

13  
2EJ



**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO**

**FACULTAD DE ECONOMÍA**

UN ANALISIS DE LA POLITICA ECONOMICA EN  
MEXICO A PARTIR DE DOS TEORIAS

( UNA PROPUESTA AL DESARROLLO DE MEXICO  
ANALISIS Y PERSPECTIVAS 1982 - 2000 )

**TESIS PROFESIONAL**

PARA OBTENER EL TITULO DE  
**LICENCIADO EN ECONOMIA**

P R E S E N T A :

*Francisco* **ANTONIO BOLAÑOS BUENDIA**



MEXICO, D. F.

1995

FALLA DE ORIGEN

**TESIS CON  
FALLA DE ORIGEN**



Universidad Nacional  
Autónoma de México

Dirección General de Bibliotecas de la UNAM

**Biblioteca Central**



**UNAM – Dirección General de Bibliotecas**  
**Tesis Digitales**  
**Restricciones de uso**

**DERECHOS RESERVADOS ©**  
**PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL**

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE MEXICO**



**FACULTAD DE ECONOMIA**

**"UN ANALISIS DE LA POLITICA ECONOMICA EN MEXICO,  
A PARTIR DE DOS TEORIAS"**

**(UNA PROPUESTA AL DESARROLLO DE MEXICO,  
ANALISIS Y PERSPECTIVAS 1982-2000)**

---

**T E S I S**

**QUE PARA OBTENER EL TITULO DE LICENCIADO EN ECONOMIA**

**P R E S E N T A**

**ANTONIO BOLAÑOS BUENDIA**



**MEXICO, CIUDAD UNIVERSITARIA, AÑO 1995.**



UNIVERSIDAD NACIONAL  
AVENIDA DE  
MEXICO

FACULTAD DE ECONOMIA  
SECRETARIA DE  
EXAMENES PROFESIONALES Y  
SERVICIO SOCIAL

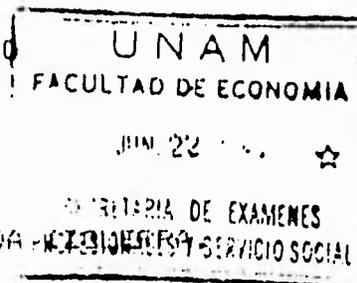
C. ROLANDOS BUENDIA FRANCISCO ANTONIO.  
P R E S E N T E.-

Me complace comunicar a usted que ha sido aprobado el guión de tesis titulado: "UN ANALISIS DE LA POLITICA ECONOMICA EN MEXICO, A PARTIR DE DOS TEORIAS, (1982-2000)", presentado por usted con vistas a desarrollarlo como tesis profesional, y que ha designado como Director de la misma a el LIC. MANUEL LOPEZ DE LA PARRA.

Asimismo, me permito informarle que de conformidad con el Reglamento de Exámenes Profesionales en vigor desde el 10. de abril de 1970, al terminarse la tesis el propio Director debe comunicarlo por escrito a esta Secretaría.

A t e n t a m e n t e.  
"POR MI RAZA HABLARA EL ESPIRITU"  
Cd. Universitaria., a 22 de Junio de 1994.

EL SECRETARIO



*ds*  
LIC. CARLOS JOSE ARANDA

FALLA DE ORIGEN



UNIVERSIDAD NACIONAL  
AVENIDA DE  
MEXICO

FACULTAD DE ECONOMIA.  
SECRETARIA DE EXAMENES  
PROFESIONALES Y SERVICIO  
SOCIAL

LIC. MANUEL LOPEZ DE LA PARRA.  
P r e s e n t e .-

Me complace comunicar a usted, que ha sido designado Director de la tesis profesional titulada: "UN ANALISIS DE LA POLITICA ECONOMICA EN MEXICO A PARTIR DE DOS TEORIAS,

, (1982-2000)" con vistas a desarrollarlo el (la) pasante C. BOLANOS BUENDIA FRANCISCO ANTONIO.

Para tal efecto, ruego a usted proporcionar a el alumno, la orientación e información que el caso requiera.

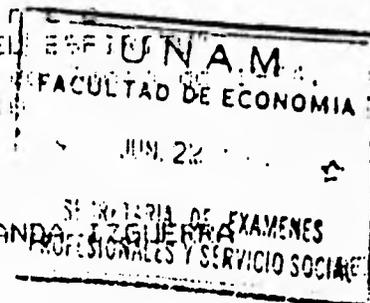
Asimismo, me permito informarle que de conformidad con el Reglamento de Exámenes Profesionales de esta Facultad en vigor desde el 10. de abril de 1970, las tesis no serán sujetas a revisión, sino directamente al voto aprobatorio de los miembros del Jurado del examen Profesional, por lo que la calidad de estos trabajos será avalada exclusivamente por los Directores de los mismos.

Ruego a usted informar oportunamente a esta Secretaría en el caso de que por algún motivo no pueda aceptar el cargo de referencia.

Reitero a usted las seguridades de mi atenta y distinguida consideración.

FALLA DE ORIGEN

Atentamente  
"POR MI RAZA HABLARA EL ESPIONAJE"  
Lic. Universitario, D.F. y C. de la  
EL SECRETARIO



LIC. CARLOS JOSE ARANDA



UNIVERSIDAD NACIONAL  
AVENIDA DE  
MEXICO

Ciudad Universitaria, D.F., a 28 octubre de 1994.

ING. LEOPOLDO SILVA GUTIERREZ.  
DIRECTOR GENERAL DE  
ADMINISTRACION ESCOLAR  
P R E S E N T E .-

Me permito informar a Usted, que de acuerdo a los Articulos 19 y 20; Capitulo IV del Reglamento General de Exámenes, he leído en calidad de Sinodal, el trabajo de Tesis que como prueba escrita presenta el (la) sustentante C. FRANCISCO ANTONIO BOLAROS BUENDIA, bajo el siguiente titulo: "UN ANALISIS DE LA POLITICA ECONOMICA EN MEXICO A PARTIR DE DOS TEORIAS , (1962-2000)", considero que dicho trabajo reúne los requisitos para su réplica en el examen profesional.

FALLA DE ORIGEN

Atentamente.

*Manuel López de la Parra*  
LIC. MANUEL LOPEZ DE LA PARRA.



UNIVERSIDAD NACIONAL  
AVENIDA DE  
MEXICO

Ciudad Universitaria, D.F., a 28 octubre de 1994.

ING. LEOPOLDO SILVA GUTIERREZ.  
DIRECTOR GENERAL DE  
ADMINISTRACION ESCOLAR  
P R E S E N T E .-

Me permito informar a Usted, que de acuerdo a los Artículos 19 y 20; Capítulo IV del Reglamento General de Exámenes, he leído en calidad de Sinodal, el trabajo de Tesis que como prueba escrita presenta el (la) sustentante C. FRANCISCO ANTONIO BOLAROS BUENDIA, bajo el siguiente título: "UN ANALISIS DE LA POLITICA ECONOMICA EN MEXICO A PARTIR DE DOS TEORIAS , (1982-2000)", considero que dicho trabajo reúne los requisitos para su réplica en el examen profesional.

A t e n t a m e n t e .

LIC. FELIPE BERRERA MALDONADO.

FALLA DE ORIGEN



UNIVERSIDAD NACIONAL  
AVENIDA DE  
MEXICO

Ciudad Universitaria, D.F., a 28 octubre de 1994.

ING. LEOPOLDO SILVA GUTIERREZ.  
DIRECTOR GENERAL DE  
ADMINISTRACION ESCOLAR  
P R E S E N T E .-

Me permito informar a Usted, que de acuerdo a los Artículos 19 y 20; Capítulo IV del Reglamento General de Exámenes, he leído en calidad de Sinodal, el trabajo de Tesis que como prueba escrita presenta el (la) sustentante C. FRANCISCO ANTONIO SOLAROS BUENDIA, bajo el siguiente título: "UN ANALISIS DE LA POLITICA ECONOMICA EN MEXICO A PARTIR DE DOS TEORIAS , (1982-2000)". considero que dicho trabajo reúne los requisitos para su réplica en el examen profesional.

A t e n t a m e n t e .

LIC. JULIO  ANTONIO GONZALEZ.

FALLA DE ORIGEN



UNIVERSIDAD NACIONAL  
AVENIDA DE  
MEXICO

Ciudad Universitaria, D.F., a 26 octubre de 1994.

ING. LEOPOLDO SILVA GUTIERREZ.  
DIRECTOR GENERAL DE  
ADMINISTRACION ESCOLAR  
P R E S E N T E .-

Me permito informar a Usted, que de acuerdo a los Artículos 19 ,  
20; Capítulo IV del Reglamento General de Exámenes, he leído en  
calidad de Sinodal, el trabajo de Tesis que como prueba escrita  
presenta el (la) sustentante C. FRANCISCO ANTONIO BOLANOS BUENDIA,  
bajo el siguiente título: "UN ANALISIS DE LA POLITICA ECONOMICA EN  
MEXICO A PARTIR DE DOS TEORIAS , (1982-2000)",  
considero que dicho trabajo reúne los requisitos para su réplica en  
el examen profesional.

A t e n t a m e n t e .

LIC. JUAN JOSE GARCIA HERNANDEZ.

FALLA DE ORIGEN



UNIVERSIDAD NACIONAL  
AUTÓNOMA DE  
MÉXICO

Ciudad Universitaria, D.F., a 28 octubre de 1994.

ING. LEOPOLDO SILVA GUTIERREZ.  
DIRECTOR GENERAL DE  
ADMINISTRACION ESCOLAR  
P R E S E N T E . -

Me permito informar a Usted, que de acuerdo a los Artículos 19 y 20; Capítulo IV del Reglamento General de Exámenes, he leído en calidad de Sinodal, el trabajo de Tesis que como prueba escrita presenta el (la) sustentante C. FRANCISCO ANTONIO BOLAMOS BUENDIA, bajo el siguiente título: "UN ANALISIS DE LA POLITICA ECONOMICA EN MEXICO A PARTIR DE DOS TEORIAS . . . (1962-2000)", considero que dicho trabajo reúne los requisitos para su réplica en el examen profesional.

A t e n t a m e n t e .

  
LIC. JOSÉ AMADOR RODRIGUEZ.

FALLA DE ORIGEN

# **DEDICATORIAS**

(Familia)

A mi Padre, Ing. Antonio Bolaños Medina, que con su ejemplo de inteligencia, esfuerzo y sacrificios luchó desde un medio geográfico pobre para formarse como profesionista; dar origen a su familia, proteger educar y mostrar un sendero del bien a sus hijos. Maestro de múltiples generaciones de Ingenieros Civiles politécnicos y universitarios y a la vez líder real en apoyo a su pueblo y sus paisanos.

Mi gratitud perenne al legado de dignidad y ejemplo que tengo como el máspreciado de mis valores.

A mi Madre, Guadalupe Buendía Alfaro, reconociendo su paciente labor de madre que con su desmedido apoyo me ha permitido obtener logros y satisfacciones en mi vida como el presente trabajo de investigación.

A mis Hermanos (Guillermo, Jesús, Carlos, Yolanda, Javier, Eduardo y Dalia, como a sus compañeros de vida y a sus hijos mis sobrinos), con entrañable amor y cariño.

Al Dr. Arnulfo Julian Bolaños, Presidente Municipal de Tinguindín, Mich., ejemplo del hombre de retos y logros, como a su familia por su afecto.

A la memoria de mis Abuelos Manuel y Sofia (†).

A mis parientes del Estado de Oaxaca; sobre todo a los que desde una recóndita montaña, como ecos de voces largamente no escuchados, siempre me recuerdan un objetivo que da sentido a la lucha social y política, romper y acabar con la pobreza de millones de mexicanos.

A Gloria.

**(Instituciones)**

**A mi Alma Mater; la Universidad Nacional Autónoma de México, que me integró a su sendero de cultura.**

**A la Facultad de Economía; maestros, funcionarios y trabajadores que la hacen posible.**

**(Maestros)**

**Al maestro universitario José Muñoz Cota, por el aprecio y afecto que me otorgó, pero sobre todo por esas imágenes y mensajes imborrables de sus encendidos discursos.**

**A los maestros de la Facultad de Economía; Filiberto Ney Morales (†), Manuel López de la Parra, Roberto López Rizueño, Alberto Aguilar, Jarnila Olmedo Drobolvony, Miguel Rivas, Jorge Bustos Flores, que me orientaron en el complejo universo de la economía.**

(Amigos)

A los compañeros profesionistas destacados en el escenario nacional de los cuales he aprendido diversas cuestiones importantes para la vida, pero sobre todo el valor de la amistad sin envidias, ni dobleces morales por el contrario incrementándome el ánimo de la superación personal: Mario A. Uvence Rojas, José Monroy Zorrivas, Filiberto Alfaro Cáceres, Jairo Cigarroa Salazar, Tomás Yarrington Rubalcaba, Adolfo Pérez Santiago, José Antonio Medina Aceves, Juan de Dios Gastelum, Luis Antonio Godina, Adrián Gallardo Landeros, Martín Castañeda Infante, Martín Maytorena Almazán, Alfonso Bueno Sotomayor, Fernando Díaz Molina, Juan Francisco Escobedo, José Antonio Vicencio Toledo, Jorge Aguilar Gómez, Arturo Gordillo, Gilberto Morales Altamirano, Alberto Mayorga Ríos, David Mondragón Centeno, Felipe Becerra Maldonado, Rosalba Carrasco, Enrique Provencio, Victor H. Ruiz Guillén, Luis Antonio Aguilera Matus, Angel Romero Gallardo, Mauricio Rivas Alvarez, Martín Rivas Alvarez, Clemente Díaz de la Vega, Clemente Díaz de la Vega Almazán, Juan Vázquez Colmenares, Sergio Augusto Gutiérrez Fierro, Ramiro de la Rosa, Edgar Salcedo, Víctor Manuel Giorgana Jiménez, José Luis Camacho, Rafael Loera, Ernesto Hernández, Marcial Muñoz, Salvador Rangel, Javier Abrego, Francisco Graciano, Eduardo González Roa, Juan Manuel Tovar, Dario Martínez Ozuna.

**Dedico esta modesta investigación, como referencia de mi gratitud permanente al Dr. Sócrates Cuauhtémoc Rizzo García, Gobernador del Estado de Nuevo León; quien me permitió colaborar a su lado, dándome una visión completa de lo que es y debe ser el trabajo político formal y simultáneamente conocer a un líder singular y admirable de México.**

**Dedico este trabajo de tesis profesional a los doctores en Economía; Gilberto Martínez, Gustavo Treviño, Ricardo Acosta, José Luis Genel, por las lecciones prácticas de economía recibidas en el ejercicio profesional.**

A la memoria del economista, Luis Donaldo Colosio (†), candidato presidencial 1994-2000  
acaecido el 23 de marzo de 1994.

Dedico esta tesis al Lic. Arturo Núñez, político y académico preocupado por las nuevas generaciones de administradores públicos.

**Dedico este modesto trabajo al Dr. Luis Aguilar, intelectual mexicano precursor y protagonista de la política pública científica.**

## **Agradecimientos**

**Agradezco la intervención del Lic. Manuel López de la Parra como Director de la presente tesis. Así como a los miembros del jurado; Lic. Felipe Becerra Maldonado, Lic. Juan José García Hernández, Lic. Julio Cervantes González y Lic. José Amador Rodríguez, por las recomendaciones e indicaciones al trabajo de investigación. Así como al Lic. Roberto López Rizueño, por su interés e impulso para terminar mi tesis profesional.**

**Doy las gracias por la revisión del texto en su forma al Ing. Antonio Bolaños Medina.**

**Mi agradecimiento a los directores y trabajadores de las bibliotecas de la Fac. Economía UNAM (C.U.), UAM-Iztapalapa, I.N.A.P., O.E.A.**

**Mi agradecimiento permanente al Ing. Angel Cuellar, funcionario de PEMEX, que hizo posible la publicación de mi tesis profesional.**

La economía demasiadas veces, algunos sectores de la sociedad la toman como una profesión llena de individuos oscuros y conflictivos, plagados de sesgos ideológicos incapaces de hacer pronósticos acertados. A la sociedad tampoco le resulta fácil admitir que la realidad económica plantea preguntas para las que no existe una respuesta simple y redonda.

Leopoldo Solís.

Estamos en el umbral de un nuevo mundo, de un mundo que, una vez más, no se parecerá en nada a las profecías de los predicadores sociales de distintos signos. De un mundo que, siguiendo las viejas sendas de la historia. Nacerá de las entrañas de aquel en el que hoy vivimos, y curtirá su semblante en las convulsiones de la sociedad actual. No se trata de vaticinar por enésima vez el advenimiento del socialismo. La sociedad que resulte de la crisis estructural en curso se configurará en cada país según la práctica concreta de las clases y fuerzas sociales que se enfrentan para salir de la crisis con arreglo a sus intereses. Y será socialista o neocapitalista según ese proceso de lucha y de negociación. Y será socialista de uno y otro modelo o capitalista de una u otra versión según el proceso histórico concreto de la confrontación de intereses y estrategias del entrecioque de aspiraciones y sueños con las estructuras renovadas de la opresión. Como en otras etapas de la historia, entramos a tientas en una nueva situación, ensordecidos por el fragor de los combates u cegados por la oscuridad circundante. A veces también, deslumbramos por la luminosidad excesiva de un horizonte remoto.

Manuel Castells

# INDICE

TITULO	PAGINA
INTRODUCCION	4
MARCO DE REFERENCIA	6
MARCO TEORICO	7
<b>CAPITULO I</b> BALANCE ECONOMICO, POLITICO DEL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO, 1983-1988.	13
1.1 SISTEMA DE PLANEACION DEMOCRATICA.	14
1.2 PRIMERA POLITICA ECONOMICA CONTRA LA CRISIS ECONOMICA.	17
1.3 KEYNESIANISMO Y LIBERALISMO ECONOMICO, UN PUNTO DE QUIEBRE.	26
1.4 UN EJEMPLO DE LA POLITICA PUBLICA ORGANIZACIONAL.	28
1.5 ESTADO, ECONOMIA Y SOCIEDAD, UN PUNTO DE VISTA PARA EL SEXENIO.	31
1.6 LA MITAD ECONOMICA DE LOS 80'S.	33
1.7 PRESUPUESTO DE EGRESOS, UNA COLUMNA DE POLITICA PUBLICA ECONOMICA.	36
1.8 VALORES POLITICOS INTRINSECOS DE LA POLITICA ECONOMICA.	38
1.9 INICIA UNA TRANSICION ECONOMICA.	39
1.10 PROGRAMA DE "PUSH" ECONOMICO, PACTO DE ALIENTO Y CRECIMIENTO.	41
1.11 LA ALTERNATIVA, ¿UN "PLAN AZTECA"?	44
1.12 EL PACTO DE SOLIDARIDAD ECONOMICA (PSE) SE INAUGURA.	53
1.13 UN COMENTARIO EXTERNO E INTERNO DE LA POLITICA ECONOMICA DEL SEXENIO.	56
1.14 EL ULTIMO TRAMO SEXENAL, POLITICA ECONOMICA PUBLICA EN UNA SOLA DIRECCION.	59
1.15 SALDO ECONOMICO Y POLITICO DEL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 1983-1988, ALGUNOS INDICADORES Y ACONTECIMIENTOS.	68
<b>CAPITULO II</b> LOS FACTORES ECONOMICOS Y POLITICOS DE TRANSICION ENTRE DOS SEXENIOS.	70
2.1 ECONOMIA Y POLITICA EN DIFUSION ELECTORAL.	71
2.2 CRITERIOS GENERALES DE POLITICA ECONOMICA DE ENLACE ENTRE MMH Y CSG.	74
2.3 UNA POSTURA ECONOMICA INICIAL DEL SEXENIO SALINISTA.	77

<b>CAPITULO III ANALISIS ACTUAL DE LA ECONOMIA MEXICANA.</b>	<b>78</b>
3.1 UN PERFIL SEXENAL PARA MEXICO (1989-1994)	78
3.2 EL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO DE 1989-1994.	82
3.2.1 SITUACION ECONOMICA DEL PAIS EN 1989	92
3.3 LOS CRITERIOS DE POLITICA ECONOMICA DE LA GESTION PRESIDENCIAL DE CSG, VIA UNICA.	94
3.4 RESULTADOS ECONOMICOS Y POLITICOS 1989-1994	101
3.5 REFORMAS ECONOMICAS DE LARGO ALCANCE.	105
3.6 ¿POLITICA PUBLICA ECONOMICA NEOLIBERAL?	134
3.7 MODERNIZACION NACIONAL.	141
3.8 LIBERALISMO SOCIAL, REFORMA DE LA REVOLUCION "ESTADO SOLIDARIO".	144
<b>CAPITULO IV LAS VIAS POSIBLES DE LA ECONOMIA MEXICANA AL FIN DEL SEGUNDO MILENIO.</b>	<b>150</b>
4.1 ¿CUAL VIA PARA MEXICO?	156
4.2 UN PERFIL DE CONTINUIDAD EN LA POLITICA ECONOMICA AL 2000.	157
4.3 LOS CRITERIOS GENERALES DE POLITICA ECONOMICA INICIALES EN LA GESTION GUBERNAMENTAL DE EZPDEL (1995).	164
4.3.1 SITUACION ECONOMICA Y POLITICA AL INICIO DE 1995	167
4.4 LA POLITICA ECONOMICA AL 2001, "UN NUEVO MILAGRO MEXICANO"	175
CONCLUSIONES.	178
RECOMENDACIONES	179
BIBLIOGRAFIA.	183
ESQUEMAS.	
APENDICE ESTADISTICO.	

## INTRODUCCION

Los acontecimientos tecnológicos, económicos, políticos y culturales del mundo contemporáneo, son altamente dinámicos, ante ellos, las teorías económicas y políticas en este momento histórico, presentan un nivel de obsolescencia significativo, y son por ende, limitadas para explicarnos la realidad dialéctica y compleja de las naciones del orbe que transitan hacia la modernidad.

La transformación de los equilibrios de poder económico y político mundiales, constituyen un hito histórico en las sociedades de cualquier cota de desarrollo; el cambio de una economía centralmente planificada a una economía de mercado en lo que fue la Unión Soviética, unido al giro de partido de Estado a una democracia sustentada en el pluripartidismo ("Perestroika" y "Glasnost") como la unificación de las Alemanias (R.F.A. y R.D.A.) en un sólo Estado, más la interdependencia y la relación económica multilateral de todas las regiones, en el mundo de los 90's. Dan paso a una perspectiva internacional de intercambios en factores de la producción, principalmente los de innovación tecnológica, como toda clase de mercancías y servicios.

Así en la realidad económica latinoamericana, cuando sus sociedades no han alcanzado aún el desarrollo, tienen ante sí un período histórico signado por la entrada al "Siglo de la Modernización"; el reto es modernizar sus sistemas económicos, reformar a sus aparatos estatales y adecuar estas transformaciones tanto a sus órganos administrativos como a los políticos. Aunado a éstos nos encontramos con sociedades civiles cada vez más organizadas y participativas, que exigen y demandan soluciones eficaces y oportunas a su diversa problemática.

México, en este contexto, habrá de encontrar respuestas de cortísimo plazo, estableciendo medidas de política económica y (política pública) a mediano y largo plazo para configurar un país con una alternativa de desarrollo sostenido, y abrir el callejón histórico que le ha impuesto la crisis económica de los ochentas hasta este momento.

Las hipótesis de investigación planteadas para este análisis son las siguientes:

1).- Comprobar el fondo y la forma del establecimiento de la política económica gubernamental como columna vertebral técnico-ideológico del Estado mexicano durante todo el marco histórico tomado (1982-2000). Que influye en la conducción total de la sociedad y que no se ejecuta al azar o coyunturalmente solamente, sino que, ha buscado sus fundamentos en las mismas raíces históricas de la patria".

(Hipótesis principal).

2).- Demostrar que la estabilidad de precios (control de la inflación) y el ejercicio eficiente y eficaz del gasto público, son consideraciones económicas predominantes en el período histórico del país analizado (1982-2000).

Los temas que desarrollare para comprobar estas hipótesis son en primer orden un **marco de referencia**; que precisa mis consideraciones generales de la política económica gestionada en México de 1982 a 1994 y que seguramente se formulará y aplicará de igual modo hacia el año 2000, así como el objetivo principal del análisis. El segundo aspecto es el de contar con un **marco teórico**; que fundamente la investigación, aquí se hace referencia a los aspectos importantes e útiles al estudio de la teoría económica (Keynesiana, clásica y neoclásica) y teoría de política pública (modelo de racionalidad), situar bajo estos enfoques al modelo económico de modernización para México, es por estar involucrados y

relacionados conceptos de economía y política pública que en forma articulada ya se conoce como "economía pública".

En el **Capítulo I**, se analiza la política económica dentro del marco de planeación de la gestión sexenal de MMH (1983-1988) y se anotan algunos indicadores del saldo final.

El **Capítulo II** considera los elementos radiografiados de la política económica que constituyen "el puente" entre el sexenio de MMH y CSG (1989). Para el **Capítulo III** se parte de un perfil económico, con el diseño de planeación de las políticas públicas económicas para el período 1989-1994, enunciando las concepciones ideológicas "*sui generis*" de la política económica formulada, gestionada y evaluada en el presente período gubernamental (CSG). Para el **Capítulo IV**, se explica cómo el perfil de continuidad en la nueva política económica para el año 2000, es la misma que hace génesis desde 1982 con las mismas premisas hipotéticas que se señalaron en la presente tesis y con un marco teórico-ideológico idéntico. Finalmente las conclusiones y recomendaciones, a las que este modesto estudio me permitieron llegar.

## **MARCO DE REFERENCIA**

La existencia de una crisis social y económica aguda en nuestro país ya como barruntos desde lo último de la década de los 60's, y, la mediatización del ejercicio público en los 70's; nuestro país en el sexenio Delamadrilista y Salinista se ha internado en un agudo proceso de acentuamiento de la crisis social, pero también en uno de respuesta a ella, respuesta que por lo demás el sexenio Echeverreista y Lopezportillista por tal o cual razón postergaron. En el sexenio de De La Madrid parte la génesis de política económica, en el de Salinas se aplica en todos los sectores económicos para la reestructuración y modernización económica y en el sexenio que está por inaugurarse se consolidará "la política económica del siglo", podríamos, así definirla (reforma de la revolución y el Estado). Tomando en cuenta asimismo que de manera formal en 1982 se inicia una respuesta inédita del Estado Mexicano como acción organizada y planeada con un enfoque teórico-ideológico rigurosos de sus políticas públicas incluida la economía; ya que la existencia de una crisis social, como la aún actuante pese a una respuesta a ella, nos ofrece algunas dudas en cuanto a su éxito y a la forma que habrá de adquirir el nuevo pacto social, forma que finalmente se traducirá en una salida o no de la crisis con inflación. La refuncionalización de la economía, del Estado y de la política en el contexto de un proceso similar en el nivel internacional.

El objetivo de este modesto trabajo es identificar la base teórico-ideológica de los elementos cualitativos y cuantitativos del "modelo económico de modernización para México"; donde la política económica del período sexenal de Miguel de Madrid (1982-1988) y de Carlos Salinas de Gortari (1988-1994) y como también se prefigura para la gestión gubernamental (1994-2000), mantuvo un sitio privilegiado el porque de su permanencia e inclusive su consistencia ante dos "transiciones político-electorales" (1988 y 1994) y su continuidad al año 2000, es precisamente la respuesta de nuestra hipótesis principal de trabajo.

## MARCO TEORICO

Dada la complejidad de estudiar al **modelo de modernización económica de México, (1982-2000)** y de un posible nuevo modelo económico-político para el país; están involucrados una relación de conceptos principalmente de economía y de política pública, al recurrir a estas dos teorías capaces de explicarnos su conexión (su finalidad de ambas es similar al responder a las preguntas de qué, cómo y con qué se puede hacer que los costos en amplio sentido económicos, políticos, sociales y administrativos de la puesta en práctica de la política pública económica, deben ser justipreciados, ha este enfoque la denominan algunos especialistas como "economía pública") y a la vez explicarnos nuestra problemática.

### Teoría Económica

#### Keynesianismo

Las concepciones teóricas de Keynes, se contextualizaron en un período de crisis económica mundial (la gran depresión del 29), donde se manifestaron algunas particularidades de la producción capitalista de las que partiría para su análisis; el surgimiento del exceso del potencial en la industria, la incompleta utilización de la capacidad instalada de las empresas y el desempleo en aumento constante.

Bajo las circunstancias mundiales de crisis primero y profunda depresión después, el Paradigma Teórico de los neoclásicos que había establecido a la teoría económica en la consideración del equilibrio en el mercado de determinado producto objeto de análisis equilibrio del consumidor, equilibrio de la empresa y en general equilibrios parciales a nivel del consumidor y del productor se dio la teoría Keynesiana.

En el mismo orden, Keynes, en lugar de partir del análisis de las empresas individuales se podía partir de la producción global registrada en todo el país en el período, por ejemplo de un año, era posible, analizar el consumo global en lugar del caso del consumidor individual; podría medirse si el consumo global alcanzaba la misma magnitud que el producto global en vez de estudiar mercados parciales. Para John Maynard Keynes, si el consumo global era más pequeño que el producto global, la brecha entre ambos podría ser reducida por la inversión que también es consumo de bienes de capital, pero en este caso tampoco la inversión de tal o cual empresa en esta o la otra rama industrial, sino la inversión global del país.

Con este teórico, se da origen, entonces la macroeconomía; los elementos manejados son los grandes agregados: la demanda agregada, formada por la inversión y consumo globales, los gastos del gobierno, la balanza de pagos, la desocupación, la inflación, el ahorro global y otros grandes agregados económicos.

Su idea fundamental consiste, en que el nivel de producción y empleo está determinado por la magnitud de la demanda agregada de bienes y servicios, además que el estado puede regular ésta por medio de la política monetaria o fiscal. La repercusión de su obra principal "La teoría general de la ocupación, el interés y el dinero" (1936) <sup>1.0</sup>

La así llamada **Revolución Keynesiana** vino a cuestionar profundamente la capacidad de la teoría económica para explicar el funcionamiento de las economías capitalistas, asimismo vino a resolver una profunda crisis en la que se encontraba empantanada la ortodoxia clásica. Rompiendo con el limitante concepto de equilibrio estático, en opinión de John Robinson:

---

<sup>1.0</sup> Ver, Harrod, R. F., La vida de John Maynard Keynes, Fondo de Cultura Económica, México 1958.

Keynes, estaba poniendo en entredicho la ortodoxia dominante, la cual sostenia que el gasto público no podía aumentar el nivel de empleo, ante todo, era preciso demostrar que ello era posible. Tenia que demostrar que el incremento secundario del ingreso real es completamente independiente de la finalidad del gasto primario, paguemos a la gente para que cave zanjas y vuelva a <sup>1.1</sup> llenarlas si no es posible hacer otra cosa.

### **Clásica (Adam Smith y Ricardo)**

En esta llamada "Escuela Clásica" de la economía, podríamos decir que se inauguró con Adam Smith al estructurar su obra científica económica la riqueza de las naciones (1776); y es este teórico que se interesó por la política económica, donde una de sus mayores aportaciones consistió en reconocer en el mundo social de la economía, lo que Isaac Newton había reconocido en el mundo físico de los cielos; un orden natural autorregulador, este mensaje de Smith precisaba:

Creemos que ayudamos al sistema económico con leyes e interferencias bien intencionadas, pero no es así. El aceite del egoísmo es el que hace que sigan funcionando los engranes de una manera casi milagrosa. No es necesario que nadie planifique, ningún soberano necesita gobernar, el mercado resuelve todos los problemas <sup>1.2</sup>.

Adam Smith, es de los economistas que sostuvieron y argumentaron sobre el *laissez-faire*, *laissez-pase* (dejar hacer, dejar pasar), entre sus postulados se destaca la existencia en la economía de los países; un mercado autoregulado, que no esté restringido por un monopolio o la intervención política, veamos lo que nos indica "La riqueza de las naciones":

...La renta anual de toda una sociedad en común es precisamente igual al valor permutable del producto anual de su industria, o mejor dicho, el mismo valor permutable, y como cualquier individuo particularmente procura poner todo el empeño en emplear su capital para sostener la industria doméstica. Así como en elegir y dirigir aquel ramo que ha de dejar productos de más valor, cada uno de por sí viene a esforzarse, sin intentarlo directamente, en conseguir el máximo de renta anual de la sociedad en común; pero en este y en otros muchos casos es conducido como por una mano invisible, a promover un fin que nunca tuvo parte en su intención. No es contra la sociedad el hecho de que este laudable fin deje de ser por todos premeditado, porque, siguiendo cada particular por un camino justo y bien dirigido, las miras de su interés propio promueven el de común con más eficacia, a veces, que cuando de intento piensa fomentarlo directamente". <sup>1.3</sup> Con ello, "se había ya contestado la pregunta básica de la economía del desarrollo - ¿Qué políticas podrían conducir a una nación a la prosperidad? - argumentando que en un sistema de mercado, la mano invisible canalizaría hacia fines socialmente benéficos los instintos adquisitivos naturales que todos albergamos. <sup>1.4</sup>

Sigamos con algunas otras aseveraciones teóricas de la teoría clásica de Smith:

"Por consiguiente, al quedar proscritos todos los sistemas, lo mismo los que otorgan preferencias que los que imponen restricciones, se establece de una manera espontánea el sistema claro y sencillo de la libertad natural. Se deja -a todos, mientras no violen las leyes

---

<sup>1.1</sup> Ver, Robinson John, "La segunda crisis de la teoría económica, en contribuciones a la teoría económica moderna, México, Siglo XXI Editores, 1979, pp 27-28

<sup>1.2</sup> Ver, Samuelson a Paul, Economía, Ed. McGraw Hill, México 1983, pp 901

<sup>1.3</sup> (26) Op. cit., pp 189-191

<sup>1.4</sup> (27) Marglin A. Stephen, The Wealth of Nations, The New York Review of Books, 10-VII-84, pp 41-44.

de la justicia, en libertad perfecta para buscar la consecución de sus propios intereses a su propia manera, y entrar con su actividad y su capital en competencia con la actividad y el capital de los demás hombres o categorías sociales".

De acuerdo con este sistema de libertad natural, el soberano sólo tiene que atender a tres obligaciones que son, sin duda de grandísima importancia: **Primera:** la obligación de proteger a la sociedad de la violencia y de la invasión de otras sociedades independientes; **Segunda:** la obligación de proteger hasta donde esto es posible, a cada uno de los miembros de la sociedad, de la injusticia y de la opresión que puedan recibir de otros miembros de la misma, es decir, la obligación de establecer una exacta administración de la justicia, y **Tercera:** la obligación de realizar y conservar determinadas instituciones públicas, cuya realización y mantenimiento no pueden ser nunca de intereses para un individuo particular o para un pequeño número de individuos, porque el beneficio de las mismas no podría nunca reembolsar de su gasto a ningún individuo particular o a ningún pequeño grupo de individuos, aunque con frecuencia reembolsan con gran exceso a una gran sociedad.<sup>1.5</sup>

Cabe en este aspecto señalar el importante comentario de Samuelson:

Adam Smith, distaba mucho de ser un frío geómetra. Sus famosas palabras que formularon el silogismo de la **mano invisible**, fue de una manera puramente deductiva en la que un maestro de escuela formula el teorema de Pitágoras, el nunca demostró la verdad de su afirmación, de hecho habla en primera persona, Paul A. Samuelson; Smith nunca demostró la verdad de su afirmación. Lo que Smith hizo en su gran obra fue ennumerar empíricamente incontables casos de errores del estado, recorrió toda la historia antigua y contemporánea en busca de empleos del daño que pueden causar las bienintencionadas regulaciones estatales.<sup>1.6</sup>

Medio siglo después de la aparición de **La riqueza de las naciones**, surgió la figura clave en la historia del pensamiento económico y su teoría desarrollada en sus "Principios de economía política y tributación" (1817), en Ricardo se manifiestan tanto los vicios como las virtudes de la economía clásica. Defendió una versión excesivamente simplista de la **Ley de Say**; según la cual la oferta siempre crea su propia demanda y nunca es posible que se plantee problema alguno de exceso o falta de ahorro. Formuló resultados válidos a largo plazo, vaciló en su aceptación de la teoría del valor-trabajo.

Para Ricardo lo más importante en economía era la **Ley de distribución** del producto nacional entre las grandes clases de la sociedad; salarios para los trabajadores, beneficios para los capitalistas y renta de la tierra para los terratenientes, al estar limitado el crecimiento del pastel social total, hizo hincapié en que lo que recibiera una clase habría que quitárselo a otra.<sup>1.7</sup>

**Neoclásica** (Walras, Pareto, Milton Friedmann).

La revolución neoclásica fue importante no sólo porque descubrió como analizar la demanda y las preferencias de utilidad, generalizó, además, las nociones marginales ya presentes en forma primitiva, en la teoría de la renta de Ricardo. Finalmente se logró un estudio completo del equilibrio general competitivo, sobre todo gracias al profundo análisis matemático de Leon Walras (1834-1910). Así también, Vilfredo Pareto (1848-1923), ya habían introducido las matemáticas en la economía, pero fue a partir de 1930 cuando renació esta actividad.

---

<sup>1.5</sup> Op. cit.

<sup>1.6</sup> Op. cit.

<sup>1.7</sup> Op. cit.

La medición econométrica, utilizando las herramientas de la moderna teoría de la probabilidad y de la estadística y técnicas adecuadas para un campo no experimental como es el de la economía, representa un rasgo de la época actual <sup>1.8</sup>

Los economistas neoclásicos continuaron interesándose por la política económica, desarrollando los instrumentos técnicos -el análisis de la parte dos del excedente del consumidor y la (eficiencia en el sentido de Pareto)- para demostrar la pérdida irrecuperable de eficiencia derivada de la interferencia del estado en el equilibrio del mercado competitivo.<sup>1.9</sup>

Más adelante en la génesis del pensamiento económico nos encontramos con el asalto científico a la nueva economía, desde dentro de la propia profesión, de los libertarios, los apóstoles del "*laissez faire*", dentro de los que destaca Milton Friedman; su función es importante porque nos recuerda lo que logra la fijación de los precios a través del mercado y cuáles son los castigos que sufre la sociedad por cuidar esas lecciones <sup>1.10</sup>

---

<sup>1.8</sup> Op. cit.

<sup>1.9</sup> Op. cit.

<sup>1.10</sup> Op.cit.

## TEORIA DE POLITICA PUBLICA

### Antecedentes

El interés por una disciplina que se ocupara del estudio de las políticas (*policies*), tomo un impulso definitivo con la proposición de Lerner y Laswell (Policy Sciences, 1951), esta iniciativa surgió de la confluencia, tanto de desafíos a la capacidad gubernamental estadounidense como al grado de desarrollo alcanzado por la llamada investigación de operaciones.

A partir de este momento, quedó establecido el marco dual característico que acicatea la evolución de la "ciencia de las políticas", a saber: el enfrentamiento desigual a problemas de gobierno cada vez más complejos por parte de los aparatos de Estado y el avance vertiginoso de lo que Dror ha llamado "**disciplinas de decisiones de dirección**", las que se han distinguido por su alta orientación y contenido normativo. La formalización de este origen devino en dos campos o vertientes para el desarrollo de las *policy sciences*, por un lado el "conocimiento de la investigación en políticas" y por el otro el "conocimiento en análisis de políticas". El primero ha tenido un fuerte influjo descriptivo, ha hecho énfasis en los estudios empíricos de políticas, programas y proyectos pasados o en curso, en "políticas vivas", pues. El segundo se ha orientado a intentar prescribir para mejorar la formulación, la toma de decisiones, la adopción, operación y evaluación de la política. Ambos, como puede percibirse, se han complementado en una operación metodológica que ha descrito Mayntz de forma magistral, como necesaria para el avance de las ciencias sociales: "en general, es propio de la sociología un doble propósito gnoseológico están ligados entre sí de manera inseparable".

El campo de estudio de las políticas públicas se ha ido conformando poco a poco. Del interés por la decisión, como categoría analítica en ciertos contextos muy acotados de certidumbre, información total, marco de valores y preferencias de base individual y unívocas, se ha pasado al estudio de los "momentos", predecisorios, post-decisorios y las decisiones con una nueva óptica. Con esta ampliación o agregación analítica se han abandonado, en algunas formulaciones con una nueva óptica. Con esta ampliación o agregación analítica se han abandonado, en algunas formulaciones, las bases metodológicas y epistemológicas que animaban o sostenían los antiguos modelos. El estudio mismo de la decisión ha sido permeado ya por supuestos más flexibles y los otros han sido abolidos por la poca utilidad práctica de los modelos de los que formaban parte. La pretensión de racionalidad no se ha abandonado, aunque el concepto se ha relativizado, y se ha reconocido que en muy pocas situaciones reales se consigue lo óptimo, se habla hoy de suboptimación, de "solución preferible" o de elección satisfactoria.

Si conviniéramos con la tradición norteamericana de dividir el proceso de política en etapas afirmaríamos que la etapa en donde más asiento real tuvo el paradigma racional fue en la de la formulación, con su fuerte base cuantitativa, pero al no "...esperar soluciones **óptimas** con respecto a sistemas complejos" se recurrió en mayor medida al análisis de sistemas, el que ofrece pasar de la consideración de decisiones al de problemas, al ser capaz de descubrir interrelaciones que no habían sido valoradas y permitiendo la reformulación del problema.

Este paso a una visión más global del proceso de la "política" ha llevado al estudio sistemático de sus otras etapas y momentos, y a la reformulación del propio momento decisorio. Desde el ámbito de la investigación de operaciones y de la teoría de decisión y su

concepción política implícita se trasladan los marcos referenciales a las teorías políticas intermedias pluralistas, elitistas y liberales para estudiar, describir y normar los momentos predecisionales. Sin abandonar las unidades analíticas fundacionales (decisión, tiempo, alternativas, consecuencias, preferencias, etcétera), se da paso a otras como intereses, grupos, actores, conflicto, recursos, sistema político, agenda, problemas, implantación, evaluación, etcétera.

También emerge el estudio de la implantación y de la evaluación -a posteriori- ensanchándose la comprensión de estos "momentos" de la política (*policy*): la implantación gana terreno como campo distinto de reflexión analítica, separable de la formulación y la evaluación.

Tres grandes enfoques de las políticas públicas son los que se han reconocido con cierto (valor paradigmático) a saber: el modelo racional, el incrementalista y el llamado "mezcla de distintos tipos de exploración" (*mixed scanning*).<sup>1.11</sup>

### **Modelo de Racionalidad**

Este modelo, es el enfoque clásico de decisiones bajo un esquema o marco similar al que nos ofrece el del modelo de "hombre económico", se trata de un decisor que cuenta con información completa, certidumbre total, una capacidad de cómputo capaz de asociar cada alternativa con las consecuencias respectivas y calcular los beneficios relacionados, así como un conjunto de valores y propósitos claros y consistentemente jerarquizados para discriminar entre todas las opciones y sus consecuencias.<sup>1.11</sup>

---

<sup>1.11</sup> Tomado de Moreno Salazar H. Pedro, "Exposición crítica de los enfoques estadounidenses para el análisis de las políticas públicas", Revista de Administración Pública, Rap. No. 84, Políticas Públicas, Ed. INAP, México 1993, Pp 10 a 12

<sup>1.11</sup> Op. cit.

---

## **CAPITULO I**

**BALANCE ECONOMICO, POLITICO DEL  
PLAN NACIONAL DE DESARROLLO, 1983-1988.**

---

## CAPITULO I

*BALANCE ECONOMICO-POLITICO DEL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO, 1983-1988.*

La economía mundial en la década de los 70's entra a una etapa de recesión, lo que impactó de manera considerable a nuestro país, no sólo en su estructura económica, ya que el Estado había atravesado por severos cuestionamientos sociales en cuanto a su marco jurídico-político (1968-1971), sobre todo de grupos sociales de ideología divergente a la predominante en el gobierno, lo que signó históricamente un preludio económico-político adverso al inicio de la década de los 80's. Los periodos gubernamentales anteriores al que nos ocupa (1970-1976, 1976-1982) diseñaron políticas económicas de mediano y largo plazo, que hicieron dispersos sus objetivos y dejaron metas inconclusas o apostaron al crecimiento económico en una sola variable macroeconómica.

El modelo o estilo de desarrollo económico seguido por México después de la Segunda Guerra Mundial llegó a su fin en los años ochenta. Ya desde principios de los setenta hubo señales de que la continuidad de dicho modelo pasaría por pruebas difíciles de sortear. La devaluación del peso mexicano en agosto de 1976, después de 22 años de estabilidad cambiaria y de 16 de estabilidad monetaria, indicaba no solamente el carácter inadecuado y tardío de la política económica del régimen echeverrista para encarar el desequilibrio externo e interno, sino también el inicio del desgaste de las relaciones económicas, sociales y políticas que había sido el fundamento del mencionado modelo económico. Reconocida la situación económica como difícil, el gobierno de López Portillo impulsó medidas ortodoxas de ajuste y estabilización sin tocar las articulaciones básicas del modelo económico hasta entonces vigente.

En otras palabras: se reconoció en 1976-1977 la gravedad de la situación económica, pero no hasta el grado de percibirla como una crisis económica estructural que trastocaba las formas tradicionales de relación entre los agentes económicos y políticos de la sociedad mexicana. El descubrimiento de una base petrolera para la exportación reforzó tal percepción ligera de la situación económica y el auge petrolero permitió postergar el cambio en las bases de una estructura económica que ya había mostrado sus limitaciones. (1)

Por un periodo de 40 años (1940-1980), México logró altas tasas de crecimiento del producto por habitante, con bajos niveles de inflación a pesar de tener un elevado crecimiento poblacional. Este "milagro económico" estuvo basado en una estrategia de sustitución de importaciones y en una fuerte intervención estatal para el fomento de la industrialización. (Llama la atención en particular los años que van de 1956 a 1970 que se conoce con el nombre de "Desarrollo estabilizador", durante esta etapa México logró crecer a una tasa promedio del 6% con una inflación de 3%). (1.1)

(1) Lechuga Jesús y Chávez Fernando (Coordinadores) "Estancamiento Económico y Crisis Social en México, 1983-1988", Tomo I, Ediciones Serie Economía, UAM-Azcapotzalco, Div. de Ciencias Sociales y Humanidades, Introducción, Pág. 11, México 1989.

(1.1) Ver, Gómez Galvatierra Freer Aurora, "Perspectivas Para El Desarrollo De México", Ensayo del libro - La Transición Política De Fin De Siglo - Editado por el Seminario de Estudios Nacionales, Ed. Osuna Cervantes, S.A., México. Pág. 111.

## 1.1.- SISTEMA DE PLANEACION DEMOCRATICA

En el periodo gubernamental sexenal de los años 1982-1988 el Estado plantea la formulación de sus políticas públicas en un proceso de planeación gestado democráticamente, cuando menos en el plano teórico. Así se diseña el Plan de Desarrollo 1983-1988, que estaba conformado a la vez por 15 programas nacionales de mediano plazo, programas regionales, programas especiales, planes estatales y municipales. (2)

Esta forma de armar las políticas públicas, posteriormente se constituyó en una iniciativa de Ley (Ley de Planeación) a partir del 1o. de Diciembre de 1982, para consolidar un Sistema de Planeación Democrática con rango Constitucional (Art. 26) (3) (Ver esquema No. 1), donde su antecedente más inmediato lo constituye la elaboración del Plan Global de Desarrollo 1980-1982. (4)

En el inicio de sexenio 1982-1988, la situación económica del país era crítica y muy vulnerable; los cambios financieros internacionales constituían un panorama de alta incertidumbre para el Estado y la sociedad. Durante 1982, la economía mundial continuó en recesión y el crecimiento económico tanto de los países industriales como de los países en desarrollo, era muy bajo, inferior al ya de por sí reducido ritmo que ambos grupos de países registraron en la época de los años sesenta. (5)

Más aún, algunos investigadores señalan al año de 1981 como la primera cita crítica de la economía mexicana de una serie de crisis económicas: Una saturación petrolera mundial que redujo drásticamente los ingresos proyectados provenientes de las exportaciones de crudo, e invalidó, por tanto, casi todos los supuestos sobre los cuales se había basado los planes de desarrollo excesivamente ambiciosos de México, para la década de 1980. A partir de entonces ha sido abandonada forzosamente esa estrategia de desarrollo como vía rápida sustentada en el petróleo. (6)

---

(2) Programa Nacional de Financiamiento del Desarrollo 1984-1988, Programa Nacional de Alimentación 1983-1988, Sistema Nacional para el Abasto, Programa Nacional de Comunicaciones y Transportes 1984-1988, Programa Nacional de Fomento Industrial y Comercio Exterior 1984-1988, Programa Nacional de Salud 1984-1988, Programa Nacional de Energéticos 1984-1988, Programa Nacional de Minería 1984-1988, Programa Nacional de Educación, Cultura, Recreación y Deporte 1984-1988, Programa Nacional de Pesca y Recursos del Mar 1984-1988, Programa Nacional de Turismo 1984-1988, Programa Nacional de Desarrollo Urbano y Vivienda 1984-1988, Programa Nacional de Ecología 1984-1988, Programa Nacional de Desarrollo Tecnológico y Científico 1984-1988, Programa de Desarrollo de la Región Mar de Cortés, Programa de Desarrollo de la Región Sureste, Programa de Desarrollo de la Zona Metropolitana de la Ciudad de México y de la Región Centro, Programa de Desarrollo de las Zonas Áridas, Programa de Reordenación Henequenera y Desarrollo Integral de Yucatán, Desarrollo Rural Integral de las Mixtecas Oaxaqueñas Alta y Baja 1984-1988, Plan Colima, Acciones para la Reordenación Intermunicipal de la Cuenca del Coahuacón. Revista "Planeación Democrática". Edición Especial, Año 2, No. 21, Secretaría de Programación y Presupuesto, México 1984.

(3) Antología de la Planeación en México 1917-1985, documentos normativos y metodológicos 1982-1985, Sistema de Planeación Democrática, Principios y Organización, Introducción, Págs. 10 a la 13, Ed. S.P.P. y F.C.E., México 1985.

(4) Ver Decreto Presidencial del 15 de abril de 1980, Artículo Primero.

(5) Banxico Informe Anual 1982, Cap. I Situación Económica Internacional Pág. 15, México 1983.

(6) CFR. Cornelius A. Wayne. La Economía Política de México, bajo de la Madrid, Revista Contextos, Segunda Época, Año 2, 28 de febrero de 1984, Pág. 32, México.

Los impactos de tal situación económica se evidenciaron en el comportamiento de las variables macroeconómicas; el país en 1982 tenía un producto interno bruto negativo de 0.6% con respecto al año anterior de 8.8% su caída fue significativa (ver cuadro No. 1), la inflación se incrementó a más del 50%, desprendiéndose de su promedio histórico de dos décadas anteriores (ver gráfica No. 1), y colocándose entre los principales países de América Latina con tendencia inflacionaria alta (cuadro No. 2), la inversión pública federal se mantiene aún en techos financieros altos para este año de 340 000 millones de pesos (gráfica No. 2), más una inversión extranjera directa acumulada de 10,786 millones de dólares, sosteniendo sus rangos (ver cuadro No. 3), la captación de la banca comercial representaba un 41.4% del PIB y el financiamiento otorgado por ésta el 21.1% del producto interno bruto (cuadro No. 4 y 5), los niveles de empleo cayeron en una variación negativa de 0.9% (ver cuadro No. 6,7 y 8), los salarios igualmente descendieron en términos reales y de poder adquisitivo (cuadro No. 9 y 10), nuestra balanza de pagos tuvo un saldo negativo en cuenta corriente de 6,221 millones de dólares (ver cuadro No. 11 y 12), las reservas internacionales alcanzaban los 1,832 millones de dólares, la balanza comercial era favorable en 6,792 millones de dólares (ver cuadro No. 11 y 13), y en torno a las finanzas públicas, se contaba con un PEF\* de 3'320,600 millones de pesos al 82 (gráfica No. 3) y contando con una deuda externa total de 92,409 millones de dólares, significando más del 50% del PIB (cuadro No. 14), presentándose también déficits relevantes en relación al PIB (ver cuadro No. 15 y 16); como tal el escenario económico nacional no era alentador. Mas el detonante de la crisis lo constituyó, la caída de los precios internacionales del petróleo; ya que los recursos adicionales percibidos por el Sector Público como resultado de la actividad petrolera, eran significativos, así de 1977 a 1981 los ingresos en términos reales por la exportación de Petróleos Mexicanos (PEMEX), aumentaron más de cinco veces. (7) Con ello, en 1982 se deterioró marcadamente la economía de México, la cual se había expandido con singular vigor, como consecuencia del agudo desequilibrio externo y de una considerable caída en las reservas internacionales, las autoridades económicas decidieron, primero devaluar fuertemente el peso mexicano e impusieron luego, un estricto control de cambios. Así también los cortes introducidos en el Programa de Inversiones Públicas y de la incertidumbre que prevaleció en el Sector Privado, la actividad económica comenzó a declinar. (8)

Para este contexto, el proceso de planeación del Sector Público, es decir, los objetivos, estrategias, prioridades y metas generales de políticas gubernamentales nacionales, constituía una necesidad para ordenar y orientar sus diversas acciones tanto en las etapas de gestación, formulación, como en las de gestión y evaluación.

Sin embargo, la gestación parcial del P.N.D.\*\* 1983-1988 era evidente al participar durante la campaña política presidencial de Miguel de la Madrid, a través de los foros de consulta popular, individuos, organizaciones y sectores sociales de afiliación política únicamente Priísta. Más lo relevante se da en el proceso de formulación de la política económica; así, el hecho de que el sistema económico capitalista del país esté integrado al capital mundial, condicionó al Estado a acordar con organismos internacionales la dirección de su política económica gubernamental. Con ello ante la difícil situación por la que atravesaba la economía mexicana durante 1982, era imprescindible diseñar un Programa de Ajuste de tres años de duración, a partir de 1983, que incluyera medidas tendientes a abatir la inflación, fortalecer las finanzas públicas, superar el desequilibrio externo y sentar las bases que permitieran alcanzar un crecimiento sostenido de la producción y el empleo.

\* Presupuesto de Egresos de la Federación.

\*\* Plan Nacional de Desarrollo.

(7) Ver Informe Anual del Banco de México 1982, Pág. 28.

(8) Sección Economía Internacional, Latinoamericana: Balance de 1982, Naciones Unidas, Cepal, Revista Contextos, S.P.P., Año 1, No. 2, México/Abril de 1983, Págs. 30 y 31.

El Programa de Ajuste del Gobierno Mexicano, fue apoyado por el Fondo Monetario Internacional (FMI) bajo un Convenio de Facilidad ampliada, el cual fue aprobado por el Director Ejecutivo de ese organismo el 23 de diciembre de 1982. <sup>(9)</sup> \*

Ahora bien, el encarar la solución de los problemas de la Nación en dos sentidos, interno y externo, al diseñar - al inicio de una administración pública sexenal - la política de planeación gubernamental, muestra características similares de política pública definidas por Vivianne Brachet M.: "Lo que tomaremos como postulado inicial es que el determinante de la solución política no es tanto la naturaleza, la urgencia o la amplitud del problema que se soluciona, como su compatibilidad con el estilo de desarrollo adoptado por el régimen, los grupos sociales que podrían beneficiarse de las decisiones que se tomen y las repercusiones probables sobre el status como resultado de las acciones emprendidas. <sup>(10)</sup>

Es necesario advertir que el diagnóstico gubernamental de la realidad económica nacional de 1983, reconocía la gravedad del momento histórico: México registra una inflación de alrededor de 100%, no sólo llama la atención por su nivel, sino por el enorme registro de su aceleramiento; el ingreso nacional se ha contraído y el sistema bancario ya no capta suficientemente el ahorro de los mexicanos; no hay recursos sanos, entonces, para financiar la inversión. Los pesos se fugan al exterior, hemos perdido soberanía monetaria, el país tiene la deuda externa más alta del mundo. <sup>(11)</sup>

---

\* Convenio solicitado al FMI por el Gobierno del Presidente José López Portillo y ratificado por el Ejecutivo a cargo del Lic. Miguel de la Madrid.

(9) Informe Anual 1982, Banxico. Cap. I Situación Económica Internacional, Pág. 20, México, 1983.

(10) Estudio de las políticas públicas en América Latina, Myriam Cardozo Brum, Centro de Investigación y Docencia Económicas, A.C., Particularidades del Estudio de las Políticas Públicas en América Latina, Pág. 9, México, 1989.

(11) Criterios Generales de Política Económica para la Iniciativa de la Ley de Ingresos de la Federación, para 1983, Págs. 3 y 4, Ed. Presidencia de la República, Dic. 1982, México.

## 1.2.- PRIMERA POLITICA ECONOMICA CONTRA LA CRISIS ECONOMICA

Estando así las cosas, se implementó el Programa Inmediato de Reordenación Económica (PIRE), que soportaba la primera gran línea de acción del P.N.D. 1983-1988, lo que se refiere a la macroestrategia económica, la de reordenación económica, de donde los propósitos fundamentales consistían en:

- *Abatir la inflación y la inestabilidad cambiaria.*  
Para esto, la estrategia debería actuar sobre la demanda en forma selectiva, cuidando la equidad del ajuste y plantea acciones específicas para incidir sobre la capacidad de respuesta del aparato productivo y sobre las expectativas. Es decir, una estrategia integral que incidiría sobre las causas de la inflación.
- *Proteger el empleo, la planta productiva y el consumo básico.*  
Aquí, las medidas de estabilización de la demanda agregada se ven acompañadas por una política explícita y activa de intervención por el lado de la oferta. La reorientación del gasto público para proteger el empleo, la defensa de la planta productiva y el fomento de la producción, el abasto y el control del paquete básico de consumo popular, se inscriben en este contexto.
- *Recuperar la capacidad de crecimiento sobre bases diferentes.*  
En este sentido, la estrategia de reordenación buscaba, desde el inicio, acortar el período de contracción y promover una recuperación sostenida de la actividad, sobre bases diferentes a las del pasado. <sup>(12)</sup>

Este primer programa económico trienal del sexenio, determinaba con énfasis que la crisis económica imponía la austeridad, no meramente como una reducción cuantitativa del gasto y del déficit público, aún cuando finalmente así se dió, proponía entonces: un proceso continuo de mejoramiento cualitativo del manejo y asignación de los recursos, avances sustanciales en el proceso de Reforma Fiscal (ingresos tributarios), los precios y tarifas de las empresas públicas, como piezas fundamentales para elevar el ahorro y la capacidad de inversión del Estado y simultáneamente reducir el déficit. El uso del financiamiento inflacionario es insostenible e incompatible con el propósito de mantener estabilidad en los precios, proteger el poder adquisitivo del salario y promover la permanencia del ahorro. <sup>(13)</sup>

---

(12) Plan Nacional de Desarrollo, 1983-1988, Capítulo Quinto, Estrategia Económica y Social, (Sumario), Ed. Secretaría de Programación y Presupuesto, México, 1983, Pág. 111.

(13) Criterios Generales de Política Económica para la iniciativa de la Ley de Ingresos y el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación, para 1983, Pág. 20 a la 22, Diciembre de 1982, México.

Estas orientaciones de las variables macroeconómicas dejan ver principalmente, dos situaciones; la primera de ellas es la inconsistencia en el predominio de una teoría económica en el proceso de la toma de decisiones, ya que se adopta una vía de actuación estatal Keynesiana al establecer como ejes económicos las políticas fiscales y de gasto público, pretendiendo niveles de ahorro e inversión ascendentes y conduciendo en forma rectora y mixta el desarrollo del país, pero también se considera un objetivo fundamental la estabilidad de precios que se obtendría solo en la concurrencia de varios mercados estables y en equilibrio (detener el proceso inflacionario); es decir, tener un sistema de precios óptimo, lo que constituye un acercamiento a la teoría neoclásica, lo cierto es que en ese momento se presenta el quiebre de toda una adopción de política económica gubernamental; y esta coyuntura expresaba claramente las contradicciones acumuladas durante el desarrollo del Estado de Bienestar, era imprescindible, entonces, iniciar un nuevo periodo enteramente diferente al que estaba muriendo. La paulatina obsolescencia de los restos de la dominación implementada en los años sesenta. (14)

Sólo para sustentar la argumentación anterior, mencionamos un juicio de valor más, ya que lo que sucederá en los años posteriores consolidará a un Estado cada vez menos interventor en la economía nacional que instrumentara una política económica en sentido claro a la economía de mercado; la dificultad básica radicaba en que el Gobierno Mexicano había intentado evitar el conflicto político y superar los problemas sociales y económicos que se habían acumulado desde 1940. De otra parte, esta era una respuesta obligada toda vez que tanto el gobierno de Echeverría (1970-1976), como el de López Portillo (1976-1982), en lugar de pagar el precio político que amplias políticas distributivas, crecimiento desmesurado de los subsidios, reforma fiscal, habían traído consigo, procuraron expandir toda la riqueza económica e incrementar el papel que desempeña el Estado en la economía, como banquero, empresario y empleador. (15)

Para 1983, la estructura económica obtuvo un producto interno bruto sin crecimiento, estando en niveles negativos (ver cuadro No. 1, 8 y 12), más intensos que el 82, la inflación cedió en 10 puntos (cuadro No. 8 y 12 y gráfica No. 1), al respecto de la inversión pública no permaneció como su papel tradicional de "efecto multiplicador" descendiendo a 220 millones de pesos (gráfica No. 2), la inversión extranjera directa revirtió su tendencia situándose en medio billón de dólares (ver gráfica No. 4 y 5), la captación financiera comercial tampoco mantuvo su relación porcentual con el producto interno bruto del país, cediendo 3.6%, situándose en 37.8% del PIB (cuadro No. 4), el financiamiento bajó 1.7% contándose con un 19.4% del PIB para este año (cuadro No.5), en el mismo renglón la variación anual del empleo no se incrementó, se restó al personal ocupado por actividad económica a un 0.9% (ver cuadro No. 7), los salarios de igual modo descendieron 13.2 puntos en términos de índice real (ver cuadro No. 9), la balanza de pagos mostró un saldo positivo de 5,418 millones de dólares en cuenta corriente (cuadro No. 11 y 12), la balanza comercial tuvo nuevamente un superávit de 13,761 millones de dólares (cuadro No. 13), las reservas internacionales se incrementaron en 3,100 millones de dólares (cuadro No. 12), sin embargo uno de los problemas más apremiantes durante 1983 consistió en la escasez de divisas y la falta de liquidez a que se enfrentaron muchas empresas.\*

(14) Bolívar Augusto y Garavito Rosa Albina, México en la Década de los 80's "La Modernización en Cifras", Ed. Universidad Autónoma Metropolitana, El Cotidiano, Abril 1990, México, Pág. 23.

(15) Cornelius A. Wayne. La Economía Política de México bajo De la Madrid, Rev. Contextos, Segunda Epoca, Año 2, 28 de febrero de 1985, Pág. 33, México.

\* Informe de ejecución 1983, Plan Nacional de Desarrollo, Secretaría de Programación y Presupuesto, México, 1984, Pág. 43.

En otros aspectos el Gobierno Federal tuvo un gasto neto alrededor de 4'597,000 millones de pesos, e incrementándose la deuda externa total en 9.6% del PIB con respecto al año anterior, definiéndose en un 63.8% del producto interno bruto (cuadro No. 14), los déficit de las finanzas públicas se controlaron bajando en promedio la mitad de unidades porcentuales con relación al PIB del año anterior (cuadro No. 15), el saneamiento de las finanzas públicas se alcanzó mediante un esfuerzo para aumentar los ingresos del sector público y reducir el ritmo de crecimiento del gasto. En 1983 los ingresos presupuestales del sector público se incrementaron 111.1 por ciento en relación al año anterior, superando el crecimiento de los precios. El ajuste selectivo del gasto con prioridades claras de contenido social, permitió contener el crecimiento del gasto; éste aumentó un 71.9 por ciento, lo que se traduce en una contracción en términos reales. Como resultado del saneamiento de las finanzas públicas y la mayor generación de ahorro, el déficit financiero del Sector Público fue del orden de 1.5 billones de pesos, con lo cual se alcanzó la meta presupuestal y se redujo notablemente el déficit como proporción del PIB.

Con el propósito de corregir el desequilibrio financiero del sector paraestatal, durante 1983 se llevaron a cabo ajustes de precios y tarifas, realizándose incrementos que tuvieron en el corto plazo un impacto en el nivel de precios, contribuyendo a abatir permanentemente la inflación a través de la reducción del déficit fiscal.\*

Así mismo, para 1983 se consiguió una primera renegociación de la deuda que contribuyó de manera fundamental a combatir la inestabilidad del mercado cambiario. Mediante los contratos de renegociación de la deuda pública se lograron reestructurar 23 mil millones de dólares, aproximadamente el 98% de los vencimientos que ocurrieron y los que se darían durante el lapso de agosto de 1982 a diciembre de 1984, a nuevos plazos de vencimiento de 8 años con 4 de gracia. Adicionalmente, se reestructuró una parte sustancial de la deuda privada.

Para recobrar la soberanía del mercado cambiario, eliminar su inestabilidad y agilizar el intercambio con el exterior, se simplificó y flexibilizó el control de cambios. Se establecieron dos mercados: el libre y el controlado. En el mercado controlado se realizaron las operaciones de divisas correspondientes a las importaciones prioritarias, la exportación de mercancías y los pagos correspondientes a la deuda externa pública y privada, en tanto que las demás operaciones se realizaron en el mercado libre.\*\*

Evidente situación de "crisis económica", por lo que se estrechaban los rangos de maniobra gubernamental para atenuar los principales problemas económicos nacionales, la estrategia para algunos funcionarios mexicanos: se presentaba como una nueva estrategia de desarrollo que se expresa en el Plan Nacional de Desarrollo 1983-1988 estableciendo por vez primera y a diferencia de los sexenios anteriores, un claro y explícito binomio de dos líneas estratégicas: la estrategia de reordenación económica y la de cambio estructural, en la que:

**La estrategia de reordenación económica** buscaba restablecer el orden macroeconómico. En la primera línea de estrategia definía que reordena la economía para que en el espectro macroeconómico se logre una relación e equilibrio interno (control de la inflación) y externo (equilibrio en la balanza de pagos).

---

\* Op. cit., Pág. 38 y 39.

\*\* Op. cit., Pág. 40.

**La estrategia del cambio estructural** definía seis orientaciones generales que guiarían las acciones globales, sectoriales y regionales del plan, las cuales se sintetizan a grandes rasgos en:

1. Enfatizar los aspectos sociales y distributivos del crecimiento.
2. Reorientar y modernizar el aparato productivo y distributivo para lograr un sector industrial integrado hacia adentro y competitivo hacia afuera, un sector agropecuario que mejore los niveles de vida y participación social en el medio rural y asegure los alimentos básicos de la población y un sector de servicios más moderno y funcional a las necesidades de la producción y el consumo.
3. Descentralizar en el territorio las actividades productivas y el bienestar social.
4. Adecuar las modalidades de financiamiento a las prioridades del desarrollo.
5. Preservar, movilizar y proyectar el potencial del desarrollo nacional.
6. Fortalecer la rectoría del Estado, impulsar al sector social y estimular al sector privado.<sup>(16)</sup>

El mismo Ejecutivo daba señales precisas al respecto en cuanto a la tendencia de la toma de decisiones en lo económico para el año de 1984; agotados ya los modelos de la sustitución de importaciones y del endeudamiento externo, parece necesario redefinir las estrategias del desarrollo. Debemos ajustar el déficit público y comercial, pero también es indispensable transformar y modernizar nuestros sistemas de producción; promover el desarrollo social es no sólo imperativo de justicia y equidad, sino también requisito de mayor eficiencia económica. La innovación científica y tecnológica ha de ser, así mismo, objetivo prioritario de nuestras políticas de crecimiento".<sup>(17)</sup>

En 1984 se pone en marcha la segunda etapa del Programa Inmediato de Reordenación Económica que persiste en sus dos grandes líneas estratégicas: Reordenación Económica y Cambio Estructural. Y en esta segunda etapa el Programa se orienta al logro de los siguientes objetivos:

- I. Combatir la Inflación como propósito central para consolidar lo ya logrado, afirmando la caída de las expectativas inflacionarias. Avanzar lo más posible en su abatimiento, continúa siendo la máxima prioridad de la política económica.
- II. Evitar un deterioro adicional en la actividad económica durante el primer semestre e inducir una recuperación gradual y moderada durante el segundo, siempre y cuando no provoque un repunte de la inflación.
- III. Defender el nivel de vida de las mayorías nacionales mediante la protección al salario y atención prioritaria a los programas de desarrollo social. Pero la protección más efectiva será el descenso de la tasa de inflación y el mantenimiento, y en lo posible ampliación de las fuentes de empleo.

---

(16) Ver Consideraciones de Villareal Rene, "México 83 a Mitad del Túnel", Edición Océano/Nexos, Oct. México 1983, PP. 65-68.

(17) Discurso del Lic. Miguel de la Madrid H., Presidente de México (1982-1988), durante la cena que ofreció el Excmo. Presidente de la República en Bogotá, Marzo 26, 1984.

- IV. Se reafirma el propósito de defensa del empleo y de la planta productiva, tanto para reducir el costo social del ajuste, como para preservar la capacidad de respuesta del aparato productivo.
- V. Continuar con el saneamiento de las finanzas públicas y dar pasos firmes en la corrección permanente de la estructura y productividad del gasto. Este objetivo comprende la instrumentación de un programa de saneamiento integral y de productividad del sector público.
- VI. Superar la escasez de divisas para seguir avanzando en la normalización de las relaciones con el exterior y reconstruir las reservas internacionales del Banco de México.
- VII. Desarrollar progresivamente los aspectos fundamentales del cambio estructural, para preparar el camino hacia una recuperación diferente a partir de 1985:
- En cuanto al sistema productivo y distributivo, avanzando en materia de desarrollo rural, en la integración y competitividad del sector industrial, en la mejoría del Sistema Nacional de Transportes y Comunicaciones, y en la racionalidad del aparato comercial;
- En lo que se refiere al desarrollo regional, continuar asignando recursos a las zonas prioritarias del desarrollo definidas en los programas regionales, y avanzar en la descentralización de la vida nacional en las líneas sectoriales ya trazadas.
- VIII. Dar énfasis a los aspectos cualitativos del desarrollo, en particular acentuar la atención en la educación, salud, medio ambiente, seguridad pública e impartición de justicia.
- IX. Mantener y reforzar el proceso irreversible de renovación moral de la sociedad. El Estado continuará encabezando este esfuerzo.
- X. Avanzar en el desarrollo de la planeación democrática en todas las áreas del desarrollo.  
(18)

Como se hace notorio, la macroestrategia económica nacional subraya y es constante en dos objetivos principalmente: el detener la inflación y sanear las finanzas públicas, aunque señala como constante discursiva sexenal la rectoría económica del Estado implica ya la modernización de los Sistemas Productivos, la eficiencia económica, "los temas de 'eficiencia', 'modernización económica' y 'organización' de la sociedad comenzaron a repicar, señalando los dilemas y la dirección en la que todavía podría hallar algún punto de equilibrio, una economía basada en la acumulación privada pero que necesita cada vez más del activo papel del Estado para lograr y sostener las condiciones generales de su funcionamiento. La existencia de horizontes temporales necesarios para la programación de las grandes inversiones subsiguientes al período "fácil" de sustitución de importaciones y para el funcionamiento de grandes unidades económicas (no pocas de las cuales son a su vez apéndice de una programación transnacional)." (19)

(18) Criterios generales de Política Económica para la Iniciativa de la Ley de Ingresos y el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación, para 1984, Ed. S.P.P. y Presidencia de la República, Noviembre, México 1983, P.P. 28-30.

(19) Oslak Oscar y O'Donnell Guillermo, "Estado y Políticas Estatales en América Latina: Hacia una Estrategia de una Investigación", Documento Cedes/G.E. Clacso/ Pág. 4, trabajo presentado en la reunión de 1976 de la "Latin American Studies Association", Atlanta Georgia, P. 4

Estas cuestiones hacen notar aspectos cualitativos del Estado que reflejan conceptos de estudio en empresas privadas de la microeconomía neoclásica, si rastreáramos de igual manera todos los temas privativos de las empresas estatales y de la labor del gobierno como Estado empresario administrador de la política económica a lo largo de toda la macroeconomía neoclásica o keynesiana; no podríamos dejar de dar un paso inapelable que es el campo de las finanzas públicas. La inapelabilidad de este avance es a causa de dos razones. En primer lugar, porque los estudios micro y macroeconómicos deben ocuparse de alguna manera de lo que constituye la riqueza o hacienda pública. En segundo lugar porque -de manera similar- hay que tratar una unidad económica diferente de las familias y de las empresas privadas. (Quisiéramos destacar que este orden de procedencia que estamos reseñando no es casual: proviene de la particular interpretación del acto elemental de intercambio que hace la economía tradicional). Tampoco es casual que este actor o sujeto económico que es el gobierno rápidamente se estudie solamente como intermediario financiero y no como propietario de stocks de diferentes clases de bienes.

Si en vez de parcializar arbitrariamente el análisis del gobierno, optamos por reconocer que tanto posee riquezas (Hacienda) como actúa en la intermediación financiera al mismo tiempo, no porque sea una empresa privada ni porque sea una familia, sino porque es el representante del Estado-nación; creemos que estaremos en condiciones de aceptar que las actividades económicas del gobierno son un producto orgánico del conjunto nacional.

Todas las ramas de política económica que administra el Estado-empresario se resumen en dos finalidades relativas a la administración del capital social. En primer lugar, la función de acumulación que tiende a rentabilizar el capital. En segundo lugar, la función de legitimación que tiende a estabilizar el orden gubernamental establecido. En conceptualización general de funcionamiento económico del gobierno, corresponde perfectamente a la administración directa de empresas que hace el mismo en el sector paraestatal. En efecto las empresas públicas pueden operar con cualquier tipo de rentabilidad, pero siempre en búsqueda de la rentabilización del capital social o en búsqueda de la estabilización institucional que afianza el desarrollo pacífico de los conflictos correspondientes a los diversos sectores de intereses. <sup>(20)</sup>

Para el año 1984, la evolución económica de la República Mexicana obtenía un producto interno bruto positivo, después de dos años consecutivos de tasas negativas, este se ubicó en 3.7% siendo la actividad comercial la de mayor dinamismo (ver cuadro No. 1, 8 y 12), el nivel inflacionario descendió de 80.8 a 59.2 puntos (cuadro No. 8 y 12), la inversión pública se mantuvo en promedio de los 220 mil millones de pesos ( gráfica No. 2), en cuanto a la inversión extranjera directa continuó con su tendencia bajando de medio billón de dólares a un tercio de él (ver gráfica No. 4 y 5), la captación bancaria comercial descendió al 35.9% del PIB (cuadro No. 4), el financiamiento se sostuvo e incrementó su monto en 5'705,000 millones de pesos que significó el 19.8% del producto interno bruto (cuadro No. 5), situación que mejoró al empleo como consecuencia del repunte experimentado en la producción principalmente, los datos del INEGI\*, indican que el personal ocupado en toda la economía aumentó 2.7%\*\* (cuadro No. 8), los salarios mínimos se incrementaron en un 30.4% en enero y en 20.2% a mediados del mes de junio, significando un crecimiento acumulado del salario, para el conjunto del año, de 56.7%\*\*\*.

(20) Jeannot Fernando, "Empresas Paraestatales y Sistemas Económicos: Hacia un Concepto Integrador del Estado Empresario", Revista de Economía de la División de Ciencias Sociales y Humanidades, Análisis Económico de la Universidad Autónoma Metropolitana, Azcapotzalco, Vol. II No. 1, México 1983, p.p. 84-85.

\* Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática.

\*\* Informe de Ejecución 1984, Plan Nacional de Desarrollo, Ed. Secretaría de Programación y Presupuesto, México, 1985. P. 67.

\*\*\* Op. Cit., P. 66.

En las relaciones económicas con el exterior, la balanza de pagos aunque tuvo un saldo positivo de 4,238 millones de dólares en cuenta corriente, disminuyó en su variación anual en 21.78% (ver cuadro No. 11 y 12), la balanza comercial obtuvo un saldo positivo, pero se redujo en términos netos a 819.4 millones de dólares, saldando en 12,941.7 millones de dólares (cuadro No. 13), las reservas internacionales se duplicaron a 8,134 millones de dólares (cuadro No. 12). Los ingresos presupuestales totales alcanzaron un monto de 9 billones 423 mil millones de pesos, que representan un incremento de 6.4 por ciento respecto a lo presupuestado para 1984 y de 62.1 por ciento respecto al cierre de 1983.

Los gastos netos del sector público, que no consideran la amortización, se elevaron a 10 billones 917 mil millones de pesos, mayores en 3.7 por ciento a lo programado originalmente y representan un 37.1 por ciento del PIB para 1984. Si bien se observa dicho aumento, al interior del gobierno federal y paraestatales controladas tiene efectos diferentes, con excepción en el mayor pago de intereses que afecta hacia arriba el gasto de ambos.

El déficit del gobierno federal ascendió a 1 billón 722 mil millones de pesos, superior al de 1983 en 21 por ciento.\*

La deuda externa de México se redujo en términos globales en un 8.8% con relación al 83, determinándose en 96,652 millones de dólares (ver cuadro No. 14). Para el diagnóstico económico gubernamental: En 1984 se reforzó la tendencia decreciente de la inflación. El abatimiento de los precios, sin embargo, fue menor al deseado, como consecuencia de la corrección de los rezagos de algunos precios, de la inflexibilidad a la baja de las tasas de interés internas motivada en buena medida por el alza en las tasas externas y de la dificultad para cambiar las expectativas de los agentes económicos en los momentos en que la actividad productiva inicia su recuperación.

La corrección de los desajustes más graves ha hecho posible revertir algunas tendencias negativas que mostraba el comportamiento de los agregados económicos, y asumir un mayor control sobre la marcha de la economía. Así, el producto interno bruto creció durante 1984 a una tasa real de 3.5 por ciento; la inflación se redujo casi en 22 puntos porcentuales en relación a 1983; la balanza comercial tuvo un considerable superávit y se avanzó en la reestructuración de la deuda externa del país, para obtener mayores plazos y condiciones más favorables; el sistema financiero generó mayores volúmenes de ahorro que fueron canalizados a las actividades productivas a un menor costo y el número de empleos permanentes aumentó.

Ante ello, el Gobierno Mexicano manifestaba que los avances en la reordenación de la economía todavía no se han traducido en una mejora del bienestar de las mayorías, el cual se ha visto afectado por la crisis.\*\*

Frente a los logros, aún subsisten problemas, el proceso de ajuste no ha concluido, debiendo planearse para el año de 1985, ajustes que refuercen las acciones encaminadas a la reordenación económica y por otra parte apoyar las actividades orientadas a recuperar la capacidad de crecimiento.

De acuerdo a esta realidad, se gestionaba una política económica para 1985 que tendrá como objetivos primordiales:

- Preservar en el proceso de abatimiento de la inflación.

---

\* Op. cit., P. 21.

\*\* Op. cit., P. 21.

- Mejorar la capacidad adquisitiva de los salarios, revirtiendo la tendencia de los últimos años, principalmente mediante el descenso del ritmo de crecimiento de los precios.
- Proporcionar un crecimiento de la producción nacional que, reorientando los patrones de producción y consumo de acuerdo a la estrategia de cambio estructural del plan nacional de desarrollo.
- Continuar reduciendo el déficit financiero del sector público como porcentaje del producto, para disminuir aún más la participación relativa de la deuda pública y apoyar la estrategia antiinflacionaria.

Para cumplir con los objetivos que el Gobierno Federal se ha fijado para el año de 1985, se planteaba reducir el déficit financiero del sector público, habiéndose tomado ya las medidas necesarias para ampliar la captación de ingresos de origen interno para compensar en lo posible la disminución de los ingresos externos.

Dentro del renglón de captación de recursos, representan un papel muy importante las contribuciones, por lo tanto es necesario avanzar en el combate a la evasión y elevar la eficiencia de la administración fiscal, para obtener por esta vía ingresos indispensables para el logro de las metas marcadas.

La política tributaria seguía orientándose para hacer más equitativa la carga fiscal entre personas, sectores y regiones; evitar distorsiones inconvenientes en la asignación de recursos, e impulsar significativamente la recaudación efectiva, con base en los siguientes lineamientos:

- Se reforzará el aspecto administrativo de la recaudación, así como las normas y sanciones relacionadas con el cumplimiento de las obligaciones fiscales.
- Se aumentará el número de auditorías fiscales y se reforzará el sistema de fiscalización permanente, sin menoscabo de otros métodos de fiscalización.
- Se avanzará en la globalización de los ingresos.
- Se avanzará en el control de los contribuyentes menores.
- Se establecerá un derecho extraordinario sobre la extracción de hidrocarburos.
- En relación al impuesto al ingreso de las personas físicas, mientras sea necesario, proseguirá la desgravación a los contribuyentes de menores percepciones, adecuando las tasas. El mínimo se seguirá utilizando como exención básica.
- Se mantendrán los estímulos fiscales a la inversión.
- Se avanzará en la corrección de los rezagos que tienen los derechos respecto a la inflación.
- Se mantendrán las tasas vigentes del Impuesto al Valor Agregado, pero se mejorará la recaudación mediante un mayor control de los contribuyentes.

- Se mantendrán los porcentajes de participación general de estados y municipios. <sup>(21)</sup>

La política económica gubernamental, hasta este momento histórico de México, persiste en la consecución de dos objetivos: abatir la inflación y reducir el déficit financiero del Sector Público.

Más, lo relevante es ver que está sustentando a la gestión económica estatal, "como se conduce a la sociedad", <sup>(22)</sup> y como logra obtener la concentración de intereses de diversos sectores de la sociedad, sin romper con la estabilidad política, en primer instancia la teoría económica prevaleciente al interior de la instrumentación macroeconómica, revela, no un predominio "ortodoxo" de una corriente, más bien es una construcción "heterodoxa", por que no ha abandonado totalmente el "welfare state"\*, ya que incorpora elementos que reducen los límites de la rectoría económica estatal, al respecto acotar en esta parte del estudio, un enfoque más, sobre esta transformación ideológica en la política económica pública, nos ampliara, la escala del análisis, para el economista Arturo Huerta; toda política económica parte de un diagnóstico de la realidad que pretende modificar. Ambas se derivan de concepciones teóricas que les dan coherencia y justificación en función de los intereses de clase que representan y de los objetivos que les den vigencia y que reproduzcan el sistema que conciben. En este sentido, asegura que se pueden dividir en tres grupos los planteamientos de la política económica vigente:

1. La contracción deliberada del gasto público y de la oferta monetaria.
2. La liberación de precios, de la tasa de interés y del tipo de cambio, por una parte, y el control de salarios, por otra.
3. La racionalización y flexibilización de la política proteccionista del comercio exterior.

Estas políticas corresponden a la estrategia neoliberal de los organismos financieros internacionales, como el Fondo Monetario Internacional y el Banco Mundial, impuesta a la mayoría de los países capitalistas con problemas de balanza de pagos que han pedido ayuda financiera a tales organismos, así como renegociación de su deuda externa. <sup>(23)</sup>

(21) Vid., Criterios Generales de Política Económica para la Iniciativa de la Ley de Ingresos y el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación, para 1985, Edición Secretaría de Programación y Presupuesto, Noviembre de 1984, México, P.P. 33, 34-52, 53.

\* Estado de bienestar.

(22) Vid., Cordera Rolando, "Hegemonía y Clase Obrera", Revista Solidaridad, P. 35.

(23) Véase Huerta G. Arturo, "Economía Mexicana, más allá del Milagro", Cap. IV. 1.- La Política Económica Actual: Diciembre de 1982 a 1985, Marco Teórico y Objetivos de la Política Económica Actual, Ediciones de Cultura Popular e Instituto de Investigaciones Económicas UNAM, México 1986, P.P. 127-128.

### 1.3.- KEYNESIANISMO Y LIBERALISMO ECONOMICO, UN PUNTO DE QUIEBRE

Aceptar estas consideraciones como totalmente válidas, sin asumir una reflexión, sería evidentemente un error en el análisis científico, más también, por constituir una parte clave al punto de "quiebre" de la implementación económica estatal en el año de 85 de la década pasada, articularemos concepciones de las teorías económicas en el proceso de definición mencionado, en Keynes. El primer principio, es la dedicación explícita de los instrumentos de la política macroeconómica para los objetivos de la economía real, en particular, el pleno empleo y el crecimiento real del producto nacional. En segundo objetivo, la regulación de la demanda siendo ésta activa y respondiendo al comportamiento observado en la economía y a proyecciones de su trayectoria bajo diversas políticas alternativas. El tercer fundamento lo constituye poner las políticas fiscales y monetarias, en un coherente y coordinado servicio activo en la búsqueda de objetivos macroeconómicos, descartándose el uso de normas macroeconómicas irrelevantes, tales como el equilibrio presupuestal para conducir la política. Las políticas Keynesianas pueden llevarse a cabo con amplios o reducidos sectores públicos, con impuestos progresivos o regresivos, con o sin estructuras de transferencia, y con inversiones de ahorro altas o bajas como fracciones del PNB, tratando de configurar el pleno empleo. En cuarta instancia la macroeconomía Keynesiana puede tomar cualquier lado de las controversias acerca de la seguridad social, medicina social, bonos para alimentos y similares. No obstante, la economía Keynesiana por lo menos proporciona una licencia para medidas del "Estado Benefactor" y otros esfuerzos gubernamentales hacia la distribución de la riqueza. Así acerca de la política económica, la política fiscal, definida como el principal instrumento Keynesiano se introduce oblicuamente como un medio de elevar convenientemente una débil propensión nacional a gastar. Keynes previene contra la generación del superávit presupuestales creados para cuidar excesivamente la reducción de los fondos. El define la redistribución a través del fisco en favor de ciudadanos pobres con alta propensión al consumo. Da la bienvenida a la inversión pública, pero deplora el hecho político de que la oposición empresarial a la misma limite su inversión; no obstante, proyectos intrínsecamente inútiles enriquecerían a la sociedad, al usar recursos empleados directa o indirectamente que de otro modo estarían ociosos. (24)

En tanto la Teoría de Economía Liberal de Adam Smith, precisa que son dos objetos los que presenta la Economía Política, el primero: suministrar al pueblo o nación, respectivamente, abundante subsistencia o hablando con más propiedad, habilitar a sus individuos y ponerles en estado de poder surtirse por sí mismos de todo lo necesario; el segundo: proveer al Estado o República de rentas suficientes para los servicios públicos y las expensas o gastos comunes, dirigiéndose en ambos objetos a enriquecer al soberano y al pueblo como tales. (25) Así, la visión es de libertad económica en los agentes y/o actores económicos de una sociedad como se plantea en las líneas anteriores, que buscando su propio interés, impulsen sin así desearlo de manera directa el crecimiento económico de la sociedad en su conjunto.

Que en palabras nuevamente de Adam Smith, cada individuo en particular pone todo su cuidado en buscar el medio más oportuno de emplear con mayor ventaja el capital de que puede disponer. Lo que desde luego se propone en su propio interés, no el de la sociedad en común; pero estos mismos esfuerzos hacia su propia ventaja le inclinan a preferir, sin premeditación suya, el empleo más útil a la sociedad como tal...

(24) Tobin James, "Teoría y Práctica de las Políticas Keynesianas", Artículo basado en su discurso principal en el forum sobre las Consecuencias de la Política de John Maynard Keynes, llevada a cabo en la Universidad de Hofstra, 22 de septiembre 1983, Revista de la Facultad de Economía, UNAM, Economía Informa No. 163, Abril de 1988, México, P.P. 50-54.

(25) Smith Adam, "Investigación de la Naturaleza y Causas de la Riqueza de las Naciones" Tomo II, Libro IV, de los Sistemas de Economía Política. Ed. Orbis, S.A., Biblioteca de Economía, España 1985, Pág. 161.

...La renta anual de toda una sociedad en común es precisamente igual al valor permutable del producto anual de su industria, o mejor dicho, el mismo valor permutable, y como cualquier individuo particularmente procura poner todo el empeño en emplear su capital para sostener la industria doméstica. Así como en elegir y dirigir aquel ramo que ha de dejar productos de más valor, cada uno de por sí viene a esforzarse, sin intentarlo directamente, en conseguir el máximo de renta anual de la sociedad en común; pero en este y en otros muchos casos es conducido como por una mano invisible, a promover un fin que nunca tuvo parte en su intención. No es contra la sociedad el hecho de que este laudable fin deje de ser por todos premeditado, porque, siguiendo cada particular por un camino justo y bien dirigido, las miras de su interés propio promueven el de común con más eficacia, a veces, que cuando de intento piensa fomentarlo directamente". (26) Con ello, "se había ya contestado la pregunta básica de la economía del desarrollo - ¿Qué políticas podrían conducir a una nación a la prosperidad? - argumentando que en un sistema de mercado, la mano invisible canalizaría hacia fines socialmente benéficos los instintos adquisitivos naturales que todos albergamos. (27)

Si las teorías económicas a las que hacemos referencia, se contrastan, a la luz de las políticas gubernamentales económicas mexicanas, notaremos cómo ésta última, la del liberalismo económico, va ganando terreno en nuestro país, no sin acotar, que hasta ese momento, no se observa un predominio absoluto, más bien en 85 se conforma una esquina en la política económica aplicada para los años siguientes, cuestión que ampliaremos más adelante.

---

(26) Op. cit., P.P. 189-191

(27) Marglin A. Stephen, The Wealth of Nations, The New York Review of Books, 10-VII-84, P.P. 41-44.

#### 1.4.- UN EJEMPLO DE LA POLÍTICA PÚBLICA ORGANIZACIONAL

En materia de política pública el gobierno de México, refuerza su posición de planeación en las fases principales de instrumentación, control y evaluación de las políticas, al elaborar un marco administrativo en el documento El Proceso de Planeación 1985 documento básico, que tenía como propósito principal conseguir una mayor congruencia entre los diversos documentos de la etapa de instrumentación, para ello se reforzaba con el programa operativo anual, el proyecto de presupuesto sectorial de egresos y el programa de trabajo. Haciendo que el perfeccionamiento de los instrumentos sea un esfuerzo permanente. Es importante notar que dicho perfeccionamiento no deberá ser concebido únicamente en términos de avances metodológicos, sino también del desarrollo de los aspectos sustantivos de la programación, considerando que las condiciones coyunturales actuales del país exigen establecer prioridades para asignar eficientemente los recursos de cada sector, señalaba el documento, destacando dos criterios:

- Consolidar el POA\* como el instrumento que transforma la programación de mediano plazo en la anual, de un tema estratégico, determinando metas y acciones que orienten la formulación del presupuesto de los sectores administrativos.
- Continuar con el desarrollo del sistema de presupuesto por programas, para profundizar de manera selectiva y gradual el contenido de la programación en el presupuesto.

Considerando los criterios definidos en el apartado anterior, la etapa de instrumentación tendría las siguientes características:

- La etapa de instrumentación se continuará realizando mediante un proceso de programación anual, el cual genera instrumentos de programación operativa y programación presupuestaria.
- Se elaboraría un POA por cada programa nacional, manteniendo su naturaleza estratégica. Ello implica que para la consecución de los objetivos y metas de cada programa operativo se continuará requiriendo la participación conjunta y coordinada de dos o más sectores administrativos. En los casos en que proceda se definirá, además de ello, el apoyo que podrán ofrecer, mediante convenios específicos, los gobiernos estatales y los sectores privado y social.
- Habiéndose realizado la etapa de formulación con la elaboración de los programas nacionales, en los POA se proyectarán anualmente las variables de corto plazo en función de las orientaciones de los propios programas nacionales y de las situaciones coyunturales, a fin de definir con la mayor precisión posible las metas a alcanzar y los recursos involucrados para ello, por parte de cada uno de los sectores administrativos. En este sentido, el POA es el puente entre el programa nacional (de naturaleza estratégica) y el PEF (de naturaleza sectorial administrativa), y por tanto el instrumento central de la programación anual que permite delimitar la programación, control y evaluación de las acciones vinculadas con la planeación del desarrollo.

---

\* Programa Operativo Anual

En tanto, las actividades de la etapa de instrumentación se continuarán llevando a cabo mediante el Comité Técnico para la Instrumentación del Plan (COTEIP). En él participarán el sector administrativo responsable; las Secretarías globalizadoras; Secretaría de Programación y Presupuesto, Secretaría de Hacienda y Crédito Público y Secretaría de Contraloría General de la Federación; y, los sectores administrativos cuyas acciones queden involucradas en la programación de los POA.

Así, lo relevante de este procedimiento empírico-teórico para aplicar y evaluar las líneas de acción de la política pública es vincular el Plan Nacional de Desarrollo, los programas nacionales, los programas operativos anuales y el Presupuesto de Egresos de la Federación, estableciendo la lógica del proceso de planeación. En éste se consideran las etapas, las actividades, los responsables y los tiempos para elaborar los documentos. En relación a la etapa de instrumentación, el proceso se refiere a la programación anual, el cual integra secuencialmente los instrumentos de esta etapa.

El proceso de programación anual comprende tres fases (ver Esquema No. 2 y 3):

- *Elaboración del Programa Operativo Anual.*  
De conformidad con los lineamientos normativos y las orientaciones de política sectorial, los sectores administrativos involucrados en cada tema estratégico elaborarán el programa operativo anual correspondiente. Con base en los requerimientos de recursos definidos en los POA, las propias proyecciones preliminares de la Secretaría de Programación y Presupuesto y el escenario esperado para el año fiscal siguiente, se especificarán los niveles de gasto para cada sector administrativo.
- *Elaboración del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación, de la Ley de Ingresos y Ajustes a los POA.*  
A partir de los niveles de gasto y de los lineamientos programáticos presupuestales, los sectores administrativos efectuarán los ajustes que correspondan a los programas operativos y formularán sus anteproyectos de presupuesto sectoriales de egresos y la exposición de motivos correspondientes. Es importante notar que deberá existir una total correspondencia entre estos documentos, pues su adecuada articulación será la base para la integración del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación, que junto con la Ley de Ingresos y el Documento de Criterios Generales de Política Económica, se presentarán ante el H. Congreso de la Unión a mediados del mes de noviembre.
- *Elaboración del Programa de Trabajo.*  
Una vez aprobado el Presupuesto de Egresos de la Federación, los sectores administrativos elaborarán su programa de trabajo de acuerdo con los lineamientos y orientaciones fundamentales señalados en los programas operativos anuales y con las cifras autorizadas en el PEF.

Lo sustantivo del proceso descrito, es lograr que la ejecución del Plan se realice de acuerdo a lo propuesto.

Esta forma de conjugar e involucrar una serie de factores técnico-económico-sociales a partir de considerar principios administrativos de control y evaluación de la gestión, nos evidencia un enfoque teórico de la política pública paradigmático el "Modelo de Racionalidad", enfoque clásico de decisiones bajo un esquema o marco similar al de modelo de hombre económico, se trata de un decisor que cuenta con información completa, una capacidad de cómputo capaz de asociar cada alternativa con las consecuencias respectivas y calcular los beneficios relacionados, así como un conjunto de valores y propósitos claros y consistentemente jerarquizados. (28)

Es en otras palabras, considerar a la política pública, no como una mera operación intelectual, sino también como un juego de actores, con poder e intereses diversos, que se agrupan y cumplen papeles distintivos e intervienen en ordenes, organizacional y jurídicamente conformados. (29)

Más aún, en esta parte de la aplicación del PND 1983-1988, observamos una agenda económico-social definida para las próximas acciones gubernamentales que establece una forma y contenido que deberán reunir los asuntos que están en la fase previa a la toma de decisión. (30)

Como es notorio la planeación económica continúa como una vertiente vertical del quehacer político administrativo del gobierno, marco referencial de la política económica en la consecución de sus objetivos y metas.

---

(28) Moreno Salazar Pedro, "Una Exposición Crítica de los Enfoques para el Análisis de las Políticas Públicas", Centro de Investigación y Docencia Económicas, A.C., Departamento de Administración Pública, Mayo de 1989, P. 4.

(29) Op. cit., P. 6

(30) Vcr Op. cit., P. 7

## **1.5.- ESTADO, ECONOMIA Y SOCIEDAD, UN PUNTO DE VISTA PARA EL SEXENIO.**

En esta dirección, un funcionario ideológico del Sistema Político Mexicano, Manuel Camacho Solís, señalaba en 1985; "Las necesidades últimas de un Estado es de afirmar su soberanía frente al exterior y mantener el orden constitucional (Estado anti-golpe y Estado anti-intervención) y en análisis de la vida política donde no pueden pasarse por alto la complejidad y las implicaciones que tienen las orientaciones normativas prevaletientes en el propio régimen, los sustentos jurídicos y constitucionales que norman la organización del poder político, la naturaleza del régimen de partidos y su vida interna, la existencia de grupos de interés y de presión y las distintas formas de intermediación de intereses entre el orden social y la administración pública, las características específicas de la burocracia, las preferencias y la agenda real de los ciudadanos y no solo de pequeños grupos organizados, sin dejar incluso de considerar la influencia de las personalidades.

Si no se toma en cuenta estas características y manifestaciones de la vida política, se cae en la tentación de resolver el problema fundamental del poder del Estado omitiendo el de la política, es decir, el de las intermediaciones institucionales, sin las cuales los problemas de un Estado, del régimen y de las relaciones internacionales se reducen a interpretaciones de moralidad última en la que ya no interesan los costos ni los resultados, sino el juramento de la posición política. <sup>(31)</sup>

La sociedad ha cambiado. Las clases sociales y los diversos agrupamientos se han ampliado y fortalecido. El tejido social es hoy más rico. Existe ya un amplio y fuerte movimiento obrero, organizaciones campesinas, de clases medias, empresariales, de técnicos y profesionistas, cada vez más participantes e interconectados en un sistema de comunicación nacional y con posibilidades crecientes para expresar sus puntos de vista.

La administración pública también ha participado de este proceso con el avance institucional para dar respuesta a los nuevos problemas del desarrollo y para conducir la modernización del país. Su ámbito, instrumentos y dimensión se han ampliado.

El régimen político, por su parte, ha ido ensanchando paulatinamente la participación, se cuenta con partidos y organizaciones políticas que representan las principales corrientes ideológicas contemporáneas. La interconexión nacional e instantánea que se ha logrado por los medios masivos, la diversidad de orientaciones ideológicas de la política y un papel más activo y crítico de los sectores intelectuales requieren ser reconocidos.

La orientación de estos cambios se ha apoyado en diversas modalidades de ejercicio político con apoyo en acuerdos básicos del régimen con las organizaciones sociales, que ha contribuido a la convivencia política y han hecho posible regular las demandas sociales, así como iniciar las transformaciones que ha exigido el hacer frente a las limitaciones sociales y económicas del desarrollo nacional.

Estos procesos han modificado significativamente la densidad de los componentes sociales y la densidad de la Nación. <sup>(32)</sup>

---

(31) Camacho Solís Manuel, Los Quehaceres de la Renovación Nacional, Artículo publicado en la Revista "Contextos", S.P.P., Segunda Epoca Año 2, No. 48, Marzo de 1985, P. 28.

(32) Ibidem, Pág. 33.

El mismo tecno-político, reconocía en la lectura de la realidad mexicana, la situación crítica del contexto de la toma de decisiones gubernamentales "durante un período relativamente prolongado el régimen ha podido promover o encausar estas transformaciones, sin embargo el desarrollo mismo, al pasar de menos de 20 millones a más de 75 millones de habitantes, algunos errores en la administración y cambios drásticos en la situación económica internacional acentuaron los desequilibrios estructurales que se manifiestan en desigualdades sociales extremas.". (33)

---

(33) *Ibidem*, Pág. 34

## 1.6.- LA MITAD ECONOMICA DE LOS 80'S.

La perspectiva de la economía a mitad de la década de los 80's no podía ser más desalentadora, puesto que cuando existían posibilidades de repunte en la actividad económica convergieron dos eventos de carácter macro que fueron negativos a saber: el primero se dió al darse un colapso en el sector externo; en abril de 1985 se da a conocer el estudio, "La Opción de Crecimiento Cero" en el que se definía que la combinación de políticas y de metas de crecimiento implícitas en el Plan Nacional de Desarrollo conducirían a una nueva crisis de balanza de pagos. Es por ello que el documento presenta una segunda proyección que intenta presentar las reacciones más probables del gobierno y del FMI\* ante los problemas de la balanza de pagos ... habría una aplicación más severa de las mismas medidas- de los últimos años en los planos fiscal, monetario y cambiario ... Así mismo, para evitar una progresiva depreciación real del peso, sería necesario añadir a los deslizos diarios una serie de devaluaciones "técnicas", todo ello provocaría fuertes aumentos en los costos que elevarían la tasa de crecimiento de los precios con mermas continuadas del salario real.

Sumado a lo anterior, hay que considerar el sismo que arrojó pérdidas cuantiosas principalmente en la zona urbana del D.F., y que ascendieron alrededor de 1.85 billones de pesos, lo que representa el 3.7% del producto interno bruto de 1985. (34)

En el terreno cambiario, la cotización en el mercado controlado sufrió una devaluación de 20 por ciento hacia finales de julio, y el régimen de deslizamiento uniforme que se le había venido aplicando desde el 20 de diciembre de 1982 se modificó a partir del 5 de agosto, adoptándose en su lugar el régimen llamado de flotación controlada. El tipo de cambio controlado alcanzó al término de 1985 un valor de 372.20 pesos por dólar, cifra que representó una depreciación del 93 por ciento durante el año. Por otra parte, la cotización en el mercado libre al término de 1985 fue de 450 pesos por dólar, lo que representó una depreciación de 114 por ciento durante el año.

La escasa disponibilidad de recursos internos estuvo determinada por la combinación de perspectivas inflacionarias y de inestabilidad en el tipo de cambio controlado durante la primera mitad del año. Los indicadores del empleo, en cambio, registraron una mejoría respecto de los niveles que habían alcanzado en 1984, gracias, en parte, a la moderación de las demandas salariales. El número total de asegurados en el IMSS, que en 1984 había aumentado 4.9 por ciento, se incrementó 8.5 por ciento en 1985. Así mismo, en la industria manufacturera, el número total de horas-hombre trabajadas, que en 1984 se había reducido 0.4 por ciento, se elevó 3.8 por ciento en 1985, mientras que el personal ocupado, que había disminuido 1 por ciento, se incrementó 2.3 por ciento. (35)

---

(34) Barailovsky Vladimiro, Clarke Roland, Warman Natau, La Política Económica del Desperdicio "México en el Periodo 1982-1988 I Activ. Eco. en 1984. Serie Económica de los 80, Facultad de Economía, UNAM, México 1989, Pág. 104 y 111.

(35) Informe Anual, 1985, Banco de México, México, D.F., 1986, PP. 19-22.

En el transcurso de éste año, la suma de variables macroeconómicas, tuvo la definición siguiente; el PIB Nacional no marcó índices negativos, pero bajó una unidad en comparación con 1984 (ver cuadro No. 1 y 12), la inflación se mantuvo en niveles porcentuales de 60 a más puntos, según en índice General Nacional de Precios al Consumidor (cuadro No. 8 y gráfica No. 6), la inversión pública continuó descendiendo, situándose en 180,000 millones de pesos (gráfica No. 2), en tanto la IED\* se dio en un margen de los 400 a 600 millones de dólares (gráficas No. 4 y 5), el crédito al gobierno se duplicó en relación al año pasado (1984), ubicándose en la cifra de 4'597,000 millones de pesos (cuadro No. 18), en tanto el número de asegurados en el IMSS se incrementó en un 8.5%\*\* en tanto la situación salarial se situó en niveles ; las tendencias desfavorables que caracterizaron al último trimestre del año, aumentaron las dificultades a las que la política económica habría de hacer frente en 1985. Se deterioró la balanza comercial, presionó al mercado cambiario y aumentó la vulnerabilidad de la economía frente a las perturbaciones del exterior, la caída del precio medio de exportación del crudo mexicano, significó en el citado periodo una disminución en los ingresos por exportación de crudo de cerca de 3.3 miles de millones de dólares anuales, respecto de los niveles que se habrían alcanzado si el precio medio hubiese mantenido su valor de 1981 (33.20 dólares por barril). Lo anterior junto con el elevado endeudamiento externo contraído en 1981 y 1982, provocó que en la balanza de pagos la proporción de los egresos por concepto de intereses respecto de los ingresos por exportación de crudo aumentara de 63 por ciento en 1981 a 78.3 por ciento en 1984, sumado a esto se dio una escasa disponibilidad de crédito externo. Esta última tendencia obligó a que los requerimientos del Sector Público y el crecimiento de la inversión y el consumo privados se financiaran casi exclusivamente con recursos internos, lo que provocó fuertes presiones en los mercados financieros y empujó al alza las tasas de interés internas. Además, el que la disponibilidad de recursos del exterior, escasa como fue, determinó un crecimiento de la deuda pública interna y, por consiguiente, un incremento en el gasto por concepto de intereses de la misma. Así mismo, el deterioro de la balanza de pagos y de las reservas del Banco de México, lo que hizo necesaria una política de absorción de recursos crediticios por parte del Instituto Central, la cual afectó negativamente el ritmo de la actividad económica a partir del segundo semestral. La evolución de los requerimientos y disponibilidades de financiamiento interno constituye un factor de gran importancia en la explicación de las dificultades económicas de 1985. Aunque la diferencia entre los ingresos públicos y los egresos públicos antes de intereses netos siguió siendo positiva en 1985 (1,676 billones de pesos)\*\*\*, como resultado de las causas que se han venido analizando, el déficit financiero (\*), que se había presupuestado en 2.197 billones de pesos, alcanzó al término de 1985 un nivel de 4.535 billones. Las desviaciones más importantes en relación a lo presupuestado fueron los mayores egresos por intereses, 1.097 billones de pesos (25%), los menores ingresos por exportación de petróleo, 0.507 billones (15%) y el gasto programable con 1.305 billones de pesos (13%).\*\*\*\*

---

\* Inversión Extranjera Directa.

\*\* Informe Anual de 1986, Banxico, P. 23.

\*\*\* Op. cit., PP. 10, 20 y 21.

(\*) El concepto de "déficit financiero" del Sector Público se refiere a los requerimientos financieros calculados a partir de la diferencia entre los ingresos y los gastos públicos. En cambio, el de "Requerimientos Financieros del Sector Público" corresponde al cálculo del déficit a partir de las fuentes de financiamiento.

Con ello, y la incertidumbre derivada de los sismos de septiembre en la Ciudad de México, provocaron, sin duda, un "escenario de contingencia económica", es obvio, que las expectativas económicas racionales responden en primer orden a la aplicación de una política económica para el caso de los efectos desfavorables provocados por el "sismo del 85", es claro que estábamos ante una cuestión fuera de control gubernamental. El Secretario de Programación y Presupuesto, Carlos Salinas de Gortari, señalaba en ese momento que se dió en el trienio 1983-1985 prioridad a la emergencia económica; se han registrado algunos avances importantes en la estrategia de cambio estructural. Se ha renovado el marco legal e institucional de la planeación y de la rectoría del desarrollo por el Estado, dando simultáneamente mayor fortaleza a nuestro régimen de economía mixta.

Durante el presente año, la economía mexicana siguió sujeta al proceso de reordenación iniciado en diciembre de 1982. Sobre la base de los avances logrados, se buscó, como lo señalaba el documento de Criterios Generales de Política Económica para 1985, conciliar el abatimiento de la inflación con el sostenimiento de la recuperación económica; paralelamente se perseguía proteger niveles de bienestar social y avanzar en el ajuste estructural de las finanzas públicas. Se destacó entonces, y cito textualmente: "La estrategia propuesta para 1985 no está exenta de riesgos. En el ámbito interno, subsisten problemas que obligan a mantener una actividad firme y disciplinada. En el ámbito externo -subraya este documento- las condiciones económicas siguen siendo inciertas y adversas, particularmente en materia petrolera". (36)

Así mismo, expresaba Carlos Salinas, el Propósito central de la política económica para el año de 1986, es articular, en el marco de una gran tarea de renovación nacional, las exigencias de un esfuerzo adicional de reordenación económica con las orientaciones del proceso de reconstrucción y de cambio estructural, a su vez, de este propósito se derivan tres objetivos:

1. Avanzar con vigor renovado en el saneamiento de las finanzas públicas y la reducción de la inflación, fortaleciendo así la capacidad de crecimiento sostenido de la economía y las posibilidades de mejoría del bienestar social.
2. Impulsar ordenadamente los programas de reconstrucción, ampliando la participación de la sociedad en su diseño e instrumentación.
3. Acelerar el proceso en marcha de cambio estructural y reconversión económica, elevando la productividad del sector público, enfatizando la prioridad social en sus acciones, modernizando la planta industrial nacional y estimulando la descentralización.

---

(36) Ver comparecencia del Secretario de Programación y Presupuesto, Carlos Salinas de Gortari, ante la LIII Legislatura, Cámara de Diputados, México, Noviembre de 1985, PP. 10-13.

### 1.7.- PRESUPUESTO DE EGRESOS, UNA COLUMNA DE POLITICA PUBLICA ECONOMICA.

El mismo actor del sector público consideraba que el presupuesto de Egresos de la Federación, por ser un instrumento muy importante de la política de desarrollo, contribuirá decididamente al logro del propósito y de los objetivos fijados para 1986. Ello aparecía con claridad en lo que constituyen sus diez características fundamentales:

1. El presupuesto apoya el saneamiento de las finanzas públicas y abatimiento de la inflación.
2. El presupuesto propone un nivel total de gastos adecuados a supuestos y metas realistas.
3. El presupuesto atiende las necesidades asociadas al esfuerzo de reconstrucción.
4. El presupuesto protege la inversión en áreas estratégicas y prioritarias.
5. El presupuesto protege el gasto de bienestar social.
6. Dentro de la estrategia propuesta de cambio estructural, el presupuesto avanza en la elevación de la productividad del sector paraestatal.
7. Dentro de la estrategia propuesta de cambio estructural, el presupuesto profundiza en la revisión de los campos de acción del sector público.
8. Dentro de la estrategia propuesta de cambio estructural, el presupuesto impulsa la simplificación y descentralización de la administración pública.
9. El presupuesto reduce los diferenciales de sueldo al interior de la administración central.
10. El presupuesto se enmarca dentro de un sistema fortalecido de seguimiento, evaluación y control. <sup>(37)</sup>

Aquí se manifiesta, una vez más, como punto nodal de la instrumentación de la política económica y la institución gubernamental encargada de su gestión (S.P.P.)\*, el presupuesto para definir la configuración del sistema económico nacional. Por otra parte, aún se presenta en la base teórica de la política pública en cuestión, una heterodoxia, al sobresalir puntos teóricos del liberalismo económico como Keynesianos. Acotando aún el régimen de economía mixta, mismo que está reconocido en la Constitución. <sup>(38)</sup> Pero también se mantiene un proceso de desincorporación de las empresas del Sector Paraestatal, que se inició en 82, con la finalidad de sanear y equilibrar las finanzas públicas, donde los gestores de tal política económica argumentaban, que esta reducción era en tamaño del Estado y no en la calidad y orientación de las políticas públicas vía selectividad acuciosa en el gasto público.

---

(37) Ibidem, PP. 14-19.

\* Secretaría de Programación y Presupuesto hasta 1992, se fusiona a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

(38) Ver, Artículo 25 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Así, para Friedman, la definición del gobierno con alguien que busca el interés público es básicamente errónea. Esta forma de conceptualizar al gobierno es muy diferente de la manera en que consideramos que el empresario está desinteresadamente dedicado a servir al interés público; consideramos que su negocio consiste en mejorar su propio bienestar ; que él está al servicio de sus propios intereses. Adam Smith nos enseñó que "no es por la benevolencia del carnicero, el cervecero o el panadero que recibimos nuestro alimento, sino por su amor a ellos mismos, y jamás les hablamos de nuestras necesidades, sino de las ventajas que ellos pueden obtener". Según su célebre aforismo, aún cuando "cada individuo busca exclusivamente su propio provecho, es ... guiado por una mano invisible hacia la búsqueda de una finalidad que no forma parte de sus intenciones". (39)

También el analizar el aparato gubernamental a través del concepto de eficiencia, sin duda tendríamos que contemplar principios organizacionales mixtos, es decir, del Sector Público como del Sector Privado, donde la primera cuestión que se antoja cuestionar, es el objetivo del Estado, ya que si entra bajo un esquema de resultados óptimos en términos económicos puramente, se estaría dedicando única y exclusivamente en la problemática interna del Estado (saneamiento de las finanzas públicas), utilizando una herramienta de política pública principal como la constituye el presupuesto, donde este último implica la selección de fines y también la selección de los medios, formado por una serie de intrincados procesos que vinculan los valores políticos y económicos. (40)

En nuestro país, la formulación del presupuesto es una acción gubernamental del ámbito ejecutivo contando la asignación del gasto en los diversos cajones y/o conceptos, sin dejar de acotar que antes de ello existe una revisión y aprobación del presupuesto (PEF)\*, por parte del órgano legislativo (H. Cámara de Diputados y H. Cámara de Senadores), proceso normativo señalado en la Constitución Política. (41)

Para algunos teóricos de la política pública, el presupuesto, en las democracias es un artificio para limitar los poderes del gobierno, estando dos elementos en la evolución del moderno presupuesto público como instrumento de responsabilidad: dar cuenta a quien y para qué tienes. En una sociedad democrática, la responsabilidad entraña que los funcionarios del gobierno sean responsables ante sus electores, al menos en teoría, los funcionarios elegidos y los representantes legislativos de todos los niveles... responden por sus decisiones sobre programas y presupuestos. Dado que en una sociedad de gran tamaño los ciudadanos no pueden estar informados cabalmente sobre las operaciones del gobierno, se han valido de los conceptos de separación de poderes de contenciones y equilibrios como medios de lograr un buen gobierno responsable. En ello, el presidente responde ante el Congreso y tiene la obligación de prepararle y someter a su aprobación un presupuesto ejecutivo. En la mayoría de los Estados de la Federación, así como en muchas entidades locales más pequeñas, el Jefe del Ejecutivo tiene la responsabilidad similar de proponer un plan de impuestos y gastos, donde el Cuerpo Legislativo examina y decide la recomendación y luego pasa la responsabilidad de su puesta en práctica a la Rama Ejecutiva. (42)

---

(39) Ibidem, PP. 56-57

(40) D. Lee Jr., Robert y Jhonson W. Ronald, El Gobierno y la Economía, Ed. Fondo de Cultura Económica, México 1977, P. 15.

\* Presupuesto de Egresos de la Federación.

(41) Ver Artículo 74 Fracción IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

(42) D. Lee Jr. Robert y Jhonson W. Roland, El Gobierno y la Economía, Ed. Fondo de Cultura Económica, México 1977, PP. 18y 19.

## 1.8.- VALORES POLITICOS INTRINSECOS DE LA POLITICA ECONOMICA

Ahora bien, lo que está detrás del presupuesto o para mejor designación, lo que respalda a la política económica en marcha de un país es su concepto ideológico; es decir, el objeto del Estado, que en Engels, "El Estado nace como un producto de intervención de los conflictos entre las clases, refrenando tales antagonismos y solamente a través de una clase dominante logra imponer no sólo sus ya privilegios económicos, sino también los políticos". Por ello, el Estado, como dice Engels, es el Estado de la clase económicamente dominante, siendo un producto de la sociedad cuando llega a un grado de desarrollo determinado.

El Estado es un regulador de la lucha de clases, a fin de que estos antagonismos, estas clases con intereses económicos en pugna, no se devoren a sí mismas y no consuman a la sociedad en una lucha estéril, se hace necesario un poder situado aparentemente por encima de la sociedad y llamado a amortiguar el choque a mantenerlo en los límites del (orden). <sup>(43)</sup>

En este contexto, el Estado Mexicano, define su política en su mismo PND 1983-1988, y la toma como punto de partida (ver esquema No. 5), donde manifiesta que la formulación del plan constituye, además de un mandato establecido en la Constitución, una responsabilidad del Ejecutivo de la unión para orientar las acciones del gobierno con los valores que por voluntad del pueblo deben conducir a la construcción del porvenir: De tal modo que los objetivos sociales, al estar comprendidos en los fines del Proyecto Nacional y al estar inscritos en la Constitución, representan la primera respuesta a las demandas de la sociedad. Con esta filosofía, la plataforma del nuevo gobierno quedó sustentada bajo siete orientaciones fundamentales:

- Nacionalismo revolucionario.
- Democratización integral.
- Sociedad igualitaria.
- Renovación moral.
- Descentralización de la vida nacional.
- Desarrollo, empleo y combate a la inflación.
- Planeación democrática. <sup>(44)</sup>

La viabilidad de cualquier alternativa de desarrollo económico depende del fin político social al que se quiere llegar. Las políticas económicas, en consecuencia, no tienen validez universal, sino en virtud de los fines que persiga cada sociedad. Esta reflexión no es ociosa, por obvia que parezca. <sup>(45)</sup>

Era preciso detenerse en el fundamento ideológico-político del régimen "Delmadrista" ya que sus modificaciones de carácter cualitativo y cuantitativo en sus grandes directrices: son precisamente las modificaciones de carácter teórico en la gestión de la política pública económica; originarias de un cambio en la concepción de la política del Estado mexicano, que se manifestara en toda su expresión (económica, política y social), en el siguiente régimen gubernamental (1988-1994).

---

(43) Vid. Engels Federico, El Origen de la Familia, la Propiedad Privada y El Estado, P. 183

(44) "Planeación Democrática", Cuadernos de Renovación Nacional (Tercer Título), Ed. Fondo de Cultura Económica, México 1988, P. 71

(45) Labra Armando. Art. "Desarrollo Económico para el Desarrollo Político y Social", Revista Economía Informa/Fac. Economía, UNAM / No. 164, México, Mayo de 1988, P. 11

## 1.9.- INICIA UNA TRANSICION ECONOMICA

Hasta este periodo, la política económica de 1983-1985, para un analista económico y actor político (contemporáneo importante)\*, constituye un "Periodo de Transición" donde las políticas económicas macro o micro deben ser evaluadas a partir de su impacto en las finanzas públicas, en el desequilibrio macroeconómico y las distorsiones de precios que se manifestaron a partir del incremento en las tasas internacionales de interés y del derrumbe del mercado petrolero. En buena medida, esta prioridad fue producto de una clara convicción por parte de los funcionarios responsables de la política económica en ese momento, ya que muchos de ellos ocuparon posiciones técnicas en los años setenta y habían unido, sin poder impedirlo, las consecuencias de un manejo económico que subordinó la política fiscal a otros objetivos públicos. Ello hizo que cobrara una aguda conciencia de la necesidad de mantener las finanzas públicas bajo una estricta disciplina, a pesar de los costos a corto plazo que ello pudiera significar; es también, una de las razones que explican el éxito del Programa Estabilizador de México. Esta perspectiva dió prioridad inicial al fortalecimiento financiero de la economía, asevera este mismo analista, el gobierno hizo explícito y absorbió en el presupuesto, desde el inicio, distintas pérdidas de capital (pérdidas sobre depósitos garantizados, pérdidas sobre créditos otorgados a empresas públicas, etc.). Esto dejaba ver la magnitud del ajuste fiscal necesario. Recortes presupuestales generalizados probaron ser la forma más efectiva de reducir el gasto público no prioritario, en virtud de los amplios márgenes que existían entonces en todas las áreas del sector público.

En el transcurso, o más bien, desde el inicio de 1986, la estructura económica nacional se enfrentó en el ámbito externo a un "choque" de grandes efectos al desplomarse el precio internacional y el volumen exportado del petróleo (gráfica No. 7), fuente principal de los ingresos del sector público y el primer producto de exportación; como consecuencia de ello, el país registró una pérdida de ingresos. Este aspecto del escenario económico internacional ocurrió cuando apenas se habían concluido los primeros pasos para enfrentar los efectos de los sismos de septiembre de 1985 y después de tres años de una política de reordenación interna.<sup>(46)</sup>

Al conformarse una situación económica inédita de alta complejidad, la causa fundamental de la inestabilidad financiera y de la inflación dejó de ser un exceso de demanda interna y fue en mayor medida la presión considerable del choque externo. Este cambio alteró de manera fundamental el entorno previsto para el manejo de la política económica, de tal forma que se instrumentó una estrategia de contención derivada del mensaje presidencial del 21 de febrero de ese año.<sup>(47)</sup>

Donde esta estrategia se constituyó de dos vertientes, externa e interna, en la primera se definió la necesidad de que los acreedores internacionales asumieran su corresponsabilidad y participaran en la solución de la concurrente crisis, en la segunda se instrumentaron un conjunto de acciones entre las que se intensificaban las inicialmente propuestas en los 10 lineamientos de política económica asignados para ese año.<sup>(48)</sup>

(46) Córdoba José, "Diez Lecciones de la Reforma Económica en México", Art. Revista Nexos No. 158, México, febrero de 1991, Pág. 31.

(47) "Reestructuración de las Finanzas Públicas", (Gasto Público), Sexto Título de Colección, Cuadernos de la Renovación Moral, Ed. FCE, México 1988, P. 18

(48) Ibidem. C. 45

Que a saber consistían en:

1. **Gasto Público.** Se reforzaría la estricta disciplina y vigilancia en materia presupuestal.
2. **Estructura del Sector Público.** Se continuarían liquidando o vendiendo las entidades no prioritarias, conduciendo con ello racionalmente la rectoría del desarrollo.
3. **Ingresos Públicos.** Se sostendría una política de precios y tarifas realistas para evitar rezagos frente a la inflación mediante ajustes graduales. En materia tributaria se redoblarían los esfuerzos de recaudación y se aplicaría la ley con rigor a los causantes remisos.
4. **Política Crediticia.** Se aplicaría una política de contención en materia crediticia. Las medidas respectivas deberían ser temporales y disminuirían conforme se redujera el déficit público y se atemperara la inflación.
5. **Política de Tasa de Interés.** La necesidad de aumentar y retener en nuestro país el ahorro nacional. Se reiteró el propósito de que los instrumentos de captación tuvieran rendimientos realistas. Los renglones de crédito de más elevada prioridad social seguirían siendo favorecidos con tasas de interés preferenciales.
6. **Política Cambiaria.** Se continuaría con una política cambiaria que coadyuvara efectiva y permanentemente al desarrollo de nuestras exportaciones no petroleras y a la sustitución eficiente de importaciones. Al determinar el tipo de cambio controlado se atendería a la evolución de los precios externos e internos, a las modificaciones de los términos de intercambio, al estado que guardan los tipos de cambio entre monedas de países extranjeros y de manera muy particular a los ajustes que se hicieran en los niveles arancelarios.
7. **Política Comercial.** Se sostendría una revisión del sistema de protección mediante avances adicionales en la política arancelaria y recurriendo al mínimo a los controles cuantitativos. Se llevarían a cabo nuevas acciones específicas de fomento a la exportación, incluyendo la industria maquiladora y el desarrollo fronterizo, se continuaría con las negociaciones para el acceso al GATT\* (donde en 1986 se firmó finalmente el protocolo de adhesión al GATT), con el fin de disponer de un marco amplio en el cual se promovieran las relaciones comerciales con el exterior. En comercio interior, se elaboraría el esquema de subsidios y controles de precios, manteniéndolo para los productos de abasto popular y flexibilizándolo para los que no lo son.
8. **Inversión Extranjera.** Se intensificaría el proceso de aliento a la inversión en áreas que contribuyeran a la modernización tecnológica y al fortalecimiento de la capacidad exportadora nacional.
9. **Turismo.** Se intensificarían las campañas de promoción.
10. **Política de Aumento de Eficiencia y Productividad.** Se promovería con sentido de urgencia los convenios que debían celebrarse entre obreros y empresarios para elevar la productividad y la eficiencia de las empresas. <sup>(49)</sup>

(49) De la Madrid Hurtado Miguel. La Política de la Renovación, Ed. Diana, México 1988, PP. 259 a 262.

\* Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio, véase para mayor información, Revista de Comercio Exterior, Vol. 29, No. 2, PP. 171-178.

## 1.10.- PROGRAMA DE "PUSH" ECONOMICO, (PAC) PACTO DE ALIENTO Y CRECIMIENTO.

Así, con ello, reforzándose la estrategia de contención de febrero de 86, se instrumentó en el segundo semestre del año el "Programa de Aliento y Crecimiento" (PAC), que el Ejecutivo Federal propuso a la nación en junio de 1986. Con el objeto principal de lograr la recuperación del Crecimiento Económico en un marco de estabilidad financiera, en él se reconoció la necesidad de continuar la corrección del déficit público por la falta de recursos externos derivada de la pérdida petrolera principalmente, determinándose a su vez que una de las acciones iniciales del programa fuera la negociación con los acreedores externos. En esta negociación se logró una ampliación importante en los plazos y una disminución en los costos financieros, puesto que la reducción obtenida en el margen sobre las tasas de preferencia fue considerable, los resultados sobresalientes de este convenio fueron los siguientes:

**PRIMERO.-** Ampliación sustancial de los plazos contratados para acreedores del 70% de la deuda externa total, así como la reducción de su costo, al conseguirse un margen considerablemente menor sobre las tasas de referencia y al haberse sustituido la tasa "Prime" por la tasa "Libor".

**SEGUNDO.-** Obtención de recursos por aproximadamente 12 mil millones de dólares para complementar el ahorro nacional e impulsar el crecimiento económico.

**TERCERO.-** El total de los 12 mil millones de dólares mencionados incluye fondos contingentes por 2.5 miles de millones de dólares, como protección ante la eventualidad de disminuciones en el precio del petróleo y de la falta de recuperación de la economía. <sup>(50)</sup>

En materia presupuestal, el PAC contemplaba mayor prioridad a la inversión pública orientada al impulso del sector privado, previendo la reducción del gasto de operación del sector público. En materia fiscal se elaboró una reforma, donde uno de sus propósitos principales era restituir la capacidad recaudatoria de la Hacienda Pública. <sup>(51)</sup>

Reforma fiscal que induce a un menor endeudamiento y a un proceso de reestructuración del sector público mediante la liquidación, venta, fusión o transferencia a los gobiernos estatales y municipales de entidades no estratégicas ni prioritarias. De esa manera el sector público se retiró de las ramas automovilística, farmacéutica, petroquímica secundaria y diversas de la industria manufacturera, tales como refrescos embotellados, textiles y enseres domésticos. Se participó en 13 ramas productivas de 28. <sup>(52)</sup>

Así, el Programa Inmediato de Reordenación Económica -PIRE- y el Programa de Aliento al Crecimiento -PAC-, constituyen para un analista, las primeras variantes adoptadas por la política de ajuste, aunque formalmente encaminadas a abatir la inflación como prerequisite, para reformar la senda del crecimiento, tenían como finalidad fundamental la subordinación del conjunto de la economía y de la propia intervención del Estado a los objetivos del ajuste, es decir, a asegurar el puntual cumplimiento de los compromisos financieros con el exterior. <sup>(53)</sup>

(50) De la Introducción del "Informe Anual del Banco de México 1986", Pág. 19.

(51) Ibidem. C. 48

(52) De la Madrid Hurtado Miguel. "La Política de la Renovación", Ed. Diana, México 1988, P. 267.

(53) Véase Solís González José Luis, "Crisis y Política Económica en México", Del Tomo I (Economía) Estancamiento Económico y Crisis Social en México, Ed. Universidad Autónoma Metropolitana, México 1989, P. 189.

Tales aseveraciones, no son del todo exactas, puesto que el gobierno mexicano, si bien no orientaba su política económica a los acontecimientos regionales únicamente, tampoco los soslayaba, es más, la instrumentación del PAC lo hacía con oportunidad para disminuir precisamente los impactos desfavorables de la evolución de los mercados externos, principalmente el de los energéticos de la economía de la nación, las características de estas acciones está en relación a su respaldo teórico, se encuentra en definir cada vez más una tendencia neoliberal, al reducir el papel del Estado sobre todas las demás áreas económicas y ocuparse de las "estratégicas para el desarrollo", (PEMEX, CFE)\*, controlar el déficit público a través de una reducción del gasto, vendiendo empresas paraestatales no estratégicas, ni prioritarias, como el singular hecho de abrir la economía al comercio internacional (Ingreso al GATT).

Economía articulada en razón de restarle dimensiones al Estado y admitir la presencia del mercado en otras, es decir, contrario a las decisiones de una economía mixta, apoyada en el keynesianismo, donde el Estado ejercería un gasto público como instrumento impulsor de la economía, sin tomar en cuenta la carga financiera en las cuentas públicas y regulaba directamente la economía nacional. (54)

Y en el marco de la teoría de política pública, habremos de hacer notar que las decisiones continúan en una misma condicionalidad que apunta, Luis F. Aguilar. La obligación gubernamental de actuar conforme a un plan nacional de desarrollo, puede ser que se haya debido a la necesidad de controlar la discrecionalidad y se carecía de un desmesurado poder presidencial, apoyado y ampliado por un compacto aparato político y burocrático. El plan daba orden, carácter público y determinación a la acción del gobierno. La exigencia de racionalidad y carácter público de la gestión federal o estatal.....,

Gobernar de acuerdo a plan exige entonces grandes dosis de control autoritario o bien masivo consenso y apoyo político. En el fondo, supone o exige una homogeneidad inducida o convencida en el nivel político-ideológico. Y acaso un mundo económico simple y cerrado. Apenas sucede una complejización de las organizaciones sociales y de las actividades productivas, en contextos culturales y económicos abiertos, la tarea de información, coordinación y conducción de las mismas desde un punto superior y central se vuelven extremadamente difíciles. (55)

En tanto, las resultantes de la macroestrategia en los grandes agregados (1986), fueron de un producto interno bruto negativo del orden de -3.96% (ver cuadro No. 1 y 12), la inflación casi se duplicó, pasando de un 63.7% en 85, a un 105.7% en este año (cuadro No. 12 y gráfica No. 6), la inversión pública total descendió de un rango de 180 a 200 mil millones de pesos a un techo de 160 mil millones de pesos (ver gráfica No. 2), en tanto la inversión extranjera directa aumentó en un intervalo de 800 a 1,000 millones de dólares (gráfica No. 5), el saldo de ahorro financiero real fue negativo en -0.5%, así como el financiamiento real al sector privado en -3.5% (ver cuadro No. 19). "En tanto la evolución del número de ocupaciones remuneradas en el período 1981-1986 se comportó de la manera siguiente; el empleo total en la economía nacional disminuyó durante 1982 y 1983, creció durante 1984 y 1985, y volvió a decrecer durante 1986, el nivel alcanzado en 1986 fue ligeramente superior al nivel de 1981, solamente 37,000 nuevos empleos remunerados fueron creados en un período de cinco años.

\* Petróleos Mexicanos y Comisión Federal de Electricidad.

(54) Ver Samuelson Paul, "La Función Económica del Estado", Cap. 8 De Economía, Undécima Edición, Ed. Mc. Graw-Hill, México 1983, P. 158.

(55) Aguilar Villanueva F. Luis, "Política Pública y Gobierno del Estado", Revista del Colegio, No. 4, Publicación del Colegio Nacional de Ciencias Políticas y Administración Pública, A.C., México, octubre de 1990, PP. 239 y 240.

Como resultado, los niveles de desempleo o el empleo no remunerado habría aumentado en estos últimos cuatro años en 4 millones de personas". <sup>(56)</sup> (ver cuadro No. 20). La evolución del salario mínimo también decreció en congruencia a su tendencia histórica de los 80's, el salario promedio en 1986 es solamente el 69.4% del correspondiente a 1981 <sup>(57)</sup> (ver cuadro No. 21), en tanto la cuenta corriente de la balanza de pagos fue deficitaria en 1,308 millones de dólares, y la cuenta de capital con superávit de 3,138 millones de dólares (ver cuadro No. 11), en relación a las reservas internacionales, "durante los primeros 7 meses del año, la reserva internacional del Banco de México sufrió una caída de 1,879 millones de dólares. Sin embargo, a partir de septiembre se revirtió la tendencia y se inició un proceso de acumulación de reservas.\* Los ingresos presupuestales descendieron en 29.4% del PIB, 2 puntos porcentuales menos en comparación a 1985 (cuadro No. 22), los gastos netos del sector público disminuyeron de 37.6% a 35.2% del PIB de 85 a 86 (ver cuadro No. 15), los déficits presupuestales; el financiero sólo aumentó 6 puntos porcentuales, el económico disminuyó uno aunque se mantuvo en niveles negativos, el operacional en 1.9, porcentajes todos relacionados al PIB (ver cuadros No. 15, 22 y gráficas No. 8 y 9), la deuda externa alcanzó su punta histórica al situarse en 77.8% del PIB y cuantificar 1000,000 millones de dólares (cuadro No. 4), para este mismo año, las tasas de interés se elevaron como consecuencia de escasez de recursos externos.

---

(56) Ver Boltvinik Julio, "La Satisfacción de las Necesidades Esenciales en México, 1970-1987", Trabajo del Tomo No. 1 (Economía) del Libro Estancamiento económico y Crisis Social en México 1983-1988, Ed. Universidad Autónoma Metropolitana, Div. de Ciencias Sociales y Humanidades, México, 1989, P. 499.

(57) Op. Cit., C. 56

\* Ver Informe del Banco de México 1986, PP. 21 y 45

### 1.11.- LA ALTERNATIVA, ¿UN "PLAN AZTECA"?

La aplicación secuencial de las estrategias económicas de coyuntura, eran consideradas por muchos analistas como un intento de implementar un Plan Azteca en una lógica económica continental de la aplicación de "Planes de Shock" (Chile, Argentina, "Plan Austral", Brasil "Plan Cruzado", Bolivia "Nueva Política Económica"), para abatir principalmente en forma rápida la inflación.

Los programas económicos de shock "típicos", que se iniciaron en nuestro continente desde los 70's para los dos primeros países mencionados, reflejan sistemáticamente, para Lagos y Tokman\*, tres factores:

**PRIMERO.-** Es el ajuste de la economía para pasar de "Un modelo de industrialización sustitutiva" con altos grados de protección, hacia otro casi totalmente abierto al exterior. Este ajuste, combinado con el objetivo prioritario de lograr la estabilidad de precios.

**SEGUNDO.-** La apertura comercial y financiera que persigue la introducción de las "ventajas comparativas" como criterio de especialización de la producción, llevando consigo cambios intersectoriales e intrasectoriales dado que las empresas deben readecuarse al nuevo modo de funcionamiento del sistema económico.

**TERCERO.-** La filosofía del modelo económico que se implanta, postula un cambio en el papel que le cabe al Estado, otorgándole a este una retirada con respecto a su participación en la actividad económica y en el empleo.

Así, las políticas económicas seguidas en ambos países se inscriben en el Discurso Monetarista pero difieren en cuanto a sus resultados. <sup>(58)</sup>

Así, en nuestro país, para Córdoba Montoya,\*\* los terremotos de septiembre de 1985 y la caída de los precios del petróleo en febrero de 1986, hicieron indispensable un reforzamiento del Programa de Reformas Económicas. Había llegado el tiempo de enfrentar los problemas estructurales y las ineficiencias microeconómicas. Los intentos de estabilización emprendidos en años anteriores, exclusivamente a través de políticas macroeconómicas ortodoxas, habían traído consigo un sobreajuste a la baja de la inversión pública (alrededor del 50%) y de los salarios reales (alrededor de un 30% en el caso del salario promedio). Sin embargo, ello amplió los márgenes para las reformas estructurales (liberación comercial, privatizaciones, desregulación interna, etc.) que se instrumentaron, después, en forma ordenada y bajo un clima de mayor estabilidad.

---

\* Funcionarios de PREALC.

(58) Laños Ricardo y Tokman E. Victor, "Monetarismo Global, Empleo y Estratificación Social", Del Trimestre Económico No. 199, Vol. (3), Ed. Fondo de Cultura Económica, México 1983, PP. 1448 y 1449.

\*\* Actual Secretario Técnico del Gabinete.

Los países de Europa Central y del Este han procedido de manera distinta y han dado una prioridad inicial a las reformas estructurales. Si bien este parece ser el camino indicado para el caso, la experiencia mexicana aconseja ser cautelosos con el impacto fiscal de esas medidas, ya que de otra manera, estos cambios estructurales podrían diluirse en un entorno de grave inestabilidad. Es verdad que el apoyo de una sociedad altamente movilizada puede sustituir, al menos inicialmente, negociaciones entre los sectores productivos y el gobierno. Empero, el ímpetu ideológico correspondiente puede dar un énfasis excesivo al cambio estructural, dejando a un lado el equilibrio macroeconómico: Chile, al fin de la década de los setentas, es un buen ejemplo de esta situación. Alcanzar tan pronto como sea posible una posición de equilibrio fiscal es la única estrategia consistente con la instrumentación de una política sostenida de cambio estructural. (59)

Como se evidencia, un punto nodal para la política económica del 86, lo constituyó el objetivo principal del PAC y del PIRE; que a la vez coincide con el primer factor enunciado en el análisis de Tokman y las consideraciones y razones económicas que Córdoba Montoya explica para una estrategia consistente de política Sostenida de Cambio Estructural, donde el Equilibrio Fiscal, juega un rol relevante en la estabilidad financiera y de precios, así mismo precisa, que en México se realizó un esfuerzo administrativo de envergadura a fin, a nivel macro de programar y controlar adecuadamente el déficit fiscal y precisar el sistema de contabilidad económica del sector público consolidado (el Gobierno Central, el Banco Central, Empresas y Bancos del Sector Público); y, a nivel micro, dar un seguimiento oportuno de las cuentas financieras de las empresas del sector público.

Por otra parte, en un estudio oficial inédito, precisaban que los objetivos macroeconómicos bajo un paquete estabilizador "novedoso" en nuestro país (plan azteca), consistían en deprimir el crecimiento de la demanda agregada, teniendo que definir en el escenario económico nacional las medidas siguientes:

#### *SANEAMIENTO DE LAS FINANZAS PUBLICAS*

- Reducción del gasto público.
- Aumento en los impuestos.
- Incrementos en los precios y tarifas del sector público.
- Eliminación de subsidios.

#### *POLITICA MONETARIA RESTRICTIVA*

- Control de la oferta monetaria.
- Restricción del crédito al sector privado.
- Aumento en las tasas de interés.

#### *POLITICA DE COMERCIO EXTERIOR LIBERAL*

- Devaluación del tipo de cambio.
- Liberalización de controles a las importaciones o reducción de impuestos a las mismas.

#### *POLITICA DE SALARIOS RESTRICTIVA*

- Restricciones salariales.

#### *POLITICA DE PRECIOS*

- Eliminación del control de precios.

---

(59) Córdoba José, "Diez Lecciones de la Reforma Económica en México", Art. Revista Nexos No. 158, México, febrero de 1991, P. 31.

#### *POLITICA DE DEUDA EXTERNA*

- Reestructuración de pagos del principal.
- Menores sobretasas.
- Recursos frescos limitados.

Los supuestos específicos en la materia de política económica previa a la implantación del Programa de Choque Antiflacionario consistirían en: fundamentalmente eliminar la distorsión de precios relativos resultado de los controles, corregir los desequilibrios y determinar precios realistas. Ello con objeto de que al congelar las variables precio de la economía se tenga una estructura de precios relativos en equilibrio y se facilite la aceptación de ella por los distintos agentes económicos. Asimismo, se continúa con el objetivo de sanear las finanzas públicas, mientras que la política monetaria se relaja, en parte, para revertir la tendencia decreciente de la actividad económica. Esta política económica preliminar resulta en un aceleramiento en la tasa de crecimiento de los precios internos.

Entre las medidas específicas previas al programa destacan:

- Revisión salarial: 32.5% en octubre de 1986.
- Ampliación del margen de subvaluación hasta 46% a fin de año.
- Eliminación de subsidios.
- Revisión y ajustes mensuales en precios y tarifas del sector público.
- Liberación de precios.
- Indización de rendimientos financieros.
- Reducción de plazos para pago de impuestos.
- Congelación de vacantes.
- Venta o liquidación de paraestatales.
- Disminución del encaje legal.

De acuerdo al escenario, la política económica general fundamentalmente tiene como objetivo -a través de la política de ingresos- cortar la llamada inflación inercial. Asimismo, las políticas fiscal y monetaria coadyuvarían a mantener tasas de crecimiento moderadas, al considerar la restricción que impone el sector externo a través de la disponibilidad de divisas.

#### **POLITICA MONETARIA:**

**Reforma Monetaria:** Nuevo Patrón Monetario. Esta medida es de carácter psicológico, y tiene como fin infundir confianza en la fortaleza de la nueva unidad de cuenta, a saber, 1000 pesos por 1 azteca.

**Tabla de Reversión:** Su objetivo es eliminar la inflación implícita en las transacciones previamente pactadas a la aplicación del plan y cuya liquidación es futura. Aunque esta medida trata de ser neutral entre acreedores y deudores, puede favorecer a alguno de estos agentes económicos, lo que resultaría en una redistribución de la riqueza con su respectivo impacto en la actividad económica dada la diferente propensión a gastar de cada grupo.

**Encaje Legal:** El menor déficit público significa mayor autonomía para las autoridades monetarias en el manejo de sus instrumentos, como es la reducción del encaje que libera recursos en favor del sector privado.

**Agregados Monetarios:** De acuerdo a la definición estrecha de oferta de dinero, M1, ésta crece en 34% en 1987. Este crecimiento no genera presiones inflacionarias, ya que se compensa por una mayor demanda al disminuir el costo de oportunidad de mantener dinero (inflación y tasas de interés). Asimismo se busca evitar presiones en las tasas de interés.

#### **POLITICA FISCAL:**

En materia de política fiscal, se continúa con el objetivo de sanear las finanzas públicas. Se estima que la razón déficit público/PIB desciende a 2.5% en 1987. Ello en su mayor parte, resultado de la fuerte caída del servicio de la deuda interna al disminuir las tasas de interés, así como al aumento en los ingresos tributarios en términos reales al reducirse la erosión por la inflación. Además se persigue aumentar la recaudación a través de un aumento de la base gravable y una mayor fiscalización. En materia de gasto, la estructura se modifica en favor del gasto de capital cuyo fin no sólo consiste en impulsar la actividad económica sino también crear la infraestructura que demanda el proceso de desarrollo. Asimismo, se agudiza el control presupuestal sobre las empresas paraestatales.

Estas, entre otras, como una política de ingresos, que consistiría básicamente en fijar artificialmente la estructura de precios relativos, al congelar las principales variables precio de la economía:

- Tipo de Cambio.
- Salarios.
- Tasas de Interés.
- Precios y Tarifas del Sector Público.
- Control de precios sobre las empresas.

Estas entre otras directrices macroeconómicas, pronosticaban también, un escenario económico bajo el "Plan Azteca" del modo que sigue:

## SUPUESTOS ESPECIFICOS

VARIABLE	1986	1987	1988	1989
Precio Promedio del Petróleo (dls./barril).	12.5	15.5	17.1	19.8
Plataforma Exportación Petróleo (miles barriles/día).	12.5	13.0	13.0	14.0
Déficit Público (% del PIB).	16.6	2.5	2.0	1.5
Oferta Monetaria (crecimiento, %).	88.3	34.3	16.3	13.8
Crecimiento Real PNB de EUA (%).	2.6	3.5	3.0	3.1
Inflación Consumidor EUA (%)	2.0	3.3	3.3	4.0
Tasa Libor (%)	7.1	8.1	8.6	9.3

## RESULTADOS

Inflación Consumidor (Fin Período, %).	120	25	16	13
Crecimiento Real del PIB (%).	-3.8	2.4	4.5	3.9
Paridad Controlada (Fin Período, ps/dll).	1000	1000	1067	1159
Paridad Libre (Fin Período, ps/dll).	1080	1080	1152	1228
Incremento Sal. Mínimo (Fin Período, %).	124	35	25	20
Tasa de Interés a 3 meses (%).	88.1	26.2	18.9	18.6
Importaciones CIF (miles mill. dlls).	11.4	13.4	15.3	17.0
Exportaciones FOB (miles mill. dlls).	15.3	18.6	20.8	24.3
Balanza Comercial (miles mill. dlls).	3.9	5.2	5.5	7.3

(60)

(60) "Plan Azteca", Soporte Bibliográfico:

1. Wack, P. "Scenarios: Uncharted Waters Ahead", y "Scenarios: Shooting the Rapids". Cambridge, Ma.: En Harvard Business Review, Sept. -Oct., y Nov.-Dec. 1985.
2. Dornbush, R. y Fischer, S. Stopping Hyperinflations: Past and Present (mimeo). National Bureau of Economic Research. Cambridge, Ma.: January 1986. Ver además, Dornbush, R. "México y el FMI". México, D.F.: La Jornada, 14-16 de julio de 1986.
3. Aspe, Pedro. "Planeando el Progreso Económico de México". México, D.F.: Excelsior, Agosto, 1986, p.F4.
4. Sanginés, A. ¿Ortodoxia o Heterodoxia?: La Estabilización de la Economía Boliviana 1985-1986 (Mimeo). Cambridge, Ma.: Harvard.

Para armar el esquema de la política económica de 1987, consistía para el gobierno mexicano, mantener cuatro objetivos fundamentales, tres fases de macroestrategia y diez líneas generales de acción.

#### OBJETIVOS DE POLITICA ECONOMICA (1987).

- Alentar un crecimiento moderado pero con alta generación de empleos, mediante una mayor disponibilidad de crédito a los sectores privado y social, estímulos fiscales permanentes a la inversión productiva y una reactivación ordenada y selectiva de la inversión pública.
- Renovar el combate a la inflación, mediante un esfuerzo adicional de saneamiento de las finanzas públicas y un conjunto de medidas que reduzcan presiones de costos y factores de inercia.
- Consolidar y ampliar el proceso en marcha de cambio estructural, mediante el fortalecimiento y la reconversión de las áreas estratégicas y prioritarias del sector público, la desincorporación de las entidades públicas que no lo son y la modernización de la planta industrial nacional.
- Impulsar la descentralización de la vida nacional, mediante el fortalecimiento del pacto federal, la promoción de programas especiales de vivienda y de dotación de infraestructura en ciudades medias prioritarias y la reducción, paulatina pero firme, de los altos costos de concentración urbana. <sup>(61)</sup>

Para alcanzar los objetivos anteriores, se propuso una estrategia económica que persigue reducir la inflación como prerequisite para el crecimiento sostenido. Esta estrategia consta de tres fases.

- Corrección de precios relativos.
- Reducción de la inflación.
- Reactivación económica moderada. <sup>(62)</sup>

#### LINEAS ECONOMICAS GENERALES DE ACCION (1987)

Las líneas generales de acción que se derivan de la estrategia económica anteriormente descrita, junto con los principales resultados esperados para 1987, pueden sintetizarse en diez puntos básicos.

1. Se recobrará el crecimiento económico, en forma moderada pero sostenida; se espera durante 1987 un crecimiento de 2 a 3 por ciento en términos de promedio, pero la economía entraría en 1988 con un ritmo de expansión de entre 3 y 4 por ciento.
2. Se reducirá la inflación por debajo del nivel registrado al cierre de 1986.

---

(61) Ver Criterios Generales de Política Económica para la Iniciativa de Ley de Ingresos y el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación, correspondientes a 1987, Edición a cargo de la Presidencia de la República, México, PP. 19 y 20.

(62) *Ibidem*, C. 62, P.21.

3. Se multiplicará la generación de empleos, no sólo mediante el crecimiento económico, sino también mediante la orientación de la inversión pública hacia los sectores de infraestructura básica, intensivos en mano de obra, y la puesta en marcha de un importante programa especial de vivienda.
4. Se espera una reducción significativa de las tasa de interés, más acentuada en la segunda que en la primera parte del año.
5. Se proyecta un aumento importante, en términos reales, de la disponibilidad de crédito a los particulares como resultado de un crecimiento moderado del ahorro financiero interno, de una reducción del déficit del sector público y de una entrada significativa de recursos del exterior.
6. Se alentará la inversión productiva de los particulares, mediante una reforma fiscal que le otorga incentivos permanentes. La eliminación de las distorsiones inflacionarias existentes en la definición de la base gravable del impuesto sobre la renta de las empresas permitirá reducir las tasas impositivas. Esta medida contribuye a una proporción moderada al aumento esperado de la recaudación tributaria de 1.3 por ciento del PIB durante 1987. Paralelamente, se mantendrá una política de precios y tarifas realista que, además de elevar los ingresos públicos, aliente una asignación más eficiente de recursos en la economía.
7. Se mantendrá de manera estricta orden y disciplina en el ejercicio del gasto corriente del sector público, para reducir su participación en un punto porcentual del PIB y abrir espacio a una reactivación selectiva de la inversión. Se proyecta un crecimiento real de la inversión pública del orden de 15 por ciento, que atiende prioritariamente la ampliación de la infraestructura básica del país y el mantenimiento de la capacidad de oferta de insumos estratégicos. Adicionalmente, si el comportamiento de la economía durante el primer trimestre de 1987 no parece compatible con las metas de crecimiento fijadas, se canalizarán 635 mil millones de pesos adicionales a proyectos intensivos en mano de obra y con elevados efectos multiplicadores sobre la actividad productiva.
8. Se seguirá el proceso de racionalización de la protección comercial, sustituyendo el uso del permiso previo y del precio oficial de importación por aranceles adecuados y procedimientos modernos contra prácticas desleales de comercio. Se estimularán en particular mediante el mantenimiento de un tipo de cambio realista, las exportaciones no petroleras, cuyo crecimiento se estima en alrededor del 15 por ciento sobre una base que ya creció más de 25 por ciento durante 1986.
9. Se extenderá el proceso de reconversión industrial del sector público a los casos de FERRONALES, DINA, INMECAFE, BANPESCA, PROPEMEX y el sector de ciencia y tecnología; asimismo se intensificará dicho proceso en las áreas actualmente sujetas a él, entre las que destacan SIDERMEX, AZUCAR, FERTIMEX y Astilleros.
10. Se seguirá el proceso de desincorporación de entidades públicas, que no son ni estratégicas, ni prioritarias, con el fin de ir liberando los recursos necesarios para el fortalecimiento de las áreas fundamentales para la rectoría económica del Estado. <sup>(63)</sup>

---

(63) *Ibidem*, C. 62, PP. 26 a la 31.

La lectura analítica a partir de estas determinaciones económicas, definen una orientación más sólida sobre la teoría económica de mayor peso en la toma de decisiones de política económica; donde la tendencia del Keynesianismo mundial desde el enunciado del Informe Brandt\*, concluía sus posibilidades, no sólo en México sino en América Latina, por lo menos en el mediano plazo; va ganando terreno la hipótesis neoclásica clave: la tasa de ganancia debe aumentar con la proporción de producción capital. (64)

En esta coyuntura, se había especulado como ya se apuntó desde 1986 y "durante 1987 sobre la posible implantación de un Plan Azteca por parte de las autoridades económicas". Dicho plan sería similar a los planes de choque ya experimentados en diversos países sudamericanos como Argentina y Brasil, cambiaron su signo monetario quitándole ceros y bautizándolos con otro nombre, así también en México se crearía una nueva moneda: El Azteca.

Las especulaciones no carecían de lógica. En el último trimestre de 1987 era evidente que la crisis avanzaba a pasos agigantados. Algo había que hacer. Las autoridades económicas mexicanas indudablemente ya habían estudiado con detenimiento los planes de estabilización y de choque puestos en ejecución por Argentina (1985-87), Brasil (1986-87), Israel (1985'87) y Bolivia (1985-87), los planes argentino y brasileño fallaron por escasez de divisas, por manejos inadecuados del control de precios y salarios; en Argentina la oposición laboral fue muy fuerte. Los planes de Israel y Bolivia salieron airosos y dieron resultados: en Israel se supo mantener a raya el gasto público (en parte gracias a cuantiosos donativos norteamericanos) y en Bolivia se dejó operar a las leyes del libre mercado. Excepto el país boliviano, los demás combinaban (con diverso éxito) medidas ortodoxas (básicamente una política deflacionaria) con medidas heterodoxas (sobre todo control de precios, salarios y tipo de cambio). (65)(66)

En este mismo renglón, revisar las apreciaciones de un actor tecno-político contemporáneo son útiles; una política de ingresos presupone la adopción conjunta por parte del gobierno y los sectores empresarial y obrero de pautas básicas para sujetar la evolución del tipo de cambio, de los salarios y de los precios clave. En base a estas pautas, es factible conducir políticas presupuestales y monetarias restrictivas que puedan poner un freno a la inflación, sin a la vez inducir una recesión profunda. (67) Por ello, resulta de la mayor importancia dejar bien claras cuáles son las condiciones macroeconómicas indispensables para asegurar la eficacia de una política de ingresos.

Tres son las condiciones iniciales que deben prevalecer; sobreajuste fiscal, cuentas externas fuertes y realineación de precios relativos. Si estas condiciones no se satisfacen, la inconsistencia entre el crecimiento de los agregados monetarios y las pautas nominales hace surgir distorsiones en los precios que con el tiempo llegan a ser insostenibles. La resultante explosión financiera tendería a crear una situación más inestable de la que existía con anterioridad a la aplicación del programa.

---

\* Informe de la Comisión Independiente sobre los Problemas de Desarrollo Internacional, bajo la Dirección de Willy Brandt (1980).

(64) Taylor Lance, Macroeconomía Estructuralista, Modelos Aplicables en el Tercer Mundo, Ed. Trillas, México 1989, P. 35.

(65) Lazcano Espinosa Enrique, Política Económica en México, Ed. Instituto Mexicano de Ejecutivos de Finanzas, A.C., México 1987, PP. 150 y 151.

(66) VID CEESP, "Agenda Económica", Revista, Ejecutivos de Finanzas, México, Febrero de 1988.

(67) El acuerdo social implícito en una política de ingresos puede aparentemente, darle alguna connotación "heterodoxa". Sin embargo, en este sentido estricto, los elementos "heterodoxos" únicamente sirven para incrementar la eficiencia de una política fiscal "ortodoxa".

En el caso de México se reconoce que desde los inicios de 1987 existían las condiciones para adoptar una política de ingresos, hacia finales de 1987, al desplomarse la bolsa de valores y devaluarse el tipo de cambio, el momento político convenció a todos los participantes de los beneficios de una ajuste concertado, antes de ello, el sector privado se mantenía renuente a aceptar ese curso debido a la responsabilidad que tendrían las empresas y al fracaso de los programas económicos "heterodoxos", previamente adoptados en Argentina y Brasil; por otra parte, al gobierno le preocupaba Arriesgar la credibilidad acumulada a través de años de ajuste "ortodoxo" en un experimento que, por nuevo, parecía incierto. (68)

---

(68) Córdoba José, "Diez Lecciones de la Reforma en México", Artículo de la Revista "Nexus" No. 158, México, Febrero de 1991, P. 35.

## 1.12.- EL PACTO DE SOLIDARIDAD ECONOMICA (PSE) SE INAUGURA.

En el "Examen Económico Gubernamental", logró, hasta este momento, efectos positivos desde principios de 1987. no obstante el retraso de los créditos externos concertados que finalmente no se requirieron por la evolución favorable de los precios del petrolero. La repatriación de capitales mexicanos y un saldo favorable de la balanza comercial, por efecto de un mayor volumen de exportaciones no petroleras.

Como resultado de las medidas de política económica instrumentadas y en particular de la política de gasto, el producto interno bruto creció en 1.4% en términos reales. La inflación ascendió a 131.8% en promedio, la más alta de la presente administración, el costo porcentual promedio se elevó a 93.2%, mayor en 12 puntos porcentuales al de 1986, y un tipo de cambio promedio controlado de 1,136.7 pesos, mayor en 86% al de 1986, a consecuencia de las expectativas de la economía derivada de la inestabilidad financiera internacional que ocasionó el desplome de la mayoría de los mercados bursátiles a fines de 1987.

El inusitado comportamiento de la inflación y de los indicadores macroeconómicos señalados, necesariamente afectaron en términos nominales al gasto programable, pero en ningún momento se convirtió en un elemento adicional de presión, por el contrario su manejo actuó como instrumento de contención al caer nuevamente en términos reales en 6.2% lo que sumado a la caída de los últimos cinco años, representaba una disminución acumulada de 26.7%, hecho que evidencia el enorme esfuerzo de ajuste al gasto público durante la administración de MMH\*, como parte esencial de la reordenación económica y del cambio estructural. Así con el propósito de evitar los riesgos de la hiperinflación e iniciar una drástica desaceleración de la inflación y crear las condiciones propicias para garantizar la permanencia del crecimiento el 15 de diciembre de 1987 se concertó con los distintos sectores de la sociedad, la firma del Pacto de Solidaridad Económica (PSE), (ver registro de etapas en los cuadros No. 23, 24 y 25), en el cual se reconoce que no es posible abatir la inflación a través de la acción unilateral del gobierno, ya que la complejidad del fenómeno requiere de la acción concertada de todos los sectores involucrados en el quehacer económico. (69)

En esta coyuntura observamos en lo que se refiere al diseño de la política pública un alejamiento de la sociedad, pero a la vez una convocatoria de fusión en las responsabilidades y roles de los diversos actores de la sociedad civil en la consecución de metas económicas de corto plazo (ver cuadros registros No. 23, 24 y 25) parecía pues un contrasentido, ya que por un lado la formulación de un pacto económico, se pronuncia en el área gubernamental designado de antemano el momento para ello, convocado a sumarse a el a los sectores sociales, cuando a primera intención el consenso tendría que pasar por otros medios, instrumentados e institucionales de la democracia como la Cámara de diputados por citar una, donde el trabajo de comisiones como la programación, presupuesto y cuenta pública como la de Hacienda, desplegarán una mayor influencia en la política económica nacional, al discutir y evaluar otras posturas o sugerencias sobre ella, de diversos partidos políticos y asumieran una postura más analítica que permitiera modificaciones de carácter coyuntural o de emergencia en las iniciativas de la Ley de Ingresos o Presupuesto del Ejecutivo, en suma tener mayores atribuciones tecno-legislativas, ya que las decisiones nacionales económicas deben ser oportunas pero aun con ello, la búsqueda de mecanismos claros de democratizar a la política pública permanentemente es una necesidad y obligación política ya que las decisiones determinan el curso y nivel de vida de muchos millones de seres humanos.

(69) Ver "Reestructuración de las Finanzas Públicas" (gasto público), sexto título de la colección de cuadernos de la Renovación Nacional, Ed. F.C.E. México 1988, PP. 20 y 21.

\* Miguel de la Madrid Hurtado, Presidente de la República Mexicana, 1982-1988

En otro aspecto de la política económica para el mismo actor protagónico contemporáneo citado (JCM), de la política económica, el acuerdo inicial -llamado "Pacto de Solidaridad Económica"- se suscribió por un mes y medio y, a partir de ahí, se renovó por tres, seis y nueve meses, en la medida en que se afianzaba su efectividad, con algunos ajustes este pacto sigue vigente.

Son tres los elementos cruciales que dan cuenta del éxito de esta política, primero un sentido de justicia: por primera vez durante todo el proceso de ajuste, la distribución de los costos entre los distintos sectores sociales se hizo explícita y se discutió abiertamente; el hecho de que cada uno supiera de la contribución realizada por los otros -comenzando por el mismo sector público- facilitó la aceptación de medidas muy severas. Segundo, se acordaron nuevos mecanismos para el cumplimiento de los compromisos y para su debido seguimiento: desde los inicios del pacto, se reúnen semanalmente los secretarios del gabinete económico y los líderes del sector empresarial, del movimiento obrero organizado y de los campesinos a fin de evaluar el estado de la economía y el grado de cumplimiento de los diferentes compromisos. El resultado ha sido que todos los sectores han cobrado una mayor conciencia de los dilemas económicos existentes y han mostrado en su comportamiento una mayor responsabilidad social. El hecho de que el gobierno hubiese mantenido una estricta disciplina fiscal a lo largo del proceso fue un factor clave para fincar la autoridad moral que se requería a fin de catalizar el esfuerzo de los participantes que se suscribieron al pacto. Tercero, flexibilidad; a pesar de que muchos países se mantuvieron congelados a través de diferentes períodos, se permitieron ajustes cuando se demostró que eran indispensables para evitar la escasez. En ese sentido, el control de precios fue sustancialmente menos rígido que en los programas de Brasil y Argentina, y fueron aceptados con menor resistencia por parte de las empresas: su propósito básico era abatir las expectativas inflacionarias más que controlar los márgenes de utilidad. <sup>(70)</sup>

En este análisis se leen tres situaciones relevantes: la primera consiste en reconocer las severas medidas económicas adoptadas en segundo término de comparar dicha estrategia inaugural del "Pactismo Económico" con los programas de shock de Brasil y Argentina, y en el tercer punto de admitir que se trataba de abatir las expectativas inflacionarias que no de controlar los márgenes de utilidad.

De lo anterior se desprende entonces, que estábamos ante elementos reales de un plan de shock; para el economista Breceda, el pacto no constituía un plan de choque sino un plan "Gradualista" <sup>(71)</sup>, sin embargo los mecanismos macroeconómicos planteados verídicamente en una combinación de dos posturas tanto la de corte "ortodoxo" como "heterodoxo", que a saber se caracterizan como sigue:

## PROGRAMA ORTODOXO

Este programa de estabilización, fundamenta su diagnóstico en que los desequilibrios en balanza de pagos y la inflación en ascenso continuo, son causados por un exceso de demanda agregada sobre una oferta limitada. La evidencia notoria de ella es la existencia de un déficit público financiado por préstamos provenientes del Banco Central y que provoca un exceso de liquidez en la economía.

---

(70) Córdoba José, "Diez Lecciones de la Reforma en México", Artículo de la Revista "Nexos" No. 158, México, Febrero de 1991, P. 35. (JCM)

(71) Conferencia de prensa; Facultad de Economía de la UNAM, Feb. 2, 1988, por Miguel Breceda, Instituto de Investigaciones Económicas.

## PROGRAMA HETERODOXO

Este programa en su diagnóstico revela que el crecimiento de los precios internos se debe a una inflación inercial, es decir, a una instalación inherente en la dinámica de la economía y que esta proviene principalmente por el lado de la oferta como una inflación de costos. Le da evidencia a este diagnóstico un círculo vicioso que se manifiesta en un desequilibrio en balanza de pagos que conlleva a una devaluación, altas tasas de interés, mayor déficit público, revisión de precios y tarifas del sector público, demandas salariales y el crecimiento de los precios en general. Este proceso tiende a una indización de precios total en la economía.

Estas tendencias surgieron y se manifestaron en el marco de una teoría económica no Keynesiana, si en la de una economía de libre mercado, los criterios de política económica para esta coyuntura analizada definen en una de las tres fases de macroestrategia: la corrección de precios relativos y en las líneas económicas generales de acción; mantener una política de precios y tarifas realista, un orden y disciplina en el ejercicio del gasto corriente del sector público, para reducir su participación en un punto porcentual del PIB y abrir espacio a una reactivación selectiva de la inversión, continuando con el proceso de desincorporación de entidades públicas que no son ni estratégicas, ni prioritarias, estos puntos de referencia y acción de la estrategia de política económica gubernamental que a parte de dar lectura de fondo, serán los lineamientos económicos básicos transexenales que analizaremos en el capítulo siguiente.

Para este escenario económico nacional, que se podría denominar la era del "Pactismo Económico".

### 1.13.- UN COMENTARIO EXTERNO E INTERNO DE LA POLITICA ECONOMICA DEL SEXENIO.

Se daban apreciaciones internacionales sobre la conducción económica mexicana; "la habilidad de la economía mexicana para poder hacer frente al choque desastroso de 1986 en la disminución de los precios del petróleo, que surgió muy poco después del terremoto, mostró la resistencia del pueblo mexicano.

Las reformas fiscales son igualmente impresionantes, las reducciones en el gasto público, los cambios sustanciales en las leyes, todo ello ha colocado los cimientos para un crecimiento fiscal y económico favorable en los años por venir. Esta opinión la emitía nada menos que el Presidente del Centro Nacional de Investigación Económica de los Estados Unidos. (72)

En este mismo foro y tiempo el economista Dornbusch citaba que; la manera mas evidente de adquirir recursos para el crecimiento, es tener economías eficientes; una economía orientada hacia el mercado. La reestructuración de una economía para utilizar recursos de forma más eficiente debe de hacerse de forma prudente, porque es una cuestión a mediano plazo. Como es a mediano plazo, tiene dos implicaciones: una, no hay resultados rápidos. La estrategia de abrirse y de una eficiencia mayor se ven a cinco o diez años, no se puede ver a un año; si se vieran a un año significaría la bancarrota o problemas sociales, en vez de utilizar los recursos de forma mas inteligente. Pero como se trata de una política a mediano plazo, también significa que el mediano plazo empieza hoy; no se deben retrasar estas medidas, deben de iniciarse, planearse, deben ponerse en marcha. (Prosigue en su comentario Dornbusch), yo creo que hay un entusiasmo exagerado en lo que se refiere a los experimentos en el mercado libre. Ustedes recuerdan las experiencias en los 70's de Chile, que hicieron todo lo que pudieron hacer y, ciertamente, hoy Chile tiene el nivel de consumo de 1960, es decir, hace un cuarto de siglo. La tasa de crecimiento es alta porque están empezando a un nivel muy bajo. Es básico entonces, tener un uso más eficiente de los recursos, pero también es básico utilizarlo con un máximo de inteligencia para reconocer que podría haber problemas sociales en ese proceso y que el radicalismo en el uso de los mercados es una manera de destruir esa oportunidad a largo plazo. (73)

En la tendencia de los sistemas capitalistas latinoamericanos ya apuntaba el Dr. Carlos Salinas de Gortari, entonces Secretario de Programación y Presupuesto; "en el caso de México ya se ha definido la modernidad que queremos", modernización política y modernización económica se han conjugado en México para impulsar cambios estructurales que nos permiten hoy vencer la crisis y vivir con el tiempo de la historia. En materia económica, la política seguida en los últimos cuatro años ha partido de una Tesis Básica: para superar desequilibrios cuyos orígenes son de naturaleza estructural, es necesario articular medidas que reduzcan la inestabilidad económica y el costo social resultantes de la crisis con acciones que ataquen sus causas de fondo. No puede haber crecimiento sostenido y progreso social duradero que no descansen en una economía estructuralmente saneada.

(72) Ver conferencia del Dr. Martín Feldstein en el "Seminario de Modernización Económica y Cambio Estructural, Principales Tendencias a Nivel Mundial", que tuvo lugar en el Auditorio de la Secretaría de comercio y Fomento Industrial (traducción del ingles), México, 25 de junio de 1987, PP. 3 y 4.

(73) Ver, Conferencia de Dornbusch Rudiger, en el seminario "Modernización, Economía y Cambio Estructural, Principales Tendencias a Nivel Mundial", que tuvo lugar en el Auditorio de la Secretaría de Comercio y Fomento Industrial (traducción del ingles), México 25 de junio de 1987, PP. 1 y 2.

Por ello, el Plan Nacional de Desarrollo definió desde mayo de 1983, una estrategia que no ha variado en su concepción general y que consta de dos vertientes fundamentales: la reordenación económica y el cambio estructural. A su vez, por ser la insuficiencia de ahorro, la falta de competitividad y la desigual distribución del ingreso las causas de fondo de la crisis, las acciones de cambio estructural se han concentrado en la reorganización del sector público y la racionalización de la protección comercial.

Como se verá el Secretario de Programación y Presupuesto y posteriormente Presidente de la República, acota precisiones económicas de su gestión ya "vanguardistas" y que analizadas a posteriori planteaba ya una perspectiva nacional económica, elementos y valores que entran en juego en la transición de los sexenios cruciales para la historia del país. Por ello es de apoyo para el análisis, continuar con las referencias de un actor principal y protagónico de estos dos sexenios gubernamentales signados por amplias e importantes transformaciones económicas.

"En el período 1983-1986, las finanzas públicas han experimentado un saneamiento considerable, mostrando antes del pago de intereses un superávit sin precedente. Además de una reforma fiscal profunda, el gasto público en bienes y servicios no financieros se redujo en más de 8 puntos del PIB, monto que tiene pocas similitudes en la experiencia internacional. Para que este ajuste sea duradero se ha buscado que descansen en medidas estructurales, de naturaleza permanente, que reflejen a la vez nuevas prioridades de nuestro desarrollo.

Dentro del sector paraestatal, está en marcha un doble proceso: de desincorporación de entidades que no son estratégicas o prioritarias y de reconversión de las entidades que sí lo son.

El Estado mantiene bajo su control directo las actividades que señalan la constitución y las leyes. En éstas, y con el apoyo de los recursos financieros y la capacidad administrativa que libera la desincorporación de reconversión, industrial para modernizar tecnologías, elevar la productividad, abrir plantas nuevas y cerrar las obsoletas. Este proceso abarca la industria siderúrgica, azucarera, naval, de fertilizantes, de autotransporte y los ferrocarriles; destacadamente en la industria petrolera y eléctrica, así como en la compañía nacional reguladora del abasto de productos básicos, también se están llevando a cabo procesos de modernización y de cambio que redundan en un fortalecimiento del sector estratégico del Estado.

Desde el inicio de esta Administración, se ha llevado a cabo un amplio proceso para reducir el tamaño del sector paraestatal mediante la liquidación, venta, fusión o transferencia a los gobiernos estatales y municipales de entidades que no son estratégicas o prioritarias. El Gobierno se ha retirado totalmente de las ramas automotriz, petroquímica secundaria, farmacéutica y diversas ramas de la industria manufacturera, tales como refrescos embotellados, textiles, cemento y enceres doméstico; de igual forma, se ha disminuido de manera significativa su participación en la rama turística y recreativa. Actualmente el Gobierno cuenta con aproximadamente 500 entidades con 1,155 que recibió.

Como parte fundamental del cambio estructural, se ha llevado a cabo un proceso muy intenso de racionalización de la protección comercial para inducir mayor eficiencia en la industria nacional y hacer sus exportaciones más competitivas en el exterior. En diciembre de 1982, la totalidad del comercio exterior de México estaba sujeto a restricciones cuantitativas. Hoy solamente el 10 por ciento de las fracciones de la tarifa y el 32 por ciento del valor de las importaciones está protegido por permisos previos. Por otra parte, los precios oficiales de importación que sirven como base al cálculo de los aranceles han sido eliminados o reducidos; se han sustituido por el nuevo marco legal y un aparato administrativo moderno que permiten a los productores mexicanos defenderse eficazmente de las prácticas desleales de comercio. Al haberse ratificado la adhesión al GATT, se asegura continuidad al proceso de apertura comercial de nuestra economía". (74)

---

(74) Salinas de Gortari Carlos, discurso pronunciado en el seminario "Modernización Económica y Cambio Estructural, Principales Tendencias a Nivel Mundial", que tuvo lugar en el auditorio de la Secretaría de Comercio y Fomento Industrial, el 25 de junio de 1987, PP.5, 6 y 7.

#### 1.14.- EL ULTIMO TRAMO SEXENAL, UNA POLITICA ECONOMICA DE UNA SOLA DIRECCION

La reforma económica, pues, estaba delineada teóricamente, sus puntos de arranque estaban previstos, según los hechos de hoy, estos puntos estaban previstos, planeados, donde si existiera alguna duda de ello se diluyó, con la postulación como candidato presidencial al líder del grupo llamado "tecnocrático", esto por la formación de excelencia académica de sus integrantes en universidades norteamericanas principalmente, graduados en áreas económicas. Mas lo relevante del anterior discurso es la determinación de reducir la dimensión cuantitativa del Estado en la economía nacional, que orientaba el modelo económico en dos perfiles: El primero basado en relación a la teoría económica clásica, donde para el economista escocés Adam Smith: cuanto menos intervenga el Gobierno, tanto mejor; los gobiernos son derrochadores, irresponsables e improductivos. Sin embargo, Adam Smith no es necesariamente opuesto a toda acción del gobierno que tenga como finalidad promover el bienestar general. Previene, por ejemplo, contra los efectos de la producción en masa, que arrebatara a los hombres sus facultades creadoras naturales, así como profetiza una decadencia en las fuertes virtudes del trabajador, "a menos, que el gobierno tome algunas medidas para impedirlo". De igual manera se manifiesta partidario de la instrucción pública para elevar a los ciudadanos por encima del nivel de simples dientes de engrane de una inmensa maquina.

Lo que Smith combate es el entrometimiento del gobierno en el mecanismo del mercado. Se opone a las restricciones a la importación y a la exportación; a las leyes del gobierno destinadas a proteger a la industria contra la competencia, y a que el gobierno realice gastos improductivos. Obsérvese que estas actividades del gobierno tienen siempre muy en cuenta el interés de la clase mercantil. Smith no se encaró nunca con el problema -de si el gobierno fortalece o debilita el mecanismo del mercado, cuando dicta leyes de bienestar social. En los tiempos de Adam Smith apenas si había legislación de esa clase, excepto el socorro a los pobres....; el gobierno era impúdico aliado de las clases gobernantes, y el gran forcejeo dentro del mismo gobierno estribaba en si habrían de ser los terratenientes o los industriales los que obtuviesen mayores beneficios. La cuestión de si la clase trabajadora debería tener voz en la dirección de los asuntos económicos no era contemplada. (75)

Por lo que respecta al segundo perfil, en materia de teoría de política pública; la planeación nacional, marco de la toma de decisiones, nos refleja un caracter normativo y un esquema permeado de variables macroeconómicas proyectadas a una congruencia de "deben ser" en el mediano y largo plazo, donde se acomoda a la reproducción y reforma del sistema, supone que existe consenso o poder absoluto para aplicar la norma a fin de reducir todo el problema a política económica, se restringe a lo económico y sus categorías básicas son categorías económicas sistematizables en la contabilidad nacional. Así proyecciones económicas y coherencia económica paralelamente van de la mano, donde la estrategia de desarrollo dada la inflexibilidad en política pública y económica, no evalúa posibles escenarios con cambios significativos y a veces transformaciones profundas. (76)

---

(75) Ver, Heilbroner L. Robert, Vida y Doctrina de los Grandes Economistas, Vol. I, Ediciones Orbis, S.A., España 1985, P.92.

(76) Matus Carlos, "Planeación Normativa y Planeación Situacional", trimestre económico Vol. L (3), México, julio-sept. de 1983, No. 199, Ed. F.C.E., PP. 1721, 1723 y 1737.

Como quedó demostrado ante los impactos negativos de la caída de los precios internacionales del petróleo y los programas económicos de cambio o emergentes para evitar riesgos no previstos y dirigir y decidir el manejo de lo económico de la sociedad en su conjunto, en escenarios nacionales e internaciones no estáticos. Los resultados en las grandes variables económicas para 1987 se consolidaron del modo que sigue; el Producto Interno Bruto creció en 1.4% en términos reales (ver cuadro No. 1 y No. 12), las inflación ascendió a 131.8% y algunas otras referencias estadísticas la consignan en 159.20% (ver cuadro No. 12 y gráfica No.6), de las mas altas registradas en el período sexenal, el costo porcentual promedio se elevó a 93% mayor en 12 puntos porcentuales al de 1986, y un tipo de cambio promedio controlado de 1,136.7 pesos, mayor en 86% al de 1986, a consecuencia de las expectativas negativas de la economía como de la incertidumbre de la actividad económica derivada de la inestabilidad financiera internacional que ocasionó el crack bursátil a finales de 1987 de varias bolsas de valores entre ellas la de México. (77)

Los inversionistas al advertir que la bolsa no era un reducto de protección de sus ahorros respecto a la inflación interna, empezaron en noviembre de 1987 a presionar el mercado del dólar, provocando una devaluación ..... Para algunos analistas financieros la crisis bursátil tuvo dos géneros de causas, en primer lugar están los que se explican por la propia dinámica de los fenómenos financieros nacionales e internacionales; y en segundo lugar se encuentran las que tienen que ver con el papel que tuvieron que ver en 1987 los mercados financieros como escenarios de la disputa por el poder económico.

Acotaremos algunas consideraciones que nos aclaren tales hipótesis; desde el inicio sexenal de 82, se produjo una transformación del sistema financiero. Las formas tradicionales de captación se redujeron en proporciones crecientes y surgieron nuevos instrumentos, por parte de las casa de bolsa y los bancos en una disputa sin tregua por el ahorro interno. (78)

La evolución de esta área del sistema financiero nacional desde 1982, hasta el momento del "lunes negro" (19 de octubre de 1987), su línea se desplegó en ascenso constante (ver gráfica No. 10) en su índice de precios y cotizaciones; es decir un indicador que mide el número y precio de acciones en venta y compra en la bolsa de valores, capital contable de las casas de bolsa alcanzó hasta la caída un techo financiero de 1400,000 millones de pesos y el número de inversionistas en bolsa que supero los 400,000 (ver gráfica No. 11 y 12). (78)

Este auge accionario dio lugar a que las casas de bolsa crecieran en forma extraordinaria, el número total había permanecido constante desde 1985 -26 instituciones-, pero en 1987 las oficinas crecieron en 48% al pasar de 171 a 245 a nivel nacional; el número de inversionistas creció 116% al pasar de 186,000 a 403,000.

---

(77) Análisis económico del "diagnóstico" de la reestructuración de las finanzas públicas, cuadernos de renovación nacional No. VI, Ed. F.C.E., México 1988, P.20

(78) Quintana López Enrique, "La Crisis Financiera y el Mercado de Valores", del tomo No. 1 sobre Economía del Libro; Estancamiento Económico y Crisis Social en México 1983-1988, compiladores Jesús Lechuga-Fernando Chavez, Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Azcapotzalco, Div. de Ciencias Sociales y Humanidades, México 1989, PP. 317-353.

Uno de los lados oscuros del "Boom" de la bolsa es el crecimiento del mercado de dinero, al término de 1987, sólo 9 cts. de cada peso operado por la bolsa correspondían al mercado de capitales, en tanto que los restantes 91 cts. formaban el mercado de dinero (ver gráfica No. 13), con esta conformación el trayecto del "Boom" al "Crack", se dio por razones en el caso de la primera situación de un modo deliberado, pues de acuerdo al Programa Nacional de Financiamiento para el Desarrollo,\* el crecimiento del mercado de capitales sería uno de los objetivos prioritarios de la política financiera de la administración. Para ello, se contribuyó a hacer atractiva la inversión en acciones al hacer libres de impuesto a las ganancias de capital y al no introducir nuevas regulaciones a la actividad bursátil.

Aunado a un conjunto de factores propiciaban una expectativa optimista para el mercado accionario. A nivel macroeconómico había síntomas claros de que el ritmo de actividad económica crecería en este año (1987), ya en su primer trimestre se produjo un importante retorno de capitales expatriados al país, en ese contexto la expectativa alcista era dominante en el mercado y las estimaciones de las casas de bolsa señalaban índices optimistas sobre todo por la incursión a este mercado de los CAPS (Certificados de Aportación Patrimonial), los CAPS de Banamex y Bancomer fueron colocados en febrero de ese año y a la semana su valor se había incrementado en 250 y 140% respectivamente, asimismo el mecanismo de financiamiento del gobierno a través de los certificados de la Tesorería de la Federación (CETES), es decir, pagarés de corto plazo, el crecimiento de estos desde 1985 era considerable, observando la composición del mercado de valores nos percatamos de ello (ver gráfica No. 13), esto en relación al "Boom" en tanto a su "Brake Boom"; este se presentó de acuerdo a los análisis clásicos, la euforia de los mercados accionarios o de materias primas no es otra cosa que la vispera del Crack. (79)

En el mismo orden, el análisis técnico de los mercados señala que un crecimiento prolongado de los precios de las acciones por encima de sus niveles históricos, que abre "Caps" cada vez mas amplios entre el valor corriente de los títulos y sus promedios móviles de mediano plazo, establece una situación en la que los riesgos son cada vez mayores y crecen las posibilidades de una caída drástica del mercado. La entrada de novatos es una de las señales mas confiables para anticipar el derrumbe del mercado.

Entre el último día de 1986 y el 30 de agosto de 1987, el índice había aumentado en 510.2%, es decir, una tasa mensual de 25.4%. El quinto informe presidencial anunció un último año en el que gracias a la renegociación de la deuda podría aspirar a un crecimiento moderado sin desordenes financieros mayores.

La combinación de los efectos del informe presidencial y las audiencias de los precandidatos del PRI a la Presidencia de la República impulsaron la tendencia alcista del mercado al aumentar el 19.5%, a pesar de los niveles tan elevados en los que se encontraba.

El día 4 de octubre, al darse a conocer la nominación priísta de Carlos Salinas de Gortari, se anticipó la vuelta a la euforia, tal y como ocurrió el lunes 5 de ese mes. En la primera hora de operaciones se desató "la mayor orgía de compras que se había visto en la historia" y el índice se incrementó en 26 mil puntos (6%). Así estaban las cosas, cuando la Comisión Nacional de Valores determinó la suspensión de las operaciones para impedir alzas desordenadas.

En las dos siguientes semanas a la intervención de la Comisión Nacional de Valores, el mercado descendió en 11.4%. El inicio de esta tendencia descendente es atribuido por las Casas de Bolsa a la ruptura de la confianza entre autoridades e intermediarios.

---

\* Programa Nacional de Financiamiento para el Desarrollo, Presidencia de la República, 1984.  
(79) Op. Cit. 79, Kindelberge Manías, Panics and Crashes, Pag. 329.

Diversos observadores han señalado que la función reguladora de Nacional Financiera antes y después del crack no sólo se produjo sino que agravó las fluctuaciones. Durante la fase alcista, Nafinsa inyectó dinero al mercado, lo que acentuó la euforia. En la caída, Nafinsa se protegió y vendió -o trató de vender- cantidades importantes de títulos. Si bien no es posible verificarlo estadísticamente, desde los días previos al 19 de octubre y en los que le sucedieron, las instituciones bancarias también salieron a vender, agravando la caída del mercado.

Entre el 12 y el 16 de octubre se había configurado una clara tendencia a la baja en la Bolsa, ante la presencia de intentos de ventas masivas por parte de los inversionistas institucionales, que buscaban protegerse ante una tendencia a la baja en el mercado.

Dado lo anterior, se produjese o no una caída en los mercados internacionales, el mercado mexicano iniciaba marcha hacia abajo luego de un ascenso que ya se volvía insostenible.

El crack de Wall Street sólo precipitó el descenso al generalizar el pánico y hace imposible un ajuste ordenado hacia la baja.

Así en México, el impacto provocado por la caída de Wall Street condujo a un derrumbe de 52 mil puntos en el índice del "Lunes Negro". <sup>(80)</sup> (Ver cuadro/registro No. 26)

En lo que corresponde al registro de la inversión pública, continuó descendiendo en tope de 160,000 millones de pesos (gráfica No. 2), la inversión extranjera directa alcanzó mas de 20,000 millones de dólares (cuadro No. 27), el saldo de ahorro financiero y el financiamiento real tuvo un crecimiento positivo en el primer caso de 8.5 puntos porcentuales (ver cuadro No. 19), el desempleo aumentó el 17.8% como porcentaje comparable de la PEA (cuadro No. 28), con respecto al nivel salarial las cosas no mejoraron, este tuvo una variación anual de salario real negativa en -5.9% (ver cuadro No. 29), nuestra balanza de pagos se presentó en cuenta corriente en superávit de 4,115 millones de dólares (cuadro No. 11), la reservas internacionales se incrementaron al doble con respecto a 1986, tocando un punto de 13,715 millones de dólares (cuadro No. 12), el gasto programable del sector público se mantuvo en los niveles del año anterior (86), es decir en 22% del PIB (cuadro No. 19), las finanzas públicas registraron un aumento de un dígito en el déficit financiero y restándose un dígito en el operacional estableciéndose para el primero en 17.4% y para el otro en -0.9% del PIB (cuadro No. 19), la deuda externa se redujo de un 77.8% en 75.4% del PIB de un año a otro (86 a 87), sitiándose en 107,471 millones de dólares (cuadro No. 14).

El panorama económico para 1988, por una vez mas no mostraba signos de una recuperación significativa y la toma de decisiones de carácter económico para 88 se centró en los criterios que anotaremos:

- a) Profundizar en las medidas de cambio estructural.
- b) Lograr que la recuperación de la actividad económica continúe efectuándose de manera gradual y sostenida, en un contexto de equilibrio de balanza de pagos y de fortalecimiento del ahorro interno.
- c) Intensificar los esfuerzos para combatir la inflación.
- d) Continuar asegurando el manejo honesto y eficaz de los fondos públicos, en el que será el último año de la actual administración.

---

(80) Op. Cit. 79, PP. 329 a 332

El gobierno mexicano apuntaba que para el logro de los objetivos anteriores, se proponía entre otras, las diez acciones siguientes;

1. Mantener la disciplina presupuestal para apoyar la lucha continuada contra la inflación.
2. Con la idea de apoyar la recuperación económica gradual, mantener el gasto programable del sector público en 22 por ciento del producto interno bruto, cifra similar a la implícita en el presupuesto de salida y a las estimaciones de cierre para 1987. Los demás instrumentos de política se manejarán, también, con el criterio de favorecer que la recuperación económica proceda de manera equilibrada y sostenida.
3. Continuar con el cambio estructural del presupuesto del sector público, para dar mayor prioridad al gasto de contenido social.
4. Aumentar el gasto de inversión del sector público, sin que el gasto total excluyendo intereses aumente como proporción de la inversión privada a través de apoyos fiscales. Estas acciones permitirán fortalecer la capacidad de crecimiento económico, sin arriesgar los avances logrados en la reordenación, y propiciarán el arraigo de capitales en el país.
5. Consolidar la Reforma Fiscal aprobada el año pasado con el objeto de fortalecer la recaudación, eliminar los efectos de la inflación sobre la base de los impuestos y aumentar la equidad y eficiencia del sistema tributario. Se pondrá especial atención en la simplificación de la legislación y de la administración tributaria, en la modernización y descentralización del apartado recaudatorio, y en el combate a la evasión fiscal.
6. Continuar con el redimensionamiento del sector público y, de manera prioritaria, intensificar el cambio estructural de aquellas empresas públicas que, por ser estratégicas o prioritarias, continuarán siéndolo.
7. Usar las políticas monetaria, de tasas de interés y de tipo de cambio para asegurar equilibrio en los mercados cambiario y financiero, así como para fortalecer el ahorro y la balanza de pagos. El uso de estas variables para reprimir la inflación o para forzar una recuperación exagerada de la actividad económica sería riesgoso y contraproducente.
8. Avanzar de manera decidida en el cambio de permisos previos por aranceles en el caso de las importaciones de bienes de consumo, para que la política de racionalización de la protección comercial contribuya, de manera eficaz, en conjunción con otras medidas de política económica, a abatir la inflación y proteger el poder adquisitivo de los salarios. Se dará preferencia a los bienes consumidos en proporciones relativamente elevadas por la clase trabajadora.
9. Con la intención de mejorar el uso de los recursos escasos, y fomentar a los sectores exportadores y a los que de manera eficiente sustituyen importaciones, seguir cumpliendo con el propósito expreso de reducir de manera gradual, pero significativa, los niveles y la dispersión entre sectores de las tasas arancelarias.

10. Realizar acciones que disminuyan la inercia inflacionaria, para que los aumentos de precios sean más acordes con las condiciones económicas básicas, y menos con las tasas de inflación pasadas. Habrá una mayor sincronización en la fijación de los precios y tarifas de los bienes y servicios que ofrece el sector público, aumentando la frecuencia y disminuyendo el monto de los ajustes. <sup>(81)</sup>

Con la intención gubernamental económica de consistencia en abatir la inflación; precisa un eje de la política económica que transitará en el siguiente sexenio de la administración pública a través de el instrumento del Pacto de Solidaridad Económica, que es a su vez el instrumento donde converge un "ajuste concertado", <sup>(82)</sup> de la economía nacional, donde este según este experto en política económica; el sector privado sumió compromisos específicos sector por sector, a fin de absorber a través de la reducción de sus márgenes de utilidad, parte del incremento en los costos; por su parte, los sindicatos aceptaron lineamientos generales para la modernización salarial, el acuerdo inicial llamado "Pacto de Solidaridad Económica" -que en 1988 se realiza de la Fase II a la Fase VI- (ver cuadros/registros No. 23, 24 y 25), y que son tres los elementos cruciales que dan cuenta del éxito de esta política:

**PRIMERO:** Un sentido de justicia por primera vez durante todo el proceso de ajuste, la distribución de los costos entre los distintos sectores sociales se hizo explícita y se discutió abiertamente; el hecho de que cada uno supiera de la contribución realizada por los otros -comenzando por el mismo sector público- facilitó la aceptación de medidas muy severas.

**SEGUNDO:** Se acordaron nuevos mecanismos para el cumplimiento de los compromisos y para su debido seguimiento: desde los inicios del pacto, se reúnen semanalmente los secretarios del gabinete económico y los líderes del sector empresarial, del movimiento obrero organizado y de los campesinos a fin de evaluar el estado de la economía y el grado de cumplimiento de los diferentes compromisos. El resultado ha sido que todos los sectores han cobrado una mayor conciencia de los dilemas económicos existentes y han mostrado en su comportamiento una mayor responsabilidad social. El hecho de que el Gobierno hubiese una estricta disciplina fiscal a lo largo del proceso, fue un factor clave para fincar el esfuerzo de los participantes que suscribieron el Pacto.

**TERCERO:** Flexibilidad, a pesar de que muchos precios se mantuvieron congelados a través de diferentes períodos, se permitieron ajustes cuando se demostró que eran indispensables para evitar la escasez. En este sentido, el control de precios fue sustancialmente menos rígido que en los programas de Brasil y Argentina y fueron aceptados con menor resistencia por parte de las empresas: su propósito básico era abatir las expectativas inflacionarias mas que controlar los márgenes de utilidad.

---

(81) Ver "Criterios Generales de Política Económica para la Iniciativa de Ley de Ingresos y el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación, correspondiente a 1988, Editado por la Presidencia de la República, PP. 69 a 73, México, Nov. 1987.

(82)/(83) Córdoba: Montoya José, "Diez Lecciones de la Reforma Económica en México", Artículo Revista Nexos No. 158, México, febrero de 1991, Pag. 35.

Así con ello, la política gestionada en el sexenio de Miguel de La Madrid (1982-1988), que estuvo consignada desde la Planeación del Desarrollo y los Criterios Generales de Política Económica Anuales. En cuanto al primero se admite que; la conducción de la política económica propuesta se enfrenta con graves dificultades que es necesario reconocer. Muy pocos países, dentro de un marco institucional estable, han logrado romper radicalmente el ritmo inflacionario, una vez que éste ha alcanzado niveles del 100 por ciento. Asimismo, en pocos casos se ha evitado que el estancamiento económico se prolongue, una vez que se han fracturado las condiciones que prevalecieron en un período anterior de crecimiento. También, en un ambiente internacional adverso, ha resultado frecuentemente difícil reorientar el patrón de desarrollo y establecer un nuevo marco de estabilidad para el desenvolvimiento de los participantes en la actividad económica. <sup>(84)</sup>

Asimismo planteaba que, la estrategia de reordenación económica y de cambio estructural enmarca con claridad los criterios generales de reorientación de la política económica y de adecuación de los instrumentos correspondientes. Sin embargo, la magnitud de los desequilibrios internos, tanto coyunturales como estructurales, y la incertidumbre prevaleciente en el contexto internacional hacen difícil predecir las perspectivas macroeconómica para el período 1983-1988. Por ello, más que fijar un conjunto exhaustivo de metas cuantitativas, lo importante es, en el contexto del Sistema Nacional de Planeación Democrática, es definir el nuevo rumbo cualitativo que se busca imprimir a la evolución global y acotar los márgenes que se prevén para el comportamiento de las principales variables.\* La precisión cuantitativa de metas se hará en los programas operativos anuales que indica la Ley de Planeación, <sup>(85)</sup> y donde puntualizar el "nuevo rumbo" cuantitativo de la economía global" de la nación es sumamente interesante, pues confirma nuestra hipótesis central del cambio de un "Welfare State" a una Estado Eficaz, pero con menores dimensiones reales de influencia en la economía, que en su soporte técnico-ideológico en el esquema capitalista, responde a una orientación en la formulación y gestión de la política económica distinta a la adoptada históricamente, es decir "La Keynesiana", dando paso a una participación decisiva en la gran toma de decisiones económicas un enfoque neoclásico, que permite al libre mercado obtener los espacios no regulados por el Estado.

Entonces las ideas económicas que predominaron en la administración pública signaron el transitar del Estado Mexicano Moderno y su papel ante la sociedad, coincidentes estas ideas con el texto de Adam Smith siguiente:

---

(84) ver Plan Nacional de Desarrollo 1983-1988, parte II: Instrumentación de la Estrategia, punto No. 6, La Política Económica General, Ed. Secretaría de Programación y Presupuesto, México, Mayo de 1983, PP. 153 a 156.

\* Las estimaciones que se presentan en este capítulo se realizaron con un modelo econométrico de la economía mexicana denominado Programa II. Dichas estimaciones respetan los equilibrios y las restricciones de la contabilidad nacional y se ajustan a los comportamientos económicos observados. Se introdujo el efecto de la reorientación de la política económica sobre las principales variables agregadas. Se introdujeron igualmente elementos de juicio y apreciaciones cualitativas para captar el efecto de los cambios estructurales que se persiguen. Estas consideraciones obligan a establecer rangos de evolución probable en lugar de proyecciones precisas. La estructura del modelo y la metodología de prospección utilizada pueden consultarse en la Secretaría de Programación y Presupuesto.

(85) Op. Cit. , PP. 158 y 159

"Por consiguiente, al quedar proscritos todos los sistemas, lo mismo los que otorgan preferencias que los que imponen restricciones, se establece de una manera espontánea el sistema claro y sencillo de la libertad natural. Se deja -a todos, mientras no violen las leyes de la justicia, en libertad perfecta para buscar la consecución de sus propios intereses a su propia manera, y entrar con su actividad y su capital en competencia con la actividad y el capital de los demás hombres o categorías sociales".

De acuerdo con este sistema de libertad natural, el soberano sólo tiene que atender a tres obligaciones que son, sin duda de grandísima importancia: **Primera:** la obligación de proteger a la sociedad de la violencia y de la invasión de otras sociedades independientes; **Segunda:** la obligación de proteger hasta donde esto es posible, a cada uno de los miembros de la sociedad, de la injusticia y de la opresión que puedan recibir de otros miembros de la misma, es decir, la obligación de establecer una exacta administración de la justicia, y **Tercera:** la obligación de realizar y conservar determinadas instituciones públicas, cuya realización y mantenimiento no pueden ser nunca de intereses para un individuo particular o para un pequeño número de individuos, porque el beneficio de las mismas no podría nunca reembolsar de su gasto a ningún individuo particular o a ningún pequeño grupo de individuos, aunque con frecuencia reembolsan con gran exceso a una gran sociedad. <sup>(86)</sup>

En este mismo aspecto Milton Friedman, considera: que los primeros deberes son claros y sencillos; la protección de los individuos de una sociedad de la violencia, tanto si viene del exterior como si procede de los demás ciudadanos. El segundo deber propuesto por Adam Smith va mas allá de la simple función policiaca de proteger al pueblo frente a la coacción física; implica <<una exacta administración de justicia>>. Este papel del Estado incluye igualmente el fomento de los intercambios voluntarios mediante la adopción de reglas generales (las reglas de juego económico y social que siguen los ciudadanos de una sociedad libre).

El tercer deber de Adam Smith plantea cuestiones mas complicadas, el mismo admitía que tenía una limitada aplicación. Desde entonces se le ha utilizado para justificar una gama extremadamente extensa de actividades públicas, y que en opinión del mismo Friedman, describe un deber válido de un Gobierno destinado a preservar y a reforzar una sociedad libre; pero se le puede considerar también como una justificación de un desarrollo ilimitado del poder del Estado.

Pero aquí es necesario acotar que en esta acción del Estado, donde se manifiesta una mayor concentración de poder que define y orienta al conjunto de la sociedad, lo constituye la Política Económica del Estado, que al decir de especialistas, "la Política Económica es una de las prácticas a través de las cuales el grupo dominante coordina sus intereses generales de los grupos subordinados". <sup>(87)</sup>

En esta misma dirección teórica, la política económica debe ser entendida como la formulación de decisión enajenadas desde el poder político legalizado y legitimizado en el Estado. En esa dirección los objetivos de la política económica apuntan hacia la preservación y/o protección de la unidad estructural del poder político.

(86) Smith Adam, "La riqueza de las naciones", vol. II, Pag. 601.

(87) ver Cordera Campos Rolando, "El Discreto Encanto de la Política Económica", artículo de la revista Nexos, No. 38, México, febrero de 1981.

Los propósitos de la política económica persiguen una doble acción combinada, por una parte su papel atenuador de los problemas económicos y por la otra salvaguardar la cohesión política de las estructuras, de las que emanan las decisiones, es decir, el rumbo específico de una política económica es el que otorga el conjunto de instrumentos para la toma de decisiones.

En una política económica equivocada las fuerzas sociales en pugna pueden pasar de las reivindicaciones económicas a la lucha política y la capacidad de decisión del Estado se debilita, porque en ese proceso de crisis económica a crisis política se llega a cuestionar su legitimidad o las bases hegemónicas en que descansa. La falta de confianza: el vacío de poder son síntomas que expresan lo anterior. En otras palabras la racionalidad de la política económica, sólo existe cuando las estructuras básicas y de poder no están amenazadas, en caso contrario la política económica se diluye en el campo de la lucha política, ya que se vive en el momento y las decisiones carecen por tanto de fundamentación teórica. <sup>(88)</sup>

---

(88) Rentería Luis, "Los Modelos Econométricos", artículo de la revista del Colegio Nacional de Economistas, México, mayo de 1980.

### 1.15.- SALDO ECONOMICO Y POLITICO DEL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO (1983-1988), ALGUNOS INDICADORES Y ACONTECIMIENTOS

Por tanto, el análisis político económico del caso México en este periodo, tiene al final del sexenio un balance, donde la fase de evaluación rompió los esquemas administrativos y que el saldo económico no fue favorable a la mayoría de los integrantes de la sociedad civil, el instrumento de no aprobación al enfoque de la economía política estatal, lo constituyó el voto electoral presidencial de 1988, al no mantener la mayoría histórica electoral el Partido Revolucionario Institucional (PRI), que impactó de manera relevante la configuración política nacional desde ese momento hasta hoy, (ver cuadro/registro No. 30, 31 y 32 y esquema No. 6) para algunos analistas esta situación se configuró por el "rechazo a la crisis económica y las medidas económicas tomadas por la administración de Miguel de La Madrid", así como por el papel desempeñado por el PRI -el desgaste de sus prácticas políticas tradicionales- en los últimos años. (89) Y en esta parte del análisis veremos como las determinaciones del PND 1983-1988, en materia macroeconómica se encuadraron en la llamada "reordenación económica" y "cambio estructural" y que el grado de certeza en lo planeado y pronosticado tuvieron el comportamiento siguiente:

Entre 1982 y 1988, la economía tuvo los trazos y rangos que nos presentaron permanentemente un escenario económico crítico; esté sujetado al manejo de la política económica que durante el sexenio 1983-1988, se ejerció en medio de una severa restricción del financiamiento externo. Esta carencia de recursos del exterior resultó especialmente gravosa dado el desfavorable comportamiento de los términos de intercambio del país, cuyo nivel promedio anual se redujo 39.1 por ciento de 1982 a 1988. La importancia cuantitativa de la pérdida de ingresos derivada de esta caída puede ilustrarse con el ejemplo que sigue; si el precio del petróleo crudo de exportación hubiera permanecido constante durante todo el sexenio en el nivel de 1982, durante los últimos seis años el país habría recibido divisas adicionales por un valor de 26 027.9 millones de dólares. En tanto los flujos de endeudamiento neto externo recibidos por el país en el curso del periodo 1983-1988 arrojaron un saldo negativo, Si bien el sector público, tanto financiero como no financiero, hizo uso de crédito, neto de amortizaciones, por 12 396 millones de dólares en el lapso de referencia y la banca comercial se endeudó en 831 millones de dólares, el sector privado no financiero, por su parte, destinó 12 774 millones a reducir su deuda externa. Si se considera que en el mismo lapso la reserva internacional del Banco de México creció 4,756 millones de dólares, puede decirse que tuvo un flujo neto negativo de recursos crediticios externos por 4 3030 millones de dólares. Por consiguiente, el valor del saldo de la deuda externa total neta, deflactado por el índice de precios al consumidor de los Estados Unidos, disminuyó 19.2 por ciento de diciembre de 1982 a diciembre de 1988. No obstante esta reducción, el ya mencionado deterioro de los términos de intercambio hizo aún más pesado el servicio de la deuda externa.\*\*

La restricción del crédito externo, en conjunción con la caída del dólar estadounidense respecto de otras monedas y la persistencia de tasas de interés elevadas en los mercados internacionales derivados en buena parte del cuantiosos déficit fiscal norteamericano, obligó al país a efectuar transferencias de recursos al resto del mundo por montos muy importantes

(89) Ver, Palma Esperanza, Olguin Eduardo y Moya Laura, "Los Procesos Electorales del Sexenio", Cap. XI de "México en la Década de los Ochenta", La Modernización en Cifras (coordinadores) Rosa Albina Garavito y Augusto Bolívar, Ed. UAM, El Cotidiano, México 1990, Pag. 363.

\*\* Ver, Informe Anual del Banco de México (1988).

durante estos últimos seis años. Estas transferencias se estiman para el periodo 1983-1988 en un promedio anual de 6.0% del PIB, monto sumamente elevado si se contrasta con los años sesentas nuestro país recibió recursos del exterior por un monto promedio anual de 2.1 por ciento del PIB.

Así también, en los tres primeros años de la década presente, el desequilibrio fiscal era muy elevado: por ejemplo, en 1982 el balance primario arrojó un déficit equivalente al 7.6 por ciento del PIB. A partir de 1983, se inició un esfuerzo muy grande para mejorar el estado de las finanzas públicas. Sin embargo, hubo fuertes tropiezos en este proceso, principalmente por la vulnerabilidad que la importancia de las exportaciones petroleras y de los intereses pagaderos por la deuda externa imponían a los ingresos y gastos públicos. En esas circunstancias y como se acotó anteriormente, el crédito neto del exterior al sector público fue muy escaso, resultaba imposible la estabilización de los precios, toda vez que tenía que recurrirse al crédito del Banco Central en cantidades significativas, aunado, a que si no existiera, una perspectiva de detener el proceso inflacionario al corto plazo; era evidente que una política de tipo de cambio fijo resultaba insostenible. Por eso no fue sino hasta finales de 1987, época en que se definió lograr obtener un superávit primario al año próximo siguiente (1988), de 8.3% del PIB y en que se contaba con una reserva internacional extremadamente elevada, que se intentó la reducción drástica de la inflación y la estabilización virtual del tipo de cambio. De manera similar a lo observado en otros países que aplicaron **programas de desinflación**, la virtual fijación del tipo de cambio durante 1988 se tradujo en una disminución en los diversos índices de tipo de cambio real al primer semestre finalizando el año con una disminución significativa de la inflación, se advirtió una estabilización gradual del tipo de cambio real en niveles relativamente elevados.

Por otra parte entre 1982 y 1988, la economía mexicana evolucionó en materia de inversión extranjera directa de 82 a 86 se mantuvo uniforme sin cambios, ya para 87 y 88 se duplicó en relación al inicio del periodo analizado al llegar a más de 24,084 millones de dólares (ver cuadro N° 33), la balanza de cuenta corriente inició y terminó negativa en -2442 millones de dólares (ver cuadro N° 33), la deuda externa por reiterar constituyó un pesado lastre se incremento del inicio al final del gobierno de MMH en más del 30% (cuadro N° 44), el Producto Interno Bruto manifestó una variación porcentual negativa al inicio de esta gestión pública de -0.6% y llegó al 1.1% positivo a 88 (cuadro N° 1 y 39), el ahorro financiero tuvo techos aceptables que se reflejaron en el incremento para 1989 de 27.9 % superior a 1988 (cuadro N° 40), la inflación se elevó de 1982 a 1987, controlándose a la baja de manera relevante en 1988 (ver cuadro N° 12), el gasto social gubernamental se dio en los siguientes porcentajes en relación al PIB como sigue; 82-9.13 %, 83-6.10 %, notese su descenso del inicio al final del periodo, por lo que respecta al índice salarial tuvo un crecimiento porcentual para 1982 (-1.7), 1983 (-0.3), 1984/7.7, 1985/7.0, 1986 (-2.3), 1987/9.5, 1988/5.6, como se puede apreciar la contención y el nulo crecimiento salarial constituyó uno de los aspectos de retraso económico (ver cuadro N° 51). Así el decenio de 1980, México sufrió una crisis económica extremadamente grave, entre 1982 y 1988 la mayor parte de la actividad económica se estancó, la producción total tuvo un crecimiento casi nulo durante esos años, mientras que el ingreso per cápita real y los salarios disminuyeron en cerca del 50 %, las causas de la recesión fueron diversas; una baja de cerca de 40 % en los términos de intercambio del país, principalmente debida a la baja en los precios del petróleo y que significó una pérdida de ingresos acumulada en unos 40,000 millones de dólares; una reducción en el financiamiento proveniente del incremento sin precedentes en las tasas de interés, tanto internas como externas, como se ha señalado. Mientras que el país recibía recursos reales del exterior por alrededor de 5 % del PIB en promedio durante el decenio de 1970, entre 1983 y 1988 la economía mexicana transfirió al exterior el equivalente a 6 % del PIB cada año, el resultado se reflejó en un escenario económico de incertidumbre que

inhibió las inversiones y que ejerció una enorme presión en los mercados financieros nacionales.\*\*\*

En tanto para el escenario político de 1983-1988, tres acontecimientos relevantes que se vincularon al final del sexenio e influyeron en la dinámica social, política como económica de la sociedad y el estado mismo. El primero de ellos lo estableció la convergencia pragmática de cinco organizaciones de izquierda; PSUM, PMT, PPP, MRP y VIC, decidiéndose a formar un nuevo partido político el Partido Mexicano Socialista (30 de marzo de 1987). El segundo se presentó en una fisura ideológica en la hegemonía del PRI, donde los líderes más sobresalientes de ello formaron la "Corriente Democrática"; cuestionado por una parte los procedimientos antidemocráticos de selección a candidatos para puestos de elección popular y por otro que la conducción gubernamental había tomado un giro e inclusive estaba en contraposición de tesis revolucionarias de anteriores gobiernos y de la constitución política del país. Y el tercer acontecimiento en relación directa a los dos anteriores fue la fusión del PMS con la Corriente Democrática que dio origen posteriormente junto con los partidos políticos PPS, PARM, PFCRN, al Frente Democrático Nacional (FDN), que en las elecciones federales para 1988 crearon un partaguas histórico-político sin precedentes para el país (ver esquema N° 6 y cuadros del N° 30 al N° 32).<sup>89.1</sup>

---

\*\*\* Ver, Agenda de México, Dc. Presidencia de la República, México 1992.

89.1 Ver, Bolívar Espinoza Augusto, "El período de la transición a la modernidad del libro México en la década de los ochenta, la modernización en cifras, Ed. UAM y El Cotidiano, México 1990, pp 49-59.

---

## **CAPITULO II**

**LOS FACTORES  
ECONOMICOS Y POLITICOS  
DE TRANSICION  
ENTRE DOS SEXENIOS**

---

## **CAPITULO II**

### **LOS FACTORES ECONOMICOS Y POLITICOS DE TRANSICION ENTRE DOS SEXENIOS**

---

#### **2.1.- ECONOMIA Y POLITICA EN DIFUSION ELECTORAL**

Sin duda un marco de interpretación y detectación de los factores de transición entre el sexenio que había culminado y el inicio de otro (MMH-CSG). fue la campaña política del candidato presidencial por el PRI, Carlos Salinas de Gortari, ex-Secretario de Programación y Presupuesto, donde expuso, si se quiere ver así, de forma consecuente a su ideología política, el soporte teórico económico de lo que sería su gestión gubernamental 1988-1994.

La forma de considerar estas ideas ante la diversa sociedad mexicana, la abordó desde una acción comunicativa de "Feed-Back", a través de reuniones de consulta con líderes y organizaciones representativos de todos los sectores económicos y sociales, intitulándose estas acciones en el lema "Que hable México", sin embargo, se define nuevamente una "Democratización Parcial" al proponerse una dirección de la gestión pública de contenido y carácter únicamente priista e inclusive es de hacerse notar que en el procedimiento de auscultación interna del candidato del PRI, Carlos Salinas fue el que menos ascendencia tenía entre sus militantes, y que a efecto posterior influyó en el surgimiento de grupos políticos con posiciones, si no contrarias, si distintas a un proyecto político nacional. (PRI, Corriente Democrática, Corriente Crítica).

Sin embargo, pese a ello, es precisamente un "Factor de puente" entre sexenios, el hecho de que el Lic. Salinas de Gortari, comandara un grupo de profesionistas de alta excelencia académica, principalmente en economía y la gestión económica por "Método y teoría", realizada por ellos en el periodo gubernamental Delamadrilista como el de tener una fotografía en perspectiva multidimensional de las transformaciones y reformas a realizar en el país, es decir, no dibujaban un programa económico-político nacional, lo estaban ejecutando desde 1982 y pasaba por una transición política la elección presidencial de 1988, donde desde la campaña se anotaron los perfiles nacionales siguientes, que a mi juicio son los más relevantes:

#### **PLANEACION DEMOCRATICA**

- La planeación, para ser eficaz, requiere incorporar la participación de la población y fundamentarse en el consenso, permitiendo que la negociación y la concertación constituyan la base política que haga posible sumar esfuerzos de los diferentes sectores en torno a un proyecto común.
- La planeación debe concebirse no tanto como una instancia administrativa de corrección o regulación de los mecanismos del mercado, sino como un instrumento político que permita ordenar la acción del sector público, aumentando y encausando la participación de la sociedad civil. <sup>(90)</sup>

---

(90) Salinas de Gortari Carlos, "Discursos de Campaña", Varios Tomos, Ed. PRI, mayo 1988.

## MODERNIZACION ECONOMICA

- Política moderna es la que comprende el complejo problema económico que vivimos, tanto interno como externo. No bastan diagnósticos generales; no valen propuestas sin sustento serio. Es necesario entender matices, medir cuidadosamente estrechos márgenes de acción, y evitar supuestas soluciones que pretenden no afectar a nadie y terminan lastimando a todos. Además de listar problemas, la conducción de la economía exige conocer cómo resolverlos y congruencia para poder coordinar firmemente las soluciones.
- Modernización política y modernización económica se han conjugado en México para impulsar cambios estructurales que nos permiten hoy vencer la crisis y vivir con el tiempo de la historia.
- Entiendo por modernización hacer más eficiente a la planta productiva del país, que no le cargue costos excesivos a los mexicanos; eliminar el intermediarismo abusivo en los procesos de comercialización; lograr precios e ingresos adecuados para los campesinos del país. Entiendo por modernización mejorar la distribución del ingreso, y lograr la redistribución del mismo en una manera más equitativa y equilibrada a lo largo del territorio nacional. <sup>(91)</sup>

## POLITICA ECONOMICA Y CONDUCCION ECONOMICA

- Tenemos cuidado en no olvidar que la economía tiene tiempos y ritmos que corresponden a la maduración de decisiones y procesos. Será arriesgado pretender adelantar resultados, relajar el esfuerzo o introducir cambios bruscos o por impaciencia o afán experimental, tendría, muy pronto, costos adicionales para las mayorías.
- No hay hoy en día recetas mágicas. En materia de política económica sólo puede afirmarse la necesidad de recurrir, una y otra vez, al análisis cuidadoso y objetivo de los hechos, a no intentar lo que ya ha comprobado su inoperatividad, sino a innovar sobre bases firmes, combatiendo el eclecticismo con una política bien definida, imponiendo como orientación última a la política económica un criterio fundamentalmente social.
- Debe evaluarse la bondad de un esquema general de política económica y la eficacia en el manejo de los instrumentos correspondientes, no sólo mediante una comparación aritmética de resultados contra metas o estimaciones iniciales, sino también, en una perspectiva más amplia, juzgando la dirección misma de los avances logrados, ponderándolos frente a la magnitud de los problemas enfrentados, a los cambios sufridos por el entorno general de la economía, y a los riesgos posibles que se lograron evitar.
- La rectoría económica se lleva a cabo no a través de un tamaño creciente ni preponderante, sino mediante su acción exclusiva en las áreas estratégicas que ya marca la Constitución, y su participación conjunta con los otros sectores en ramas definidas como prioritarias. La responsabilidad de rectoría, para ejercerse cabalmente en los términos que establece la Constitución, requiere fundamentalmente de un sector público eficiente. <sup>(92)</sup>

(91) Salinas de Gortari Carlos, "Discursos de Campaña", Varios Tomos, Ed. PRI, mayo 1988.

(92) Salinas de Gortari Carlos, "Discursos de Campaña", Varios Tomos, Ed. PRI, mayo 1988.

## LIBERALISMO Y ESTATISMO

- El librecambismo y el liberalismo económico no son opciones que el Estado mexicano se haya planteado en su proceso de revisión a fondo de la forma en que conduce el desarrollo nacional. Tales caminos atentan contra la esencia humana, que es la libertad para no depender de la voluntad de otros. En sistemas así, los individuos no se sienten seguros de lo que ya poseen, excepto adquiriendo más. La fuerza así desatada es incontrolable y convierte a la economía de mercado en sociedad de mercado. En una sociedad de mercado posesiva, aquellos que estarían satisfechos con lo que tienen no lo podrían conservar sin demandar más poder.

La consecuencia política de la tesis librecambista sería que el Estado fuera la suma de individuos aislados que no tendrían igual capacidad para defender sus intereses, llevando en consecuencia la cancelación de las libertades de los más para mantener el privilegio de los pocos: no habría lugar para la existencia de las asociaciones y organizaciones para defensa de los intereses de las mayorías.

Rechazamos también las visiones estatizantes, que ven en todo fortalecimiento de la sociedad una restauración de privilegios. Las restauraciones no son históricamente posibles, pues el cambio destruye la base social de sus políticas.

Se rechaza entonces la posición individualista y la pretensión estatizante. En ambas opciones, el mercado o el Estado se vuelven contra el individuo, las organizaciones populares, y contra la capacidad creadora del hombre. <sup>(93)</sup>

Como se observa, la única certeza es que los puntos acotados en la campaña del posterior candidato electo a la Presidencia de la República, defendía y promovía más que un inicial proyecto económico-político, uno que ya estaba "sobre la marcha" al cual se le agregarían en su configuración más elementos de cambio.

En la difusión del posible esquema de gestión económica, destaca el que hace referencia al papel del Estado mexicano. Se adopta una postura técnico-política bien definida; rechazo al sobredimensionamiento estatal administrativo y de gasto, pero sin adoptar una postura apologética de la economía de mercado, dicha imprecisión tendrá una razón política de peso como se verá más adelante en la afirmación de una concepción ideológica de la gestión pública salinista.

Las pautas económicas planteadas también, establecían un indicador cualitativo del paso de una "economía cerrada" a una "economía abierta", inmerso todo esto en la adopción futura de una política económica de corte neoclásico, donde obviamente el keynesianismo pierde en la gestión estatal mexicana su vigencia histórica, ¡La modernidad ha llegado!

---

(93) Salinas de Gortari Carlos, "Discursos de Campaña", Varios Tomos, Ed. PRI, mayo 1988.

## **2.2.- CRITERIOS GENERALES DE POLITICA ECONOMICA DE ENLACE ENTRE MMII Y CSG**

Los criterios económicos que enlazarán a los dos sexenios analizados en materia de la operación económica estatal son los de 1989, que tenían la misma mecánica que por ley se presentarían a la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión ( ver art. 7 y 27 de la Ley de Planeación), como los del anterior sexenio de gobierno, en ellos se determinaba lo siguiente:

La política económica parte del reconocimiento de que 1989 será, necesariamente, un año de transición. Mientras se resuelve la negociación de la deuda externa, para reducir la vulnerabilidad de la balanza de pagos y fortalecer nuestra posición frente al exterior, será necesario realizar un esfuerzo adicional que exige mantener una disciplina estricta en el manejo económico.

El programa para 1989 se basa en los siguientes objetivos:

1. Consolidar la estabilidad de precios.
2. Crear las bases para la recuperación gradual y firme de la actividad económica.
3. Reducir la transferencia de recursos al exterior.
4. Proteger el poder adquisitivo de los salarios y el nivel del empleo.
5. Fortalecer, mediante la concertación, el compromiso de los sectores de apoyar la estabilidad interna y la negociación de la deuda externa.

Durante 1989 la consecución de los objetivos delineados se apoyará en las siguientes 10 líneas de acción:

1. Una política de estricto control de las finanzas públicas, basada en la disciplina en el ejercicio del gasto y el fortalecimiento de los ingresos, que asegure un balance fiscal congruente con las metas de inflación.
2. Una política de ingresos públicos que allegue los recursos internos suficientes para alcanzar la meta de superávit primario, promueva la eficiencia de la planta productiva, garantice la competitividad internacional del sistema tributario e incida favorablemente en la distribución del ingreso nacional.
3. Una política de gasto público congruente con la meta fiscal planteada y basada en el cambio estructural del gasto, que incluya proyectos de coinversión del sector público con los sectores social y privado.
4. La ejecución prioritaria del programa de gasto social para cubrir las metas de educación, salud, alimentación, vivienda, medio ambiente y procuración de justicia.
5. La elevación de la eficiencia del sector público y su concentración exclusivamente en las actividades prioritarias y estratégicas.

6. La negociación firme, pero responsable, para reducir lo más pronto posible las transferencias netas de recursos al exterior a un nivel compatible con la meta de crecimiento económico.
7. Una política financiera y de tasas de interés que promueva una intermediación más eficiente y fortalezca el ahorro interno, mediante el saneamiento de los intermediarios financieros y la asignación eficiente del crédito.
8. La consolidación de la apertura comercial por medio de una estructura arancelaria que reduzca su dispersión, la reducción de barreras no arancelarias y una negociación firme - tanto bilateral como multilateral- para garantizar el acceso de los bienes y servicios mexicanos a los mercados externos.
9. La desregulación comercial e industrial para eliminar el burocratismo excesivo, la corrupción y, en general, los obstáculos que inhiben la actividad económica.
10. El perfeccionamiento de los mecanismos de concertación social con el fin de garantizar la participación amplia de la sociedad en la elaboración, el seguimiento y la evaluación de la política económica. <sup>(94)</sup>

Sumado a ello entra a reforzar e interactuar en la toma de decisiones macroeconómicas del país el acuerdo nacional para el crecimiento económico y la estabilidad, donde el gobierno de la república considera que:

El estancamiento económico no es una opción para México. Tenemos que volver a crecer. Durante la década de los noventa el crecimiento deber ser ordenado y permanente, a un ritmo equivalente por lo menos al doble del crecimiento de la población. Para superar la crisis y asegurar que la sociedad en su conjunto alcance mayores niveles de bienestar, tendremos que mantener hábitos de ahorro, productividad y eficiencia ; emprender un vasto programa de modernización en todos los ámbitos, y actuar, gobierno y sociedad, de manera concertada y eficaz para alcanzar los objetivos fijados. Por eso he propuesto un Acuerdo Nacional para el Crecimiento Económico y la Estabilidad.

Mas aún reitera que, la política económica para 1989, será de transición. Se tendrán que unir esfuerzos y, a través de la concertación, generar las condiciones económicas que fortalezcan el poder negociador de México ante el exterior. No se precipitará el crecimiento. Se habrá de consolidar la estabilidad de precios. Se mantendrá un control muy severo y estricto de las finanzas públicas y se profundizará en el cambio estructural. Así tendremos fortaleza en la negociación de la deuda externa. Entonces, cuando se haya disminuido la transferencia de recursos al exterior, México podrá entrar de lleno al crecimiento con estabilidad. El esfuerzo adicional que se requiere para el lapso de la negociación de la deuda bien vale la pena.

En ese contexto y con el fin de consolidar la estabilidad de precios y fortalecer la capacidad negociadora del país con los acreedores externos, el gobierno, los obreros, los campesinos y los empresarios suscribieron El Pacto Para La Estabilidad y el Crecimiento Económico (PECE), que sustentará las relaciones económicas durante el período enero-julio de 1989. El acuerdo contiene los siguientes puntos:

---

(94) Ver Criterios Generales de Política Económica, para la Iniciativa de Ley de Ingresos y el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación Correspondientes a 1989, Ed. Presidencia de la República, México, Nov. de 1988.

1. Se mantendrá un control estricto de las finanzas públicas, congruente con la estabilidad de precios.
2. Se mantendrán constantes los precios y las tarifas del sector público que más inciden sobre los consumidores, tales como la gasolina, la electricidad y el gas doméstico.
3. Se deslizará gradualmente el peso respecto al dólar, a razón de un peso diario, en promedio, hasta el 31 de julio de 1989.
4. Se modificar la estructura arancelaria, reduciendo la dispersión actual.
5. El sector privado absorberá los impactos de costos sin elevar precios y se revisarán por excepción los precios controlados.
6. Se iniciará una profunda desregulación económica.
7. Se revisarán normalmente los contratos colectivos de trabajo.
8. Se impulsará la productividad en el campo, a través de una política de estímulos regionales y de precios de garantía congruentes con el programa económico.<sup>(95)</sup>

Esta política económica "puente", es muy clara la definición de sus objetivos macroeconómicos, y donde la gestión gubernamental no admite ya indefiniciones en su soporte teórico, y se acerca a clásicas concepciones económicas donde; la ciencia económica, no trata el problema económico en sentido abstracto, sino de la manera en que una determinada sociedad resuelve sus problemas económicos.

Formalmente el problema económico es el mismo en una economía del tipo de la de Robinson Crusoe que en una economía agrícola atrasada, en una sociedad industrial contemporánea regida según principios comunistas o en una organizada sobre bases capitalistas, sin embargo, cada una de estas sociedades emplea estructuras institucionales distintas para resolver sus problemas económicos. Por lo tanto, se requiere un capítulo diferente de la ciencia económica para cada tipo de sociedad. <sup>(96)</sup>

---

(95) Op. Cit.

(96) Friedman Milton, "Teoría de los Precios", Ed. Alianza Universidad Textos, Madrid 1982, Pag. 16

### **2.3.- UNA POSTURA ECONOMICA INICIAL DEL SEXENIO SALINISTA**

El capítulo económico en México al iniciar CSG su gestión gubernamental, renuncia al enfoque teórico Keynesiano abandonando el esquema que acota a:

1. Estado interventor y director de la economía.
2. Inversión pública de "efecto multiplicador".
3. Política expansiva de empleo en el sector público y privado.
4. Políticas públicas dentro de una "economía cerrada".

Cerrándose entonces este capítulo se abre uno nuevo que apunta al esquema económico neoliberal, donde se destaca:

1. Un Estado Eficiente y Eficaz, restringiendo al gasto público.
2. Ampliación de la base y tasas en la política fiscal.
3. Redimensionamiento de la administración pública general y desregulación económica.
4. Políticas públicas dentro de una "economía abierta".

---

**CAPITULO III**  
**ANALISIS ACTUAL**  
**DE LA ECONOMIA MEXICANA.**

---

## CAPITULO III

### ANÁLISIS ACTUAL DE LA ECONOMÍA MEXICANA

---

#### 3.1.- UN PERFIL SEXENAL PARA MEXICO (89-94)

Al precisar como actual el siguiente análisis de la economía del país nos referimos al período que parte del inicio del sexenio Salinista, hasta el momento. De entrada hay que indicar una aseveración de la Cepal de lo que aconteció económicamente en la década pasada "La década de los 80's es una década perdida para el desarrollo económico de América Latina", en esta situación específica de México, el umbral económico de los 90's como hemos visto, es fatalmente cierto y vino a complicarse más por la situación política del país (Proceso electoral) ya que el epílogo económico del período de MMH (Pacto) no presentaba expectativas reales de mejoría para la mayoría de la población.

El estancamiento productivo con hiperinflación, la inestabilidad financiera, la agudización del desempleo, la abultada deuda externa e interna y la reducción del gasto público hacían que la situación se tornara más complicada. Sobre todo la cuestión del déficit público por los efectos multiplicadores que tiene sobre la inversión pública y privada, no permitía sostener una adecuada política social gubernamental.

Todo esto influyó en el campo de lo político de manera decisiva en 1988. En este mismo aspecto vemos rápidamente algunos elementos que reflejan la continuidad de la política económica para 1989: el gasto de inversión y el gasto corriente apenas representó el 20% del PIB; se aceleró la desincorporación de paraestatales; se suprimieron subsidios; la deuda externa e interna ascendía vertiginosamente; los aumentos salariales eran insuficientes, pese a los esfuerzos del Estado por estabilizar la economía a través de los "Pactos", y la multicitada "Modernización Económica", desde el inicio del presente año hasta el momento, no ha tenido virajes o cambios bruscos en las directrices de política económica.

La gran interrogante que hoy está planteada a la economía mexicana no se reduce a los signos ya presentes de recuperación, sino a las posibilidades de que ese crecimiento sea sostenido y se produzca sin reeditar los problemas que llevaron a la crisis de la deuda, o por lo menos, con más capacidad para enfrentarlos e introducir cambios estructurales positivos en el aparato productivo, en la distribución de los beneficios del crecimiento y sobre todo, en la forma de vinculación hacia el mercado mundial, es decir, el sector externo.

En relación con esto último, el riesgo de que las exportaciones se desaceleren en proporción directa a la reactivación de la economía aún no se despeja. En última instancia lo importante no es tanto que las ventas al exterior crezcan a un ritmo menor, sino que la brecha de divisas no vuelva a aparecer como la limitante principal al crecimiento.

Por esta razón es necesario evaluar con objetividad y precisión cuales han sido los alcances del cambio estructural, si éste procesó y vulneró a la economía o fortaleció el aparato productivo, es decir, conformando un sector industrial moderno e integrado y menos dependiente en lo tecnológico, lo comercial y lo financiero.

En todo caso, lo que importa es que en el saldo final, el cambio estructural no se haya inclinado más hacia los elementos regresivos, tanto en lo externo como en lo productivo, lo que colocaría a la economía mexicana ante nuevos riesgos al iniciar el camino de la recuperación.

Definida económica y políticamente la "Etapa de transición", legitimado presidente por el voto mayoritario de los mexicanos, Salinas de Gortari, apunta en su mensaje de toma de posesión el rumbo de la recuperación económica, proponiendo tres nuevos acuerdos nacionales:

- Acuerdo nacional para la ampliación de la vida democrática.
- Acuerdo nacional para la recuperación económica y la estabilidad.
- Acuerdo nacional para el mejoramiento productivo del bienestar popular. <sup>(97)</sup>

También, en ese mismo momento, plantea las grandes líneas de sus políticas públicas de carácter económico, conceptualizando la función del Estado Moderno Mexicano; "El Estado cumplirá con su responsabilidad, atendiendo el gasto social y la productividad de las entidades estratégicas y prioritarias; la inversión pública será, claro, para la recuperación, no por su monto sino por su destino; alentaremos la actividad que realicen los particulares y promoveremos las condiciones para que, como lo establece la Constitución, el sector privado contribuya al desarrollo económico y social; en la recuperación, la inversión del sector privado desempeñará un papel fundamental, expandiremos simultáneamente el mercado interno aumentando el empleo y fortaleciendo, gradualmente, en la recuperación, el poder adquisitivo de los salarios; alentaremos la actividad del sector social a través de modalidades eficaces para la producción, la solidaridad y el desarrollo de la nueva base social; mantendremos la soberanía de la Nación sobre los energéticos, enfatizando el ahorro en el consumo, la diversificación de sus fuentes y atendiendo, de manera fundamental aunque no exclusiva, el mercado interno; daremos una clara prioridad a la excelencia en la investigación científica y al uso productivo de los desarrollos tecnológicos, de ello depende, en el futuro, nuestra fortaleza externa e interna; expandiremos la infraestructura del país: modernizaremos el sistema carretero, incorporando activamente el ahorro y la inversión de los particulares; daremos mayor dinamismo a los ferrocarriles, las telecomunicaciones, los puertos y la aviación; promoveremos intensamente las actividades turísticas para dar esparcimiento sano a los mexicanos y obtener las divisas, el empleo y el desarrollo regional que permite el turismo internacional. <sup>(98)</sup>

Para la cuestión de la deuda externa indicó las premisas siguientes:

**Primero**, deberá abatirse la transferencia neta de recursos al exterior para que la economía pueda crecer en forma sostenida.

**Segundo**, por lo que hace a la deuda histórica acumulada hasta ahora, deberá reducirse su valor.

**Tercero**, los recursos nuevos que requiere el crecimiento sostenido de México deberán estar asegurados para un horizonte lo suficientemente largo, que evite la incertidumbre que provocan las negociaciones anuales.

---

(97) Ver, Salinas de Gortari Carlos, "Mensaje de toma de posesión", México 1 de Diciembre de 1988, P. 11

(98) Salinas de Gortari, Op. Cit.

**Cuarto**, deberá disminuir, durante mi administración, el valor real de la deuda y ser cada vez menor su proporción respecto a lo que producimos los mexicanos.

En el aspecto que nos interesa como medio de comprobar nuestra hipótesis principal, la política económica, la definió como "Una política económica congruente y una concertación eficaz que ha permitido abatir la inflación a niveles no observados hace casi ya dos décadas".

Sobre la base de la experiencia exitosa del Pacto, haremos institucional la concertación con los sectores sociales como método permanente para la definición de la política económica. Crearemos, bajo el amparo de la Ley de Planeación, el Consejo Nacional de Concertación Económica. En ese marco, habrán de precisarse los criterios generales de la política económica para el próximo año, e integrarse al Plan Nacional de Desarrollo 1989-1994. <sup>(99)</sup>

Sobre el tema de política social, dio inicio al Programa Nacional de Solidaridad Social (Pronasol), para llevar acciones en las regiones rurales y en las zonas urbanas con niveles de vida más deprimidos, como grupos de indígenas.

La política de Comercio Exterior, la esquematizó en que las relaciones económicas, sociales y culturales se vuelvan cada vez más interdependientes. Hay más interdependencia entre ricos y pobres, entre poderosos y débiles, entre el norte y el sur, el este y el oeste; modernizar el país en este sentido, quiere decir abrirnos al mundo contemporáneo reafirmando nuestra identidad.

Buscaremos nuevos equilibrios con los Estados Unidos de América, ámbito de oportunidades y delicadas diferencias. Atenderemos los agudos problemas bilaterales de la deuda y del comercio; combatiremos sin cuartel al narcotráfico y protegeremos los derechos humanos y laborales de nuestros trabajadores migratorios. Estos retos nos exigen, por respeto a nuestros pueblos, el más decidido esfuerzo de acción concertada y colaboración respetuosa.

Con Canadá estrecharemos aún más nuestra relación. La similitud de nuestras dificultades y el nuevo escenario mundial reclaman una vigorosa política de relación con América Latina y el Caribe, que fortalezca nuestra identidad regional y habra espacios efectivos al desarrollo y a la democracia. Sé que esta visión de México coincide con la de las naciones latinoamericanas. <sup>(100)</sup>

Aquí, sin duda, dibuja con rasgos generales al Tratado de Libre Comercio (Nafta), sumando a los acuerdos comerciales con países del resto de América, en tanto añadía que fortaleceríamos nuestra relación con la dinámica integradora de la Comunidad Europea; abriremos nuevos y más amplios cauces de comunicación y relación con la Cuenca del Pacífico, en especial con Japón, país con el que nos hermana esfuerzo y profundidad cultural; con la Unión de Repúblicas Soviéticas mantendremos nuestra relación de amistad, al igual que con la India; con la República Popular de China buscaremos seguir ampliando la cooperación, así como los países de Asia y Africa; con todas las naciones con las que tenemos lazos de amistad y entendimiento, promoveremos relaciones fructíferas y respetuosas. <sup>(101)</sup>

---

(99) Op. Cit.,

(100) Op. Cit.

(101) Op. Cit.

El presidente Salinas, proponía que en la política económica no se presentaran virajes, consistente ante ella una posibilidad de Concertación Social como lo constituía el mecanismo del Pacto, con ello, la atención a los problemas de los sectores más afectados por casi una década de crisis y de política de ajuste fue uno de los retos que se planteó Salinas antes de ser presidente de la República; por eso el mismo 6 de diciembre de 1988 instaló la Comisión del Programa Nacional de Solidaridad.

A partir de entonces, al amparo de este programa que respondía básicamente a una necesidad política de la nueva administración e inspirado en estudios del Banco Mundial y Tesis Doctoral del Presidente Carlos Salinas de Gortari, se realizan una multitud de acciones que van desde la construcción de una escuela, la electrificación de zonas rurales o urbanas y que se coronaron con la primera semana de la solidaridad en agosto de este año. El programa de Solidaridad se convierte en la divisa principal para hacer frente a la agudización de una profunda crisis social, que en varios momentos amenazó en convertirse en brotes profundos de inconformidad política.

De esta forma el camino trazado de política económica gubernamental del gobierno Salinista y de Miguel de la Madrid es básicamente el mismo. El gobierno actual 1989-1994 define su estrategia macroeconómica a la luz de las directrices fundamentales y ya sin cambios del gobierno anterior. Por otra parte, la coherencia mostrada por el gobierno en la aplicación de su programa económico es uno de los elementos principales de la estabilización de la economía.

El presidente Salinas, proponía que en la política económica no se presentaran virajes, consistente ante ella una posibilidad de Concertación Social como lo constituía el mecanismo del Pacto, con ello, la atención a los problemas de los sectores más afectados por casi una década de crisis y de política de ajuste fue uno de los retos que se planteó Salinas antes de ser presidente de la República; por eso el mismo 6 de diciembre de 1988 instaló la Comisión del Programa Nacional de Solidaridad.

A partir de entonces, al amparo de este programa que respondía básicamente a una necesidad política de la nueva administración e inspirado en estudios del Banco Mundial y Tesis Doctoral del Presidente Carlos Salinas de Gortari, se realizan una multitud de acciones que van desde la construcción de una escuela, la electrificación de zonas rurales o urbanas y que se coronaron con la primera semana de la solidaridad en agosto de este año. El programa de Solidaridad se convierte en la divisa principal para hacer frente a la agudización de una profunda crisis social, que en varios momentos amenazó en convertirse en brotes profundos de inconformidad política.

De esta forma el camino trazado de política económica gubernamental del gobierno Salinista y de Miguel de la Madrid es básicamente el mismo. El gobierno actual 1989-1994 define su estrategia macroeconómica a la luz de las directrices fundamentales y ya sin cambios del gobierno anterior. Por otra parte, la coherencia mostrada por el gobierno en la aplicación de su programa económico es uno de los elementos principales de la estabilización de la economía.

### **3.2.- EL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO DE 1989-1994.**

La formulación del PND de 1989-1994, gestada a través de un consenso nacional "muestral"; es la segunda experiencia formal de prospectiva económica para la gestión de las políticas gubernamentales, ya definida como obligación constitucional basada en la Ley de Planeación, donde se indica que corresponde al Ejecutivo Federal su elaboración y enviarlo al H. Congreso de la Unión para que este lo revise y analice.

El mismo documento hace referencia al Sistema Nacional de Planeación Democrática, donde el sistema se constituye por un conjunto de relaciones entre las diversas dependencias y niveles de gobierno y las agrupaciones e individuos de la sociedad. Estas relaciones se dan en las cuatro vertientes señaladas en la Ley de Planeación: (ver esquemas No. 1, 2, 3 y 4)

#### **OBLIGATORIA**

Esta vertiente se refiere principalmente a las acciones de la Administración Pública Federal.

#### **COORDINACION**

Son actividades que conjuntamente emprenden la Federación y los gobiernos locales.

#### **INDUCCION**

La de inducción, son las medidas que el gobierno realiza para impulsar acciones compatibles con los objetivos de la planeación.

#### **CONCERTACION**

Acciones negociadas con los sectores sociales. <sup>(102)</sup>

Los niveles de planeación, también los consigna el Documento de Planeación referido clasificándose en:

- Programas Nacionales de Mediano Plazo.
- Programas Regionales.
- Programas Especiales.

---

(102) Ver, Plan Nacional de Desarrollo 1989-1994, Ed. Secretaría de Programación y Presupuesto, México, Mayo de 1989, Cap. 7, Sistema Nacional de Planeación Democrática, P. 133.

## PROGRAMAS NACIONALES DE MEDIANO PLAZO

Estos están dirigidos a los distintos sectores de la economía nacional, para concretar los objetivos y estrategias del Plan en la Gestión Gubernamental de CSG, dándose en el universo de acción siguiente:

- Salud.
- Modernización Educativa, Cultural y del Deporte.
- Procuración e Impartición de Justicia del Gobierno Federal.
- Desarrollo Urbano.
- Vivienda.
- Protección del Medio Ambiente.
- Modernización del Abasto.
- Capacitación y Productividad.
- Modernización del Campo.
- Aprovechamiento del Agua.
- Modernización de la Pesca.
- Ciencia y Modernización Tecnológica.
- Modernización Industrial y del Comercio Exterior.
- Modernización de la Infraestructura del Transporte.
- Modernización del Transporte.
- Modernización de las Telecomunicaciones.
- Modernización Energética.
- Modernización de la Minería.
- Modernización del Turismo.
- Modernización de la Empresa Pública.
- Financiamiento del Desarrollo.

## PROGRAMAS REGIONALES

Estos abarcan a dos o más entidades federativas en coordinación y concertación con los habitantes de las regiones y las autoridades locales, estableciéndose el enlace entre el gobierno federal y los gobiernos locales por medio del Convenio Unico de Desarrollo (CUD), tratándose de fomentar la participación y descentralización, desechando el paternalismo; impulsando los sistemas estatales de planeación democrática (Seplades), en un marco de respeto absoluto a la autonomía de los Estados.

Aquí mismo, en el orden municipal, como instancia social y política inmediata de la mayor parte de la ciudadanía indica el pleno apego al art. 115 Constitucional, no pretendiéndose que cada uno de los municipios formule un sistema de planeación.

## PROGRAMAS ESPECIALES

Estos son discrecionales en el ámbito del Ejecutivo Federal, formándose comisiones intersecretariales para que participen las diversas instancias de la administración pública federal, realizando así acciones de impacto directo sobre los objetivos del programa correspondiente. La coordinación del programa y la comisión recaerá sobre la entidad designada por el Presidente de la República.

Asimismo, los grupos de la sociedad más directamente interesados en los propósitos de los programas especiales podrá participar en consejos consultivos y de concertación, o bien a través del Consejo Nacional de Concertación Económica. La modalidad de la participación social deberá corresponder a las características del programa.

Los programas especiales podrán ser un mecanismo muy efectivo en casos en que la coordinación de las políticas de diversas dependencias gubernamentales, y la comunicación y concertación con determinados sectores productivos son importantes para que las acciones puedan llevarse a cabo con eficacia. Asimismo, diversas medidas de adecuación de las regulaciones de la actividad económica podrán ser objeto de programas especiales.

Cabe destacar que con los programas especiales se busca incrementar la efectividad de las acciones. Estos programas deberán tener un enfoque pragmático y flexible. No se trata de hacer un programa detallado para cada tema y a su alrededor organizar una compleja estructura para su ejecución. En los más de los casos, un programa en extremo detallado restaría flexibilidad para propiciar la coordinación y concertación de acciones, por lo que será suficiente fijar las reglas para la coordinación entre las dependencias y para la concertación con organizaciones de la sociedad.

Dentro de ellos destaca el Programa Nacional de Solidaridad (PRONASOL, la comisión del programa se inició el 6 de diciembre de 1988). Este programa lo sustentan cuatro principios básicos:

1. Respeto a la voluntad, a las iniciativas y a las formas de organización de los individuos y las comunidades.
2. Participación plena, efectiva y organizada de las comunidades en todas las acciones del programa.
3. Corresponsabilidad entre la sociedad organizada y en movimiento con el Estado para afrontar las tareas de la política social.
4. Honestidad y transparencia en el manejo de los recursos.

Esto en expresión gubernamental constituye "la filosofía de Solidaridad", en cuanto a su método de trabajo se caracteriza por los puntos siguientes:

1. La formación de Comités de Solidaridad, que requieren de una consulta pública como mecanismo esencial para captar las demandas sociales a escala microregional.
2. Esta integración en comité de solidaridad cumple con dos objetivos: generar por un lado una representación directa de la comunidad y, por tanto, la formación de un interlocutor reconocido y por otra parte obtener el concurso y el compromiso directo de las comunidades en la concertación de voluntades. Aquí cabe destacar que la integración del comité de solidaridad, con una; asamblea electiva, mesa directiva formada por un presidente, un secretario, un tesorero y tantos vocales como funciones se tengan que cumplir, así como de la validación por parte del delegado del programa.

3. Con la consulta comunitaria y la integración de los comités, se acota microregionalmente la demanda social y se sientan las bases para una orientación selectiva del gasto público, ya no masiva e indiscriminadamente.
4. Los comités proceden a jerarquizar las demandas asumiendo que existen recursos escasos, lo que obliga a las comunidades a racionalizar la demanda social.
5. Se levanta un acta de concertación, donde se registran los compromisos comunitarios con el responsable o un representante de la Secretaría de Desarrollo Social.
6. Con el apoyo técnico de alguna instancia de gobierno, generalmente la delegación de SEDESOL, se realiza un expediente técnico que incluye, desde las acciones a realizar y los recursos involucrados, hasta el cálculo de los costos y tiempos de la obra, se establecen, además, las aportaciones y compromisos federales, estatales, municipales y de la comunidad, participando esta última con dinero, materiales y/o jornadas de trabajo.
7. La comunidad hace el seguimiento, evaluación y control de las acciones realizadas, desde las etapas de definición y jerarquización de las obras por realizar, hasta las de ejecución y entrega de las mismas, de manera adicional participa un vocal de Contraloría Social.
8. Finalmente, antes de recibir la obra, cuando participa algún contratista en su ejecución, el comité de Solidaridad debe recibir la obra, manifestando por escrito su conformidad, requisito sin el cual el contratista no podrá cobrar por el trabajo realizado (ver esquema No.7). <sup>(103)</sup>

Todas estas características del PRONASOL se encuentran también en el marco de una planeación participativa definida por:

1. Captación de la demanda social, diseñando métodos de consulta y participación directa de la comunidad.
2. Concertación con interlocutores representativos.
3. Planeación de gastos y obras en corresponsabilidad con las comunidades.
4. Ejecución, control y evaluación en corresponsabilidad con las comunidades (ver esquema No.8)

Sobre la base anteriormente expuesta; Solidaridad se orienta en tres vertientes de acción:

1. Solidaridad para el bienestar social. Mejoramiento inmediato de los niveles de vida con énfasis en los aspectos de salud, alimentación, educación, vivienda, servicios básicos y regularización de la tenencia de la tierra.

---

(103) Ver "El Programa Nacional de Solidaridad", Del Consejo Consultivo del PRONASOL, de la serie - Una Visión de la Modernización de México, Ed. Fondo de Cultura Económica, 1994, P. 58 a 67.

2. Solidaridad para la producción. Oportunidad de empleo y desarrollo de las capacidades y recursos productivos de las comunidades, con apoyo a las actividades agropecuarias, agroindustriales, forestales, extractivas, microindustriales y piscícolas.
3. Solidaridad para el desarrollo regional. Construcción de obras de infraestructura de impacto regional y ejecución de programas especiales de desarrollo en regiones específicas. (esquema No. 9) <sup>(104)</sup>

En cuanto a la cobertura territorial de los programas existen tres situaciones:

1. Por una parte, las acciones de solidaridad han surgido a partir de la definición de diferentes espacios de programación. Por ejemplo, hay en algunas entidades federativas, grandes extensiones en las que la pobreza es la condición social predominante, por lo que su atención como tales es altamente prioritaria, ese es el caso de estados como Oaxaca, Guerrero y Chiapas.
2. En otros casos, la región Purépecha en Michoacán, por citar un ejemplo, los programas tienen un alcance regional, abarcando extensiones territoriales que comparten una misma problemática.
3. Por último, independientemente de que la entidad federativa o la región funcionen como unidades de programación, son las comunidades la unidad de acción de todos los programas en la medida en que es en ellas en donde se materializan las acciones de solidaridad. (esquema No. 10) <sup>(105)</sup>

Esta organización social opera como un acotamiento integral y de convergencia de la gestión e implementación del gasto social, ya que sus recursos provienen de una mezcla de fuentes: la federación, los gobiernos estatales y municipales, así como los sectores social y privado. Es además, en muchos casos, el punto terminal de un proceso descentralizador que inicia con los Comités de Promotores del Desarrollo Económico y Social de los Estados (COPRODES); luego Comités de Planeación del Desarrollo Económico y Social (COPLADES), instancias en las que se concerta la participación federal, estatal y social en la planeación, quedando plasmados los acuerdos, primero, en los Convenios Unicos de Coordinación (CUC); luego, al ampliar su horizonte temporal, en los Convenios Unicos de Desarrollo (CUD), hasta desembocar, después -con la creación de la Sedesol- en los Convenios de Desarrollo Social (CDS). <sup>(106)</sup>

También es de destacarse la dirección ideológica, como la orientación del modo organizativo-administrativo del PRONASOL; en el primer caso se ha planeado por diversos estudios que tiene un enfoque maoísta !Incluso veamos una referencia Marxista-Leninista!: "Organicemos la gran producción nosotros mismos los obreros, partiendo de lo que ha sido creado ya por el capitalismo, basándonos en nuestra propia experiencia de trabajo". <sup>(107)</sup>

(104) Op. Cit., PP. 80-81

(105) Op. Cit., PP.85-87

(106) Op. Cit. , "El Programa Nacional de Solidaridad", P. 69

(107) Ver, V.I. Lenin, Obras Escogidas Tomo II, "El Estado y la Revolución, Ed. Progreso, Moscú, 1960, P. 335.

Lo cierto es que es una forma singular y novedosa de la gestión pública desarrollada teóricamente por la tesis doctoral de Carlos Salinas de Gortari. Que tiene una congruencia con las tesis ideológicas de su gobierno, fundamento de su Reforma del Estado.

## REFORMA DEL ESTADO

A diferencia de las experiencias anteriores que promovieron exitosamente la descentralización hacia las entidades federativas, a partir de 1983, con las modificaciones que se realizan al artículo 115 constitucional, aumentan las posibilidades de participación económica y política de los municipios. Solidaridad concreta esta tendencia en un método de trabajo que "baja" la descentralización hasta las comunidades, colonias y barrio, y capacita a los brazos administrativos para "abrirse" a los valores y lógicas de las microrregiones y comunidades. *Así, Solidaridad tiende a concretar la reforma del Estado, a la vez que contribuye a la capacitación de la sociedad para que se apropie de los espacios de lo público.*

En tanto, a lo que se refiere, al modo organizativo-administrativo se finca en el desarrollo regional del país e implanta un concepto "sui generis" de la política social mexicana. (ver esquemas No. 11 y No. 12).

## EL DESARROLLO REGIONAL

En su origen, Solidaridad inició como un Programa adscrito a la Subsecretaría de Desarrollo Regional de la entonces Secretaría de Programación y Presupuesto. Su operación complementa la planeación social que había sido prioritaria hasta entonces: aquella orientada hacia las ciudades medias y las grandes áreas metropolitanas, que era donde se realizaban las grandes obras acordadas y negociadas con los interlocutores sociales agrupados en las grandes centrales sindicales o con las coaliciones de intereses de ciudades o regiones. Solidaridad vuelve, de otra manera, a los impactos sociales y especiales más agregados.

En muchos casos las acciones solidarias agregan barrios, colonias o calles en torno a iniciativas que llegan a cubrir un municipio entero. Así, Solidaridad ha abierto el camino para transitar hacia una integración de las obras en planes locales, municipales o regionales de desarrollo.

La convergencia del programa con el desarrollo regional se realiza a partir de su método, es decir, en un recorrido que va de las pequeñas transformaciones a las globales, de sólidas representaciones y compromisos comunitarios hacia agregaciones locales y municipales. De esa manera, los compromisos de desarrollo regional se realizan atendiendo las demandas y compromisos de microrregiones y de redes de microinterlocutores y, a su vez, las demandas directas interactúan con propósitos y objetivos de desarrollo regional.

Esta política se guió y apoyó en el "Programa de 100 Ciudades". \*

---

\* Ver, "Programa de 100 Ciudades", SEDESOL (1992-1994)

Lo cierto es que es una forma singular y novedosa de la gestión pública desarrollada teóricamente por la tesis doctoral de Carlos Salinas de Gortari. Que tiene una congruencia con las tesis ideológicas de su gobierno, fundamento de su Reforma del Estado.

## REFORMA DEL ESTADO

A diferencia de las experiencias anteriores que promovieron exitosamente la descentralización hacia las entidades federativas, a partir de 1983, con las modificaciones que se realizan al artículo 115 constitucional, aumentan las posibilidades de participación económica y política de los municipios. Solidaridad concreta esta tendencia en un método de trabajo que "baja" la descentralización hasta las comunidades, colonias y barrio, y capacita a los brazos administrativos para "abrirse" a los valores y lógicas de las microrregiones y comunidades. *Así, Solidaridad tiende a concretar la reforma del Estado, a la vez que contribuye a la capacitación de la sociedad para que se apropie de los espacios de lo público.*

En tanto, a lo que se refiere, al modo organizativo-administrativo se finca en el desarrollo regional del país e implanta un concepto "sui generis" de la política social mexicana. (ver esquemas No. 11 y No. 12).

## EL DESARROLLO REGIONAL

En su origen, Solidaridad inició como un Programa adscrito a la Subsecretaría de Desarrollo Regional de la entonces Secretaría de Programación y Presupuesto. Su operación complementa la planeación social que había sido prioritaria hasta entonces: aquella orientada hacia las ciudades medias y las grandes áreas metropolitanas, que era donde se realizaban las grandes obras acordadas y negociadas con los interlocutores sociales agrupados en las grandes centrales sindicales o con las coaliciones de intereses de ciudades o regiones. Solidaridad vuelve, de otra manera, a los impactos sociales y especiales más agregados.

En muchos casos las acciones solidarias agregan barrios, colonias o calles en torno a iniciativas que llegan a cubrir un municipio entero. Así, Solidaridad ha abierto el camino para transitar hacia una integración de las obras en planes locales, municipales o regionales de desarrollo.

La convergencia del programa con el desarrollo regional se realiza a partir de su método, es decir, en un recorrido que va de las pequeñas transformaciones a las globales, de sólidas representaciones y compromisos comunitarios hacia agregaciones locales y municipales. De esa manera, los compromisos de desarrollo regional se realizan atendiendo las demandas y compromisos de microrregiones y de redes de microinterlocutores y, a su vez, las demandas directas interactúan con propósitos y objetivos de desarrollo regional.

Esta política se guió y apoyó en el "Programa de 100 Ciudades". \*

---

\* Ver, "Programa de 100 Ciudades", SEDESOL (1992-1994)

## LA POLITICA SOCIAL

Este objetivo gubernamental consiste en permitir la existencia de igualdad de oportunidades a todos los mexicanos. Los rubros fundamentales que integran ese piso social básico son la alimentación, la educación, la salud y la vivienda. De manera paradójica para nuestra larga tradición de justicia social, la posibilidad de desarrollar esta propuesta requiere un doble movimiento que es aparentemente contradictorio: se trata, por una parte, de universalizar, los derechos sociales mientras que, por la otra, se busca asegurar su recepción a través del establecimiento de procesos selectivos.

Pero, además, esta nueva política social prevé que esta oferta de bienes públicos no produzca efectos desestabilizadores en el contexto macroeconómico. Solidaridad converge con esta tendencia masificadora, selectiva y racionalizadora de la política social. Es la ingeniería político-institucional que racionaliza la demanda, hace selectivo y planificado el gasto, lo multiplica con la colaboración comunitaria y permite una ampliación de la cobertura de la política social al margen de intereses clientelares. <sup>(108)</sup>

En este marco de planeación, notamos que en un análisis general comparativo con el PND 1983-1988, se mantiene una congruencia también, sobre todo al dimensionamiento sectorial y de niveles gubernamentales de acción, aunque en el PND 1989-1994, se mantiene el enlace aún con los Convenios Unicos de Desarrollo (CUDS) y los sistemas de planeación estatales llamados en el plan anterior Comités de Planeación Estatal (COPLADES), para el ámbito municipal plantea un marco de planeación reforzado como ya se ha revisado y analizado. Los programas operativos anuales (POA), continúan vigentes, los programas operativos anuales proporcionan la dimensión temporal de la programación sectorial. Estos programas constituyen el puente necesario entre las estrategias y prioridades generales de los programas de mediano plazo y las acciones concretas a realizar en un año determinado. Dentro de la Administración Pública Federal, los programas operativos dan la pauta para las asignaciones presupuestales, en el marco de la política global anual definida de los Criterios Generales de Política Económica. Para ello, los programas operativos anuales deberán presentar los proyectos y acciones en un orden estrictamente jerárquico de prioridades, para asegurar que los recursos se asignen con eficiencia. (ver esquema No. 2)

La estructura general de la estrategia del Plan Nacional de Desarrollo 1989-1994, se definió de esta manera:

- a) *Soberanía, Seguridad Nacional y Promoción de los Intereses de México en el exterior.*
- b) *Ampliación de Nuestra Vida Democrática.*
  - Preservación del Estado de Derecho.
  - Perfeccionamiento de los Procesos Políticos.
  - Modernización del Ejercicio de la Autoridad.
  - Participación y Concertación Social.
- c) *Recuperación Económica con Estabilidad de Precios.*
  - Estabilización Continua de la Economía.
  - Ampliación de la Inversión.
  - Modernización Económica.

---

(108) Op. Cit. , "El Programa Nacional de Solidaridad", PP. 69-77.

d) *Mejoramiento Productivo del Nivel de Vida.*

- Creación de Empleos Productivos y Bien Remunerados.
- Atención a las Demandas Sociales Prioritarias.
- Protección del Medio Ambiente.
- Erradicación de la Pobreza Extrema.

En relación a todo lo anterior, estamos nuevamente ante un esquema de políticas públicas racionales al que un solo grupo de técnico-políticos plantea como una opción de dirección económica ante sectores sociales simpatizantes o de una concepción ideológica prista únicamente, es decir, asumen un papel protagónico económico-político en el escenario nacional, acotando un punto de vista; "al lado de relaciones de producción precapitalista encontramos métodos organizativos calcados del neocapitalismo (un sector público de importancia y, en ocasiones, un principio de planeación, la manipulación del consumo para subordinarlo a la producción, la integración a las industrias de núcleos de técnicos y obreros privilegiados, la concentración y coordinación del capital financiero e industrial, la aparición de una tecnocracia en los sectores público y privado), que tienden a reforzar los centros de poder económico y político de las clases dirigentes ..... dentro de un marco jurídico operante. (109)

La planeación económica-política institucional mexicana, se realiza en una clara tendencia de planeación normativa, limitada ante situaciones de conflicto o transformación, los antecedentes de dicha planeación se encuentran en el pensamiento de la CEPAL e ILPES, donde existía una fuerte influencia de "modelos teóricos basados en la dinamización de la teoría keynesiana, como del modelo de Donar, las técnicas de insumo producto (Leontief), y como el sistema de presupuesto por programas que tiene su origen teórico en el PPBS (planning Programming Budgetin System) norteamericano. (110)

El estilo de "Polycymaking mexicano", está pues representado como lo señala un estudioso de la política pública; "Es tan difícil lograr el acuerdo nacional que el gobierno entra en arreglos y transacciones con los sectores político y económicos estratégicos, poderosos. A este punto, no solo los objetivos y los programas de acción se vuelven por necesidad genéricos y sueltos, sino se vuelven planes nacionales en un sentido muy flojo e impropio. Muy improbablemente el grueso de los ciudadanos aceptaría que la realización de los fines de ciertos grupos conlleva o desata la realización de los fines de todo el conjunto nacional. Este supuesto (por cierto, propio del concepto de hegemonía gramsciana) resulta insustentable en situaciones en las que los ciudadanos pueden diferir fuertemente en sus valores, fines, preferencias tecnológicas prioridades de gasto público y, sobre todo, en sus concepciones sobre la naturaleza, función y área de intervención del Estado. El pluralismo económico y político terminan por volver imposible la gigantesca capacidad de computación y de consenso que el gobierno necesita para gobernar de acuerdo al Plan Nacional Global.

---

(109) Flores Olea Victor, "Reflejos y Reflexiones", Ed. Gobierno del Estado de México, Serie Humanidades, México, marzo de 1987, Cap. II. Visiones Político-Sociales, P. 124/

(110) Matus Carlos, "Planeación Normativa y Planeación Situacional", Ed. FCE, Trimestre Económico, Vol. L (3), No. 199, Julio-Septiembre de 1983, PP. 1727-1728.

En estas circunstancias, el plan nacional no puede volverse nunca un plan de acción estricto con metas e instrumentos claros, que con claridad distribuye responsabilidades, papeles y rendimientos entre las diversas organizaciones sociales que componen la nación (cada vez menos cultura-comunitaria y más jurídico-política).

Siguiendo al mismo analista, precisa algunos comentarios a los programas especiales públicos como el PRONASOL, al mismo tiempo, frente a las formas burocráticas, proteccionistas y corporativo partidistas con las que se llevó a cabo la intervención estatal en la sociedad, se ha reclamado y contrapuesto un nuevo estilo de gobierno, orientado hacia la participación, la consulta, la descentralización, la cooperación y la corresponsabilidad con algunas propuestas avanzadas; autogestión de las demandas y también de autogestión de los programas (administración pública indirecta, delegada). Se ha ido entonces dibujando un nuevo estilo de decisión y gestión pública y han aparecido nuevos patrones de administración pública, que se caracterizan por un mayor peso de las iniciativas y autonomías sociales en la identificación y definición de sus problemas, en la formulación de las políticas para atenderlos y en las formas de implementar y evaluar las políticas. (111)

El plan terminará seguramente por ser un elenco no jerarquizado de valores públicos, de preferencias institucionales y de políticas (programas) entendidas en un sentido muy amplio. Será también reticente a comprometerse con definiciones, normas, herramientas administrativas, directrices operativas, más específicas y explícitas. En el mejor de los casos, el plan define el parámetro de la acción colectiva, marcando los límites dentro de los cuales se pueden mover las libres iniciativas de los ciudadanos y tomará la forma de regulaciones generales, incentivos selectivos y políticas macroeconómicas.

Este plan marco, más que plan maestro, se ubica lejos de los estados planificadores centrales. (112)

Un argumento más en materia de planeación y planes nos arrojará mayor certeza sobre el diseño racional de la política pública. "La planeación y/o planificación económica surge como una respuesta a las necesidades que de organización de la actividad productiva tendría el Estado si llegara a ser el depositante de los medios de producción mediante la instauración de relaciones económicas diferentes a las que el mercado establece. Es por ello que para algunos autores la planificación es una "Categoría Histórica" resultante de una transformación en las relaciones de producción, la cual solamente puede ser dada en economías socialistas, mientras que para otros, si bien están de acuerdo en lo anterior, señalan que no es necesario esperar a que se de el cambio histórico para implantar un esfuerzo planificador, sino que este puede ser el motor que lleve a la sociedad a esa transformación.

---

(111) Aguilar F. Luis, "Política Pública y Gobierno del Estado, La Revista del Colegio (Publicación del Colegio Nacional de Ciencias Políticas y Administración Pública), Año II No. 4, Octubre, 1990, PP. 240 a 242.

(112) Op. Cit., Aguilar F. Luis, PP. 241-242

Por otro lado, y de acuerdo con la lógica liberal, a priori, la economía de mercado y los planes son incompatibles debido fundamentalmente al libre juego de la oferta y la demanda. Sin embargo, en la medida en que los factores del mercado pueden presentar rarezas o imperfecciones y ante la necesidad de actuar en consecuencia, el diseño de planes y programas se presenta como deseable y útil siempre y cuando no afecte la estructura ni los mecanismos del mercado. (113) (114) (115)

La política pública mexicana, hasta este momento, de la formulación del PND 1989-1994, sigue ortodoxamente el "modelo de racionalidad", que pretende controlar todas las variables o la mayor parte de ellas y que además es un producto de lo que decide la élite que detenta el poder político-económico.

---

(113) A fin de tener mayor profundidad sobre el tema, véase; Guillen Arturo, "Planificación Económica a la Mexicana" México, Nuestro Tiempo, 1983, y Ceseña Cervantes José Luis, "La Planificación Económica Nacional en los Países Atrasados de Orientación Capitalista, México, Ed. UNAM, 1982.

(114) Arbesu Verduco Luis Ignacio, "Política Gubernamental y Planeación en México", Revista del Colegio, Año II No. 4, Octubre 1990, Publicación del Colegio Nacional de Ciencias Políticas y Administración Pública, PP. 305 a 307

(115) Para contar con mayores elementos teóricos al respecto, consulte a; Dahl Robert, "Critique of the Ruling Elite Hodel, The American Political Science Review, LII, No. 2, June 1998" y Mendoza Huichán Ernesto, "Política de Modernización y Negociación", Revista del Colegio, Año II, No. 4, Octubre 1990, Publicación del Colegio Nacional de Ciencias Políticas y Administración Pública, P. 329

### 3.2.1 SITUACION ECONOMICA DEL PAIS EN 1989.

Durante 1989, la evolución de la inflación y de la actividad económica fue favorable de diciembre de 1988 a diciembre de 1989 el índice nacional de precios al consumidor se incrementó 19.7 %, 32 puntos porcentuales menos que en 1988, al abatimiento de la inflación contribuyó crucialmente la política cambiaria de mantener a lo largo de este año un desliz de un peso diario, en promedio, en el tipo de cambio controlado (equivalente a una depreciación de 16 % en el año), influyendo hasta entonces, el esquema de concertación PECE para la estabilidad en los precios clave de la economía. La disminución de la tasa de crecimiento de los distintos componentes del mencionado índice fue disímil: mientras que los precios de los bienes de consumo durable y no durable se incrementaron 6 y 12.6 %, respectivamente, los de los servicios aumentaron 37.4 %, este aumento en los precios de los servicios fue resultado primordialmente de un incremento de 56.5 % en las rentas de casa-habitación, componente importante en el índice general.\*\*

Por otra parte, de acuerdo con cifras del Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI), en 1989 el valor del producto interno bruto a precios constantes se incrementó en 2.9 % respecto al nivel observado en 88, esta situación, significó que por primera vez desde 1985 el crecimiento de la producción superó al de la población, el repunte de la actividad económica de dio en el sector industrial cuya producción se incrementó 4.8 % en relación con 1988, en tanto el sector agropecuario decreció 3.1 % por segundo año consecutivo, el sector de los servicios aumentó 2.7 % (0.9 puntos porcentuales más que el año anterior.

El aumento de la producción se reflejó favorablemente en el comportamiento de los mercados laborales; el número de afiliados al IMSS, se incrementó 5.1 % en relación a 1988. Así también se presentó un aumento de 8.7 % el valor promedio de la remuneración media por hombre ocupado, por lo menos en la industria manufacturera. En otros aspectos económicos de 89, la inversión pública y el consumo del gobierno disminuyeron 3.6 y 0.6 % respectivamente, la respuesta de la captación financiera institucional ante el aumento de los rendimientos reales por los inversionistas fue positiva, al término de 1989 el valor a precios constantes del agregado monetario más amplio (billetes + monedas + instrumentos de ahorro bancario + instrumentos de ahorro del mercado institucional de dinero en poder del público + los depósitos del fideicomiso para la cobertura de riesgos cambiarios = M4), fue 25.7 % mayor que en 1988 y la, proporción en el PIB del saldo promedio de M4 alcanzó en 1989 el valor más alto de la historia (33.1 %), la expansión de la captación financiera institucional no se tradujo, sin embargo, en menores tasas de interés, pues por otra parte, el crecimiento de la demanda crediticia del sector privado no pudo moderarse aún con un costo tan elevado de los fondos prestables. Así de diciembre de 1988 a diciembre de 1989 el valor real del saldo de financiamiento de la banca comercial al sector privado aumentó 66.9 %. En tanto, en concordancia con las políticas macroeconómicas que sustentaron al PECE, en 1989 se logró una mejoría en las finanzas públicas; la desaceleración del ritmo inflacionario, el repunte de la actividad productiva y el alza en el precio internacional del petróleo, incidieron favorablemente sobre su comportamiento, el ingreso del sector público presupuestal creció 8.6 % en términos reales y subió a 28.9 % del PIB en comparación con 27.7 % en 1988, además del repunte de la actividad económica y de un elevado precio internacional del petróleo, los ingresos del gobierno federal se beneficiaron de diversas medidas adoptadas para ampliar la base gravable por impuestos, dentro de estos destacan el establecimiento del impuesto al activo de las empresas; no obstante la mejoría de los ingresos, para alcanzar los resultados deseados se mantuvo una estricta disciplina presupuestal, el gasto se redujo como proporción del PIB de 16.6 % en 1988 a 15.5 % en 1989. Se continuo en el avance del

---

\*\* Ver informe anual de 1989, Banco de México, Ed. Banxico, México 1990.

proceso de desincorporación de entidades públicas, atendiendo al objetivo de elevar la eficacia en el uso de los recursos públicos se concluyeron 73 desincorporaciones (ver gráfica N° 36-1 y cuadro N° 41-1). Cabe destacar que en este año (1989, una acción económica trascendente fue la renegociación de la deuda externa del sector público (ver gráfica N° 36-2), se estimó desde entonces que entre 1990 y 1994, la reducción de las transferencias al exterior por concepto de intereses de la deuda sería en promedio de 1,422.8 millones de dólares por año, teniendo a la vez asegurado la recepción de nuevos créditos por 1,130 millones de dólares, finalmente se acordó con dos principales organismos financieros internacionales (Fondo Monetario Internacional y Banco Mundial, FMI-BM), posponer el pago de las amortizaciones del principal que originalmente estaban programadas para el período de 1990 a 1994.

### 3.3.- LOS CRITERIOS DE POLITICA ECONOMICA DE LA GESTION PRESIDENCIAL DE CSG, VIA UNICA

Aparece establecido ya en el plan nacional de desarrollo 1989-1994, la vía a seguir de la política económica del sexenio gubernamental de Salinas de Gortari; Las orientaciones globales de la estrategia económica tienen como propósito final el mejoramiento del país en términos de los objetivos políticos, sociales, culturales y económicos contenidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos: éstos son la inspiración básica de todas las estrategias del desarrollo en general, y el desarrollo económico en particular, luego, veremos como el contenido económico de la Constitución Política Mexicana, se modifica sustancialmente. <sup>(116)</sup>

Las metas económicas, entonces, para esta gestión pública son:

- Alcanzar de manera gradual, hacia finales del período de vigencia de este Plan, un crecimiento sostenido de la actividad económica cercano al seis por ciento anual, como condición para proveer empleos seguros y bien remunerados a la población que se incorporará a la fuerza de trabajo y avanzar de manera firme y permanente en la erradicación del desempleo y subempleo; y
- Reducir la inflación a niveles compatibles con la estabilidad cambiaria en un marco de equilibrio de la balanza de pagos, para que las fluctuaciones en el mercado de divisas no propicien un resurgimiento inflacionario. Ello implica reducir gradualmente la inflación interna hasta alcanzar un nivel similar al de la inflación internacional, que en la actualidad es cercana al cinco por ciento anual. Los plazos y los avances para la consecución de esta meta serán adaptados conforme a la evolución de las circunstancias en los programas anuales y cuando así lo aconsejen las condiciones económicas, en concertación con los sectores productivos.

De estas consideraciones surgen las tres líneas de estrategia para la política económica general:

- Estabilización continua de la economía;
- Ampliación de la disponibilidad de recursos para la inversión productiva; y
- Modernización económica <sup>(117)</sup>

Dentro de estas líneas de estrategia de política económica, destacan los aspectos que siguen:

#### LINEAS DE POLITICA PARA LA ESTABILIZACION DE LA ECONOMIA

- Una política de ingresos públicos que permita el financiamiento equilibrado de las actividades del sector público;

---

(116) Véase, Bolaños Buendía Antonio, "La Legislación Mexicana ante la Globalización Económica Mundial", Revista Economía Nacional, Octubre 1990, PP. 41-42.

(117) Plan Nacional de Desarrollo 1989-1994, Ed. Secretaría de Programación y Presupuesto, México 1989, PP. 53-93.

- Una política de gastos públicos que determine el nivel de las erogaciones de acuerdo con la disponibilidad de financiamiento no inflacionario;
- Una política monetaria, financiera y crediticia que propicie un crecimiento de los agregados monetarios compatible con el mantenimiento de la estabilidad de precios, fortalezca el ahorro interno y promueva una intermediación financiera eficiente;
- Una política cambiaria que apoye la estabilidad de precios con el uso de todos los demás instrumentos de política económica para evitar en lo posible ajustes cambiarios abruptos, sobre la base de un comportamiento favorable de la economía, particularmente de la balanza de pagos; y
- Una política de concertación que contribuya a mantener, mediante compromisos de los sectores, certidumbre en la evolución de precios y que propicie gradualmente una mayor determinación automática de los mismos, a medida que se consolide la estabilidad necesaria para la operación ordenada de los mercados y se proteja el poder adquisitivo de los salarios. <sup>(118)</sup>

#### **LINEAS DE LA POLITICA PARA LA AMPLIACION DE LA DISPONIBILIDAD DE RECURSOS PARA LA INVERSION PRODUCTIVA**

- El fortalecimiento del ahorro público, dentro del contexto de finanzas públicas compatibles con la estabilización y la atención a las demandas sociales;
- El aliento del ahorro privado interno, con la creación de condiciones adecuadas para su generación e inversión productiva; y
- Una reducción de la transferencia de recursos al exterior en un monto compatible con la disponibilidad suficiente de recursos para alcanzar las metas de crecimiento económico. <sup>(119)</sup>

#### **LINEAS DE POLITICA PARA LA MODERNIZACION ECONOMICA**

- Modernizar el campo para atender las necesidades de los campesinos y apoyar el desarrollo integral de todos los sectores de la economía y de la sociedad;
- Modernizar la pesca en apoyo a la suficiencia alimentaria, del mejoramiento de las condiciones de vida de los pescadores, de la captación de divisas y del desarrollo regional del país;
- Conservar, ampliar y explotar racionalmente los recursos escasos del país, renovables y no renovables, en especial en lo referente al agua, los bosques, los hidrocarburos y la minería;
- Modernizar la infraestructura económica del país para el desenvolvimiento de las actividades productivas, mediante una más racional inversión pública y un mayor y más ágil concurso de los sectores social y privado;

---

(118) Op. Cit., PND 1989-1994

(119) Op. Cit., PND 1989-1994

- Enfatizar dentro de la modernización de la infraestructura, la modernización de las telecomunicaciones, como uno de los requisitos fundamentales para la productividad y competitividad en las condiciones tecnológicas del mundo de hoy;
- Asegurar el abasto de energía que requerirá la recuperación del crecimiento;
- Avanzar hacia una participación más eficiente de México en la economía mundial, con un mejor aprovechamiento de las ventajas relativas del aparato productivo nacional;
- Modernizar el turismo, como una de las fuentes de divisas más importantes y de mayor potencial de desarrollo y como prestador de un servicio atractivo y accesible para los nacionales;
- Promover un flujo de inversión extranjera que apoye los objetivos del país, mediante la aportación de recursos financieros para la inversión en territorio nacional, la creación de empleos, el acceso a mercados externos y la difusión de tecnologías;
- Actualizar las normas de regulación de la actividad productiva para desburocratizar y simplificar trámites, propiciar el abatimiento de costos e incertidumbres, así como una mejor asignación de recursos; y alentar una mayor concurrencia de productores que sirva de acicate a la competitividad y productividad, removiendo obstáculos a la entrada de nuevos participantes;
- Fortalecer a la empresa pública para que atienda con eficacia las áreas en que su participación es estratégica o prioritaria para el desarrollo, para que sea económica y financieramente sólida, y para que preste servicios y venda productos de buena calidad y a buen precio; y
- Mejorar el diseño y ejecución de políticas conducentes a un rápido desarrollo de la capacidad tecnológica del país. <sup>(120)</sup>

---

(120) Op. Cit., PND 1989-1994

## CRITERIOS GENERALES DE POLITICA ECONOMICA en LA GESTION PRESIDENCIAL DE CSG.

Los criterios generales de política económica que se plantearon ante la H. Cámara de Diputados por cada año durante la gestión pública Salinista se concretizaron de la manera siguiente:

### LOS CRITERIOS GENERALES ECONOMICOS PARA 1990.

- I. Consolidar y fortalecer los avances en la estabilización de precios.
- II. Reafirmar la recuperación gradual del crecimiento económico sostenido.
- III. Ampliar los recursos dirigidos a la inversión.
- IV. Elevar el bienestar social.

Estos objetivos son simultáneos y tienen como finalidad última mejorar las condiciones de vida de la población, en especial la de más bajos ingresos. <sup>(121)</sup>

### CRITERIOS GENERALES DE POLITICA ECONOMICA PARA 1991

Los objetivos de la política económica para 1991, obedecen al propósito de recuperación económica con estabilidad de precios y son los siguientes:

- I. Reducir significativamente la tasa de inflación, para avanzar con mayor celeridad hacia la estabilidad de precios.
- II. Preservar la recuperación gradual de la actividad económica.
- III. Continuar con la modernización de la economía nacional.
- IV. Fortalecer la política social para contribuir al mejoramiento productivo del nivel de vida de la población.

Así, la estabilidad de precios es medio indispensable para que la recuperación del poder adquisitivo de la población y de la actividad económica sea firme y perdurable. El combate a la inflación, aspecto en que ha habido avances significativos en estos dos años, continuará llevándose a cabo con políticas dirigidas hacia sus causas y no sólo hacia los síntomas del problema. Para 1991, se busca reducir la inflación a menos de la mitad de la esperada para 1990. Todos los instrumentos de las políticas monetaria, fiscal, financiera y cambiaria actuarán de manera congruente y coordinada para alcanzar ese propósito.

---

(121) Ver, Criterios Generales de Política Económica, para la Iniciativa de Ley de Ingresos y el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación Correspondientes a 1990, Ed. Presidencia de la República, México noviembre 15 de 1989, P. 11.

La reducción de la transferencia de recursos al exterior, el fortalecimiento de las reservas de divisas del país y la reducción de las tasas internas de interés auguran mejores perspectivas para el desarrollo futuro de México. Estos elementos permiten prever el aumento moderado de la inversión, de la actividad económica y del empleo. También estas condiciones configuran una situación propicia para intensificar en 1991 la lucha contra la inflación, con objeto de reducirla significativamente a lo largo de ese año.

El bienestar social es el fin último de la política económica. El crecimiento de la producción y la estabilidad de precios son deseables en cuanto aseguran condiciones propicias para el mejoramiento productivo del nivel de vida de las mayorías. Asimismo, la elevación del bienestar, que se manifiesta en una población con más y mejor educación, más saludable, mejor alimentada, con acceso a los servicios sociales básicos, es el mejor recurso del país para progresar en el beneficio de sus habitantes. Por ello, en un contexto de responsabilidad fiscal y económica, se otorgará prioridad a las acciones encaminadas a proteger el bienestar de los trabajadores y de la población de menores ingresos. (122)

## LOS CRITERIOS GENERALES DE POLITICA ECONOMICA PARA 1992

- I. Reducción de la inflación a un dígito.
- II. Recuperación continua del crecimiento económico.
- III. Mejoramiento del nivel de vida.
- IV. Modernización económica.

Para ello se cuenta con la voluntad participativa de los sectores productivos, reafirmada en la reciente concertación. El gobierno mantiene la disciplina presupuestal. El aumento al precio de la gasolina combinado con la reducción del IVA disminuye la carga fiscal a la población de menores ingresos sin arriesgar los avances en lo fiscal, y promueve la conservación de los recursos no renovables y el cuidado del medio ambiente. Las menores tasas de interés actuales y la reducción del deslizamiento cambiario facilitan la disminución planteada de la inflación. La modernización, en especial del campo y la educación, nos acercará a la conformación del país al que aspiramos. (123)

---

(122) Criterios Generales de Política Económica, para la Iniciativa de Ley de Ingresos y el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación, Correspondientes a 1991, México, Noviembre de 1990, Ed. Presidencia de la República, PP. 17-26.

(123) Criterios Generales de Política Económica, para la Iniciativa de Ley de Ingresos y el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación, Correspondientes a 1992, México, 15 de noviembre de 1991, Ed. Presidencia de la República, P. 2

## CRITERIOS GENERALES DE POLÍTICA ECONOMICA 1993

- I. Reducir significativamente la inflación hasta niveles de un sólo dígito; alrededor del 7% sin afectar el nivel de actividad económica.
- II. Promover el empleo, logrando por quinto año consecutivo un crecimiento del producto por encima del aumento de la población con una meta de alrededor de 3%.
- III. Ahondar las reformas estructurales con el fin de promover mayor eficiencia y productividad.
- IV. Promover el desarrollo social mediante el apoyo a los sectores más desprotegidos.

Con estas iniciativas se da continuidad a la estrategia de estabilización y desarrollo social iniciada hace 4 años, al tiempo que se sientan las bases para acelerar el proceso de modernización que requerirá nuestro país ante los retos de la globalización. Asimismo, este programa se apoya en el consenso entre los distintos grupos sociales que firmaron en octubre pasado el Pacto para la Estabilidad, la Competitividad y el Empleo. <sup>(124)</sup>

---

(124) Ver, Criterios Generales de Política Económica, para la Iniciativa de Ley de Ingresos y el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación Correspondientes a 1993, México, Noviembre de 1992, Ed. Presidencia de la República, "Texto Integro".

## CRITERIOS GENERALES DE POLITICA ECONOMICA PARA 1994

- I. Consolidar los logros obtenidos en el combate a la inflación y seguir avanzando en su convergencia hacia los niveles observados en las economías de nuestros principales socios comerciales. A tal efecto, se fija como meta una inflación acumulada de 5 por ciento en 1994.
- II. Promover la recuperación de la actividad económica y del empleo a través de acciones que incidan principalmente en el fortalecimiento de la oferta interna.
- III. Elevar el poder adquisitivo de los ingresos de los trabajadores, particularmente el de aquellos que se encuentran en los estratos de menores ingresos.
- IV. Promover niveles superiores de bienestar social a través de la acción directa del Estado, elevando los montos de recursos presupuestales destinados a los sectores prioritarios.
- V. Avanzar en las reformas estructurales que permitan elevar la eficiencia del aparato productivo, hasta alcanzar aquellos que nos permitan competir exitosamente a nivel internacional. <sup>(125)</sup>

---

(125) Ver, Criterios Generales de Política Económica, para la Iniciativa de Ley de Ingresos y el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación Correspondientes a 1994, México, 15 noviembre de 1993, Ed. Presidencia de la República, "Texto Integro".

### 3.4.- RESULTADOS ECONOMICOS Y POLITICOS 1989-1994.

Para los años de 1989-1994, la entrada al fin de siglo de la economía nacional en lo económico, Salinas de Gortari veía a México hacia 1994 de la manera siguiente; contar con una economía sana, próspera capaz de garantizar las bases materiales para el desarrollo del enorme potencial de los mexicanos. La estrategia económica de Plan (PND 1989-1994), tenía dos metas prioritarias; alcanzar una tasa de crecimiento cercana al 6 % anual en términos reales, y consolidar la estabilidad hasta reducir el ritmo anual de aumento de los precios a un nivel comparable al de los socios comerciales, y las tres líneas básicas para crecer las consideraba en; la estabilidad continua de la economía, la ampliación de la disponibilidad de recursos para la inversión productiva y la modernización económica<sup>\*\*</sup>, este marco de planeación económica pública, hasta hoy (1994), concretizó los resultados económicos siguientes:

La inflación disminuyó de 52 % durante 1988 a 18 % en 1991, al primer semestre de 1991 el PIB aumentó 4.8 % respecto del mismo período de 90, para el conjunto de 1991 el crecimiento fue de 4 %, el crecimiento de la inversión durante el mismo año fue superior al 10 %, el volumen de las exportaciones no petroleras aumentó en un 6 %, el consumo creció a 91 similar al PIB, en este mismo año se realizaron las ventas de Teléfonos de México y de los bancos, estos son algunos resultados económicos a la mitad de la gestión gubernamental mexicana de 1989-1994<sup>\*</sup> pero dejemos que el mismo presidente Carlos Salinas nos precise una autoevaluación de su política económica en 1991 en 8 puntos:

- 1.- Se logró una estabilización sin precedentes en 16 años.
- 2.- La tasa decrecimiento duplica el incremento demográfico.
- 3.- El empleo en el sector formal crece un 6 % anual.
- 4.- Se reestructuró el gasto público y más de la mitad se destina a erogaciones sociales.
- 5.- La reforma fiscal grava ahora más al capital y menos a la mano de obra.
- 6.- La disciplina fiscal permitirá ejercer en 1992 un presupuesto con superávit.
- 7.- Se dejó de transferir al exterior el 5 % del producto nacional.
- 8.- Los salarios se recuperan, aunque desde un nivel bajo.<sup>\*\*\*</sup>

Esto era el acotamiento económico evaluado desde la perspectiva del gobierno en la mitad del sexenio(1991), la economía de 1994 registró; una inflación de 7 % anual (cuadro N° 51), en los seis años del período 1989-1994, creció el producto interno bruto; en los primeros cinco el incremento promedio anual fue de 2.9 %, cifra mayor al crecimiento de la población en 1994 se tendrá también un crecimiento positivo (ver cuadro No 51 y N° 52), la economía en su conjunto creció a una tasa cercana al 4 %, la inversión privada creció de 1989 a 1993, a un promedio anual de 10 %, en tanto al ingreso y gasto públicos se redujo el déficit en niveles de 12.5 % en 1988 a resultados superavitarios equivalentes al 0.5 y 0.7 % del PIB en 1992 y 1993 respectivamente, en materia fiscal el número de contribuyentes activos, distintos de los trabajadores asalariados, pasó de 1.76 millones en 1988 a 5.66 millones en 1994, del gasto público neto se acumuló una reducción de 25 % en términos reales, debido al menor pago de intereses de deuda pública, el redimensionamiento del estado implicó, pasar de tener 412 entidades paraestatales en 1988 a menos de 250 en 1994 (ver esquema

<sup>\*\*</sup> Ver Salinas de Gortari Carlos, "El México que queremos para 1994", palabras del presidente al presentar el Plan Nacional de Desarrollo 1989-1994, Ed. Presidencia de la República, México 1989, pag. 19.

<sup>\*</sup> Ver "agenda de México", Ed. Presidencia de la República, México 1992.

<sup>\*\*\*</sup> 27 Nov. 1991, Periódico El Día, mensaje de C.S.G., durante el XL aniversario de la Liga de Economistas Revolucionarios de la Rep. Mex., Los pinos, México, D.F.

Nº 31, para el caso de desincorporación por enajenación "Libro Blanco"), con los recursos generados por las ventas de estas empresas públicas se creó el fondo de contingencia, con dicho fondo y el superávit fiscal se redujo el endeudamiento público, la deuda neta total del sector público consolidada con el Banco de México pasó de 68 % del PIB en 1988 a 22 % en 1994 y su valor real se redujo en más del 60 %. Así mismo el saldo de la deuda interna neta del gobierno federal es de casi 5 % del PIB menor en 15 puntos porcentuales al nivel de 1988, los flujos de inversión extranjera ascendieron a casi 50 mil millones de dólares, el superávit en la cuenta de capital de la balanza de pagos fue de 31 mil millones de dólares en 1993 y el flujo de recursos foráneos en el primer semestre de 1994 ha sido de 12 mil millones de dólares. Hasta este año las reservas depositadas en el banco de México sumaron 17,242 millones de dólares, el saldo del ahorro financiero en 1988 representaba el 29 % del PIB, mientras que en 1993 fue del 49 %, la eliminación del déficit público y el fortalecimiento del ahorro financiero permitieron ampliar el financiamiento a los sectores privado y social que pasó de representar el 14 % del producto en 1988 al 39 % en 1993, continuando con esta tendencia en 1994 a un promedio de 18 % anual, se dio un descenso en las tasas de interés a partir de 1988, el rendimiento nominal de los CETES a 28 días pasó de 52.3 % en diciembre de 1988 a 13.6 % en octubre de 1994, además en este mismo sector financiero se autorizó la creación de 29 grupos financieros que conforman alrededor de 181 instituciones, entre 1993 y 1994 se autorizó la creación y operación de 18 instituciones de banca múltiple, el número de uniones de crédito se ha duplicado de 88 a 94, se han autorizado más de 300 instituciones financieras diversas como casa de bolsa, aseguradoras, arrendadoras y casas de cambio, se autorizó el establecimiento de 52 filiales financieras del exterior, con una inversión en nuevos pesos equivalente a más de 1,200 millones de dólares. En lo que respecta al sector externo la apertura comercial elevó la capacidad exportadora del país pasando de poco más de 30 mil millones de dólares en 1988, a casi 52 mil millones de dólares en 1993, las importaciones también han presentado un crecimiento importante, de 28 mil millones de dólares registrados en 1988 llegaron a 65 millones en 1993 y las de bienes de capital e intermedios representa casi el 90 % de la factura de importaciones, en este rubro es de destacarse la aprobación y ratificación del TLC como sus acuerdos paralelos (1992-1993) entrando en vigor en este año de 1994, así mismo se establecieron acuerdos con los países que integran la cuenca del pacífico, se ingresó a la Conferencia Económica de los Países del Asia-Pacífico (APEC), para 1994 también México es miembro de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE), en el período analizado en relación al empleo; el número de trabajadores permanentes asegurados por el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), con categoría de asalariados aumentó en 26 por ciento, en tanto los índices de desempleo abierto y salarios se mostraron sin cambios significativos, dándose origen en este aspecto económico al sistema de ahorro para el retiro (SAR), por lo que corresponde al Programa Nacional de Solidaridad (PRONASOL) logró las metas que siguen en 88-94: electrificaron 14 mil poblados rurales y 5,230 colonias populares, la cobertura del servicio eléctrico alcanza casi al 95 % de la población, se construyeron y renovaron 355 hospitales, 4,373 centros de salud y 1,241 unidades médicas rurales para aumentar en un 53 % las unidades médicas con respecto a 1988, se construyeron 81,350 aulas públicas, se otorgaron 1.2 millones de becas, más de 2.5 millones de familias asentadas en forma irregular recibieron escrituras notariales, mediante 142 fondos regionales se apoyó a 4,250 organizaciones indígenas para ejecutar sus propios proyectos, desde 1990 se apoyó con crédito a la palabra a más de un millón de campesinos temporales que producen alimentos básicos en 2.9 millones de hectáreas con alto riesgo y baja productividad, para estos años de la gestión gubernamental de 1988-1994, se crearon también 20,000 empresas de solidaridad (ver cuadros Nº 51 al Nº 60 y gráficas Nº 44 al Nº 50)."

---

\*\* Ver Salinas de Gortari Carlos, Sexto informe de gobierno, 1-nov.-1994, Ed. Presidencia de la República, (texto íntegro).

Por otra parte en el contexto político nacional de 88-94, la situación desde el inicio de la gestión gubernamental tuvo fuertes cuestionamientos por parte de los partidos políticos que integraron al Frente Democrático Nacional, al considerar el proceso federal electoral presidencial de 88 viciado; lo que no impidió el aceleramiento en la toma de decisiones estatales sobre todo en lo económico que como se presenta en este análisis, no sólo son reformas de largo plazo, sino también que constituyen algo inédito en la historia de México. Los trances políticos que permearon a este sexenio, fue en cuanto al tema de procesos electorales y las instituciones que las califican, en este sentido se crearon el Instituto Federal Electoral (IFE) y el Tribunal Federal Electoral. Se estableció una relación directa y sin dobleces con el sector religioso, se configuró una reforma política para el Distrito Federal, y no es hasta el último año del sexenio (1994), que tres hechos impactaron negativamente al escenario político:

- 1.- El alzamiento armado en el estado de Chiapas por el Ejército Zapatista de Liberación Nacional (EZLN), el 10. de enero de 1994.
- 2.- La "nueva ruptura" de la hegemonía política del Partido Revolucionario Institucional (PRI), al elegir a su candidato a la presidencia de la república para el período 1994-2000.
- 3.- La mayor actividad política de la sociedad civil en todo el territorio nacional, buscando por diferentes medios la posibilidad de la alternancia del poder en todas las escalas del sistema político.

Cabe destacar que en este contexto a finales del sexenio gubernamental de Salinas de Gortari; estos factores político-económicos más la violenta y truculenta muerte de políticos importantes para el desarrollo civilizado del sistema político (Luis Donald Colosio, candidato a la Presidencia de la República 1994-2000 y Francisco Ruiz Masieu, secretario general del PRI), provocaron una pérdida de confianza considerable en diversos sectores sociales nacionales como internacionales, efecto inmediato que se empezó a evidenciar en cuatro aspectos financieros de la economía nacional:

A).- Una declinación en el monto de repatriación de capitales, vía timbre fiscal.

El regreso de dólares que estaban depositados en bancos de otros países creció 4.38 % a noviembre de 1994, en promedio, cifra inferior al 17.19 % que se registró en 1993. (En el período enero-septiembre de 1994, la repatriación ascendió a \$ 3,504,574 y en este mismo lapso en 1993 fue de \$ 8,501,881).

B).- Una tendencia anual a la baja de la bolsa mexicana de valores.

Esto también como efecto de los niveles establecidos en la banda de flotación peso-dólar que de enero a noviembre de 1994 había alcanzado un 11 % de devaluación, aunado al escenario político de tensión como se ha acotado, el mercado de valores acumuló en ese mismo período una caída de 10.57 % en términos nominales y de 16.70 % descontada la inflación.

C).- La presión de valores gubernamentales al vencimiento en el mercado secundario (tesobonos).

---

\* Ver, informe trimestral, Bolsa mexicana de Valores, noviembre de 1994.

D).- La falta de inversión directa nacional como extranjera como una pérdida de capitales por razones monetarias y de fuga.

Esto presionó a la política monetaria de forma negativa, pese a que se habían ratificado los acuerdos del pacto para el bienestar la estabilidad y el crecimiento, séptimo pacto bajo el "esquema de concertación social" (acuerdo de vigencia hasta el 31 de diciembre de 1994), el amarre económico, no funcionó como tal y se tomó la determinación de devaluar el peso (21/22, diciembre de 1994), la modificación del tipo de cambio peso-dólar pasó de 3.0562 a 4.0020, llegando incluso a cotizarse a finales de diciembre de 1994 y principios de 1995 a 6.50 pesos por dólar, ¡Una devaluación de casi al 100 %!

### 3.5.- REFORMAS ECONOMICAS DE LARGO ALCANCE

Los tiempos en que actuaba la administración pública de 1988-1994 en nuestro país, estaban signados, sin duda, por el cambio, no únicamente regionales o nacionales, incluía a todos los Estados-Nación del mundo. Y los cuestionamientos en tal sentido eran obligados; "El Camino Mexicano al Desarrollo" es hoy por hoy el dilema mexicano a resolver. Todas las cuestiones brotan demandando esclarecimiento: ¿Cuál es el papel que México puede jugar en la inversión de los mercados internacionales? ¿Cuál es el destino de las grandes mayorías de nuestro país en este momento clave del porvenir de México? ¿Toda la población mexicana está encuadrada en paradigmas de la modernidad? ¿Todo el país se integrará a la modernización que representa la inserción de México a los procesos de la globalización de la economía? ¿El sector primario tiene algún peso fundamental en la balanza de las decisiones de la inserción económica de México? ¿La modernización económica que hoy está pasando aceleradamente por la integración económica de México hacia la globalización de los mercados, admite la pregunta de como se integrará México, o ya estamos viviendo una realidad IRREVERSIBLE ante la cual sólo hay que sumar fuerzas, pero ya es una realidad poderosa? Estas y otras cuestiones: ¿cómo se integra la industria?, ¿la educación?, ¿cómo los servicios?, ¿y hacia adónde se está integrando México? Sin lugar a dudas hay que remontarse frente a los fenómenos del presente, percibir el horizonte de la lógica de estos hechos que están conformando la nueva economía mundial. (126)

Las respuestas a estas y otras cuestiones, las expresan como también serían ejecutadas por dos actores fundamentales en la transformación del escenario nacional, es decir, no solo se limitaron a emitir juicios de valor. Asignaron recursos humanos y financieros a la modernización del Estado y la sociedad; La Reforma del Estado no es una propuesta aislada, es consecuencia de una nueva situación internacional y de una línea política que asume ciertos objetivos generales de la sociedad, percibe los retos principales y traza las modificaciones que reclama su superación. El Estado, en esta perspectiva, debe cambiar para mantener su capacidad de defensa de nuestra soberanía y, en lo interno ser promotor de la justicia y conductor de la sociedad -dentro de la cual hay intereses encontrados- hacia sus objetivos fundamentales. Por eso, el Estado propone su propia reforma. (127)

No debe sorprender que buena parte del debate en torno a este tema haya girado. Mas que sobre la pertinencia de una reforma, alrededor de la naturaleza del defecto o la calidad del obstáculo que aconseja o demanda la reforma del Estado. Que los Organos del Estado Mexicano deben modificar su comportamiento, precisar sus funciones y replantear sus prioridades, es algo generalmente aceptado, si bien por razones distintas y para propósitos diferentes. Es decir, hasta ahora nadie ha puesto en duda la necesidad de una reforma del Estado.

De aquí deriva un primer punto central. La Reforma del Estado recoge, sin duda, una honda demanda de la población. Ni el gobierno, ni los grupos de opinión inventan la necesidad de los cambios en los Organos del Estado.

---

(126) Mota García Victor, "La Globalización Económica", Sección el Sol en la Cultura, Periódico Nacional El Sol de México, 17 de junio de 1990, P. 4.

(127) Ver, Salinas de Gortari Carlos, "Reformando al Estado", Revista Nexos, México 1990, PP. 27-32.

## RAZONES INTERNAS DE LA REFORMA DEL ESTADO

La transformación misma de la sociedad mexicana del último cuarto de siglo ha modificado de raíz la índole y amplitud de las demandas que la población hace del aparato estatal. Su explicación está basada en una acelerada dinámica demográfica, un vastísimo proceso de urbanización, y el agotamiento de un modelo del desarrollo. Estas presiones internas exigen cambios que modifiquen decisivamente las perspectivas de prosperidad económica general y la de los más necesitados en particular, la garantía de participación en lo que les atañe y compete, el ejercicio efectivo de sus libertades y, todo ello, moderando las diferencias sociales y erradicando los enclaves más graves de pobreza extrema. Muchas de las responsabilidades de prestar los servicios y guiar el ejercicio de libertades han recaído históricamente en el aparato estatal, principalmente el federal. Ello es así por causas seculares; algunas de ellas incluso, se han ido plasmando en principios constitucionales. La disputa de cada nuevo brazo del Estado de un ejercicio específico de autoridad, es usualmente empírica y, por ello, no encuentra resolución en base exclusivamente a los principios. Sin embargo, los atributos y responsabilidades constitucionales del Estado, sí tienen fundamento en principios históricos que encontraron su cristalización jurídica en 1917.

Veamos entonces: aún en condiciones ideales de crecimiento y estabilidad económica, la capacidad de atención eficiente del Estado, respecto de lo que se demanda de él, estaría en entredicho. No sólo por la complejidad de la demanda y el crecimiento poco ordenado del aparato estatal, sino porque la concepción proveedora, exclusiva del Estado es de suyo inhibitoria de las fuerzas organizadas de la sociedad. Dos consecuencias se siguen: rigidez ante el cambio (paralización ante la urgencia), y escasa capacidad de convocatoria colectiva hacia un mismo fin de interés nacional. Este fenómeno, por cierto, no ha sido privativo de México. Las grandes burocracias de los países industrializados han generado consecuencias similares, germinando, con ellas, las demandas de cambio y modernización.

Con mayor razón esto es cierto en las condiciones reales que vivió el país en la década pasada. La dinámica de la población disminuyó pero menos de lo pronosticado y mucho menos de lo deseable; el crecimiento económico se detuvo; la crisis debilitó el cumplimiento de las responsabilidades fundamentales del Estado, señaladamente para con los grupos populares, aún cuando también hacia las clases medias; se elevaron las tensiones sociales y políticas. Al debilitarse las bases de un crecimiento sano, el Estado recurrió al tónico de la deuda externa excesiva, minando aún más su fortaleza. Los distintos grupos de la sociedad, por otro lado, comenzaron a estar más preocupados de su circunstancia particular y, en consecuencia, indispensable frente a la inminente crisis.

No se trata de fincar o atribuir culpas, sino de hacer una estimación estructural. El Estado crecientemente propietario se volvió rápidamente incapaz ante el incremento de las necesidades de una población en rápido aumento; ante una planta productiva sobreprotegida y poco competitiva; ante la demanda de mayor calidad de bienes y servicios; ante la existencia de más transparencia en las relaciones del Estado y la sociedad y, todo ello, en medio de una crisis fiscal sin precedente.

Las necesidades y demandas sociales crecientes, las condiciones objetivas de la economía nacional y las finanzas del Estado son razones internas que, en el marco de los nuevos arreglos de la economía internacional, obligan a pensar en serias modificaciones a las reglas de la producción, a los mecanismos de acceso a los servicios de bienestar de la población y a los términos de la competencia por el poder y el imperio de la ley. Todas ellas deben ser capaces de dar respuesta a estas realidades y, por tanto, tienen un carácter central en una reforma del Estado.

El ensanchamiento del papel del Estado en todos los ámbitos de la vida social, indispensable en el período de reconstrucción, en el despegue industrial y en la promoción de la organización de la sociedad, dejó de ser útil para tornarse crecientemente en un obstáculo a la dinámica que su propia acción generó. Así también, cada vez fue menos capaz para atender sus responsabilidades constitucionales y para promover justicia y desarrollo. En una palabra, reitero que la reforma del Estado entraña volver al espíritu original de la Constitución de 1917, concluir un proceso de formación del Estado menos social y con responsabilidad compartida, con un firme compromiso de justicia y democracia. No se puede argumentar que el Constituyente de Querétaro -y, aún, el de 1857- concibió un Estado paternalista o sustitutivo de la iniciativa social, ni tampoco a un Estado guardián, mínimo, sin compromisos sociales. (128)

## RAZONES EXTERNAS DE LA REFORMA DEL ESTADO

En México, la reforma del Estado es un proceso con características propias, motivado por razones internas que, sin embargo, atiende lo que sucede en el mundo. La globalización de la economía, una revolución en la ciencia y la tecnología de alcances todavía inimaginables, la formación de nuevos centros de financiamiento mundial y de nuevos bloques económicos, imponen una competencia más intensa por los mercados. Estos son hechos que por su hondura y magnitud, replantean el arreglo conceptual y práctico en el que las naciones producen, intercambian y estructuran la lucha misma por el poder del Estado. La gran transformación mundial que está en marcha no sabe de fronteras, ni acredita credos ideológicos o formas preestablecidas de existencia.

Con ello, el Estado, aunque quisiese permanecer proveedor, paternalista, absorbente, lo haría cada vez más ineficientemente y se debilitaría. El panorama internacional nos está mostrando día a día que el Estado avasallador está en retirada, este Estado Moderno sobre todo, podrá consolidar la unidad a la escala necesaria. (129)

Sumadas a las razones expuestas, por el Ejecutivo Federal de la Modernización Estatal, el segundo actor político protagónico de lo "nuevo en política pública mexicana" establecía una reflexión; la de mirar, a la economía, desde el ángulo de la política, tanto por los valores que están detrás de las decisiones económicas, como por la dificultad de llevar a la práctica lo que se piensa que es socialmente útil ...válido para este es hacer un recuento de las preguntas que han estado en el centro del debate económico de nuestro país y antes de pronunciarnos por Estatismo o Privatización, hacemos las preguntas que han dado sustento a las principales posiciones sobre la orientación del desarrollo económico de México. (ver esquema No. 5)

En los debates sobre el desarrollo del país se pueden identificar tres perspectivas, desde luego, cada una de ellas tiene múltiples variantes:

**LA PRIMERA PERSPECTIVA**, considera que la estrategia de desarrollo del país debe, antes que nada, fijar con claridad, de manera explícita, los objetivos nacionales y, a partir de esa definición, manejar con la mayor congruencia posible los instrumentos del desarrollo. Por lo general, quienes así piensan, tienen gran confianza en la capacidad del Estado para conducir el desarrollo y suelen ser partidarios de políticas que conceden un amplio peso a los instrumentos del gasto y la inversión pública.

(128) Op. Cit., Salinas de Gortari Carlos, "Reformando al Estado".

(129) Op. Cit., Salinas de Gortari Carlos, "Reformando al Estado".

**LA SEGUNDA PERSPECTIVA**, considera que la estrategia del desarrollo del país, antes de plantearse objetivos nacionales muy amplios, debe ser capaz de establecer las condiciones que hagan variable que opere en plenitud el mercado, con precios relativos adecuados y estabilidad financiera básica. Por lo general, quienes así piensan, antes de preocuparse por el rumbo, buscan entender el como; suelen desconfiar de la eficacia de políticas expansionistas de gasto público y conceden un peso muy amplio al control de la inflación y al crecimiento fundado en la recuperación de la inversión privada.

**LA TERCERA PERSPECTIVA**, desconfía de las dos anteriores, cree que ni el mercado, ni las políticas macroeconómicas son capaces de generar el crecimiento sostenido de la producción y, menos aún, la solución de los problemas sociales. Para ellos, solo un cambio radical en el régimen de propiedad, un cambio en el modo de producción, sería capaz de dinamizar el crecimiento de las fuerzas productivas y establecer relaciones sociales no contradictorias, su estrategia es el cambio del orden social y su método la planificación centralizada.

Con cierta facilidad, estas perspectivas se podrían identificar con posiciones políticas. Se diría así, que los primeros son keynesianos y defensores de la rectoría económica; que los segundos son neoclásicos preocupados por el valor explicativo e instrumental de la economía, más que por su orientación; y que los terceros son marxistas.

El país necesita que, hoy, en vez de enfrascarnos o mantenernos enfrascados en viejas ideas; en una especie de guerra fría de contenidos excluyentes -mercado o rectoría, social o privado, eficiente o popular, tecnócratas o políticos-, nos pongamos verdaderamente a la altura de las dificultades.

En nuestros días es tan necesario, tan igualmente importante garantizar la viabilidad de la economía como fortalecer la legitimidad que le da sustento a nuestro desarrollo.

La economía mexicana tiene que funcionar con niveles crecientes de eficiencia; si no lo hace, debilita la soberanía del país y los resultados sociales de una economía que funcionan mal son altamente injustos. Pero no basta con que la economía sea más eficiente; con los márgenes a nuestro alcance, hemos todos de tener la responsabilidad de atender el problema social y la capacidad para seguir conviniendo en formas de participación social y política que garantice el respeto a los derechos humanos y las libertades políticas plenas.

Hoy, la viabilidad de la economía no puede plantearse sin tomar en cuenta las condiciones externas, ni la necesidad de mantener un orden financiero básico en el país. Pero eso no quiere decir que, dentro de tales restricciones, no haya cierto tipo de desarrollo que sea más compatible con nuestros orígenes. Podemos escoger entre opciones de alto consumo concentrado o de consumos más racionales y mejor repartidos; entre privilegiar únicamente la economía de las empresas, o en pensar también en las necesidades de infraestructura que necesita el país para su transporte, su ecología y su convivencia urbana; entre tener la perspectiva de competir exclusivamente en base al bajo precio de la mano de obra o de la calidad del trabajo y la iniciativa empresarial; entre tener una economía cuyo dinamismo está concentrado en unas cuantas empresas, o una que tenga grupos capaces de competir en el exterior pero también una red densa de empresas pequeñas y medianas; entre reproducir los diseños, los modelos y los mensajes que se hacen afuera, o generar nuestra propia calidad y creatividad; podemos dejar que se deterioren las finanzas públicas o sostener esfuerzos de ingreso y orden en el gasto que nos permitan actuar.

Vistas así las opciones, lo más importante no es discutir eternamente si existen márgenes o no. Lo que importa realmente es, no sólo analizar y discutir, sino llegar a acuerdos y realizar en detalle lo que vamos a hacer con lo que tenemos ya a nuestro alcance. Y en su caso, cómo ampliar esos márgenes como resultado de una mayor cohesión.

Es posible y necesario mirar a la realidad desde otra perspectiva. En vez de anticipar desenlaces sólo a partir de la lógica de la economía, o peor aún, del dogmatismo de nuestras posiciones políticas, hay que pensar en cuales son los compromisos que permiten, precisamente, conciliar la efectividad económica, el mayor contenido social y el sustento democrático.

Ello obliga a tener una posición intelectualmente abierta, pero también a mantener un compromiso con objetivos políticos explícitos, que son los únicos referentes válidos que pueden justificar el manejo de los instrumentos del desarrollo. ¿Cómo garantizar un mayor bienestar material y cultural, hacerlo en libertad? Esa sigue siendo la pregunta; su respuesta, de muchas generaciones, ha dado el perfil a nuestro desarrollo.

Al final de esta reflexión sí contestaré la pregunta inicial: estatismo o privatización. La disyuntiva no está ahí. Ni siquiera en los momentos de mayor avance estatal en México, se planteó la exclusión del mercado. Desde la Revolución, todos los gobiernos han tenido mecanismos de apoyo a la inversión privada.

La disyuntiva está entre manejar bien la economía, o no; está, también, en precisar cual orientación social, de solidaridad, es compatible con un desarrollo económico sano.

Nuestra posición es que, en la realidad mexicana, sólo una economía de mercado, con una fuerte sociedad civil, con formas mixtas de propiedad, y orientada por instituciones públicas capaces de hacer prevalecer un orden democrático, el interés general y la soberanía de la nación, puede garantizar la mejoría material y cultural a la que aspiramos.  
(130)

Este sería, por así decirlo, el "Encuadre Teórico" de las reformas ejecutadas por el Gabinete Sexenal que conjugó un axioma entre economía y política; "La tónica de los próximos años en México será la interrelación entre la modernización económica y la modernización política, los dos procesos habrán de jalarse mutuamente, existen algunos politólogos que sostienen que el avance del liberalismo económico se acompaña de un retroceso político, como se observa en varios países, sin embargo, hay muchas experiencias en las que se encuentra toda una variedad en la relación de lo económico y lo político, pero en México van de la mano, sin que este economista-político, clasificara la modernización del Estado como liberalismo en sentido clásico sostiene que, la modernización económica de México ha de acompañarse de una modernización política."  
(131)

Las reformas que se establecieron en todos los sectores económicos, como en algunos órganos e instituciones políticas históricamente tenían una regulación intensiva (ver esquemas No. 18, 19 y 20, "Modernización Económica Mexicana"), dentro de las cuales a mi juicio son reformas económicas de largo alcance que trascenderán los límites gubernamentales de dos sexenios futuros por lo menos, y que incluso analizándolas prospectivamente, son auténticos hitos históricos, de las que menciono se dieron en 3 áreas fundamentales para el desarrollo del país; Sector Externo, Sector Agrario y Sector Financiero.

(130) Camacho Solís Manuel, "Estatismo o Privatización", Artículo de Fondo, Revista Nexos No. 156, México, diciembre de 1990, PP. 73-75

(131) Ver, "Rizzo García Socrates, entrevista Revista Proceso No. , México 1990.

## SECTOR EXTERNO; Reforma a la política comercial exterior, Tratado de Libre Comercio.

El TLC, inicia su proceso de negociaciones en 1990 (ver esquemas No. 13, 14 y 15), con Estados Unidos de Norteamérica y el Canadá, las directrices estaban ya consideradas en el plan de gobierno; en las líneas de política para la modernización económica, se apuntaba el objetivo de avanzar hacia una participación más eficiente de México en la economía mundial, teniendo acceso a mercados externos. Por lo que una zona geoeconómica global de libre comercio en América del Norte, Centroamérica y Suramérica, no parece constituir un esquema económico remoto, no en la perspectiva dinámica del mundo moderno. El Tratado de Libre Comercio entre México, Estados Unidos y Canadá, constituiría la primera fase de un avance en ese sentido. El nuevo orden de bloques económicos macroregionales, es una tendencia visible de los últimos acuerdos en la Comunidad Económica Europea y en la expansión económica multiparticipativa en los factores de la producción de los países que integran la Cuenca del Pacífico.

En este contexto, los presidentes de México y Estados Unidos, a partir de 1990, coincidieron en establecer un tratado de libre comercio, formalizando las negociaciones en la VIII Revisión de la Comisión Binacional México-Estados Unidos (8 de agosto de 1990), casi simultáneamente, Canadá comunicó el deseo de incorporarse al tratado, iniciándose consultas trilaterales, paralelo a ello en 1990 se efectuó en nuestro país el "Foro Nacional de Consulta sobre las Relaciones Comerciales de México con el Mundo", convocado por el senado, y es para el 5 de febrero de 1991, que el presidente de nuestro país, Carlos Salinas de Gortari, el primer ministro de Canadá, BM, y el presidente de los Estados Unidos, GB, Anunciaron conclusiones de las consultas trilaterales y dieron a conocer la decisión de los tres mandatarios de iniciar negociaciones trilaterales conducentes a la firma de un tratado de libre comercio en la zona de América del Norte, lo que crearía la región de libre comercio más grande del mundo.<sup>(132)</sup> (360 millones de habitantes y un producto agregado cercano a 6 millones de millones de dólares). Así se continuó a la quinta reunión ministerial (Montreal) y a la octava reunión plenaria (Washington) del T.L.C., de ahí hasta la firma del texto final por los presidentes de los tres países en Octubre de 1992 parecía transitar por buen camino, sin embargo, en el inicio de la administración del nuevo presidente de los Estados Unidos, Bill Clinton, se iniciaron nuevas negociaciones en los que se llamaron "Acuerdos paralelos" especulándose inclusive por algunos sectores de la sociedad norteamericana que no se aprobaría en la Cámara de Representantes, aprobándose finalmente el 17 de noviembre de 1993. (ver esquema No. 13, "El Largo Camino del TLC, Cap. III).

Los aspectos generales que se destacan del documento de !400 páginas! y del andamiaje de esta política gubernamental son el esquema de trabajo y puntos centrales.

---

(132) Ver, "El ABC del TLC", y "Avances en la Negociación del Tratado de Libre Comercio entre México, Canadá y Estados Unidos", Ed. Secretaría de Comercio y Fomento Industrial, México.

## ESQUEMA DE TRABAJO (TLC)

Mesas y capítulos.

1. Acceso a mercados.

- Barreras arancelarias/no arancelarias.
- Reglas de origen.
- Proveedores gubernamentales.
- Agricultura.
- Automotriz.

Otros Sectores Industriales.

- Textiles.
- Energía.

2. Reglas de Comercio.

- Salvaguardas.
- Subsidios y comercio en general.
- Estándares.
- Sanitarios y fitosanitarios.
- Industria.

3. Servicios.

- Principios normativos.
- Financieros y seguros.
- Transportación terrestre.
- Profesionales, telecomunicaciones y otros servicios.

4. Inversión.

- Alcances y restricciones.

5. Derechos de propiedad intelectual.

6. Solución de controversias.

## PUNTOS CENTRALES (TLC)

### PRINCIPALES APARTADOS

#### APEGO A LOS PRINCIPIOS RECTORES

- Disposiciones que regirán el intercambio de bienes.
- Principios que normarán el comercio.
- Bases para los movimientos de capital.
- Disposiciones generales y marco institucional.

#### APEGO A LOS PRINCIPIOS RECTORES

Estricto apego a lo establecido en la Constitución.

- Energía.
- Inversión.

#### PRINCIPIOS RECTORES ENERGIA

- El Estado mexicano mantiene la plena soberanía y el dominio directo sobre el petróleo.
- Sólo el Estado mexicano puede realizar el comercio de petróleo, gas, refinados y petroquímica básica.
- Pemex no puede celebrar contratos de riesgo
- No se contrae ninguna obligación de garantizar el abasto de petróleo.
- No puede haber gasolineras extranjeras en México.

#### PRINCIPIOS RECTORES INVERSION

- Sólo el Estado mexicano puede invertir en sistemas de satélite y estaciones terrenas, telegrafía y radiotelegrafía, servicio postal, operación y administración de ferrocarriles, emisión de billetes y monedas.
- Sólo los mexicanos por nacimiento pueden adquirir el dominio de terrenos y aguas en fronteras y litorales del país.
- Derecho a salvaguardar en cualquier momento.
- Compatibilidad con el GATT.

Plazos adecuados de aranceles:

- Inmediato.
- Cinco años.
- Diez años.
- Quince años.

### **APEGO A LOS PRINCIPIOS RECTORES**

Eliminación de barreras no arancelarias.  
Reglas de origen que promuevan la competitividad.  
Eliminación de subsidios.  
Mecanismo efectivo para la solución de controversias.

### **COMERCIO DE BIENES**

#### **TEMAS BASICOS:**

- Eliminación de barreras arancelarias y no arancelarias.
- Reglas de origen.
- Operación aduanera.

### **ELIMINACION DE BARRERAS ARANCELARIAS Y NO ARANCELARIAS**

#### **LIBERACION INMEDIATA**

- 43% de las importaciones provenientes de EUA y 41% de Canadá.
- 84% de las exportaciones no petroleras a EUA y 79% a Canadá.
- El 80% del valor de las importaciones que México desgravará de inmediato corresponde a bienes de capital: maquinaria, equipo electrónico, equipo de transporte no automotriz, instrumentos de medición y productos químicos, para los que no existe producción nacional.

#### **DESGRAVACION GRADUAL EN UN PLAZO DE 5 AÑOS**

- 18% de las importaciones provenientes de EUA y 19% de Canadá.
- 8% de las exportaciones no petroleras de México a EUA y Canadá, principalmente automotrices y textiles.

## DESGRAVACION GRADUAL EN UN PLAZO DE DIEZ AÑOS

- 38% de las exportaciones de EUA y Canadá hacia México.
- 7% de las exportaciones de México hacia EUA y 12% hacia Canadá.

## DESGRAVACION GRADUAL EN UN PLAZO DE QUINCE AÑOS

- 1% de las exportaciones totales de EUA y Canadá hacia México.
- 1% de las exportaciones mexicanas hacia esos países.

## REGIMEN DE EXCEPCION

Los tres estados conservan su derecho para establecer restricciones no arancelarias a la importación de productos por causas excepcionales de seguridad nacional, salud pública, protección al medio ambiente y preservación de tesoros artísticos. <sup>(133)</sup>

## REGLAS DE ORIGEN CRITERIOS PARA DETERMINAR ORIGEN

- Producción u obtención total en la región.
- "Salto Arancelario".
- Contenido Regional.
  - "Valor de transacción" (precios factura del bien exportado y de insumos importados fuera de la región).
  - "Costo Neto" (estructura de costos del bien exportado y precios factura de insumos importados fuera de la región).
- Principio "De Minimis".  
(permite inclusión de 7% de materiales no originarios en el bien exportado).

---

(133) Vid. "Hacia un Tratado de Libre Comercio", Varios Autores, Texto Editado por Miguel Angel Porrúa, México 1991.

## DEVOLUCION DE ARANCELES

- Evitar que países no miembros se beneficien de la desgravación arancelaria.
- Eliminar devolución de aranceles en el año 2001.
- Maquiladoras y PITEX\* convergerán en un esquema único.
- La importación de bienes de capital en PITEX y maquiladoras desaparecerán al cabo de un período de 7 años, en congruencia con la Ronda de Uruguay.
- Eliminación inmediata de aranceles a productos enviados al exterior para su reparación. (134)

## OPERACION ADUANERA

- Se eliminan derechos de trámite aduanero en julio de 1999.
- Se establece un proceso común para la certificación de origen.

## CERTIFICADOS DE ORIGEN

### OPERATIVIDAD:

- Lo expide el exportador para certificar el origen.
- Lo presenta el importador para obtener el trato arancelario preferencial.

### MODALIDADES:

- Para una sola importación de bienes.
- Para importaciones efectuadas durante un período de 12 meses.

### EXCEPCION:

- Importaciones cuyo valor no exceda de \$1000 dólares estadounidenses.

## VERIFICACION DE CERTIFICADOS DE ORIGEN

Se establecerán mecanismos para la verificación del origen certificado por el exportador, para evitar abusos que desvirtúen el propósito del tratado.

## DICTAMENES ANTICIPADOS

- Son expedidos por la autoridad del país importador.
- Determinan el origen de los bienes.
- Se expiden antes de la producción, exportación o importación de los bienes.
- Dan certidumbre sobre la aplicación de las reglas de origen.

---

\* PITEX: Producción de Industria Textil.  
(134) Op. Cit.

## COOPERACION ADUANERA

- Aplicación unitaria de reglas de origen.
- Se garantizará el intercambio de información estadística.
- Esquema de consultas y solución de diferencias
- Las autoridades aduaneras establecerán conjuntamente normas y procedimientos administrativos. (135)

## SERVICIOS FINANCIEROS ACCESO AL MERCADO MEXICANO

- Sólo bajo la forma de empresas subsidiarias, sujetas a las leyes y supervisión de las autoridades nacionales.

## PERIODOS DE TRANSICION

### BANCOS DE EUA Y CANADA EN MEXICO

- 6 años con límites máximos, uno individual del 1.5% y otro agregado que inicia con 8% y termina con 15% del mercado total.
- A partir del séptimo año se elimina la restricción y entra en vigor una Salvaguarda temporal, si la inversión extranjera supera el 25% del mercado nacional.
- Prohibida la adquisición de bancos si la institución resultante excede el 4% del mercado total.

### CASAS DE BOLSA DE EUA Y CANADA EN MEXICO

- 6 años con límites máximos, uno individual del 4% y otro agregado que se inicia con 10% y termina con 20% del mercado total.
- Salvaguarda temporal cuando la participación extranjera exceda de 30% del mercado total.

### SEGUROS DE EUA Y CANADA EN MEXICO

- Ampliación gradual de la coinversión con mexicanos en aseguradoras existentes. (30% en 1994, 51% en 1998 y 100% en el año 2000).
- 6 años de subsidiarias con capital 100% extranjero con límites máximos, uno individual del 1.5% y otro agregado que irá creciendo en el tiempo hasta eliminarse, a más tardar en el año 2000.

## ACCESO AL MERCADO MEXICANO

- Límites máximos agregados y períodos de transición en arrendadora y factoraje.
- Servicios financieros transfronterizos: permanencia del régimen existente, manteniendo restricciones en materia de seguros.

---

(135) Op. Cit., "Hacia un Tratado de Libre Comercio".

- Extensión por cinco años a grupos mexicanos de disposiciones restrictivas para continuar operando en banca y valores en EUA.
- En caso de restricciones estatales o provinciales, Canadá y EUA se comprometen a brindar mayor transparencia y menor discrecionalidad, así como no incrementar las restricciones a futuro.
- Se establecerá un mecanismo para consultas de carácter financiero y otro específico de conciliación.
- Garantía de propiedad del sistema de pagos mexicano.
- Protección adecuada del sistema financiero.
- Acceso franco a los sistemas financieros de EUA y Canadá.
- Creciente competitividad para usuarios mexicanos que redundará en menor costo del capital.
- Apoyo a la estabilidad macroeconómica.

## INVERSION

El tratado promoverá la inversión privada a través de:

- Alianzas estratégicas.
- Intercambios tecnológicos.
- Nuevas formas de asociación.

El tratado diversificará el origen de la inversión extranjera que reciba México.

## TRATO NACIONAL

- El inversionista extranjero gozará de trato no discriminatorio en los países de la región con respecto a: establecimiento, adquisición, expansión y administración.

## EXCEPCIONES

- Actividades que de acuerdo a nuestro marco jurídico, están reservadas a mexicanos.
- Límites permanentes a la inversión extranjera en actividades sensibles.
- Aprobación de la CNIE para participación mayoritaria en sectores específicos.

## INVERSION REQUISITOS DE DESEMPEÑO

No se impondrán requisitos de desempeño que distorsionen el comercio (v.g. exportar un determinado porcentaje de la producción, alcanzar un cierto grado de contenido doméstico, atar el valor de las importaciones a requisitos de balanza de divisas, entre otros)

## EXCLUSIONES A LOS PRINCIPIOS

Aplicación temporal de decretos y programas:

- Industria maquiladora.
- PITEX.
- Decreto automotriz.

## LIBRE CONVERTIBILIDAD DE MONEDA Y DE TRANSFERENCIAS AL EXTERIOR

- Se incluye: remisión de utilidades y dividendos, pagos de intereses y regalías por asistencia técnica, entre otros.

## SOLUCION DE CONTROVERSIAS

- Establecimiento de mecanismos internacionales.
- Pleno respeto a los principios jurídicos de igualdad de reciprocidad, igualdad e imparcialidad.

## CONCLUSION

- La inversión mexicana en Canadá y Estados Unidos obtendrá los mismos beneficios que la inversión extranjera tendrá en México.
- Incentivo para la inversión de países fuera de la región.

## MARCO INSTITUCIONAL SOLUCION DE CONTROVERSIAS

Mecanismo ágil, neutral, equitativo y seguro jurídicamente:

- Consulta entre gobiernos.
- Procedimientos ante la comisión.
- Formación de grupos consultivos y de arbitraje. <sup>(136)</sup> (Ver Esquemas No. 14 y 15)

El medio académico (COLMEX), incluso, aportó un análisis de escenarios económicos prospectivos en relación con los efectos a la estructura económica nacional provocados con la gestión trilateral del acuerdo de Libre Comercio México, Estados Unidos y Canadá; que posteriormente tocaremos en el punto de la tendencia que habrá de tener el Estado en la orientación económica nacional al período 1994-2000. Pero volviendo a la política pública del sector externo, un actor tecnócrata-político, afirmaba al respecto que; el proceso de integración de la economía mundial es sumamente complejo e implica, por lo general, el establecimiento de un amplio conjunto de medidas de política económica, que incluyen la desregulación, la armonización de los sistemas jurídico, financiero y fiscal, y la integración monetaria. Esta secuencia comienza con la eliminación de todos los obstáculos al libre movimiento de bienes y servicios, el establecimiento de un marco jurídico que facilite los flujos de la inversión extranjera, y un contexto financiero flexible que respalde la estabilidad monetaria y el financiamiento oportuno al comercio.

---

(136) Op. Cit. , "Hacia un Tratado de Libre Comercio".

Para la estrategia mexicana de desarrollo, la apertura a los flujos de comercio e inversión internacionales ha significado un cambio drástico en la dirección y en los efectos de la política industrial, comercial y financiera de largo plazo. De hecho, no tuvo dos características principales con respecto a sus relaciones con el sector externo; En primer lugar, la industria nacional se mantuvo sobreprotegida mediante barreras arancelarias y no arancelarias, así como por reglas muy restrictivas a la inversión extranjera. En segundo, el sector financiero se encontraba tan fragmentado que inducía a las empresas a financiarse con recursos propios y al gobierno a financiar su déficit con recursos del exterior, como resultado de estas políticas, el proceso de industrialización tuvo que ser sustentado por una creciente inversión gubernamental, solo para mantener la expansión requerida del empleo y la actividad económica. La eliminación de barreras no arancelarias y la reducción de los aranceles ha tenido lugar en tres etapas:

**LA PRIMERA**, implicó dos decisiones importantes que se adoptaron en 1985, antes que nada, México suprimiría unilateralmente los permisos previos de importación sobre casi 80% de las fracciones arancelarias sujetas a restricciones cuantitativas, para comenzar después un proceso gradual de eliminación de las cuotas restantes, en noviembre de ese año inició negociaciones para ingresar al GATT, lo que se logró en junio de 1986. Como resultado de este primer movimiento hacia la apertura comercial, a fines de ese año menos del 28% del valor de las importaciones quedó sujeto a permisos, en comparación con 83% que se tenía.

**LA SEGUNDA**, esta etapa se relaciona con la implantación del Pacto de Solidaridad Económica, en ese entonces, además de los efectos estructurales favorables de una estrategia de protección más racional, se consideró que la competencia externa contribuirá también al esfuerzo de reducir la inflación. En consecuencia, se decidió que la política de apertura ya en proceso, debería acelerarse significativamente como parte integral del Programa de Estabilización. Entre diciembre de 1987 y diciembre de 1988, el arancel más alto descendió de 100 a 20%, y el número de artículos sujeto a restricciones cuantitativas pasó de 1,200 a 325, representando 21.2% de las importaciones totales, para finales de 1991, menos de 10% del valor total de las importaciones está sujeto a permisos de importación, el nivel más bajo en 36 años.

**LA TERCERA**, esta etapa en el proceso de la reforma comercial ha sido marcada por el fortalecimiento de las relaciones bilaterales con nuestros principales socios comerciales, en 1985, México y los Estados Unidos suscribieron un convenio bilateral sobre subsidios y derechos compensatorios, en virtud del cual las empresas estadounidenses debían demostrar que habían sufrido algún perjuicio para que se pudiera aplicar un arancel que las protegiera. En 1987, ambos países firmaron un convenio marco para establecer los principios y procedimientos aplicables en la resolución de controversias en materia de comercio e inversión. En octubre de 1989, se firmó un nuevo convenio marco para iniciar conversaciones globales que facilitarían el comercio y la inversión. En marzo de 1990, las relaciones comerciales y de inversión con Canadá estaban regidas por el convenio comercial de 1946, el convenio sobre cooperación industrial y energía, y el memorándum de entendimiento sobre aspectos relacionados con el comercio de 1984.

Para el 11 de junio de 1990, los presidentes Salinas y Bush, dieron instrucciones a sus respectivas Secretarías de Comercio para iniciar los trabajos relacionados con un tratado de libre comercio. En los meses siguientes, Canadá se sumó al proceso. Al mismo tiempo, México ha estado también negociando tratados de libre comercio con otros socios comerciales de importancia, por ejemplo, en septiembre de 1991 se suscribió el primer tratado de libre comercio con el gobierno de Chile, y en la actualidad se están negociando convenios semejantes con Venezuela, Colombia y los países Centroamericanos. (137)

Continuando con las precisiones teórico-técnicas de este economista, actor social protagónico del sexenio salinista, menciona que:

La apertura de la economía puede ser una forma muy efectiva de inducir la eficiencia económica en la medida en que la secuencia y el contexto macroeconómico en que tiene lugar creen el entorno adecuado para que las empresas se adapten rápidamente a las nuevas condiciones competitivas. La experiencia que proviene de la instrumentación de las políticas de apertura comercial en México, puede resumirse mencionando algunas de las lecciones aprendidas.

Diez consideraciones prácticas sobre la apertura comercial:

1. La apertura comercial desempeña un papel central en la estrategia de estabilización. Mientras que la disciplina en el manejo de la demanda agregada y el consenso en las negociaciones representa la clave para reducir la inflación en el sector de bienes no comerciales, la dinámica de los precios de los bienes comerciables está esencialmente determinada por las políticas cambiaria y comercial. Contar con una economía abierta refuerza el impacto de la restricción monetaria, y por ende, se convierte en un elemento indispensable de la estrategia global de estabilización.
2. La apertura de la economía tiene que fincarse también en fuertes fundamentos macroeconómicos. Recíprocamente, la liberalización se apoya también en otras políticas macroeconómicas. De hecho, la apertura de la economía en una economía sobrecalentada solo puede conducir a problemas adicionales en la balanza de pagos. Para permitir que el cambio en los precios relativos, derivado de la eliminación y/o reducción de barreras arancelarias y no arancelarias, cumpla con su propósito de lograr una mejor asignación de los recursos, es necesario contar con una economía estable en la cual los mercados puedan transmitir las señales de precios en forma adecuada.
3. Además de contar con una estricta disciplina fiscal, lo mejor es comenzar el proceso de apertura comercial con un tipo de cambio real depreciado. Es conveniente abrir la economía y a la vez apoyar la medida con una modificación en el tipo de cambio real. Las empresas tendrán entonces el espacio y el tiempo para adaptarse a las nuevas reglas del juego. Si, por el contrario, se elimina la protección con un tipo de cambio apreciado, es probable que esta medida provoque un deterioro de la balanza de pagos. Incluso muchas empresas pueden verse forzadas a abandonar sus actividades productivas antes de haber tenido la oportunidad de ser más eficientes y competitivas.

---

(137) Aspe Armella Pedro, "El Camino Mexicano de la Transformación Económica", Ed. Fondo de Cultura Económica, Textos, México 1993, PP. 111, 137, 138 y 139.

4. La primera fase de apertura comercial tiene que ser global y ponerse en marcha rápidamente. La primera etapa en el proceso de liberalización tiene que abarcar todos los sectores de la economía y debe también implantarse lo más rápidamente posible, para vencer la resistencia que pudieran oponer los grupos de productores ineficientes en sectores antes sobreprotegidos y cuyos intereses van a ser afectados por las medidas.
5. El proceso de liberalización ha de comenzar con la supresión de las barreras no arancelarias. Después puede darse la reducción en el nivel y dispersión de los aranceles. En la práctica son las barreras no arancelarias las que provocan que el sistema de protección se vuelva extremadamente complicado, oscuro y discrecional. La mayor parte de la resistencia de grupos de interés se centrará en las cuotas de importación y otras regulaciones ad hoc. Una vez que se han eliminado las cuotas de importación será más fácil reducir el nivel y dispersión de los aranceles. De esta manera, el efecto de los cambios en la política arancelaria será también más fácil de evaluar en el contexto del resto de las políticas fiscal y cambiaria.
6. Los aranceles no deben considerarse tan solo como una fuente de ingresos fiscales. Aún cuando los aranceles puedan representar una importante fuente de ingresos, la política de apertura comercial no debe estar determinada por su impacto fiscal. Es posible utilizar medios de tributación más eficientes para compensar las eventuales pérdidas de ingresos. En contraste, los aranceles habrán de evaluarse en términos de los efectos que producen sobre la eficiencia económica global.
7. Generalmente, la primera etapa de apertura tiene que ser unilateral. La primera parte del proceso de liberalización, que incluye la eliminación de barreras no arancelarias así como la reducción del nivel y dispersión de los aranceles, generalmente tiene que ser unilateral. El uso de medios multilaterales, como el GATT o la negociación de acuerdos bilaterales, no pretende el intercambio de grandes concesiones, sino principalmente lograr una adecuada coordinación de las regulaciones comerciales. Consecuentemente, contar con un sistema comercial menos proteccionista representa en la práctica un requisito para poder avanzar en la integración a la economía global.
8. Si el país vecino tiene una economía fuerte, la protección arancelaria no solo es distorsionante sino puede fomentar la corrupción y el contrabando. Cuando, como en el caso de México, un país comparte una larga frontera con una importante economía industrializada, las barreras no arancelarias comúnmente no protegen a las industrias porque el contrabando surge con relativa facilidad. En contraste, si los permisos son sustituidos por aranceles, es probable que las importaciones anteriormente ilegales comiencen a pagar impuestos al entrar legalmente al país.

9. La apertura comercial tiene que ser justa. En este contexto, justicia significa tres cosas: i) si las empresas privadas van a estar expuestas a la competencia internacional, lo mismo debe aplicarse a las empresas públicas. El no tener disposiciones uniformes no solo se traducirá en la supervivencia de empresas paraestatales costosas e ineficientes, sino que también creará distorsiones, en la medida en que las empresas más eficientes desvíen recursos hacia otros usos; ii) la apertura comercial no puede ser permanentemente un proceso unilateral. Para alcanzar las metas de una competitividad creciente y cosechar los beneficios de la especialización, la apertura comercial ha de ocurrir sobre una base bilateral y multilateral, como es el caso de un tratado de libre comercio; y iii) las relaciones comerciales deben darse sobre una base igualitaria para los competidores ubicados en ambos lados de las fronteras. El dumping y otras prácticas comerciales desleales acaban por neutralizar los beneficios que se busquen con la supresión de las barreras arancelarias y no arancelarias.
10. La apertura comercial debe verse como parte de un programa aún más amplio de reforma estructural. La sola apertura comercial no es una herramienta suficientemente poderosa como para inducir un mayor crecimiento y una mejor asignación de recursos. De hecho, debe formar parte también de un conjunto más amplio de medidas que tiendan a mejorar el entorno económico, como es el caso de la privatización, nuevas reglas para la inversión extranjera y la desregulación de sectores así como una política antimonopólica, entre otras medidas. <sup>(138)</sup>

---

(138) Op. Cit., Aspe Armella Pedro.

## SECTOR AGRARIO; REFORMA AL ART. 27 CONSTITUCIONAL

La iniciativa de Ley, que sobre el Art. 27 Constitucional, envió el Ejecutivo Federal al Congreso de la Unión, para su análisis, discusión y que posteriormente se convirtió en decreto ("La comisión permanente del Honorable Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, en uso de la facultad que le confiere el artículo 135 constitucional y previa la aprobación de las Cámaras de Diputados y de Senadores del Congreso de la Unión, así como de las treinta y un Honorables Legislaturas de los Estados, declara reformado el párrafo tercero y las fracciones IV; V primer Párrafo; VII; XV y XVII; adicionados los párrafos segundo y tercero de la fracción XIX; y derogadas las fracciones X a XIV y XVI, del artículo 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos),\* que transformó el modo de propiedad que históricamente desde la reconstrucción de la república hasta el México moderno, tenía el Sector Agrario, y que tuvo su auge político-económico en el período presidencial de Cárdenas, esta política pública, tuvo la estructura jurídica al modo posterior:

**ARTICULO UNO.-** Se reforman el párrafo tercero y las fracciones IV; VI, primer párrafo; VII; XV y XVII; se adicionan los párrafos segundo y tercero a la fracción XIX; y se derogan las fracciones X y XIV y XVI, del artículo 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, para quedar como sigue:

Art. 27.- \_\_\_\_\_

La nación tendrá en todo tiempo el derecho de imponer a la propiedad privada las modalidades que dicte el interés público, así como el de regular, en beneficio social, el aprovechamiento de los elementos naturales susceptibles de apropiación, con objeto de hacer una distribución equitativa de la riqueza pública, cuidar de su conservación, lograr el desarrollo equilibrado del país y el mejoramiento de las condiciones de vida de la población rural y urbana. En consecuencia, se dictarán las medidas necesarias para ordenar los asentamientos humanos y establecer adecuadas provisiones, usos, reservas y destinos de tierras, aguas y bosques, a efecto de ejecutar obras públicas y planear y regular la fundación, conservación, mejoramiento y crecimiento de los centros de población; para preservar y restaurar el equilibrio ecológico; para el fraccionamiento de los latifundios; para disponer, en los términos de la ley reglamentaria, la organización y explotación colectiva de los ejidos y comunidades; para el desarrollo de la pequeña propiedad rural; para el fomento de la agricultura, de la ganadería, de la silvicultura y de las demás actividades económicas en el medio rural, y para evitar la destrucción de los elementos naturales y los daños que la propiedad pueda sufrir en perjuicio de la sociedad.

I a III.- \_\_\_\_\_

\* VID., "Decreto de Reforma al Art. 27 Constitucional", Diario Oficial del 6 de enero de 1992, México.

IV.- Las sociedades mercantiles por acciones podrán ser propietarias de terrenos rústicos pero únicamente en la extensión que sea necesaria para el cumplimiento de su objeto.

En ningún caso las sociedades de esta clase podrán tener en propiedad tierras dedicadas a actividades agrícolas, ganaderas o forestales en mayor extensión que la respectiva equivalente a veinticinco veces los límites señalados en la fracción XV de este artículo. La ley reglamentaria regulará la estructura de capital y en número mínimo de socios de estas sociedades, a efecto de que las tierras propiedad de la sociedad no excedan en relación con cada socio los límites de la pequeña propiedad. En este caso, toda propiedad accionaria individual, correspondiente a terrenos rústicos, será acumulable para efectos de cómputo. Asimismo, la ley señalará las condiciones para la participación extranjera en dichas sociedades.

La propia ley establecerá los medios de registro y control necesarios para el cumplimiento de lo dispuesto por esta fracción;

V.- \_\_\_\_\_

VI.- Los Estados y el Distrito Federal, lo mismo que los municipios de toda la República, tendrán plena capacidad para adquirir y poseer todos los bienes raíces necesarios para los servicios públicos.

VII.- Se reconoce la personalidad jurídica de los núcleos de población ejidales y comunales y se protege su propiedad sobre la tierra, tanto para el asentamiento humano como para actividades productivas.

La ley protegerá la integridad de las tierras de los grupos indígenas.

La ley, considerando el respeto y fortalecimiento de la vida comunitaria de los ejidos y comunidades, protegerá la tierra para el asentamiento humano y regulará el aprovechamiento de tierras, bosques y aguas de uso común y la provisión de acciones de fomento necesarias para elevar el nivel de vida de sus pobladores.

La ley, con respecto a la voluntad de los ejidatarios y comuneros para adoptar las condiciones que más les convengan en el aprovechamiento de sus recursos productivos, regulará el ejercicio de los derechos de los comuneros sobre la tierra y de cada ejidatario sobre su parcela. Asimismo establecerá los procedimientos por los cuales ejidatarios y comuneros podrán asociarse entre sí, con el Estado o con terceros y otorgar el uso de sus tierras; y, tratándose de ejidatarios, transmitir sus derechos parcelarios entre los miembros del núcleo de población; igualmente fijará los requisitos y procedimientos conforme a los cuales la asamblea ejidal otorgará al ejidatario el dominio sobre su parcela. En caso de enajenación de parcelas se respetará el derecho de preferencia que prevea la ley.

Dentro de un mismo núcleo de población, ningún ejidatario podrá ser titular de más tierra que la equivalente al 5% del total de las tierras ejidales. En todo caso, la titularidad de tierras en favor de un solo ejidatario deberá ajustarse a los límites señalados en la fracción XV.

La asamblea general es el órgano supremo del núcleo de población ejidal o comunal, con la organización y funciones que la ley señale. El comisario ejidal o de bienes comunales, electo democráticamente en los términos de la ley, es el órgano de representación del núcleo y el responsable de ejecutar las resoluciones de la asamblea.

La restitución de tierras, bosques y aguas a los núcleos de población se hará en los términos de la ley reglamentaria;

VIII y IX.- \_\_\_\_\_

X.- (Se deroga)

XI.- (Se deroga)

XII.- (Se deroga)

XIII.- (Se deroga)

XIV.- (Se deroga)

XV.- En los Estados Unidos Mexicanos quedan prohibidos los latifundios.

Se considera pequeña propiedad agrícola lo que no exceda por individuo de cien hectáreas de riego o humedad de primera o sus equivalentes en otras clases de tierras.

Para los efectos de la equivalencia se computará una hectárea de riego por dos de temporal, por cuatro de agostadero de buena calidad y por ocho de bosque, monte o agostadero en terrenos áridos.

Se considerará, asimismo, como pequeña propiedad, la superficie que no exceda por individuo de ciento cincuenta hectáreas cuando las tierras se dediquen al cultivo de algodón, si reciben riego; y de trescientas, cuando se destinen al cultivo de plátano, caña de azúcar, café, henequén, hule, palma, vid, olivo, quina, vainilla, cacao, agave, nopal o árboles frutales.

Se considerará pequeña propiedad ganadera la que no exceda por individuo la superficie necesaria para mantener hasta quinientas cabezas de ganado mayor o su equivalente en ganado menor, en los términos que fije la ley, de acuerdo con la capacidad forrajera de los terrenos.

Cuando debido a obras de riego, drenaje o cualesquiera otras ejecutadas por los dueños o poseedores de una pequeña propiedad se hubiese mejorado la calidad de sus tierras, seguirá siendo considerada como pequeña propiedad, aún cuando, en virtud de la mejor obtenida, se rebasen los máximos señalados por esta fracción, siempre que se reúnan los requisitos que fije la ley.

Cuando dentro de una pequeña propiedad ganadera se realicen mejoras en sus tierras y estas se destinen a usos agrícolas, la superficie utilizada para este fin no podrá exceder, según el caso, los límites a que se refieren los párrafos segundo y tercero de esta fracción que correspondan a la calidad que hubieren tenido dichas tierras antes de la mejora;

XVI.- (Se deroga)

XVII.- El Congreso de la Unión y las legislaturas de los estados, en sus respectivas jurisdicciones, expedirán leyes que establezcan los procedimientos para el fraccionamiento y enajenación de las extensiones que llegaren a exceder los límites señalados en las fracciones IV y XV de este artículo.

El excedente deberá ser fraccionado y enajenado por el propietario dentro del plazo de un año contado a partir de la notificación correspondiente. Si transcurrido el plazo el excedente no se ha enajenado, la venta deberá hacerse mediante pública almoneda. En igualdad de condiciones, se respetará el derecho de preferencia que prevea la ley reglamentaria.

Las leyes locales organizarán el patrimonio de familia, determinando los bienes que deben constituirlo, sobre la base de que será inalienable y no estará sujeto a embargo ni a gravamen ninguno;

XVIII.-

XIX.-

---

Son de jurisdicción federal todas las cuestiones que por límites de terrenos ejidales y comunales, cualquiera que sea el origen de estos, se hallen pendientes o se susciten entre dos o más núcleos de población; así como las relacionadas con la tenencia de la tierra de los ejidos y comunidades. Para estos efectos y, en general, para la administración de justicia agraria, la ley instituirá tribunales dotados de autonomía y plena jurisdicción, integrados por magistrados propuestos por el Ejecutivo Federal y designados por la Cámara de Senadores o, en los recesos de ésta, por la Comisión Permanente.

La ley establecerá un órgano para la procuración de justicia agraria. (139)

Junto a esta lógica jurídico-económica, la política agraria moderna, incluyó una ley agraria,\* así como instituciones que la formularan, instrumentaran y evaluaran. Se creó, entonces, la Procuraduría Agraria, Registro Agrario Nacional y el Tribunal Superior Agrario.

De esta reforma hay que destacar lo correspondiente al reparto agrario donde se consigna su terminación, el fin de reparto agrario mexicano. Así, aunado a esto, el reconocimiento y protección a la propiedad ejidal y comunal, la integridad de los pueblos indígenas a la base territorial del asentamiento humano, la regularización del aprovechamiento de tierras, bosques y aguas de uso común, como también los procesos jurídicos que se establecieron por los cuales ejidatarios y comuneros se podrán asociar entre sí o con terceros otorgando el uso de sus tierras, la transmisión de sus derechos parcelarios o el establecimiento de las condiciones conforme al ejidatario para acceder al dominio pleno de su parcela. Para tal efecto, el gobierno gestionó el programa de titulación de tierras ejidales por una comisión interinstitucional; participando el Secretariado Técnico del Gabinete Agropecuario, la Procuraduría Agraria, el Registro Agrario Nacional, el Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática y las Secretarías de la Reforma Agraria, Agricultura y Recursos Hidráulicos, (ver esquemas No. 16 y 17, Acciones Modernas para el Agro"). La línea de política pública hacia el campo, también, se reforzó con el programa especial llamado "Procampo", instrumentado por esta última citada Secretaría de Estado.

---

(139) Decreto que reforma al art. 27 Constitucional, Diario Oficial de la Federación, 6 de Enero de 1992, México.

\* Ley Agraria, Secretaría de la Reforma Agraria, Diario Oficial de la Federación, 26 de Febrero de 1992, México.

## SECTOR FINANCIERO, REFORMA MONETARIA Y BANCARIA

### REFORMA MONETARIA

Ya desde diciembre de 1991, se especulaba en algunos sectores de opinión nacional, que se suprimirían 3 ceros al peso en 1992, a propósito de la posible macroestrategia económica de 1986, "Plan Azteca"; antes analizada; ya en la postura formal y para facilitar las transacciones comerciales se avanzó en un sistema monetario mas funcional. <sup>(140)</sup>

La especulación en torno a la aplicación de este supuesto Plan Azteca, iba mas a fondo, se comentaba en medios de comunicación nacional que se realizaría la fijación del peso con respecto al dólar estadounidense, como de crear una unidad monetaria común para América del Norte, similar a la del mercado común europeo. <sup>(141)</sup>

Finalmente se decretó una nueva ley monetaria, estableciéndolo en el Congreso de los Estados Unidos Mexicanos, que restó efectivamente 3 ceros al peso mexicano antiguo, a partir del 22 de junio de 1992, existía un !Nuevo Peso!, Las consideraciones jurídicas emitidas se presentaron como sigue:

---

(140) Nota Periodística, "El Financiero", Suprimirán 3 ceros al peso en 92 Diciembre 20, 1991.

(141) Vid., Nota Periodística, "Aumentan las posibilidades de que antes de abril de 1992 entre en vigencia el Plan Azteca", Periódico el Financiero, Diciembre 27, 1991.

**EL CONGRESO DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS DECRETA:**

**SE CREA UNA NUEVA UNIDAD DEL SISTEMA MONETARIO DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS**

**Art. 1.-** Se crea una nueva unidad del sistema monetario de los Estados Unidos Mexicanos, equivalente a mil pesos actuales. La nueva unidad conservará el nombre de "peso" y se dividirá en cien "centavos".

La unidad continuará representándose con el símbolo "\$" y los centavos se representarán con el símbolo "c".

**Art. 2.-** Las obligaciones en moneda nacional deberán contraerse en la nueva unidad monetaria, en sus múltiplos y, en su caso, submúltiplos.

**Art. 3.-** Las obligaciones de pago en moneda nacional se solventarán mediante la entrega, por su valor nominal, de los signos monetarios que representen a la nueva unidad.

Esta prevención es aplicable al pago en moneda nacional de obligaciones contraídas en moneda extranjera.

**TRANSITORIOS**

**PRIMERO.-** El presente Decreto entrará en vigor el 1o. de enero de 1993, con la excepción del décimo transitorio, el cuál entrará en vigor al día siguiente al de la publicación del Decreto en el Diario Oficial de la Federación.

**SEGUNDO.-** Los billetes del Banco de México y las monedas metálicas, representativos de la unidad monetaria que se sustituye en virtud del presente Decreto, podrán emitirse con posterioridad al 1o de enero de 1993. Tales signos, independientemente de las fechas de su colocación en el público, continuarán en la circulación conservando su poder liberatorio, hasta que sean desmonetizados.

**TERCERO.-** En tanto los billetes del Banco de México y las monedas metálicas referidos en el artículo anterior no hayan sido desmonetizados, los billetes y monedas representativos de la nueva unidad deberán contener la expresión "Nuevos Pesos" o el símbolo "N\$".

A partir de la fecha en que los signos monetarios mencionados en primer término hayan sido demonetizados, se iniciará la circulación de signos representativos de la nueva unidad en cuya denominación no figure la palabra "Nuevos" ni su abreviatura "N".

Los signos monetarios metálicos que representen fracciones de la nueva unidad, contendrán desde un principio sólo la expresión "centavos" o su símbolo "c", sin anteponer la palabra "Nuevos" o su abreviatura "N".

**CUARTO.-** Los precios, salarios y demás prestaciones de carácter laboral, así como las sumas en moneda nacional contenidas en estados financieros u otros documentos contables, o en títulos de crédito y, en general, cualquier otra suma en dicha moneda, deberán expresarse en "Nuevos Pesos", "centavos" y, en su caso en fracciones de estos últimos, hasta que los signos monetarios referidos en el segundo transitorio sean desmonetizados.

Se exceptúan de lo previsto en el primer párrafo de este artículo las denominaciones en pesos que contengan antiguas monedas mexicanas acuñadas en metales finos, así como monedas de curso legal acuñadas en dicho metales, las cuales podrán continuar expresándose en pesos.

**QUINTO.-** A partir del 1o. de enero de 1993 y en tanto los billetes del Banco de México y las monedas metálicas representativas de la unidad monetaria que se sustituye no hayan sido desmonetizados, las obligaciones de pago en moneda nacional deberán de indicar que se denominan en la nueva unidad mediante la expresión "Nuevos Pesos" o el símbolo "N\$" y, en su caso, la expresión "centavos" o el símbolo "c".

A falta de esta indicación, las obligaciones se entenderán contraídas en la nueva unidad monetaria, a menos que cualquiera de las partes demuestre que la intención de éstas, fue pactar en la unidad monetaria que se sustituye en virtud del presente Decreto. <sup>(142)</sup>

**SEXTO.-** Las instituciones de crédito y el Banco de México, deberán abstenerse de pagar los cheques expedidos durante el período que se refiere al artículo anterior, cuyo importe indicado en palabras no vaya seguido de la expresión "Nuevos Pesos". Dichos cheques serán devueltos a quienes lo presenten, previa la inclusión en el propio título de la causa por la que no se paga.

Tratándose de pagarés, notas de venta, fichas de compra u otros documentos que, durante el periodo referido en el artículo anterior, suscriban usuarios de tarjeta de crédito conforme a los contratos de apertura de crédito en cuenta corriente que originen la expedición de esas tarjetas, el acreditante no deberá cubrir su importe a los proveedores respectivos cuando la suma expresada en cifras no se anteponga el símbolo "N\$" o, de contener la suma a pagar escrita en palabras, ésta, no estuviere seguida de la expresión "Nuevos Pesos".

**SEPTIMO.-** Las obligaciones dinerarias contraídas con anterioridad a la entrada en vigor del presente Decreto, se solventarán conforme a los dispuesto por el artículo 3o. Al efecto, se aplicará la equivalencia establecida en el artículo 1o.

**OCTAVO.-** En tanto los billetes del Banco de México y las monedas metálicas representativas de la unidad monetaria que se sustituye no hayan sido desmonetizados, el pago en moneda nacional de obligaciones contraídas en ésta o en moneda extranjera, independientemente de la fecha en que tales obligaciones se hayan contraído, se solventarán entregando, indistintamente, dicho billetes y monedas o los nuevos signos monetarios. Al efecto, se aplicará la equivalencia establecida en el artículo 1o.

---

(142) Ver, Decreto de la Nueva Ley Monetaria, Diario Oficial de la Federación, 22 de junio de 1992, México.

**NOVENO.-** Las expresiones en moneda nacional contraídas en leyes, reglamentos, circulares u otras disposiciones, que hayan entrado en vigor con anterioridad al 1o. de enero de 1993, se entenderán referidas a la unidad monetaria que se sustituye. Al computar, expresar o pagar dichas cantidades en la nueva unidad monetaria, se aplicará la equivalencia establecida en el artículo 1o.

**DECIMO.-** A partir del día siguiente a la fecha de publicación de este Decreto, las dependencias y entidades de la administración pública federal, en el ámbito de sus respectivas competencias, quedan facultadas para tomar las medidas necesarias y dictar las disposiciones conducentes para preparar y asegurar la adecuada y oportuna operación del nuevo sistema monetario, con la debida salvaguarda de los intereses del público. Particularmente, en materia de precios, dichas dependencias y entidades habrán de proveer lo necesario para que estos se expresen tanto en pesos actuales como en "Nuevos Pesos", por lo menos durante el período comprendido del 3 de noviembre de 1992 al 28 de febrero de 1993.

Al tomar las medidas y dictar las disposiciones conducentes, tales dependencias y entidades deberán contar previamente con la opinión del Banco de México.

**DECRETO** que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Monetaria de los Estados Unidos Mexicanos y señalan las características de las monedas de cinco, diez, veinte y cincuenta centavos y de uno, dos, cinco y diez pesos.

**ARTICULO PRIMERO.-** Se reforma y adiciona el inciso b) del artículo 2o. de la Ley Monetaria de los Estados Unidos Mexicanos, para quedar en los términos siguientes:

**ARTICULO SEGUNDO.-** Se reforma el artículo 3o. de la Ley Monetaria de los Estados Unidos Mexicanos, para quedar en los términos siguientes:

**ARTICULO 3o.** Los pagos en efectivo de obligaciones en moneda nacional cuyo importe comprenda fracciones de la unidad monetaria que no sean múltiplos de cinco centavos, se efectuarán ajustando el monto del pago, al múltiplo de cinco centavos más próximo a dicho importe.

Los pagos cuya realización no implique entrega de efectivo se efectuarán por el monto exacto de la obligación. <sup>(143)</sup>

---

(143) Op. Cit., "Nueva Ley Monetaria".

Esta modificación legal del Sector Bancario, cambió la historia moderna del sistema financiero que inició en 1925 con la promulgación de la ley que creó el Banco de México. El marco del sistema financiero se definió en tres niveles; en un primer nivel estaban los bancos comerciales, cuya función principal consistía en captar depósitos a corto plazo y otorgar créditos -también a corto plazo- en favor de empresas, al tiempo que financiaban las necesidades de crédito del Estado. El segundo nivel estaba formado por las instituciones auxiliares (seguros, fianzas y compañías almacenadoras) y las financieras, que captaban el ahorro a largo plazo proveniente a veces de los bancos pero sobretodo del público que, a su vez, sería utilizado para proveer de financiamiento a largo plazo tanto a empresas como a consumidores. Finalmente, el tercer nivel correspondía a los bancos de fomento, cuyos fondos provenían principalmente de los recursos públicos bajo la forma de asignaciones presupuestales, recursos externos o créditos recibidos del Banco de México. Por su parte, estos fondos se usaban para el financiamiento de pequeñas empresas, agricultores privados y ejidatarios, obras públicas o créditos de largo plazo como los hipotecarios. (144)

Y, al respecto de la nueva política financiera gestionada de 1983 al año próximo pasado del fin sexenal salinista, es importante revisar lo que el actor funcionario del momento en materia económica, Pedro Aspe, entonces Secretario de Hacienda, escribe; las instituciones financieras se modificaron en cinco áreas:

- a) *Liberalización Financiera*: sustitución de un sistema basado en la combinación de restricciones cuantitativas al crédito y tasas de interés reguladas, por otro en el cual la política monetaria se lleve a cabo principalmente a través de operaciones de mercado abierta, y en el cual se permita que las tasas de interés respondan de manera rápida a los choques internos y externos.
- b) *Innovación Financiera*: la creación de instrumentos que hagan posible que la gente se proteja contra la inflación y la incertidumbre cambiaria, y efectúe transferencias intergeneracionales e intertemporales de manera más eficiente.
- c) *Fortalecimiento de los Intermediarios Financieros*: adopción de medidas que permitan a las instituciones financieras captar un mayor número de clientes y darles acceso a una variedad de servicios al menor costo posible, manteniendo al mismo tiempo su propia salud financiera.
- d) *Privatización de la Banca Comercial*.
- e) *Financiamiento del Déficit Gubernamental*: en lugar de sustituir el financiamiento a través de requisitos de reserva obligatoria por créditos del Banco Central, el gobierno deberá financiarse mediante una mayor colocación de instrumentos de deuda no inflacionarios en los mercados de crédito.

En los apartados siguientes describe brevemente la actual modernización del sistema financiero en cada una de estas cinco áreas durante los últimos nueve años.

---

(144) Aspe Armella Pedro, Op. Cit., PP. 65-66

*La Liberalización Financiera.* Como ya se apuntó, entre la década de los cincuenta y principios de los ochenta, el control de los agregados de crédito se llevó a cabo esencialmente a través de controles cuantitativos sobre los intermediarios mediante la imposición de requisitos de reserva, sistemas de cajones selectivos, tasas de interés activas determinadas por el Banco de México, en muchos casos por instrucciones de la Secretaría de Hacienda y no como respuesta a las condiciones prevalecientes en el mercado. La modificación de este rígido esquema se inició en 1978, cuando las autoridades emitieron los Certificados de Tesorería de la Federación (CETES), como un intento para desarrollar un mercado de dinero. Sin embargo, las operaciones iniciales fueron muy pequeñas, carecían de mercado secundario y los rendimientos eran fijados por las autoridades. No fue sino hasta el último trimestre de 1982 cuando se permitió a los participantes en las subastas de CETES presentar sus ofertas en términos de montos y rendimientos. Un incipiente mercado primario y secundario se desarrolló después con rapidez y el sistema de subastas siguió mejorando paulativamente. (145)

Paralelo a lo anterior, el 16 de mayo de 1993 se envió a la Cámara de Diputados de nuestro país, por parte del Ejecutivo, una iniciativa de Reforma a la Constitución en su Artículo No. 28, donde se consigna la Autonomía del Banco Central, tanto en el ejercicio de sus funciones como en su administración. El objetivo prioritario consiste en procurar la estabilidad del poder adquisitivo de la moneda nacional. Iniciativa que aprobó y modificó la Ley Organica del Banco de México (BANXICO).

La autonomía del Banco Central significa una transferencia de poder del ejecutivo al insitituto emisor con el fin de que aumente su eficacia para alcanzar ciertos objetivos económicos, en particular el de estabilidad de precios, esta autonomía puede verse a la par de otras experiencias, con los bancos centrales más independientes, el Bundesbank, el Banco Nacional de Suiza y la Reserva Federal Norteamericana.

En el caso de estos bancos, la formulación y aplicación monetaria es atribución de la banca central, en tanto que en Francia, hasta ahora, la determinación de la política monetaria es facultad del gobierno; al Banco de Francia le corresponde asesorarlo en su formulación y es el encargado de ejecutarla, en el Reino Unido la determinación de la política monetaria corresponde a la tesorería y el Banco de Inglaterra es el encargado de ejecutarla en consulta con aquella, cabe destacar que la facultad de fijar la paridad cambiaria a sido retenida por los gobiernos, aún en aquellos países en que el banco central goza de gran independencia.

Otra consideración importante es mencionar que los límites de la autonomía de los bancos centrales reside en los mecanismos para solucionar los conflictos que puedan surgir entre las orientaciones económicas generales de los gobiernos y la misión de preservación del valor de la moneda. (146)

Para el caso mexicano, en la Ley del Banco de México, en sus artículos 51, fracción I y décimo cuarto transitorio; la junta de gobierno del Banco Central, emitió ya su primera exposición sobre la política monetaria (correspondiente al ejercicio comprendido del 1o. de abril al 31 de diciembre de 1994.)

---

(145) Aspe Armella Pedro, Op. Cit.

(146) Ver, Sandoval Espinoza Elena, artículo, "Autonomía del Banco Central", Revista Perfil Económico, año I No. 2., agosto de 1993, PP. 4 y 5

En esta plasma su gestión autónoma de influir sobre el nivel general de los precios del país y de procurar como objetivo prioritario la estabilidad del poder adquisitivo de la moneda nacional. (147)

Acoté y apunté una muestra de estas tres reformas económicas trascendentales, que marcan un momento histórico de cambio por una vía vertiginosa en todos los sectores económicos que si bien, repito, el objetivo principal de este modesto trabajo, es precisar los puntos que a mi juicio diseñó el gobierno de Carlos Salinas y su gabinete en forma y fondo con el medio instrumental de las instituciones gubernamentales para signar el futuro de México, en las posteriores líneas abordaré su fundamento teórico tanto de la economía como de la política pública.

---

(147) Ver, Exposición sobre la Política Monetaria, para el lapso de lo. de abril de 1994 al 31 de diciembre de 1994, Ed. por Banxico mayo 1994, PP. 4 y 52.

### 3.6.- ¿POLITICA PUBLICA ECONOMICA NEOLIBERAL?

La política económica del segundo periodo de gobierno sexenal de MMH y el de CSG, ¿es neoliberal? Anotar algunas consideraciones de la política económica al contexto latinoamericano es de utilidad; "el análisis de las políticas económicas en America Latina tiene un antecedente obligado en la crisis de 1930 y sus etapas siguientes. Todos aquellos países que como Argentina, Brasil, Chile, Colombia, México y Uruguay, desarrollaron sus industrias desde aquella época, presentaron modalidades y matices peculiares en su política económica, ante esa renovación de procedimientos se han cometido usualmente dos errores";

1. El primer error es referirse a esos esquemas renovados de política económica, como si ellos representasen la política económica de America Latina en su conjunto.
2. La segunda observación reside en abordar las políticas económicas de esos países como una política industrial desde la crisis de 1930. Esa crisis aparecería así como el mojón que separa una etapa de desarrollo primario exportador de otra de tipo secundario sustitutivo de importaciones. <sup>(148)</sup>

El citar estos puntos de vista es para destacar que por obvias razones políticas como las de orden económico de cada país de America Latina, y las propias realidades geoeconómicas, de las formas e instituciones gubernamentales, como de los actores del escenario político, empresarial y otros grupos, clases de trabajadores, todo esto dentro del contexto capitalista, influirá en el esquema político económico, México no está fuera de ello.

La regionalidad de la política económica mexicana y sus condiciones se radiografian en punto homogéneos de los criterios de política económica en 90, 91, 92, 93 como los posteriores de 95 analizados se ve en ellos la consistencia que presentan en:

- Abatir la inflación.
- Estabilizar los precios.
- Recuperar el crecimiento económico.
- Modernizar la economía.

Son orientaciones basadas en una tesis central, desregular la economía, redimensionar al Estado y ponderar el aumento del espacio de mercado.

Apuntando entonces otros argumentos; "tras casi una década de estancamiento económico, México se vuelve hoy hacia el sector privado para resolver los problemas de su modelo de desarrollo, tal relevancia de la iniciativa privada es una reminiscencia de las décadas de lo cincuenta y de los sesenta, cuando las políticas económicas del gobierno coincidían en gran medida con los intereses de los empresarios".

---

(148) Lichtensztejn Samuel y otros autores, "Lecturas de Política Económica", Ed. Facultad de Economía, UNAM, División de Estudios de Posgrado, México 1982, P. 419

Los esquemas tradicionales de las relaciones entre el gobierno y las empresas, el Estado y los funcionarios del gobierno mexicano, mas importante aun, la privatización, la liberalización y las medidas anti inflacionarias adoptadas por el gobierno ya empezaron a restaurar ese escurridizo concepto de "confianza empresarial" y a establecer un clima que propicie la inversión.

El gobierno de Salinas a reconocido tacitamente tres puntos:

- Existen limites a lo que el Estado mexicano puede hacer solo.
- El futuro político del PRI, ligado a una economía en crecimiento, requiere del apoyo del sector privado.
- Las empresas, aunque reguladas, tienen que desempeñar un papel importante como socios en una estrategia de desarrollo existosa. <sup>(149)</sup>

Otro particular enfoque coincide en estos juicios de valor al respecto; "La reestructuración económica iniciada en nuestro país en diciembre de 1982 marca el comienzo de una nueva era en la política económica de México. Su rasgo central es el gradual abandono de la economía cerrada y estatizada, por una nueva economía más abierta a la concurrencia internacional y al juego real de las fuerzas del mercado. Esta reestructuración busca adecuar la economía nacional a los cambios del escenario internacional y los requerimientos del nuevo patrón de desarrollo.

En tal dirección, hoy, la política seguida por el presidente Salinas debe considerarse una profundización de la emprendida en 1982, con sus rasgos propios (como la reforma del Estado y el PRONASOL), y debe destacarse su reconceptualización y el reconocimiento de la globalidad de la crisis mexicana. En 1982, dicha política partió de una orientación economisista, que buscó enfrentar únicamente los problemas de corto plazo -por cierto, sin éxito- y que ahora se retoman articuladamente en sus expresiones no sólo económica, sino social, política y cultural. Ello representa un margen de acción mayor para alcanzar los propósitos pretendidos en el Plan Nacional de Desarrollo 1989-1994.

La política económica y social salinista, emerge de una camisa de fuerza economisista que busca trascenderla, para acusar una presencia reestructuradora en la sociedad en general. Esta política constituye el instrumento central de un proyecto histórico de desarrollo nacional propio, necesariamente interdependiente en el mundo contemporáneo.

La nueva política de redimensionamiento empresarial del Estado consiste esencialmente en vender las empresas paraestatales no estratégicas para liberar recursos públicos de los que el Estado carece, y, con éstos, impulsar proyectos sociales. La venta de las paraestatales parte de reconocer el hecho de que el Estado no cuenta con los recursos fiscales necesarios para modernizarlas. Por esta razón, constituye un intento por elevar simultáneamente el gasto social y la inversión industrial (en el sector que el Estado cede al sector privado) sin caer en la anterior lógica populista (de expansión del gasto social por medio de la emisión inflacionaria de dinero y el endeudamiento), o en medidas aislacionistas que interrumpen el flujo comercial y financiero y por ende afecten la reinserción de México en la economía internacional, como sería el no pago de la deuda externa que propugna el neocardenismo.

---

(149) Cleaves S. Peter y Stephens J. Charles, "Empresarios y política económica en México", Latin American Research Review, julio de 1991.

La nueva política económica tiene una lógica estructural que no puede reducirse a un contenido ideológico determinado, como el neoliberal, tal como lo ha caracterizado la mayor parte de la izquierda nacionalista-estatista. En ese sentido, constituye un esfuerzo por romper con los límites que impone al Estado el tamaño del endeudamiento heredado y la magnitud de las inversiones industriales y sociales por realizar, para impulsar un tipo de estructuración industrial que vaya acompañada de una política social. Ello en sí mismo no es criticable, sino más bien, loable, siempre que se logre preservar el papel regulador del Estado sobre la economía nacional. Pero para ello debe tenerse en cuenta que también existen factores específicamente político-electorales que condicionan la forma y el ritmo de la ejecución de esa política. <sup>(150)</sup>

Al mismo respecto, Tironi y Lagos\* refieren que:

Desde comienzos de los años ochenta, a partir de las señales emitidas por las instituciones multilaterales de financiamiento y desarrollo -Fondo Monetario Internacional (FMI) y Banco Mundial-, el concepto de ajuste estructural pasa a ser un elemento central de las políticas económicas. Por ajuste estructural se entiende de hecho la forma en que las economías nacionales deben adaptarse a las nuevas condiciones de la economía mundial, caracterizadas tanto por cambios tecnológicos que demandan más flexibilidad dentro de las empresas y una mayor descentralización de la producción, como por mercados mundiales más competitivos e inestables (Cortázar, 1989).

En los países en desarrollo la aplicación de las políticas de ajuste estructural ha apuntado a tres objetivos principales (Mosley y Toyce, 1988):

- a) *Un objetivo de tipo financiero*, que es el de proveer de recursos a aquellos países que presentan agudos problemas de endeudamiento externo y de balanza de pagos, pues el alivio a través de recursos de liquidez es en este caso requisito para la aplicación de reformas económicas más estructurales.
- b) *Un objetivo de ajuste macroeconómico*, que persigue recuperar el equilibrio externo en el corto plazo a través del control de la demanda agregada (políticas de reducción del gasto). Las medidas en este campo apuntan a reducir el gasto del gobierno (especialmente el gasto social y en infraestructura), disminuir o eliminar subsidios, contraer la oferta de dinero y aumentar las tasas de interés real. Si bien el objetivo directo de estas políticas es restablecer el equilibrio externo, no puede pasarse por alto que ellas tienen efectos más generales.

---

(150) Nuñez de la Mora Ramón, "Política Económica y Reestructuración Nacional", Revista Mundo, mayo 1990, PP. 16 a 18

\* Son respectivamente, sociólogo, Director, Secretaría de Comunicaciones y Cultura del Ministerio Secretaría General de Gobierno de Chile; y economista, funcionario de Organización Internacional del Trabajo, Ginebra. Este artículo fue escrito para el Departamento de Empleo y Desarrollo de la Organización Internacional del Trabajo (OIT).

- c) Un objetivo de ajuste microeconómico, que apunta a mejorar la eficiencia económica a través de medidas sobre la oferta (políticas de reasignación del gasto) que procuran fomentar el crecimiento mediante la explotación de las ventajas comparativas y un uso más eficaz del capital y de los demás factores de producción. Con este fin, se busca modificar la estructura de precios relativos (salarios reales, tasas de interés, tipo de cambio) para incentivar la transferencia de recursos desde la producción de bienes no transables a la de bienes transables y, más en general, para aumentar el grado de respuesta de la oferta. Esto es lo que conduce a medidas como devaluaciones, liberalización comercial, eliminación de subsidios estatales, privatización de empresas públicas, eliminación del control de precios, etc.

Los objetivos a los que apuntan las políticas de ajuste estructural no son muy diferentes a las metas de la reestructuración que tiene lugar en algunas economías socialistas, que se caracterizan por dar un papel más importante al mercado en la asignación de recursos, incentivar formas de propiedad privada, fomentar la inversión extranjera y favorecer la integración al comercio internacional. (151)

Por lo tanto, aún cuando hay diferencias en cuanto al punto de partida, a la secuencia e intensidad de las medidas y a las herramientas utilizadas en cada sistema o caso nacional, es un hecho que en el mundo entero se observa la misma megatendencia: un giro a favor de la desregulación, del libre mercado, de la privatización y de la internacionalización.

Ahora bien, si se pasa revista a los diferentes casos nacionales se observa que las políticas de ajuste estructural se han aplicado a través de dos caminos principales: mediante políticas de shock

(vale decir, un conjunto amplio de medidas que se aplica de una vez para conseguir efectos inmediatos) o mediante políticas gradualistas con medidas correctivas que se ponen en vigor en un tiempo prolongado y en medio de las reacciones de la opinión pública y los actores sociales y políticos.

¿De qué depende que el ajuste estructural se realice mediante políticas de *shock* o mediante políticas gradualistas? El análisis comparado permite distinguir ciertas condiciones económicas, sociales y políticas, cuya confluencia parece influir en que se busque sobre manera una u otra solución:

- a) La presencia o no de una crisis económica en estado activo -con sus inevitables consecuencias sociales- es un factor que incide fuertemente sobre el tipo de ajuste estructural que se lleve a cabo. Si se trata de una crisis latente, lo más posible es que se prefiera una política gradualista; pero si hay una crisis abierta (que se manifiesta en inflación aguda, déficit fiscales y en la balanza de pagos, conflicto social externo, etc.) las condiciones llevarán a que los gobiernos opten por soluciones de *shock*.

---

(151) Este tipo de reestructuración es evidente en los casos de Hungría, Polonia y China; pero en esta misma dirección camina también la orientación económica de la Unión Soviética (Duchemc, 1989).

- b) El grado de autonomía de que dispongan los países frente a instituciones multilaterales como el FMI y el Banco Mundial es otro factor que incide sobre el tipo de ajuste estructural que se practique. Hasta hace poco tiempo, en efecto, las recomendaciones de estos organismos favorecían la aplicación de políticas de *shock*. En este sentido el gradualismo es también función del monto de recursos que se pueda conseguir en el exterior para financiar la transición. Si un país depende en alto grado de la ayuda financiera externa, tendrá que seguir esas recomendaciones; a la inversa, si dispone de mayor autonomía, tiene más campo de negociación como para aplicar políticas gradualistas.
- c) El grado de resistencia que despierte el ajuste estructural en los actores sociales (principalmente en el movimiento sindical, las asociaciones empresariales, los gremios y los altos funcionarios públicos) condicionan también las posibilidades de los gobiernos de aplicar un ajuste de uno u otro tipo. <sup>(152)</sup> En efecto, si la resistencia es fuerte, lo más probable es que ellos opten por políticas gradualistas; si la resistencia es escasa, se les abre la posibilidad de elegir una política de *shock*. Ahora bien, la resistencia de los actores sociales está determinada por dos factores: primero, por su grado de identificación política con el gobierno respectivo, y segundo, por su nivel de organización. Cuanto menor sea la identificación política de los actores sociales con el gobierno, mayor será la resistencia al ajuste; <sup>(153)</sup> al mismo tiempo, cuanto más poderosos ellos sean, más eficaz será esa resistencia. El poder de los actores sociales está a su vez relacionado con el nivel previo de corporativización de las sociedades y con la profundidad que haya alcanzado la crisis económica (una crisis abierta debilita estructural y organizativamente a los actores sociales, y reduce por tanto su capacidad de bloquear las políticas gubernamentales). <sup>(154)</sup>
- d) La fortaleza política de los gobiernos es otro factor que condiciona el tipo de ajuste que se practique. Un gobierno fuerte (ya sea porque dispone de un amplio apoyo electoral, porque está respaldado por una coalición mayoritaria, o porque cuenta con el sostén de fuerzas armadas poderosas) tendrá mayores posibilidades de llevar a cabo una política de *shock*, quebrando eventualmente la resistencia de los actores sociales. Un gobierno débil, en cambio, estará obligado a buscar compromisos con las diferentes fuerzas políticas y sociales, y tendrá dificultades para aplicar de golpe una política consistente, porque se encontrará, además, con oposiciones en el seno del propio aparato del Estado. Los gobiernos democráticos son en general más fuertes en la primera mitad de su mandato; de allí que las políticas de *shock*, si no son realizadas en ese primer período tiene después escasas posibilidades de éxito.

---

(152) La capacidad de resistencia de los actores sociales está a su vez condicionada por la existencia y operación de instituciones democráticas (parlamento, prensa libre, facilidades de asociación, etc.).

(153) En el caso del sindicalismo, por ejemplo, el hecho de que el gobierno esté en manos de un partido afín, le predispone a aceptar sus políticas, pues les da seguridad (al menos en principio) de que los sacrificios actuales y las ganancias futuras serán repartidos equitativamente, y que será preservado el poder sindical y su participación en los más altos niveles de negociación (Tironi, 1988). Cuando se alcanza un compromiso de esta especie, la resistencia se reduce a un mínimo y el gobierno puede aplicar políticas de *shock* con relativa libertad.

(154) El caso del sindicalismo británico en el pasado reciente es en este sentido ilustrativo. Pese a declarar su total oposición al ajuste estructural propugnado por la señora Thatcher, no fue capaz de articular una resistencia eficaz por su debilidad interna y su escaso apoyo en la opinión pública, ambos resultados de la crisis que arrastraba el modelo económico-social británico.

Hay que señalar además que el fracaso de un ajuste estructural mediante políticas de *shock* debilita a tal extremo al gobierno responsable que éste no queda en condiciones de intentar después un ajuste gradualista. (155)

- c) El éxito de las políticas de ajuste estructural -y esto es válido tanto para las gradualistas como para las de *shock*- está en parte condicionado por la existencia de una administración pública competente capaz de aplicar las medidas del caso de manera consistente y con persistencia. Porque más allá del discurso liberal que rodea a las políticas de ajuste estructural hay que reconocer que ellas implican una drástica intervención del Estado. (156) Y si se aplican medidas de *shock*, contar con una burocracia estatal eficaz es fundamental para vigilar la aplicación de las medidas y controlar sus efectos; en cambio, si se opta por un ajuste gradualista, hay mayores posibilidades de ir formando esa burocracia en el curso del proceso.

En suma, cuanto más intensa y generalizada sea la crisis económico-social de un país, mayor su dependencia frente a las instituciones financieras multilaterales, menor la disposición y capacidad de resistencia a las nuevas políticas de los actores sociales, más fuerte el gobierno, y más organizada la administración del Estado, mayores serán las posibilidades de que el ajuste se efectúe con políticas de *shock*. A la inversa, si la economía de un país se muestra relativamente estable, si éste dispone de autonomía frente a las recomendaciones de los organismos multilaterales, si los actores sociales tienen el poder de bloquear la aplicación de ciertas medidas económicas, o si el gobierno es políticamente débil y no cuenta con un cuerpo de funcionarios disciplinados, lo más probable es que el ajuste tome la forma de una política gradualista. (157)

Estamos así, diría Ibarra; "ante un neoliberalismo económico que surge como una reacción al crecimiento paulatino ante un mundo multipolar, donde prevalece esta corriente, donde en nuestro país se reordenan las fuerzas sociales, y por otro lado se fortalece al mercado, sin repudiar al Welfare State, sólo se le limita." (158)

---

(155) Este fue el caso del gobierno de Alfonsín en Argentina. Cuando intentó un ajuste con políticas de *shock*, ya no contaba con la legitimidad necesaria para ello, con lo cual sólo logró multiplicar el caos económico. Pero el problema de Alfonsín fue que tampoco dispuso del poder suficiente cuando inició su mandato, pues saliendo de un régimen autoritario como el que hubo en Argentina hasta 1983, el Estado democrático era aún muy débil. De este ejemplo podría inferirse que un mismo gobierno no puede enfrentar simultáneamente la reconstrucción del sistema político democrático y la remodelación económico-social que implica un ajuste estructural. Dicho de otro modo, tal vez las políticas de ajuste estructural sólo serían viables antes de una transición a la democracia, o después de que ésta se haya consolidado.

(156) Como lo señalan Jessop, Jacobi y Kastendiek (1986), toda reestructuración económica (y esto es válido tanto para la actual como para aquella de la postguerra) supone una intervención fuerte del Estado, la que viene a decaer después, cuando el nuevo orden está en su apogeo.

(157) Tironi Eugenio y Lagos A. Ricardo. "Actores Sociales y Ajuste Estructural", Revista de la CEPAL No. 44, agosto de 1991, PP. 39 a 54.

(158) Ibarra David, Ponencia del Panel, "Las Américas en el Horizonte del Cambio", Experiencias y Perspectivas de Desarrollo, en el Coloquio de Invierno, UNAM/CONACULTA/NEXOS, 10 al 21 de febrero de 1992.

También la postura de analistas externos nos referencian que; desde la mitad de los 80's, México ha seguido una estrategia neoliberal que culminó en el NAFTA (North American Free Trade Agreement), considerándolo no sólo como una apertura del sector exportador hacia los Estados Unidos y provocar un impacto favorable al interior de la economía nacional, sino también, buscando un aceleramiento a la integración de México con la economía norteamericana y los mercados internacionales. (159)

---

(159) Audirac, Ivonness, "Gender Impacts of NAFTA on Mexican Small and Medium Size Films", Ponencia del XIII Congreso Internacional de Ciencias Antropológicas y Etnológicas, México, 29 de julio al 4 de agosto de 1993.

### 3.7.- MODERNIZACION NACIONAL

"Epigrafe Inevitable, Modernización"\* que significado tiene para nuestro México, el concepto que permeó tanto las actividades políticas y sociales, constituye un quiebre en el sentido histórico del país, ante si mismo y el mundo, un cambio que tuvo en el ámbito de las políticas gubernamentales, un sentido de expresión general en la dirección de la sociedad nacional, cambio que dirigió y ejecutó Salinas de Gortari y los miembros de su grupo político en la esfera de la toma de decisiones macro, que en este análisis referimos a tres aspectos principalmente; integración económica al resto del mundo vía Tratado de Libre Comercio con EUA, Canadá y otros países de Latinoamérica, ingreso a la OCDE, establecimiento de vínculos comerciales con las naciones de la Cuenca del Pacífico, las modificaciones a la tenencia de la tierra en el sector primario y la reforma monetaria, sin duda puntualizaron un perfil que apunta, al menos en el plano teórico a emprenderse la modernidad de México, de adecuarse a las nuevas tendencias mundiales que al criterio de Luis Angeles, es; "El Proceso de Globalización Económica y de Orden Político Supranacional" que observamos se caracteriza por una acelerada innovación tecnológica, flexibilidad de los procesos productivos, participación creciente de los servicios en las corrientes comerciales internacionales, acentuada competencia por el ahorro y la inversión mundial, estancamiento de las economías desarrolladas y rápido crecimiento de los mercados de las naciones recientemente desarrolladas. Es un proceso que hace del comercio la variable decisiva del crecimiento y que transforma a muchos de los tradicionales exportadores de materias primas, como México, en importadores de productos intermedios y de capital, y exportadores de manufacturas, en el nuevo orden mundial, la interdependencia se hace cada vez mas intensa, nuestro país, porque está en el centro de ese torbellino, tiene la necesidad imperiosa de profundizar y diversificar sus relaciones con el exterior. (160).

Para un actor político de trascendencia para el país en el período del estudio (1982-2000), que fue postulado como candidato presidencial sustituto por el Partido Revolucionario Institucional, para la competencia electoral de agosto del 94, para el año de 1989 definía que: "la modernización, es una estrategia, no un dogma, ni un fin en si mismo, tampoco está dirigida contra algún sector o grupo particular. Modernizar en materia económica es dotar de flexibilidad al aparato productivo nacional que exige el entorno financiero internacional, mas aun indica que el régimen de economía mixta, tal y como lo consagra la constitución, sigue siendo preferible al ultraliberalismo y al Estatismo excesivo. (161)

---

\* Monsivais Carlos, de su ponencia en el panel; "México y los cambios de nuestro tiempo", México: Cultura, Tradición y modernidad, en el Coloquio de Invierno UNAM/CONACULTA/Nexos, 10 al 21 de febrero de 1992, México.

(160) Angeles Luis, "México, horizonte de Cambios", editado por el colegio Nacional de Economistas, A.C. y el Instituto de Investigaciones Legislativas, México 1993, P. 35

(161) Zedillo Ponce de León Ernesto, Secretario de Programación y Presupuesto del discurso inaugural al VIII Congreso Nacional de Economistas, periódico "El Economista", 26 de octubre de 1989, pag. 19.

Plantea un asesor económico protagónico de la esfera principal de la toma de decisiones públicas de forma explícita, la modernización nacional a grandes rasgos es:

El proceso de desburocratización de la economía, requiere suprimir procedimientos administrativos innecesarios y regulaciones obsoletas, tanto para disminuir el tamaño de la estructura administrativa gubernamental, como para eliminar presiones sobre costos e ineficiencias económicas. A pesar de la motivación subyacente en la simplificación de procedimientos administrativos es, con frecuencia, similar a la de un programa económico de desregulación, resulta conveniente distinguirlos al definir políticas y asignar responsabilidades institucionales.

La simplificación incide en los procedimientos que caracterizan la interacción entre la administración pública y la sociedad en su conjunto. Se ha demostrado que muchos de estos procedimientos no son necesarios en absoluto, por lo que son tan sólo una fuente de descontento y corrupción. La presión social por una parte de la ciudadanía es, en este caso, el mejor de los instrumentos para superar la resistencia de los costos burocráticos que resulten afectados. La Contraloría General de la Federación, dependencia responsable de realizar auditorías a dependencias de la administración pública y procesar las quejas de la ciudadanía sobre el desempeño gubernamental, ha sido la encargada de instrumentar el programa de simplificación administrativa.

La desregulación, en cambio, se enfoca al marco normativo de las actividades económicas. Al abrirse la economía y retirarse el Estado de un excesiva participación en las actividades productivas, este marco se vuelve rápidamente obsoleto. Este conjunto de regulaciones tiende a inducir o, al menos, a proteger prácticas oligopólicas que afectan negativamente la competitividad de la economía. En México, como resultado de la liberación comercial y del pacto contra la inflación, afloró una abrumadora cantidad de regulaciones obsoletas que afectaban sensiblemente los márgenes de ganancias de las empresas, por lo que fueron los empresarios uno de los primeros sectores en apoyar su eliminación a fin de asegurar su capacidad para competir favorablemente y sobrevivir. La presión de éste y otros grupos representa la mejor vía para superar la resistencia de quienes se beneficiaban de la dispersión y complejidad de las regulaciones. Por esta razón, se le ha confiado a la Secretaría de comercio y fomento Industrial la ejecución del programa de desregulación económica, toda vez que esta dependencia es la responsable de conciliar los intereses que tienen que ver con la industria y el comercio.

La estrategia de desregulación ha seguido algunos lineamientos pragmáticos. El primero de ellos ha sido desregular procesos que afectan a todos los sectores de la economía, como normas, requerimientos de calidad, reglas operativas de las comunicaciones y el transporte. Otro ha sido dar prioridad a aquellas actividades en las que los beneficios de la desregulación tendrían un efecto inmediato, o en donde el costo de no proceder a tiempo resultaría muy alto. Otro, finalmente, ha sido acabar con los monopolios que a través de sus prácticas perjudican, fundamentalmente, a los grupos de menores ingresos. <sup>(162)</sup>

---

(162) Córdoba Montoya José, artículo; "Diez Lecciones de la Reforma Económica Mexicana", revista nexos No. 158, febrero de 1991, PP. 42-43.

Veamos ahora, lo que para un técnico-político, que resultó al tiempo ser el primer candidato del PRI a la presidencia de la República para la gestión 1994-2000, era la modernidad del país; "No, son sólo las transformaciones económicas la que nos permiten definir la etapa actual del desarrollo de la sociedad mexicana. Son, también, y de manera muy decisiva, los profundos cambios operados en la esfera política. Modernización Económica y Modernización Política gravitan con gran peso en el presente de la sociedad mexicana. Ciertamente que hay y puede haber desfases entre la reforma económica y la reforma política, pero precisamente, es el compromiso de todos los partidos para forjar nuevas instituciones y llegar a renovados consensos". (163)

Sin duda alguna, no asistimos "al fin de la historia" como asevera el ideólogo norteamericano Francis Fukuyama, pero los cambios ya están aquí como se manifestaron en el escenario internacional, se abrió una nueva era histórica; a la cual México, no se excluyó. (Ver esquemas No. 18 y No. 20)

---

(163) Colosio Murrieta Luis Donaldo (+), entrevista con Mauricio Merino Huerta, revista del Colegio Nacional de Ciencias Políticas y Administración Pública, año II No. 4, octubre de 1990, P. 182.

### 3.8.- LIBERALISMO SOCIAL -REFORMA DE LA REVOLUCION- "ESTADO SOLIDARIO"

Carlos Salinas, el presidente del México de 1988 a 1994, conceptualizó su ideología, su filosofía de estado pasó de la idea al hecho , del hecho a la idea, "Liberalismo Social la Ruta", en el 63 aniversario de la fundación del Partido Revolucionario Institucional (PRI), planteó que la acción de su régimen y del partido en el poder se da dentro de "La filosofía del Liberalismo Social", práctica que rechaza el "Estatismo Absorbente y el Neoliberalismo Posesivo." (164)

En el discurso alusivo al aniversario de creación del PRI, Salinas de Gortari desarrolla sus tesis explicando;

Hoy, ante los cambios del mundo, tenemos que responder a diversas preguntas. ¿Cómo construimos la fortaleza de México al final del siglo XX y en el inicio del siglo XXI? ¿Cuál es la ideología que guía al partido y al gobierno para asegurar su permanencia , sus objetivos históricos y su rica cultura?.

El proyecto liberal mexicano del siglo XIX transformó estructuras y prácticas para quitar al país los fueros y las servidumbres, la anarquía de la fuerza. También para liberar a la nación del inmovilismo, del aislamiento del mundo que se industrializaba y que replanteaba la existencia de los viejos imperios.

El nuestro, al contacto con la realidad, se hizo un liberalismo original. Sus luchas tuvieron siempre bases populares, agrarias; la demanda de igual consideración a todos sus habitantes; el rechazo de los monopolios, la secularización de la sociedad y la supremacía del poder civil; la propuesta federal detrás de las regiones y sobre todo la convicción nacional frente a la amenaza y las pretensiones extranjeras.

Por eso nuestro liberalismo se nos dio como ningún otro en el continente. El triunfo de la reforma en el siglo XIX, la reforma liberal, diseñó la estructura de la nación y le dio continuidad y futuro. El nuestro fue -como lo señaló Reyes Heróles- un liberalismo triunfante.

Así también la Revolución Mexicana rompió el peonaje en la dictadura, liberó el trabajo, la tierra, las conciencias y con ello la dignidad. Defendió la soberanía de la nación frente a la emergencia de nuevas hegemonías, la amenaza a sus recursos y a su proyecto político e independiente.

Recogió del proyecto liberal su propuesta de libertad haciéndola comprometidamente social, dio al Estado la conducción del desarrollo y de los recursos de la nación; hizo de los reclamos de la Revolución por la tierra, el trabajo y la educación un programa de futuro.

Hoy la Reforma de la Revolución da vigencia y relevancia presente al liberalismo social que garantiza a nuestra idea histórica del país. Lo hace para realizar los fines de soberanía, justicia, libertad y democracia. Construimos aquí una nueva visión de la Revolución para nuestros tiempos, orgullosos del pasado pero que no se sujeta a sus medios.

---

(164) Ver, Encabezado de el periódico "El Financiero", 5 de marzo de 1992.

Tampoco es una reforma neoliberal. Entre estos extremos no puede ni debe haber confusiones. Por eso en estos tiempos de acelerados cambios en el mundo y profundas transformaciones en nuestra patria, es indispensable mantener la claridad en el rumbo, la precisión en las ideas.

Dos tesis se enfrentan entre sí: una que no termina de declinar y otra que poca vigencia tendrá al nacer. Es el choque entre el Estatismo absorbente y el neoliberalismo posesivo. Ni uno ni otro responden al proyecto de reforma de la Revolución; ni los nuevos reaccionarios que promueven el estatismo ni tampoco el neoliberalismo enarbola nuestras luchas ni sintetiza nuestras ideas ni guía nuestras decisiones.

La filosofía de nuestras prácticas es el liberalismo social de hondas raíces en nuestra historia y con plena vigencia para el presente y para el futuro. Establezcamos con claridad cómo fortalecer los principios de soberanía, justicia, libertad y democracia del liberalismo social mexicano y su profunda diferencia con las otras dos propuestas ideológicas.

**Primero:** la soberanía. Para el neoliberalismo la globalización y los procesos de integración regional son razones para declarar las fronteras como estorbo, el nacionalismo como caduco y la soberanía de la nación como preocupación del pasado. Habla por eso de un mundo sin fronteras ni naciones, de órganos supranacionales para regular no sólo los asuntos internacionales, sino también los internos. Proponen organizar elecciones desde el extranjero, fuerzas militares multinacionales; juicio y sentencia externos sobre el comportamiento de los pueblos.

Los nuevos reaccionarios del estatismo, por su parte, pretenden actuar con las reglas del pasado, como si aún existiera bipolaridad en la que podríamos jugar un balance en nuestro provecho, ignorando las realidades y debilitándonos en los hechos. Actuar como lo promueve el neoliberalismo es entregar la soberanía; actuar como lo sugieren los nuevos reaccionarios es simplemente provocar intervenciones debilitando la soberanía.

Para nuestro liberalismo social la soberanía es fundamental y razón de sobrevivencia y objetivo único que da sentido a las metas que perseguimos, porque queremos que sean nuestras.

La posición geográfica de México es ineludible y no deja lugar a dudas. La nación debe asegurar en todo momento su fortaleza para perdurar soberana en la vecindad con la mayor potencia del mundo.

Sólo la propuesta del liberalismo social fortalece nuestra soberanía. Mayor interrelación económica no incluye, ni permitiremos que incluya, la integración política. Por el contrario, nos diversificamos en las relaciones internacionales para ser más fuertes políticamente y derivamos fortaleza económica interna de la activa participación en las regiones que concentra la dinámica del crecimiento mundial.

**Segundo:** El Estado. El neoliberalismo coloca al Estado en un tamaño y responsabilidades mínimas, al margen de la vida nacional, indiferente a las diferencias y a las distancias entre opulencia y miseria; incapacidad para regular y revertir los excesos y abusos de mercado. Su papel es exclusivamente proteger del delito sin importar la justicia.

Por su parte, los nuevos reaccionarios quisieran ver regresar al Estado excesivamente propietario, expansivo, con una burocracia creciente, erigida en actor casi único de la vida nacional y que a sus limitaciones para promover más justicia agregara su creciente ineficiencia.

Nuestro liberalismo social, en cambio, promueve un Estado solidario, comprometido con la justicia social, trabajando siempre dentro del régimen de derecho, conduciendo al cambio en el marco de la ley y manteniendo la estricta vigencia y protección de los derechos humanos.

En el ámbito económico el liberalismo social asume que el mercado sin regulación del Estado fomenta el monopolio, extrema la injusticia y acaba por cancelar el propio crecimiento. Ser un Estado propietario y sobrerregulador impide que la iniciativa social desate la energía para la prosperidad.

Por eso el liberalismo social propone un Estado promotor, que aliente la iniciativa pero con la capacidad para regular con firmeza las actividades económicas y evitar así que los pocos abusen de los muchos. Un Estado que orienta atención y recursos hacia la satisfacción de necesidades básicas de la población, respetuoso de los derechos laborales, de la autonomía de los sindicatos y protector del medio ambiente. Este no es un Estado propietario que supla a la iniciativa y la decisión de las familias, sino que las ayude a alcanzar con su trabajo sus propios fines.

Nuestro liberalismo social no permite que el Estado se convierta en único actor de las decisiones políticas, económicas y sociales responsables de todo y por todos. Pero nunca consentirá en ser un Estado ausente, incapaz frente a los excesos del mercado, irresponsable ante los rezagos y necesidades sociales. Es un Estado que usa la ley para transformar la realidad hacia más justicia, más libertad y más soberanía.

**Tercero:** La justicia social. Para el neoliberalismo el ámbito de la sociedad es solamente el de la participación individual, aislada, que dentro de las reglas del individualismo posesivo no tiene por qué incorporar los intereses de los demás en sus decisiones.

Para los neoliberales la justicia se resuelve sola. El crecimiento de la economía derramará en algún tiempo en el futuro, beneficios que otros puedan aprovechar.

Los nuevos reaccionarios, por su parte, quisieran ver al Estado grande y paternalista, aunque se financie con inflación y excesos. La justicia social para ellos es decidir qué dar, a quiénes, a través de más burocracia desde el centralismo.

Para nosotros, en el liberalismo social la justicia es un objetivo para el que hay que trabajar deliberadamente. Es un compromiso explícito que tiene que promoverse, al mismo tiempo que se auspicien el crecimiento y la estabilidad. Este es el objetivo de Solidaridad y de los programas sociales que han desarrollado los gobiernos de la Revolución. La justicia que perseguimos rechaza el paternalismo que cancela las decisiones de las personas y de las comunidades; también rechaza el populismo que promete cumplir lo que no puede o que luego cobra en deuda, inflación y más miseria.

Solidaridad: expresión actual de nuestro liberalismo social, cumple en los hechos sin romper la disciplina fiscal, respeta efectivamente la dignidad de los mexicanos, porque ellos deciden y participan, lo hacen directamente y sin burocratismos. Nuestro compromiso es con la justicia social en los hechos cotidianos.

**Cuarto:** Las libertades. Para los neoliberales las libertades formales son la única garantía que con la ley debe proteger el Estado. Considera al individuo aislado, sin relación y deberes con la comunidad.

Para los nuevos reaccionarios, las libertades son subordinadas a los proyectos redistributivos del Estado. Para los primeros, crecimiento económico es un ejercicio del mercado; para los segundos es acción estatal. Para los primeros la libertad es de tránsito, audiencia, petición, creencia y pensamiento que cumplen únicamente con la existencia de reglas para su ejercicio; para los segundos la burocracia los ejerce en representación y a nombre de las personas que carecen de medios.

Para nuestro liberalismo social la falta de respeto a las reglas del derecho genera opresión, pero sin oportunidades ni bases materiales justas, el ejercicio de las libertades está limitado.

El liberalismo social recupera el valor moral del individuo y lo combina con el valor moral de la comunidad. Por eso tenemos un amplio compromiso con la libertad, esencia del ser humano en un marco de justicia.

**Quinto:** La democracia. El neoliberal está comprometido con un modelo de democracia que sólo considera al individuo aislado y no a sus formas de organización. No quieren movilización o participación, sólo individuos guiados por profesionales, con el riesgo de poner en subasta -a favor de los grandes intereses económicos- el control de los procesos electorales.

**Sexto:** La educación. Para el neoliberal, educar es responsabilidad exclusiva del ámbito individual y por ello se opone a la responsabilidad del Estado o a la existencia de un sistema educativo nacional, con principios y valores consensualmente aceptados.

Los nuevos reaccionarios, por su parte, excluyen cualquier participación de la sociedad en la educación, son intolerantes y también dogmáticos.

Para el liberalismo social, la educación es parte fundamental del desarrollo integral del país y los maestros actores básicos en la lucha por la soberanía y por la justicia social.

Promovemos un sistema educativo nacional con libertad para educar, con responsabilidades más amplias en los estados y en las regiones, así como de la sociedad, con contenidos educativos que reflejen los nuevos tiempos, el orgullo de la historia y la fortaleza de la nación; ratifica la responsabilidad del Estado en impartir la educación gratuita y laica y hacer obligatoria la primaria, gran medio de movilidad social, con condiciones de vida digna para los maestros; propone educación de calidad para la libertad y para la justicia.

**Séptimo:** El campo. Para el neoliberalismo, esta es una actividad económica sujeta a las mismas reglas del mercado, sin historia y sin pueblo. Para los nuevos reaccionarios es reparto permanente, aunque sea sólo en el papel; afirman proteger, cuando en realidad pretenden sujetar al ejido y a la comunidad a las decisiones de la burocracia, impidiendo el ejercicio de sus libertades.

Para el liberalismo social de la Revolución el campo es un hilo conductor de nuestra historia en las comunidades y pueblos a lo largo de toda la nación. La reforma de la Revolución asume plenamente el reconocimiento constitucional del ejido y la comunidad, promueve con eficacia la justicia agraria, abre oportunidades para que -apoyado por los programas de fomento del gobierno- el campesino haga ejercicio de su libertad y no de su necesidad; alienta las asociaciones y protege a las comunidades.

La reforma es para alcanzar los fines de la revolución agraria: justicia y libertad a todo el campo mexicano y dar batalla por la dignidad y el bienestar de las familias campesinas.

Dejamos atrás una visión paternalista que ofrecía sólo promesas. Pasamos a una de respeto y verdadero apoyo a los hechos.

**Octavo:** Los indígenas. Para el neoliberal, a las comunidades indígenas son rémoras del pasado que convendría desaparecer.

Para los nuevos reaccionarios, a los indígenas hay que aislarlos, suponiendo que con ello no se contaminan y no pierden identidad, pero en realidad terminan proponiendo crear reservas indígenas donde los condenarían a languidecer.

Para el liberalismo social la nación mexicana tiene una composición pluricultural, sustentada originalmente en sus pueblos indígenas.

Queremos que ellos puedan decidir como todos los mexicanos, su forma de vida y que cuenten con los medios para alcanzarla. Por eso ahora la ley protege y promueve el desarrollo de sus lenguas, culturas, usos, costumbres, recursos y formas específicas de organización.

Si reconocemos que aportan las raíces más profundas de nuestra historia y nacionalidad, debemos asumirlas con plenitud: luchemos contra la desigualdad que sufren, respetando el ejercicio de su libertad y la vida y dignidad de sus propias comunidades.

**Noveno:** La alimentación, la vivienda, la salud y la calidad de vida. Para el neoliberal éstos son asuntos de cada individuo o familia, en cuya prestación y contenidos el Estado no tendría participación alguna.

Para los nuevos reaccionarios éstos son una exclusiva responsabilidad del Estado, sin alentar participación de las mayorías necesitadas y sin atención a la eficiencia de su prestación.

Para el liberalismo social, en la alimentación como en la vivienda, la salud y calidad de vida, el Estado está plenamente comprometido. Pero entiende la corresponsabilidad de la sociedad en la resolución de sus carencias, promueve nuevos esquemas para que haya una más amplia participación en la solución de los problemas y respuesta más eficaz en la prestación de los servicios, con transparencia y equidad.

**Décimo:** La ideología del partido; el nacionalismo. Para los neoliberales las ideologías están muertas y la historia ha terminado.

Para los nuevos reaccionarios la ideología es la expresión de hace 20 o 50 años, la de encerrarse al interior y de confrontarse con el exterior. Ellos aguardan el imaginado péndulo de la historia que reivindicaría al Estado burocrático y excesivamente propietario.

Nuestro liberalismo social propone un nacionalismo para el final de este siglo y para el siglo XXI: uno que conserva su sentido histórico, del que carecen los neoliberales, pero no se ata a procedimientos del pasado, compuesto por políticas públicas, hoy inoperantes, como lo hacen los nuevos reaccionarios; rechaza las versiones que asociaron nacionalismo con Estados excluyentes y opresores, tanto como a los que sirven hoy de bandera a regionalismos que dividen y desintegran.

Nuestro nacionalismo es la defensa del interés nacional, como hoy se requiere en México y en el mundo en que vivimos: es abierto y activo frente al exterior, para proteger mejor lo propio; es democrático y respeta la dignidad de las personas, para que todos cuenten en la defensa de la nación; es tolerante, defensor de los derechos humanos y de las libertades y promotor de la justicia. <sup>(165)</sup>

Siguiendo con este juicio de valor más; "una preocupación central de la reforma económica ha sido la transformación de las instituciones económicas a fin de abrir más espacios a la iniciativa empresarial privada y a los mercados". <sup>(166)</sup>

En efecto, se ha construido un escenario propio para generar confianza en la solidez de la economía nacional. <sup>(167)</sup>

---

(165) Salinas de Gortari Carlos, tomado de su discurso en el LXIII Aniversario del PRI, "Liberalismo Social, 10 principios básicos", inserto especial, periódico "El Nacional", 5 de marzo de 1992, texto íntegro.

(166) Montemayor Segun Rogelio, Intervención en la IV Reunión Nacional de L:E:R:, "Políticas de Estabilización", México, Puc., Junio de 1992.

(167) Bazdrech Parada Carlos. "El Futuro de la Privatización", Seminario Internacional, Libertad y Justicia, México, Junio de 1993.

---

## **CAPITULO IV**

**LAS VIAS POSIBLES DE LA  
ECONOMIA MEXICANA  
AL FIN DEL SEGUNDO MILENIO**

---

## CAPITULO IV

### LAS VIAS POSIBLES DE LA ECONOMIA MEXICANA AL FIN DEL SEGUNDO MILENIO.

Los anteriores capítulos del análisis, nos dan una muestra política y administrativa del como opera la estructura gubernamental y también la referencia de parámetros económicos sobre la situación periódica de 1982 a 1994 del país; relacionar dos cuestiones, una sobre la lectura a la realidad económica mexicana y otra como se arman las macroestrategias para solucionar problemas nacionales diversos, era a mi particular juicio necesario para configurar la prospectiva al año 2000, sin embargo, permítaseme elaborar un elemento más, un apunte histórico-económico que de mayor consistencia a la hipótesis central de trabajo; la política económica con su fundamento teórico ideológico que ha utilizado desde 1983 hasta 1994 y sin adelantar juicios "no virará", veamos: partiendo de un ensayo de un intelectual; "El desarrollo político del México moderno se relaciona necesariamente, con la Revolución Mexicana, es parte del proceso que se inicia con la Independencia y continua con la Reforma.

Si durante la república restaurada se había forjado el Estado Nacional, con la Revolución el pueblo reclama el ejercicio de la Soberanía. Los mexicanos del diecinueve formaron al país y, con el, a las instituciones políticas que consolidan nuestra existencia como Estado Independiente. La liberación de las formas coloniales animó su obra y la independencia constituyó su primera meta, siguió después la construcción de la República Federal, por tanto, en el siglo diecinueve nace el México que quiere ser moderno. Era aquel un país en ciernes, en trance de crearse, una sociedad a medias entre lo virreinal y lo liberal que fluctuaba entre lo viejo y lo nuevo.

En política, los fueros y privilegios que venían de la colonia, iglesia y ejército, se mantuvieron como factores reales de poder; su quiebra gracias a la Revolución de Ayutla y a las Leyes de Reforma, condujo finalmente al liberalismo y a la igualdad formal.

Si la república restaurada representa un nuevo principio y México se reconoce Federalista, la unidad nacional exige del poder toda su capacidad de cohesión. Ha que unificar para construir la federación; pero las partes -los Estados- son débiles y la suma de debilidades nunca da por resultado una entidad del todo fuerte. Con Juárez, la república entra en el complejo y contradictorio juego de unir para fortalecer a las partes y consolidar a la nación. El proyecto liberal, comenzó una marcha que el Porfiriato llevó hasta el extremo, para cumplirlo se optó por fortalecer al poder central en detrimento de las partes. Con Porfirio Díaz el Liberalismo se vuelve Positivismo, que se impone por encima de los mexicanos.

La Revolución inició en el Plan de San Luis, fue un llamado a vivir la democracia. Reiteración de que el aporte del siglo diecinueve era aplicable a la circunstancia nacional, pero desde la base. Madero expone a la nación esquemas diferentes: Moviliza al pueblo. Propone el liberalismo concebido antes, pero exige, por sobre todas las cosas, el respeto a las estructuras democráticas del país. Se opone a la permanencia indefinida de Don Porfirio

en el poder, le interesa la democracia política: Sufragio Efectivo, no Reelección, es su lema y consigna organizadora.

A partir de la Decena Trágica empiezan a brotar las diferencias. La Revolución Mexicana como punto culminante del proceso iniciado en 1910 adquiere, después de la usurpación de Victoriano Huerta, el matiz que habría de identificarla como el último movimiento democrático burgués del siglo diecinueve y el primero social de este siglo. Si hasta el Plan de San Luis la suma de liberalismo y democracia -el proyecto forjado en la reforma- admitía el consenso nacional, a la muerte de Madero surgiría de diversidad real de la nación, y con ella, el reencuentro con su vocación social, afloraría ahí lo auténticamente mexicano. La Revolución refleja, a partir de ese momento, el múltiple rostro de la nación, muestra que México es varios países: que hay muchos Méxicos. Revela las diferencias regionales que responden al heterogéneo y desigual desarrollo que cada uno representa.

- La Revolución que asume la Jefatura Nacional y que habría de mantenerse en el poder, pugna al principio por restaurar la Constitución de 1857. (Venustiano Carranza).
- Otra Revolución surgiría del centro y del sur del país: La que quiere la tierra para el que la trabaja. (Emiliano Zapata).
- La tercera visión es la del sureste, se trata de una concepción revolucionaria muy adelantada en las ideas y en la organización social, en contraste con el atrasado medio del que proviene. Forjada por hombres que proclaman un Estado social avanzado y que desde los poderes locales promueven cambios profundos de estructura. Que ven en el Estado al Promotor y Rector del Desarrollo. Son hombres que no creen que "dejar hacer y dejar pasar" resuelva los asuntos públicos. Son hombres que no ven los antagonismos entre las garantías individuales que vienen de la experiencia del diecinueve, y las sociales de la Revolución popular del siglo veinte. Son hombres que defienden, como los Liberales Heterodoxos, la necesidad de La Moderna Intervención del Estado en los Asuntos que Afectan a la Sociedad. (Francisco J: Mújica, Alvarado, Heriberto Jara), llevan al "Constituyente de Querétaro", los planteamientos que, al final, habrían de darle a la Revolución Mexicana el carácter social que la distingue.
- La clave de bóveda reside, por cierto, en la Constitución Política (1917), donde se resumen las ideas de las varias revoluciones que fue la Revolución, su texto consagra los derechos sociales en armoniosa comunión con los individuales, porque en Querétaro estaba el verdadero México: el de sus regiones democráticamente representadas; el de sus tiempos históricos dispares y el de sus distintas realidades que llevaban a ideas distintas y, no obstante al pacto común. (169) \* -\*\*

La economía del régimen Porfirista, sale de economías autosuficientes, ausencia de comunicaciones interregionales, limitados mercados locales aislados, economías de enclave, para entrar a una etapa más o menos acelerada del desarrollo capitalista. Dicho proceso conllevaba las particularidades de un país ex-colonial que adicionalmente había pasado por

un período de guerras internas prácticamente ininterrumpido entre 1821 y 1877 y donde una de las limitaciones fundamentales al continuado crecimiento de las actividades industriales se encontraba en las fuertes restricciones para ampliar el mercado interno, resultado de las contradicciones inherentes al modo de funcionamiento de una economía orientada hacia el exterior.

En sentido estricto, no es posible hablar de una política de fomento de la industria, ni de ninguna otra medida de política económica, para los años inmediatamente posteriores a 1910. Toda medida de política económica presupone la presencia de un Estado. (169)

Y como se acotó, en líneas anteriores, en 1910 se inicia un proceso revolucionario que termina por destruir absolutamente el régimen oligárquico del Porfirismo, para comenzar a partir de 1917, la configuración del Estado Mexicano.

En forma segmentada a los argumentos expuestos, precisaré aquí un esquema de los procesos histórico-politicoeconómicos del país:

---

(168) González Pedrero Enrique, Ensayo; "La Revolución Mexicana y el Desarrollo Político de México". Mimco, Villahermosa, Tab., Agosto de 1985.

(169) Ayala José y Blanco José, El Nuevo Estado y la Expansión de las Manufacturas, México, 1877-1930. Ensayo; Ed. Lecturas del Trimestre Económico/ Fondo de cultura Económica, 1981. PP. 13-15

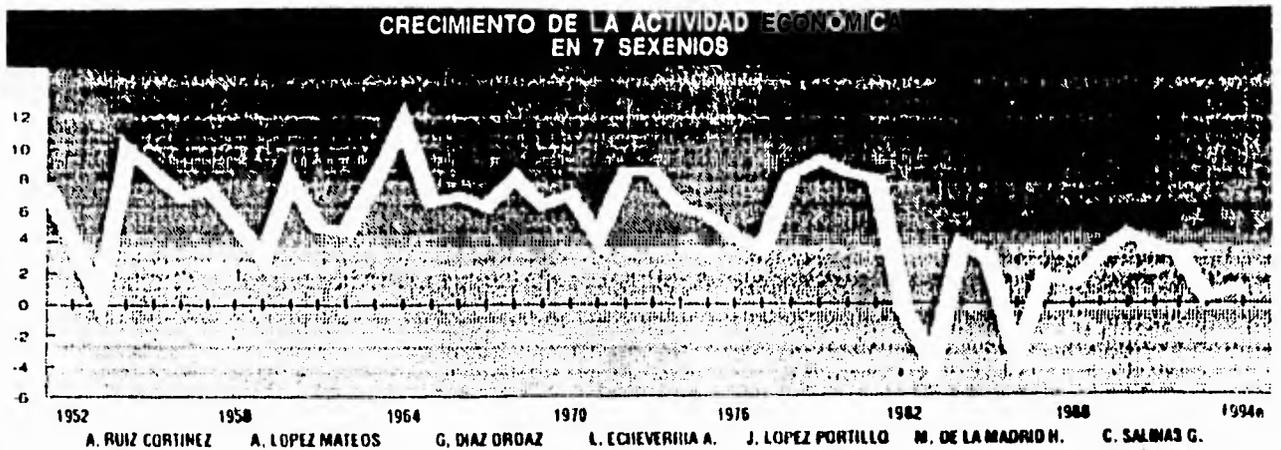
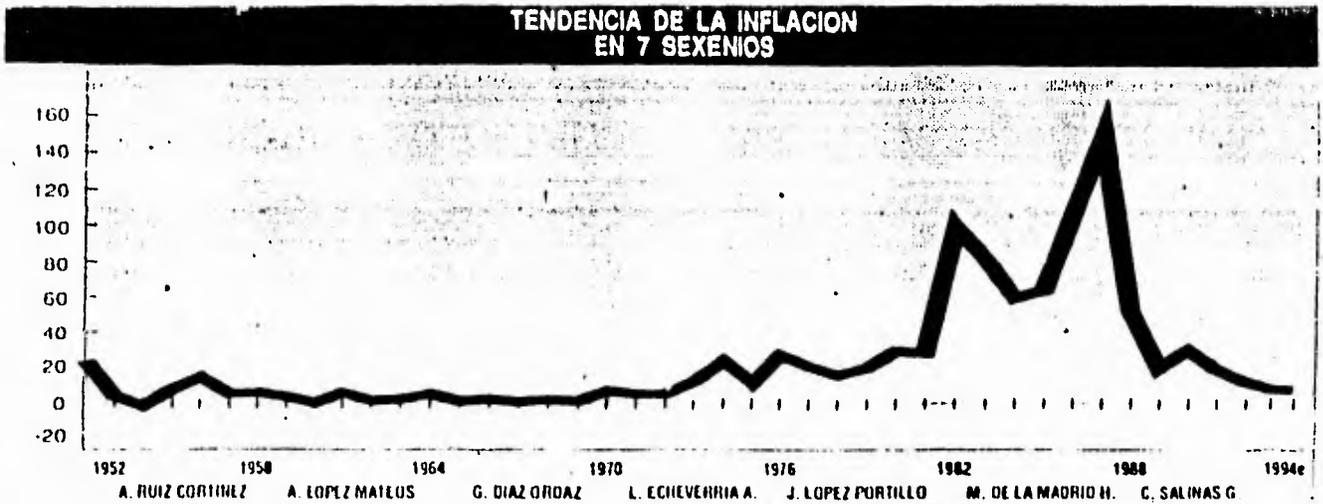
\* Ver, J. Reyes Heróles, La Historia y la Acción. Madrid, 1972

\*\* Palavicini F: Félix, Historia de la Constitución de 1917, Tomo I y II, Ed. Consejo Editorial del Gobierno del Estado de Tabasco, México, 1980.

PERIODO	ESCENARIO ECONOMICO	ESCENARIO POLITICO
1917-1934 (2915 a 3015)	Génesis y establecimiento de la estructura económica pre-industrial e industrial	Destrucción del antiguo régimen y la fundación constitucional del nuevo.  Institucionalización y reconstrucción de un nuevo equilibrio político.
1934-1940 (4015)	<u>Modelo Económico SI</u>	Etapa de la reconstrucción económica y surgimiento del Estado interventor y nacionalista que culmina en el Cardenismo.
1940-1970 (5015/6015/7015)	Desarrollo estabilizador.  Desarrollo Compartido.	Industrialización y unidad nacional.
	"Milagro Mexicano"	Quiebre de la estabilidad política (1968)
1970-1982 (7015-8015)	Crisis económica.	Redefinición del equilibrio político.
1982-1988 (8015) 1988-1994 (8015-9015)	Reordenación económica.  Modernización económica.	Ruptura de la clase política en el poder.  Reforma de la Revolución

**Fuente:** Bolaños Buendía Antonio, Elaboración propia del "Esquema Histórico-Político-Económico", Basado en Investigaciones de Labastida Julio, Camín Aguilar Hector y Propias.

El reflejo global cuantitativo del anterior esquema de escenarios se puede apreciar en las gráficas y cuadro que siguen:



**Fuente:** Tomado de, Martínez Nicolás Oscar, Garantizada la Estabilidad Cambiaria Frente a una Ola Especulativa, Sección Análisis Económico, Periódico "El Economista", 16 de agosto de 1994, PP. 34

### Salario mínimo general, nominal y real 1934-1988

	Salario Mínimo <sup>1</sup> mensual nominal	INPC 1976=100	* Salario Mínimo mensual real <sup>2</sup>	Índice del salario real 1976=100	Período Presidencial
1934	34.96	3.5	998.86	46.2	Lázaro Cárdenas
1935	34.96	3.6	971.11	44.9	
1936	39.82	3.9	1 021.03	47.2	
1937	39.82	4.8	829.58	38.3	
1938	44.38	5.2	853.46	39.5	
1939	44.38	5.3	337.36	36.7	
1940	46.21	5.5	840.18	38.8	
1941	46.21	5.6	825.18	38.1	Manuel Avila Camacho
1942	46.21	6.1	757.54	35.0	
1943	46.21	7.1	650.85	30.1	
1944	57.76	10.0	577.60	26.7	
1945	57.76	10.2	566.27	26.2	
1946	75.39	13.3	566.84	26.2	
1947	75.39	14.4	523.54	24.2	Miguel Alemán
1948	91.50	14.5	631.03	29.2	
1949	91.50	14.8	618.24	28.6	
1950	101.84	15.4	702.34	25.7	
1951	101.84	18.3	556.50	25.7	
1952	162.64	20.2	805.15	37.2	
1953	162.64	20.0	813.20	37.6	Adolfo Ruiz Cortines
1954	192.74	22.0	864.30	40.0	
1955	192.74	25.0	770.96	35.6	
1956	220.40	26.8	822.39	38.0	
1957	220.40	28.9	762.63	35.3	
1958	247.15	30.6	807.68	37.3	
1959	247.15	32.1	769.94	35.6	Adolfo López Mateos
1960	300.66	33.6	894.82	41.4	
1961	300.66	35.0	859.03	39.7	
1962	378.18	36.1	1 047.59	48.5	
1963	378.18	37.6	1 005.80	46.5	
1964	541.12	39.8	1 359.60	62.8	
1965	541.12	40.8	1 326.27	61.3	Gustavo Díaz Ordaz
1966	635.36	42.7	1 487.96	68.8	
1967	635.36	43.9	1 447.29	66.9	
1968	734.16	45.0	1 631.47	75.4	
1969	734.16	46.5	1 578.84	73.0	
1970	849.07	48.9	1 736.34	80.3	
1971	849.07	51.5	1 648.68	76.2	Luis Echeverría Álvarez
1972	1 010.19	54.1	1 867.26	86.3	
1973	1 062.40 <sup>3</sup>	60.6	1 753.14	81.0	
1974	1 441.19	75.0	1 921.59	88.8	
1975	1 679.30	86.4	1 943.63	89.8	
1976	2 163.32 <sup>3</sup>	100.0	2 163.32	100.0	
1977	2 772.48	128.9	2 150.88 (0.6)	99.4	José López Portillo
1978	3 146.10	151.5	2 076.63 (6.7)	96.0	
1979	3 641.31	179.1	2 033.12 (2.1)	94.0	
1980	4 276.98	226.2	1 890.80 (7.0)	87.4	
1981	5 564.72	289.5	1 922.18 7.0	88.9	
1982	7 815.99 <sup>3</sup>	460.0	1 699.13 (11.6)	78.5	
1983	13 116.71 <sup>3</sup>	928.6	1 412.53 (16.9)	65.3	Miguel de la Madrid
1984	20 244.26 <sup>3</sup>	1 536.5	1 317.56 (6.7)	60.9	
1985	31 506.79 <sup>3</sup>	2 423.8	1 299.89 (1.3)	60.1	
1986	53 781.76 <sup>3</sup>	4 513.9	1 191.47 (8.3)	55.1	
1987	117 258.82 <sup>3</sup>	10 464.4	1 120.55 (6.0)	51.8	
1988	218 852.79 <sup>3</sup>	22 411.8	976.51 (12.9)	45.1	

Fuentes: Nacional Financiera, S.A., *La Economía Mexicana en Cifras*. México 1981. Comisión Nacional de Salarios Mínimos, *Boletín* octubre 1987. Banco de México, *Indicadores Económicos*.

<sup>1</sup> De 1934 a 1963 promedio aritmético simple de los salarios mínimos regionales de 1964 en adelante ponderados con la población asalariada

<sup>2</sup> Deflactado con el Índice Nacional de Precios al Consumidor Base 1976=100.

<sup>3</sup> Ponderado por el número de días que rigió el salario mínimo.

Elaborado por: Rafael Sánchez.

El escenario nacional de hoy (1994), tanto de asuntos económicos, políticos y sociales; si bien no está consumado un "mundo feliz", tampoco podría aseverarse que estamos ante la "debacle político-económica". Los acontecimientos inéditos sobre todo los sociales, no estaban previstos para los modelos económicos racionales de la gestión pública y han acelerado los desfases de la cuestión política del régimen; tres hechos de carácter social y político son los que a mi juicio impactaron la dinámica nacional.

1. El alzamiento armado en el Estado de Chiapas por el Ejército Zapatista de Liberación Nacional (EZLN), el 1º de enero de 1994.
2. La "Nueva Ruptura" de la hegemonía política del Partido Revolucionario Institucional (PRI), en la elección de su candidato a la presidencia de la república para el periodo 1994-2000.
3. La conciencia política de una sociedad civil cada vez más participativa, teniendo como medio-fin, la posibilidad de la alternancia en el poder.

En tanto, para lo económico, ha atravesado por pruebas difíciles como lo es:

- La "Cuestionada Consistencia" del Modelo Económico adoptado hasta el momento por el gobierno mexicano.

Así también en la administración gubernamental.

- La limitación de los esquemas para la formulación de políticas públicas.

#### 4.1.- ¿CUAL VIA PARA MEXICO?

El alzamiento armado del EZLN; los diversos partidos políticos en la competencia electoral presidencial para la gestión 1994-2000 (PRI, PAN, PRD, PT, PPS, PARM, PEM, PFCRN), manifestaron en su oportunidad al universo de electores (47.5 millones de habitantes)\*, sus fundamentos ideológicos como las propuestas de sus "Programas de Gobierno", en caso de ganar la elección; definida ésta última en favor del Partido Revolucionario Institucional y su candidato el Dr. Ernesto Zedillo Ponce de León, al acreditar hasta el momento de este estudio, 50.18% del Universo total de votos,\*\* (no incluyen los votos anulados), lo que representa que el candidato del PRI se constituya en Presidente Electo de México para la gestión del gobierno republicano de 1994-2000.

Así, la mayoría de los mexicanos consignaron y signaron por La Vía Democrática, la orientación política y económica de la sociedad en su conjunto para los últimos años del inicio al segundo milenio.

---

\* Cifras del Instituto Federal Electoral (IFE), México, 1994.

\*\* Encabezado de el Periódico "El Universal", México, 28 de Agosto de 1994.

#### **4.2.- UN PERFIL DE CONTINUIDAD EN LA POLITICA ECONOMICA AL 2000.**

El acotamiento del perfil de continuidad en la política económica es bien notorio y confirmado por EZP\* en sus foros nacionales organizados en su campaña, donde nuevamente El Enfoque de Consenso es Parcial, puesto que participan ciudadanos, actores y sectores políticos-sociales de afiliación únicamente priista.

Los foros nacionales de campaña presidencial del PRI, que nos muestran con precisión el perfil de continuidad con la política económica de 1983 hasta hoy son; "Crecimiento económico para el bienestar familiar" y "Combate a la pobreza":

#### **FORO; CRECIMIENTO ECONOMICO PARA EL BIENESTAR FAMILIAR.**

- La propuesta de 10 puntos que hoy presento a ustedes y a toda la opinión pública, no proviene de un estudio insensible de gabinete; está nutrido con las demandas que me han planteado obreros, campesinos, amas de casa, jóvenes, profesionistas y estudiantes: está nutrido también con las propuestas expresadas por empresarios, estudiosos y líderes sociales de todo el país. Es una estrategia elaborada al cabo de una consulta intensa, realizada en la fábrica y el taller, en la empresa y el ejido, en el aula y el comercio, en los hogares y puestos de trabajo. Me asiste la confianza de que en esta estrategia reconocerán sus demandas y sus propuestas todos los grupos sociales, todos los sectores productivos de México. Es una estrategia para ampliar sus oportunidades y cumplir sus aspiraciones.

Los diez puntos para la Reactivación Económica y el Crecimiento Sostenido son los siguientes:

#### **Primero: Fomento a la Inversión, Motor del Crecimiento.**

Para crear los empleos que demandan los mexicanos, debe crecer la economía. Y para ello, debemos aumentar considerablemente la inversión.

En primer lugar, propongo que ya en el primer año de gobierno se aumente la inversión pública directa en una cuarta parte adicional al nivel actual.

En segundo término, promoveremos una reforma que permita una presupuestación multianual de la inversión pública que dará certidumbre en el financiamiento de proyectos de mediano y largo plazo.

---

\* Ernesto Zedillo Ponce de León, Candidato Presidencial de PRI para la Elección Presidencial (1994-2000).

En tercer lugar, a fin de detonar la participación del sector privado en proyectos de infraestructura, propongo la creación de un Fondo para el Fomento de la Inversión.

#### **Segundo: Inversión en Educación, Capacitación y Salud.**

El objetivo central de mi propuesta de política económica es incrementar el bienestar de las familias. Debemos otorgar especial atención a la inversión en las personas. Mejor educación, más capacitación y mejores servicios de salud, serán la plataforma para que los trabajadores mexicanos sean más productivos y estén mejor remunerados.

#### **Tercero: Una Política Fiscal para la Inversión.**

A lo largo de mi campaña he escuchado insistentemente una fuerte inquietud por la orientación de la política tributaria. La política tributaria debe convertirse en un pilar de apoyo y aliento a la producción y la inversión. Debemos poner al fisco al servicio de los contribuyentes, cuidando que actos de prepotencia y abuso no inhiban el esfuerzo y la iniciativa de todos.

La seguridad jurídica en el ámbito tributario será prioritaria. Por ello propongo que la autoridad fiscal encargada de la ejecución de las leyes fiscales, de la recaudación y el cobro de impuestos, se constituya en un órgano descentralizado, moderno y autónomo, con funcionarios formados en un servicio civil.

#### **Cuarto: Promoción del Ahorro y Financiamiento Competitivo para el Crecimiento.**

El sistema financiero tiene un papel fundamental en la captación del ahorro y en su canalización eficaz hacia actividades productivas. Por ello, debemos continuar con acciones que aumenten la competitividad y eficiencia del sistema financiero, para que sus usuarios tengan acceso a los servicios y productos en condiciones de oportunidad y precio comparables a las de otros países.

Es muy justo el reclamo de los productores nacionales acerca de las desventajas comparativas que enfrentan en materia crediticia. Es inaceptable que nuestros pequeños y medianos empresarios enfrenten tasas de interés tan elevadas como las que están vigentes.

Estas tasas tienen dos componentes. Uno que corresponde al entorno macroeconómico, determinado por las tasas de interés vigentes en el exterior, las expectativas inflacionarias, y la percepción del llamado "riesgo de país". El otro se determina por el margen de intermediación, o sea la diferencia entre el costo de captación de los intermediarios y la tasa a la que prestan los recursos.

Al consolidar la estabilidad macroeconómica debemos llegar a una tasa de interés de un dígito, tal y como se había registrado en los primeros meses del año. Asimismo, la congruencia de la estrategia económica que hoy propongo será un elemento de peso para reducir el "factor riesgo", que, a su vez, propiciará menores tasas de interés.

#### **Quinto: Una Mayor Desregulación para Promover el Empleo.**

Una regulación excesiva afecta sensiblemente la productividad, la competitividad y la rentabilidad de las empresas. Consecuentemente, inhibe la inversión y las posibilidades de generar empleos bien remunerados. El país no puede crecer cuando los productores soportan una gran carga derivada de regulaciones obsoletas; cuando éstas limitan de hecho o, inclusive, eliminan la viabilidad no sólo de empresas sino de sectores completos de la actividad económica.

De ahí que llevaremos a cabo un gran esfuerzo para adecuar las regulaciones a las necesidades de una economía que busca más crecimiento y mayor equidad. La desregulación se extenderá a todos los sectores de la actividad económica, reduciendo las barreras de entrada a nuevos participantes, eliminando ventajas exclusivas y fijando reglas claras y de aplicación universal. Esto resultará en menores costos para las empresas y más empleos para nuestros trabajadores.

Mi política económica tendrá como eje rector un trato justo para todos. Vamos a trabajar juntos por una economía participativa. Ese es mi compromiso.

#### **Sexto: Insumos Intermedios e Infraestructura para la Competitividad.**

Debemos eliminar todos los factores que reducen la capacidad de competir y crear empleos de nuestros productores. Por ello, uno de los elementos clave de mi propuesta de política económica es asegurar a los productores nacionales acceso a sus insumos básicos, en condiciones similares de calidad y precio a las de sus competidores en el extranjero.

#### **Séptimo: La Actualización Tecnológica para una Mayor Productividad.**

A mediano plazo la actualización tecnológica es fuente principal del crecimiento. México debe llegar al siglo XXI combinando sus exportaciones de manufacturas tradicionales con una mayor proporción de productos intensivos en tecnología. En ello reside una de las bases para aumentar los ingresos de los trabajadores.

La actualización tecnológica es un proceso de larga gestión que entraña riesgos, y un intenso trabajo calificado.

Crearemos esquemas novedosos para reducir los riesgos de inversión en la adquisición, adopción y creación de nuevas tecnologías, como incentivos fiscales y esquemas de riesgo compartido con la banca de desarrollo.

#### **Octavo: La Competencia Justa con el Exterior.**

Cuando hablamos de comercio exterior generalmente pensamos en la competencia que implica, sin considerar las oportunidades que ofrece. El comercio exterior es necesario para producir más y mejor. Mediante el comercio podemos especializarnos en la producción de aquellas cosas que hacemos mejor, pero sobre todo nos ofrece extraordinarias oportunidades para multiplicar los empleos.

Para aprovechar plenamente este potencial, debemos avanzar mucho más en la promoción de nuestras exportaciones.

#### **Noveno: El Desarrollo del Campo Mexicano.**

En los últimos años se han sentado las bases para el desarrollo rural. Las reformas al Artículo 27 Constitucional y sus leyes y reglamentos, fortalecen y garantizan la existencia de los ejidos, las comunidades, la pequeña propiedad, y prohíben expresamente el latifundio. Contamos hoy con un marco jurídico que asegura el patrimonio de las mujeres y los hombres del campo y promueve la capitalización del medio rural. Propongo consolidar y perfeccionar los nuevos instrumentos, como PROCAMPO, orientados a fortalecer los ingresos de los productores y promover condiciones de competencia justa y leal.

#### **Décimo: Por un crecimiento Respetuoso del Medio Ambiente.**

Los recursos naturales y el medio ambiente constituyen uno de los activos fundamentales del desarrollo económico de todo el país. Dañarlos lesiona gravemente, en ocasiones de manera irreversible, las perspectivas de bienestar de la población.

Para cuidar el medio ambiente, promoveré incentivos económicos y fiscales. Me comprometo también a que la regulación ecológica sea clara y con plazos que den certidumbre a la inversión e impliquen un costo adecuado para la sociedad. Asimismo, deberá haber una simplificación de trámites sin afectar la conservación. <sup>(170)</sup>

---

(170) Ver, Zedillo Ponce de León, Propuestas y Compromisos. Ed. Editores Noriega, México 1994, PP.60-82.

## FORO; COMBATE A LA POBREZA.

- Hoy establezco el compromiso claro y firme de que Solidaridad va a continuar. Vamos a consolidar un programa que ya es patrimonio de los mexicanos que menos tienen. Vamos a perfeccionar su funcionamiento y a profundizar sus acciones para que sirva mejor a quienes más lo necesitan.

Como parte de ese compromiso, propongo que Solidaridad centre sus programas en atender las carencias y limitaciones de los grupos sociales que padecen una más aguda pobreza, en las zonas rurales y urbanas. Propongo que, como parte de nuestro nuevo federalismo, avancemos la descentralización de Solidaridad a las comunidades y los municipios, transfiriéndoles recursos, atribuciones y poder de decisión. Vamos a arraigar a Solidaridad en las comunidades para que ellas ejerzan una contraloría social sobre el manejo de los recursos. (Ver esquemas No. 7 al 12).

El pacto nacional que propongo contiene una estrategia de combate a la pobreza, (en dos vertientes) Por un lado, asegurar que la población marginada cuente con servicios básicos de salud, nutrición, vivienda y educación. Ello será el cimiento fundamental que les permitirá trabajar productivamente y asegurar un mínimo sustento familiar. Esta vertiente requiere de la acción decidida del gobierno con programas especialmente dirigidos a esa población.

Por otro lado, debemos ensanchar las oportunidades de empleo e ingreso de las familias que menos tienen, mediante una economía en vigoroso crecimiento.

Hoy, ante todos ustedes, propongo que el pacto nacional comprenda diez compromisos principales sobre los que actuaremos con celeridad y denuedo. Estos diez compromisos son los siguientes:

### **Primero: Una canasta Básica de Salud.**

En la salud descansa el potencial para la prosperidad y el progreso. Nada es más contrario al bienestar que anhelamos los mexicanos que la postración, el dolor, o una vida frustrada por la incapacidad.

Un componente central del pacto para superar la pobreza es asegurar que los sectores más necesitados tengan los servicios básicos de salud y que éstos sean oportunos y de calidad. La gran mayoría de la población que vive en condiciones de pobreza no tiene acceso adecuado a servicios básicos de salud, o, si los tiene, éstos son generalmente deficientes.

### **Segundo: Nutrición para la población Vulnerable.**

La desnutrición es uno de los componentes del círculo vicioso de la pobreza que se manifiesta en altas tasas de mortalidad y enfermedad infantil, en bajos niveles de salud, aprendizaje y productividad.

El combate efectivo a la pobreza debe comprender un sustento alimenticio para los miembros más vulnerables de las familias pobres.

### **Tercero: Vivienda y sus Servicios.**

Para erradicar efectivamente la pobreza son indispensables la vivienda y los servicios básicos.

Los mexicanos quieren vivir en un hogar digno y saben trabajar para procurarlo a su familia. Así lo demuestra el hecho de que 65 por ciento de las viviendas del país hayan sido autoconstruidas. Impulsaremos la autoconstrucción apoyando a las organizaciones populares y vecinales.

### **Cuarto: Impulso a la Educación y la Capacitación a los más necesitados.**

Vamos a impulsar el crecimiento de la educación preescolar especialmente en el ámbito rural. Vamos a avanzar hasta completar los seis grados en todas las escuelas primarias, y establecer el servicio de secundaria en las localidades con primaria completa. Vamos, sobre todo, a atender los poblados que todavía carecen de aulas y maestros. Me comprometo a dar un renovado impulso a la educación indígena, la educación rural y a la capacitación en las regiones más desfavorecidas.

### **Quinto: Desarrollo Rural para las Necesidades de los Menos Favorecidos.**

En el sector rural de nuestro país vive cerca del 60 por ciento de la población más pobre, constituida principalmente por campesinos y jornaleros agrícolas, muchos de ellos indígenas. El reto de aumentar el bienestar de los campesinos estriba en elevar la productividad de su trabajo y los ingresos que perciben por la venta de sus productos. El desarrollo rural enfocado a aumentar la productividad de la tierra y del trabajo es uno de los ejes centrales de la lucha contra la pobreza. Por eso, daremos el gran impulso que merece el México rural. **Propongo consolidar** el programa de apoyos directos a los productores agrícolas, **PROCAMPO**, como instrumento fundamental para elevar el bienestar de las familias rurales. Este programa otorga apoyo por primera vez a los productores de autoconsumo y permite que adquieran su maíz y frijol a menores precios. Me comprometo a que en su etapa definitiva, Procampo otorgue apoyos de N\$ 450 por hectárea como mínimo. Esto incrementará en casi 30 por ciento, el apoyo directo que recibe actualmente un campesino.

Además de promover la capitalización del medio rural, el nuevo marco legal permite asegurar el patrimonio de las mujeres y los hombres del campo. Por ello, **redoblabremos los esfuerzos de certificación del PROCEDE para antes del año 2000.** (Ver esquemas N° 16 y N° 17).

### **Sexto: Infraestructura y Desarrollo Regional.**

Los contrastes en los niveles de desarrollo de nuestro país son notables. El ingreso por habitante en la zona metropolitana de la Ciudad de México es entre seis y siete veces el de los estados de menores ingresos del Sureste. Esta gran diferencia se refleja en otros indicadores.

Entre los estados de mayor y menor desarrollo relativo, se registra una diferencia de hasta 8 años en la esperanza de vida y hasta 4 años en el promedio de escolaridad. La proporción de viviendas sin agua entubada en los estados de bajos ingresos duplica la de los estados más desarrollados, en tanto que en aquellos la proporción de médicos es una quinta parte de la de éstos. Una razón principal de estos profundos contrastes es la desigual distribución de las actividades productivas en el territorio nacional.

He propuesto un nuevo federalismo para ofrecer soluciones que permitan un desarrollo más equilibrado en nuestro país.

#### **Séptimo: Combate a la Pobreza y Ecología.**

El problema ecológico guarda una estrecha relación con la pobreza. El alivio a la pobreza es un elemento esencial para lograr un desarrollo sustentable. Igualmente, un medio ambiente sostenible es muchas veces necesario para disminuir la pobreza extrema.

Los mexicanos que viven en las zonas marginadas son víctimas del deterioro ambiental.

#### **Octavo: Acceso a la Impartición de Justicia.**

Los problemas vinculados a la justicia, en especial a la falta de acceso a los órganos competentes para impartirla, afectan a todos los mexicanos, pero especialmente a los pobres.

Las personas que habitan en zonas rurales, en comunidades apartadas, tienen que recorrer largas distancias hacia las ciudades para acudir a los juzgados y tribunales en defensa de sus intereses. Ello implica que distraigan el tiempo de sus labores e incurran en elevados gastos.

#### **Noveno: Financiamiento Popular.**

En zonas rurales y urbanas con menor desarrollo económico, los servicios financieros son escasos o nulos, lo que perpetúa la falta de recursos para lograr un desarrollo cabal.

Conviene recordar que más de la mitad de los municipios del país, principalmente los más pobres, no cuentan con sucursal de banco alguna. Asimismo, es un hecho que las zonas de más altos ingresos reciben, en términos per cápita, más de cinco veces el crédito que reciben en promedio las zonas más pobres.

Me comprometo a diseñar esquemas y planes crediticios que acerquen más recursos a las zonas más pobres para financiar proyectos productivos que permitan generar empleos y bienestar.

#### **Décimo: Crecimiento y Empleo.**

La lucha contra la pobreza y la desigualdad sólo puede prosperar en un contexto de crecimiento económico. La estrategia económica que presenté hace unos días y la que hoy presento para el combate a la pobreza guardan una estrecha vinculación. Sin la primera sería imposible pretender acabar con la pobreza. Necesitamos una economía vigorosa que amplíe las oportunidades de empleo y genere recursos para atender las carencias más apremiantes de las familias y comunidades de menores ingresos.

#### **4.3.- LOS CRITERIOS GENERALES DE POLITICA ECONOMICA INICIALES EN LA GESTION GUBERNAMENTAL DE EZPDEL (1995)**

Los objetivos principales y metas económicas par este año se plantearon como siguen:

- 1.- Crecimiento económico: 4 por ciento
- 2.- Inflación: 4 por ciento
- 3.- Mejorar el ingreso y el bienestar de las familias mexicanas.

##### **I.- Política de Ingresos**

###### **1.- Medidas en favor de los trabajadores de menores ingresos:**

Se otorgará una bonificación fiscal en efectivo a todos aquellos que ganen hasta dos salarios mínimos, lo que podrá representar hasta un 3% de aumento en su ingreso disponible.

###### **2.- Medidas para estimular al desarrollo económico:**

Se reduce el impuesto al activo en 10% y se permite su acreditamiento contra el ISR de los últimos tres años.

Las nuevas inversiones no tendrán que pagar el impuesto al activo en los primeros cuatro años de operación.

Se amplía la deducción para fondos de tecnología a 1.5% de los ingresos de las empresas.

Por vez primera, se permitirá deducir hasta 0.5% de los ingresos para destinarlos a la capacitación de los trabajadores.

Se amplía la tasa de deducción de 50 a 75% para equipo destinado a controlar y combatir la contaminación ambiental.

Se amplía a 25% la tasa de deducción de las inversiones en equipo de cómputo periférico.

###### **3.- Medidas en favor de las pequeñas y medianas empresas cuyos ingresos no rebasen 4 millones de nuevos pesos, el valor de sus activos no sea superior a 7.9 millones de nuevos pesos y cuenten con un máximo de 170 trabajadores:**

Deducción inmediata de nuevas inversiones en las zonas metropolitanas de Guadalajara, Monterrey y el Distrito federal.

Podrán realizar sus pagos provisionales en forma trimestral.

Límite de nueve meses para visitas fiscales.

###### **4.- Medidas para otorgar seguridad jurídica a los contribuyentes:**

Se establecen montos mínimos y máximos a las multas.

#### 5.- Medidas diversas de simplificación fiscal:

Entre otras, se reduce la carga administrativa de los contribuyentes.

#### 6.- Se crea un consejo asesor fiscal.

Con expertos de los sectores obrero, campesino, empresarial, académico, así como profesionistas y representantes de los gobiernos de los estados. A partir del principio rector de no trastocar el equilibrio de las finanzas públicas, el Consejo estudiará y recomendará medidas de simplificación fiscal y seguridad jurídica. Así mismo revisará a fondo el sistema nacional de coordinación fiscal.

### II.- Política de gasto público.

#### 1.- El gasto en desarrollo social aumenta en 10.8 % en términos reales.

Se dirigirá a la educación, salud, seguridad social, capacitación de los trabajadores, desarrollo urbano, ecología, agua potable y el programa social de abasto.

#### 2.- Los recursos para el combate a la pobreza extrema se incrementan en 7.5% en términos reales.

Se orientaran a las zonas marginadas, rurales y urbanas, así como a las comunidades indígenas.

#### 3.- Los recursos para el desarrollo rural aumentan en 5.1% en términos reales.

Este gasto busca aumentar la producción y la productividad y, así, los ingresos en el campo.

#### 4.- El gasto para el desarrollo de la infraestructura básica aumentará en 11% en términos reales.

Además se creará el fondo para el "fomento de la inversión en infraestructura física" para estimular la inversión privada. Se estima que la combinación de recursos públicos y privados permitirá un crecimiento sustancial en la inversión destinada a estos proyectos.

#### 5.- El gasto en protección al medio ambiente crecerá de 50.7% en términos reales.

Además se evaluará el impacto ecológico de proyectos y programas.

#### 6.- Se incluyeron previsiones presupuestales para la modernización del sistema de procuración de justicia.

### III.- Resultados esperados.

#### 1.- Finanzas públicas equilibradas; no habrá déficit fiscal.

#### 2.- Estabilidad de precios: 4% de inflación.

#### 3.- Crecimiento económico: 4%

#### 4.- Mejoría del ingreso y bienestar de las familias:

Bonificaciones fiscales a los trabajadores de menores ingresos y aumento en el gasto social que representará el 55.2% del gasto programable.

- 5.- El gasto en inversión crecerá a una tasa superior al gasto corriente.
- 6.- La inversión en infraestructura básica aumentará la competitividad del aparato productivo.
- 7.- Incentivos fiscales para el fomento de la actividad económica.

En especial para el desarrollo de las pequeñas y medianas empresas que son las que mayor empleo proporcionan.\*

---

\* Ver, Criterios Generales de Política Económica para 1995, Dc. Presidencia de la República, 15 de dic., 1994.

**Bonificaciones fiscales a los trabajadores de menores ingresos y aumento en el gasto social que representará el 55.2% del gasto programable.**

- 5.- El gasto en inversión crecerá a una tasa superior al gasto corriente.
- 6.- La inversión en infraestructura básica aumentará la competitividad del aparato productivo.
- 7.- Incentivos fiscales para el fomento de la actividad económica.

**En especial para el desarrollo de las pequeñas y medianas empresas que son las que mayor empleo proporcionan.\***

---

\* Ver, Criterios Generales de Política Económica para 1995, Dc. Presidencia de la República, 15 de dic., 1994.

#### **4.3.1- SITUACION ECONOMICA Y POLITICA AL INICIO DE 1995.**

Ante el epílogo económico del 94 con la "libre flotación peso-dólar", el escenario nacional se impacta de manera negativa y el gobierno de nuestro país tiene que admitir errores tanto en la formulación como en su gestión de política económica.

Sólo para comprender aún más, la situación de crisis económica actual (95), apuntaremos algunos indicadores macroeconómicos; la inflación durante enero fue de 3.8 %, la canasta básica de consumo se incrementó 4.5 %, el índice nacional de precios al productor tuvo un aumento en 5.9 % (indicadores con respecto al mes de diciembre de 1994). La tasa de desempleo abierto al cierre de 1994 se situó en 3.7 % superior porcentaje en 0.3 puntos al alcanzado en 93, si en el XI censo nacional de población y vivienda en 1990 la población económicamente activa (PEA) era de 55,913,847, por lo que estaríamos estableciendo un universo de población económicamente inactiva (PEI) de 45.5 % y de 2,000,000 de desempleados (ver gráfica nº 51), sumado a la cifra tan discutida de habitantes en pobreza extrema que oscila de 15 a 40 millones. ¡Si ello no implica presión social y política, entonces qué!

Asimismo, el déficit de la balanza comercial durante el año próximo pasado ascendió a 18,541.5 millones de dólares aumentando 37.5 % con respecto al año de 1993, al comparar el total de exportaciones por 60,833.4 millones de dólares con un aumento de 17.2 % y las importaciones por 79,374.9 millones de dólares incrementándose 21.4 %, el saldo fue negativo en la cuenta comercial con el exterior, factor que influyó entre otros en la devaluación del nuevo peso mexicano; como la gran dependencia a flujos de capital externo y el vencimiento de valores y compromisos financieros gubernamentales tanto internos y externos. El desplome de las reservas internacionales y la fuga de capitales.

Esto obviamente suscitó cambios en la gestión y medios de política económica pública como en el "PABEC" (Pacto para el bienestar, la estabilidad y el crecimiento, sept. 1994), destacando dos aspectos:

- A).- En los próximos 60 días no haya alteraciones de precios de bienes y servicios públicos y privados (a partir del 21 de diciembre).
- B).- Dentro de ese período se reunirán los sectores que acordaron el PABEC para evaluar la situación de los mercados y en su caso introducir ajustes.

Así también se precisaron los puntos siguientes:

- 1.- El gas natural y el combustóleo "serán suministrados en condiciones de competitividad internacional".
- 2.- El uso de las vías férreas será abierto a diversas compañías transportistas.
- 3.- Se subastarán los derechos para instalar y operar terminales en puertos y aeropuertos, de manera que dentro de un año la mayoría de ellos estarán descentralizados y operados privadamente.
- 4.- Se promoverán modificaciones al régimen de seguridad social tendientes a incrementar el ahorro privado y evitar distorsiones en los costos laborales a cargo de las empresas.
- 5.- La regulación de transporte de carga y uso de suelo serán extendidas a nivel estatal.

- 6.- Se prevé mantener el equilibrio en las finanzas públicas, pues si bien el servicio de la deuda externa aumentará, el ingreso por exportaciones petroleras compensará la sangría.
- 7.- Para evitar la excesiva demanda agregada se restringirá el crédito de la banca de desarrollo.

Reforzando esta estrategia económica se concretó un acuerdo de unidad para superar la emergencia económica (AUSSE, 3/enero/95), que planteó tres vertientes:

- 1).- Se debe atender la inestabilidad financiera que se ha traducido en un tipo de cambio volátil y muy elevado, así como en tasas de interés muy altas. La principal razón que explica esta inestabilidad es el monto y la estructura de vencimiento de los tesobonos en circulación.

Una primera medida que tomó el Gobierno Federal para buscar recuperar la confianza de los inversionistas fue constituir un fondo de estabilidad financiera por 18 mil millones de dólares, compuesto con recursos que aportaron las autoridades de Estados Unidos y Canadá, en el contexto del acuerdo financiero de América del norte por 10 MMDD; los principales bancos centrales de los países industrializados a través del Banco Internacional de Pagos, por 5 MMDD, y la banca internacional por los restantes 3 MMDD.

- 2).- Se debe reducir el déficit en cuenta corriente y buscar mitigar el impacto inflacionario de la devaluación. Las principales medidas consisten en el fortalecimiento del ahorro interno tanto público como privado; una política monetaria austera; esfuerzos de contención de los precios públicos y privados; y la moderación de las demandas salariales. Para fortalecer el ahorro público, el gobierno federal reducirá su gasto en el equivalente a 1.3 puntos porcentuales del producto.
- 3).- La tercera vertiente del programa económico recoge y profundiza los elementos más positivos de la estrategia económica seguida en los últimos años. Donde el propósito esencial es elevar la eficacia y competitividad de la economía mexicana, como única forma viable de crear empleos permanentes y mejor remunerados. En el mercado actual sólo podremos competir si fomentamos el crecimiento en la productividad, a través de mayor competencia en los mercados; por eso profundizaremos en la desregulación y la eliminación de trabas, costos innecesarios y burocracias estériles y alentaremos un régimen comercial abierto que de a nuestros productores acceso a insumos intermedios en condiciones de calidad y precios similares a las que tienen sus competidores en el extranjero.

Asimismo como parte del rescate económico para México se suscribió un acuerdo de garantías con el Fondo Monetario Internacional (FMI), que contaría con recursos financieros del orden de 8,000 MMDD, esto no sería inédito en la historia económica nacional, estos acuerdos han estado presentes dentro del período analizado de esta política económica y se establecieron como sigue:

1982.- México se compromete a adoptar las políticas siguientes:

- 1.- Crecimiento económico: Se busca crecimiento sostenido en los próximos tres años.

---

\* Ver, Documento Oficial PABEC, 22-dic.-1994

\*\* Ver, Intervención del Secretario de Hacienda y Crédito Público, Guillermo Ortiz, en la presentación de las modificaciones a la Ley de Ingresos para 1995, ante la Cámara de Diputados. Enero 23 de 1995.

- 2.- Finanzas públicas: Fortalecerlas mediante el incremento de los ingresos y la racionalización del gasto.
- 3.- Inflación: Abatir los índices inflacionarios.
- 4.- Tasas de interés: Estimular el ahorro interno.
- 5.- Política crediticia: Mantener la actividad productiva pública y privada, sobre todo de áreas prioritarias.
- 6.- Política cambiaria: Se mantiene temporalmente el control generalizado de cambios sin modificar la paridad vigente.
- 7.- Sector externo: No se libera el comercio externo; revisión del sistema de protección buscando una mayor integración de la producción.

1984.- México se compromete a adoptar las políticas siguientes:

- 1.- Crecimiento económico de uno por ciento.
- 2.- Fortalecer las finanzas públicas.
- 3.- Eliminar la inflación.
- 4.- Tasas de interés: Política flexible para estimular el ahorro interno.
- 5.- Política crediticia: Expansión del crédito por parte del Banco de México.
- 6.- Política cambiaria: Se mantiene el sistema dual, aunque se continuarán realizando ajustes graduales para garantizar un comportamiento adecuado de la cuenta de capital.
- 7.- Sector externo: Liberalización de permisos previos de importación.

1985.- México se compromete a adoptar las políticas siguientes:

- 1.- Recuperación del crecimiento económico.
- 2.- Sancamiento de las finanzas públicas.
- 3.- Abatir la inflación.
- 4.- Tasas de interés: Aumentos reales en función de la productividad.
- 5.- Política crediticia: Expansión del crédito en actividades exclusivamente prioritarias.
- 6.- Política cambiaria: La paridad se ajustará 21 centavos diarios (desde el 6 de marzo de 1985) para evitar devaluaciones bruscas.
- 7.- Sector externo: Se acelera el proceso de sustitución de permisos por aranceles iniciado en 1984.

1986.- México se compromete a adoptar las políticas siguientes:

- 1.- Crecimiento económico: Recuperación de la actividad económica.
- 2.- Finanzas públicas: Sancamiento mediante una reducción del saldo primario de tres por ciento respecto del PIB y la corrección de la base gravable del impuesto global.
- 3.- Reducir la inflación.
- 4.- Tasas de Interés: Mayor flexibilidad.
- 5.- Política crediticia: Estricta vigilancia y selectividad del crédito.
- 6.- Política cambiaria: Desaparecer el tipo de cambio superlibre; se establecen nuevas reglas para las casas de cambio, así como para la administración de la paridad controlada.
- 7.- Sector externo: Prosigue el proceso de liberalización.

1989.- México se compromete a adoptar las políticas siguientes:

- 1.- Crecimiento económico: Se busca un crecimiento de seis por ciento hasta 1994.
- 2.- Finanzas públicas: Reducción de los requerimientos financieros del sector público en nueve puntos porcentuales del PIB e incremento del ahorro mediante la vía fiscal.

- 3.- Nivel de inflación menor a 18 por ciento en 1989 y entre cuatro y cinco por ciento para años posteriores.
- 4.- Disminución de las tasas de interés nominal y real, así como los márgenes entre activas y pasivas.
- 5.- Política crediticia: Liberalización del crédito.
- 6.- Política cambiaria: Política congruente con las metas de inflación y balanza de pagos, manteniéndose el diferencial entre la paridad libre y controlada.
- 7.- Sector externo: Propiciar un proceso de sustitución de importaciones, una mayor integración del país a la economía mundial y reducir la dispersión de los aranceles.

1995.- México se compromete a adoptar las políticas siguientes:

- 1.- Crecimiento económico de 1.5 por ciento en 1995 y de cuatro por ciento en 1996.
- 2.- Finanzas públicas: Política fiscal estricta, con superávit económico del sector público de 0.5 por ciento del PIB en 1995. Profundizar el programa de privatizaciones.
- 3.- Inflación de 19 por ciento en 1995 y de un dígito en 1996.
- 4.- Tasas de interés: Control monetario mediante operaciones de mercado abierto.
- 5.- Política crediticia: Restricción del crédito por parte del Banco de México.
- 6.- Política cambiaria: Estabilizar el mercado de divisas y lograr un tipo de cambio promedio de 4.50 nuevos pesos por dólar en 1995.
- 7.- Sector externo: Reducción del déficit de la cuenta corriente de 50 por ciento para colocarlo en 14 mil millones de dólares en 1995.

En esta misma estrategia de recuperación económica se suscribieron con el gobierno de los Estados Unidos cuatro contratos financieros para la disponibilidad de 20,000 MMDD en apoyos crediticios (21/febrero/1995), estos fondos están condicionados al cumplimiento por parte de la administración gubernamental mexicana de medidas severas de austeridad incluidas en el convenio con el Fondo Monetario Internacional (FMI), que se apuntó anteriormente.

Sin embargo, la situación de inestabilidad financiera y económica en estos momentos (1995), es sumamente notoria. La devaluación monetaria mexicana subrayó en algunos casos aspectos negativos de la economía y originó otros; modificación del presupuesto de egresos para 95, así como revisión de la Ley de Ingresos para este mismo año (ver cuadro No.61 ) para evitar tanto la falta de atención a sectores prioritarios sociales y económicos del país, como el desplome de la recaudación fiscal prevista en 352 mil 488 millones de nuevos pesos, recursos que incluyen el cobro de impuestos por 171 mil 852 millones de nuevos pesos, así como 5 mil millones de dólares por financiamiento exterior y el resto por la obtención de las privatizaciones de lo que queda de las empresas y entidades estatales (estimación de 12,250 a 14,500 millones de dólares por este concepto), desplome de las reservas internacionales en un rango de 5 mil millones de dólares y 10 mil millones de dólares, fuga de capitales estimadas en 6 mil millones de dólares<sup>\*\*</sup>, a principios de enero la SHCP<sup>\*\*\*</sup> pronosticaba para el resto de 95 una inflación promedio de 15.9 % y un crecimiento económico de 1.5 %, el vencimiento también de tesobonos por 29 mil 160 millones de dólares para el período anual vigente se suma a otras presiones financieras (ver gráfica No. 52 ), aun cuando descendieron sus tasas de interés, en tanto el déficit de la balanza comercial será del orden de los 5,622 millones de dólares, el de la cuenta corriente oscilará en los 17,000 millones de dólares, otro indicador económico que registró alteraciones fue el saldo de la deuda externa bruta al situarse en 36.4 % del PIB (85,435.8 millones de dólares; 70.9 % Gobierno Federal, 14 %

\* Ver, Informe Especial, Unidad de Análisis Prospectivo, periódico EL Financiero, 12-febrero-1995.

\*\* Cifras extraoficiales, Fuente; Casa de Bolsa, Firmas financieras.

\*\*\* Secretaría de Hacienda y Crédito Público, Documento Marco Macroeconómico para 1995.

empresas paraestatales controladas y no controladas presupuestalmente, 15 % banca de desarrollo y fideicomisos de fomento) , el salario mínimo sostiene su tendencia de deterioro en su poder adquisitivo (ver gráfica No. 53 ) , con respecto al comportamiento de la Bolsa Mexicana de Valores que para algunos especialistas es simultáneamente un monitor de predicción y caja de resonancia del acontecer económico interno como el externo, tampoco evolucionó favorablemente, su indicador principal ha caído repetidas veces desde los acontecimientos de alta relevancia política iniciados en enero de 94 hasta la devaluación del peso en diciembre de ese año hasta febrero de 95 el índice de precios y cotizaciones se indicó en mil 611.73 unidades, llegando con ello a un nivel descendente no observado desde junio de 1993 (ver gráfica No.54 ) aparte de disminuir su valor de capitalización en 30 % al tener un saldo de N\$ 465,165 millones en comparación del monto de N\$ 657,887 millones en 1994.

En tanto la autonomía en el diseño de la política monetaria del Banxico ha entrado al escenario económico a todas luces “tormentoso” aplicando dos medidas;

A).- Mercado de Futuros del nuevo peso.

B).- Unidades de Inversión.

Con respecto a la primera, esta se aplicará en bancos y bolsa consistiendo principalmente en operaciones de compra-venta a futuro de divisas para evitarse riesgos financieros en tanto a la otra, de unidades de inversión (Udi's), es un instrumento bancario que constituirá una Unidad de Inversión, unidad de cuenta de valor real constante en la que se podrán denominar créditos, depósitos y otras operaciones financieras que evolucionará en su valor cotidianamente sirviendo como una línea de contención ante la inflación y las tasas de interés. Paralelamente a esto la Comisión Nacional Bancaria (CNB), recomendó a los bancos nacionales un fondo de provisiones adicionales; “Provisiones preventivas para cobertura de riesgos crediticios”, como también el de iniciar un programa de capitalización temporal (PROCATE), sumado al fondo bancario de protección al ahorro (FOBAPROA), estas medidas orientadas a evitar la descapitalización de bancos y apoyar sus obligaciones crediticias con mercados financieros del exterior, no hacen más que evidenciar la emergencia económica del momento como efectos posteriores de la devaluación.

Retomando el aspecto del paquete financiero exterior, este, en su primera fase de 7 mil 800 millones son para nivelar las reservas internacionales del Banco de México y fundamentalmente en las siguientes etapas para asegurar los pagos de deuda externa.

Hoy incluso en este acuerdo signado de gobierno a gobierno (México-E.E.U.U.), formularon un “mecanismo financiero de candado” al establecerse una cuenta del Banco de México de ingresos por venta de petróleo en el Banco de Reserva Federal de Nueva York; “ingresos usados por Estados Unidos, sólo en caso de que las autoridades mexicanas dejen de cumplir alguna de sus obligaciones financieras”, ¡sin comentarios! Con todo, el escenario económico nacional no vislumbra viso de una recuperación económica estable; esperemos las expectativas gubernamentales de una nueva modificación al AUSEE y al PABEC o la propuesta de un nuevo esquema de política macroeconómica, o quizá el establecimiento de sus políticas económicas en el Plan Nacional de Desarrollo 1995-2000.

Efectivamente como se señalaba en líneas anteriores las áreas gubernamentales económicas precisaron un “nuevo ajuste” a su política económica de 1995; presentando algo que denominaron “Programa de Acción para Reforzar el Acuerdo de Unidad para Superar la

---

\* Cifras de la S.H.C.P., 1995.

\*\* Cifra estimada por el grupo financiero SERFIN/Boletín Financiero 1995.

Emergencia Económica" (9/marzo/1995), donde se enuncian 4 líneas complementarias de acción:

- 1.- Se realizará un ajuste adicional de las finanzas públicas para elevar el ahorro interno.
- 2.- Se dará prioridad inicialmente, mediante una política monetaria restrictiva, a la estabilización de los mercados financieros.
- 3.- Se otorgará atención especial a los problemas financieros de los hogares, las empresas y los bancos.
- 4.- Se protegerá el empleo y se desarrollarán programas orientados al desarrollo social.

Las acciones que definen este programa se sustentan en 4 apartados macroeconómicos:

#### 1.- POLITICA FISCAL

Se aprobó por la cámara de origen (diputados) y la cámara revisora (senadores), la iniciativa del Ejecutivo Federal de incrementar la tasa general del impuesto al valor agregado de 10 a 15 %, con excepción a zonas fronterizas.

Se redujo el gasto público, adicionalmente a la anunciada por el AUSEE, lo que estableció una disminución en el gasto presupuestal de 1.6 % del P.I.B. para el ejercicio de 1995.

Se aumentó el precio de la gasolina en 35 %, las tarifas eléctricas para consumidores finales en 20 %; mismos precios que aumentarán en 0.8 % mensualmente durante 95, lo que implica para el primer caso un aumento de 42.2 % anual y para el segundo caso de 27.2 % también anual.

#### 2.- ESTABILIZACION DE LOS MERCADOS Y POLITICA CAMBIARIA Y MONETARIA

Se precisa que la política monetaria mantendrá su objetivo de largo plazo de mantener la estabilidad de precios.

Se continuó con la libre oferta y demanda del tipo de cambio peso-dólar fluctuando de N\$3.50 hasta N\$ 8.00 (marzo/1995).

Se integra un paquete de ayuda financiera externa acordado con el Fondo Monetario Internacional, el Banco Mundial y el Banco Interamericano de Desarrollo, además de apoyos otorgados por gobiernos extranjeros, este paquete con recursos cercanos a los 51 mil millones de dólares va orientado a atender el problema de la inestabilidad en los mercados financieros.

Se inaugura un mercado de futuros y opciones de divisas en México, en adición al mercado de coberturas ya existente, como la realización de operaciones de futuros con el peso mexicano en Estados Unidos.

Se estableció un techo en el crédito interno por parte del Banco Central en 10 mil millones de nuevos pesos durante 1995, con la intención de fortalecer al tipo de cambio y disminuir gradualmente las tasas de interés.

### 3.- APOYOS A LOS HOGARES, A LAS EMPRESAS PEQUEÑAS Y MEDIANAS Y AL SISTEMA BANCARIO.

Las autoridades financieras en coordinación con la Asociación de Banqueros de México, han acordado un programa de reestructuración a largo plazo de los créditos a cargo de empresas viables, dando prioridad a las pequeñas y medianas, este esquema de reestructuración podrá cubrir hasta 65 mil millones de nuevos pesos, que son el equivalente a casi 13 % de la cartera total de la banca comercial e incrementar el plazo de vencimiento de los créditos hasta 12 años.

Se aprobó en la comisión de hacienda de la H. Cámara de Diputados la iniciativa presidencial para crear las Unidades de Inversión (UDIS), el objetivo de este mecanismo es de aminorar la incertidumbre que produce la inflación respecto del rendimiento real de inversiones o del costo de créditos, su valor inicial será de un nuevo peso e irá variando conforme lo haga el índice nacional de precios al consumidor que el Banxico medirá y publicará día tras día (marzo/1995).

A través del Fondo Bancario de Protección al Ahorro (FOBAPROA), se tiene montado un mecanismo para asegurar que los bancos puedan en todo momento satisfacer los requisitos de capitalización que la ley les impone en beneficio de la seguridad de los ahorradores y demás inversionistas, se destinarán 2 mil 250 millones de dólares.

### 4.- POLITICA SALARIAL Y DESARROLLO DE PROGRAMAS SOCIALES

La propuesta del gobierno consiste en:

- 1.- Promover un incremento del 10 por ciento a los salarios mínimos generales y profesionales para el período comprendido entre el primero de abril y el 31 de diciembre de 1995.
- 2.- Promover reformas legales para otorgar una bonificación fiscal a los trabajadores que devengan entre dos y cuatro salarios mínimos, manteniendo los beneficios otorgados a los trabajadores que devengan hasta dos salarios mínimos.
- 3.- Propiciar la libertad de negociación de los contratos colectivos de trabajo promoviendo que las partes acuerden incrementos a los salarios, congruentes con el objetivo de proteger el empleo.
- 4.- Impulsar la incorporación de convenios de productividad a los contratos colectivos de trabajo.
- 5.- Intensificar los programas de capacitación para 350 mil trabajadores involuntariamente desplazados, así como 350 mil trabajadores en activo.

En este programa también se cuidará proteger a la población campesina y trabajadora más necesitada, a través de las siguientes medidas: extender la cobertura de los servicios de seguridad social, en particular extender el seguro de enfermedades y maternidad (que otorga el Instituto Mexicano del Seguro Social), de 2 a 6 meses a los trabajadores transitoriamente desplazados de sus puestos de trabajo; fortalecer los subsidios al consumo que actualmente existen para la tortilla, la harina de trigo y de maíz, y los desayunos escolares, entre otros; liberar gradualmente los precios de los productos agropecuarios para que estos reflejen los costos de producción recuperando, gradualmente, la rentabilidad del campo mexicano, y fomentar la creación de mercados regionales que promuevan el consumo de granos más cerca de su zona de producción.

La preservación y generación de fuentes de empleo es una de nuestras preocupaciones fundamentales. Por ello, habremos de convenir con los gobiernos de los Estados la reorientación de los programas inscritos en el Convenio de Desarrollo Social, para privilegiar en su ejecución la creación de más empleos para los mexicanos. Esto nos permitirá destinar inicialmente recursos por mil 700 millones de nuevos pesos para la creación de 550 mil empleos en las zonas rurales más pobres y con mayores dificultades para incursionar en estos momentos en actividades productivas, así como en 22 ciudades de 18 estados de la República en las que, por las circunstancias actuales, se han visto agravadas las condiciones del empleo.

Las respuestas de política económica del PARAUSEE\*, no pueden calificarse de forma maniquea simplemente totalmente buenas o malas; el mismo presidente de la república, Dr. Ernesto Zedillo Ponce de León, en su mensaje a la Nación (13-marzo-1995), reconoció que este Programa de Acción Económica de Ajuste (1995), constituyen pasos intermedios para avanzar en el desarrollo del país, así como que el crecimiento económico para este año será nulo.

Así las cosas el "Plan de Shock del 95" deja todavía un elemento de vulnerabilidad económica, la paridad cambiaria peso-dólar libre a factores del mercado. Esto sobrepone una tensión mayor al contexto político; se tiene hasta este momento por parte del Ejecutivo Federal y los cuatro partidos políticos nacionales más importantes suscrito un "compromiso para un acuerdo político nacional" que sustentará a la próxima reforma política, se aprobó asimismo la Ley para el Diálogo, la Conciliación y la Paz Digna en Chiapas por parte del Congreso de la Unión, con todo ello el conflicto en Chiapas no está destrabado, el EZLN sigue su tendencia epistolar de crítica, la sociedad civil en su conjunto tiene un "escenario de paro" por así definirlo, veamos con atención sus futuras acciones.

---

\* Programa de Acción para Reforzar el Acuerdo de Unidad para Superar la Emergencia Económica, "Perfil de La Jornada", periódico La Jornada, 10-marzo-1995.

#### 4.4 LA POLITICA PUBLICA ECONOMICA AL 2001, "UN NUEVO MILAGRO MEXICANO"

Las grandes pretensiones de la economía mexicana, previstas y anunciadas por la gestión gubernamental 1988-1994, así como del presidente del World Economic Forum\*, Klaus Schwab; México Tigre Económico del Siglo XXI <sup>(171)</sup>, tendrán que apreciarse con racional cautela, pese a lo que se ha hecho en los 12 últimos años en la economía nacional y a la reestructuración de la economía mundial; donde ha surgido un mundo tripolar por 3 megagrupos económicos en Norteamérica, Europa y Asia, el reequilibrio del poder económico mundial ha significado una mayor participación del Asia oriental y también de Latinoamérica de acuerdo a las proyecciones del Banco Mundial, para el año 2020, nueve de las quince más importantes economías mundiales provendrán del actual tercer mundo, incluyendo China y la India<sup>(172)</sup>.

Veamos ante el contexto actual y la tendencia tanto de la economía nacional como de su conducción y aplicación para los próximos 6 años; la política económica y política pública tendrán un papel determinante en el fin último de la economía política, beneficiar en su nivel de vida a los habitantes de una sociedad. La mexicana tiene diversos retos que asumir para evitarse tensiones sociales y conflictos políticos que pongan en serio riesgo su estabilidad económica y política, sin objeciones no será fácil ese tránsito, ya que los problemas de desempleo, pobreza extrema, sectores productivos estancados y atrasados, insuficiencia de inversión interna como externa para impulsar el desarrollo, y otros, hacen muy compleja La Agenda de México para el 2001; ¿Habrán posibilidades reales de convertirse en el tigre económico del siglo XXI?

El pensar en la economía mexicana del año 2001, que está ya a unos 6 años, de entrada nos obliga a precisar que se deben cubrir las necesidades básicas (alimentación, vivienda, educación, salud) para una población de cerca de 110 millones de mexicanos de los cuales la población económicamente activa será más o menos el 36.4 % del total de ella, es decir, unos 40 millones de personas, a las que se les deberá proporcionar empleo. Esto parece una tarea gigantesca ya que hasta el momento sólo se cubre una PEA de 20 millones de personas y sólo 20.3 % de ellas tienen un empleo formal. Lo anterior implicaría en términos generales, que se crearán de 1994 al año 200, un millón 600 mil a 2 millones de empleos anuales para dar ocupación a los que se incorporan a la fuerza de trabajo y para los desempleados de hoy.

Así en este mismo sentido, la economía tendría que crecer en este margen de tiempo aproximadamente a una tasa media anual del 9.6 %, en tal supuesto la producción en el año 2000 sería 5.4 veces mayor que la realizada en los 80's y 90's, y que requerirá de una

---

\* Foro Económico Mundial.

<sup>(171)</sup> Entrevista Exclusiva al Presidente del Foro Económico Mundial, Klaus Schwab, por Carrasco A. Jorge, Periódico "El Economista", diciembre 1º, 1993.

<sup>(172)</sup> Ver, Rossell Mauricio, "Frente al Milenio", art. periódico El Universal, sección financiera, 28-marzo-1995.

formación anual de capital 10 veces mayor y un consumo creciente en la misma proporción de 10.

Para darle atención a la posible población se tendría que aumentar en un 20 % el gasto social y 14 % en materia de vivienda. La economía mexicana real tiene ante sí una perspectiva económica, política y social nada fácil para solucionar por un lado los problemas seculares del país en lo económico; rezago en el campo, alto grado de dependencia tecnológica en suma, sentar las bases para mantener un crecimiento sostenido y emprender entonces al desarrollo, lo que constituye un inmenso desafío para la sociedad y el Estado, que significa que se tendrán que duplicar los montos de inversión bruta directa e indirecta. Para el Banco Mundial el último acuerdo de renegociación de la deuda le permitirá a nuestro país un crecimiento moderado de 4 por ciento anual promedio a lo largo del sexenio actual para terminar en 5 por ciento, en 1994, y con expectativa (0), para 1995. Apoyando un diseño de modelo económico que inaugure un "nuevo milagro mexicano"; es de destacarse la actual convocatoria gubernamental de configurar el Plan Nacional de Desarrollo 1995-2000, con la participación abierta y amplia de todos los sectores de la sociedad sin distinciones ideológicas, la praxis de política pública avanza, "consulta pública".<sup>(173)</sup>

Para dar los acotamientos económicos de fin de siglo en México, nos apoyaremos en la hipótesis central de este trabajo; la vigencia de la política económica actual mexicana que seguirá hasta el año 2000, con los mismos objetivos. Al respecto el presidente electo Ernesto Zedillo precisa; debe continuar el énfasis en la estabilidad en la procuración de una tasa de inflación cada vez más baja teniendo como sustento fundamental una política de finanzas sana y una política monetaria prudente, no existe un dilema entre la tasa de crecimiento económico y la tasa de inflación, esta es una discusión hace mucho tiempo superada entre los economistas serios del mundo ("curva de Philips"). La economía mexicana va a crecer a partir de las condiciones estructurales que se han venido construyendo durante los últimos años, con ello estamos construyendo un "modelo de conjetura".<sup>(174)</sup>

Para tener una ruta cuantitativa de 1995 al 2000, por lo menos en dos variables económicas PIB y PIB por persona, citaremos las siguientes proyecciones de un ensayo de Rolando Cordera y Enrique González Tiburcio, donde se calcula lo que ha sido "La Trayectoria Perdida" y el esfuerzo que habrá de implicar su superación de aquí al año 2000: "Considerando la tasa histórica de crecimiento de 6.5 % entre 1950 y 1980 (crecimiento anual promedio del PIB), la proyección de esta misma tendencia hacia el año 2000 (véase gráfica No. 39), proporciona un PIB (a precios del 70) de más de tres billones de pesos. Este sería hipotéticamente el tamaño del PIB que se hubiese alcanzado de haberse mantenido la tasa histórica de crecimiento superior al 6 por ciento del 1981 a 1988 y proyectando después de 1989 esa misma tendencia hacia el año 2000".

---

<sup>(173)</sup> Ver, pronunciamiento del Presidente Zedillo Ponce de León, periódico El Nacional, 27-marzo-1995.

\* Zedillo Ernesto, entrevista por el periódico el Economista, 9-septiembre-1994.

<sup>(174)</sup> Ver, Shackle G.L.S., "La Naturaleza del Pensamiento Económico", De. Fondo de Cultura Económica, 1981, pag. 123.

Y especifican: "Para medir el esfuerzo requerido -a partir de 1989- para alcanzar en el año 2000 el PIB real inalcanzable".

Cordera y González Tiburcio realizaron un ejercicio semejante para el caso del producto por habitante considerando que este sería de una magnitud de 22 mil 387 pesos que sería el PIB por persona que se obtendría de haberse sostenido la tendencia histórica entre 1981 y 1988, y proyectándola hacia el año 2000. Y encuentran que "La pérdida de crecimiento que se dio entre 1981 y 1988 en sólo 10 mil 706 pesos -por debajo incluso de 1980- el esfuerzo productivo que habría que realizar para alcanzar en el año 2000 los 22 mil 387 pesos de la trayectoria histórica, implican una tasa de crecimiento sostenida de 6.3 % entre 1989 y el año 2000 (véase gráfica No. 40) crecimiento nunca antes experimentado por la economía mexicana en ningún periodo".

A juzgar por estas proyecciones es claro que en términos de tasas de crecimiento de la producción de bienes y servicios se antoja muy difícil poder recuperar todo lo perdido en la época de crisis. El crecimiento no puede ser un fin en sí mismo, antes bien, es un medio para asegurar un nivel de vida mejor para los habitantes de este país y asegurar su mantenimiento en los años posteriores. La experiencia indica, por ejemplo, que el crecimiento solo no termina con la desigualdad social o la pobreza extrema. Sin embargo, el crecimiento sí es una condición para alcanzar una sociedad menos desigual en la que sus miembros satisfagan dignamente sus necesidades esenciales.

En tanto, para otro sector social el empresarial (COPARMEX), presenta sus planteamientos de lo que pretendería que fuera el escenario económico dentro de diez años en forma esquemática (ver esquema No. 29).

Con todo, como lo hemos venido demostrando y sosteniendo en la hipótesis central y secundaria del presente análisis, se comprueba; el destino de millones de mexicanos hacia el año 2000, en mucho estará determinado por la política económica de corte neoliberal (particular al caso mexicano; Liberalismo Social), que se inauguró en 1983 y tendrá un nuevo capítulo en la historia de México hasta el año 2000.

## CONCLUSIONES

- 1) La política económica que se inaugura en 1983, continuará hacia el año 2000, con el mismo soporte teórico-ideológico que tuvo su quiebre ideológico del keynesianismo al liberalismo en 1985.
- 2) La política económica de 1983 hasta hoy (1995) y que permanecerá al año 2000 gira en torno a la estabilidad de precios.
- 3) La política económica de 1983 al 2000, tiene los mismos objetivos y metas precisados por los criterios generales de política económica de 1983 a 1995 y en el tramo 94-2000.
- 4) La formalización de los pactos económicos, constituyeron un "Programa económico de shock" en forma gradual, que se inició en diciembre de 1987 al inaugurarse el Pacto de Solidaridad Económica (PSE) y se continúa con la vigencia del Pacto para el Bienestar la Estabilidad y el Crecimiento (septiembre de 1994), ratificándose sus acuerdos con el presidente electo Ernesto Zedillo (20 de noviembre de 1994) y agregándose algunas medidas de política económica en torno al Acuerdo de Unidad para Superar la Emergencia Económica (AUSEE), 3- enero-1995, y el Programa de Acción para Reforzar el Acuerdo de Unidad para Superar la Emergencia Económica (PARAUSEE), 9-marzo-1995.
- 5) La política económica de 1985-1995, se encuentra dentro de las concepciones teóricas del neoliberalismo; donde en la gestión gubernamental de Carlos Salinas define una concepción ideológica muy particular sustentándola en la evolución histórico-política del país, llamando a esta; **Liberalismo Social**.
- 6) Las reformas económicas del estado mexicano en el período 1988-1994, establecieron modificaciones trascendentales en la estructura económica nacional para el largo plazo de manera irreversible dada la tendencia económica mundial.
- 7) La gestación y formulación de la política económica de México (1983-2000), muestra características de un modelo de racionalidad.

## **RECOMENDACIONES**

Aquí se mostró un perfil económico sintético del país, para señalar que no se había dado cita un período tan crítico en lo económico, político y social como el de 1982-1995. Esta senda crítica refleja un escenario político económico y social de gran tensión y graves contrastes y contradicciones, en este contexto, el balance en el período analizado no es para “levantar campanas al vuelo”, aunque mucho se ha conquistado. Esto último sin cariz de apología gubernamental; ante ello, se propone:

- 1.- Levantamiento nacional del potencial económico el país (estudios multidisciplinarios).
- 2.- Armar varios “Modelo México”, que contengan proyecciones alternativas de variables macroeconómicas, según el comportamiento de la economía internacional y su impacto en la nacional (modelos dinámicos), así también de la elaboración conjunta de escenarios probables en los acontecimientos políticos y sociales emergentes que afecten a la toma de decisiones macro-nacionales (escenarios de cambio), fundamentados en esquemas de desarrollo sustentable.
- 3.- Flexibilizar a la política económica de 1995 al 2000 en su soporte teórico-ideológico y su gestión pragmática, a la evolución como coyunturas económicas internacionales y nacionales, armar un “modelo económico de transición”, con orientación neokeynesiana, para los años 1995-1996.
- 4.- Diseñar la “Agenda de México 1995-2001”, priorizando problemas, vinculando programas, compromisos y acuerdos sociales.
- 5.- Definir planes nacionales de largo plazo transexenales (más allá de los límites de un gobierno sexenal), en áreas económicas estratégicas de punta del desarrollo.
- 6.- Elaborar en convenios intersecretariales y con el medio académico; “modelos a escala macroregional, microregional y multesectoriales”, con prioridad a las entidades estatales más marginadas (ver esquema No 30), y en segundo orden a las zonas de alta potencialidad económica.

- 7.- Formular la política económica de corto y mediano plazo en base al consenso óptimo a través de un foro de consulta nacional permanente que incluya todos los niveles de gobierno y acción política territorial de los partidos políticos de México. Que el gobierno gaste, gestione, formule y evalúe su política económica de manera directa y democrática, no en base a pactos regionalizados o de cúpulas.
- 8.- Modificar la estructura jurídica de la cuestión económica nacional en lo que se refiere a la iniciativa de la ley de ingresos y el presupuesto de egresos de la federación, otorgándole mayores responsabilidades y atribuciones, tanto a los asambleístas del D:F., como a los diputados federales y senadores, que se legitime un informe político-social y económico por escrito semestralmente.
- 9.- Orientar la política de gasto gubernamental hacia los estados y el Distrito Federal de manera ordenada partiendo del índice de marginación y pobreza y no ejecutarlo discrecionalmente.
- 10.- Precisar nuevamente un control de cambios que establezca la paridad peso-dólar.
- 11.- Reestructurar la política fiscal federal, distribuyendo los gravámenes y las aportaciones con diversos criterios económicos al interior de la república, elaborar una clasificación fiscal nacional.
- 12.- Gravar y regular al mercado de dinero especulativo (modificaciones al Art. 28 constitucional).
- 13.- Realinear la política salarial de la fuerza de trabajo especializada a niveles competitivos con el mercado internacional.
- 14.- No descartar la posibilidad de una moratoria de pagos en la deuda externa nacional y renegociar la amortización y el pago de intereses en la deuda interna gubernamental. Así como establecer techos financieros de deuda por parte del poder legislativo.
- 15.- Integrar a las zonas indígenas al desarrollo nacional por diversas vías; educativa, económica y social.
- 16.- Definir una política de empleo dirigida al sector micro y mediano industrial en diversas regiones del país.
- 17.- Establecer un "apoyo nominal remunerativo al desempleo".

18.- Que el poder legislativo nacional convoque a constituir un nuevo congreso constituyente, que modifique y adecue la Constitución Política de 1917 a los tiempos presentes y futuros. (Desde su origen a la actualidad, 1995, la constitución del 17 ha tenido 304 modificaciones en sus artículos, siendo en el período analizado de la presente tesis, hasta el momento 110 modificaciones, principalmente en cuestiones económicas).

Asimismo, para alcanzar un auténtico desarrollo económico del México de hoy y mañana, se requiere de un proceso con bases absolutamente reales, no discursivas o demagógicas; la modernidad de la economía mexicana debe apostar no solamente a la política de contención de salarios, ni a la apertura económica a ultranza o el soporte de exportación del sector industrial, la inversión extranjera o la política económica dirigida a través de organismos internacionales.

Quizá en esta hora de México, cuando se decide sobre el futuro de muchos millones de mexicanos y su nivel de vida, es necesario escuchar en todas las direcciones para no encontrarnos finalizando el milenio con un destino económico de México cuyo balance sea sólo favorable a los sectores sociales con mayores ingresos, o lo que sería peor, llegar a “un callejón histórico”, donde la inestabilidad política por cualquiera de sus vías trastoque la paz.

---

## **BIBLIOGRAFIA**

---

ACEVES SAUCEDO, ANGEL	ECONOMIA Y POLITICA, MEXICO Y SU CONTEXTO. EDITORIAL MEXICO, 1987.
AGUILAR CAMIN, HECTOR	DESPUES DEL MILAGRO. EDITORIAL CAL Y ARENA. MEXICO, 1989.
ALVAREZ , ALEJANDRO	LA CRISIS GLOBAL DEL CAPITALISMO EN MEXICO. 1986/1985, EDITORIAL ERA. MEXICO, 1987.
ALZATI FAUSTO Y OTROS AUTORES. (COORDINADOR)	MEXICO EN LA ECONOMIA INTERNACIONAL. EDITORIAL DIANA, MEXICO, 1989.
BARRO HERRERA, SILVIO	EL NUEVO ORDEN ECONOMICO INTERNACIONAL, EDITORIAL DE CIENCIAS SOCIALES, LA HABANA, 1980.
BRAVO AHUJA, VICTOR E. Y OTROS AUTORES. (COORDINADOR)	TENDENCIAS CONTEMPORANEAS DE LA ADMINISTRACION PUBLICA. EDITORIAL DIANA, MEXICO, 1989.
BRAILOVSKY VLADIMIRO, CLARICE ROLAND Y WARMAN HATAN	LA POLITICA ECONOMICA DEL DESPERDICIO, "MEXICO EN EL PERIODO 1982-1988", SERIE ECONOMIA DE LOS 80, FACULTAD DE ECONOMIA, U.N.A.M., MEXICO, 1989.
CASSONI ADRIANA, FERNANDEZ JOSE LUIS Y OTROS.	"INNOVACION RECIENTE Y PERSPECTIVAS DE LA ECONOMIA MEXICANA", PRESENTACION ECONOMIA MEXICANA NUM. 8, DEPARTAMENTO DE ECONOMIA, CIDE, MEXICO, 1986.
CAVAZOS , MANUEL Y OTROS AUTORES (COORDINADOR)	LA ECONOMIA MEXICANA: EVOLUCION Y PERSPECTIVAS, EDITORIAL DIANA, MEXICO, 1989.
CORDERA, ROLANDO Y TELLO, CARLOS	MEXICO LA DISPUTA POR LA NACION, PERSPECTIVAS Y OPCIONES DEL DESARROLLO, EDITORIAL SIGLO VEINTIUNO 5a. EDICION, MEXICO, 1981.
CORDERA, ROLANDO Y OTROS	SELECCION DE ENSAYOS, "DESARROLLO Y CRISIS DE LA ECONOMIA MEXICANA", EL TRIMESTRE ECONOMICO LECTURAS No. 39, FONDO DE CULTURA ECONOMICA, MEXICO, 1981.
DAGUM, CAMILO (SELECCION DE ENSAYOS POR)	METODOLOGIA Y CRITICA ECONOMICA, LECTURAS DEL TRIMESTRE ECONOMICO No. 26, EDITORIAL FONDO DE CULTURA ECONOMICA, MEXICO, 1978.
DE LA MADRID HUERTADO, MIGUEL	LA POLITICA DE LA RENOVACION, EDITORIAL DIANA, MEXICO, 1988.

DE LA ROSA Y VARIOS AUTORES CLASICOS	POLITICAS PUBLICAS, "LA REVISTA DEL COLEGIO", PUBLICACION DEL COLEGIO NACIONAL DE CIENCIAS POLITICAS Y ADMINISTRACION PUBLICA, A.C., AÑO II, No. 4, MEXICO, 1990.
ECHEVERRIA ZUNO, ALVARO	MEXICO, LOS LABERINTOS DE LA CRISIS, EDITORIAL TERRANOVA, MEXICO, 1984.
FIRTH, RAYMUNDO	TEMAS DE LA ANTROPOLOGIA ECONOMICA, (SECCION DE OBRAS DE ECONOMIA) EDITORIAL FONDO DE CULTURA ECONOMICA, MEXICO, 1974.
FRANCO LOPEZ, JORGE	PRODUCIR PARA NOSOTROS, "CRISIS ECONOMICA Y DESARROLLO DEL SECTOR SOCIAL", EDICION A CARGO DEL INSTITUTO DE INVESTIGACIONES ECONOMICAS DE LA U.N.A.M., MEXICO, 1990.
FRANCO MUÑOZ, CARLOS ALEJANDRO Y VARIOS AUTORES	NUESTRA UNIVERSIDAD: HOY Y MAÑANA, NUESTRO MEXICO: HOY Y MAÑANA, CONCURSO DE ENSAYOS, EDICION A CARGO DE LA U.N.A.M., MEXICO, 1986.
FRIEDMAN, MILTON	TEORIA DE LOS PRECIOS, EDITORIAL ALIANZA (TEXTOS) MADRID, 1982.
GARAVITO, ROSA Y BOLIVAR, AUGUSTO. (COORDINADORES)	MEXICO EN LA DECADA DE LOS OCHENTA, "LA MODERNIZACION EN CIFRAS", EDITORIAL UNIVERSIDAD AUTONOMA METROPOLITANA, UNIDAD AZCAPOTZALCO, DIVISION DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES. MEXICO, 1990.
GOMEZ OLIVER, ANTONIO	DESARROLLO FINANCIERO Y CRECIMIENTO ECONOMICO, "LAS EXPERIENCIAS DE MEXICO Y OTROS PAISES LATINOAMERICANOS", (SECCION DE OBRAS DE ECONOMIA), EDITORIAL FONDO DE CULTURA ECONOMICA, MEXICO, 1982.
GONZALEZ CASANOVA Y CAMIN AGUILAR HECTOR Y OTROS (COORDINADORES)	MEXICO ANTE LA CRISIS (TOMO I Y II), EDITORIAL SIGLO VEINTIUNO, MEXICO, 1985.
GRANADOS, OTTO Y CASTAÑON, ADOLFO	EL LIBERALISMO MEXICANO EN POCAS PAGINAS, "SELECCION DE TEXTOS", LECTURAS MEXICANAS No. 100, EDITORIAL FONDO DE CULTURA ECONOMICA Y S.E.P., MEXICO, 1985.
GUILLEN ROMO, HECTOR	ORIGENES DE LA CRISIS EN MEXICO 1940/1982, EDITORIAL ERA, MEXICO, 1988.
HISBITT, JOHN	MACROTENDENCIAS, EDITORIAL EDIVISION, MEXICO, 1985.
HUERTA, ARTURO	LA POLITICA ECONOMICA ACTUAL, EN "EL ECONOMISTA MEXICANO", REVISTA No. 1, VOLUMEN XIX, MEXICO, 1986.

HUERTA G., ARTURO	ECONOMIA MEXICANA, MAS ALLA DEL MILAGRO, EDICIONES DE CULTURA POPULAR E INSTITUTO DE INVESTIGACIONES ECONOMICAS, U.N.A.M., MEXICO, 1986.
JAGUARIBE, HELIO	DESARROLLO ECONOMICO Y POLITICA. (SECCION DE OBRAS DE ECONOMIA) EDITORIAL FONDO DE CULTURA ECONOMICA, MEXICO, 1973.
KENNETH GALBRAINTH, JOHN	EL DINERO, EDICIONES ORBIS, S.A., BARCELONA, 1983.
LABRA, ARMANDO	PARA ENTENDER LA ECONOMIA MEXICANA, INTRODUCCION A LA POLITICA ECONOMICA DE MEXICO (SERIE ECONOMIA DE LOS 80), U.N.A.M., MEXICO, 1987.
LAZCANO ESPINOZA, ENRIQUE	POLITICA ECONOMICA EN MEXICO, EDITORIAL DEL INSTITUTO MEXICANO DE EJECUTIVOS DE FINANAZAS, A.C., 2a. EDICION, MEXICO, 1989.
LECHUGA MONTENEGRO, JESUS (COORDINADOR)	EL DILEMA DE LA ECONOMIA MEXICANA, "ENSAYOS DE INTERPRETACION" EDICIONES DE CULTURA POPULAR Y UNIVERSIDAD AUTONOMA METROPOLITANA, MEXICO, 1987.
LEE D., ROBERT JR. Y JOHNSON W., RONALD.	EL GOBIERNO Y LA ECONOMIA, EDITORIAL FONDO DE CULTURA ECONOMICA, MEXICO, 1977.
LEWIS W., ARTHUR	TEORIA DEL DESARROLLO ECONOMICO, EDITORIAL FONDO DE CULTURA ECONOMICA, MEXICO, 1971.
LICHTENSZTEJN SAMUEL, FRIEDMAN MILTON, LINDBECK ASSAR Y OTROS	LECTURAS DE POLITICA ECONOMICA, EDICION A CARGO DE LA DIVISION DE ESTUDIOS DE POSGRADO FACULTAD DE ECONOMIA, U.N.A.M., MEXICO, 1982.
LINDBECK, ASSAR	DESIGUALDAD Y POLITICA REDISTRIBUTIVA, COMPORTAMIENTO POLITICO Y POLITICA ECONOMICA, EDICIONES ORBIS, S.A., BARCELONA, 1984.
LOPEZ GALLO, MANUEL	ECONOMIA Y POLITICA EN LA HISTORIA DE MEXICO, EDITORIAL EL CABALLITO, MEXICO, 1985.
LOPEZ G., JULIO	LA ECONOMIA DEL CAPITALISMO CONTEMPORANEO, TEORIA DE LA DEMANDA EFECTIVA, (SERIE: ECONOMIA DE LOS 90), FACULTAD DE ECONOMIA, U.N.A.M., MEXICO, 1987.
MILTON FRIEDMAN Y ROSE	LIBERTAD DE ELEGIR, EDITORIAL ORBIS, S.A., BARCELONA, 1983.
MISHAN E. J.	FALACIAS ECONOMICAS POPULARES, EDITORIAL ORBIS, S.A., BARCELONA, ESPAÑA, 1974.

ORTIZ MENA, ANTONIO	DISCURSO Y DECLARACIONES, 1964/1970, SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO, DIR. GRAL. DE LA MEMORIA, BIBLIOTECAS Y PUBLICACIONES, MEXICO, 1970.
REY ROMAN, BENITO	LA OFENSIVA EMPRESARIAL CONTRA LA INTERVENCION DEL ESTADO. EDITORIAL SIGLO VEINTIUNO.
RIVERA RIOS, MIGUEL ANGEL	CRISIS Y REORGANIZACION DEL CAPITALISMO MEXICANO 1960-1985, EDITORIAL ERA, MEXICO, 1987.
ROJO, LUIS ANGEL	RENTA, PRECIOS Y BALANZA DE PAGOS, ALIANZA EDITORIAL, S.A., MADRID, 1979.
ROSTOW, W. W.	LAS ETAPAS DEL CRECIMIENTO ECONOMICO, FONDO DE CULTURA ECONOMICA, MEXICO, 1961.
SALDIVAR, AMERICO	IDEOLOGIA Y POLITICA DEL ESTADO MEXICANO, EDITORIAL SIGLO VEINTIUNO, 6a. EDICION, MEXICO, 1988.
SAMUELSON A., PAUL	ECONOMIA DESDE EL CORAZON, EDITORIAL ORBIS, S.A., BARCELONA, ESPAÑA, 1984.
SALINAS DE GORTARI, CARLOS	MEXICO: EL RETO ECONOMICO Y EL RETO SOCIAL, "IDEAS DE CARLOS SALINAS DE GORTARI", PUBLICACION DEL COMITE DIRECTIVO ESTATAL DEL PRI EN GUERRERO, MEXICO, 1988.
SALINAS DE GORTARI, CARLOS	POR LA POLITICA MODERNA "CIEN TEMAS", PUBLICACION DE LA SECRETARIA DE INFORMACION Y PROPAGANDA DEL C.E.N. DEL PRI, MEXICO, 1988.
SERRA PUCHE, JAIME OJEDA GOMEZ, MARIO Y OTROS AUTORES	HACIA UN TRATADO DE LIBRE COMERCIO EN AMERICA DEL NORTE, GRUPO EDITORIAL MIGUEL ANGEL PORRUA, MEXICO, 1991.
SMITH, ADAM	LA RIQUEZA DE LAS NACIONES, (TOMO I Y II) EDITORIAL ORBIS, S.A., BARCELONA, ESPAÑA, 1989.
STRACHEY, JOHN	EL CAPITALISMO CONTEMPORANEO, EDITORIAL FONDO DE CULTURA ECONOMICA, MEXICO, 1974.
TALAVERA, ABRAHAM Y OTROS AUTORES	LA POLITICA MEXICANA Y EL CAMBIO DEMOCRATICO, EDITORIAL DIANA, MEXICO, 1990.
TAYLOR, LANCE	MACROECONOMIA ESTRUCTURALISTA, MODELOS APLICABLES EN EL TERCER MUNDO, COLECCION TEMAS DE ECONOMIA, EDITORIAL TRILLAS, MEXICO, 1989.
TELLO, CARLOS	LA POLITICA ECONOMICA EN MEXICO, 1970-1976, EDITORIAL SIGLO VEINTIUNO, 7a. EDICION, MEXICO, 1985.

TELLO, CARLOS CARREÑO, JOSE Y OTROS	MEXICO 83 A MITAD DEL TUNEL, EDITORIAL OCEANO Y NEXOS, MEXICO, 1983.
TINGERGEN, JAN	HACIA UNA ECONOMIA MUNDIAL, SUGERENCIAS PARA UNA POLITICA INTERNACIONAL, EDICIONES ORBIS, S.A., BARCELONA, 1983.
TOFFLER, ALVIN	AVANCES Y PREMISAS, EDITORIAL EDIVISION, MEXICO, 1985.
URQUIDI, VICTOR L. ROSEMARY THORP (COMPS.)	AMERICA LATINA EN LA ECONOMIA INTERNACIONAL, (SECCION DE OBRAS DE ECONOMIA), EDITORIAL FONDO DE CULTURA ECONOMICA, MEXICO, 1976.
ZAMORA, FRANCISCO	TRATADO DE TEORIA ECONOMICA, EDITORIAL FONDO DE CULTURA ECONOMICA, MEXICO, 1980.
ASKARI, HOSSEIN ORG. FOR ECON. COOP.	THIRD WORLD DEBT AND FINANCIAL INNOVATION: THE EXPERIENCES OF CHILE AND MEXICO. ORG. ECON. COOP AND DEVELOPMENT, 1991. 113p.
MAXFIELD, SYLVIA	GOVERNING CAPITAL: INTERNATIONAL FINANCE AND MEXICAN POLITICS. CORNELL UNIV. PR., 1990
BROTHERS DWIGHT S. WICK, ADELE E.	MEXICO'S SEARCH FOR A NEW DEVELOPMENT STRATEGY: PROCEEDINGS OF A CONFERENCE SPONSORED BY THE FORD FOUNDATION AND THE ECONOMIC GROWTH CENTER OF YALE UNIVERSITY. WESTVIEW, 1990. 378p.
PHILLIP, GEORGE	THE MEXICAN ECONOMY. ROUTLEDGE, 1988. 345p.
MEXICO, SECRETARIA DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA FEDERACION	RESTRUCTURACION DEL SECTOR PARAESTATAL, FONDO DE CULTURA ECONOMICA, 1988.
GENTLEMAN, JUDITH	MEXICAN POLITICS IN TRANSITION. WESTVIEW, 1987. 320p.
PEREZ LOPEZ, ENRIQUE	EXPROPIACION BANCARIA EN MEXICO Y DESARROLLO DESESTABILIZADOR. DIANA, 1987. 146p.
PEREZ FERNANDO DEL CASTILLO, GERMAN. LEON, SAMUEL.	17 ANGULOS DE UN SEXENIO, PLAZA Y JANES (MEXICO), 1987.
DAVILA FLORES, ALEJANDRO	LA CRISIS FINANCIERA EN MEXICO. CULTURA POPULAR, 1986. 228p.

STORY, DALE	INDUSTRY, THE STATE, AND PUBLIC POLICY IN MEXICO. UNIVERSITY OF TEXAS AT AUSTIN, INSTITUTE OF LATIN AMERICAN STUDIES, LATIN AMERICAN MONOGRAPHS, No. 66 AUSTIN: UNIVERSITY OF TEXAS PRESS, 1986., PAGES xii, 275. , 1986.
MEXICO, SECRETARIA DE PROGRAMACION Y PRESUPUESTO.	PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 1989-1991. PALACIO NACIONAL, PATIO DE HONOR, 4to. PISO, 06067, MEXICO, CITY, MEXICO. 1989. 145p.
VARELA PETITO, GONZALO. HERNANDEZ RODRIGUEZ, ROGELIO.	POLITICAS PUBLICAS EN AMERICA LATINA: SEIS ESTUDIOS DE CASO. FACULTAD LATINOAMERICANA DE CIENCIAS SOCIALES (FLACSO), MEXICO, CITY. 1987. 269p.
STORY, DALE	INDUSTRY, THE STATE, AND PUBLIC POLICY IN MEXICO. UNIV. TEX. PR., 1986. UNIV. OF TEXAS AT AUSTIN. INST. OF LATIN AM. MONOGRAPHS No. 66

#### OTROS DOCUMENTOS:

- LAS PERSPECTIVAS ECONOMICAS DE MEXICO, CIEMEX-WHARTON.
- PLAN GLOBAL DE DESARROLLO 1980-1982, S.P.P., MEXICO, 1980.
- PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 1982-1988, SECRETARIA DE PROGRAMACION Y PRESUPUESTO.
- CRITERIOS GENERALES DE POLITICA ECONOMICA PARA LA INICIATIVA DE LEY DE INGRESOS Y EL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACION, (LOS DE 1983 A 1994), PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA.
- INFORMES ANUALES DEL BANCO DE MEXICO. (LOS DE 1983 A 1993).
- EL MERCADO DE VALORES (PUBLICACION DE NAFIN, VARIOS NUMEROS).
- REVISTA DE COMERCIO EXTERIOR, (PUBLICACION DEL BANCO NACIONAL DE COMERCIO EXTERIOR, VARIOS NUMEROS).
- PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 1989-1994, DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION, ORGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, TOMO CDXXVIII, No. 23, MEXICO, 31 DE MAYO DE 1989.
- PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACION (EXPOSICION DE MOTIVOS E INICIATIVA DE DECRETO, VARIOS AÑOS).
- INFORMES DE EJECUCION DEL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO (DE 1983 A 1991), SECRETARIA DE PROGRAMACION Y PRESUPUESTO.

- MENSAJE DE TOMA DE POSESION DEL PRESIDENTE, LIC. CARLOS SALINAS DE GORTARI, 1o. DE DICIEMBRE DE 1988, PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA, DIRECCION GENERAL DE COMUNICACION SOCIAL.
- INFORMES DE GOBIERNO (DE 1982 A 1993), PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA.
- CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS (1991). H. CAMARA DE DIPUTADOS, LV LEGISLATURA.
- VERSIONES ESTENOGRAFICAS DE DIVERSOS INTELECTUALES QUE PARTICIPARON EN EL "COLOQUIO DE INVIERNO", CONVOCADO POR LA U.N.A.M., LA REVISTA NEXOS Y EL CONSEJO NACIONAL PARA LA CULTURA Y LAS ARTES, DEL 10 AL 21 DE FEBRERO DE 1992, MEXICO, CIUDAD UNIVERSITARIA.
- DISCURSO DEL "LIBERALISMO SOCIAL", 10 PRINCIPIOS BASICOS, DEL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA MEXICANA, LIC. CARLOS SALINAS DE GORTARI, CON MOTIVO DEL LXIII ANIVERSARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, INSERTO ESPECIAL, PERIODICO "EL NACIONAL", MEXICO, 5 DE MARZO DE 1992.
- BIBLIOGRAFIA ECONOMICA DE MEXICO (1963-1966), BANCO DE MEXICO, S.A., DEPARTAMENTO DE ESTUDIOS ECONOMICOS, MEXICO 1968.
- EXAMEN DE LA SITUACION ECONOMICA DE MEXICO 1925-1976, EN EL CONTEXTO MUNDIAL, FOMENTO CULTURAL BANAMEX, A.C., MEXICO 1978.

CUADRO REGISTRO No. 23

ELABORADO POR: IGNACIO CATALAN DE LA SECCION FINANZAS DEL PERIODICO EL FINANCIERO, ART. TITULADO; EXAMEN Y EVOLUCION DEL PACTO, MEXICO 11 DE NOV. 1991.

CUADRO REGISTRO No. 24

TOMADO DEL PERIODICO EL UNIVERSAL, "NUEVO PECE, LA META, INFLACION", MEXICO 21 DE OCTUBRE 1992.

CUADRO REGISTRO No. 25

PUBLICADO EN EL ARTICULO DE SAMUEL LEON "LA TRANSICION MEXICANA", REVISTA EXAMEN, AGO. 4, No. 47, ABRIL DE 1993. PAG. 10 Y 11

CUADRO No. 20

ELABORADO POR BOLTVINIK JULIO, CITA No: 56

GRAFICA No. 10

FUENTE: TOMADA DEL ANALISIS "LA CRISIS FINANCIERA Y EL MERCADO DE VALORES" QUINTANA LOPEZ ENRIQUE, DEL LIBRO ESTANCAMIENTO ECONOMICO Y CRISIS SOCIAL EN MEXICO 1983-1988, UNAM. MEXICO 1989. P.322

ESQUEMA No. 14 Y 15

FUENTE: PERIODICO "EL FINANCIERO", 17/AGOSTO/1993, PAG. 9

CUADRO No. 18

FUENTE: BANCO DE DATOS DE ECONOMIA APLICADA, DEL ENSAYO "DEFICIT SOCIAL, INFLACION Y CRECIMIENTO: 1983:1987, INDER RUPRZAN, REVISTA ECONOMIA MEXICANA, CIDE, JULIO 1986. P.36

CUADRO No. 20 Y 21

ELABORADO POR BOLTVINIK, JULIO, CITA No. 56.

GRAFICA No. 13

FUENTE: TOMADA DEL ANALISIS "LA CRISIS FINANCIERA Y EL MERCADO DE VALORES" QUINTANA LOPEZ ENRIQUE, DEL LIBRO ESTANCAMIENTO ECONOMICO Y CRISIS SOCIAL EN MEXICO 1983-1988, UNAM. MEXICO 1989. P. 328

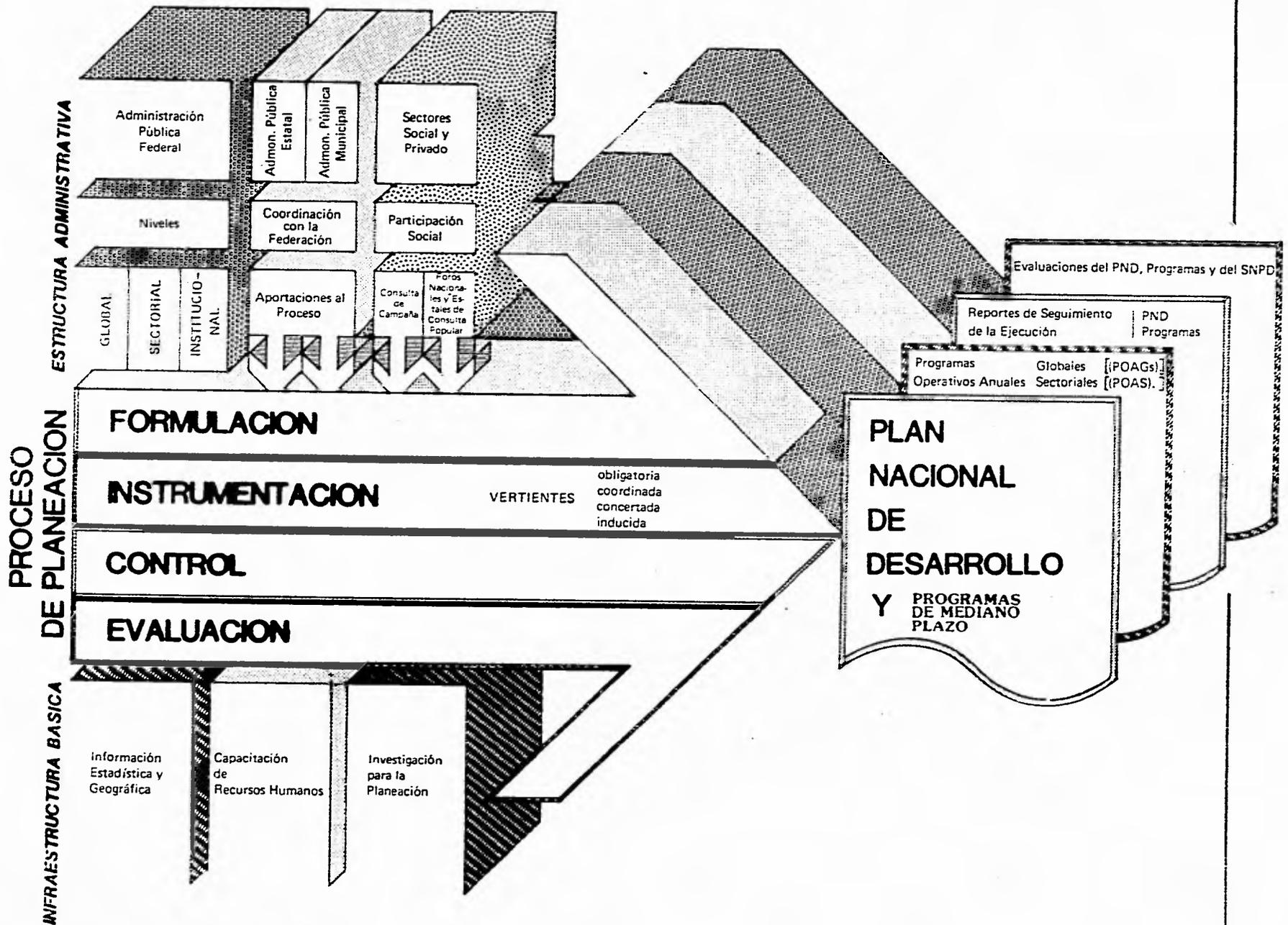
GRAFICA No. 11

FUENTE: TOMADA DEL ANALISIS "LA CRISIS FINANCIERA Y EL MERCADO DE VALORES" QUINTANA LOPEZ ENRIQUE, DEL LIBRO ESTANCAMIENTO ECONOMICO Y CRISIS SOCIAL EN MEXICO 1983-1988, UNAM. MEXICO 1989. P. 342

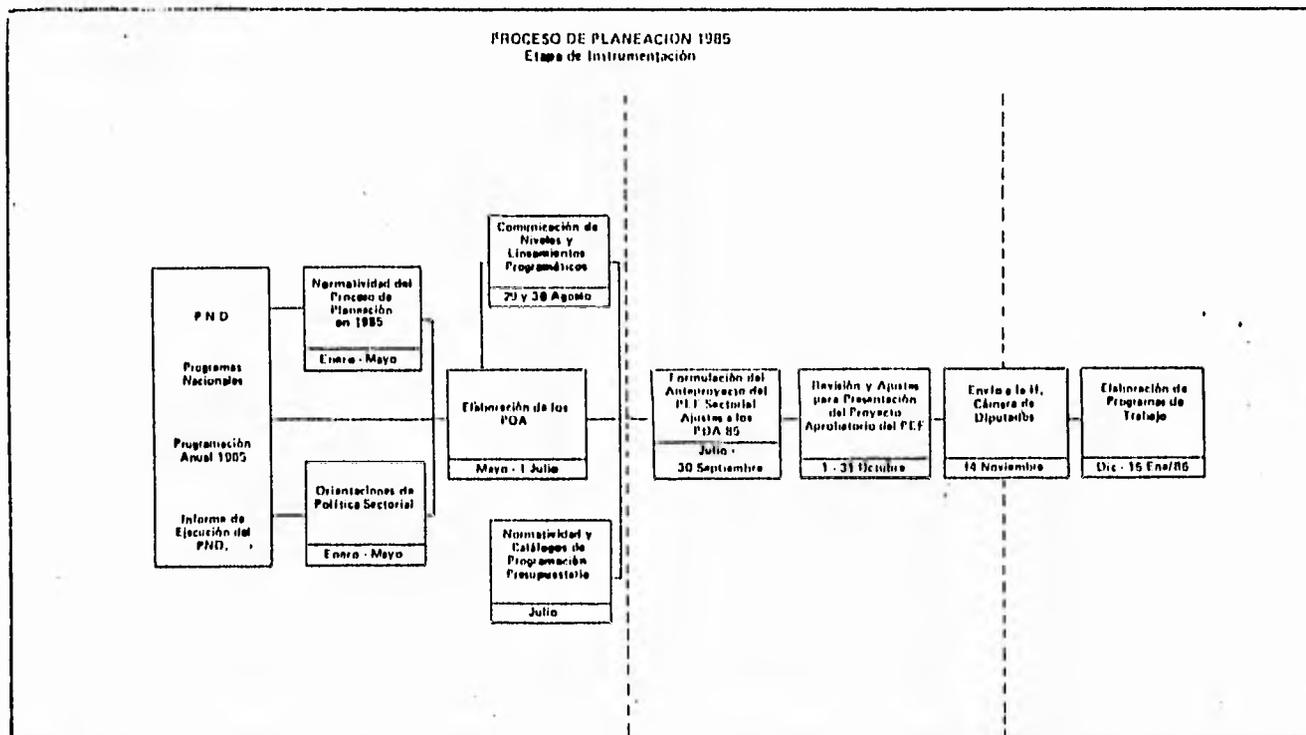
GRAFICA No. 12

FUENTE: TOMADA DEL ANALISIS "LA CRISIS FINANCIERA Y EL MERCADO DE VALORES" QUINTANA LOPEZ ENRIQUE, DEL LIBRO ESTANCAMIENTO ECONOMICO Y CRISIS SOCIAL EN MEXICO 1983-1988, UNAM. MEXICO 1989. P. 341

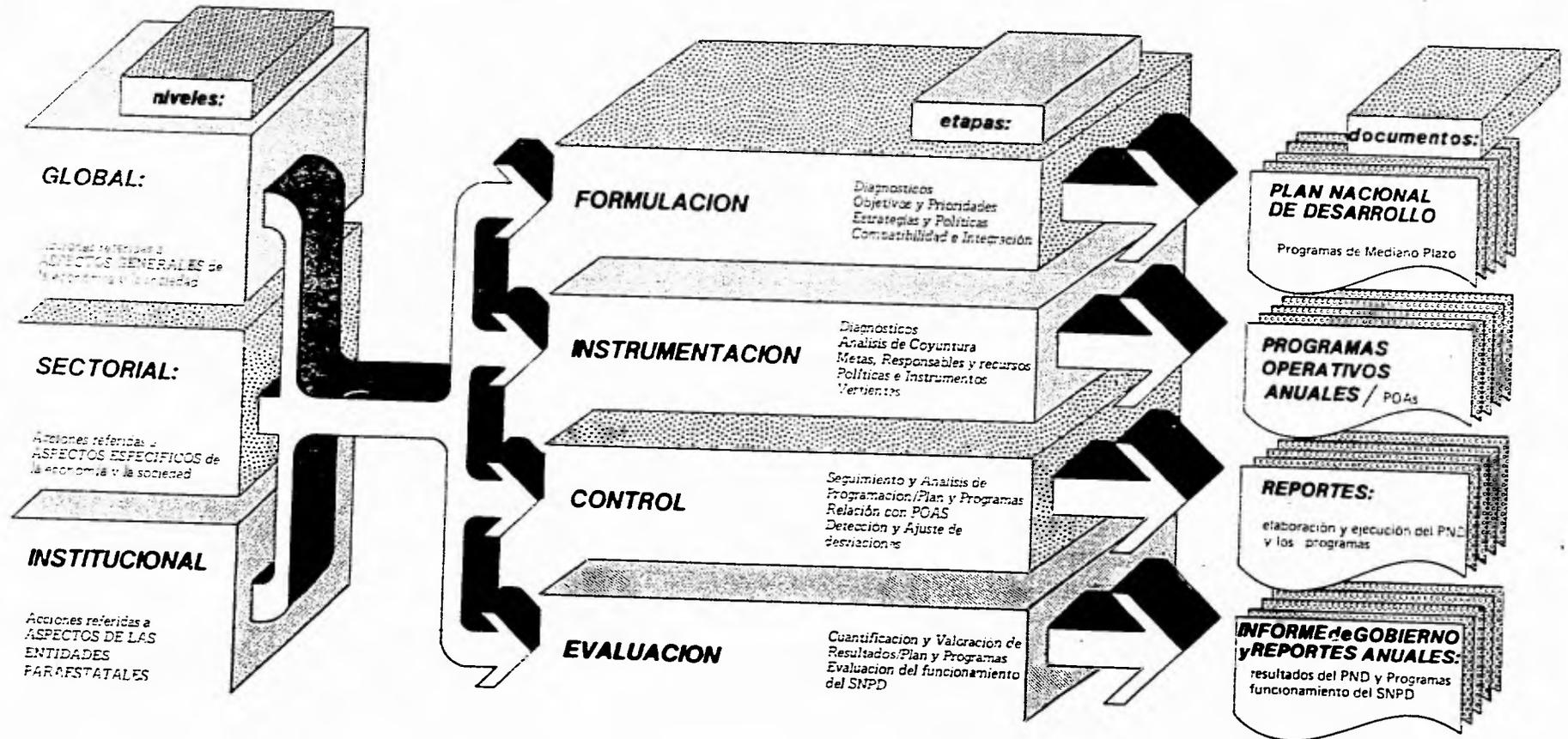
# EL SISTEMA NACIONAL DE PLANEACION DEMOCRATICA: componentes y productos.



# ESQUEMA No. 2

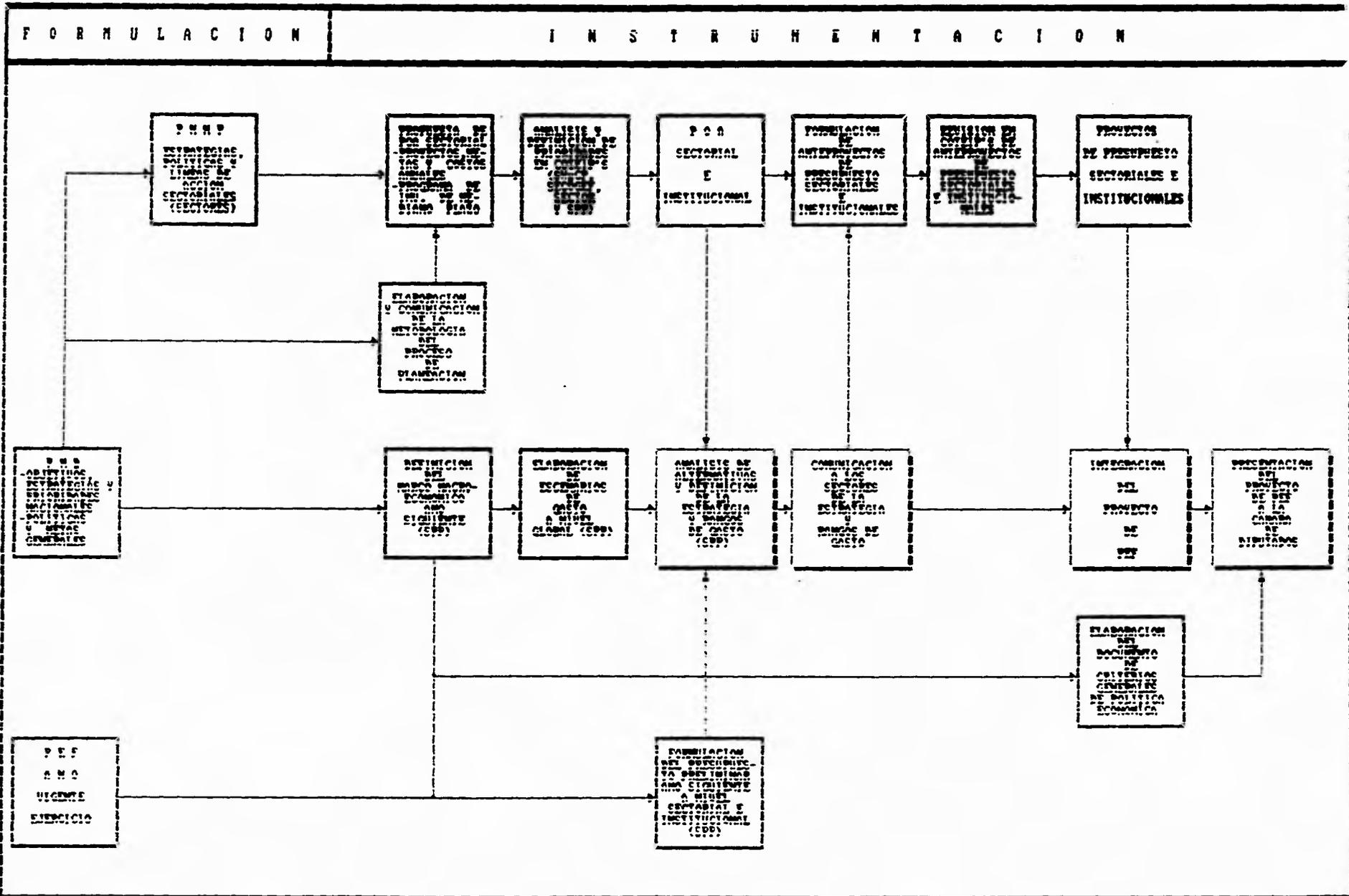


# NIVELES, ETAPAS Y DOCUMENTOS DEL SISTEMA NACIONAL DE PLANEACION DEMOCRATICA

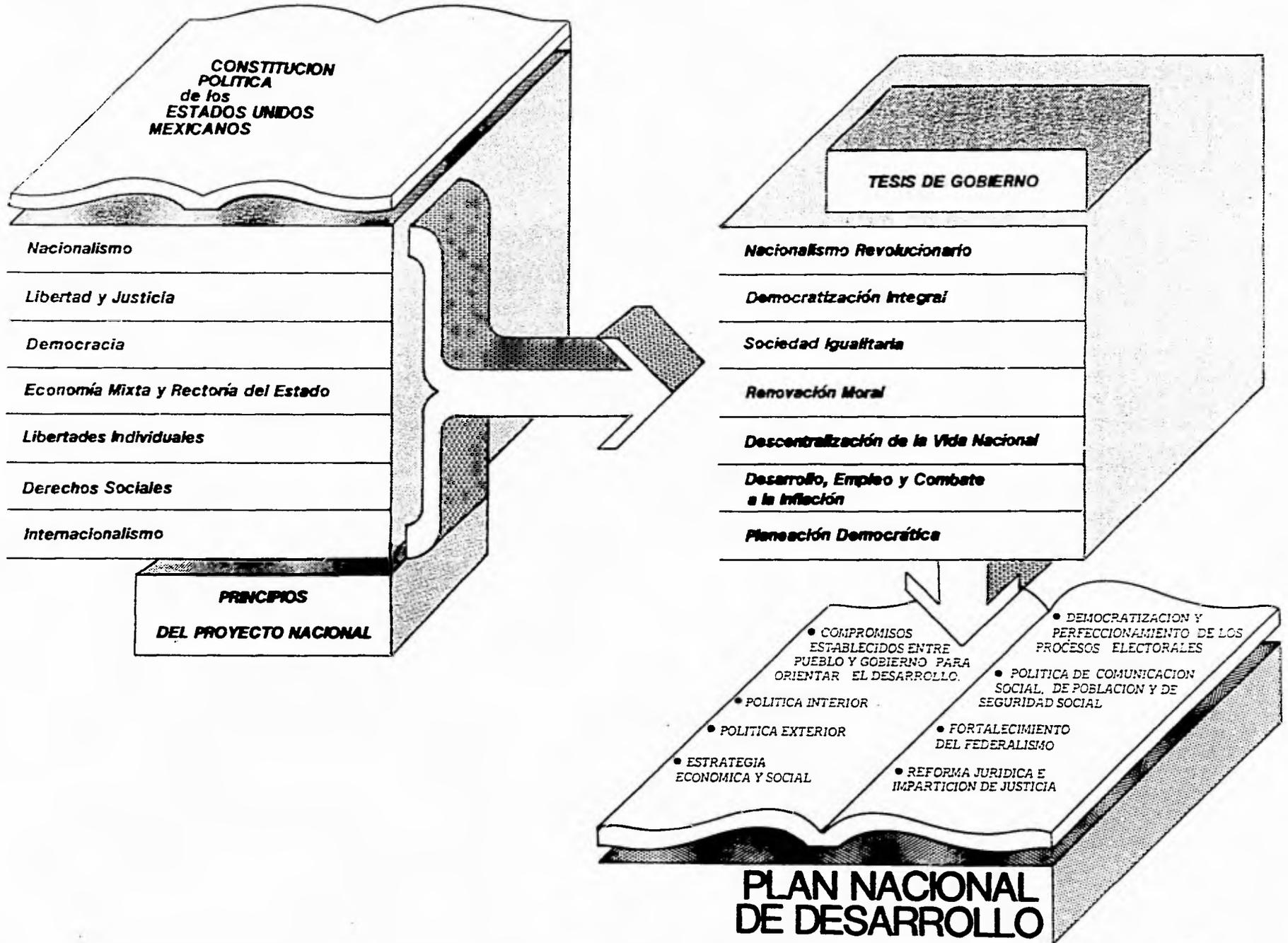


ESQUEMA No. 3

## EL PROCESO DE PLANEACION DEL SECTOR PUBLICO FEDERAL



# POLITICA DEL ESTADO MEXICANO.

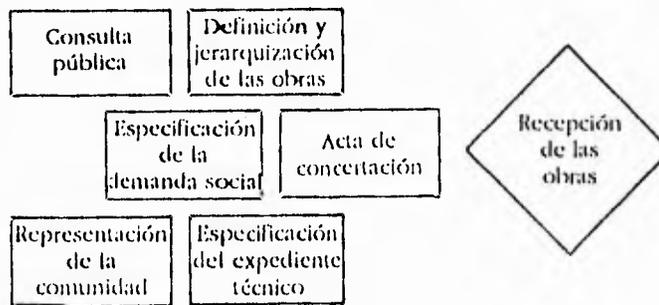


ESQUEMA No. 5



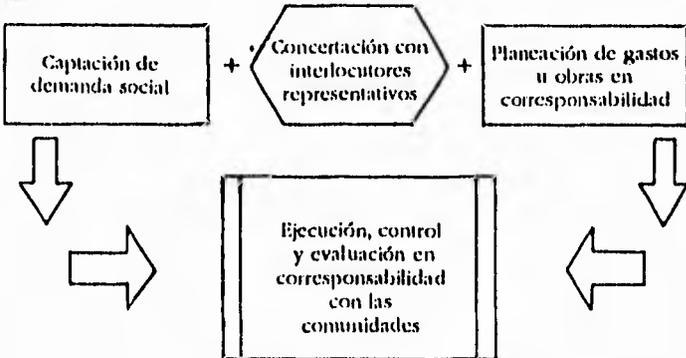
# ESQUEMA No. 7

*Características de la canalización de las demandas sociales a través de Pronasol*



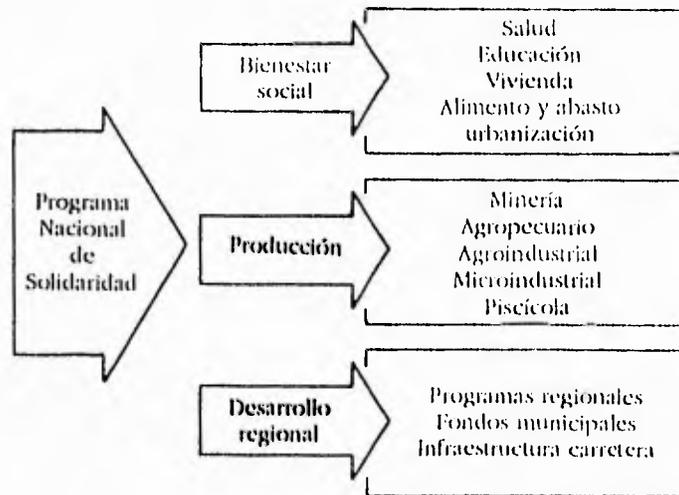
**ESQUEMA No. 8**

*Planeación participativa*



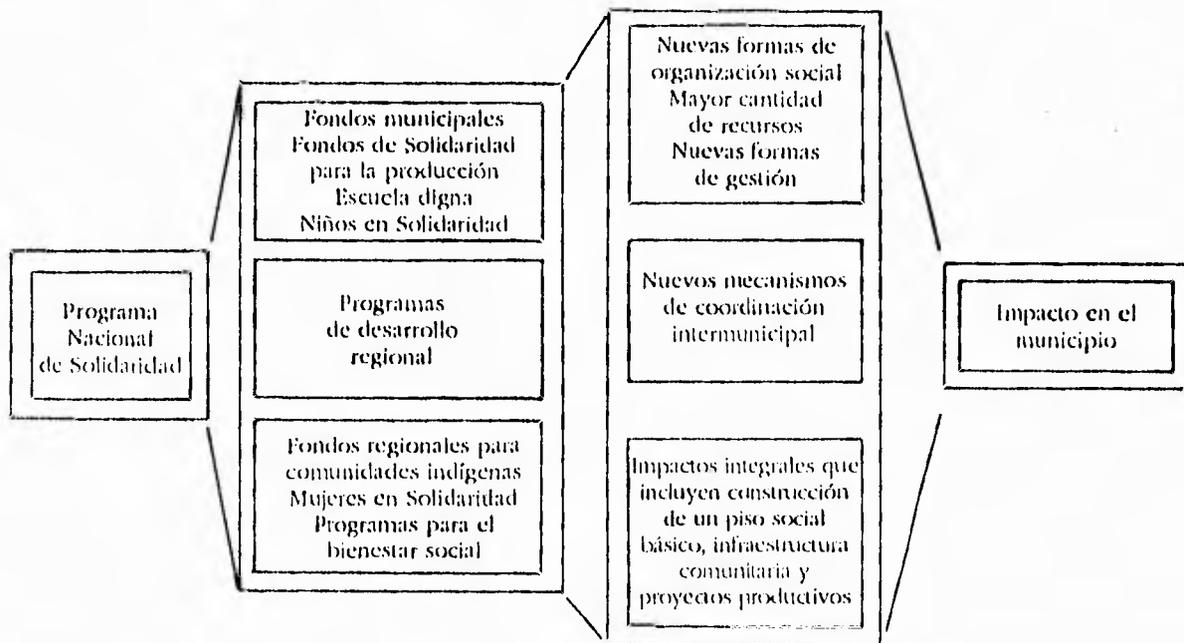
# ESQUEMA No. 9

## *Esferas de actuación del Programa Nacional de Solidaridad*



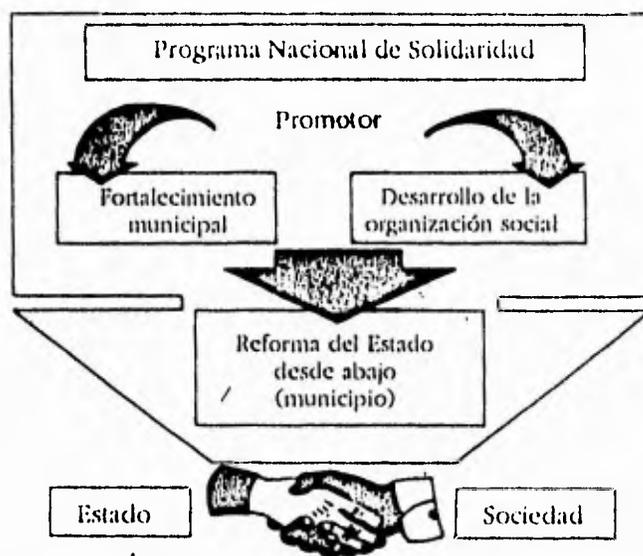
# ESQUEMA No. 10

## *Impactos territoriales de los programas de Solidaridad*



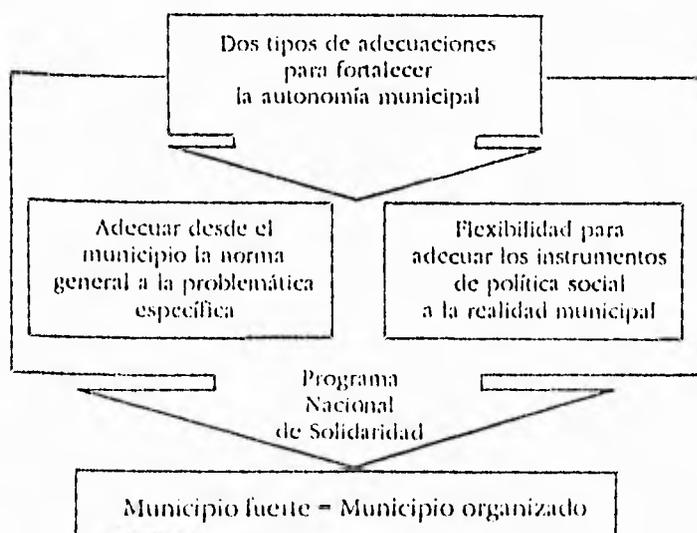
# ESQUEMA No. 11

## *Programa Nacional de Solidaridad. Promotor*



# ESQUEMA No. 12

## *Fortalecimiento de la autonomía municipal*



# EL LARGO CAMINO DEL TLC



**1990**

**JUNIO 10**

Los presidentes Carlos Salinas de Gortari y George Bush emiten un comunicado conjunto en el que apoyan la idea de un acuerdo global de Libre Comercio entre México y Estados Unidos. Ambos encomiendan a sus ministros que efectúen consultas y trabajos preliminares.

**AGOSTO 8**

El secretario de Comercio y Fomento Industrial de México, Jaime Serra Puche, y la representante de Comercio Exterior de E.U., Carla Hills, informan de sus trabajos a ambos gobernantes y recomiendan el inicio de las negociaciones formales.

**SEPTIEMBRE 25**

En una carta a los presidentes de la Cámara de Representantes y el Senado estadounidenses, Bush notifica de sus conversaciones sobre el libre comercio con México. En su comunicado, el presidente norteamericano indica que Canadá desea integrarse a las negociaciones.

**1991**

**FEBRERO 5**

Los gobiernos de México, Estados Unidos y Canadá anuncian su decisión de iniciar negociaciones trilaterales que conduzcan a un Tratado de Libre Comercio en Norteamérica.

**JUNIO 12**

Se inicia el proceso de negociación del TLC en la Primera Reunión Ministerial celebrada en Toronto, Canadá.

**JULIO 8**

Se lleva a cabo la Primera Reunión Plenaria de negociaciones en Washington.

**AGOSTO 6**

Se realizan la Segunda Reunión Plenaria de negociaciones en Oaxtepec, Morelos.

**DICIEMBRE 13**

Los presidentes Salinas y Bush se reúnen en Campo David para realizar un balance de la evolución de las negociaciones e instruyen a los negociadores para que preparen el primer texto completo del TLC.

**1992**

**JUNIO 5**

Terminan las reuniones plenarias.

**AGOSTO 12**

Los presidentes Salinas, Bush y el primer ministro Mulroney; anuncian en sus respectivas capitales el éxito en la conclusión de las negociaciones.

**AGOSTO 14**

Inicia el proceso para informar al Poder Legislativo mexicano y a los diversos sectores sociales del país sobre los resultados de las negociaciones.

**OCTUBRE 7**

En San Antonio, Texas, el secretario Serra, la representante Hills y el ministro de comercio Wilson rubrican el texto final del TLC. Como testigos de la firma, los presidentes de los tres países.

**DICIEMBRE 17**

Los presidentes de México y de Estados Unidos, así como el primer ministro de Canadá, firman el texto final de Tratado. Culmina el proceso por parte de los gobiernos y se inicia la labor de los poderes legislativos.

**1993**

**MARZO 17 Y 18**

Por propuesta del nuevo presidente de E.U., William Clinton, se inician las negociaciones sobre los acuerdos paralelos: laboral y ambiental.

**MAYO 27 Y JUNIO 23**

La cámara de los Comunes y el Senado canadienses aprueban el texto del TLC.

**AGOSTO 12 Y SEPTIEMBRE 10**

Concluyen las negociaciones y la redacción legal de los acuerdos paralelos.

**SEPTIEMBRE 14**

Los presidentes Salinas y Clinton, así como la primer ministro de Canadá, Kim Campbell, firman los acuerdos paralelos.

**NOVIEMBRE 9**

Debate televisivo Gore-Perot.

**NOVIEMBRE 17**

Votación en la Cámara de Representantes de Estados Unidos.

Elaborado por: EL UNIVERSAL

# EL LARGO CAMINO DEL TLC



**1990**

**JUNIO 10**

Los presidentes Carlos Salinas de Gortari y George Bush emiten un comunicado conjunto en el que apoyan la idea de un acuerdo global de Libre Comercio entre México y Estados Unidos. Ambos encomiendan a sus ministros que efectúen consultas y trabajos preliminares.

**AGOSTO 8**

El secretario de Comercio y Fomento Industrial de México, Jaime Serra Puche, y la representante de Comercio Exterior de E.U., Carla Hills, informan de sus trabajos a ambos gobernantes y recomiendan el inicio de las negociaciones formales.

**SEPTIEMBRE 25**

En una carta a los presidentes de la Cámara de Representantes y el Senado estadounidenses, Bush notifica de sus conversaciones sobre el libre comercio con México. En su comunicado, el presidente norteamericano indica que Canadá desea integrarse a las negociaciones

**1991**

**FEBRERO 5**

Los gobiernos de México, Estados Unidos y Canadá anuncian su decisión de iniciar negociaciones trilaterales que conduzcan a un Tratado de Libre Comercio en Norte-América.

**JUNIO 12**

Se inicia el proceso de negociación del TLC en la Primera Reunión Ministerial celebrada en Toronto, Canadá.

**JULIO 8**

Se lleva a cabo la Primera Reunión Plenaria de negociaciones en Washington.

**AGOSTO 6**

Se realizan la Segunda Reunión Plenaria de negociaciones en Oaxtepec, Morelos.

**DICIEMBRE 13**

Los presidentes Salinas y Bush se reúnen en Campo David para realizar un balance de la evolución de las negociaciones e instruyen a los negociadores para que preparen el primer texto completo del TLC.

**1992**

**JUNIO 5**

Terminan las reuniones plenarias.

**AGOSTO 12**

Los presidentes Salinas, Bush y el primer ministro Mulroney; anuncian en sus respectivas capitales el éxito en la conclusión de las negociaciones.

**AGOSTO 14**

Inicia el proceso para informar al Poder Legislativo mexicano y a los diversos sectores sociales del país sobre los resultados de las negociaciones.

**OCTUBRE 7**

En San Antonio, Texas, el secretario Serra, la representante Hills y el ministro de comercio Wilson rubrican el texto final del TLC. Como testigos de la firma, los presidentes de los tres países.

**DICIEMBRE 17**

Los presidentes de México y de Estados Unidos, así como el primer ministro de Canadá, firman el texto final de Tratado. Culmina el proceso por parte de los gobiernos y se inicia la labor de los poderes legislativos.

**1993**

**MARZO 17 Y 18**

Por propuesta del nuevo presidente de E.U., William Clinton, se inician las negociaciones sobre los acuerdos paralelos: laboral y ambiental.

**MAYO 27 Y JUNIO 23**

La cámara de los Comunes y el Senado canadienses aprueban el texto del TLC.

**AGOSTO 12 Y SEPTIEMBRE 10**

Concluyen las negociaciones y la redacción legal de los acuerdos paralelos.

**SEPTIEMBRE 14**

Los presidentes Salinas y Clinton, así como la primer ministro de Canadá, Kim Campbell, firman los acuerdos paralelos.

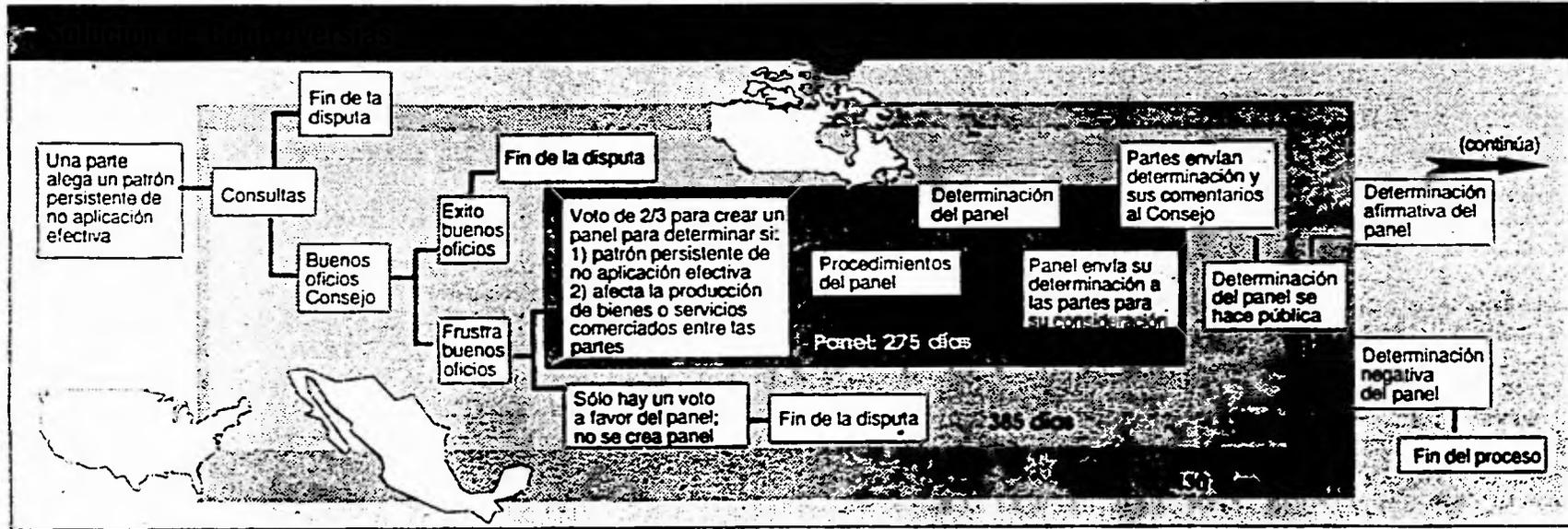
**NOVIEMBRE 9**

Debate televisivo Gore-Perot.

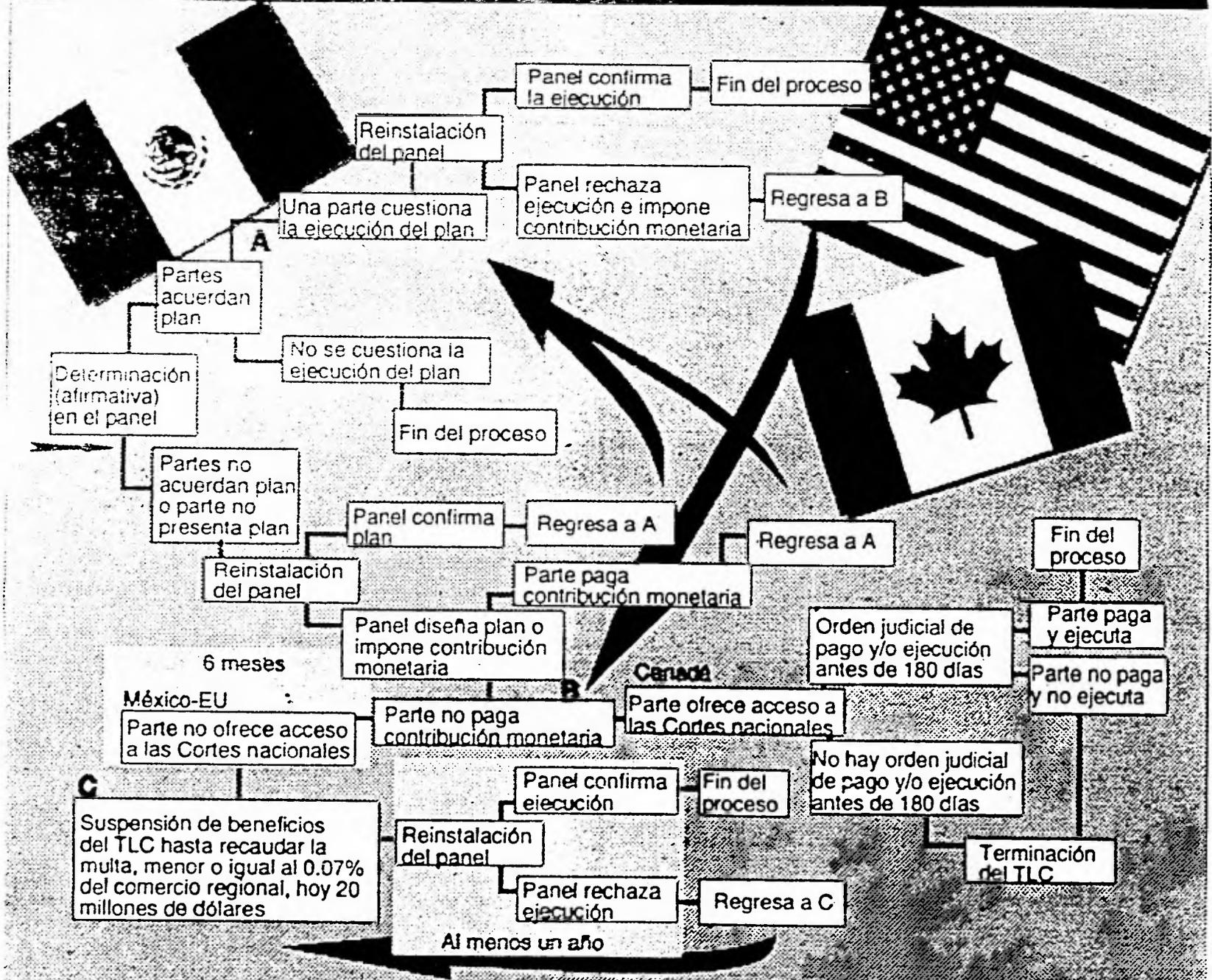
**NOVIEMBRE 17**

Votación en la Cámara de Representantes de Estados Unidos.

Elaborado por: EL UNIVERSAL

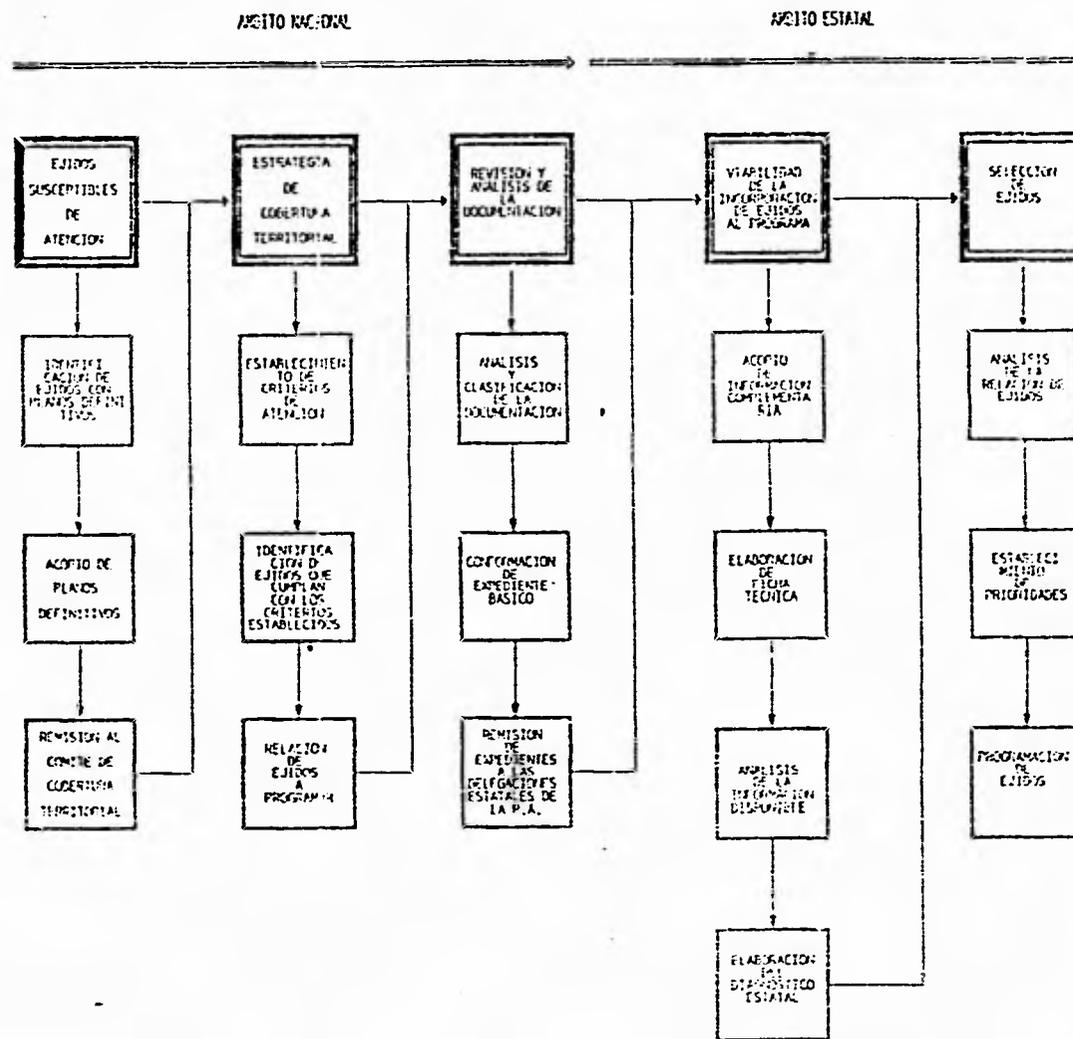


# Solución de Controversias (cont.)

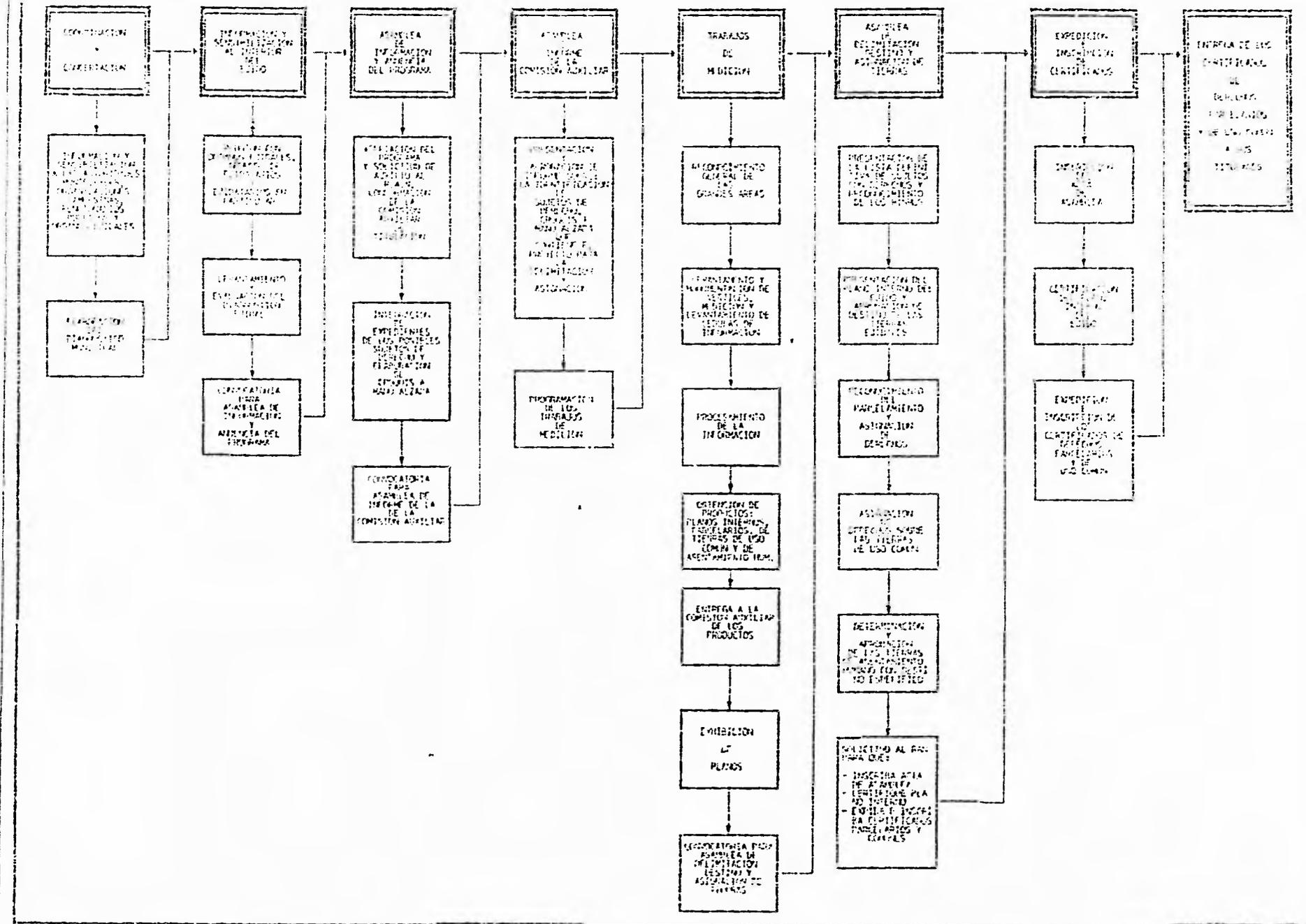


ESQUEMA No. 15

PROCEDIMIENTO PREVIO A LA INCORPORACION DE EJIDOS AL PROGRAMA



PROCEDIMIENTO GENERAL AL INTERIOR DEL EJIDO



06 Creación de la Comisión del Programa Nacional de Solidaridad.

12 Firma del Pacto para la Estabilidad y el Crecimiento Económico.

*Enero 1989*

06 Hacienda da a conocer la nueva reforma fiscal, que entre otros conceptos introduce el impuesto al activo de las empresas.

17 Creación en Hacienda de la Subsecretaría de Asuntos Financieros Internacionales, que jugaría un importante papel en la renegociación de la deuda externa.

31 Instalación del Consejo Nacional de Concertación Económica.

*Febrero 1989*

07 Pedro Aspe inicia en Washington las conversaciones para la renegociación de la deuda externa.

09 Publicación del Programa para Revisar el Marco Regulatorio de la Actividad Económica Nacional, con el fin de impulsar el desarrollo de la empresa privada.

13 Hacienda da a conocer el resultado de su investigación sobre el crack bursátil de 1987, que llevaría a la encarcelación de funcionarios de 2 casas de bolsa y al anuncio del establecimiento de mayores mecanismos de vigilancia del mercado de valores.

28 Reforma a la composición del gabinete económico quedando incluidas solamente las secretarías de Hacienda, Programación, Comercio, Trabajo y el Banco de México.

*Marzo 1989*

30 Inicia el Programa Nacional de Concertación Agraria.

30 Publicación del reglamento de la Ley del Impuesto al Activo de las Empresas.

31 Liberación de mecanismos para fijar las tasas de interés de instrumentos de captación bancaria tradicional y reforma al régimen de encaje legal.

*Abril 1989*

11 Firma de la Carta de Intención con el FMI y otorgamiento de un paquete financiero para México.

13 Transformación de Nacional Financiera en banca de segundo piso y absorbe a varios fondos de fomento industrial.

19 Inicio formal de las conversaciones sobre la renegociación de la deuda externa en Nueva York.

*Mayo 1989*

16 Publicación del Reglamento de la Ley de Inversiones Extranjeras.

17 Otorgamiento de un paquete financiero por parte del Banco Mundial, previa firma de una Carta de Intención con esta institución.

28 Creación del Comité para la Promoción de la Inversión en México, organismo dependiente de Secofi, que tiene el fin de fomentar el ingreso de capitales al país.

30 Gobiernos de 16 países, miembros del Club de París, acuerdan aplazar durante 10 años vencimientos de la deuda externa mexicana.

31 Difusión del Plan Nacional de Desarrollo 1989-1994.

*Junio 1989*

08 Creación de la Comisión de Aranceles y Controles al Comercio Exterior.

18 Firma del Pacto para la Estabilidad y el Crecimiento Económico - II.

*Julio 1989*

07 Publicación del decreto mediante el cual se desregula el transporte de carga.

## ESQUEMA No. 19

- 23 El presidente anuncia el acuerdo *en principio* con la banca acreedora internacional para reestructurar la deuda externa.
- 27 Creación de la Comisión Mixta para la Promoción de las Exportaciones, compuesta por los titulares de 8 secretarías, el Bancomext y 6 representantes del sector privado.

### Agosto 1989

- 14 Resolución que reclasifica 14 petroquímicos básicos como secundarios y por tanto, su elaboración deja de ser monopolio del Estado.
- 20 Declaran la quiebra de la Compañía Minera de Cananea y sus instalaciones quedan bajo custodia militar.
- 22 Venta de Mexicana de Aviación a los inversionistas encabezados por el Grupo Xabre y el Chase Manhattan Bank.

### Septiembre 1989

- 13 Firma de la Hoja de Términos y Condiciones que detalla las posibles opciones acordadas para llevar adelante la reestructuración de la deuda externa.
- 18 El presidente anuncia la venta de Teléfonos de México aclarando que el control mayoritario de la empresa permanecerá en manos de mexicanos.
- 21 Anuncio de la venta de la Compañía Minera de Real del Monte y Pachuca.
- 30 Anuncio de la desincorporación de Tabacos Mexicanos y su transformación en Comité Regulador del Tabaco.

### Octubre 1989

- 01 El presidente inicia una gira por Estados Unidos, durante la cual se inician negociaciones para establecer un nuevo entendimiento en materia de comercio e inversión.

- 25 La Comisión de Inversiones Extranjeras aprueba la creación de un fideicomiso para que los inversionistas extranjeros adquieran acciones de empresas que cotizan en la Bolsa Mexicana de Valores.

### Noviembre 1989

- 09 Firma del convenio para el intercambio de información tributaria con Estados Unidos.
- 22 Firma de un Acuerdo Marco con la CEE con el objetivo de impulsar la creación de empresas mexicano-europeas.

- 28 Nacional Financiera crea un fideicomiso para inversión neutra con el fin de atraer inversión extranjera a la Bolsa Mexicana de Valores.

### Diciembre 1989

- 03 Firma del Pacto para la Estabilidad y el Crecimiento Económico - III.
- 11 Publicación de un nuevo decreto para la reorganización de la industria automotriz. Entre otras cosas permite la importación de unidades.
- 22 Nuevo decreto para otorgar facilidades y apoyar el establecimiento y la operación de empresas maquiladoras.

- 27 Publicación de los cambios a la ley de banca y crédito, en los que destaca la posibilidad de que un inversionista pueda tener hasta el 5% de la serie "B" y que los inversionistas extranjeros puedan participar en su capital.

- 30 Desaparece Banpeaca.

### Enero 1990

- 03 Publicación de las reformas y adiciones a las leyes de Instituciones de Seguros, Auxiliares de Crédito, Sociedades de Inversión y del Mercado de Valores.
- 07 Anuncio del Programa Integral de Apoyo al Campo.
- 09 Publicación del reglamento a la Ley de Transferencia de Tecnología y uso de Patentes y Marcas.

- 19 Envío de una nueva Carta de Intención al FMI.

- 23 Publicación de los programas Nacional de Modernización Industrial y Comercio Exterior y de Modernización del Abasto.

- 29 El FMI otorga un financiamiento para crear las garantías necesarias para la renegociación de la deuda externa.

### Febrero 1990

- 04 Anuncio del acuerdo final de la renegociación de la deuda externa.

- 06 El Banco Mundial otorga crédito para la reducción de la deuda externa.

- 06 Publicación de los nombres de ocho empresas que reciben concesiones de telefonía celular.

- 08 Pemex financiará inversiones petroquímicas recibiendo pagos anticipados de clientes privados.

## ESQUEMA No. 20

- 12 Anuncian la puesta en venta de Aseguradora Mexicana.

### Marzo 1990

- 07 Anuncian la puesta en venta de AHMSA y SICARTSA.  
12 Comunican que los bancos podrán realizar operaciones con títulos gubernamentales en el mercado de dinero sin la intermediación de las casas de bolsa.  
30 Publicación de las reglas para el Programa de Intercambio de Deuda Pública por Capital (awap).

### Abril 1990

- 19 Inauguración de la nueva sede de la Bolsa Mexicana de Valores.

### Mayo 1990

- 02 El presidente envía al Congreso la iniciativa para reprivatizar la banca comercial.  
03 Publicación de tres decretos para impulsar las exportaciones no petroleras.  
04 Publicación del Programa Nacional de Modernización Energética.  
08 México participa como socio fundador del Banco Europeo de Reconstrucción y Desarrollo.  
23 Pemex y la empresa japonesa Mitsui acuerdan elaborar un estudio para que con capital japonés se construya una planta petroquímica.  
24 Anuncian la posibilidad de que rutas de transporte urbano en el DF sean concesionadas a particulares.

- 27 Firma del Pacto para la Estabilidad y el Crecimiento Económico - IV.

### Junio 1990

- 06 Publicación del Programa Nacional de Modernización Minera.  
10 Inicia la gira presidencial a Estados Unidos durante la cual el presidente participa en la sesión del *Business Round Table*, organismo que agrupa a las 200 corporaciones empresariales más importantes de Estados Unidos.

- 28 El presidente envía al Congreso el nuevo texto de la Ley de Instituciones de Crédito.

### Julio 1990

- 09 Cierra la primera subasta de swaps.

### Agosto 1990

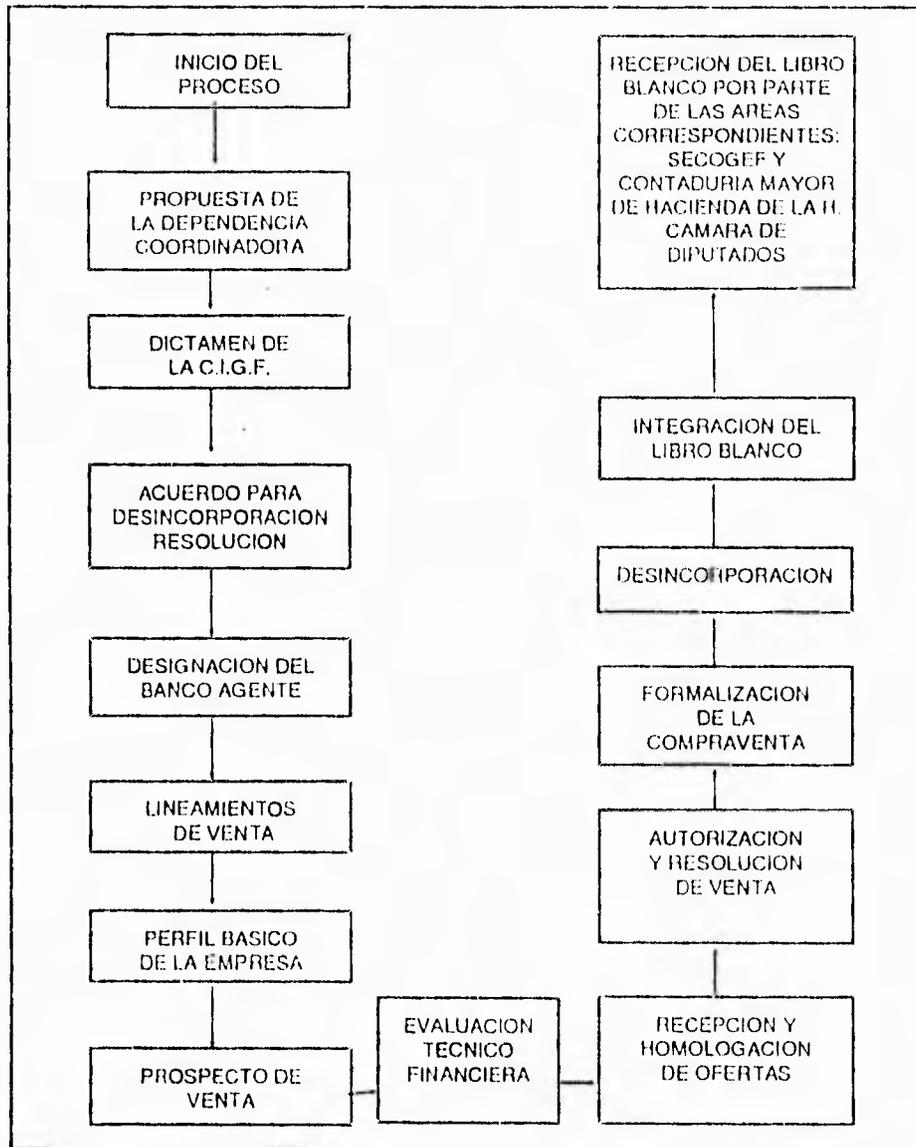
- 07 Pemex anuncia el incremento de las exportaciones de crudo a Estados Unidos como un gesto de buena voluntad con el vecino ante la crisis del Golfo Pérsico.  
13 Inicia la Sexta Reunión de la Banca durante la que se precisan los criterios de su reprivatización.  
24 Anuncian la posibilidad de que empresas privadas operen servicios de agua y drenaje en el Distrito Federal.  
26 Robert Mosbacher, secretario de comercio de EU, declara que el Acuerdo de Libre Comercio con México pasa a ser una prioridad para su gobierno a raíz de las acontecimientos en el Golfo Pérsico.

### Septiembre 1990

- 04 El presidente declara que no se admitirá inversión privada en la industria petrolera.  
05 Publican las bases y principios de la privatización bancaria.  
06 Instalan el Comité de Desincorporación Bancaria.  
08 El gobierno mexicano solicita formalmente el inicio de negociaciones para establecer un Acuerdo de Libre Comercio con EU.  
09 Publican la convocatoria para la segunda etapa de intercambio de deuda pública por capital (awap).  
10 México es aceptado por unanimidad como miembro de la Conferencia de Cooperación Económica del Pacífico.

(Francisco Vidal Bonifaz)

EL PROCESO DE DESINCORPORACION DE ENTIDADES  
PARAESTATALES POR LA VIA DE VENTA



## CUADRO MEXICO A TRAVES DEL TIEMPO

### ASI ERA MEXICO HACE 10 AÑOS

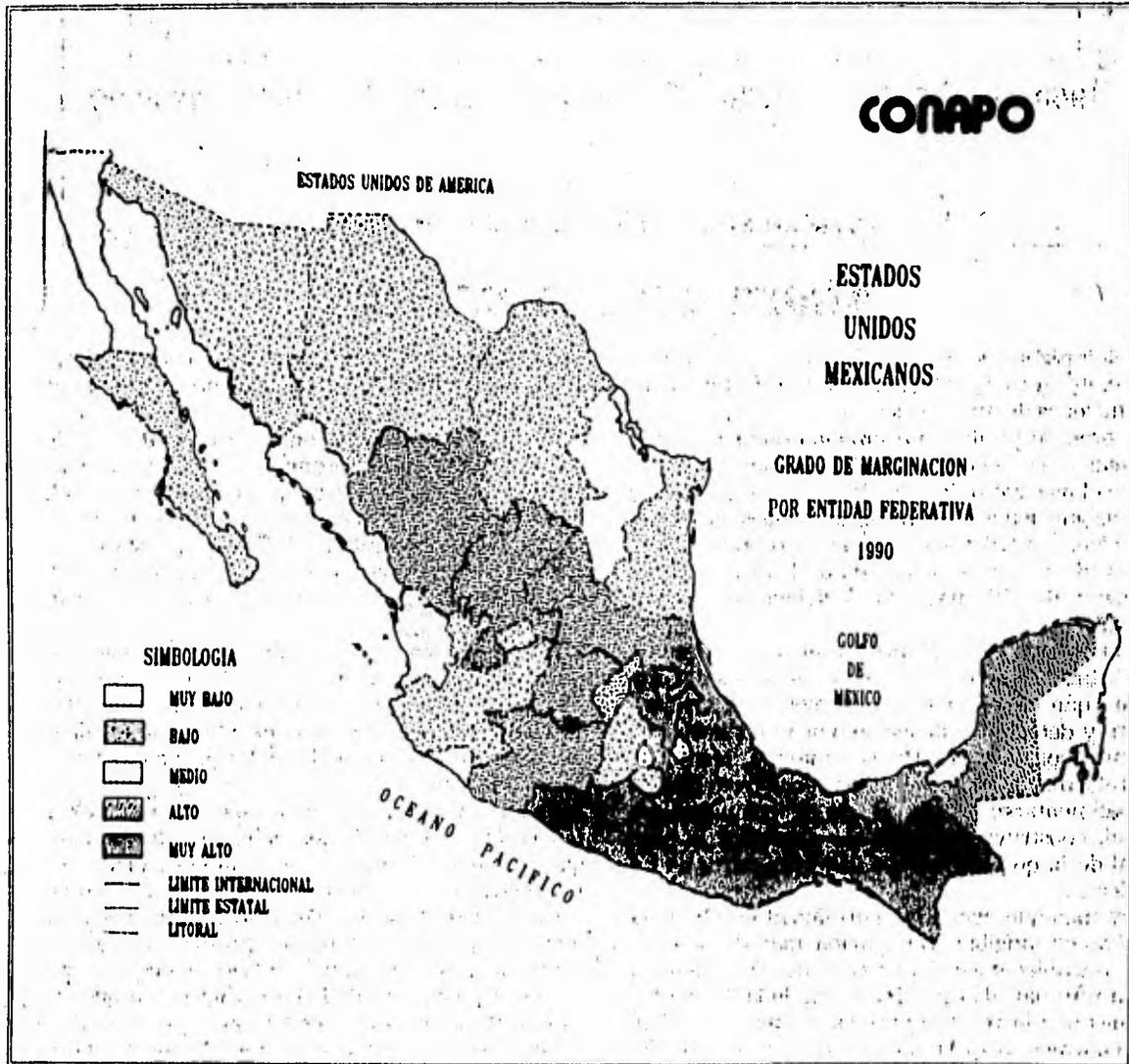
Economía cerrada al exterior  
 Banca estatizada; crédito escaso y caro  
 Inseguridad en la tenencia de la tierra; agro empobrecido  
 Gobierno propietario de cientos de empresas; rector de la economía  
 Educación deficiente, antempresarial y deformante  
 Alta regulación de la actividad empresarial  
 Alta inflación, atribuida a los emprerios de finanzas públicas  
 Corporativismo sindical antiproductivo y manipulador  
 Empresas poco competitivas y sin incentivos para productividad  
 Exportaciones fuertemente dependientes del petróleo; balanza deficiente  
 Baja competencia electoral; poca participación cívica  
 Gasto público enfocado al sector parastatal; infraestructura  
 Economía informal creciente; economía informal  
 Deficiente seguridad pública; corrupción e incompetencia policíaca  
 Poderes de la Unión subordinados al Ejecutivo  
 Poca conciencia ecológica; deficiente normatividad social creciente  
 Política monetaria incierta y orientada a financiar al gobierno  
 Altas tasas impositivas y fura de evasión fiscal impositiva  
 Sistema de seguridad social ineficiente y monopolístico  
 Detenore acelerado del poder adquisitivo  
 Poca cultura de excelencia empresarial

### ¿ASI ES MEXICO

Economía abierta al exterior  
 Banca privatizada; crédito escaso y caro competitivo  
 Banca jurídica libre para el despegue agropecuario  
 Gobierno propietario de decenas de empresas y la economía  
 Cambios conceptuales y constitucionales en educación; apertura  
 Decremento de la regulación de la actividad  
 Baja sustancial de la inflación basada en control ados comerciales  
 Decadencia del corporativismo sindical; empresas  
 Empresas con incentivos estructurales para incrementar la productividad  
 Exportaciones menos dependientes del petróleo; equilibrada  
 Creciente competencia electoral y participación cívica  
 Gasto público en proceso de reorientación hacia la competitiva  
 Crecimiento incontrolable de minime la economía subterránea  
 Inseguridad pública creciente  
 Poderes de la Unión subordinados al Ejecutivo  
 Ecología en crisis; normatividad y conciencia eficaz  
 Política monetaria estable; orientada al combate de la inflación  
 Legislación fiscal inevitable y compleja; alta carga competitiva  
 Mejora en esquemas de pensiones y vivienda social  
 Desaceleración del deterioro del poder adquisitivo  
 Desarrollo incipiente de la cultura de excelencia empresarial

### ASI QUEREMOS QUE SEA DENTRO DE 10 AÑOS

Economía abierta y competitiva  
 Banca eficiente y promotora del desarrollo; crédito  
 Campo especializado, moderno, digno y competitivo  
 Gobierno que empodera y no rector; alta productividad  
 Educación moderna e integrada a la realidad y la identidad nacional  
 Mínima desregulación de la actividad empresarial  
 Inflación igual a la de nuestros principales  
 Sindicalismo promotor de la productividad en las  
 Empresas competitivas en el contexto mundial  
 Exportaciones crecientes y diversificadas; balanza  
 Plena competencia electoral; democracia participativa  
 Infraestructura social y económica digna y  
 Sólida economía formal que  
 Plena seguridad pública; cuerpos policíacos competentes y honestos  
 Independencia de Poderes entre sí  
 Ambiente sano; empresas limpias; normatividad  
 Política monetaria estable; Banca Central independiente  
 Legislación fiscal simple y estable; carga fiscal  
 Competencia entre sistemas opcionales de seguridad  
 Aumento consistente y generalizado del poder  
 Desarrollo pleno de una sólida cultura de excelencia



# CUADRO No. 1

## PRODUCTO INTERNO BRUTO POR ACTIVIDAD ECONOMICA (millones de pesos de 1980)

	1980	1981	1982	1983	1984	1985	1986	1987	1988
<b>TOTAL</b>	4,470,077	4,862,219	4,431,649	4,638,937	4,795,650	4,919,939	5,225,877	4,957,277	4,245,673
Agricultura, silvicultura y pesca	368,049	390,559	382,072	350,605	401,125	416,163	404,041	411,440	404,657
Minería	144,044	165,140	179,478	177,917	181,769	180,040	174,250	181,525	132,251
Industria manufacturera	968,900	1,052,660	1,023,811	943,545	990,856	1,050,187	990,468	1,010,061	1,032,108
Construcción	287,164	328,555	305,354	246,762	260,003	266,013	238,953	242,806	234,880
Electricidad, gas y agua	44,275	49,416	54,191	54,806	57,548	62,393	64,215	66,624	70,222
Comercio, restaurantes y hoteles	1,249,572	1,382,116	1,369,591	1,266,517	1,298,133	1,313,213	1,223,321	1,273,804	1,218,490
Transporte, aéreo y comunicaciones	285,601	314,323	290,928	283,419	297,922	300,474	295,762	302,539	311,010
Financieros, seguros e inmobiliarias	363,841	408,123	428,470	445,040	469,763	460,819	503,927	520,450	514,521
Serv. comunales, sociales y personales	765,809	825,318	854,150	879,614	901,189	895,434	892,997	899,049	902,645
Servicios financieros, impuestos	(48,183)	(54,061)	(57,143)	(59,213)	(62,252)	(62,833)	(63,457)	(65,405)	(67,515)

### ESTRUCTURA PORCENTUAL

	1980	1981	1982	1983	1984	1985	1986	1987	1988
<b>TOTAL</b>	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00
Agricultura, silvicultura y pesca	8.23	8.03	7.92	7.44	8.36	8.45	7.57	8.59	8.36
Minería	3.22	3.40	3.71	3.84	3.79	3.70	3.69	3.79	3.14
Industria manufacturera	22.12	21.65	21.19	20.33	20.66	21.34	20.99	21.02	21.33
Construcción	6.42	6.76	6.32	5.33	5.42	5.41	4.56	5.01	4.85
Electricidad, gas y agua	0.99	1.02	1.12	1.18	1.21	1.27	1.26	1.34	1.65
Comercio, restaurantes y hoteles	27.95	28.43	28.35	27.31	27.07	26.71	24.84	25.92	27.56
Transporte, aéreo y comunicaciones	6.39	6.47	6.02	6.12	6.21	6.11	6.21	6.11	6.42
Financieros, seguros e inmobiliarias	8.55	8.39	8.87	9.51	9.79	9.17	10.60	10.50	11.03
Serv. comunales, sociales y personales	17.15	16.97	17.68	19.00	18.79	18.21	16.90	18.21	18.63
Servicios financieros, impuestos	-1.08	-1.11	-1.19	-1.28	-1.30	-1.27	-1.24	-1.32	-1.58

### CRECIMIENTO ANUAL

	1980	1981	1982	1983	1984	1985	1986	1987	1988
<b>TOTAL</b>		8.77	-0.67	4.26	3.61	2.47	5.56	1.43	-1.70
Agricultura, silvicultura y pesca		6.12	1.91	-2.61	2.61	3.71	2.72	1.72	1.10
Minería		14.34	8.60	-2.82	2.12	0.19	4.28	4.18	-7.40
Industria manufacturera		1.45	2.74	-7.84	5.01	1.39	5.11	1.90	2.70
Construcción		14.41	-7.10	15.19	5.37	0.31	-12.14	1.24	1.34
Electricidad, gas y agua		11.61	9.61	1.13	5.05	8.12	2.69	3.74	1.49
Comercio, restaurantes y hoteles		10.61	-0.61	-2.12	2.49	1.16	-6.01	0.04	1.08
Transporte, aéreo y comunicaciones		10.08	7.45	2.56	1.12	2.87	-3.50	2.29	2.61
Financieros, seguros e inmobiliarias		6.39	4.99	3.12	5.56	0.13	5.51	5.24	2.70
Serv. comunales, sociales y personales		7.13	3.55	7.95	2.45	-0.19	-0.72	0.64	0.40
Servicios financieros, impuestos		-2.20	-2.70	-3.51	-4.00	-0.53	-1.01	-1.21	-0.01

Fuente: INEGI de México

Una de las columnas de datos se ha omitido por espacio en blanco.

## CUADRO No. 2

### EVOLUCION DE LOS PRECIOS AL CONSUMIDOR (Variaciones de diciembre a diciembre)

País	1970	1971	1972	1973	1974	1975	1976	1977	1978	1979	1980	1981	1982 b
América Latina	12.2	13.5	20.9	36.3	40.0	57.6	61.5	40.4	38.6	53.8	56.0	57.9	79.7
<b>Países de inflación tradicionalmente alta</b>													
Argentina	114.4	15.6	24.1	41.5	44.9	69.3	74.8	48.4	45.9	61.9	66.3	68.3	90.7
Brasil	21.6	39.1	64.2	43.9	40.1	334.9	347.5	150.4	169.8	139.7	87.6	131.2	204.6
Colombia	17.7	18.1	14.0	13.7	33.8	31.2	44.8	43.1	38.1	76.0	95.6	91.5	94.4
Chile	3.5	14.1	13.0	25.0	26.9	17.9	25.9	29.3	17.8	29.8	26.5	27.5 <sup>c</sup>	24.8
México	34.9	22.1	163.4	508.1	375.9	340.7	174.3	63.5	30.3	38.9	31.2	9.5	20.0
Perú	7.8	-0.8	5.6	21.3	20.6	11.3	27.2	20.7	16.2	20.0	29.8	28.6	84.6
Uruguay	5.7	7.7	4.3	13.8	19.2	24.0	44.7	32.4	73.7	66.7	59.7	72.7	71.0
<b>Países de inflación tradicionalmente moderada</b>													
Barbados	19.3	35.6	94.7	77.5	107.2	66.8	39.9	57.3	46.0	83.1	42.8	29.3	10.2
Bolivia	2.8	4.6	7.2	15.0	19.8	10.2	7.8	8.3	10.0	22.1	16.0	15.0	31.2
Costa Rica	9.2	10.1	10.4	26.0	36.6	12.3	3.9	9.9	11.3	16.8	16.1	12.3	12.5
Ecuador	3.8	3.3	23.6	34.8	39.0	6.6	5.5	10.5	13.5	45.5	23.9	25.2	207.4
El Salvador	4.3	4.9	6.9	15.9	30.6	20.5	4.4	5.3	8.1	13.2	17.6	65.1	106.6
Guatemala	8.0	6.8	6.9	20.6	21.2	13.2	13.1	9.8	11.8	9.0	14.5	17.9	20.4
Haití	1.0	-0.6	5.2	7.9	21.0	15.1	5.2	14.9	14.6	14.8	18.6	11.6	12.6
Honduras	1.0	0.3	1.1	17.5	27.5	0.8	18.9	7.4	9.1	13.7	9.1	8.7	-0.6
Jamaica	2.4	1.4	7.1	15.2	11.6	5.5	9.2	9.0	20.0	19.4	8.5	29.1	14.6
Nicaragua	-0.7	13.3	7.3	20.8	19.5	-0.1	-1.4	5.5	5.5	14.3	15.3	16.4	14.7
Panamá	1.4	1.5	6.8	5.1	13.0	7.8	5.6	7.7	5.4	18.9	15.0	4.9	9.1
Paraguay	7.5	5.2	9.3	9.6	20.6	15.7	8.3	14.1	49.4	19.8	28.6	4.8	6.0
República Dominicana	-	-	-	-	-	1.9	6.2	10.2	4.3	70.3	24.8	23.2	26.0
Trinidad y Tobago	2.5	1.0	6.7	9.7	16.7	1.4	4.8	4.8	5.0	10.0	13.3	4.8	3.9
Venezuela	2.3	6.3	9.5	14.1	22.0	8.7	3.4	9.4	16.8	35.7	8.9	15.0	5.2

Fuente: Fondo Monetario Internacional, International Financial Statistics, noviembre 1982, e información oficial proporcionada por los países.

Los totales de América Latina y las cifras parciales de los grupos de países corresponden a las variaciones medias de los países, ponderados por la población de cada año.

Variación entre noviembre de 1982 y noviembre de 1981.

Hasta 1979 corresponde a la variación del Índice de Precios al Consumidor de Río de Janeiro y desde 1980 en adelante corresponde a la variación del IPC del total nacional.

**Inversión Extranjera Directa Total 1983-1987**  
(millones de dólares)

	<i>Proyectos</i>	<i>Total p/</i>	<i>%</i>
I.	Inversión acumulada hasta 1982	10 786.4	
II.	Total de proyectos 1983-1987 (III + IV)	10 295.0	100.0
III.	Autorizados por la CNIE <sup>1</sup>	7 348.4	71.4
IV.	Inscritos en el RNIE	2 946.6	28.6
	-Aumentos de capital en empresas establecidas	2 881.0	28.0
	-Nuevas sociedades en coinversión	65.6	0.6

*Fuente:* Tomado del Informe 1983-1987 de la Comisión Nacional de Inversiones Extranjeras.

<sup>1</sup> La cifra es el monto total de la IED correspondiente a los proyectos aprobados por la CNIE, derivada de la información proporcionada por los interesados en las solicitudes de información.

p/ Preliminar

Elaborado por: Francisco Robles B.

CAPTACION DE LA BANCA COMERCIAL  
(Miles de millones de pesos)

A Ñ O S	TOTAL (1)	MONETARIA (2)	NO MONETARIA (3)	RELACIONES PIB %		
				(1)	(2)	(3)
1 9 8 1	2 055.3	314.8	1 695.1	34.9	5.3	28.8
1 9 8 2	3 905.0	469.0	3 318.0	41.4	4.9	35.2
1 9 8 3	6 493.0	696.0	5 572.0	37.8	4.0	32.5
1 9 8 4	10 343.0	1 106.0	8 912.0	35.9	3.8	30.9
1 9 8 5						
1 9 8 6						

CUADRO No. 4

FINANCIAMIENTO OTORGADO POR LA BANCA COMERCIAL  
(Miles de millones de pesos)

AÑOS	TOTAL (1)	MONEDA NACIONAL (2)	MONEDA EXTRANJERA (3)	RELACIONES PIB %		
				(1)	(2)	(3)
9 8 1	1 194.0	625.7	368.3	20.3	14.0	6.3
9 8 2	1 983.0	1 033.0	950.0	21.1	11.0	10.1
9 8 3	3 338.0	1 665.0	1 673.0	19.4	9.7	9.7
9 8 4	5 705.0	3 488.0	2 217.0	19.8	12.1	7.7
9 8 5						
9 8 6						

CUADRO No. 6

ESTRUCTURA DEL EMPLEO EN MÉXICO, 1970-2000

	1970	1980	1989 <sup>a</sup>	1990 <sup>p</sup>	2000 <sup>p</sup>
			(Miles de personas)		
Total	50,357	69,655	80,000	90,207	114,050
Mayor de 12 años	31,010	45,168	59,081	60,835	79,211
Económicamente activa	13,808	21,930	30,380	31,504	43,219
Ocupada	13,289	21,261	29,165	30,244	41,490
Formal <sup>1</sup>	12,863	20,280	22,584	23,500	33,500
Informal <sup>2</sup>	426	981	6,581	6,744	7,990
Desocupada	519	669	1,215	1,260	1,729
Económicamente inactiva <sup>3</sup>	17,202	23,238	28,701	29,331	35,992
Menor de 12 años	19,347	24,487	28,919	29,372	34,830
			(Porcentajes)		
Tasa de actividad <sup>4</sup>	27.42	31.48	34.52	34.92	37.89
Tasa de participación <sup>5</sup>	44.53	48.55	51.42	51.79	54.56
Tasa de desempleo <sup>6</sup>	3.76	3.05	4.00	4.00	4.00
Tasa de empleo informal <sup>7</sup>	3.09	4.47	21.66	21.41	18.49

<sup>a</sup> Estimación y proyecciones del Departamento de Estudios Sociales, Banamex.

NOTA: Para 1970 y 1980 se utilizó la población ajustada por el Consejo Nacional de Población; las estimaciones y proyecciones a partir de 1989 son del Departamento de Estudios Sociales, Banamex.

<sup>1</sup> Ocupaciones estimadas en las cuentas nacionales, a partir de 1989 se considera la meta de un millón de empleos generados al año.

<sup>2</sup> Población que labora en una actividad no considerada en las cuentas nacionales.

<sup>3</sup> Amas de casa, estudiantes, pensionados, jubilados, incapacitados y aquellos sin trabajo que no desean laborar.

<sup>4</sup> Porcentaje de la población total que está económicamente activa.

<sup>5</sup> Porcentaje de la población de 12 años y más que está económicamente activa.

<sup>6</sup> Porcentaje de la PEA que está desempleada.

<sup>7</sup> Porcentaje de la PEA que labora en una actividad informal.

FUENTES: Elaborado por el Departamento de Estudios Sociales, Banamex, con datos de: Secretaría de Programación y Presupuesto y Consejo Nacional de Población, Proyecciones de la Población de México y de las Entidades Federativas 1980-2010, México 1985; Coordinación General de los Sistemas Nacionales de Estadística, Geografía e Informática, Sistema de Cuentas Nacionales, Resumen General, Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática, Sistema de Cuentas Nacionales 1980-1986, México 1988.

**EMPLEO.- El populismo económico se aleja cada día más de nuestra realidad y la recuperación salarial así como el fortalecimiento del mercado interno es una posibilidad cada vez más cercana. En materia de empleo estas son buenas noticias. (FUENTE: IDC-Laboral, 9 de mayo de 1990)**

## PERSONAL OCUPADO POR ACTIVIDAD ECONOMICA

- MILES DE OCUPADOS -

	1981	1982	1983	1984	VARIACIÓN ANUAL		
					1981	1982	1983
TOTAL	20 042.8	19 863.2	19 571.5		6.6	-0.9	-1.5
AGROPECUARIO, SILVICULTURA Y PESCA	5 189.0	5 035.3	5 244.7		5.9	-3.0	4.2
MINERÍA	263.2	270.0	266.5		9.7	2.6	-1.3
INDUSTRIA MANUFACTURERA	2 542.5	2 485.3	2 309.7		5.2	-2.3	-7.1
CONSTRUCCIÓN	1 880.8	1 784.9	1 420.8		11.5	-5.1	-20.4
ELECTRICIDAD	65.9	66.2	65.8		4.7	0.5	-0.6
COMERCIO, RESTAURANTES Y HOTELES	2 761.9	2 700.8	2 704.6		4.7	-2.2	0.1
TRANSPORTE, ALMACENAMIENTO Y COMUNICACIÓN	987.8	992.8	992.8		8.9	0.5	0.0
SERVS. FINANCIEROS, SEGUROS Y BIENES INMUEBLES	424.7	454.4	466.3		11.2	7.0	2.6
SERVS. COMUNALES, SOCIALES Y PERSONALES	5 926.9	6 073.4	6 100.5		6.6	2.5	0.4

# CUADRO No. 8

## PRODUCTO INTERNO BRUTO, INFLACION Y EMPLEO

### TASAS DE CRECIMIENTO

CONCEPTO	1971	1978		1982	1983	1984	1985	1986
	1978	1980	1981					
PIB TOTAL	6.5	6.7	7.9	-0.5	-5.3	3.7	4.0	-1 +1
SECTOR PRIMARIO	3.5	5.8	8.5	2.2	1.2	2.3	3.5	
INDUSTRIA	7.1	7.3	7.9	-2.8	-8.7	4.7	4.5	
SERVICIOS	6.9	6.6	7.9	0.2	-4.8	3.5	4.0	
INFLACION (INDICE NACIONAL DE PRECIOS AL CONSUMIDOR)	12.0	21.0	28.7	98.8	80.8	59.2	60.0	50.0
P E A R (POBLACION ECONOMI- CAMENTE ACTIVA REMUNERADA)	3.5	4.2	6.6	-0.9	-1.5	2.7		

NOTA: e/ ESTIMADO

CUADRO No. 9

Salario mínimo general, nominal y real 1934-1988

	Salario Mínimo <sup>1</sup> mensual nominal	INPC 1976=100	Salario Mínimo mensual real <sup>2</sup>	Índice del salario real 1976=100	Período Presidencial
1934	34.96	3.5	998.86	46.2	Lázaro Cárdenas
1935	34.96	3.6	971.11	44.9	
1936	39.82	3.9	1 021.03	47.2	
1937	39.82	4.8	829.58	38.3	
1938	44.38	5.2	853.46	39.5	
1939	44.38	5.3	337.36	38.7	
1940	46.21	5.5	840.18	38.8	
1941	46.21	5.6	825.18	38.1	Manuel Avila Camacho
1942	46.21	6.1	757.54	35.0	
1943	46.21	7.1	650.85	30.1	
1944	57.76	10.0	577.60	26.7	
1945	57.76	10.2	566.27	26.2	
1946	75.39	13.3	566.84	26.2	
1947	75.39	14.4	523.54	24.2	Miguel Alemán
1948	91.50	14.5	631.03	29.2	
1949	91.50	14.8	618.24	28.6	
1950	101.84	15.4	702.34	25.7	
1951	101.84	18.3	556.50	25.7	
1952	162.64	20.2	805.15	37.2	
1953	162.64	20.0	813.20	37.6	Adolfo Ruiz Cortines
1954	192.74	22.0	864.30	40.0	
1955	192.74	25.0	770.96	35.6	
1956	220.40	26.8	822.39	38.0	
1957	220.40	28.9	762.63	35.3	
1958	247.15	30.6	807.68	37.3	
1959	247.15	32.1	769.94	35.6	Adolfo López Mateos
1960	300.66	33.6	894.82	41.4	
1961	300.66	35.0	859.03	39.7	
1962	378.18	36.1	1 047.59	48.5	
1963	378.18	37.6	1 005.80	46.5	
1964	541.12	39.8	1 359.60	62.8	
1965	541.12	40.8	1 326.27	61.3	Gustavo Díaz Ordaz
1966	635.36	42.7	1 487.96	68.8	
1967	635.36	43.9	1 447.29	66.9	
1968	734.16	45.0	1 631.47	75.4	
1969	734.16	46.5	1 578.84	73.0	
1970	849.07	48.9	1 736.34	80.3	
1971	849.07	51.5	1 648.68	76.2	Luis Echeverría Álvarez
1972	1 010.19	54.1	1 867.26	86.3	
1973	1 062.40 <sup>3</sup>	60.6	1 753.14	81.0	
1974	1 441.19	75.0	1 921.59	88.8	
1975	1 679.30	86.4	1 943.63	89.8	
1976	2 163.32 <sup>3</sup>	100.0	2 163.32	100.0	José López Portillo
1977	2 772.48	128.9	2 150.88 (0.6)	99.4	
1978	3 146.10	151.5	2 076.63 (6.7)	96.0	
1979	3 641.31	179.1	2 033.12 (2.1)	94.0	
1980	4 276.98	226.2	1 890.80 (7.0)	87.4	
1981	5 564.72	289.5	1 922.18 7.0	88.9	
1982	7 815.99 <sup>3</sup>	460.0	1 699.13 (11.6)	78.5	
1983	13 116.71 <sup>3</sup>	928.6	1 412.53 (16.9)	65.3	Miguel de la Madrid
1984	20 244.26 <sup>3</sup>	1 536.5	1 317.56 (6.7)	60.9	
1985	31 506.79 <sup>3</sup>	2 423.8	1 299.89 (1.3)	60.1	
1986	53 781.76 <sup>3</sup>	4 513.9	1 191.47 (8.3)	55.1	
1987	117 258.82 <sup>3</sup>	10 464.4	1 120.55 (6.0)	51.8	
1988	218 852.79 <sup>3</sup>	22 411.8	976.51 (12.9)	45.1	

Fuentes: Nacional Financiera, S.A., *La Economía Mexicana en Cifras*. México 1981. Comisión Nacional de Salarios Mínimos, *Boletín* octubre 1987.

Banco de México, *Indicadores Económicos*.

<sup>1</sup> De 1934 a 1963 promedio aritmético simple de los salarios mínimos regionales de 1964 en adelante ponderados con la población asalariada

<sup>2</sup> De flactado con el Índice Nacional de Precios al Consumidor Base 1976=100.

<sup>3</sup> Ponderado por el número de días que rigió el salario mínimo.

Elaborado por: Rafael Sánchez.

CUADRO No. 10

Estimaciones de la pérdida salarial anual por trabajador y por la PEA, 1970-1986  
(pesos corriente)

Año	Salario directo <sup>1</sup> (S.D.)	Salario indirecto <sup>2</sup> (S.I.)	Salario total (SD + SI)	Salario adecuado <sup>3</sup>	Pérdida Salarial <sup>4</sup>			Acumulado por Trabajador	PEA (Miles Mill. pesos)
					Via S.D.	VTS.I	Total		
1970	9 846.00	1 951.08	11 797.08	16 474.68	3 996.00	681.60	4 677.60	4 677.60	62.4
1971	9 846.00	2 260.56	12 106.56	17 368.08	4 277.52	984.00	5 261.52	9 939.12	138.1
1972	11 648.04	2 864.64	14 512.68	18 082.80	2 866.80	703.32	3 570.12	13 509.24	195.5
1973	12 234.72	3 402.12	15 636.84	20 495.16	3 799.20	1 059.12	4 858.32	18 367.56	276.8
1974	16 675.56	4 415.64	21 091.20	24 725.16	2 874.48	759.48	3 633.96	22 001.52	345.2
1975	19 323.48	4 957.96	24 281.44	28 493.04	3 444.96	866.64	4 311.60	26 313.12	429.8
1976	23 775.12	7 148.40	30 923.52	31 458.48	411.36	123.60	534.96	26 848.08	456.5
1977	31 941.84	8 433.36	40 375.20	40 375.20	—	—	—	26 848.08	475.2
1978	36 250.20	9 570.12	45 820.32	48 477.84	2 102.04	555.48	2 657.52	29 505.60	543.6
1979	42 324.00	11 921.04	54 245.04	57 743.88	2 729.04	769.80	3 498.84	33 004.44	632.8
1980	49 839.00	15 563.16	65 402.16	75 271.32	7 520.28	2 348.88	9 869.16	42 873.60	855.4
1981	65 251.80	22 122.00	87 373.80	94 293.84	5 169.24	1 750.80	6 920.04	49 793.64	1 029.2
1982	91 781.16	35 619.84	127 401.00	156 652.32	21 060.96	8 190.36	29 251.32	79 044.96	1 692.6
1983	153 355.80	47 517.84	200 873.64	312 740.16	85 354.20	26 512.32	111 866.52	190 911.48	4 235.2
1984	236 748.00	76 205.64	312 953.64	510 427.44	149 290.20	48 180.60	197 473.80	388 385.28	8 926.2
1985	377 286.60	95 032.68	472 319.28	786 458.88	250 997.52	63 142.08	314 139.60	702 524.88	16 727.1
1986	636 108.00 <sup>5</sup>	134 661.36 <sup>6</sup>	770 769.36	1 393 011.50	513 349.80	108 892.32	622 242.12	1 324 767.00	32 602.5 <sup>7</sup>

Fuente: Elaborado con base en la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos y en el Índice de precios al consumidor y el deflactor interno del PIB del Banco de México.

<sup>1</sup> Salario Mínimo General.

<sup>2</sup> Es el gasto social (Educación, Vivienda, Salud Servicios públicos urbanos y rurales) dividido entre la PEA.

<sup>3</sup> Es el salario que se requiere para tener el mismo poder adquisitivo que prevalecía en 1977.

<sup>4</sup> Es la diferencia entre el salario adecuado y salario total percibido.

<sup>5</sup> Se consideró los últimos aumentos salariales para calcular el salario ponderado a diciembre de 1986. Se tomó en cuenta la tasa promedio de inflación proyectado por Banamex a diciembre de 1986: 86 por ciento.

<sup>6</sup> Se calculó con base a la variación promedio de 1982 a 1985.

<sup>7</sup> Se consideró la hipótesis oficial de que cada año ingresan al mercado de trabajo 800 mil trabajadores.

Tomado de: Dogart, Alberto y Sánchez, Rafael, "De tal tijera tal salario", en: *EL Cotidiano*, núm. 14 noviembre-diciembre de 1986.

SECRETARIA DE PROGRAMACION Y PRESUPUESTO  
SUBSECRETARIA DE PLANEACION Y CONTROL PRESUPUESTAL  
DIRECCION GENERAL DE POLITICA ECONOMICA

SECTOR EXTERNO  
BALANZA DE PAGOS  
(MILLONES DE DOLARES)

CONCEPTO	1982		1983		1984		1985		1986		ENERO-MARZO		
		Z		Z		Z		Z		Z	1986	1987	Z
SALDO DE LA CUENTA CORRIENTE	-6220.980	-61.24	5418.396	888	4238.451	-21.78	1236.7	-70.82	-1308.9	888	-436.5	1532.8	1
INGRESOS	28002.708	-0.04	28944.503	3.36	32902.288	13.67	30774.4	-6.47	24265.4	-21.15	6160.9	7270.3	18
EXPORTACION DE MERCANCIAS	21229.670	5.61	22312.043	5.10	24196.032	8.44	21663.8	-10.47	16031.0	-26.00	4009.0	4972.6	24
SERVICIOS NO FACTORIALES	4919.317	-16.99	4851.479	-1.38	5937.025	22.38	5945.1	0.14	5965.4	0.34	1511.8	1716.6	13
SERVICIOS POR TRANSFORMACION	851.286	-12.80	818.392	-3.87	1155.345	41.17	1267.5	9.71	1285.1	1.39	326.0	331.0	1.
TRANSPORTES DIVERSOS	426.008	-10.52	471.139	10.59	570.043	20.99	577.2	1.26	565.3	-2.06	145.4	160.4	10
VIAJEROS AL INTERIOR	1405.872	-20.10	1624.475	15.55	1952.734	20.21	1719.7	-11.93	1791.7	4.19	563.8	751.2	33
VIAJEROS FRONTERIZOS	1237.035	-20.64	1104.363	-10.72	1329.014	20.34	1180.6	-11.17	1191.7	0.94	271.1	277.7	2
OTROS SERVICIOS	999.116	-13.54	833.120	-16.61	929.889	11.62	1200.1	29.06	1131.5	-5.72	205.5	196.3	-4
SERVICIOS FACTORIALES	1528.515	-6.63	1448.391	-5.24	2335.390	61.24	2135.7	-8.55	1764.5	-17.38	517.5	466.0	-9
INTERESES	1325.286	-4.39	1278.700	-3.52	2074.048	62.20	1821.7	-12.17	1420.4	-22.03	436.4	375.8	-13
OTROS	203.229	-20.15	169.691	-16.50	261.342	54.01	314.0	20.15	344.0	9.55	81.2	90.2	11
TRANSFERENCIAS	325.206	-5.78	332.590	2.27	433.841	30.44	1029.8	137.37	504.6	-51.00	122.5	115.2	-5
EGRESOS	34223.689	-22.34	23526.107	-31.26	28663.837	21.84	29537.7	3.05	25574.2	-13.42	6597.4	5737.5	-13
IMPORTACION DE MERCANCIAS	14436.999	-39.72	8550.883	-40.77	11254.299	31.62	13212.2	17.40	11432.4	-13.47	2966.9	2614.0	-11
SERVICIOS NO FACTORIALES	5769.814	-29.05	4230.090	-26.69	4987.254	17.90	5262.9	5.53	4875.3	-7.36	1175.2	1018.8	-13
FLETES Y SEGUROS	619.732	-44.59	454.877	-26.60	533.892	17.37	550.3	3.07	465.8	-11.72	121.8	120.2	-1
TRANSPORTES DIVERSOS	1108.923	-12.34	822.984	-25.79	854.174	3.79	842.4	-1.38	823.1	-2.29	198.5	172.2	-13
VIAJEROS AL EXTERIOR	787.689	-49.86	441.312	-43.97	648.555	46.96	664.3	2.43	620.2	-6.64	128.9	126.5	-1
VIAJEROS FRONTERIZOS	1420.584	-43.01	1141.713	-19.63	1519.994	33.13	1594.4	4.90	1493.1	-6.35	327.0	308.2	-5
OTROS SERVICIOS	1832.886	8.75	1369.204	-25.30	1430.639	4.49	1611.5	12.64	1453.0	-9.84	399.1	291.7	-26
SERVICIOS FACTORIALES	13987.872	17.27	10713.779	-23.41	12399.187	15.73	11034.3	-11.01	9251.8	-16.15	2452.7	2101.0	-14
FINANCIEROS	13764.948	18.92	10567.280	-23.23	12232.387	15.76	10812.1	-11.61	9040.9	-16.38	2398.3	2054.8	-14
UTILIDADES REMITIDAS	620.709	1.57	183.986	-70.36	240.982	30.98	386.3	60.30	441.9	14.39	83.5	96.0	14
UTILIDADES REINVERTIDAS	770.400	-39.11	197.300	-74.39	215.300	9.12	231.8	7.66	165.4	-20.02	44.0	35.0	-20
INTERESES	12202.987	28.65	10102.942	-17.21	11715.456	15.96	10155.9	-13.31	8391.1	-17.48	2265.7	1911.8	-15
SECTOR BANCARIO	4711.426	34.85	3585.842	-23.89	4273.563	19.18	3706.3	-13.27	3092.8	-16.55	853.8	731.0	-14
SECTOR NO BANCARIO	7491.562	25.04	6517.100	-13.01	7441.893	14.19	6449.6	-13.33	5288.3	-18.01	1411.9	1189.8	-16
PUBLICO	4921.300	36.63	4197.100	-14.72	5063.200	20.64	4544.7	-10.24	3682.9	-18.97	974.5	623.4	-15
PRIVADO	2570.262	7.56	2320.000	-9.74	2378.693	2.53	1904.7	-19.93	1605.4	-15.71	437.4	357.4	-18
COMISIONES	170.861	-19.92	83.052	-51.39	60.649	-26.97	38.1	-37.18	32.5	-14.70	5.1	12.0	135
NO FINANCIEROS	222.924	-36.85	146.499	-34.28	166.809	13.86	222.2	33.21	210.9	-5.09	54.4	46.2	-15
TRANSFERENCIAS	29.002	-49.31	31.356	8.12	23.098	-26.34	78.3	22.52	14.7	-48.06	2.6	3.7	42

CUADRO No. 11

ENERO-MARZO

CONCEPTO	1982	Z	1983	Z	1984	Z	1985	Z	1986	Z	1986	1987	Z
CUENTA DE CAPITAL	8204	-70.31	-1253	***	39	***	-1526.7	***	3138.5	***	694.6	279.3	-59.79
LARGO PLAZO	16640	-12.07	7109	-57.28	3617	-47.11	261.2	-92.78	453.1	73.47	-98.5	61.0	***
PASIVOS	16508	-12.68	7332	-55.59	3913	-46.63	601.7	-84.62	902.3	49.96	40.2	67.1	66.92
SECTOR BANCARIO	2224	-77.34	1127	-49.33	1474	30.79	551.2	-62.61	893.8	62.16	156.4	-148.9	***
BANCA DE DESARROLLO	2402	-25.54	-108	***	800	***	928.8	16.10	764.6	-17.68	107.8	-64.7	***
DISPOSICIONES	3551	-25.59	961	-72.94	1462	52.13	1784.3	22.05	2123.2	18.99	322.2	367.6	14.09
AMORTIZACIONES	-1148	-25.70	-1069	-6.88	-662	-38.07	-855.5	79.23	-1358.6	58.81	-214.4	-432.3	101.63
BANCA COMERCIAL	-1616	***	1418	***	-438	***	-953.4	117.67	-588.1	-38.32	-241.9	-22.0	-90.91
BANCO DE MEXICO	1438	***	-183	***	1112	***	575.8	-48.22	717.3	24.57	290.5	-62.2	***
SECTOR NO BANCARIO	9493	-12.63	3647	-61.59	2439	-33.12	50.6	-97.93	371.7	634.58	-116.2	395.8	***
PUBLICO	6479	12.09	2641	-59.24	1662	-37.07	-8.8	***	-56.3	539.77	-80.0	231.4	***
DISPOSICIONES	10549	17.20	6061	-42.54	3353	-44.68	1997.0	-40.44	1362.5	-31.77	191.3	830.3	334.03
AMORTIZACIONES	-4071	26.43	-3420	-15.99	-1691	-50.56	-2005.8	18.62	-1418.8	-29.27	-271.3	-598.9	120.75
PRIVADO	3014	-40.73	1096	-66.62	778	-22.66	59.4	-92.37	428.0	620.54	-36.2	164.4	***
INVERSION EXTRANJ. DIR.	1657	-41.57	460	-72.24	391	-15.00	490.5	25.45	905.5	84.61	65.3	300.0	359.42
NUEVAS INVERSIONES	957	-28.37	70	-92.69	543	675.71	269.6	-50.35	671.9	149.22	41.0	244.8	497.07
REINVERSIONES	770	-39.13	197	-74.42	215	9.14	231.8	7.81	185.4	-20.02	44.0	35.0	-20.45
CUENTAS CON LA MATRIZ	-70	***	193	***	-368	***	-10.9	-97.04	48.2	***	-19.7	20.2	***
COMPRA DE EMPRESAS EXT.	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0	0.00
OTROS PASIVOS	1357	-39.66	546	-59.76	386	-29.30	-431.1	***	-477.5	10.76	-101.5	-135.6	33.60
EMP. CON PARTICIP. EXT.	972	-3.03	295	-70.26	293	-0.68	-242.2	***	-296.1	22.25	-56.5	-88.9	57.35
OTRAS EMPRESAS	364	-70.31	250	-31.32	93	-62.80	-189.0	***	-181.4	-4.02	-45.0	-46.7	3.78
REDOCUMENTACIONES 1/	4791	***	2558	-46.61	0	-100.00	0	0.00	-363.2	***	0.0	-179.8	***
DE C.P. A L.P.	4791	***	2558	-46.61	0	-100.00	---	---	---	---	---	---	---
AMPLIACIONES DE L.P.	0	0.00	0	0.00	0	0.00	---	---	---	---	---	---	---
INGRESO VIRTUAL	2055	***	7787	278.93	5917	-24.01	---	---	---	---	---	---	---
EGRESO VIRTUAL	-2055	***	-7787	278.93	-5917	-24.01	---	---	---	---	---	---	---
ACTIVOS	132	633.33	-224	***	-296	32.14	-340.5	15.03	-449.1	31.89	-138.7	-6.1	-95.60
CORTO PLAZO	-8436	***	-8362	-0.88	-3578	-57.21	-1787.9	-50.03	2685.3	***	793.1	218.3	-72.48
PASIVOS	-5931	***	-5063	-14.63	-1972	-61.05	-751.9	-61.87	1121.4	***	-550.6	-184.2	-66.55
SECTOR BANCARIO	-1416	***	341	***	209	-41.35	47.8	-76.10	470.7	884.73	-180.3	167.1	***
BANCA DE DESARROLLO	-762	***	344	***	177	-48.55	33.7	-80.96	549.4	1527.30	-183.6	170.0	***
BANCA COMERCIAL	-654	***	-3	-99.54	23	***	14.1	-38.70	-77.7	***	3.3	-2.9	***
SECTOR NO BANCARIO	276	-95.69	-2846	***	-2172	-23.68	-799.8	-63.18	650.7	***	-370.3	-351.3	-5.13
PUBLICO	-590	***	9	***	-25	***	0.4	-101.60	752.7	***	-62.5	-380.8	509.28
PRIVADO	866	-45.94	-2855	***	-2147	-24.80	-800.2	-62.73	-102.0	-87.25	-307.8	29.5	***
EMP. CON PART. EXT.	603	-28.64	-1144	***	-564	-50.70	-361.7	-35.87	-128.8	-64.39	-244.5	22.4	***
OTRAS EMPRESAS	263	-65.26	-1711	***	-1582	-7.54	-438.5	-72.28	26.7	***	-63.3	7.1	***
REDOCUMENTACIONES	-4791	***	-2558	-46.61	0	-100.00	0	0.00	0	0.00	9.0	0.0	0.00
ACTIVOS	-2505	-16.64	-3299	31.70	-1606	-51.32	-1036.0	-35.49	1563.9	***	1343.7	402.5	-70.05
ERRORES Y CRISIONES	-5283	-48.72	-1047	-80.18	-924	-11.75	-2133.5	130.90	-1039.9	-51.26	-126.3	346.2	***
BANCO DE MEXICO													
VARIACION DE LA RESERVA BRUTA	-3185	***	3101	***	3201	3.22	-2328.4	***	985.0	***	188.7	2176.9	1053.63
ASIGNACION DE DEG	0	-100.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0	0.00
COMPRA-VENTA ORO Y PLATA	-43	126.32	-119	176.74	-65	-45.38	-73.1	12.46	-103.0	40.90	-24.1	-30.5	26.56
AJUSTES POR VALORACION	-73	***	137	***	217	58.39	-22.0	***	-92.2	319.09	-32.8	11.9	***

1/ A PARTIR DE 1985 LA PRESENTACION CAMBIA A "REDOCUMENTACIONES Y OTROS FINANCIEROS" DESAPARECIENDO LOS RUBROS EN QUE SE DIVIDIA ESTE (Z) CRECIMIENTO ANUAL \*\*\* NO COMPARABLE

23-May-87

## CUADRO No. 12

### Indicadores Económicos Seleccionados 1982-1988

<i>Años</i>	<i>PIB Variación Anual Real</i>	<i>Inflación Anual</i>	<i>Tipo de Cambio</i>	<i>Saldo en cuenta<sup>1</sup> Corriente</i>	<i>Reservas<sup>1</sup> Internacionales</i>
1982	-0.50	98.80	56.40	-6,221	1,832.30
1983	-5.30	80.80	120.10	5,323	4,933.10
1984	3.70	59.20	167.80	4,238	8,134.00
1985	2.80	63.70	257.00	1,236	5,805.60
1986	-3.80	105.70	611.40	-1,672	6,790.00
1987	1.40	159.20	1,366.70	3,881	13,715.00
1988 <sup>e</sup>	1.00	51.60	2,273.00	-2,000	10,000.00

Fuente: Banco de México; *Excellior*, "En busca del Desarrollo Perdido". 29 de nov. 1988.

<sup>e</sup> Estimado.

<sup>1</sup> Millones de dólares.

**Estructura del Comercio Exterior de México 1977-1987**  
(millones de dólares)

Concepto	1977	1978	1979	1980	1981	1982	1983	1984	1985	1986	1987	TMCA <sup>2</sup> 1977-1982	TMCA <sup>2</sup> 1982-1987
1. Exportaciones Totales	4 649.8	6 063.1	8 817.7	15 511.9	20 102.1	21 229.7	22 312.0	24 196.0	21 663.8	16 031.0	20 656.2	35.5	-0.5
2. Petroleras	1 037.3	1 863.2	3 975.0	10 441.3	14 573.1	16 477.2	16 017.2	16 601.3	14 766.6	6 307.2	8 629.8	73.9	-12.1
3. No Petroleras	3 612.5	4 199.9	4 842.7	5 070.5	5 528.9	4 752.5	6 294.9	7 954.7	6 897.1	9 723.8	12 026.4	5.6	20.4
4. Agropecuarias	1 312.9	1 501.9	1 778.7	1 527.9	1 482.4	1 233.3	1 188.5	1 460.8	1 408.9	2 098.4	1 543.0	-1.2	4.6
5. Extractivas	216.9	212.8	337.8	512.5	686.0	501.6	523.7	539.1	510.3	509.7	576.0	18.3	2.8
6. Manufactureras	2 082.7	2 485.4	2 726.2	3 030.1	3 360.5	3 017.6	4 582.7	5 594.8	4 978.0	7 115.7	9 907.4	7.7	26.8
7. Importaciones Totales	5 704.5	7 917.5	11 679.7	18 896.6	23 948.4	14 437.0	8 550.9	11 254.3	13 212.2	11 432.4	12 222.9	20.4	-3.3
8. Sector Público	2 098.5	2 916.1	3 994.3	7 099.0	8 903.5	5 400.5	4 306.5	4 789.7	4 386.6	3 393.8	2 780.1	20.8	-12.4
9. Sector Privado	3 606.0	5 001.4	7 985.4	11 797.7	15 044.9	9 036.5	4 244.4	6 464.6	8 825.6	8 038.6	9 442.7	20.2	0.9
10. Bienes de Consumo	503.2	650.9	1 002.0	2 448.5	2 808.4	1 516.8	613.8	848.1	1 081.7	846.4	767.6	24.7	-12.7
11. Bienes Intermedios	3 719.2	5 285.0	7 403.8	11 274.6	13 565.7	8 417.8	5 740.4	7 833.4	8 965.7	7 631.9	8 824.6	17.7	0.9
12. Bienes de Capital	2 483.1	1 981.6	3 573.9	5 173.5	7 574.3	4 502.5	2 196.7	2 572.8	3 164.8	2 954.1	2 630.6	24.9	-10.2
13. Importaciones Manufactureras	4 683.2	6 357.0	10 563.5	16 002.8	21 018.2	12 018.2	6 444.2	9 121.6	11 261.1	10 202.2	10 777.3	22.6	-3.6
14. Importaciones Agropecuarias	672.4	621.3	972.5	2 011.7	2 420.7	1 099.5	1 700.9	1 879.7	1 606.8	937.6	1 108.4	10.3	0.2
15. Balanza Comercial Total	-1 054.7	-1 854.4	-3 162.0	-3 384.7	3 846.3	6 792.7	13 761.1	12 941.7	451.6	8 459.6	8 433.3	X	X
16. 16=(6/13) x 100 <sup>1</sup>	44.5	39.1	25.8	19.0	15.9	23.3	71.1	61.3	44.2	69.7	91.9	X	X

Fuente: Banco de México, *Indicadores del Sector Externo*.

<sup>1</sup> Porcentaje de las importaciones manufactureras cubierto por exportaciones manufactureras.

<sup>2</sup> Tasa media de crecimiento anual.

CUADRO No. 14

**DEUDA EXTERNA TOTAL POR SECTOR  
SERIE HISTORICA  
(Millones de dólares)**

	<i>Pública</i>	<i>% PIB</i>	<i>Privada</i>	<i>% PIB</i>	<i>Bancaria</i>	<i>% PIB</i>	<i>FMI</i>	<i>% PIB</i>	<i>Total</i>	<i>% PIB</i>
1971	4,546	11.6	1,833	4.7					6,379	16.3
1972	5,065	11.2	1,054	2.3					6,119	13.5
1973	7,071	12.8	2,066	3.7					9,137	16.5
1974	9,975	13.9	2,224	3.1					12,199	16.9
1975	14,449	16.4	4,480	5.1					19,929	21.5
1976	19,600	22.1	6,500	7.3					26,100	29.4
1977	22,912	28.0	6,800	8.3			1,200	1.5	30,912	37.7
1978	26,264	25.6	7,200	7.0			1,200	1.2	34,664	33.8
1979	29,757	22.1	10,500	7.8					40,257	29.9
1980	33,813	17.4	16,900	8.7					50,713	26.0
1981	52,961	21.2	21,900	8.8					74,861	29.9
1982	59,730	35.0	23,907	14.0	8,631	5.0	240	0.1	92,409	54.2
1983	66,559	44.7	19,107	12.9	6,909	4.6	1,204	0.8	93,780	63.8
1984	69,378	39.5	18,500	10.5	6,340	3.6	2,433	1.4	96,652	55.0
1985	72,061	39.1	16,719	9.1	4,824	2.6	2,943	1.6	96,568	52.4
1986	75,351	58.1	16,061	12.4	5,551	4.3	4,028	3.1	100,992	77.8
1987	81,407	57.1	15,107	10.6	5,837	4.1	5,119	3.6	107,471	75.4
1988	81,003	45.8	7,114	4.0	7,481	4.2	4,786	2.7	100,386	56.8
1989	76,059	39.3	4,778	2.5	8,960	4.6	5,278	2.7	95,075	49.1
1990*	59,642		4,778		8,731		6,738		79,889	

\*/ Datos a Marzo.

Elaborado por la D.A. de Investigaciones Económicas, Bancamer.

Fuente: Nafinsa.

DEUDA.- En términos reales, la deuda exterior de México creció más de 300 por ciento en sólo 18 años, al pasar de 6 mil 379 millones de dólares en 1971 a 95 mil 075 millones en 1989. Como proporción del PIB, la deuda pasó de representar el 16.3 por ciento a principios de la década de los 70 a 49.1 por ciento a fines de los años 80. (FUENTE: Bancamer, Panorama Económico, abril de 1990).

**CUADRO No. 15**

FINANZAS PUBLICAS ( POR CIENTO RESPECTO AL PIB)						
CONCEPTO	1981	1982	1983	1984	1985	1986
DEFICIT MONETARIO <sup>a)</sup>	14.2	17.4	9.4	9.1	9.6	N.D.
DEFICIT FINANCIERO	14.2	17.4	9.1	7.7	9.4	4.9
DEFICIT ECONOMICO	13.1	16.0	8.7	6.4	8.2	4.0
DEFICIT PRESUPUESTAL	12.4	15.0	7.8	5.0	7.3	3.5
INGRESOS PRESUPUESTALES	<u>26.2</u>	<u>30.2</u>	<u>34.5</u>	<u>33.0</u>	<u>30.3</u>	<u>31.8</u>
INGRESOS NO PETROLEROS DEL GOBIERNO FEDERAL.	11.5	10.1	11.9	9.6	9.3	9.4
ING.BRUTOS DE PEMEX	7.8	12.9	15.3	15.7	13.0	14.2
ING.DE OTRAS EMP.	6.9	7.2	7.2	7.6	8.0	8.2
GASTO NETO	<u>38.6</u>	<u>45.2</u>	<u>42.3</u>	<u>38.0</u>	<u>37.6</u>	<u>35.2</u>
NO PROGRAMABLE	<u>9.1</u>	<u>18.9</u>	<u>18.5</u>	<u>15.2</u>	<u>15.8</u>	<u>16.3</u>
INTERESES	5.0	9.1	14.1	11.6	12.2	12.5
OTROS	4.1	9.8	4.4	3.6	3.8	3.8
PROGRAMABLE	<u>30.7</u>	<u>28.2</u>	<u>24.8</u>	<u>23.8</u>	<u>23.0</u>	<u>20.6</u>
CORRIENTE	16.1	15.2	14.8	14.8	14.9	13.5
INVERSION	9.6	8.0	5.7	5.3	4.9	4.3
TRANSFERENCIAS	5.0	5.0	4.3	3.7	3.2	2.8
DEFICIT O (SUPERAVIT) PRIMARIO <sup>b)</sup>	9.2	8.3	-5.0	-3.9	-2.8	-7.6

OBSERVACION: El déficit presupuestal en el período 1971-1975 fue en promedio de 4.6 % del PIB y en el período 1976-1980 fue de 5.9% del PIB- y para todo el período 1971-1980 fue de 5.3% del PIB.

NOTA: a) Resulta de agregar al Déficit Financiero los intereses devengados no pagados.

b) Resultado de Déficit financiero menos pago de intereses. El signo negativo significa superávit.

## CUADRO No. 16

### Situación Financiera del Sector Público (Porcentajes del PIB)

Años	Financiero	Económico primario	Operacional
1965-1967	1.4	0.4	1.1
1968-1970	2.7	1.0	1.5
1971-1973	4.8	2.3	2.5
1974-1976	6.6	5.0	4.8
1977-1979	6.8	2.5	3.6
1980-1982	14.0	6.6	6.4
1983-1985 1/	9.1	-4.0	-0.1
1986-1988 p/	13.8	-6.1	1.9
1989-1991 c/	4.8 a 5.8	-6.8 a -5.8	1.1 a 2.1
1992-1994 c/	3.0 a 4.0	-5.5 a -4.5	0.5 a 1.5

1/ De 1985 a 1988 los porcentajes del PIB cambian en relación con las cifras publicadas en los Criterios Generales de Política Económica para 1989, por la revisión que para esos años se realizó en el Sistema de Cuentas Nacionales de México

p/ Las cifras correspondientes a 1988 son preliminares

c/ Las cifras de 1989 a 1994 se refieren a estimaciones del PND para ese período

## CUADRO No. 16

### Situación Financiera del Sector Público (Porcentajes del PIB)

Años	D E F I C I T		
	Financiero	Económico primario	Operacional
1965-1967	1.4	0.4	1.1
1968-1970	2.7	1.0	1.5
1971-1973	4.8	2.3	2.5
1974-1976	6.8	5.0	4.8
1977-1979	6.8	2.5	3.6
1980-1982	14.0	6.6	6.4
1983-1985 1/	9.1	-4.0	-0.1
1986-1988 p/	13.8	-6.1	1.9
1989-1991 c/	4.8 a 5.8	-6.8 a -5.8	1.1 a 2.1
1992-1994 c/	3.0 a 4.0	-5.5 a -4.5	0.5 a 1.5

1/ De 1985 a 1988 los porcentajes del PIB cambian en relación con las cifras publicadas en los **Criterios Generales de Política Económica para 1989**, por la revisión que para esos años se realizó en el Sistema de Cuentas Nacionales de México

p/ Las cifras correspondientes a 1988 son preliminares

c/ Las cifras de 1989 a 1994 se refieren a estimaciones del PND para ese período

GASTO DEL GOBIERNO FEDERAL  
1981-1983

C O N C E P T O	1 9 8 1		1 9 8 2 <sup>p/</sup>		1 9 8 3 <sup>p/</sup>	
	miles de millones de pesos	variación porcentual	miles de millones de pesos	variación porcentual	miles de millones de pesos	variación porcentual
GASTO CORRIENTE	272.9	52.1	472.5	73.1	657.2	39.1
Servicios Personales	225.0	42.0	399.2	77.4	559.9	40.3
Mat. y Suministros	10.0	87.6	17.7	77.0	28.9	63.3
Otros	37.9	231.0	55.6	46.7	68.4	23.0
GASTO DE CAPITAL	89.5	31.8	150.0	67.6	201.4	34.0
TRANSFERENCIAS	533.2	64.2	1 079.4	102.4	1 471.4	36.3
Corrientes	288.8	31.2	832.3	188.2	1 063.6	27.8
De Capital	244.4	133.4	247.1	1.1	407.8	65.0
GASTO PROGRAMABLE	895.6	56.5	1 701.9	90.0	2 330.0	36.9
PARTICIPACIONES Y ESTIMULOS	182.2	50.0	261.7	43.6	540.8	106.6
INTERESES Y GASTOS	174.0	126.0	519.2	198.4	1 479.5	185.0
ADEFÁS	96.0	81.1	174.2	81.5	246.5	41.5
GASTO NETO	1 347.8	65.3	2 657.0	97.1	4 596.8	73.0

p/ Cifras preliminares

FUENTE: SHCP y SPP.

## CUADRO No. 18

*Crédito al gobierno*  
(en miles de millones de pesos [mmp] y porcentajes)

Flujos efectivos nominales

	<i>CBM</i> mmp	%	<i>DB</i> mmp	%	<i>CB</i> mmp	%	<i>B</i> mmp	%	<i>EXT</i> mmp	%	<i>Total</i> mmp	%
1981	263.8	30.2	67.4	7.7	69.5	7.9	20.2	2.3	454.6	51.9	875.5	100
1982	683.4	39.8	139.2	8.1	348.7	20.4	305.4	17.8	238.8	13.9	1 715.4	100
1983	905.6	57.0	4.0	.3	221.3	13.9	44.4	2.8	412.2	26.0	1 587.4	100
1984	1 319.7	51.6	115.5	4.5	214.5	8.4	308.1	12.0	599.2	23.5	2 556.9	100
1985 <sup>P</sup>	2 877.2	62.5	399.6	8.7	719.3	15.7	425.3	9.3	176.1	3.8	4 597.5	100
1986 <sup>e</sup>	5 996.4	47.4	218.1	1.7	4 688.1	37.1	1 333.2	10.5	406.6	3.3	1 264.2	100

*CBM*: Banco Central de México.

*DB*: Bancos de desarrollo.

*B*: Bonos gubernamentales en manos del público.

*EXT*: Crédito externo.

# CUADRO No. 19

## EVOLUCION ECONOMICA ESTIMADA 1987-88

	1986	1987	1988
<b>Producción y Precios</b>			
PIB Nominal (Billones de Pesos)	77.8	183.2	405.7
PIB Real (Crecimiento Porcentual)	- 3.8	1.1	3.5
Inflación (Dic-Dic)	105.7	139.8	95.0
Inflación (Promedio)	86.2	130.0	115.0
<b>Finanzas Públicas (Porcentajes del PIB)</b>			
Déficit Financiero	16.3	17.4	18.5
Déficit Operacional	1.9	- 0.9	3.2
Superávit Primario	1.7	5.0	5.4
Intereses Totales	16.9	21.0	21.4
Ingresos Presupuestales	29.4	29.6	29.8
Petroleros	11.1	12.5	12.1
No Petroleros	18.3	17.1	17.7
Gasto Programable	22.1	22.0	22.0
<b>VARIABLES FINANCIERAS</b>			
CPP Promedio	80.9	93.2	81.9
Tipo de Cambio Real <sup>1/</sup>			
Variación en %, Dic-Dic	34.9	- 8.7	0.2
Variación en %, Promedio	47.3	7.2	- 1.4
Saldo de Ahorro Financiero Real			
Crecimiento %, Dic-Dic	- 0.5	8.0	12.7
Financiamiento Real al Sector Privado			
Crecimiento %, Dic-Dic	- 3.5	2.0	5.1

<sup>1/</sup> Índice calculado con base en una canasta de monedas y suponiendo una devaluación del dólar frente a las monedas de los demás países de la Organización de Cooperación Económica y Desarrollo.

## EVOLUCION ECONOMICA ESTIMADA 1987-88

- Continuación -

	1986	1987	1988
<b>Balanza de Pagos (Millones de Dólares)</b>			
Cuenta Corriente	-1270	4115	682
Importación de Mercancías	11432	12200	14500
Exportaciones No Petroleras	9724	12000	13084
Endeudamiento Público Externo	1565	5747	962
Volumen de Petróleo (Millones de Barriles Diarios)	1.289	1.336	1.300
Precio Promedio del Petróleo (Dólares por Barril)	11.8	16.5	16.0

## CUADRO No. 20

**POBLACION ECONOMICAMENTE ACTIVA (PEA) SEGUN DIVERSAS FUENTES  
Y SU COMPARACION CON LA EVOLUCION DEL EMPLEO, PARA CALCULAR  
LAS MAGNITUDES Y LAS TASAS DE DESEMPLEO ABIERTO EQUIVALENTE,  
1981-1986  
(MILES DE PERSONAS Y MILES DE PUESTOS DE TRABAJO)**

AÑO	Poblacion económicamente activa <sup>1</sup>		Ocupacion Remunerada <sup>2</sup>	Tasa de desempleo equivalente <sup>3</sup> (%)		Núm. de desocupados equivalente <sup>3</sup>	
	UCECA	CELADE		UCECA	CELADE	UCECA	CELADE
1981	21,173	20,016	20,043	5.3	(-) 0.1	1,130	(-) 27
1982	21,898	20,754	19,863	9.3	4.3	2,035	891
1983	22,692	21,518	19,572	13.7	9.0	3,120	1,946
1984	23,497	22,311	20,092	14.1	10.0	3,405	2,219
1985	24,331	23,134	20,640	15.2	10.5	3,617	2,420
1986 <sup>4</sup>	25,207	23,967	20,080	20.3	16.2	5,127	3,887

NOTA: En tanto la PEA se refiere a número de personas, la ocupación remunerada se refiere a puestos de trabajo, pudiendo cualquier persona activa ocupar más de uno de tales puestos. Ello hace que ambos conceptos no sean estrictamente comparables.

<sup>1</sup> PEA al 30 de junio de cada año.

<sup>2</sup> Promedio de la ocupación durante el año. Número de puestos remunerados estimados para generar la producción.

<sup>3</sup> (Desempleo abierto + trabajadores que ayudan a la familia sin retribución/población económicamente activa).

## CUADRO No. 21

### PRODUCTIVIDAD, REMUNERACION Y EXCEDENTE (MILES DE PESOS DE 1970/PERSONA)

Año	Producto Medio	Remuner. Media	Plusvalor Medio	Rem./ Pro.	Rem./ Plus
1970	34.5	12.3	22.2	35.7%	180.5%
1971	34.7	12.4	22.3	35.7%	179.8%
1972	36.6	13.6	23.0	37.2%	169.1%
1973	37.7	13.6	24.1	36.1%	177.2%
1974	39.4	14.6	24.8	37.1%	169.9%
1975	39.9	15.3	24.6	38.3%	160.8%
1976	40.9	16.6	24.3	40.6%	146.4%
1977	40.5	15.9	24.6	39.3%	154.7%
1978	42.3	16.1	26.2	38.1%	162.7%
1979	44.0	16.7	27.3	38.0%	163.5%
1980	44.8	16.2	28.6	36.2%	176.5%
1981	45.3	17.0	28.3	37.5%	166.5%
1982	45.5	16.3	29.2	35.8%	179.1%
1983	43.7	13.0	30.7	29.7%	236.2%
1984	44.2	12.0	32.2	27.1%	268.3%
1985	44.3	12.4	31.8	28.1%	255.9%
1986 p	43.7	11.8	31.9	27.1%	269.0%

Fuente: SPP, Sistema de Cuentas Nacionales de México.

<sup>3</sup>En realidad, costo por trabajador para el empresario, ya que el concepto de remuneración a asalariados de cuentas nacionales maneja ingresos antes de impuestos e incluye las cuotas (patronal y laboral) al IMSS y al INFONAVIT.

## CUADRO No. 22

### EVOLUCION DE LAS FINANZAS PUBLICAS 1982-88 - Porcentajes del PIB -

	1982	1983	1984	1985	1986	1987 <sup>1/</sup>	1988 <sup>2/</sup>
Uso Total de Recursos Financieros	17.6	9.0	8.7	10.0	16.3	17.4	18.5
Intermediación Financiera	1.4	0.6	1.4	1.6	1.1	1.4	2.5
Déficit Operacional	5.5	(1.2)	(0.3)	0.0	1.9	(0.9)	3.2
Superávit Económico Primario	(7.6)	4.4	4.9	3.6	1.7	5.0	5.4
Ingresos Presupuestales	30.1	34.0	32.9	31.6	29.4	29.6	29.8
Ingresos Petroleros	13.3	16.2	15.8	13.8	11.1	12.5	12.1
Ingresos No Petroleros	16.8	17.8	17.1	17.8	18.3	17.1	17.7
Participaciones y Estímulos	2.5	3.4	3.2	3.0	2.8	2.9	3.1
Adefas Pagadas	1.0	1.0	0.6	0.8	0.6	0.4	0.4
Gasto Programable Devengado	28.2	24.3	23.5	23.0	22.1	22.0	22.0
Corriente	15.4	14.5	14.6	14.6	14.6	14.0	13.6
Inversión	7.7	5.7	5.2	5.0	4.3	4.5	5.1
Transf. Fuera de Presupuesto	5.1	4.1	3.7	3.4	3.2	3.5	3.3

<sup>1/</sup> Estimación sujeta a revisión.

<sup>2/</sup> Proyección.

**FASES Y ACUERDOS DEL PECE**

Año y Fecha Acuerdo	Vigencia Hasta el	Tipo de Cambio	Finanzas Públicas	Precios Públicos	Precios Privados	Precios Agrícolas	Salarios Mínimos	Comercio Exterior y Otros
1987 (1)	29 Feb 88	Precio fijo del dólar (16%) y controlado (22%)	Destinación de gasto prog. del 22% en 87 a 20.4% en 88 del PFI	61% de alza en energéticas	Ajuste generalizado de dic. de 1987 a febrero de 1988	Compromiso de mantener los precios reales de 1987	Aumento de 15% a partir del 14 de dic. y del 20% el 10 enero	Reducción del arancel máximo del 40 al 20% (1)
1988 (2)	31 Mar 88	Se fija la paridad libre: 2 298; controlado 2 257.	Compromiso de mantener el superávit primario	Fijo	Fijos los sujetos a control y esto lo es a su incremento los	Ajuste de acuerdo al calendario agrícola y compromiso de la fase anterior.	Aumento del 3% a partir del 10 de mar. extensivo a los consecutivos	
1988 (3)	31 May 88	Fijo en los niveles anteriores.	Se ratifica el compromiso de la fase anterior	Fijos en los niveles anteriores	Fijos en posibilidad de revisión	Ajuste de acuerdo al calend. agric. y ratificación del compromiso (2)	Fijos en los niveles anteriores	L. de importación de maq. implementos agrícolas y equip. nuevos para el campo
1988 (4)	31 Ago 88	Fijo en los niveles anteriores.	Se ratifica el compromiso de la fase anterior	Fijos en los niveles anteriores	Se "recomienda" una baja por la reducción de costos finan.	Ajuste de acuerdo al calend. agrícola	Fijos en los niveles anteriores	Crédito específico y oportuno al campo
1988 (5)	30 Nov 88	Fijo en los niveles anteriores	Compromiso de mantener Finanzas Públicas	Fijos en los niveles anteriores	Reducción de precios del 3% como promedio ponder.	Compromiso de especificar en 15 días los precios reales de 1988	Fijos en los niveles anteriores	A partir del 10 de sept. se reduce de 6 a cero el IVA de los alimentos (proc. 13)
1988 (6)	31 Dic 88	Fijo en los niveles anteriores.	Se ratifica el compromiso de la fase anterior	Fijos en los niveles anteriores	Fijos en los niveles anteriores	Fijos en los niveles anteriores	Fijos en los niveles anteriores	
1989 (7)	31 Jul 89	Deslizamiento diario de un peso a partir del 10 de enero.	Compromiso de Finanzas Públicas con superávit prim.	Fijos electricidad, gas y petróleo. Aumento de precios y tarifas rezagados	Se alza la posibilidad de revisar los precios. Se recomienda no aumentar los no control.	Se revisarán de acuerdo al calend. agrícola del ciclo agro. inv. (5)	Aumento del 8% a los mínimos. Posibilidad de revisar los consecutivos.	Se modifica la estructura arancelaria (4)
1989 (8)	31 May 90	Continúa el deslizamiento diario de un peso	Se ratifica el compromiso de la fase anterior.	Fijos en los niveles anteriores	Compromiso de respetar y no mover precios (6)	Se procura mantener los precios en términos reales.	Aumento del 8% a los mínimos posibilidad de revisar los consecutivos	(7) y (8)
1989 (9)	31 Jul 90	Continúa el deslizamiento diario de un peso	Disciplina fiscal para lograr las metas presupuestarias de 1990	Fijos en los niveles anteriores	Se ratifica la posibilidad de revisar precios con rezago	Se ratifica el compromiso de la fase anterior.	Aumento del 10% a partir de 4 de dic. no extensivo a los consecutivos.	
1989 (10)	31 Ene 91	Deslizamiento diario de 80 cts. a partir del 28 de mayo.	Se ratifica el compromiso de la fase anterior.	Aumento en los energéticas del 6 al 12 por ciento.	Se reanuda la necesidad de extender las soluciones de creación de precios	Vigencia el compromiso de la fase anterior (9)	Fijos en los niveles anteriores	Acuerdo no. para la elevación de la productividad
1989 (11)	31 Dic 91	Deslizamiento diario de 40 cts. a partir del 12 de noviembre.	Disciplina fiscal para lograr las metas presupuestarias de 1991	Aumento en los energéticas del 10 al 33 por ciento (9)	Se reanuda la necesidad de revisar los precios de los alimentos y de los salarios mínimos	Se ratifica una regla para revisar el precio de parafina de fuel y maíz de acuerdo al calendario internac.	Aumento a los mínimos del 18% a partir del 16 de nov. IVA aplicable a los consecutivos	Incremento a 4 mil mds. al subsidio de leche y leche. Se promueve la reducción de impuestos (10)
1989 (12)	31 Ene 93	Deslizamiento diario de 20 cts. a partir del 11 de noviembre. Parapasar a control de LEMSA	Disciplina fiscal para lograr las metas presupuestarias de 1992.	Aumento en los energéticas del 15 al 55 por ciento (11)	Se reanuda el sector privado a través de los incrementos de los energéticos y de los salarios mínimos	Se ratifica el compromiso de la fase anterior.	Aumento a los mínimos del 12% a partir del 11 de noviembre	Reducción de IVA del 15 y 20 por ciento a partir del 11 de noviembre

1) El IVA del 15% se aplicará para el 10 de enero de 1988. 2) Adicionalmente se aplicará el IVA del 20% a partir del 10 de enero de 1988. 3) El IVA del 20% se aplicará para el 10 de enero de 1988. 4) El IVA del 20% se aplicará para el 10 de enero de 1988. 5) El IVA del 20% se aplicará para el 10 de enero de 1988. 6) El IVA del 20% se aplicará para el 10 de enero de 1988. 7) El IVA del 20% se aplicará para el 10 de enero de 1988. 8) El IVA del 20% se aplicará para el 10 de enero de 1988. 9) El IVA del 20% se aplicará para el 10 de enero de 1988. 10) El IVA del 20% se aplicará para el 10 de enero de 1988. 11) El IVA del 20% se aplicará para el 10 de enero de 1988. 12) El IVA del 20% se aplicará para el 10 de enero de 1988.

## Cronología del PECE

**15 de diciembre de 1987.** — Encabezados por el presidente Miguel de la Madrid, los representantes de los sectores productivos — obreros, campesinos y empresarios — firman el Pacto de Solidaridad Económica (PSE), con los siguientes acuerdos:

- 15% de aumento a los salarios mínimos, extensivo a los contractuales.
- 20% de aumento adicional a los salarios mínimos, a realizarse en febrero de 1988.
- 85% de aumento al precio de los energéticos.
- 17.2% de aumento a tarifas de Ferronales.
- 85% de aumento a las tarifas telefónicas.
- 20% de aumento a las tarifas aéreas.
- 84% de aumento a las tarifas eléctricas.
- 81% de aumento al precio del azúcar.
- 79% de aumento a los fertilizantes.
- Reducción del gasto público para 1988, del 22% al 20.5% del PIB.

**12 de diciembre de 1988.** — El presidente Carlos Salinas de Gortari cambia el nombre de la concertación al de Pacto de Estabilidad y Crecimiento Económico (PECE), con los siguientes acuerdos:

- 8% de aumento a los salarios mínimos.
- Compromiso de no incrementar las tarifas del sector público que inciden directamente en la economía familiar, aunque sí las que se refieren a industria y comercio, en un monto no especificado.
- Se establece en un peso el deslizamiento diario de nuestra moneda.

**18 de junio de 1989.** — Segunda fase del PECE, con los siguientes acuerdos:

- Aumento a los salarios mínimos, no extensivo a los contractuales, sin especificar el monto, por el momento. El 23 del mismo mes, la CNSM decide que el incremento será de 6%.
- No aumentar los precios.
- Garantizar el abasto nacional.
- Modernización del agro y del sector financiero.
- Estricta disciplina en el gasto público.
- Mantener el deslizamiento de la moneda en un peso diario.

**3 de diciembre de 1989.** — Tercera fase del PECE, con los siguientes acuerdos:

- 10% de aumento a los salarios mínimos, retroactivo a diciembre.
- 5% de aumento al precio de los energéticos.
- Se mantiene intacto el deslizamiento del peso.

**27 de mayo de 1990.** — Cuarta fase del PECE, con los siguientes acuerdos:

- No aumentar los salarios.
- Aumentos "moderados" a energéticos.
- Se reduce el deslizamiento del peso en 80 centavos diarios.
- Por primera vez se establece el compromiso "inalterable" de que las relaciones de trabajo se desarrollen dentro de la ley y se excluya la violencia y las soluciones extrajurídicas.

**11 de noviembre de 1990.** — Quinta fase del PECE, con los siguientes acuerdos:

- 18% de aumento a los salarios mínimos.
- Aumento de energéticos: Nova a \$710; Magna Sin a \$1,000; Diesel, 10%, y combustóleo 30%.
- 10% de aumento a la energía eléctrica.
- Disminuye el deslizamiento del peso de 80 a 40 centavos diarios.
- Disminuye el Impuesto sobre la Renta hasta en 40%.

**10 de noviembre de 1991.** — Sexta y última fase del PECE, con los siguientes acuerdos:

- 12% de aumento a los salarios mínimos.
- Reducción del IVA de 15% a 10%.
- Se establece el deslizamiento del peso en 20 centavos diarios.
- Aumento a la gasolina Nova a \$1,100, y de la Magna Sin a \$1,250.
- 15.3% de aumento a la energía eléctrica de uso doméstico, y 14.5% a la de uso industrial.
- Disminución del costo del pasaje turístico y de carga entre 2% y 2.5%.

## F A S E S Y A C U E R D O S D E L P A C T O

FASE	VIGENCIA	T. CAMBIO	FIN. PUBLICAS	P. PUBLICOS	P. PRIVADOS	P. AGRICOLAS	S. MINIMOS	OTROS
PSE I (1972-73)	29/12/72	Previsión anual al dólar libre (36%) y controlado (22%)	Disminución del gasto programado, de 22% del PIB en 67 a 20,5% en 68	85% de alza en energéticos	Ajustes generalizados de diciembre de 67 a febrero de 68	Compromiso de mantener los precios de 67	15% de aumento a partir del 14 de diciembre y 20% el 1º de enero de 68	Reducción del arancel máximo de 40 a 20%
PSE II (20/1/68)	31/01/68	Destijamiento previo de 27% en febrero. Se fija la paridad libre	Compromiso de mantener el superávit primario	Fijos en los niveles anteriores	Fijos los controlados y estivo a no incrementar los libres	Ajustes de acuerdo con el calendario agrícola	Aumento de 3% a partir del 1º de marzo, extensivo a contractuales	
PSE III (20/03/68)	31/03/68	Fijo en los niveles anteriores	Se ratifica el compromiso de la fase anterior	Fijos en los niveles anteriores	Fijos sin posibilidad de revisión	Ajustes de acuerdo con el calendario agrícola	Fijo en el nivel anterior	Libre importación de maquinaria para el campo
PSE IV (20/05/68)	31/05/68	Fijo en los niveles anteriores	Se ratifica el compromiso de la fase anterior	Fijos en los niveles anteriores	Recomendan una baja por reducción de costos financieros	Ajustes de acuerdo con el calendario agrícola	Fijo en el nivel anterior	Crédito suficiente y oportuno al campo
PSE V (18/06/68)	30/11/68	Fijo en el nivel anterior	Compromiso de mantenerlas sanas	Fijos en los niveles anteriores	Reducción de 3% como promedio ponderado	Compromiso de especificar en 15 días los precios reales de 68	Fijo en el nivel anterior	Se quita el IVA en alimentos procesados y medicamentos
PSE VI (16/10/68)	31/12/68	Fijo en el nivel anterior	Se ratifica el compromiso de la fase anterior	Fijos en los niveles anteriores	Fijos	Fijos en el nivel anterior		
FECE I (20/12/68)	31/02/69	Destijamiento diario de un peso a partir de enero de 1969	Mantenerlas sanas con superávit primario	Fijos los energéticos y aumento en precios y tarifas con rezago	Possibilidad de revisar los controlados pero no de aumentar los no controlados	Se revisarán de acuerdo con el calendario agrícola	Aumento de 8%	Se modifica la estructura arancelaria
FECE II (18/01/69)	31/03/69	Continúa el destijamiento de un peso diario	Ratifica el compromiso de la fase anterior	Fijos en los niveles anteriores	Compromiso de no mover los precios	Mantener precios en términos reales	Aumento de 6%	Se revisa el marco de importaciones
FECE III (18/02/69)	31/07/69	Continúa el destijamiento de un peso diario	Disciplina fiscal para alcanzar la meta presupuestaria de 9%	Aumento de 6% a gasolinas	Possibilidad de revisar precios con rezago	Ratifica el compromiso de la fase anterior	Aumento de 10%, no extensivo a contractuales	
FECE IV (20/05/69)	31/01/69	Destijamiento diario de 50 centavos	Ratifica el compromiso de la fase anterior	Aumento de 6 a 12% en energéticos	Examinar solicitudes de corrección de precios	Urgente el compromiso de la fase anterior	Fijo en el nivel anterior	Anuncio del acuerdo para crear la productividad
FECE V (18/10/69)	30/12/69	Destijamiento diario de 40 centavos	Disciplina fiscal para alcanzar las metas presupuestarias de 9%	Aumento de 10 a 35% en energéticos	Se recomienda absorber los incrementos en energéticos	Revisar precios de frijol y maíz de acuerdo con la inflación inter-anual	Aumento de 15%, no aplicable en contractuales	Incremento a 4 mil millones de pesos al subsidio de familia y leche
FECE VI (18/11/69)	31/01/70	Destijamiento diario de 20 centavos. Destijamiento al control de cambios	Disciplina fiscal para alcanzar las metas presupuestarias de 9%	Aumentos en los energéticos de 15 a 50%	El sector privado absorberá los incrementos en energéticos y salarios mínimos		Aumento de 12%	Reducción del IVA de 35 a 20% a libra
FECE VII (20/01/70)	31/12/70	Destijamiento diario de 40 centavos en el precio máximo de venta. Se amplía la banda de flotación	Disciplina fiscal para lograr metas presupuestarias e inflación de un dígito en 93	Aumentos graduales y uniformes en los energéticos de no más de 10% en 12 meses	El sector privado absorberá los incrementos en energéticos y salarios mínimos	Programa de apoyo que signifique mayores ingresos al productor sin afectar precios finales	Aumento de 7%. Recomendación de aumentos no mayores que la inflación en contractuales	Se promoverán las condiciones y un entorno favorable para la productividad y competitividad

## PRINCIPALES ACONTECIMIENTOS EN LOS AJUSTES DE LA BMV EN 1987, 1989 y 1992

FECHA	ENTORNO NACIONAL	TERMOMETRO BURSATIL	ENTORNO INTERNACIONAL
<b>1987</b>			
Oct-4	Carlos Salinas es postulado por el PRI como candidato a la presidencia de la República.		A. Greenspan sugiere restricciones crediticias si continúa creciendo la inflación en EU.
Oct-5	Fuerte desbalance entre las posturas de compra y venta en la bolsa. La CNV suspende el remate en dos ocasiones.	El IPyC terminó el día en 365 mil 720 puntos, dado que al cierre se produjo un alza generalizada en los precios de las acciones.	Leve reducción de los precios de las acciones en Wall Street. Londres reduce sus ganancias.
Oct-7	Desconfianza de los inversionistas, se venden las acciones a precios bajos.	La BMV sufre una fuerte baja de 13 mil 621 puntos. Toma de utilidades en la mayoría de los valores negociados.	Los principales bancos de EU elevan la tasa Prime a 9.25 por ciento.
Oct-8	Continúa el exceso de oferta de papeles.	El índice registra un ajuste de 5 mil 107 unidades. La jornada inició con posturas de venta, al cierre predominaron las compras.	Sufre fuerte caída el dólar en Nueva York, modestas pérdidas en las acciones.
Oct-13	Ante un nuevo descalabro en la bolsa, la incertidumbre se hace patente entre inversionistas e intermediarios.	Se presenta un ajuste de 18 mil 714 puntos. Aún así, la mayoría de las acciones operadas se fue al alza.	Se recupera Nueva York de las pérdidas de la semana anterior. Firmes los mercados europeos.
Oct-14	Se mantiene la caída de la bolsa, registrándose una salida del mercado de inversionistas, sobre todo pequeños ahorradores.	La SMV sufre una pérdida de 17 mil 242 puntos. Sin embargo, el remate se mantuvo pausado.	Se desploman los precios de las acciones y el oro en Nueva York. En Europa se registran bajas en los mercados.
Oct-15	La BMV sufre una nueva baja y se presenta un fuerte incremento en la demanda del oro amonedado.	El IPyC cae 2 por ciento, registrándose una jornada bastante irregular.	Sube el oro en los mercados europeos. En EU elevan la tasa Prime a 9.75 por ciento, crece la presión sobre el mercado de N.Y.
Oct-19	Se presenta la caída más fuerte en la historia de la bolsa, el índice pierde casi 20 por ciento. Se realizan compras de pánico por fuertes aumentos del oro, que se sitúa en su posición más alta desde 1932.	La BMV cierra con una pérdida de 52 mil 672 puntos, que situaron al índice en 266 mil 375 unidades. La evolución del mercado se mantuvo marcadamente a la baja desde el inicio de las operaciones.	Recesión bursátil mundial: caen Londres, Zúrich, París, Frankfurt, Tokio y Hong Kong. Wall Street registra la pérdida más grande desde la crisis de 1929. El precio del oro se dispara en todo el mundo, alcanzó el nivel más alto de los últimos 4 años.
Oct-20	El mercado accionario reporta un retroceso de más de 13 por ciento, por lo que las autoridades e intermediarios implantaron un plan de rescate mediante fuertes operaciones de compra. Se revierte la tendencia del precio del oro.	Pese al esfuerzo de las instituciones del sistema financiero, el IPyC pierde 35 mil 779 unidades, que lo llevan a cerrar en 230 mil 597 puntos. Sesión caracterizada por el gran volumen operado, preponderantemente de Telmex.	Los mercados bursátiles mundiales sufren una nueva sacudida. Reducción en la tasa preferencial norteamericana se ubica en 9.25 por ciento. Bajan los precios del oro y la plata en Nueva York y Londres, y repunta el dólar.
Oct-21	El plan de rescate pone fin a la abrupta caída de la bolsa de valores, registrándose un incremento de 8.5 por ciento.	La BMV repone 19 mil 624 puntos. Las acciones que el día anterior alcanzaron las mayores pérdidas se recuperaron significativamente.	Se presentan alzas record en los mercados de Nueva York y Londres, en tanto Tokio comienza a recuperarse.
<b>1989</b>			
Oct-9			La bolsa de Nueva York reporta el nivel más alto de toda su historia (2 mil 791.4 unidades).
Oct-13			Se desploma Wall Street, por lo que la Reserva Federal inyecta liquidez extra al mercado bursátil.
Oct-16	México resiente el impacto de los mercados bursátiles mundiales, con una pérdida del 8%, la mayor desde el crack de 1987.	La BMV reporta una pérdida de 35 mil 615 puntos, provocando bajas en el 75 por ciento de las emisoras operadas.	En N.Y. se recuperan las pérdidas accioneras, baja el dólar y suben los metales. Las bolsas mundiales sufren fuertes contracciones.
Oct-17	Persiste la inquietud bursátil. Las autoridades inyectan liquidez, con lo que la bolsa recupera un 2 por ciento.	El IPyC gana 8 mil 173 puntos. Inicio de jornada con posturas de venta, al final las de compra cambian la tendencia.	Nuevo retroceso en Nueva York, comportamiento errático en las bolsas intermedias.
<b>1992</b>			
Jun-1	El IPyC cierra en mil 907.36 unidades, con lo que alcanza su nivel máximo histórico.		El Dow Jones de Nueva York cierra en 3 mil 413.2 puntos, con lo que alcanza su nivel máximo histórico.
Jun-15	La SMV registra una pérdida de 3.7 por ciento, marcando el descenso bursátil más alto en lo que va del año.	Fuerte contracción de 67.3 unidades, que llevaron al IPyC a ubicarse en mil 742.5 puntos. El 76% de los títulos negociados se fueron a la baja.	Los ADR's de Telmex que cotizan en N.Y. sufren la segunda baja fuerte en menos de una semana. Repercuten las declaraciones de Ross Perot en torno a su negativa del TLC. Tokio cae fuertemente.
Jun-16	La bolsa de valores reporta una contracción de 2.9 por ciento.	El nerviosismo caracterizó a las operaciones, en donde el 79% de los títulos se movieron a la baja, para llevar al índice a mil 692.9 puntos.	Descenso considerable en Wall Street debido a una venta de contratos de futuros. Londres repuntó y Tokio se mantuvo sin cambios.
Jun-17	El mercado accionario sufre una caída de 5.9%, la más fuerte desde octubre de 1989. El mercado cambiario se mantuvo altamente demandado y las tasas de interés se mostraron al alza.	Desciende el IPyC 99.6 unidades para situarse al final de la jornada en mil 593.3 puntos. Se confirma la excesiva dependencia de la inversión extranjera en la bolsa.	Inversionistas estadounidenses empiezan a vender en N.Y. títulos mexicanos. Se desploma Wall Street, Tokio alcanza su menor nivel desde 1986 y las bolsas de Europa cierran con bajas generalizadas.
Jun-18	Se aminora la incertidumbre de los inversionistas ante una recuperación del IPyC de 2.6 por ciento. Ligera baja en los precios del dólar.	La BMV recupera 40.9 unidades que llevan al índice a mil 634.2 puntos. Operadores de piso manifiestan que el ascenso es de tipo técnico, no se confirma el final del ajuste de corto plazo.	Nueva York cierra nuevamente con pérdidas, en tanto que en Tokio anticipan un fuerte ajuste.
Jun-22	El mercado vuelve a la inestabilidad, mostrando una contracción de 3.7 por ciento. Las tasas de interés continúan con su marcha ascendente.	La bolsa de valores pierde 61.91 puntos, que mueven a su índice a las mil 624.34 unidades. Gran cantidad de títulos operados se mueven a la baja.	Nueva York resiente una modesta pérdida; Londres cierra a la baja y Tokio reporta una abrupta caída (3.6 por ciento).

Nota: El IPyC en los años 1987 y 1989 no considera la reducción de tres dígitos

Fuente: Multiplicador Financiero

## CUADRO No. 27

### DISTRIBUCION DE LA INVERSION EXTRANJERA DIRECTA POR SECTORES ECONOMICOS 1980-1987 (MILLONES DE DOLARES) CIFRAS ACUMULADAS A DICIEMBRE DE CADA AÑO

Sector	1980	1981	1982	1983	1984	1985	1986	1987 <sup>P</sup>
<b>T O T A L :</b>	<b>8,458.8</b>	<b>10,159.9</b>	<b>10,786.4</b>	<b>11,470.1</b>	<b>12,899.9</b>	<b>14,628.9</b>	<b>17,042.8</b>	<b>20,927.0</b>
Industrial	6,559.8	7,963.6	8,346.7	8,943.7	10,213.3	11,379.1	13,294.7	15,695.2
Otros servicios	716.5	1,034.3	1,271.8	1,284.7	1,406.9	1,842.2	2,165.3	3,599.2
Comercio	754.5	923.5	925.8	984.4	1,015.9	1,125.4	1,276.6	1,255.4
Extractivo	419.6	233.8	237.3	252.3	258.0	276.0	306.8	355.6
Agropecuário y pesquero	8.4	4.7	4.8	5.0	5.8	6.2	6.4	21.6

Fuente: Secretaría Ejecutiva de la C.N.I.E.  
Dirección General de Inversiones Extranjeras  
<sup>P</sup> Preliminar.

## CUADRO No. 28

### MEXICO 1982-1988: EVOLUCION DE LOS NIVELES DE LA ACTIVIDAD ECONOMICA (TASAS DE CRECIMIENTO REAL ANUALES)

	<i>Producto Interno Bruto</i>	<i>Inversión Bruta Fija</i>	<i>Desempleo Abierto (a)</i>	<i>PIB Manufact.</i>
1982	-0.5	-15.9	6.7	-3.0
1983	-5.3	-27.9	10.4	-8.1
1984	3.7	5.5	11.2	4.8
1985	2.8	-6.7	12.5	-6.4
1986	-3.8	-11.7	15.2	-6.2
1987	1.4	-3.7	17.8	7.7
1988(b)	1.0	n.d.	n.d.	-3.1

Fuente: Elaboración de González Solís José Luis, investigador del Centro de Investigación y Docencia Económica, - - CIDE.

(a) En porcentaje de la PEA

(b) Cifras estimadas

n.d. Cifras no disponibles.

CUADRO No. 29

MEXICO 1970-1988: EVOLUCION DE LOS SALARIOS REALES

Año	Salario Mínimo General Diario (pesos corrientes)	Índice Costo de Vida Obrera (1970=100)	Salario Mínimo Real Diario (pesos de 1970)	Variación Anual del Salario Real (%)
1970	27.93	100.0	27.93	-
1971	27.93	105.3	26.53	-5.0
1972	33.23	113.8	29.20	+10.0
1973	34.97	132.7	26.35	-9.7
1974	47.58	176.2	27.00	+2.4
1975	55.24	201.3	27.44	+1.6
1976	71.13	230.3	30.89	+12.5
1977	91.20	303.7	30.03	-2.7
1978	103.49	358.9	28.34	-3.9
1979	103.78	457.1	26.20	-9.1
1980	140.69	577.3	24.37	-6.9
1981	183.05	741.7	24.58	+0.8
1982	257.07	1,183.3	21.72	-11.6
1983	431.09	2,389.1	18.04	-16.9
1984	665.51	3,951.6	16.84	-6.6
1985	1,037.29	6,239.6	16.62	-1.3
1986	1,756.62	11,618.1	15.12	-9.0
1987	3,761.36	26,451.2	14.22	-5.9
1988(e)	7,441.71	59,486.1	12.51	-12.0

Fuente: Elaboración de González Solís José Luis, Investigador del Centro de Investigación y Docencia Económica, CIDE. Con base en el cuadro 3 de E. Gutiérrez, "De la relación salarial monopolista a la flexibilidad del trabajo México 1980-1986 en: Testimonios de la Crisis del Estado del bienestar, Ed. Siglo XXI, México, 1988 pp. 152-153.

(e) Cifras estimadas.

## CUADRO No. 30

### Así votaron las Entidades Federativas, 1988 (elecciones presidenciales)

Entidad	PAN	PRI	PPS	PDM	PMS	PFCRN	PRT	PARM	Candidato	Total
<i>Total</i>	<i>17.07</i>	<i>50.36</i>	<i>10.53</i>	<i>1.04</i>	<i>3.57</i>	<i>10.51</i>	<i>0.42</i>	<i>6.27</i>	<i>0.24</i>	<i>100.00</i>
Aguascalientes	28.42	50.21	6.18	2.41	2.51	7.81	0.29	2.13	0.05	100.0
Baja California	24.39	36.66	19.95	0.81	2.86	10.18	0.95	3.77	0.42	100.0
Baja California Sur	19.00	54.02	6.35	0.48	1.58	9.27	0.63	8.52	0.15	100.0
Campeche	12.37	70.88	6.24	0.32	0.97	7.46	0.14	1.62	0.00	100.0
Coahuila	15.34	54.27	5.95	0.29	1.46	16.45	0.14	5.65	0.43	100.0
Colima	14.80	47.83	8.08	1.05	1.71	14.09	0.58	11.86	0.00	100.0
Chiapas	3.39	89.91	1.41	0.14	1.09	2.39	0.11	1.54	0.02	100.0
Chihuahua	38.19	54.58	2.71	0.27	0.79	2.28	0.20	0.90	0.09	100.0
Distrito Federal	22.01	27.25	18.06	0.79	6.68	15.75	0.74	7.72	1.00	100.0
Durango	16.99	63.63	5.72	0.23	3.79	5.05	0.33	4.26	0.00	100.0
Guanajuato	29.93	44.03	3.97	3.80	1.22	14.20	0.23	2.59	0.01	100.0
Guerrero	2.44	60.53	3.26	0.86	3.31	18.40	0.37	10.81	0.02	100.0
Hidalgo	5.84	64.72	7.74	0.91	3.86	9.95	0.28	6.57	0.14	100.0
Jalisco	30.76	42.57	6.50	2.50	2.33	8.55	0.30	6.33	0.15	100.0
México	16.33	29.79	21.23	1.55	8.14	16.09	0.75	5.87	0.26	100.0
Michoacán	10.28	23.21	6.93	2.11	1.89	17.52	0.24	37.41	0.40	100.0
Morelos	7.44	33.74	10.36	0.67	9.15	21.21	0.51	16.92	0.00	100.0
Nayarit	5.72	56.56	15.19	0.71	5.80	11.01	0.20	4.65	0.16	100.0
Nuevo León	23.70	72.08	1.16	0.21	0.52	1.56	0.18	0.58	0.00	100.0
Oaxaca	4.63	63.81	12.44	0.47	2.79	10.01	0.83	5.00	0.02	100.0
Puebla	9.87	71.55	5.88	0.56	2.56	6.16	0.33	3.06	0.03	100.0
Querétaro	19.43	63.34	6.97	1.16	1.22	5.99	0.27	1.62	0.00	100.0
Quintana Roo	9.69	65.70	7.33	0.32	1.29	10.21	0.15	5.21	0.10	100.0
San Luis Potosí	21.15	68.25	2.71	1.61	0.66	3.29	0.18	2.15	0.01	100.0
Sinaloa	32.07	50.81	10.76	0.20	1.29	3.22	0.16	1.47	0.00	100.0
Sonora	20.85	68.59	3.22	0.27	1.21	3.45	0.31	2.10	0.00	100.0
Tlaxcala	5.25	74.30	5.04	0.42	1.93	12.00	0.09	0.94	0.02	100.0
Tamaulipas	9.91	59.33	6.03	0.44	1.38	5.80	0.18	16.89	0.05	100.0
Veracruz	5.88	60.21	12.46	2.53	3.09	10.25	0.39	5.21	0.00	100.0
Yucatán	5.21	62.59	13.95	0.88	2.01	10.06	0.28	5.01	0.01	100.0
Zacatecas	31.19	67.08	0.52	0.06	0.29	0.64	0.06	0.16	0.00	100.0
Zacatecas	10.77	66.17	6.43	0.62	4.72	6.23	0.14	4.83	0.09	100.0

Fuente: Comisión Federal Electoral, 13-7-1988.

Elaboró: Jacqueline Ochoa Méndez, publicado en: *El Cotidiano*, núm. 25, septiembre-octubre de 1988, pág. 6.

Votación por candidato a la Presidencia de la República  
por Entidad Federativa, 1988

Porcentaje Entidad	MJC	CSG	CCS	GMN	RIP	Total	Pad. Rec.	Votación
Total	17.07	50.36	31.12	1.04	0.42	19 145 012	38 074 926	50.28
Aguascalientes	28.42	50.21	18.67	2.41	0.29	168 899	334 920	50.43
Baja California	24.39	36.66	37.19	0.81	0.95	413 953	817 466	50.64
Baja California Sur	19.00	54.02	25.87	0.48	0.63	85 643	150 348	56.96
Campeche	12.37	70.88	16.30	0.32	0.14	116 107	229 954	50.49
Coahuila	15.34	54.27	29.95	0.29	0.14	328 239	866 211	37.89
Colima	14.80	47.83	35.74	1.05	0.58	97 316	218 028	44.63
Chiapas	3.39	89.91	6.45	0.14	0.11	658 195	1 189 034	55.36
Chihuahua	38.19	54.58	6.77	0.27	0.20	521 995	1 295 067	40.31
Distrito Federal	22.01	27.25	49.22	0.79	0.74	2 904 169	5 095 462	57.00
Durango	16.99	63.63	18.82	0.23	0.33	356 446	682 290	52.24
Guanajuato	29.93	44.03	22.01	3.80	0.23	726 312	1 572 760	46.18
Guerrero	2.44	60.53	35.80	0.86	0.37	510 797	1 200 804	42.54
Hidalgo	5.84	64.72	28.26	0.91	0.28	421 893	812 252	51.94
Jalisco	30.76	42.57	23.87	2.50	0.30	1 194 247	2 514 777	47.49
México	16.33	29.79	51.58	1.55	0.75	2 331 479	4 190 232	55.64
Michoacán	10.28	23.21	64.16	2.11	0.24	614 899	1 530 443	40.18
Morelos	7.44	33.74	57.65	0.67	0.51	278 208	583 597	47.67
Nayarit	5.72	56.56	36.80	0.71	0.20	205 214	405 300	50.63
Nuevo León	23.70	72.08	3.83	0.21	0.18	704 156	1 509 564	46.65
Oaxaca	4.63	63.81	30.25	0.47	0.83	628 155	1 364 539	46.03
Puebla	9.87	71.55	17.69	0.56	0.33	1 091 658	1 695 380	64.39
Querétaro	19.43	63.34	15.81	1.16	0.27	238 058	409 408	58.15
Quintana Roo	9.69	65.70	24.14	0.32	0.15	94 322	188 191	50.12
San Luis Potosí	21.15	68.25	8.81	1.61	0.18	380 418	868 279	43.81
Sinaloa	32.07	50.81	16.75	0.20	0.16	623 904	1 113 969	56.01
Sonora	20.85	68.59	9.98	0.27	0.31	410 386	899 250	45.64
Tabasco	5.25	74.30	19.94	0.42	0.09	268 071	634 687	42.24
Tamaulipas	9.91	59.33	30.15	0.44	0.18	470 309	1 120 265	41.98
Tlaxcala	5.88	60.21	31.00	2.53	0.39	184 000	331 907	55.44
Veracruz	5.21	62.59	31.05	0.88	0.28	1 516 257	3 045 721	49.78
Yucatán	31.19	67.08	1.61	0.06	0.06	307 657	602 041	51.10
Zacatecas	10.77	66.17	22.31	0.62	0.14	293 650	602 780	48.72
Porcentaje	17.07	59.36	31.12	1.04	0.42	50.28	49.72	

Fuente: Comisión Federal Electoral, 13-07-1988.

Elaboró: Jacqueline Ochoa Méndez. Publicado en: *El Cotidiano*, núm. 25, septiembre-octubre 1988, pág. 16.

## CUADRO No. 32

### Legitimación del PRI en las elecciones 1982 y 1988

<i>Concepto</i>	<i>MMH 1982</i>	<i>CSG 1988</i>
1. Votación del PRI*	16 748.0	9 641.3
2. Población en edad de votar	35 715.5	52 207.8
3. Población empadronada	31 526.6	38 074.9
4. Población que voto	23 593.2	19 145.0
<b>PRI /1÷2 =</b>	<b>46.9</b>	<b>18.5</b>
<b>PRI /1÷3 =</b>	<b>53.1</b>	<b>25.3</b>
<b>PRI /1÷4 =</b>	<b>71.0</b>	<b>50.4</b>

Fuente: Comisión Federal Electoral.

\*Incluye los votos del PPS y PARM en 1982.

Publicado en: *El Cotidiano* núm. 25, septiembre octubre de 1986, pág. 15.

## Balanza de Cuenta Corriente (Millones de dólares) 1980-1989

Año	TOTAL	Balance Comercial	Balanza de Servicios	Balance Factorial	Balance no Factorial	Balance de Transferencias
1980	-10740	-3385	- 355	-6669	-960.1	275
1981	-16052	-3846	-12206	-10287	-2207.0	288
1982	-6221	6793	-13014	-12459	-851.7	296
1983	5418	13761	-8343	-9265	621.2	301
1984	4238	12942	-8704	-10064	949.1	411
1985	1236	8452	-7216	-8899	681.1	1002
1986	-1673	4599	-6272	-7701	963.8	466
1987	3966	8433	-4467	-7062	1946.4	649
1988	-2442	1667	-4109	-7117	2439.0	568
1989	-5449	-645	-4804	-8011	2536.0	670

FUENTE: Banco de México y La Economía Mexicana en cifras, NAFINSA, 1990.

## Inversión Extranjera Directa (Millones de dólares) 1980-1989

Año	Inversión Acumulada (1)	Inversión Anual (2)	Tasa Anual de Crecimiento	Pago Profits (3)	(3/2) (4)
1980	8458	2155	175.58	432	20.0
1981	10159	3836	78.00	611	15.9
1982	10786	1658	-56.78	621	37.5
1983	11407	460	-72.26	184	40.0
1984	12912	391	-15.00	241	61.6
1985	14783	490	25.32	386	78.8
1986	17019	1522	210.61	335	22.0
1987	20927	3248	113.40	412	12.7
1988	24084	2595	-20.10	519	20.0
1989	26489	2242	-13.60	610	27.2

FUENTE: La Economía Mexicana en cifras, NAFINSA, 1990.

**Deuda Externa**  
 (Millones de dólares)  
 (1980-1989)

<i>Año</i>	<i>Deuda Acumulada</i>	<i>Deuda Anual</i>	<i>Pago de Intereses</i>
1980	50713	12643	6146
1981	74861	30616	9485
1982	86733	10577	12203
1983	89828	6769	10102
1984	96585	1941	11715
1985	96566	-433	10155
1986	100991	1670	8342
1987	107470	4222	8096
1988	100384	-62	8638
1989	95075	2756	9377
Total	---	70699	94259

FUENTE: Banco de México, The Mexican Economy, Mercado de Valores junio 1 de 1989 y febrero 15 de 1990, y La Economía Mexicana en cifras, NAFINSA, 1990.

CUADRO No. 35

Finanzas del Sector Público Federal <sup>a</sup>			
Flujos acumulados durante el periodo enero-abril, en miles de millones de pesos			
Entidad y concepto	1989	1990	Variación real (%) <sup>1</sup>
<b>Gobierno Federal</b>	-5 155	-7 382	-34.9
Ingresos totales	29 294	36 759	20.6
Gastos totales	34 449	44 141	22.7
Gasto corriente	32 607	41 576	22.2
Intereses	17 976	21 917	17.7
Otros	14 631	19 659	27.8
Gasto de capital	1 746	4 084	108.2
Ajenas netas (—)	-96	1 519	1 359.6
<b>Organismos y empresas controlados por el presupuesto</b>	-95	796	758.0
Ingresos totales	22 109	31 326	33.7
Gastos totales	22 204	30 530	30.3
<b>Déficit presupuestal</b>	-5 250	-6 586	-20.6
Sector fuera del presupuesto y D.D.F.	363	437	16.5
Ingresos totales	3 316	6 252	71.6
Gastos totales	2 953	5 815	78.3
<b>Déficit económico</b>	-9 281*	-7 595*	14.7
Intermediación financiera	98	512	350.2
<b>Déficit financiero</b>	-9 185	-7 083	18.5

Fuente: Banco de México  
<sup>a</sup> Cifras preliminares.  
<sup>1</sup> Descontando el efecto de la inflación.  
\* Incluye diferencias con fuentes de financiamiento por 4 395 en abril de 1989 y por 1 446 en abril de 1990.

Persiste el desequilibrio entre ingresos y gastos del Gobierno Federal, debido principalmente al elevado monto de intereses de su deuda que, para abril de este año, absorbe el 50% del total de gastos de dicha entidad.

**FINANZAS.-** La política de saneamiento de las finanzas públicas implica la reducción de gastos innecesarios y el acrecentamiento de los ingresos. En 1989 los ingresos del gobierno federal ascendieron a 29 mil 294 millones de pesos, y se estima que en 1990 la captación será de 36 mil 756 millones de pesos, que representan un crecimiento de 20.6 por ciento respecto al año pasado. (FUENTE: IMEF, Ejecutivos de Finanzas, agosto de 1990)

CUADRO No. 36

**GASTO PROGRAMABLE PRESUPUESTAL**

Concepto	Miles de Millones de Pesos			Variación%	
	Ejercido 1989	Esperado 1990	Proyecto 1991	nominal	real
<b>GASTO PROGRAMABLE DEVENGADO</b>	<b>88 273.2</b>	<b>119 732.5</b>	<b>144 162.0</b>	<b>20.4</b>	<b>2.3</b>
Poder Legislativo	158.9	215.3	296.2	37.6	16.9
Poder Judicial	280.7	369.8	525.0	42.0	20.6
Organos Electorales		191.6	831.8	334.1	268.8
Gobierno Federal	34 006.8	48 614.4	63 152.8	29.9	10.4
Gasto Corriente	16 561.7	21 808.6	28 986.2	32.9	12.9
Servicios Personales	13 029.2	17 169.4	22 965.8	33.8	13.6
Otros	3 532.5	4 639.2	6 020.4	29.8	10.3
Inversión Física	6 015.6	11 174.0	15 797.0	41.4	20.1
Directa	3 659.3	7 108.2	10 175.1	43.1	21.6
Indirecta	2 356.3	4 065.8	5 621.9	38.3	17.5
Inversión Financiera	323.0				
Otras Transferencias	11 106.5	15 631.8	18 369.6	17.5	(0.2)
Organismos y Empresas	53 826.8	70 341.4	79 356.2	12.8	(4.1)
Operación	41 625.7	52 169.5	58 422.6	12.0	(4.9)
Servicios Personales	11 983.1	15 627.3	19 318.7	23.6	5.0
Otros	29 642.6	36 542.2	39 103.9	7.0	(9.1)
Inversión Física	10 169.0	15 260.2	17 661.0	15.7	(1.7)
Inversión Financiera	33.5	666.5	983.5	47.6	25.4
Operaciones Ajenas	1 998.6	2 245.2	2 289.1	2.0	(13.4)

**GASTO.-** El gasto programable del gobierno federal estimado en el Presupuesto de Egresos para 1991 ascendió a 63,152.8 mil millones de pesos, lo que significó un crecimiento de 10.4% en términos reales, con respecto al cierre estimado de 1990. (FUENTE: Nafinsa, El Mercado de Valores, Diciembre de 1990)

CUADRO No. 37

INDICADORES MACROECONOMICOS

	1988	1989	1990	1991
				ENE-JUN
PIB	1.40	3.10	3.90	4.80
AGROPECUARIO	(3.2)	(4.6)	3.4	6.8
MINERIA	3.4	(0.7)	3.2	1.8
IND. MANUFACTURERA	3.2	7.1	5.2	4.4
CONSTRUCCION	(0.1)	2.1	7.7	1.8
ELECTRICIDAD	6.0	6.3	5.2	4.4
COMERCIO, REST.	2.0	3.6	3.9	6.5
TRANSPORTE, ALMAC.	3.1	5.2	6.3	7.2
SERV. FINANCIEROS	1.8	2.9	2.5	3.9
SERV. COMUNALES	0.5	1.2	1.1	3.6
<b>INFLACION</b>				
VAR. PORC. ANUAL				ENE-SEPT
CONSUMIDOR	51.7	19.7	29.9	11.9
PRODUCTOR	37.3	15.6	29.2	8.40
				29 OCT.
CETES 28 DIAS	52.32	40.55	25.99	17.40
CPP	45.48	40.11	29.23	21.29
<b>TIPO DE CAMBIO</b>				
PESOS POR DOLAR				
LIBRE	2,297.5	2,600.8	2,943.15	3,081.4
CONTROLADO	2,257.0	2,637.0	2,939.4	3,071.4
				ENE-JULIO
BALANZA COMERCIAL	(1,666.9)	2,595.8	4,139.	5,410.3
MILLONES DE DOLARES				
IMPORTACIONES	18,898.2	25,437.9	31,090.0	21,106.7
EXPORTACIONES	20,565.1	22,842.1	26,950.3	15,696.4
<b>RESERVAS INTERNACIONALES</b>				ENE-SEPT
MILLONES DOLARES	6,588.0	6,860.0	10,273.8	16,710.0
				ENE-JUN
TASA ABIERTA DE DESEMPLEO	3.20	2.50	2.6	2.3
<b>SALARIO MINIMO PROMEDIO</b>				
PESOS DIARIOS	7,008.3	8,752.8	10,422.8	10,422.8
<b>INVERSION EXTRANJERA</b>				
MILLONES DE DOLARES	2,594.6	3,530.2	4,627.7	7,263.1
DIRECTA	2,594.6	3,036.9	2,633.2	1,389.1
DE CARTERA		493.3	1,994.5	5,873.7
<b>DEUDA PUBLICA</b>				ENE-JUN
INTERNA BILLONES PESOS	72,971.5	121,416.5	161,423.8	167,269.6
EXTERNA MILL. DOLARES	76,002.6	75,492.0	70,843.3	67,417.9
<b>PRECIO DEL PETROLEO</b>				OCTUBRE
DOLARES POR BARRIL				
ISTMO	13.85	17.10	16.34	20.19
<b>INVERSION TOTAL</b>				
MILLONES PESOS DE 1980				
PUBLICA	229,343.0	231,267.0	260,755.0	N.D
PRIVADA	591,729.0	642,844.0	730,500.0	N.D
<b>EMPRESAS PUBLICAS</b>				
DESINCORPORADAS	612.0	618.0	556.0	N.D

FUENTE: SISTEMA DE CUENTAS NACIONALES BANCO DE MEXICO

**CUADRO No. 38**

<i>Importaciones 1988-1992</i>	
1988	18,898.2
1989	23,409.7
1990	29,798.5
1991	38,184.0
1992	48,138.4
<i>Exportaciones 1988-1992</i>	
1988	20,565.1
1989	22,764.9
1990	26,838.4
1991	27,120.2
1992	27,530.8
<i>Volúmenes Totales de Comercio Exterior</i>	
1988	39,463.3
1989	46,174.6
1990	56,571.6
1991	65,304.2
1992	75,669.2

CUADRO No. 39

ENTORNO MACROECONOMICO, 1987-1990

	1987	1988	1989 <sup>F</sup>				1990 <sup>F</sup>
	Annual	Annual	1er. trim.	2o. trim.	3er. trim.	4o. trim.	1er. trim.
<b>CONTEXTO EXTERNO</b>							
PNB (crec. % anualizado)							
— Estados Unidos	3.8	3.7	3.7	2.5	2.5	2.4	2.1
— Países industrializados	3.3	4.3	3.6	3.8	4.0	3.6	3.4
Inflación (crec. % anualizado)							
— Estados Unidos	4.4	4.1	4.8	5.2	5.0	4.5	5.1
— Países industrializados	2.9	3.4	4.0	4.6	4.5	4.3	4.8
Desempleo							
— Estados Unidos	6.2	5.5	5.1	5.3	5.2	5.2	5.2
Tasas de interés							
— Prime	8.2	9.3	11.0	11.4	10.7	10.5	10.0
— Libor	7.2	8.1	9.8	9.6	8.9	8.6	8.5
Precios del petróleo (dls/b)							
— Brent	18.4	14.9	17.6	17.8	17.5	19.4	19.7
— West Texas Intermediate	19.2	16.1	18.4	20.4	19.3	20.4	21.8
<b>CONTEXTO INTERNO</b>							
PIB Real (crec. % anualizado)	1.6	1.1	1.9	3.2	3.9	2.6	n.d.
Producción industrial (crec. %)*	4.1	1.8	3.6	5.8	6.0	5.1	1.4*
Empleo (miles de aseg. en el IMSS)*	7 355.0	7 764.7	7 766.1	8 005.1	8 149.4	8 286.5	8 291.6
Salario mínimo nominal (pesos diarios promedio)	3 846.3	7 215.6	7 833.7	7 833.7	8 306.0	8 583.7	9 138.9
Salario mínimo real (pesos día 1978 = 100)	56.1	49.0	46.8	44.9	46.1	45.1	43.3
Tipo de cambio cont. prom. (pesos por dólar)	1 377.7	2 273.0	2 327.2	2 418.4	2 509.8	2 570.8	2 678.1
Inflación (crec.)							
— Acumulado (%)	159.2	51.7	5.0	9.3	12.6	19.7	9.1
— Promedio (%)	131.8	114.2	26.9	22.4	20.5	20.0	23.5
Saldo de la cuenta corriente (mill. dls.)*	3 966.6	-2 242.6	-754.4	-1 965.2	-3 815.9	-5 449.4	n.d.
Saldo de la balanza comercial (mill. dls.)*	8 433.4	1 666.9	281.1	349.2	58.3	-644.8	n.d.
Captación financiera (saldo)							
— Mmp*	70 508.7	115 062.2	124 406.7	140 722.9	153 174.3	174 500.9	183 730.9
— Crec. real	2.0	7.6	16.4	23.0	30.5	26.7	18.7
CPP (%)	94.6	67.6	48.5	49.3	41.6	39.0	44.7
Uso total de rec. financieros del sector público (mmp) (cifras en caja)*	31 000.0	48 734.4	6 065.2	10 927.4	17 893.1	28 455.0	6 655.7
Balance económico primario (mmp)*	9 898.5	30 205.4	11 322.7	25 290.4	36 040.4	40 652.4	15 473.2

n.d. No disponible.  
<sup>F</sup> Cifras preliminares.  
<sup>\*</sup> Cifras acumuladas al trimestre.  
<sup>\*</sup> Corresponde a enero.

**ENTORNO.-** En el primer trimestre de 1990 la economía mexicana se desarrolló en un contexto internacional caracterizado por una ligera alza en las tasas de inflación, un repunte en las tasas de interés de largo plazo y un menor dinamismo en la actividad productiva mundial. (FUENTE: Nafinsa, *El Mercado de Valores*, mayo 15 de 1990)

**AHORRO FINANCIERO, 1988-1989**  
(variación porcentual)

Concepto	Estructura % 1989		Variación % real del saldo	
	saldo <sup>1</sup>	flujo <sup>2</sup>	1988	1989 <sup>2</sup>
Ahorro financiero (1+11)	100.0	100.0	4.2	27.9
I. Captación bancaria	83.3	85.1	0.6	29.3
Banca múltiple	74.6	75.7	0.2	28.8
Recursos tradicionales y aceptaciones	52.3	36.5	-11.9	10.8
Recursos de la banca de inversión <sup>3</sup>	22.3	39.2	126.8	107.4
Banca de desarrollo <sup>4</sup>	8.7	9.4	4.0	33.9
I. Captación no bancaria	16.7	14.9	25.4	21.1
Del sector público <sup>5</sup>	14.6	10.9	22.0	13.2
Del sector privado <sup>6</sup>	2.1	4.0	87.2	142.5

<sup>1</sup> Datos a octub...

<sup>2</sup> Comprende el período de octubre de 1988 a octubre de 1989.

<sup>3</sup> Incluye Cetes, Pagafes, Bondes, Ajustabonos y Tesobonos por cuenta de terceros.

<sup>4</sup> Incluye instrumentos tradicionales, Aceptaciones Bancarias, Cetes, Pagafes, Bondes, Ajustabonos, Tesobonos y Bondis.

<sup>5</sup> Incluye Cetes, Petrobonos, Pagafes, Bondes, BIB, Ajustabonos y Tesobonos. No incluye valores por cuenta de terceros de la banca.

<sup>6</sup> Incluye Papel Comercial y Obligaciones Quirografarias.

FUENTE: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

**AHORRO.- A octubre de 1989, la captación de recursos por parte del sistema financiero mexicano era 27.9 por ciento superior al registrado en 1988. El saldo de la captación integral de la banca múltiple llegó a 118.3 billones de pesos y aumentó 29 por ciento; en tanto que la captación de las instituciones de desarrollo se incrementó 34 por ciento en términos reales y ascendió a 13.7 billones de pesos. (FUENTE: Nafinsa, El Mercado de Valores, mayo de 1990)**

**CUADRO No. 41**

<b>Gubernamental</b>	<b>Financiamiento Neto <sup>(1)</sup></b> (Miles de millones de pesos)	<b>1989</b>	<b>1988</b>
Cetes		18 480	21 694
Bondes		46 266	20 200
Pagafes		(4 540)	4 348
Tebonos		530	---
Ajubonos		3 800	---
		<hr/>	<hr/>
		64 536	46 242
<b>Privado</b>			
Aceptaciones Bancarias		(1 342)	451
Papel Comercial		3 628	282
Obligaciones		1 200	741
Acciones <sup>(2)</sup>		(151)	(711)
Pagarés		(42)	42
Petrobonos		---	600
		<hr/>	<hr/>
		3 293	1 405
		<hr/>	<hr/>
<b>Financiamiento Total</b>		<b>67 829</b>	<b>47 647</b>

(1) Descontando amortizaciones  
(2) En el caso del Sector Accionario se descontaron las alertas de compra.

**FINANCIAMIENTO.-** Luego de descontar amortizaciones, el financiamiento neto obtenido en Bolsa en el transcurso de 1989 alcanzó la cifra de 67.8 billones de pesos, que representan un incremento del 42 por ciento respecto al otorgado en 1988. De este financiamiento, el sector oficial obtuvo recursos por 64.5 billones de pesos, de los cuales el 72 por ciento fue mediante la emisión de Bonos de Desarrollo (Bondes). (FUENTE: BMV, Informe Anual 1989, abril de 1990)

CUADRO No. 42

CUADRO RESUMEN  
PRINCIPALES VARIABLES DE LA ECONOMÍA MEXICANA EN 1991  
POR CIENTOS

CONCEPTO	1990	1991	VARIACIÓN
<b>Crecimiento del:</b>			
Consumo Privado	5.7	5.0	-0.7
Consumo de Gobierno	2.3	2.7	0.4
Formación Bruta del Capital	13.2	8.5	-4.7
Variación de existencias	—	—	—
Exportaciones	3.5	5.1	1.6
Importaciones	18.8	16.6	2.2
Producto Interno Bruto	4.4	3.6	-0.8
Indices de Precios al Consumidor	29.9	18.8	-11.1
Inflación Internacional	22.7	8.3	-14.4
Tasas de Interés Anuales			
CETES (28 días)	26.0	16.7	-9.3
CPP	29.2	19.9	-9.3
CPT	24.8	16.3	-8.5
<b>Finanzas Públicas*</b>			
Superávit económico primario		9.0	
Superávit operacional		6.9	
Superávit financiero		1.9	
Deuda neta total del Sector Público	49.4	39.2	-10.2

\* Como porcentaje del PIB.

FUENTE: Banco de México, Informe Anual 1991.

# Cuadro Resumen

CONCEPTO	OCT91	NOV91	DIC91	ENE92	FEB92	MAR92
<b>1.- INFLACION</b>						
Mensual (%)	1.2	2.5	7.4	1.4 e./	1.0	0.8
Anual (%)	19.9	19.7	18.8	17.5 e./	16.4	15.7
<b>2.- MERCADO CAMBIARIO L./</b>						
Tipo de Cambio Libre (Pesos por Dólar)	3,058.0	3,069.7	3,075.8 e./	3,082.0	3,088.0	3,094.0
Tipo de Cambio Real (Porcentaje)	116.5	114.6	112.3 e./	111.6	111.0	110.7
Margen de Sobre/Subvaluación	6.7	8.5	10.6 e./	11.4	11.9	12.3
<b>3.- ACTIVIDAD ECONOMICA</b>						
PIB Real Trimestral (Tasa Anual %)			4.74 e./			4.8
<b>4.- MERCADO LABORAL</b>						
Salario Mínimo Nom. (Pesos Diarios)	10,786.6	11,619.5	12,081.0	12,081.0 e./	12,081.0	12,081.0
Rem. Medias Manuf. (Tasa Anual %)	0.87 e./	2.0	2.4	3.0	3.1	2.9
<b>5.- MERCADOS FINANCIEROS (BP)</b>						
MI	86.5 e./	93.0	102.6	99.3	100.0	100.6
Tasa Anual (%)	83.5 e./	77.0	68.9	78.9	77.7	71.8
Captación Financiera	326.7 e./	344.9	356.3	363.0	371.7	380.3
Tasa Anual (%)	13.0 e./	13.9	14.4	14.9	15.1	16.5
Financiamiento al Sector Privado	202.2 e./	218.6	213.1	218.4	223.6	228.9
Tasa Anual (%)	30.8 e./	28.1	24.9	28.7	28.0	26.9
<b>6.- EVALUACION DE RENDIMIENTOS</b>						
<b>CETES 28 Dias (%)</b>						
Nominal	17.85	16.62	16.65	15.30 e./	15.16	14.57
Real	0.32	(1.07)	(0.94)	0.07 e./	0.26	0.41
Premio al Riesgo	0.65	0.63	0.72	0.63 e./	0.62	0.56
CPP (%)	21.29	20.52	19.95	18.60 e./	17.25	17.11
<b>7.- SECTOR EXTERNO (MD)</b>						
Balanza Comercial	(1,138) e./	(1,941)	(1,318)	(1,320)	(0,984)	1,000
Cuenta Corriente	(1,060) e./	(1,882)	(1,982)	(1,933)	(1,797)	(1,416)
Cuenta de Capital	1,113 e./	0,716	0,802	1,300	1,163	1,389
Saldo de la Reserva Bruta	16,710	16,699 e./	16,771	17,225	17,330	17,205
<b>8.- SECTOR INTERNACIONAL</b>						
<b>Petróleo</b>						
Precio Mezcla (DB)	16.94	16.02	12.85 e./	12.57	13.82	14.15
Volumen Exportación (MMD)	1,363	1,360	1,360 e./	1,380	1,380	1,380
Valor (MD)	715.37	653.03	541.56 e./	537.19	552.94	605.08
<b>Tasas de Interés (%)</b>						
Prime	8.0	7.6	7.2	6.5 e./	6.5	6.5
Labor	5.5	5.1	4.6	4.1 e./	4.1	4.0
Inflación E. U. (%)	0.1	0.4	0.3	0.2 e./	0.2	0.1
Crec. Econ. Trimestral E. U. (Tasa Anual %)			(0.1) e./			0.7

L. / Corresponde al tipo de cambio libre representativo de mercados promedio del periodo. BP = Billones de pesos.

e./ ESTIMACIONES A PARTIR DE ESTA FECHA

FUENTE: MACRO ASESORIA ECONOMICA, S.C.

BD = Billones de dólares.

DB = Dólares por barril.

MMD = Millones de barriles diarios.

CUADRO No. 44

**ENTORNO MACROECONOMICO, 1987-1990**

	1987 Anual	1988 Anual	1989 <sup>P</sup>				1990 <sup>P</sup>	
			1r. trim.	2o. trim.	3r. trim.	4o. trim.	1r. trim.	2o. trim.
<b>CONTEXTO EXTERNO</b>								
PNB Real (tasa anual de crec.)								
—Estados Unidos	3.8	3.7	3.7	2.5	2.5	2.4	1.7	1.2
—Países industrializados	3.3	4.3	3.6	3.8	4.0	3.6	3.1	2.9**
Tasa de inflación (anualizada)								
—Estados Unidos	4.4	4.1	4.8	5.2	5.0	4.5	5.1	2.7
—Países industrializados	2.9	3.4	4.0	4.6	4.5	4.3	4.8	2.1*
Tasa de desempleo								
—Estados Unidos	6.2	5.5	5.1	5.3	5.2	5.2	5.2	5.2
Tasas promedio de interés								
—Prima	8.2	9.3	11.0	11.4	10.7	10.5	10.0	10.0
—Libor a tres meses	7.2	8.1	9.8	9.6	8.9	8.6	8.5	8.6
Precios promedio del petróleo (dls./b)								
—Brent	18.4	14.9	17.6	17.8	17.5	19.4	19.7	16.5
—West Texas Intermediate	19.2	16.1	18.4	20.4	19.3	20.4	21.8	17.9
<b>CONTEXTO INTERNO</b>								
PIB Real (tasa anual de crec.)	1.6	1.1	1.9	3.2	3.9	2.6	1.8	n.d.
Producción industrial (crec. porcentual)*	4.1	1.8	3.6	5.8	6.0	5.1	5.0	3.5*
Empleo (miles de aseg. en el IMSS)	7 355.0	7 764.7	7 766.1	8 005.1	8 149.4	8 286.5	8 291.6	8 456.4
Salario mínimo nominal (pesos diarios promedio)	3 846.3	7 215.6	7 833.7	7 833.7	8 306.0	8 583.7	9 138.9	9 138.9
Salario mínimo real (pesos diarios 1978=100)	56.1	49.0	46.8	44.9	46.2	45.6	44.2	41.9
Tipo de cambio cont. prom. (pesos por dólar)	1 377.7	2 273.0	2 327.2	2 418.4	2 509.8	2 570.8	2 678.1	2 819.4
Tasa de Inflación								
—Acumulada	159.2	51.7	5.0	9.3	12.6	19.7	9.1	15.2
—Promedio anual	131.8	114.2	26.9	22.4	20.5	20.0	23.5	25.1
Saldo de la cuenta corriente (mill. dls.)*	3 966.6	-2 242.6	-754.4	-1 965.2	-3 815.9	-5 449.4	n.d.	-2 550.0*
Saldo de la balanza comercial (mill. dls.)*	8 433.4	1 666.9	281.1	349.2	58.3	-644.8	n.d.	-615.0*
Captación financiera								
—Saldo en mmp	70 508.7	115 062.2	124 406.7	140 722.9	153 174.3	174 392.5	189 429.9	210 062.2
—Crecimiento real	2.0	7.6	16.4	23.0	30.5	26.6	22.4	18.4
CPP	94.6	67.6	48.5	49.3	41.6	39.0	44.7	41.7
Uso total de rec. financieros del sector público, cifras de caja (mmp)*	31 000.0	48 734.4	6 065.2	10 927.4	17 893.1	28 455.0	6 655.7	12 346.2
Balance económico primario (mmp)*	9 898.5	30 205.4	11 437.4	26 460.9	36 040.4	40 652.4	15 473.2	31 939.9

<sup>P</sup> Cifras preliminares.  
 \* Cifras acumuladas en el año.  
 \*\* Total de la OCDE.  
 \* Corresponde a enero-mayo.  
 n.d. No disponible.

**MACROECONOMIA.**- Mientras el entorno económico internacional durante el primer semestre se caracterizó por un menor crecimiento en los precios, movimientos a la baja en tasas de interés, un menor dinamismo en la actividad productiva y un descenso continuo en precios del petróleo crudo, en México la actividad económica sigue presentando un crecimiento sostenido y permanente. (FUENTE: Nafinsa, El Mercado de Valores, octubre de 1990)

CUADRO No. 45

METAS Y LOGROS DE LA POLITICA ECONOMICA, 1989-1992							
VARIABLES ECONOMICAS	1989		1990		1991		1992
	PROGRAMADO	LOGRADO	PROGRAMADO	LOGRADO	PROGRAMADO	ESTIMADO	PROGRAMADO
<b>PRODUCCION E INVERSION</b>							
<b>TASAS DE CRECIMIENTO REAL</b>							
PRODUCTO INTERNO BRUTO	1.5	3.1	3.5	3.9	2.5-3.0	4.0	4.0
INVERSION TOTAL	3.3	6.5	10.6	13.4	4.0-4.5	10.1	9.9
INVERSION PUBLICA	-5.2	0.8	10.5	12.8		-1.9	5.0
INVERSION PRIVADA	7.2	8.6	10.7	13.6		14.4	11.4
<b>PRECIOS</b>							
<b>VARIACION PORCENTUAL DIC-DIC</b>							
PRECIOS AL CONSUMIDOR	18.0	19.7	15.3	29.9	14.0	18.5	9.7
<b>FINANZAS PUBLICAS</b>							
<b>PARTICIPACIONES EN EL PIB (%)</b>							
BALANCE FINANCIERO	-6.4	-5.6	-1.6	-3.5	-1.9	-1.3	0.8
BALANCE OPERACIONAL	-1.6	-1.6	2.5	1.8	1.8	2.5	2.9
BALANCE ECONOMICO PRIMARIO	6.7	8.3	10.2	7.9	6.9	6.0	6.0
PAGO DE INTERESES	11.4	13.0	10.4	10.5	7.9	5.8	4.2
INGRESOS PRESUPUESTALES	25.6	27.5	30.7	27.5	27.7	26.2	26.4
GASTO PROGRAMABLE DEVENGADO	16.8	17.0	18.3	17.5	18.2	17.6	17.6
<b>SECTOR FINANCIERO</b>							
<b>VARIACIONES PORCENTUALES REALES DIC-DIC</b>							
TIPO DE CAMBIO	-3.8	1.6	2.8	-7.2	-3.3	-7.2	-2.8
AHORRO FINANCIERO	0.0	26.1	14.1	14.5	8.2	6.8	4.3
FINANCIAMIENTO AL SECTOR PRIVADO	3.5	67.4	18.3	28.4	14.0	29.0	20.2
<b>SECTOR EXTERNO</b>							
<b>MILLONES DE DOLARES</b>							
CUENTA CORRIENTE	-4818.3	-5449.3	-4292.0	-6349.0	-6134.0	-11061.0	-12987.0
IMPORTACIONES	20737.5	23409.6	24958.0	31090.0	31574.0	37528.0	41643.0
EXPORTACIONES NO PETROLERAS	15984.2	14888.9	16677.0	16847.0	19085.0	18958.0	20952.0
VOLUMEN DE PETROLEO (*)	1250.0	1277.8	1230.0	1277.0	1360.0	1360.0	1385.0
PRECIO DEL PETROLEO (**)	10.0	15.6	13.0	19.1	17.0	14.9	14.0

(\*) MILLES DE BARRILES DIARIOS.  
(\*\*) DOLARES POR BARRIL.

## CUADRO No. 46

GASTO NETO TOTAL, PROGRAMABLE SECTORIAL Y GASTO SOCIAL			
	GASTO NETO TOTAL	GASTO SOCIAL	PAGO DE INTERESES DE LA DEUDA PÚBLICA
AÑOS	PORCENTAJES DEL PIB		
1970	18.45%	4.61%	1.61%
1971	18.72%	5.17%	1.48%
1972	20.69%	6.03%	1.63%
1973	23.36%	6.06%	1.54%
1974	24.67%	6.38%	1.81%
1975	29.28%	7.02%	1.94%
1976	27.74%	7.71%	2.45%
1977	26.48%	7.52%	2.67%
1978	27.34%	7.61%	2.78%
1979	28.86%	8.03%	2.93%
1980	33.15%	8.04%	3.26%
1981	37.81%	9.19%	4.78%
1982	43.29%	9.13%	14.05%
1983	40.90%	8.44%	13.55%
1984	39.02%	6.70%	11.67%
1985	37.61%	6.94%	12.79%
1986	41.33%	6.83%	17.27%
1987	43.19%	6.22%	20.74%
1988	39.71%	6.10%	17.70%
1989	34.14%	6.22%	13.94%
1990	30.77%	6.34%	10.21%
1991	26.70%	7.67%	6.06%
1992	23.30%	8.65%	4.00%
1993	24.62%	9.52%	3.10%

El pago de intereses de deuda pública en 93 será menor respecto del PIB, desde 1980

---

PIB (tasa de crecimiento)

	%
- 1989 .....	3.2
- 1990 .....	4.4
- 1991 .....	3.6
- 1992* .....	2.1
- 1993* .....	0
- 1994* .....	-2

La desaceleración de la economía mexicana no es consecuencia de la recesión en Estados Unidos o a nivel mundial como pretende hacer creer el gobierno; la prueba es que las exportaciones no petroleras han crecido este año en ocho por ciento. La recesión es consecuencia directa de los incrementos en la recaudación fiscal que impidió la inversión para mantener el crecimiento de la producción nacional. (Fuente: Instituto Mexicano del Desarrollo, A.C.)

PIB (tasa de crecimiento)

	%
- 1989 .....	3.2
- 1990 .....	4.4
- 1991 .....	3.6
- 1992* .....	2.1
- 1993* .....	0
- 1994* .....	-2

La desaceleración de la economía mexicana no es consecuencia de la recesión en Estados Unidos o a nivel mundial como pretende hacer creer el gobierno; la prueba es que las exportaciones no petroleras han crecido este año en ocho por ciento. La recesión es consecuencia directa de los incrementos en la recaudación fiscal que impidió la inversión para mantener el crecimiento de la producción nacional. (Fuente: Instituto Mexicano del Desarrollo, A.C.)

## CUADRO No. 48

---

---

### Inversión bruta fija

	<i>Crecimiento</i>
	<i>%</i>
- 1990 .....	13.2
- 1991 .....	8.5
- 1992* .....	8.0

(\* Estimado).

La recesión que afecta a la economía nacional se produce a raíz del descenso de la inversión bruta fija. Cuando la tasa de crecimiento es inferior al diez por ciento sólo es inversión de mantenimiento y reposición, pero no aumenta la capacidad de producción neta nacional. Para detonar el proceso productivo se requieren índices del 15 al 20 por ciento anual compuesto por un periodo sostenido de cuando menos 5 años. Esta es la única forma, a largo plazo, para incrementar la eficiencia y la productividad de la economía en su conjunto. (Fuente: Instituto Mexicano del Desarrollo, A.C.).

## CUADRO No. 49

### *Destino del gasto en bienestar social*

(Millones de pesos de 1992)

<i>Año</i>	<i>Vivienda</i>	<i>Ecología</i>	<i>Prevención y readaptación social</i>	<i>Infraestructura de abasto y apoyo al comercio</i>	<i>Subtotal</i>
1989	36 728	16 336	127 651	92 120	272 835
1990	64 430	11 157	128 072	43 518	247 177
1991	99 729	24 768	157 840	30 190	312 527
1992 <sup>a</sup>	57 063	45 294	—	21 351	123 708
Total	257 950	97 555	413 563	187 179	

FUENTE: Carlos Salinas de Gortari,  *Cuarto Informe de Gobierno*, Anexo Estadístico.

<sup>a</sup> Presupuesto autorizado. Recursos ejercidos: Ramo XXVI Solidaridad y Desarrollo Regional.

### *Inversión federal*

(Millones de pesos de 1992)

	<i>Agua potable</i>	<i>Alcantarillado</i>	<i>Electrificación rural y urbana</i>	<i>Urbanización</i>
1989	110 950	50 228	90 622	96 409
1990	262 941	94 356	173 876	208 035
1991	371 027	176 501	267 829	380 254
1992	463 593	274 513	295 400	617 995
1993 <sup>*</sup>	497 840	509 632	297 243	827 007
Acumula	1 726 351	1 105 230	1 124 970	2 129 700

\* Cierre estimado al 1 de noviembre.

Recursos ejercidos: Ramo XXVI Solidaridad y Desarrollo Regional.

FUENTE: Cuenta de la Hacienda Pública, 1989-1992; V Informe de Gobierno, 1993.

## CUADRO No. 50

### Producto Interno Bruto (Crecimiento porcentual anual promedio) 1/

Concepto	1983-1988 p/	1989-1991 c/	1992-1994 c/
<b>Producto Interno Bruto</b>	0.1	2.9 a 3.5	5.3 a 6.0
Agropecuario, silvicultura y pesca	0.8	2.3 a 3.0	4.5 a 4.9
Minería	0.4	2.2 a 2.6	3.9 a 4.4
Industria manufacturera	0.2	3.4 a 4.0	5.7 a 6.3
Construcción	-4.3	3.7 a 5.6	7.1 a 8.0
Electricidad, gas y agua	4.2	4.5 a 5.5	6.8 a 7.5
Comercio, restaurantes y hoteles	-1.6	2.3 a 3.2	5.4 a 6.3
Transportes, almacenamiento y comunicaciones	1.2	3.1 a 3.8	5.2 a 5.9
Servicios financieros, seguros y bienes inmuebles	3.7	2.4 a 2.8	4.3 a 5.2
Servicios, comunales, sociales y personales	0.8	2.9 a 3.6	4.9 a 5.3

1/ Los cálculos se realizaron con base en el PIB a precios constantes de 1980

p/ Las cifras correspondientes a 1988 son preliminares

c/ Las cifras de 1989 a 1994 se refieren a estimaciones del PND para ese período

FUENTE: Sistema de Cuentas Nacionales de México, INEGI

### Situación Financiera del Sector Público (Porcentajes del PIB)

Años	D E F I C I T		
	Financiero	Económico primario	Operacional
1965-1967	1.4	0.4	1.1
1968-1970	2.7	1.0	1.5
1971-1973	4.8	2.3	2.5
1974-1976	8.8	5.0	4.8
1977-1979	6.8	2.5	3.6
1980-1982	14.0	6.6	6.4
1983-1985 1/	9.1	-4.0	-0.1
1986-1988 p/	13.8	-6.1	1.9
1989-1991 c/	4.8 a 5.8	-6.8 a -5.8	1.1 a 2.1
1992-1994 c/	3.0 a 4.0	-5.5 a -4.5	0.5 a 1.5

1/ De 1985 a 1988 los porcentajes del PIB cambian en relación con las cifras publicadas en los **Criterios Generales de Política Económica para 1989**, por la revisión que para esos años se realizó en el Sistema de Cuentas Nacionales de México

p/ Las cifras correspondientes a 1988 son preliminares

c/ Las cifras de 1989 a 1994 se refieren a estimaciones del PND para ese período

## CUADRO No. 50

Inversión extranjera directa por sectores económicos (millones de dólares)					
Año	Industria de la transformación	Servicios	Comercio	Industria extractiva	Agropecuario
1983	8 944	1 285	984	252	5
1984	10 213	1 407	1 016	258	6
1985	11 379	1 842	1 126	276	6
1986	13 298	2 165	1 277	307	6
1987	15 698	3 599	1 255	356	22
1988	16 718	5 477	1 502	380	9
1989	17 700	6 578	1 888	390	29
1990	18 894	8 782	2 060	484	90
1991	19 857	10 920	2 447	515	135
1992*	20 241	11 491	2 835	518	137

\* Cifras preliminares a marzo

No incluye la inversión en el mercado de valores.

FUENTE: Secretaría de Comercio y Fomento Industrial y Secretaría de Hacienda y Crédito Público

## CUADRO N° 51

### *Índice de empleo y salarios reales (1982 = 100.0)*

	<i>Trabajadores permanentes inscritos en el IMSS</i>	<i>Crecimiento (%)</i>	<i>Salario mínimo en términos reales<sup>1</sup></i>	<i>Salario contractual en términos reales<sup>2</sup></i>
1982	100.0	-1.7	100.0	100.0
1983	99.6	-0.3	71.3	68.5
1984	107.3	7.7	67.3	63.5
1985	114.9	7.0	66.0	66.9
1986	112.2	-2.3	59.0	61.1
1987	122.9	9.5	55.4	59.5
1988	129.8	5.6	48.3	47.6
1989	131.3	1.2	50.8	45.6
1990	141.0	7.4	46.2	42.2
1991	148.6	5.4	46.0 <sup>3</sup>	47.5

FUENTE: IMSS

<sup>1</sup> Fuente: Comisión Nacional de Salarios Mínimos. Fin del periodo

<sup>2</sup> Fuente: Anexo del informe presidencial. Datos hasta junio de 1991.

<sup>3</sup> Noviembre de 1991 con respecto a noviembre de 1990.

CUADRO N° 52

<b>EVOLUCION DEL PIB Y LA INFLACION</b>			
<b>(1971 a 1994)</b>			
<b>Años</b>	<b>PIB (%)</b>	<b>Inflación (%)</b>	<b>Crecimiento acumulado</b>
<b>Luis Echeverría Álvarez</b>			
1971	3.0	5.2	
1972	8.2	5.5	
1973	7.9	21.3	
1974	5.8	20.7	129.7%
1975	5.7	11.2	
1976	4.4	27.2	
<b>José López Portillo</b>			
1977	3.4	20.7	
1978	9.0	16.2	
1979	9.7	20.0	
1980	9.2	29.8	459.1%
1981	8.8	28.9	
1982	-0.6	98.9	
<b>Miguel de la Madrid Hurtado</b>			
1983	-4.2	80.8	
1984	3.6	59.2	
1985	2.6	63.7	
1986	-3.7	105.7	3,710.1%
1987	1.9	159.2	
1988	1.3	51.7	
<b>Carlos Salinas de Gortari</b>			
1989	3.3	19.7	
1990	4.5	29.9	
1991	3.6	18.0	
1992	2.0	11.9	138.5%
1993	0.4	8.0	
1994	2.8	6.8	

Fuente: CONCANACO, con datos de INEGI y el Banco de México

Elaborada por EL UNIVERSAL

## Metas y resultados del régimen salinista

	1989		1990		1991		1992		1993		1994
	Meta	Result.	Meta	Result.	Meta	Result.	Meta	Result.	Meta	Result.	Meta
<b>Producción</b>											
PIB nominal	497.7	511.5	605.3	668.7	791.7	852.7	961.6	1018.3	119.0	1135.5	1229.7
PIB real	1.5	3.1	3.5	4.5	25.3	3.6	4.0	2.6	2.5	3.0	3.0
Inflación %	18.0	19.7	15.3	29.9	14.0	18.5	-9.7	11.0	7.0	7.7	5.0
<b>Finanzas públicas (% PIB)</b>											
Bal. Finan.	6.4	5.6	1.6	-3.5	1.9	-1.3	0.8	1.6	1.7	1.9	0.5
Bal. Operacional	1.6	-1.7	-2.5	1.3	-1.8	2.7	2.9	2.9	2.1	-1.0	0.0
Superávit primario	6.7	8.3	10.2	7.9	6.9	5.6	6.0	5.9	4.8	4.0	2.6
Intereses	11.4	13.0	30.7	10.5	7.9	5.7	4.2	4.3	3.1	3.1	2.6
Ingresos	25.6	27.5	30.7	27.5	27.9	26.2	26.4	26.0	25.4	25.4	24.4
<b>Variables financieras (%)</b>											
CPP %	37.4	44.8	35.1	29.2	NA	19.9	NA	21.6	NA	18.5	15.4
Financiamiento real al sector privado	3.5	67.4	18.3	28.4	14.0	31.5	20.2	33.1	12.2	17.3	17.0
<b>Balanza de pagos (Saldos)</b>											
Cuenta corriente	-4818.3	-6085.3	-4292.0	-7113.9	-6134.0	-13788.7	-12987.0	-13788.7	NA	-10054.6	-18083.8
Importaciones	20737.5	34786.0	24958.0	41593.3	31574.0	49966.6	41643.0	62129.4	NA	31704.3	65101.7
Exportaciones	15984.2	35171.0	16677.0	40710.9	19085.0	42687.5	20952.0	46195.6	NA	24775.9	45571.2

Fuente: Con base en los Criterios Generales de Política Económica de 1989, 1990, 1991, 1992, 1993, y 1994. Anexos Estadísticos de los Informes de Gobierno, INEGI y Banco de México.

**CUADRO N° 54**

PRECIOS Y TARIFAS PUBLICOS	SALARIOS	TIPO DE CAMBIO	PRECIOS CONTROLADOS DE LA IP	PRECIOS NO CONTROLADOS DE LA IP
<b>Pacto de Solidaridad Económica I (Diciembre de 1987)</b>				
Aumento en diciembre de 1987; indexación a partir de marzo de 1988	Incremento inmediato de 15%	Devaluación de 22% en Dic. de 1987	No se menciona explícitamente	No se menciona explícitamente
<b>Pacto de Solidaridad Económica II (Febrero de 1988)</b>				
Congelación	Aumento de 3% a partir de marzo	Congelación en el nivel 29 de febrero	Congelación	Recomendación de no aumentar
<b>Pacto de Solidaridad Económica III (Marzo de 1988)</b>				
Congelación	Congelación	Congelación	Congelación	Recomendación de no aumentar
<b>Pacto de Solidaridad Económica IV (Mayo de 1988)</b>				
Congelación	Congelación	Congelación	Congelación	Recomendación de no aumentar
<b>Pacto de Solidaridad Económica V (Agosto de 1988)</b>				
Congelación	Congelación	Congelación	Congelación	Reducción ponderada del 3%
<b>Pacto para la Estabilidad y Crecimiento Económico I (Diciembre de 1988)</b>				
Se mantiene congelados los que inciden directamente al consumidor	Aumenta 8% a partir de enero de 1989	Se desliza un peso diario en promedio	Se autorizan aumentos en precios rezagados	Se recomienda absorber los costos y mantener los precios
<b>Pacto para la Estabilidad y Crecimiento Económico II (Junio de 1989)</b>				
Congelación	Congelación	Se desliza un peso diario en promedio	Se autorizan aumentos en precios excepcionales	Se mantendrán los precios y el abasto a los mercados
<b>Pacto para la Estabilidad y Crecimiento Económico III (Diciembre de 1989)</b>				
Alza del 5% en promedio	Aumentan 10%	Se desliza un peso diario en promedio	Aumentan algunos precios excepcionales	Se mantendrán los precios y el abasto a los mercados
<b>Pacto para la Estabilidad y Crecimiento Económico IV (Mayo de 1990)</b>				
<b>Pacto para la Estabilidad y Crecimiento V (Noviembre de 1991)</b>				
Hasta 55% gasolina 15.3% luz, 10.8% gas natural	Aumentan 12%	A 20 centavos diarios	No se contemplan explícitamente	Se recomienda a la IP absorber las alzas de los energéticos y los salarios
<b>Pacto para la Estabilidad, la Competitividad y el Empleo I (Octubre de 1992)</b>				
No más de un 10% anual, como en caso de la gasolina	Aumentan 7.7%	A 40 centavos diarios	No se contemplan explícitamente	Se recomienda a la IP absorber las alzas de los energéticos y los salarios
<b>Pacto para la Estabilidad, la Competitividad y el Empleo II (Octubre de 1993)</b>				
Aumentos no mayores al 5% en 12 meses en gasolina. Reducciones en tarifas eléctricas de uso industrial y ferroviarias	Aumentan de acuerdo a la inflación y productividad. Extensión del ISR para quien perciba hasta 2 salarios mínimos.	Sin cambio	No se contemplan explícitamente	No se contemplan explícitamente
<b>Pacto para el Bienestar, la Estabilidad y el Crecimiento (Septiembre de 1994)</b>				
Aumentos no mayores a 4% en 12 meses	4% a partir del 1 de enero de 1995 y crédito fiscal de hasta 3% para los que ganan hasta 2 salarios mínimos	Sin cambio	No se contemplan explícitamente	No se contemplan explícitamente

NOTAS: e-estimado; p-programado. \*Incluye apoyos fiscales al salario mínimo en 1994 y 1995.  
FUENTE: Elaborado por REFORMA con información de INICSE y el Pacto.

**CUADRO N° 55**

**DEUDA EXTERNA DEL SECTOR PÚBLICO**

**Millones de dólares**

Año	Saldo inicial	Amortización	Intereses *	Ajustes	Saldo final
1989	81,003.2	7,607.6	6,929.1	-2,060.8	76,059.0
1990	76,059.0	5,518.2	5,515.4	-457.1	77,770.3
1991	77,770.3	10,323.8	5,794.4	-312.8	79,987.8
1992	79,987.8	20,383.2	5,337.5	-748.9	75,755.2
1993	75,755.2	19,958.3	4,803.9	328.7	78,747.4
1994 **	78,747.4	18,960.7	4,130.9	-3,261.4	85,137.7

\* El pago de intereses no influye en el endeudamiento neto.

\*\* Enero - septiembre.

Fuente: SHCP

## CUADRO N° 56

### Índice de Pobreza en los Estados

Entidad	Población*	Porcentaje
1. Chiapas	683,988	21.3
2. Distrito Federal	1,744,463	21.2
3. Oaxaca	593,886	20.0
4. Veracruz	1,251,667	20.0
5. Hidalgo	363,552	19.2
6. Campeche	102,095	19.0
7. Nuevo León	593,010	19.0
8. San Luis Potosí	376,355	19.0
9. Tlaxcala	142,205	19.0
10. Tamaulipas	418,029	18.6
11. México	1,794,677	18.2
12. Coahuila	356,909	18.0
13. Durango	234,946	17.4
18. Baja California Sur	55,551	17.4
17. Morelos	207,270	17.3
19. Tabasco	257,644	17.2
14. Sinaloa	367,521	17.0
15. Chihuahua	408,277	16.7
20. Querétaro	174,718	16.6
22. Sonora	296,397	16.3
16. Jalisco	861,946	16.2
21. Quintana Roo	80,246	16.2
23. Guerrero	414,825	15.8
24. Guanajuato	631,707	15.8

\* Población del 24 estado con ingresos menores a dos salarios mínimos o sin ingresos.

Fuente: Elaboración del *Informe Especial* con datos del INEGI y del INI.

CUADRO N° 57

Dependencias y entidades de la Administración Pública Federal<sup>1/</sup>

Año	Administración central										Administración paraestatal			
	Secretarías	Departamentos de Estado	Procuradurías de Justicia	Subsecretarías <sup>2/</sup>	Oficiales mayores <sup>3/</sup>	Contralorías <sup>4/</sup>	Coordinaciones generales	Direcciones generales <sup>5/</sup>	Comisiones de honorarios y otros <sup>6/</sup>	Total	Empresas de participación estatal <sup>7/</sup>		Fideicomisos	
											Organismos descentralizados	Mayoritaria		Minoritaria
1979	10	2	2	48	20		6	464		898	88	623		197
1980	10	2	2	47	20		8	447		903	87	630		196
1981	10	2	2	49	20		7	440		872	86	623		201
1982	17	1	2	61	20	7	21	544	101	1 155	103	754	75	223
1983	16	1	2	73	22	22	26	609	102	1 058	96	696	74	192
1984	18	1	2	74	22	22	26	615	73	1 037	94	699	74	170
1985	18	1	2	59	20	22	18	396	75	932	96	625	66	147
1986	18	1	2	59	20	22	18	395	75	732	93	624	7	196
1987	18	1	2	57	20	22	18	392	75	612	93	433	3	83
1988	18	1	2	57	20	22	19	379	75	449	93	279		77
1989	18	1	2	60	26	22	10	366	75	379	88	229		62
1990	18	1	2	68	31	2	10	378	93	260	82	147		61
1991	18	1	2	71	32	2	11	388	93	241	78	120		43
1992	17	1	2	73	33	2	11	384	93	217	82	100		35
1993	17	1	2	71	34	3	12	390	93	210	82	98		33
1994	17	1	2	70	33	4	12	388	93	216	81	106		29

1/ Hasta 1988 se refiere a los saldos vigentes al mes de junio de cada año. De 1989 a 1993 a saldos vigentes al mes de diciembre. Para 1994 a saldos vigentes al mes de septiembre.  
 2/ Son consideradas todas las áreas con nivel equivalente. En 1990 incluye la creación de una subsecretaría adscrita a la SARH, otra a Salud y una más a Pesca, así como el registro por primera vez de la Comandancia de la Fuerza Aérea Mexicana, la Jefatura del Estado Mayor de la Defensa Nacional, la Subsecretaría de la Defensa Nacional, y dos subprocuradurías de las Averiguaciones Previas y la de Control de Procesos de la PGJDF. En 1991 incluye la creación de dos subprocuradurías de la PGR y la renovación de la unidad de comisarías de la SECOGEP. En 1993 se incluye la Coordinación General de Políticas, Estudios y Estadísticas del Trabajo y la Coordinación General de Funcionarios Conciliadores, ambas con nivel JS, de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social.  
 3/ A partir de 1985 incluye a la Tesorería del Distrito Federal. En 1990 incluye el registro de la Oficina Mayor de la SDN, la de Inspección y Contraloría General del Estado Mayor y Fuerza Armada; y la Procuraduría de Justicia Militar, así como la de Inspección General de la Armada, la de Inspección y Contraloría General de Marina, que adquieren al rango de oficinas mayores. En 1991 incluye la Visitaduría General e Inspección Interna y la Coordinación de Servicios Jurídicos de la PGR. En 1992 el Estado Mayor de la Fuerza Aérea es considerado con nivel de Oficina Mayor, así como la Dirección General de Fábricas de la Defensa Nacional.  
 4/ A partir de diciembre de 1988 las contralorías se incorporan a las oficinas mayores con excepción de las de la PGR y el DDF.  
 5/ Considera las unidades con nivel equivalente. En 1991 se crea la Coordinación General de Planeación Urbana y Protección Ecológica en el DDF.  
 6/ Para 1990 la información fue actualizada por las dependencias de la APF, así como por la Presidencia de la República.  
 7/ La desagregación de estas empresas en mayoritarias y minoritarias aparece en el Diario Oficial de la Federación a partir de 1982.  
 FUENTE: Secretaría de Hacienda y Crédito Público y Secretaría Técnica de la CIGF.

Dependencias públicas y entidades paraestatales<sup>1/</sup>

(continúa)

Sector y año	Administración central	Administración paraestatal			
	Direcciones generales <sup>2/</sup>	Total	Empresas de participación estatal <sup>3/</sup>		Fideicomisos
			Mayoritaria	Minoritaria	
Presidencia de la República <sup>4/</sup>					
1979	14				
1980	18				
1981	29				
1982	28				
1983	3				
1984	3				
1985	3				
1986	3				
1987	3				
1988	3				
1989	3				
1990	3				
1991	3				
1992	3				
1993	3				
1994	3				
SEP <sup>5/</sup>					
1979	24	17	4	11	2
1980	30	18	3	11	2
1981	30	18	6	11	2
1982	32	23	5	18	3
1983	23	23	8	18	3
1984	23	22	8	15	2
1985	17	22	8	16	2
1986	17	19	6	13	1
1987	17	18	6	12	1
1988	17	17	6	11	1
1989	17	16	4	11	1
1990	17	16	4	11	1
1991	18	17	4	12	1

1/ Hasta 1988 se refiere a los saldos vigentes a junio de cada año. De 1989 a 1993 a saldos vigentes al mes de diciembre. Para 1994 a saldos vigentes al mes de septiembre.  
 2/ Considera las unidades con nivel equivalente.  
 3/ La desagregación de estas empresas en mayoritarias y minoritarias aparece en el Diario Oficial de la Federación a partir de 1982.  
 4/ Hasta 1987 considera las unidades de las Coordinaciones Generales adscritas a la Presidencia de la República.  
 5/ A partir de febrero de 1992 se fusionó con la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.  
 FUENTE: Secretaría de Hacienda y Crédito Público y Secretaría Técnica de la CIGF.

Dependencias públicas y entidades paraestatales<sup>1/</sup>

(continuación)

Sector y año	Administración central	Administración paraestatal			
	Direcciones generales <sup>2/</sup>	Total	Empresas de participación estatal <sup>3/</sup>		Fideicomisos
			Mayoritaria	Minoritaria	
DIRCP <sup>4/</sup>					
1979	21	134	3	83	48
1980	18	141	4	84	53
1981	18	127	5	60	62
1982	22	140	6	100	71
1983	29	142	7	68	64
1984	30	136	7	66	60
1985	29	123	7	67	66
1986	29	99	6	56	36
1987	29	90	6	53	31
1988	28	84	6	49	29
1989	28	72	6	47	19
1990	28	68	6	46	14
1991	28	63	7	33	13
1992	38	44	7	27	10
1993	32	47	7	31	9
1994	32	39	8	24	9
PESCA <sup>5/</sup>					
1979	15	26		24	1
1980	15	24		23	1
1981	15	24		23	1
1982	18	33		26	6
1983	13	29		23	3
1984	13	35		30	3
1985	11	36		30	2
1986	11	31		30	1
1987	11	28		27	1
1988	11	7		6	1
1989	10	4		3	1
1990	11	2		1	1
1991	11				
1992	11				
1993	11				
1994	11				

1/ Hasta 1988 se refiere a los saldos vigentes a junio de cada año. De 1989 a 1993 a saldos vigentes al mes de diciembre. Para 1994 a saldos vigentes al mes de septiembre.  
 2/ Considera las unidades con nivel equivalente.  
 3/ La desagregación de estas empresas en mayoritarias y minoritarias aparece en el Diario Oficial de la Federación a partir de 1982.  
 4/ A partir de febrero de 1992, fusionó a la Secretaría de Programación y Presupuesto.  
 5/ Hasta diciembre de 1982 se denominó Departamento de Pesca.  
 FUENTE: Secretaría de Hacienda y Crédito Público y Secretaría Técnica de la CIGF.

**Producto interno bruto por actividad económica**

(Millones de nuevos pesos a precios de 1980)

Año	Total <sup>1/</sup>	Agropecuaria, silvicultura y pesca	Minería	Industria manufacturera	Construcción	Electricidad, gas y agua	Comercio, restaurantes y hoteles	Transporte, almacena- miento y co- municaciones	Servicios financieros, seguros y bienes inmuebles	Servicios comunales, sociales y personales	Servicios bancarios imputados
1960	1 252.3	195.6	41.8	254.8	65.5	5.5	283.6	63.3	140.0	209.0	- 6.7
1961	1 306.4	198.7	42.8	267.5	65.1	5.9	297.1	65.5	147.7	223.2	- 7.1
1962	1 364.6	205.4	44.8	277.8	69.3	6.4	308.9	68.3	153.0	238.4	- 7.8
1963	1 467.7	214.6	46.5	304.2	79.5	7.8	332.8	74.1	158.2	259.5	- 9.8
1964	1 629.2	230.9	48.5	353.9	92.9	9.2	368.7	79.1	168.2	288.9	- 11.2
1965	1 729.3	236.2	48.4	382.3	91.4	9.9	405.3	81.0	177.1	309.1	- 12.3
1966	1 834.7	241.5	50.2	410.6	104.7	11.2	427.4	87.4	187.3	328.3	- 14.0
1967	1 942.2	244.6	53.0	434.8	118.2	12.5	458.3	91.7	198.6	346.1	- 15.6
1968	2 125.2	249.2	55.4	469.3	127.0	14.8	546.5	101.0	209.9	371.0	- 18.7
1969	2 197.8	252.0	56.9	502.3	138.9	16.7	527.1	107.7	224.1	391.4	- 21.2
1970	2 340.8	262.5	61.6	539.1	145.6	18.5	566.4	115.5	233.4	421.7	- 23.7
1971	2 426.8	277.8	61.1	554.7	139.0	19.5	588.9	122.5	243.7	448.6	- 25.9
1972	2 628.7	279.7	64.0	622.4	156.8	22.1	648.9	139.2	261.6	480.5	- 26.6
1973	2 835.3	290.9	68.1	657.0	179.5	24.7	705.0	158.3	279.7	500.8	- 28.7
1974	2 999.1	298.2	77.0	690.2	191.8	27.7	743.2	175.0	290.3	532.6	- 30.0
1975	3 171.4	304.1	80.6	718.9	203.0	29.2	798.3	190.2	307.3	571.0	- 31.1
1976	3 311.5	307.2	85.7	750.8	212.5	32.5	832.6	199.0	319.9	604.3	- 33.3
1977	3 423.8	331.0	91.6	772.5	201.3	34.9	862.0	208.1	331.8	624.0	- 33.3
1978	3 730.4	351.0	103.7	847.9	226.3	37.7	963.7	228.3	347.1	662.1	- 37.4
1979	4 092.2	343.4	118.3	934.5	255.6	41.6	1 104.0	257.6	366.6	713.6	- 43.3
1980	4 470.1	366.0	144.0	988.9	287.2	44.3	1 249.6	285.6	383.8	766.8	- 48.2
1981	4 662.2	390.6	165.1	1 052.7	328.6	49.4	1 382.1	314.4	408.1	825.3	- 54.1
1982	4 831.7	382.9	179.5	1 023.8	335.4	54.2	1 369.6	290.9	428.5	854.2	- 57.2
1983	4 628.9	390.6	177.9	943.5	246.8	54.8	1 266.5	283.4	445.0	879.6	- 59.3
1984	4 796.1	401.1	181.8	990.9	260.0	57.5	1 298.1	297.9	469.8	901.2	- 62.3
1985	4 920.4	416.2	181.7	1 051.1	267.1	62.3	1 312.5	306.2	486.8	899.4	- 62.8
1986	4 735.7	404.8	174.2	995.8	239.5	64.6	1 226.7	296.4	505.0	893.0	- 64.4
1987	4 823.6	410.4	183.4	1 026.1	246.2	67.0	1 233.9	305.1	523.4	893.8	- 65.8
1988	4 883.7	354.9	184.1	1 059.0	245.2	71.0	1 254.8	312.1	532.0	898.1	- 67.6
1989	5 047.2	386.0	182.9	1 138.1	250.4	76.5	1 302.1	325.1	547.5	911.0	- 69.4
1990	5 271.5	408.8	188.0	1 203.9	267.8	78.7	1 355.1	348.7	568.6	927.8	- 74.0
1991	5 462.7	412.7	189.5	1 252.2	274.3	80.8	1 413.6	366.9	590.4	962.0	- 79.9
1992	5 616.0	408.8	192.9	1 280.7	295.7	83.2	1 464.3	354.9	612.4	968.2	- 88.2
1993 <sup>2/</sup>	5 641.2	416.4	195.1	1 261.7	304.7	86.5	1 447.0	404.2	642.5	978.6	- 90.6

<sup>1/</sup> La suma de los parciales puede no coincidir con el total debido al redondeo de las cifras. Datos actualizados por el INEGI para 1991.

<sup>2/</sup> Cifras preliminares

FUENTE: Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática; Sistema de Cuentos Nacionales de México

**Producto interno bruto por actividad económica**

(Millones de nuevos pesos a precios de 1980)

Año	Total <sup>1/</sup>	Agropecuario, silvicultura y pesca	Minería	Industria manufacturera	Construcción	Electricidad, gas y agua	Comercio, restaurantes y hoteles	Transporte, almacena- miento y co- municaciones	Servicios financieros, seguros y bienes inmuebles	Servicios comunales, sociales y personales	Servicios bancarios imputados
1960	1 252.3	195.6	41.8	254.8	65.5	5.5	283.6	63.3	140.0	209.0	- 67
1961	1 306.4	158.7	42.8	267.5	65.1	5.9	297.1	65.5	147.7	223.2	- 71
1962	1 364.6	205.4	44.8	277.6	69.3	6.4	308.9	68.3	153.0	238.4	- 78
1963	1 467.7	214.6	46.5	304.2	79.5	7.8	332.8	74.1	158.2	259.5	- 96
1964	1 629.2	230.9	48.5	353.9	92.9	9.2	368.7	79.1	168.2	258.9	- 112
1965	1 729.3	236.2	48.4	362.3	91.4	9.9	406.3	81.0	177.1	309.1	- 120
1966	1 834.7	241.5	50.2	410.6	104.7	11.2	427.4	87.4	187.3	328.3	- 140
1967	1 942.2	244.6	53.0	434.8	118.2	12.5	458.3	91.7	196.6	346.1	- 156
1968	2 125.2	249.2	55.4	469.3	127.0	14.8	546.5	101.0	209.9	371.0	- 187
1969	2 197.8	252.0	58.9	502.3	138.9	16.7	527.1	107.7	224.1	391.4	- 212
1970	2 340.8	262.5	61.6	539.1	145.6	18.5	566.4	115.5	233.4	421.7	- 237
1971	2 428.8	277.8	61.1	554.7	139.0	19.5	588.9	122.5	243.7	448.6	- 250
1972	2 625.7	279.7	64.0	602.4	156.8	22.1	648.9	139.2	261.6	480.5	- 266
1973	2 835.3	290.9	68.1	657.0	179.5	24.7	705.0	158.9	279.7	500.8	- 287
1974	2 999.1	298.2	77.0	690.2	191.8	27.7	743.2	175.0	293.3	532.6	- 300
1975	3 171.4	304.1	80.6	718.9	203.0	29.2	798.3	190.2	307.3	571.0	- 311
1976	3 311.5	307.2	85.7	750.8	212.5	32.5	832.6	199.0	319.9	604.3	- 320
1977	3 423.8	331.0	91.6	772.5	201.3	34.9	862.0	208.1	331.8	624.0	- 323
1978	3 730.4	351.0	103.7	847.9	226.3	37.7	963.7	228.3	347.1	662.1	- 374
1979	4 062.2	343.4	116.3	934.5	255.6	41.6	1 104.0	257.6	366.6	713.6	- 430
1980	4 470.1	366.0	144.0	988.9	287.2	44.3	1 249.6	285.6	383.8	766.8	- 462
1981	4 862.2	390.6	165.1	1 052.7	328.6	49.4	1 382.1	314.4	408.1	825.3	- 541
1982	4 831.7	382.9	179.5	1 023.8	305.4	54.2	1 369.6	290.9	428.5	854.2	- 572
1983	4 628.9	390.6	177.9	943.5	246.8	54.8	1 266.5	283.4	445.0	879.6	- 553
1984	4 796.1	401.1	181.8	990.9	260.0	57.5	1 298.1	297.9	469.8	901.2	- 623
1985	4 920.4	416.2	181.7	1 051.1	267.8	62.3	1 312.5	306.2	486.6	899.4	- 628
1986	4 735.7	404.8	174.2	995.8	239.5	64.6	1 226.7	296.4	505.0	853.0	- 644
1987	4 823.6	410.4	183.4	1 026.1	246.2	67.0	1 233.9	305.1	523.4	893.8	- 658
1988	4 883.7	394.9	184.1	1 059.0	245.2	71.0	1 254.8	312.1	532.0	898.1	- 676
1989	5 047.2	386.0	182.9	1 135.1	250.4	76.5	1 302.1	325.1	547.5	911.0	- 694
1990	5 271.5	408.8	188.0	1 203.9	267.8	78.7	1 355.1	346.7	568.6	927.6	- 740
1991	5 462.7	412.7	189.5	1 252.2	274.3	80.6	1 413.6	366.9	590.4	962.0	- 799
1992	5 616.0	408.6	192.9	1 280.7	295.7	83.2	1 464.3	394.9	612.4	968.2	- 860
1993 <sup>2/</sup>	5 641.2	416.4	195.1	1 261.7	304.7	86.5	1 447.0	404.2	642.5	978.6	- 956

<sup>1/</sup> La suma de los parciales puede no coincidir con el total debido al redondeo de las cifras. Datos actualizados por el INEGI para 1991.  
<sup>2/</sup> Cifras preliminares

FUENTE: Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática; Sistema de Cuentas Nacionales de México

CUADRO 2. Evolución anual del sector paraestatal  
 - (Diciembre de 1982-diciembre de 1992)

	1982	1983	1984	1985	1986	1987	1988	1989	1990	1991	1992
Organismos descentralizados	102	97	95	96	94	94	89	88	82	77	82
Empresas de participación mayoritaria	744	700	703	629	528	437	252	229	147	119	100
Fideicomisos públicos	231	199	173	147	108	83	71	62	51	43	35
Empresas de participación minoritaria	78	78	78	69	7	3	0	0	0	0	0
TOTALES	1155	1074	1049	941	737	617	412	379	280	239	217

## CUADRO N° 60

### EL PROGRAMA NACIONAL DE SOLIDARIDAD

CUADRO 2. *Solidaridad y desarrollo regional*  
*Inversión federal*  
*(Miles de millones de pesos)*

Programas	1989 <sup>1</sup>	1990 <sup>1</sup>	1991 <sup>1</sup>	1992 <sup>2</sup>	1989-1992
Salud y Hospital Digno	107.4	191.5	190.8	311.0	800.7
Infraestructura Educativa	135.6	278.6	429.6	534.3	1378.1
Niños en Solidaridad	0.0	0.0	145.0	339.5	484.5
Instalaciones Deportivas	5.9	45.6	79.9	110.5	241.9
Solidaridad en Colonias y Comunidades	96.5	208.0	380.3	619.6	1304.4
Agua Potable y Drenaje	161.2	357.3	547.5	983.9	2049.9
Electrificación	90.6	173.9	267.8	301.3	833.6
Vivienda Digna	21.3	48.5	89.1	57.1	216.0
Fondo Nacional para Empresas de Solidaridad	0.0	0.0	0.0	368.4	368.4
Fondos de Solidaridad para la Producción	0.0	395.4	378.6	639.0	1413.0
Desarrollo Regional	457.9	484.8	794.2	560.8	2297.7
Caminos Rurales y Carreteras	285.9	370.4	747.8	970.4	2374.5
Fondos Municipales de Solidaridad	0.0	258.4	319.7	540.6	1118.7
Solidaridad para el Servicio Social	39.5	63.7	130.3	169.8	403.3
Mujeres en Solidaridad	8.5	18.2	31.7	38.1	96.5
Comunidades Indígenas	36.0	134.5	220.3	158.4	549.2
Abasto y Comercialización	46.9	32.7	27.0	21.4	128.0
Otros	146.8	215.9	406.2	92.9	861.8
<b>TOTAL</b>	<b>1640.0</b>	<b>3277.4</b>	<b>5185.8</b>	<b>6817.0</b>	<b>16920.2</b>

FUENTE: Cuenta de la Hacienda Pública Federal año de referencia.

<sup>1</sup> Recursos ejercidos.

<sup>2</sup> Cierre estimado.

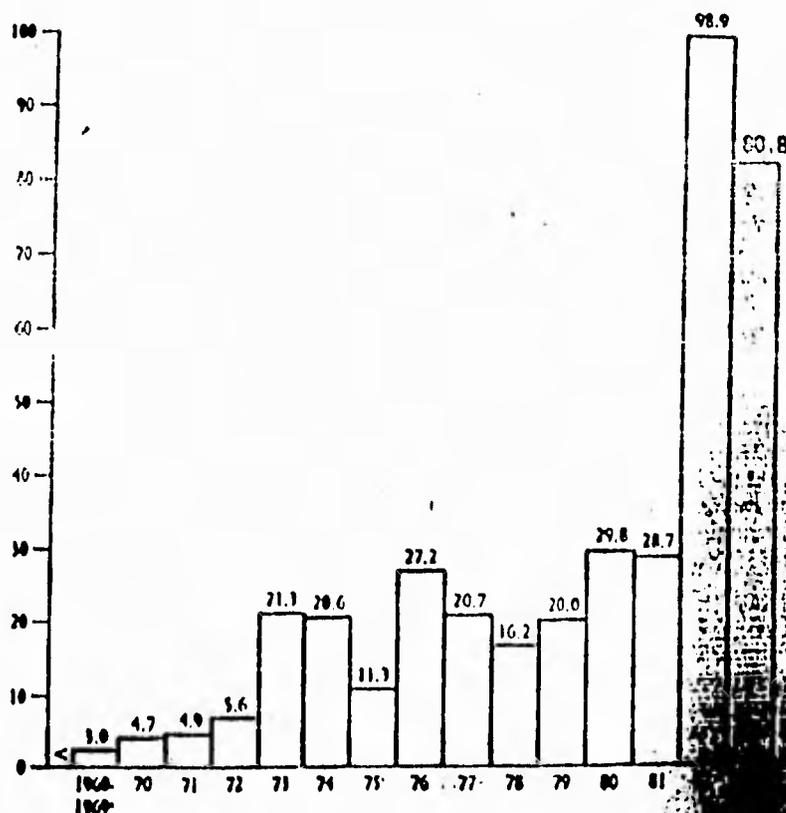
CUADRO No. 61

<b>Ingresos Federales</b>			
Millones de nuevos pesos			
	1994		1995*
Impuestos	160.128	Impuestos	171.852.5
ISR	71.721	ISR	72.924.0
IVA	39.080	IA	2.595.9
IEPS	27.904	IVA	39.995.9
Importación	12.736	IEPS	30.271.2
Tenencia	3.068	Tenencia	3.266.4
ISAN	1.084	ISAN	1.156.9
No tributarios	53.339	Comercio exterior	14.464.6
Derechos	36.592	Importación	14.411.3
Productos	2.797	Exportación	53.3
Aprovechamientos	13.950	Accesorios	4.448.1
<b>Total</b>	<b>219.487</b>	<b>No tributarios</b>	
		Derechos	38.212.3
		Productos	3.177.2
		Aprovechamientos	16.877.5
		Financiamientos	9.372.4
		Otros	75.284.5
		<b>Total</b>	<b>352.488.7</b>

\*Previsto

# GRAFICA No. 1

Inflación en México (porcentaje anual de incrementos en precios al consumidor)

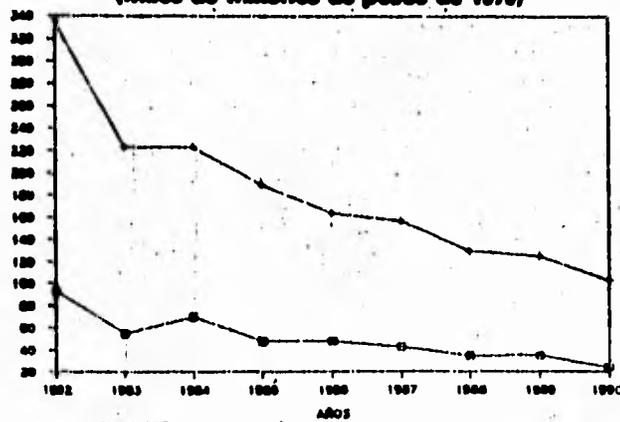


El promedio de incremento anual durante el período 1960-1969 fue inferior al 3<sup>o</sup>/o

Fuentes: Banco de México, Indicadores económicos (1960-79); (Naciones Unidas, México), Notas para el estudio económico de Latinoamérica, 1983; México (México, D.F.: CEPAL, Informe E/CEPAL/1984/L. 19, 16 de mayo de 1984).

# GRAFICA No. 2

**INVERSION PUBLICA: TOTAL Y SOCIAL**  
(Miles de millones de pesos de 1971)



Sector Social\*\*

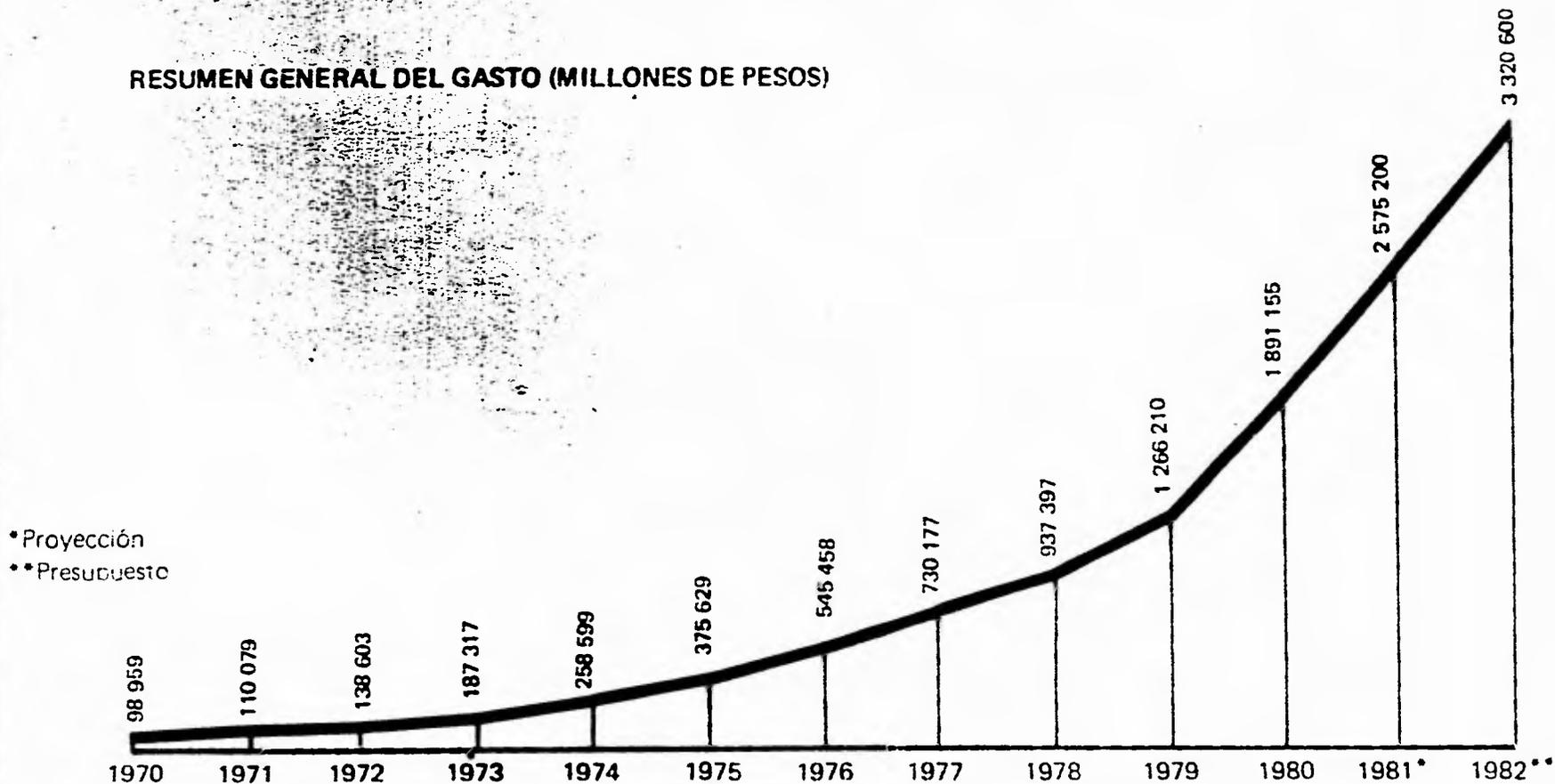
+ Inversión P. Total

\* Elaborado con datos del Presupuesto de Egresos de la Federación 1990.

\*\* Incluye los gastos de inversión del Programa Nacional de Solidaridad.

# PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACION

## RESUMEN GENERAL DEL GASTO (MILLONES DE PESOS)



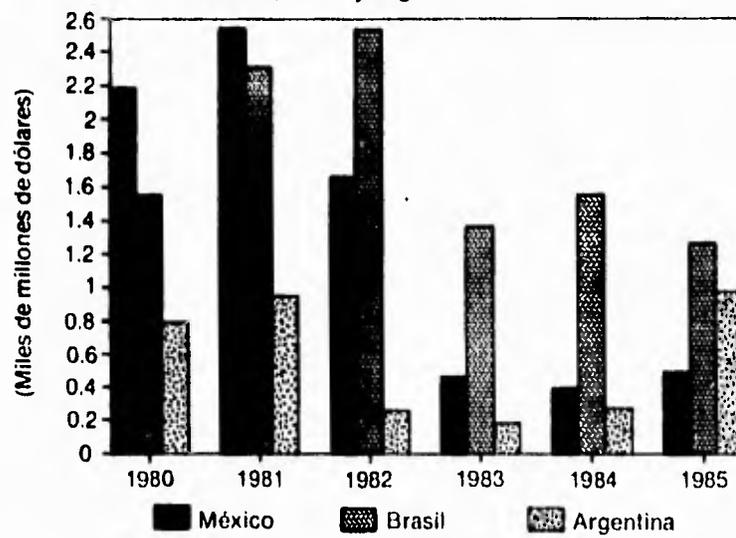
\*Proyección  
\*\*Presupuesto

FUENTE: Ejercido Cuenta de la Hacienda Pública Federal 1970—1980.

Proyección de lo ejercido para 1981: Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación 1982 exposición de motivos.  
Presupuesto para 1982, S.P.P.

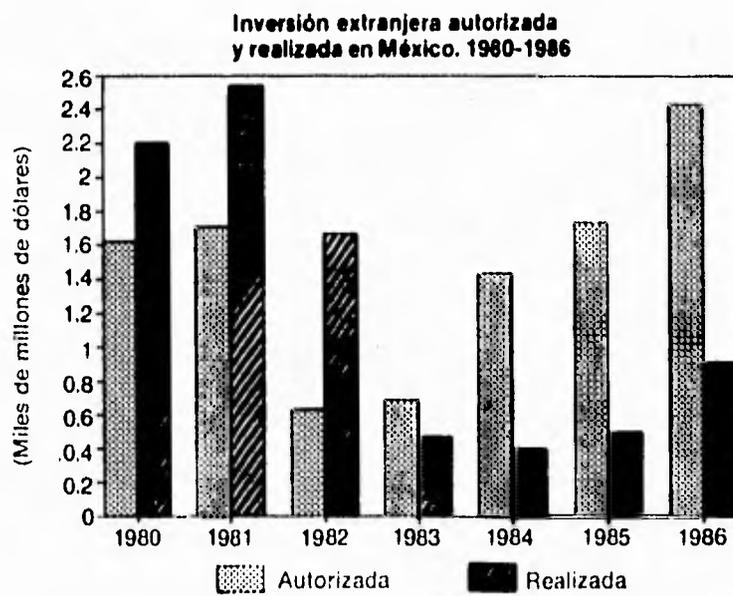
# GRAFICA No. 4

**Inversión extranjera realizada  
en México, Brasil y Argentina. 1980-1985**



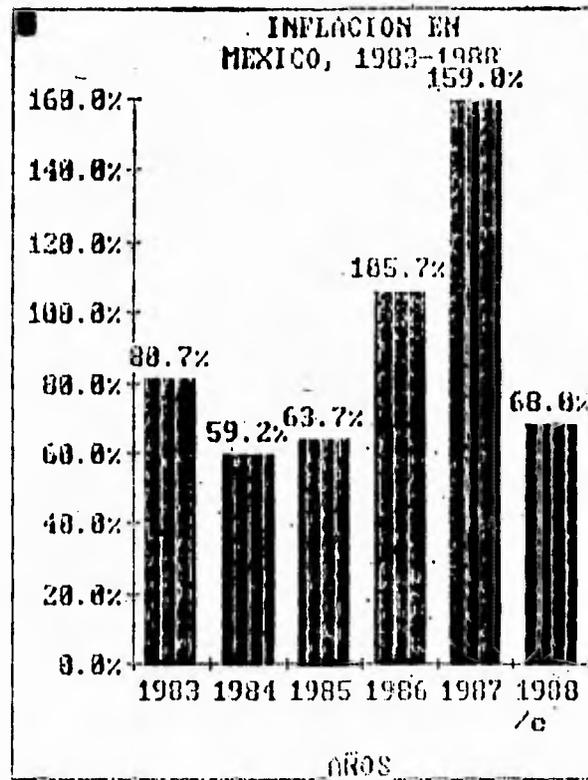
Fuente: Fondo Monetario Internacional

# GRAFICA No. 5



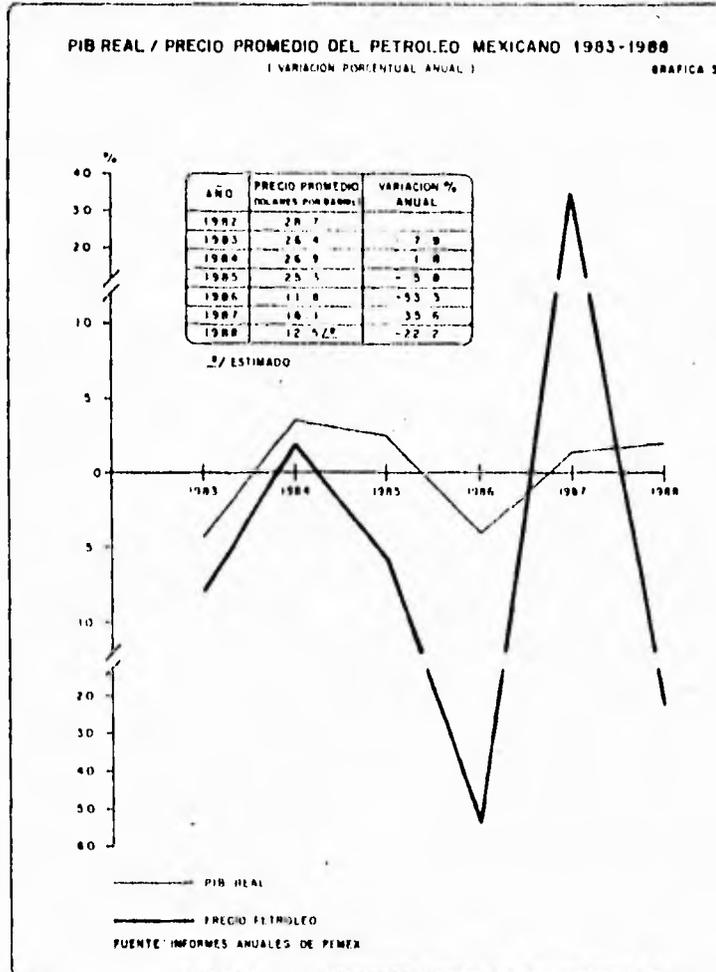
Fuente: (SECOFI) (FMI)

**GRAFICA No. 6**



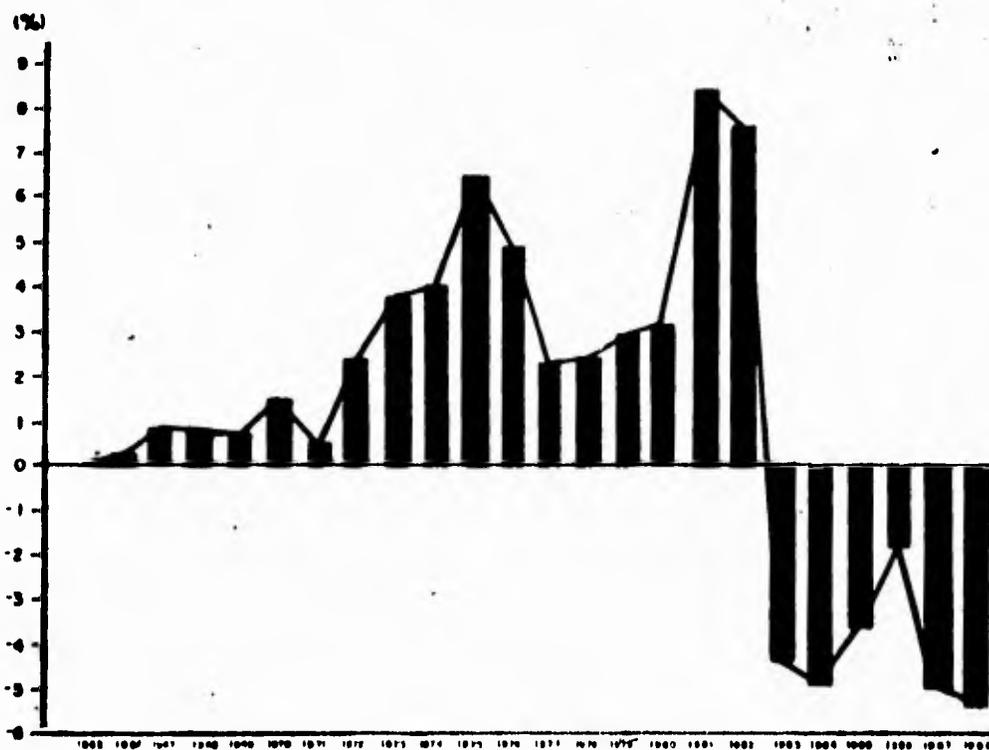
FUENTE: BANXICO

# GRAFICA No. 7



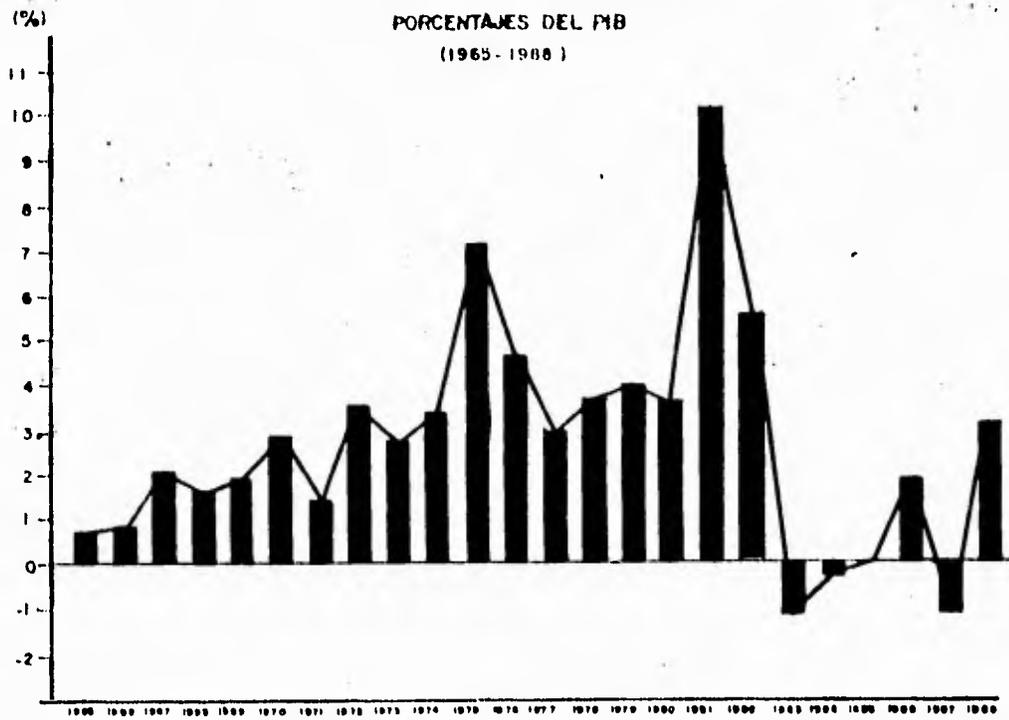
# GRAFICA No. 8

## DEFICIT ECONOMICO PRIMARIO PORCENTAJES DEL PIB (1965 - 1988)



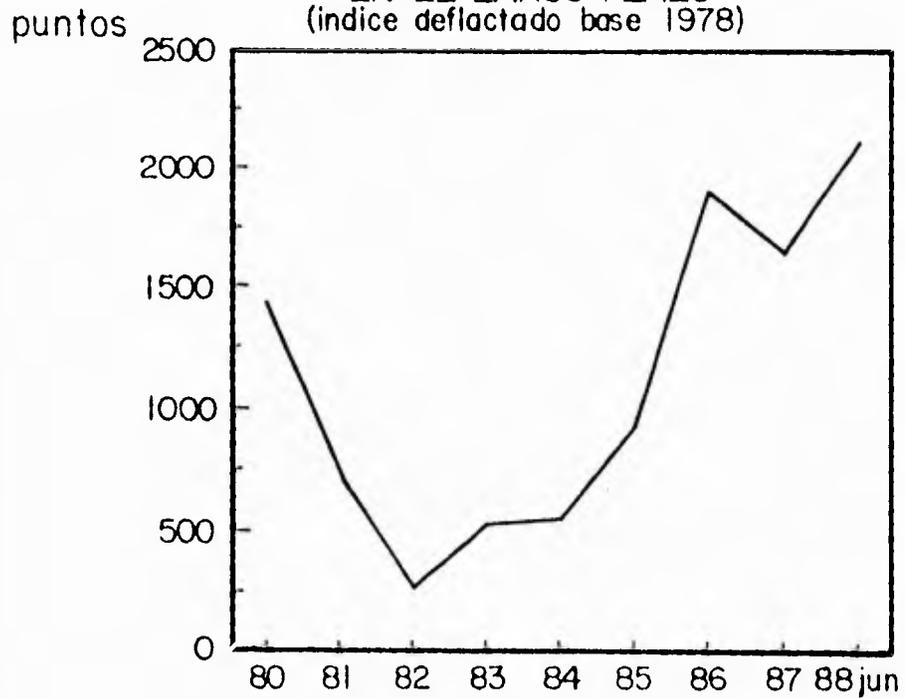
# GRAFICA No. 9

DEFICIT OPERACIONAL  
PORCENTAJES DEL PIB  
(1965 - 1988)



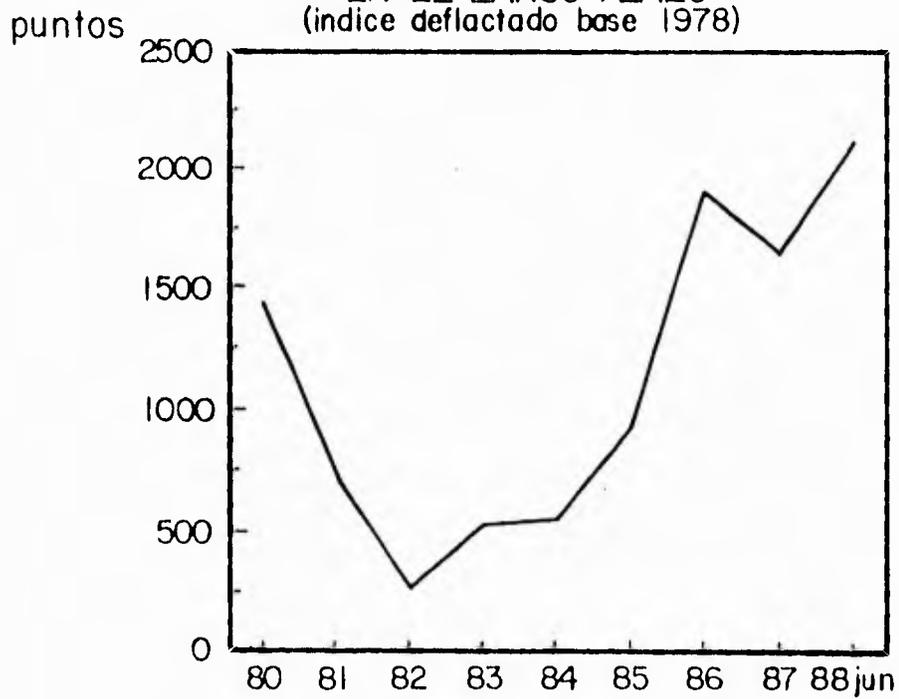
# GRAFICA No. 10

TENDENCIA DEL INDICE DE PRECIOS Y COTIZACIONES  
EN EL LARGO PLAZO  
(indice deflactado base 1978)



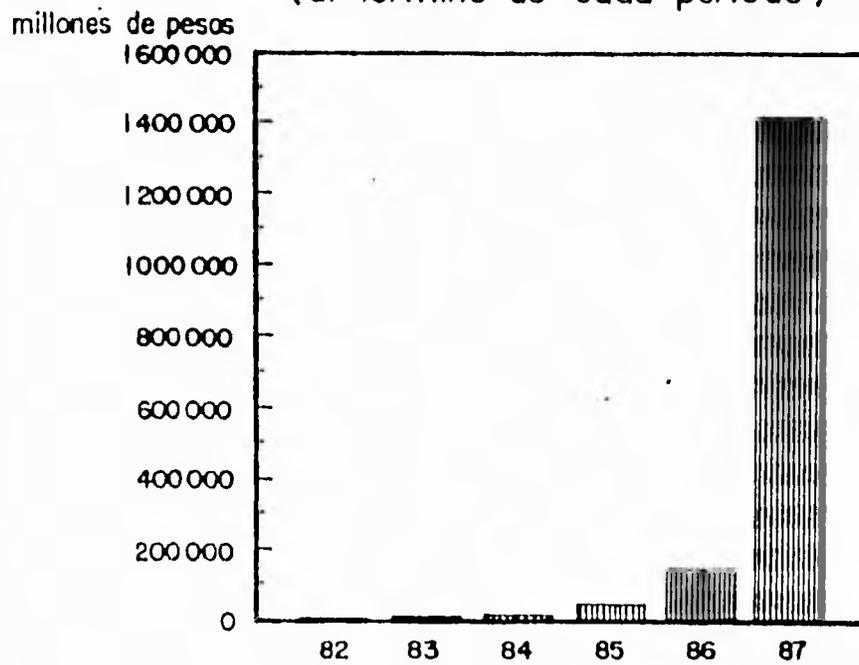
# GRAFICA No. 10

TENDENCIA DEL INDICE DE PRECIOS Y COTIZACIONES  
EN EL LARGO PLAZO  
(indice deflactado base 1978)



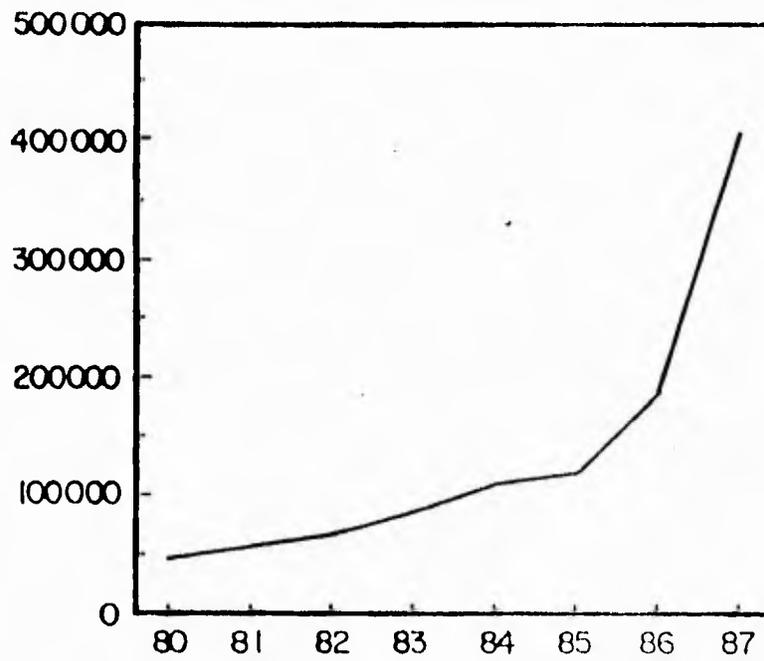
# GRAFICA No. 11

## CAPITAL CONTABLE DE LAS CASAS DE BOLSA (al término de cada periodo)



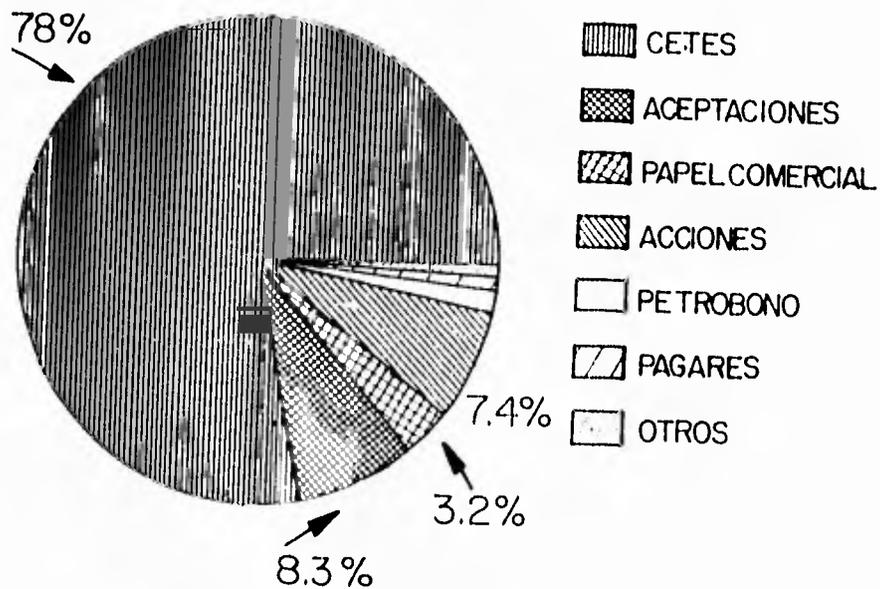
**GRAFICA No. 12**

NUMERO DE INVERSIONISTAS EN LA BOLSA  
(al término de cada periodo)



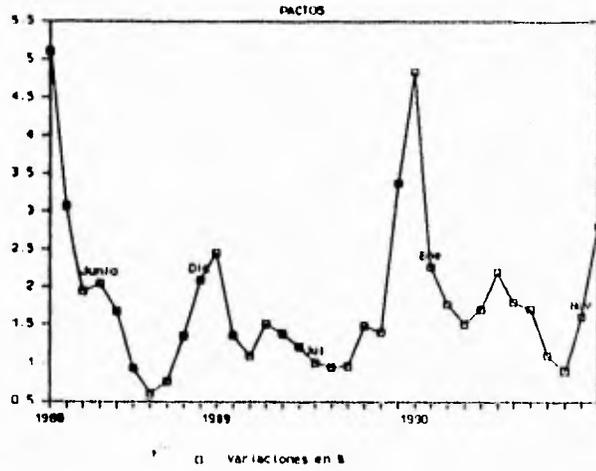
# GRAFICA No. 13

## ESTRUCTURA DE LA OPERACION DEL MERCADO DE VALORES AL FINALIZAR 1987

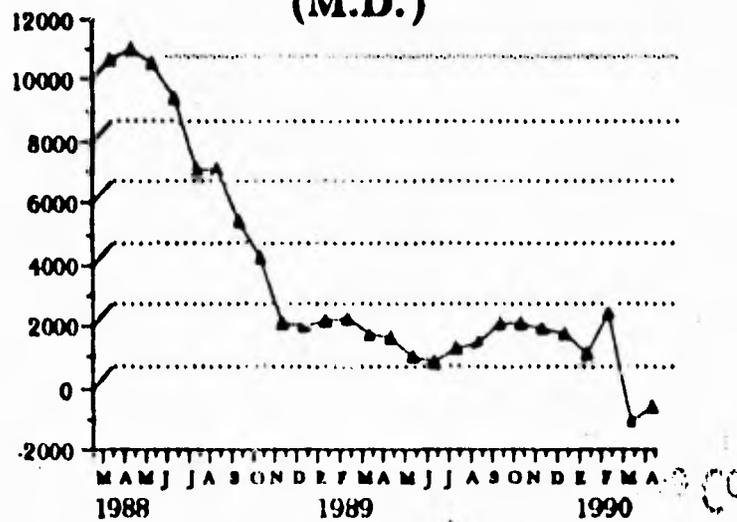


# GRAFICA No. 14

## LA INFLACION DURANTE LA VIGENCIA DE LOS



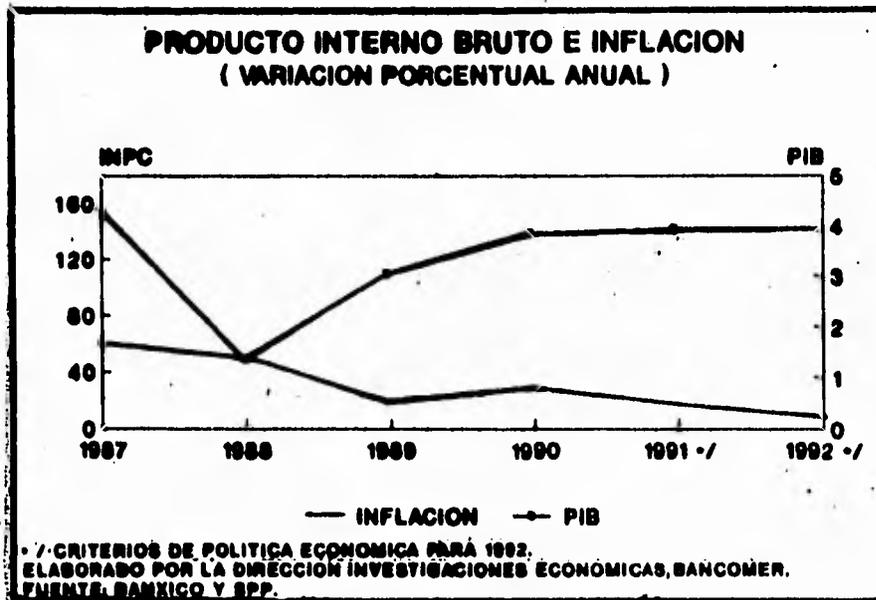
### RESERVAS INTERNACIONALES NETAS (M.D.)



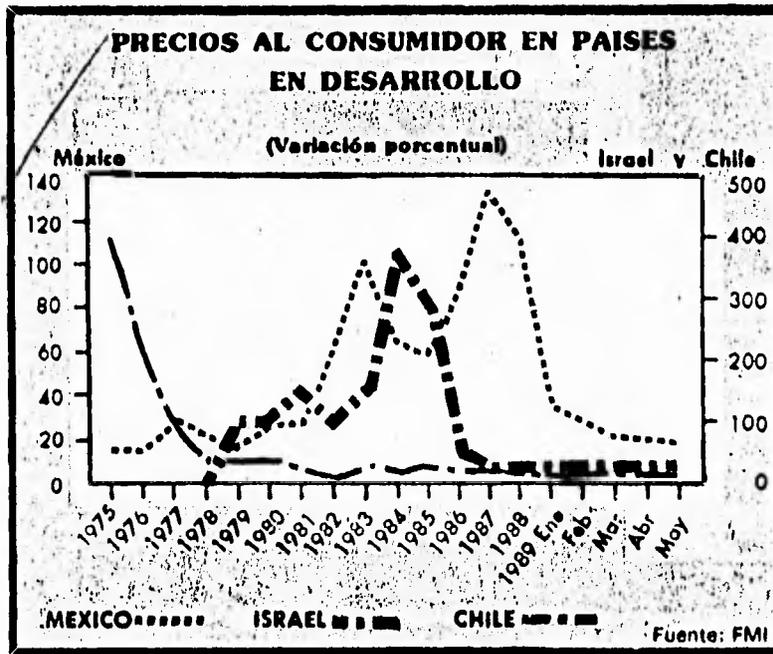
FUENTE: Elaborado por MACRO ASESORIA ECONOMICA con base en información del Banco de México.

RESERVAS.-Las tasas nominales han estado disminuyendo al mismo tiempo que la inflación ha ido aumentando, fenómeno que llama la atención en los círculos internacionales. (FUENTE: Alto Nivel, Agosto de 1990)

# GRAFICA No. 16

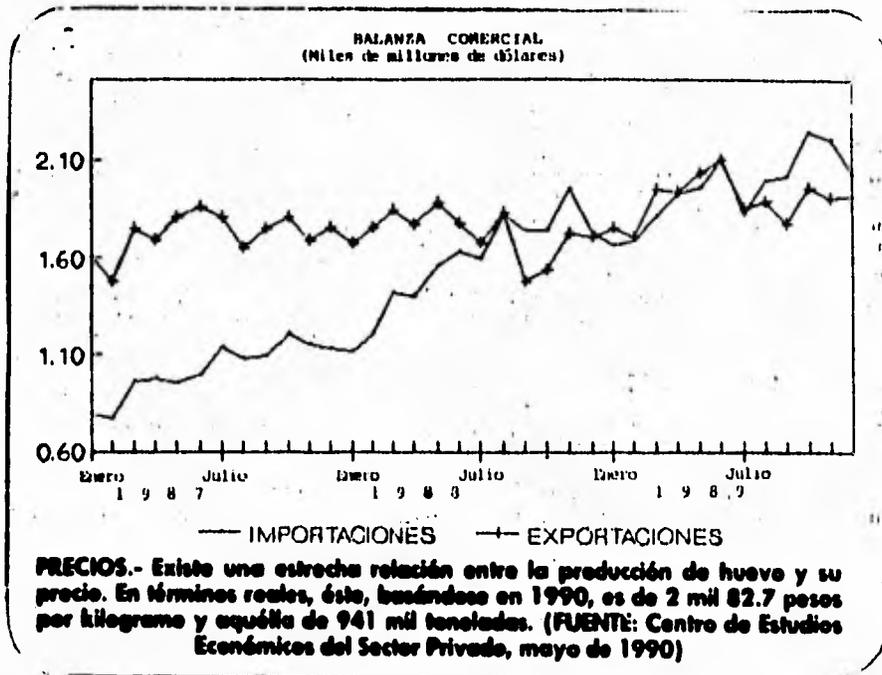


GRAFICA No. 17



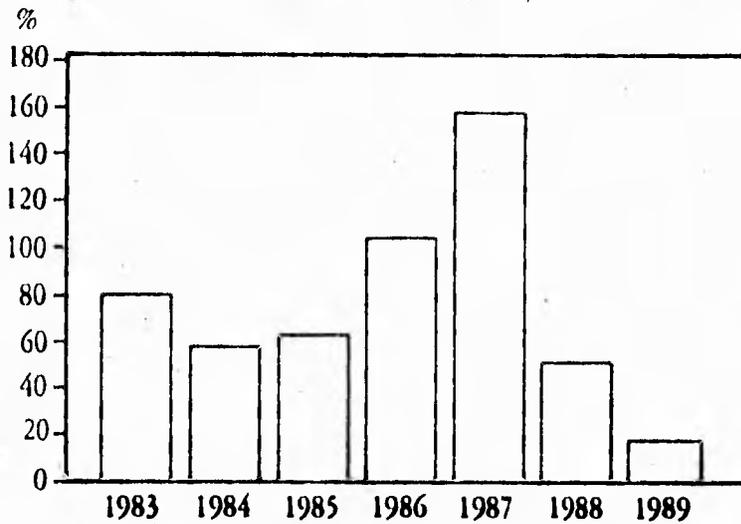
La gráfica muestra la tendencia del crecimiento de la inflación en tres países que adoptaron los programas de ajuste estructural recomendados por el Fondo Monetario Internacional (FMI). En los tres casos el aumento anualizado de los precios está ya por debajo de 20 por ciento, y en particular para México esta etapa representa la más prolongada estabilidad en ese rubro en lo que se refiere a los últimos 15 años.

# GRAFICA No. 18



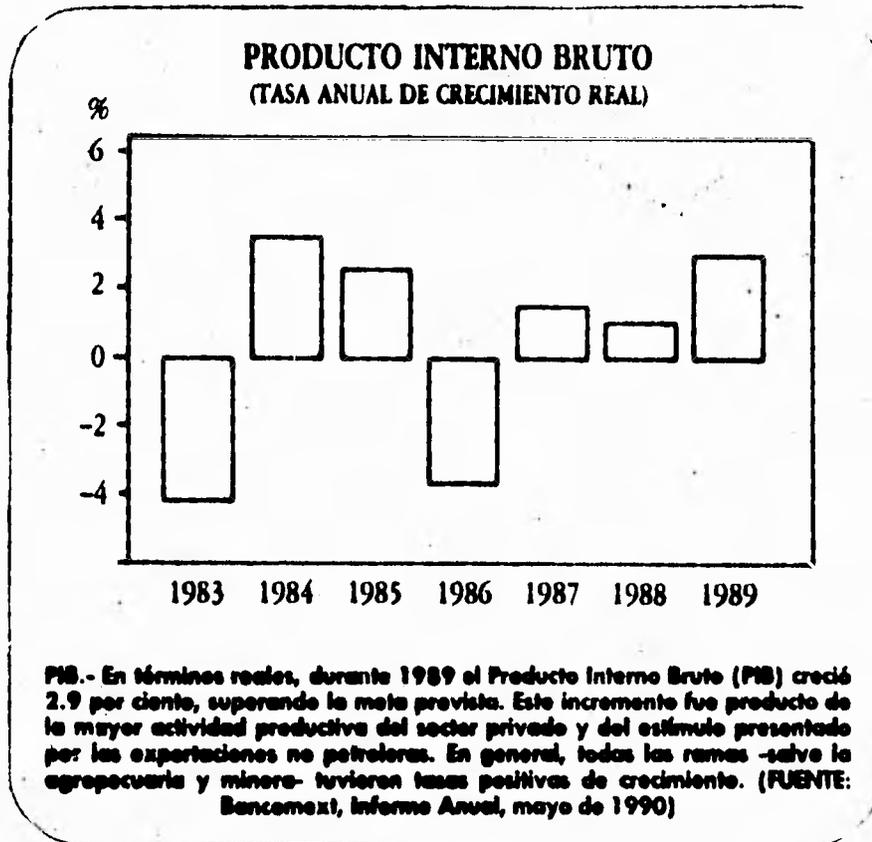
## GRAFICA No. 19

### INDICE NACIONAL DE PRECIOS AL CONSUMIDOR (VARIACIONES ANUALES)

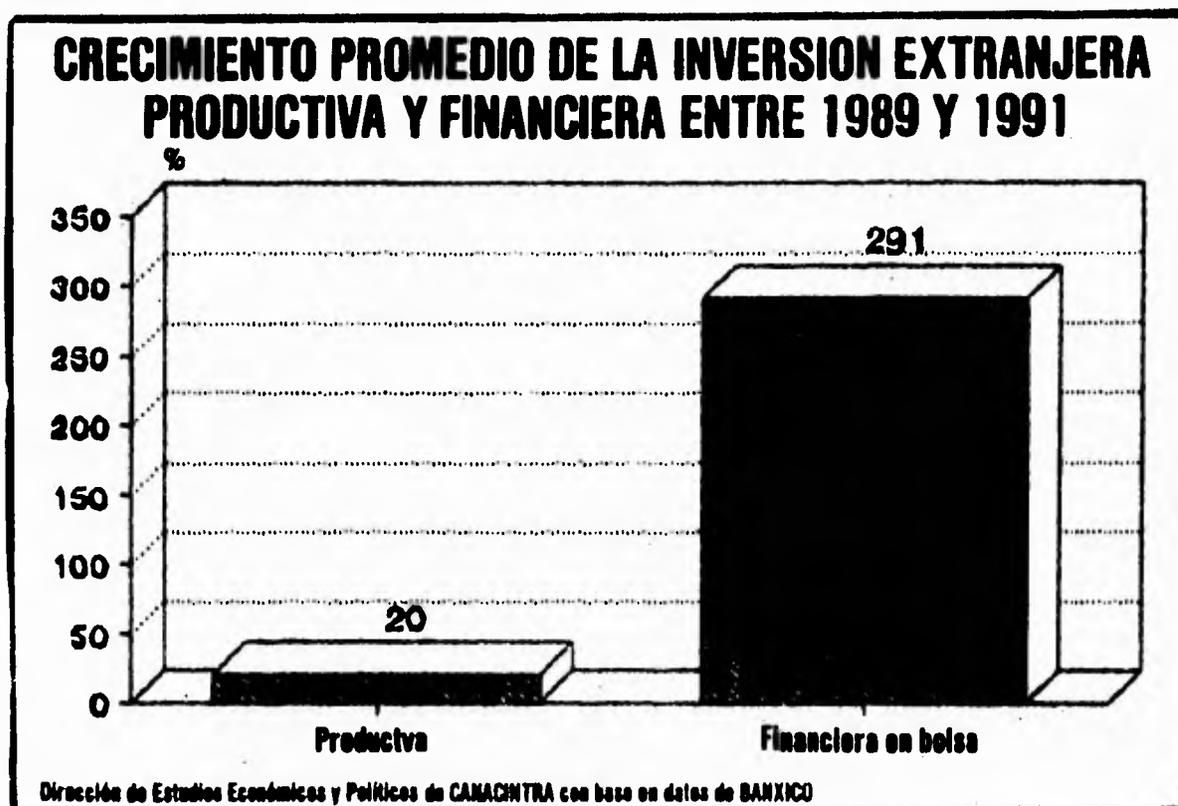


**INFLACION.-** La concertación entre los sectores público, privado y social, en el marco de la apertura comercial y de la desregulación de la actividad económica, permitió disminuir la inflación al nivel más bajo de los últimos diez años, en un índice de casi 20 por ciento. (FUENTE: Bancomext, Informe Anual, mayo de 1990)

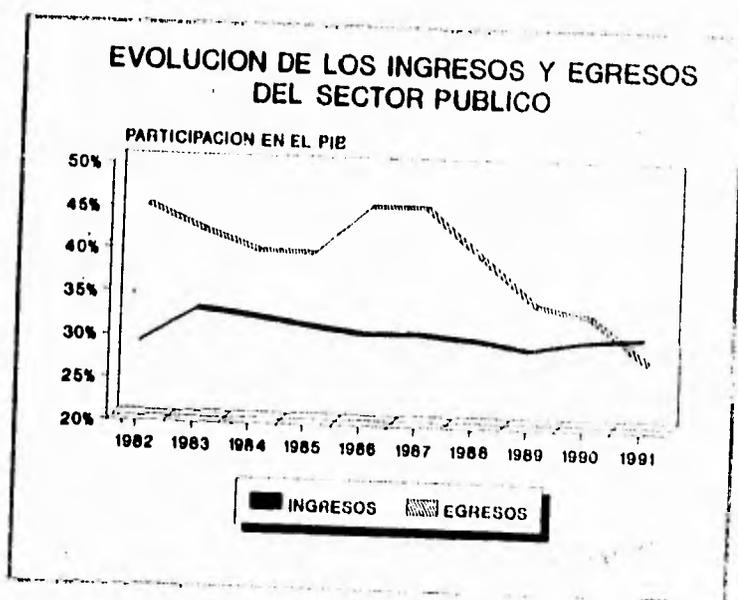
## GRAFICA No. 20



GRAFICA No. 21

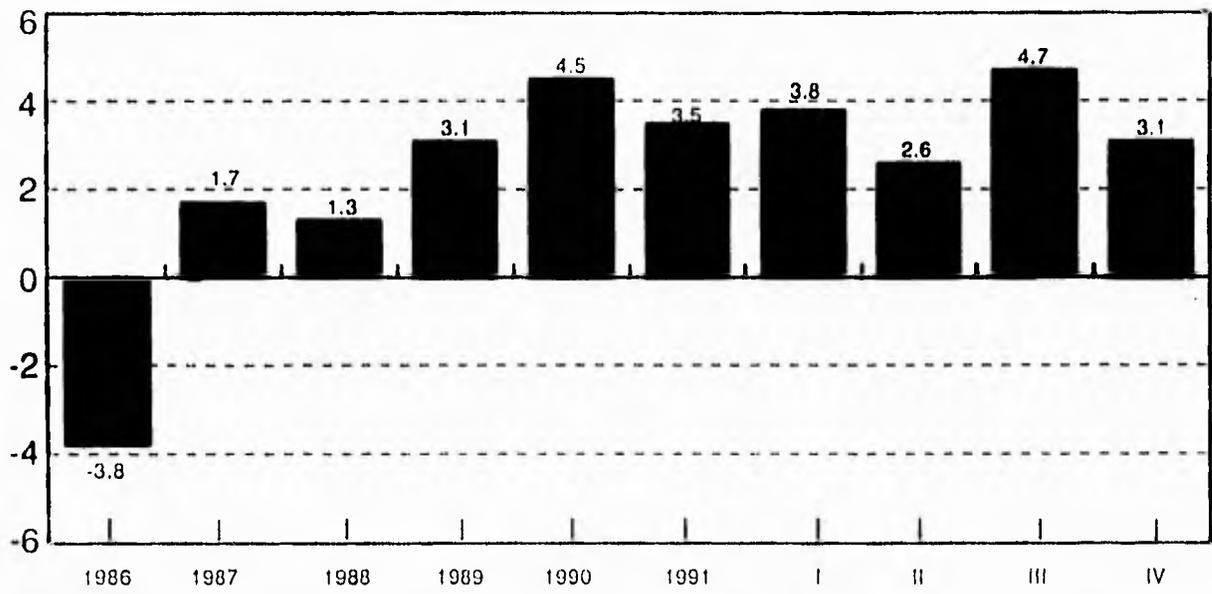


# GRAFICA No. 22



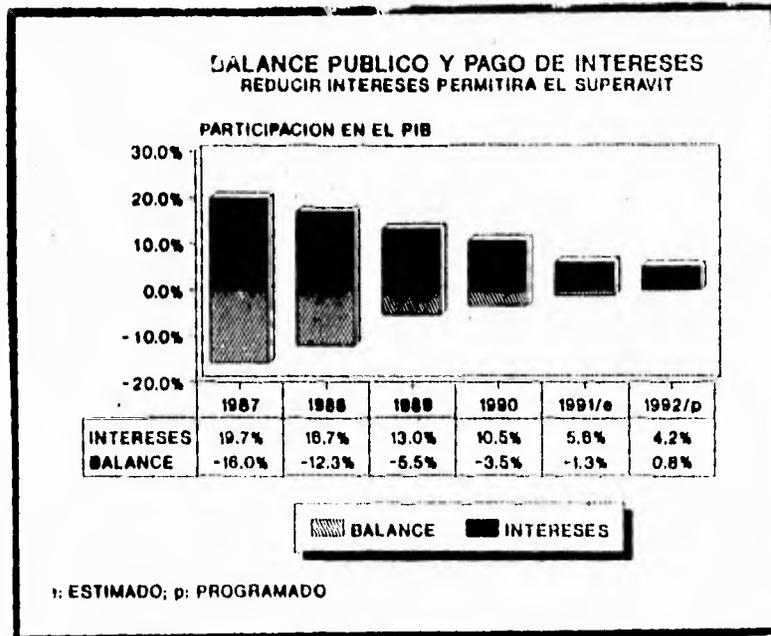
# GRAFICA No. 23

Producto Interno Bruto  
Tasas de crecimiento anual

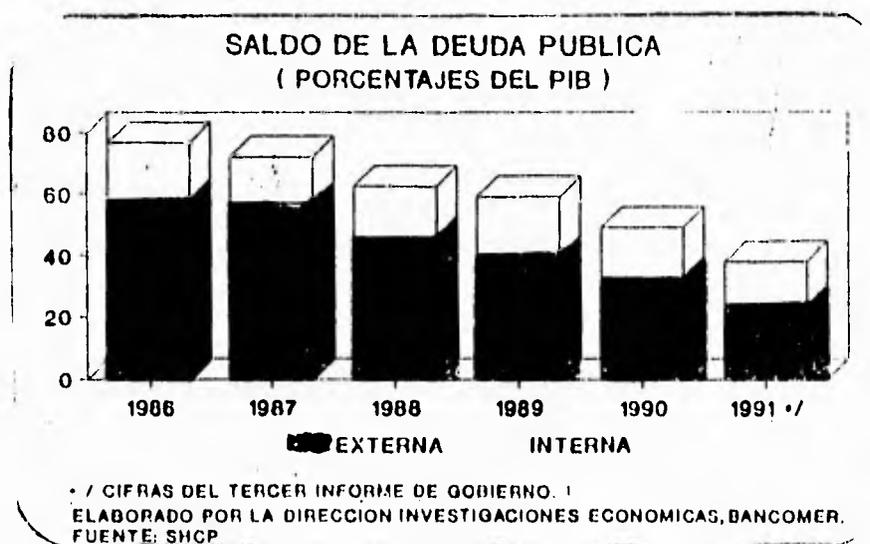


Fuente: INEGI

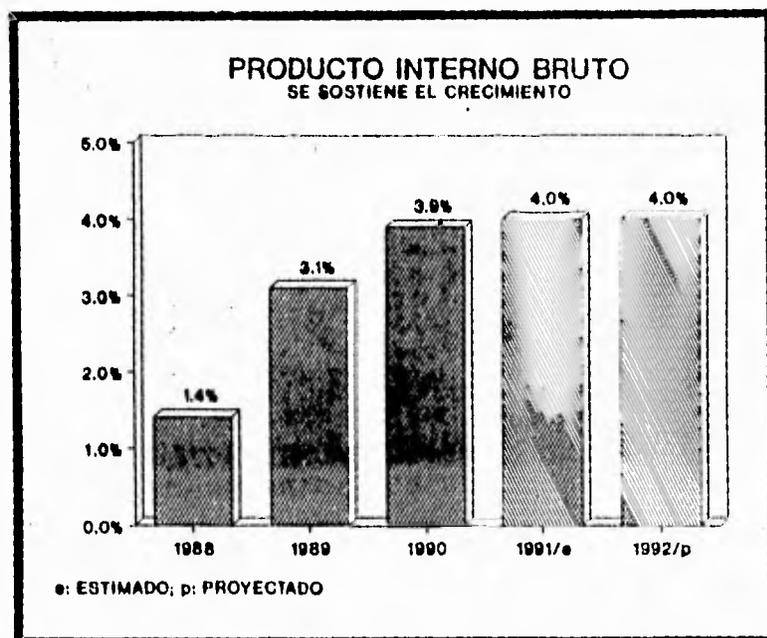
# GRAFICA No. 24



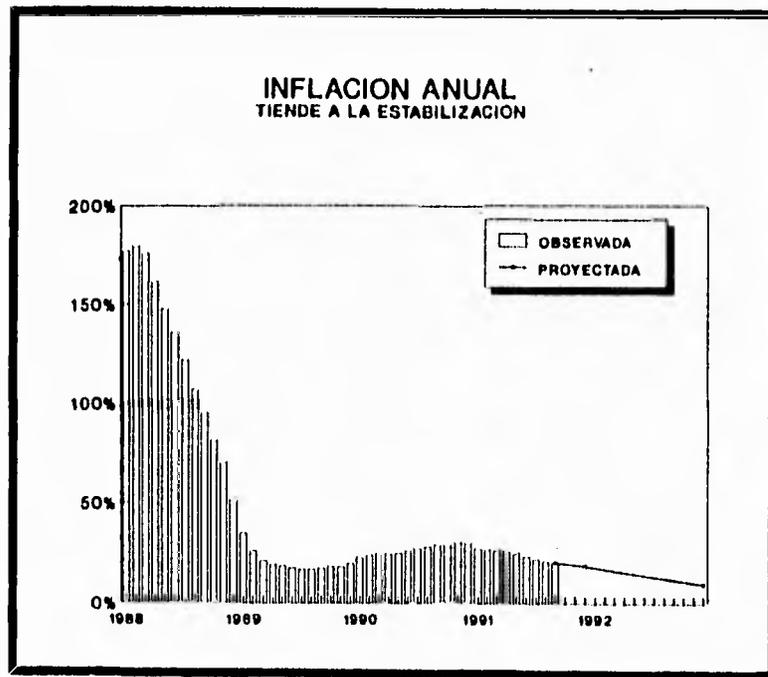
# GRAFICA No. 25



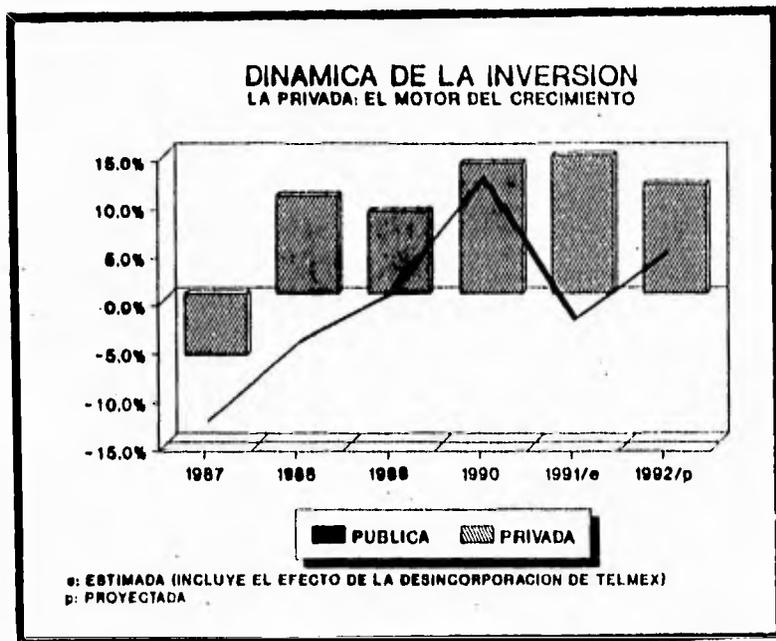
# GRAFICA No. 26



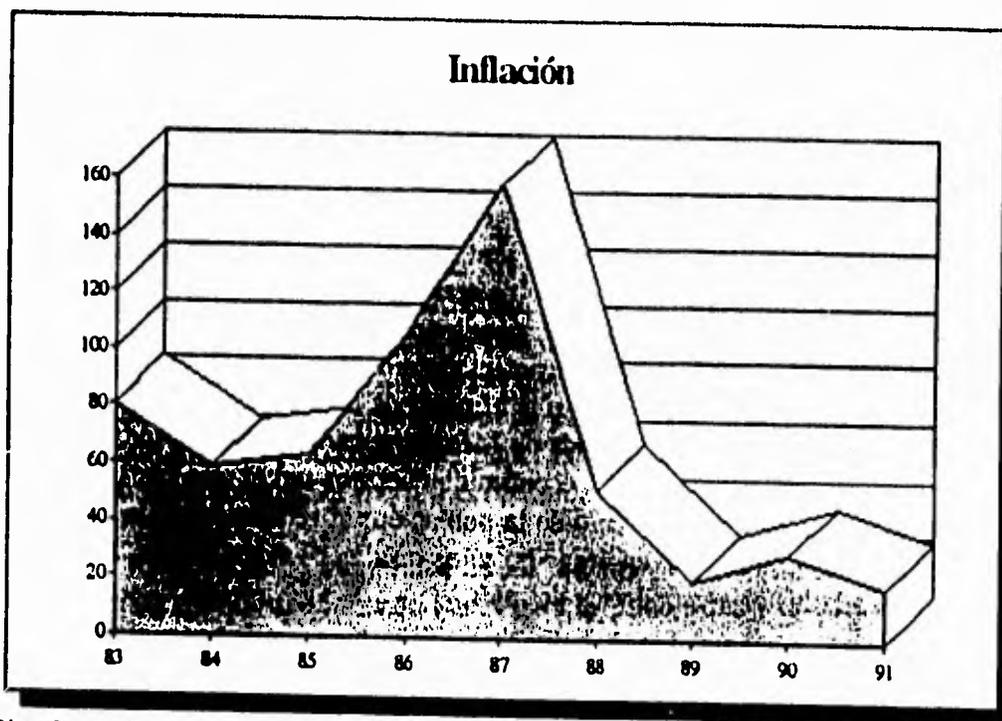
# GRAFICA No. 27



# GRAFICA No. 28



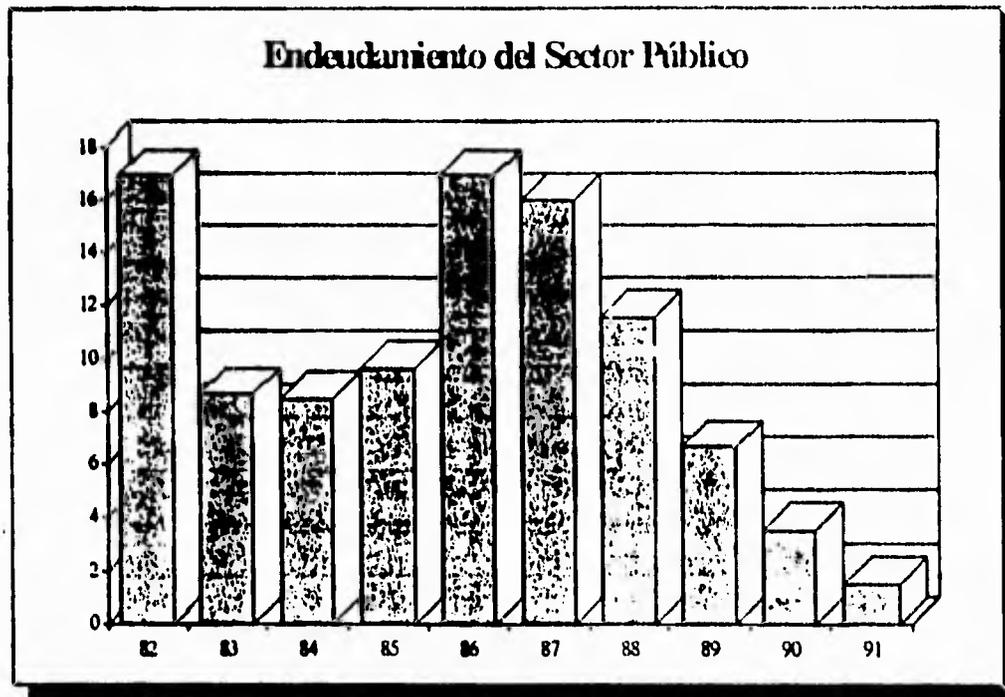
# GRAFICA No. 29



Nota: Porcentaje anual

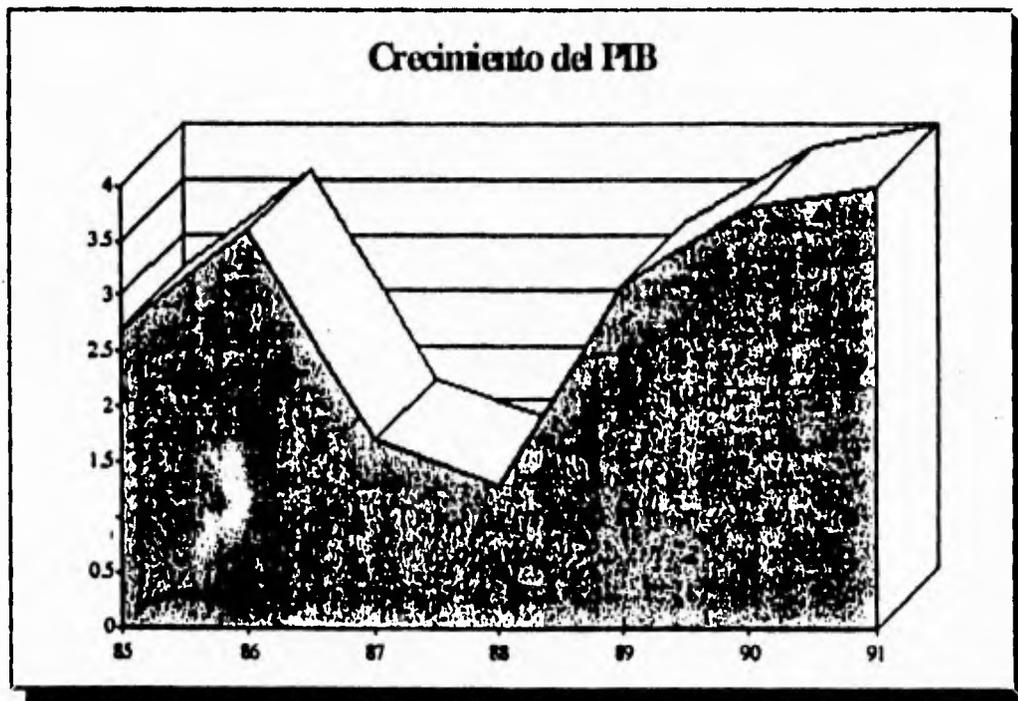
FUENTE : Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

# GRAFICA No. 30



Nota: Como porcentaje del PIB  
FUENTE : Secretaría de Hacienda y Crédito Público

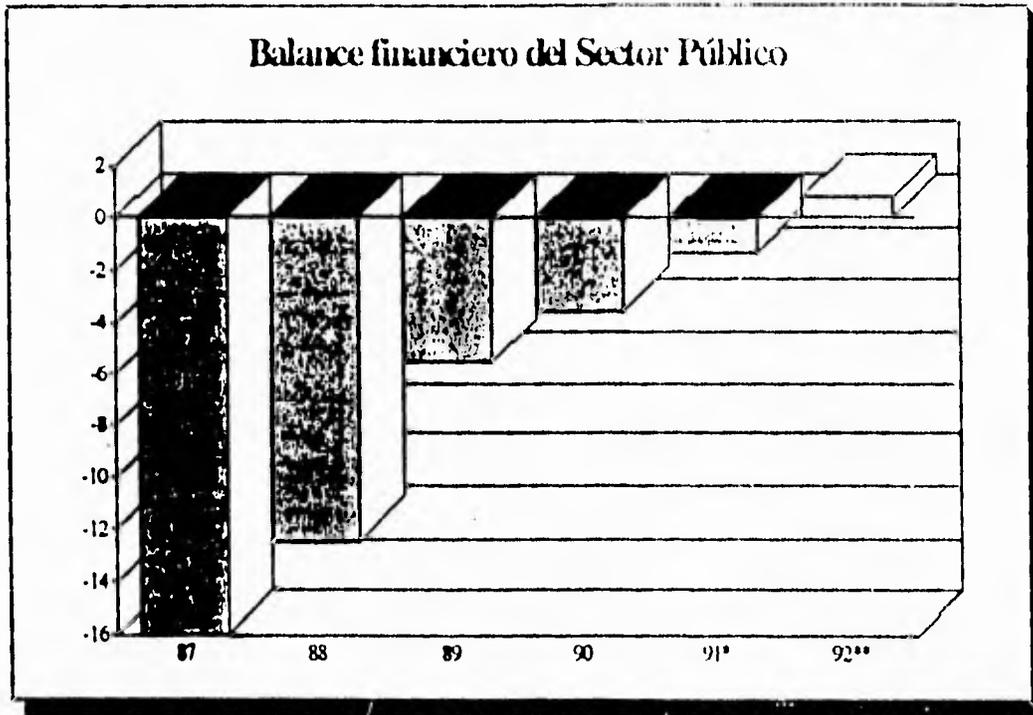
# GRAFICA No. 31



Nota: Porcentajes

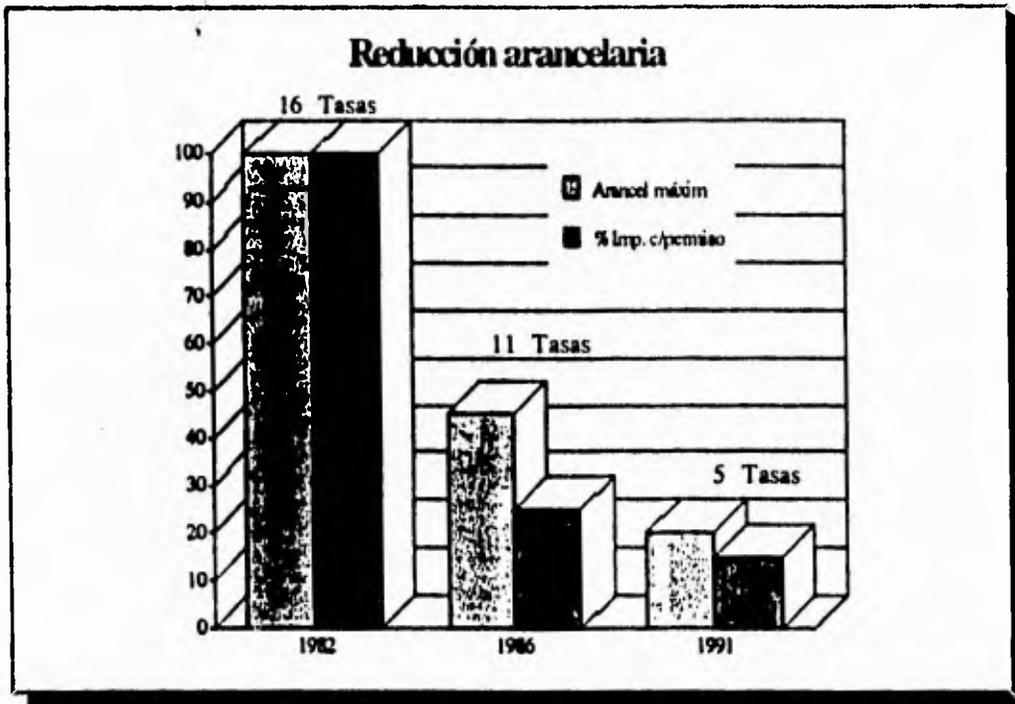
FUENTE : Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

# GRAFICA No. 32



Nota: Como porcentaje del PIB  
FUENTE : Secretaría de Hacienda y Crédito Público

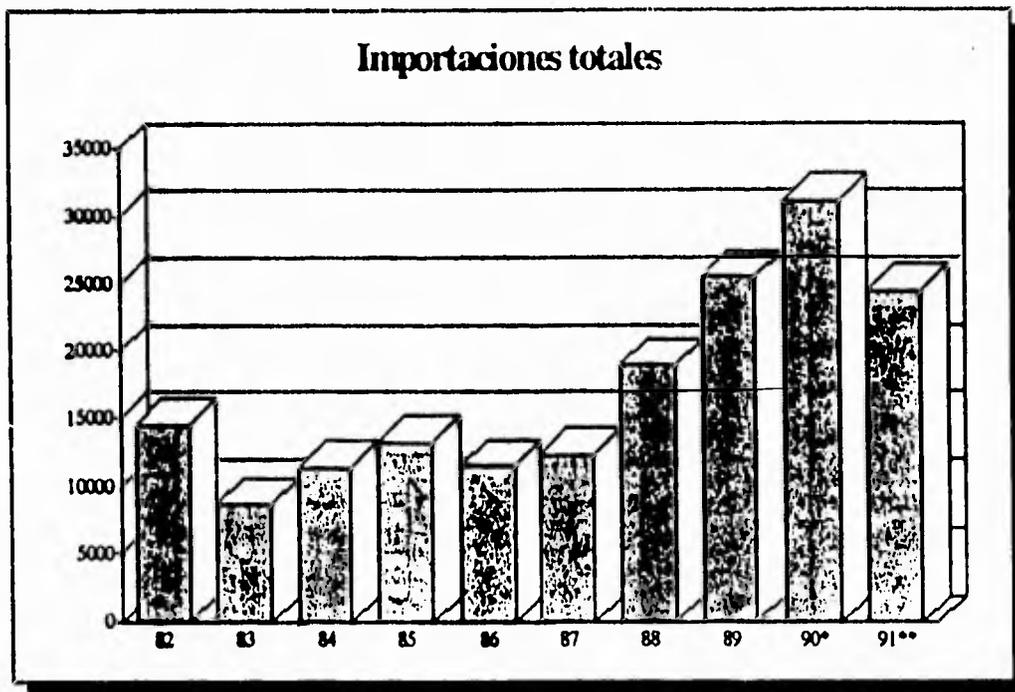
# GRAFICA No. 33



Nota: Porcentaje

FUENTE : Secretaría de Comercio y Fomento Industrial

## GRAFICA No. 34



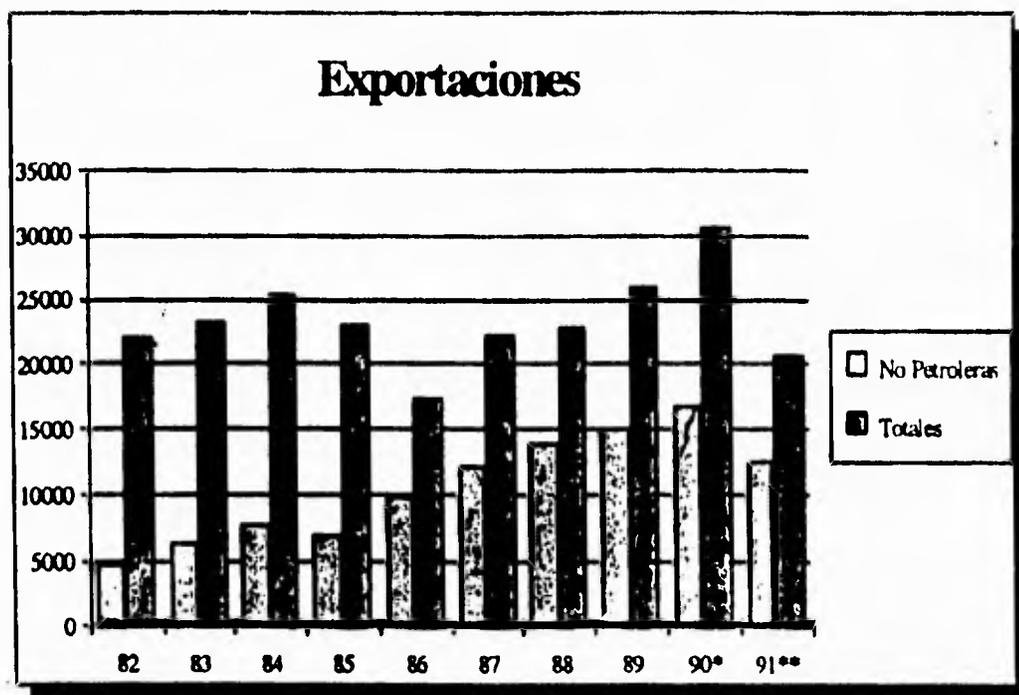
Nota : Millones de dólares

\* Cifras preliminares

\*\* Cifras registradas en el período enero-agosto

FUENTE : Banco de México.

GRAFICA No. 35



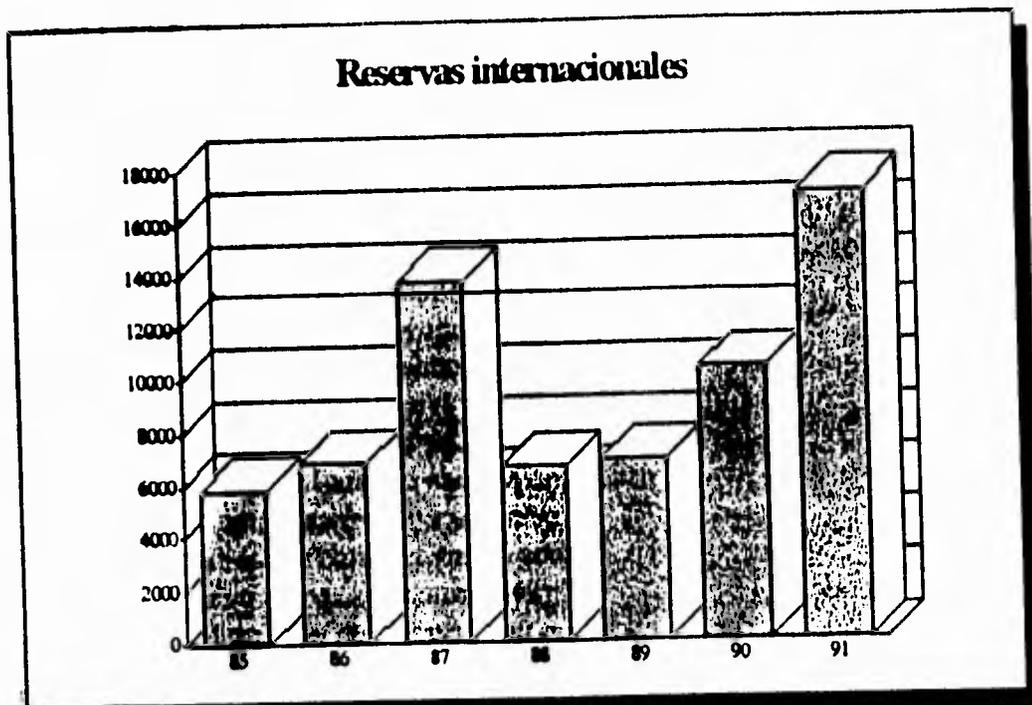
Nota: Millones de dólares

\* Cifras Preliminares

\*\* Cifras registradas en el periodo enero-agosto

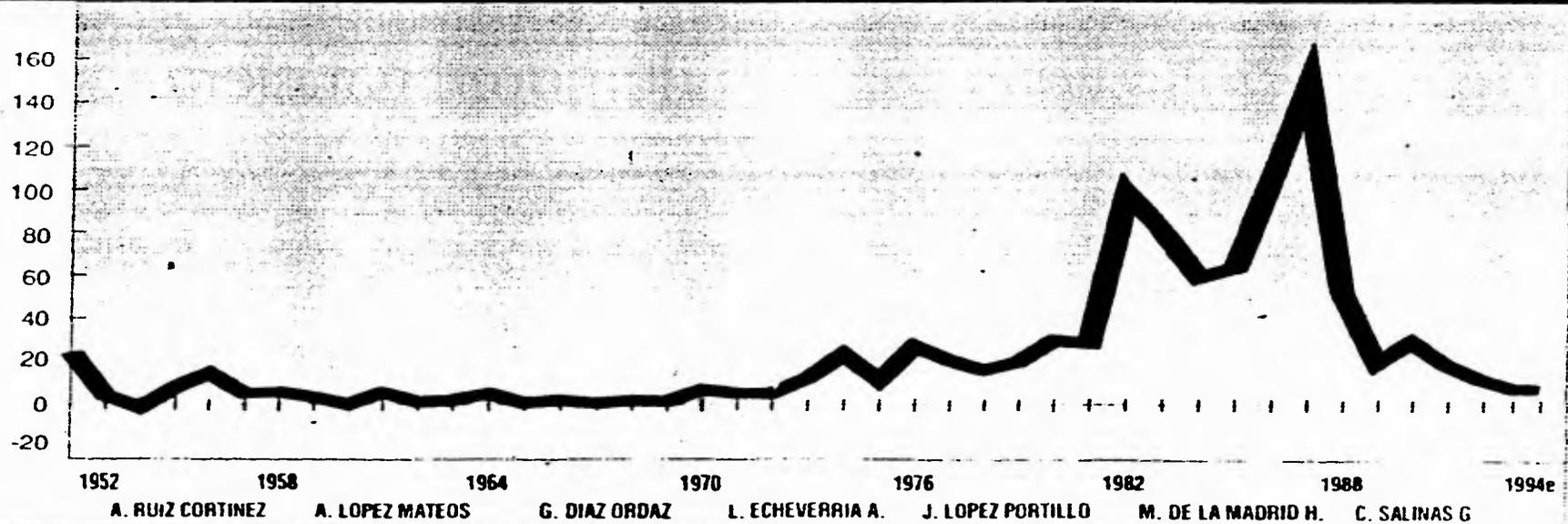
FUENTE : Banco de México

# GRAFICA No. 36

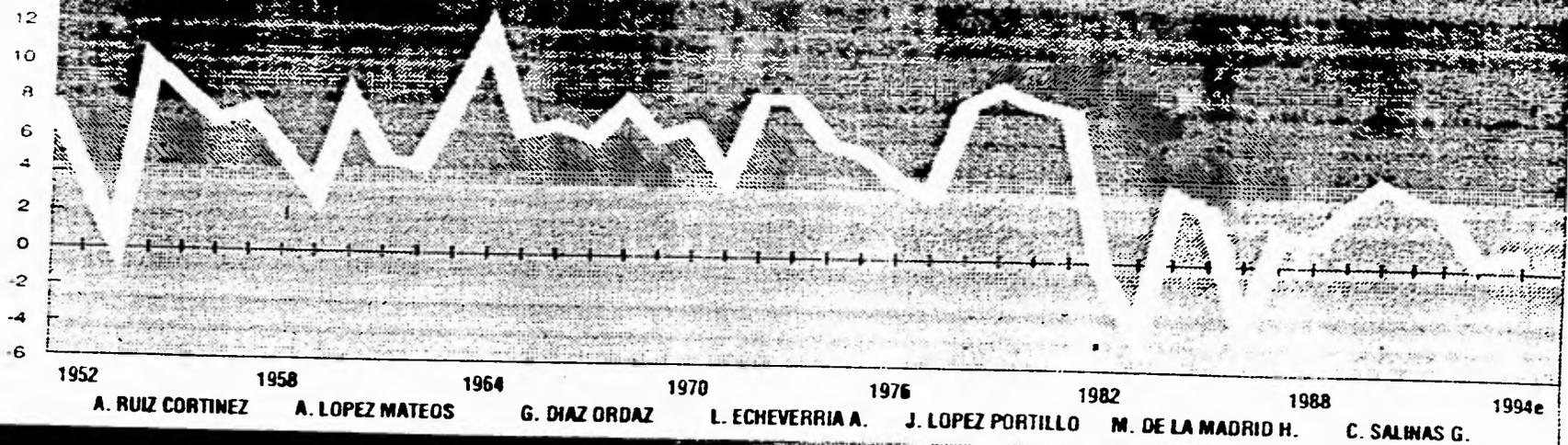


Nota: Millones de dólares  
FUENTE : Banco de México

### TENDENCIA DE LA INFLACION

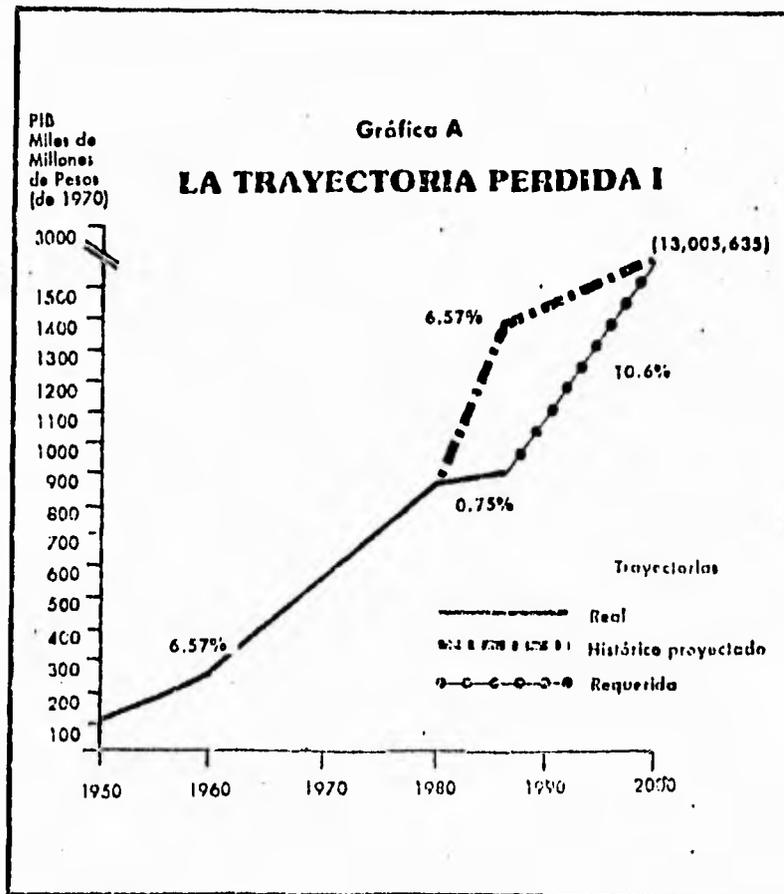


### CRECIMIENTO DE LA ACTIVIDAD ECONOMICA EN 7 SEXENIOS

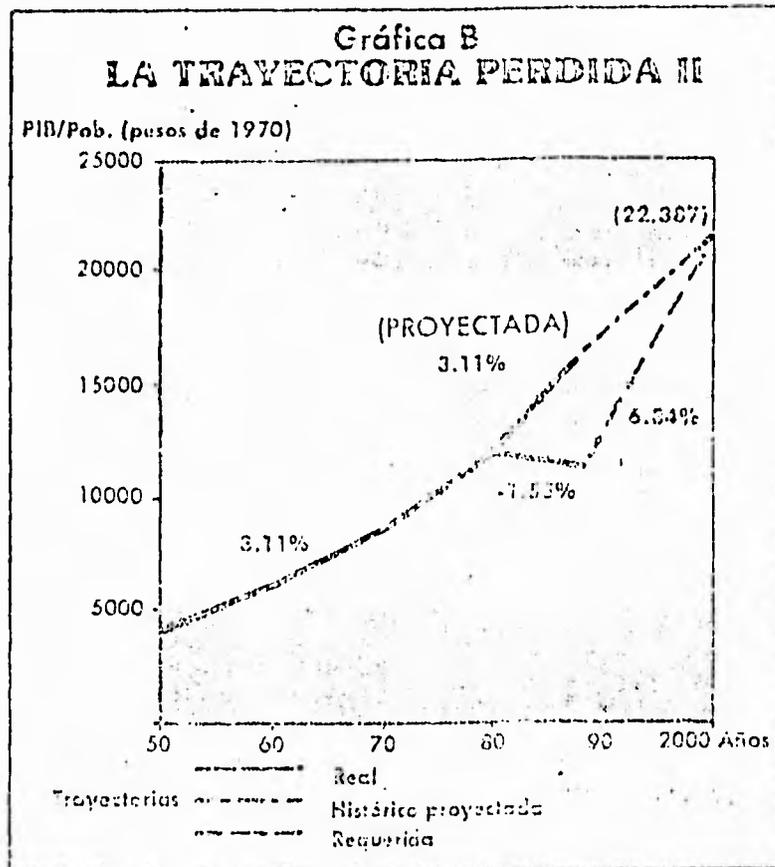


GRAFICA No. 38

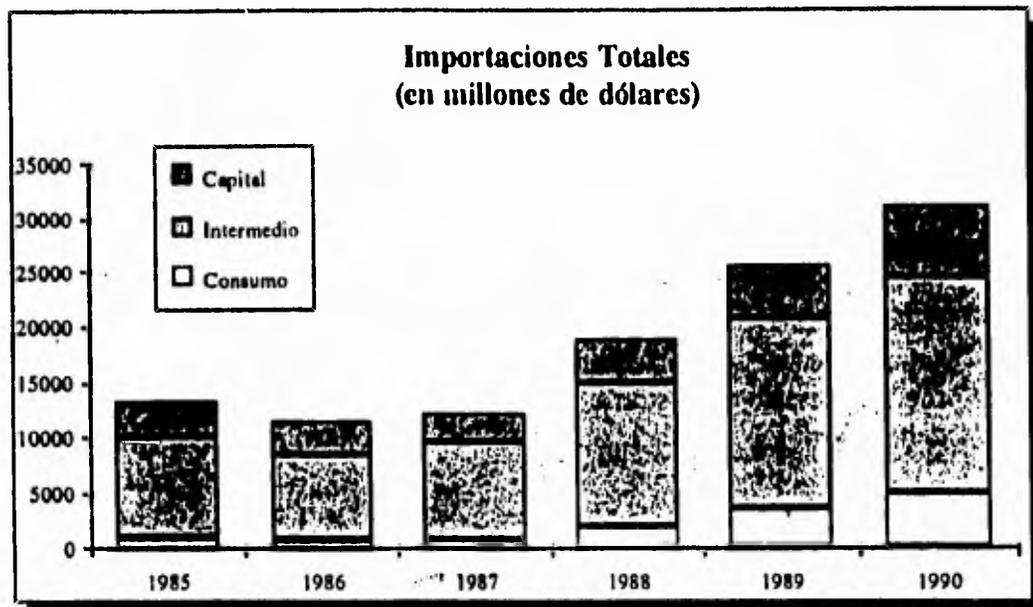
# GRAFICA No. 39



**GRAFICA No. 40**

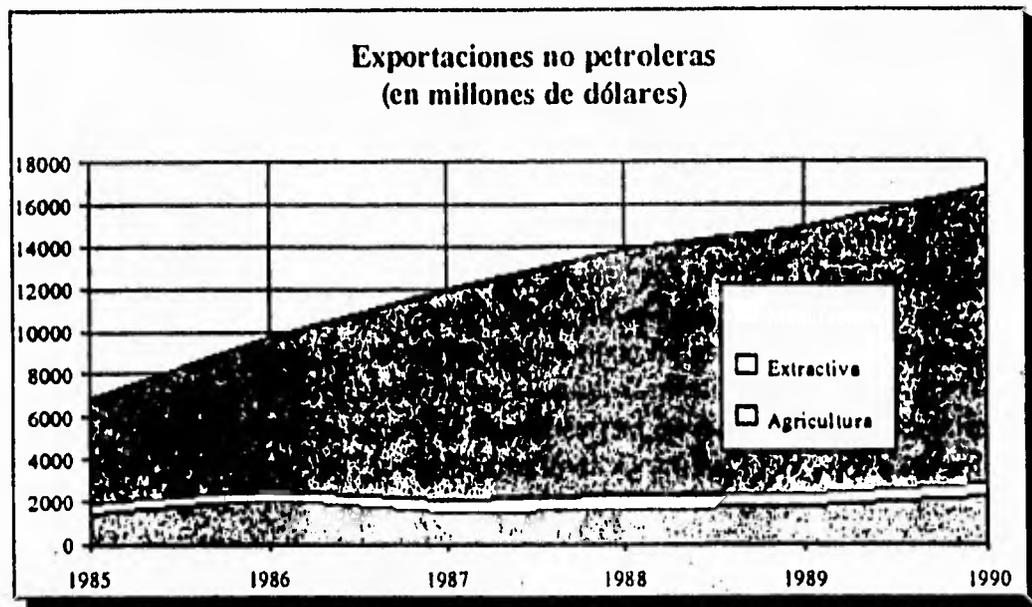


# GRAFICA No. 41

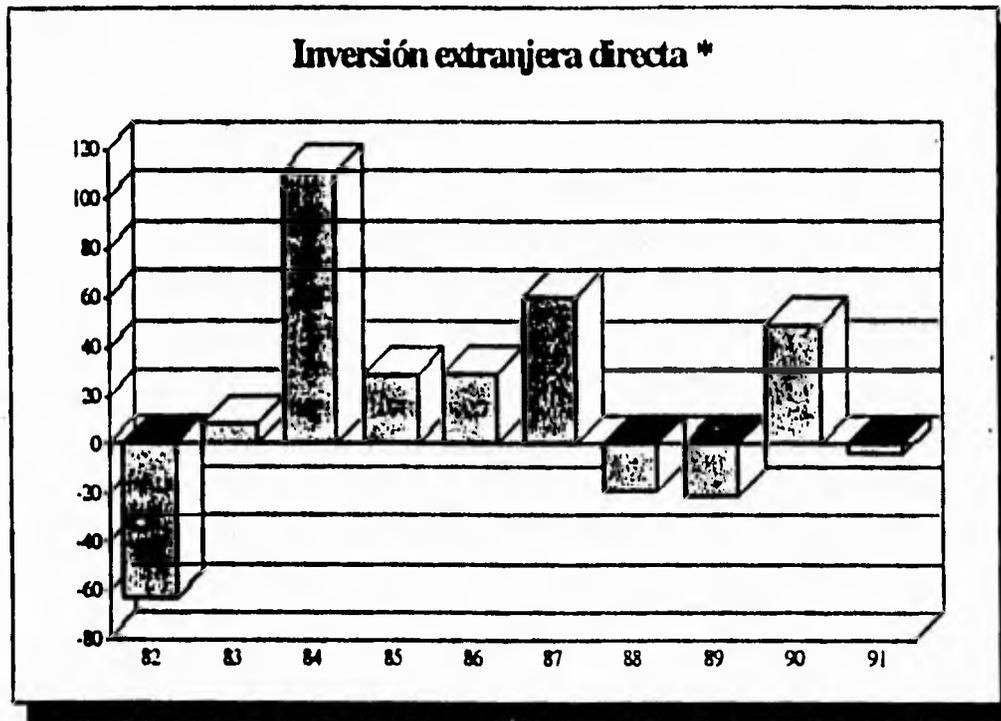


FUENTE: Banco de México

# GRAFICA No. 42



FUENTE: Banco de México

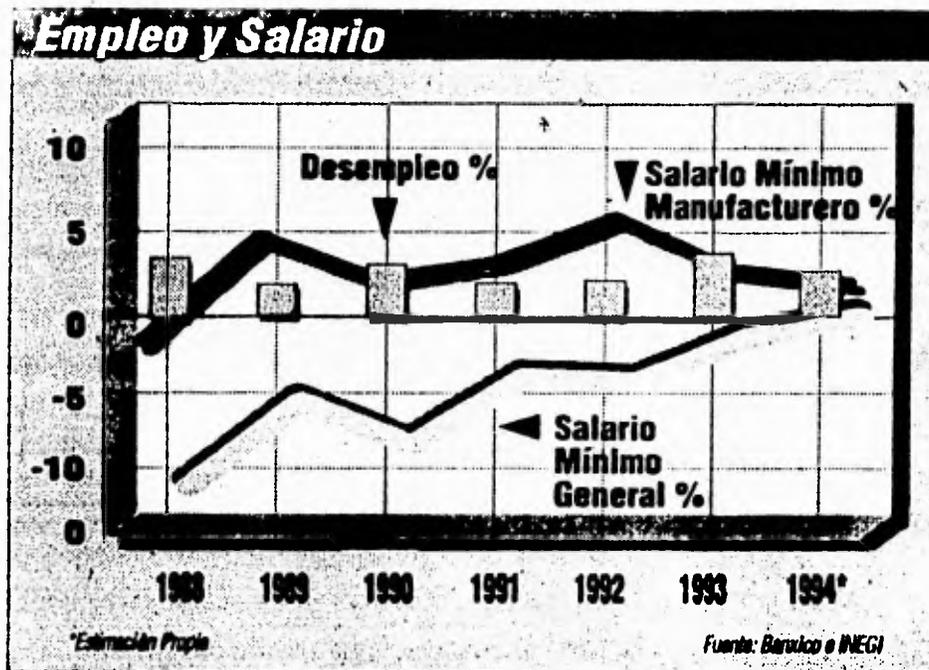


Nota : tasas de crecimiento

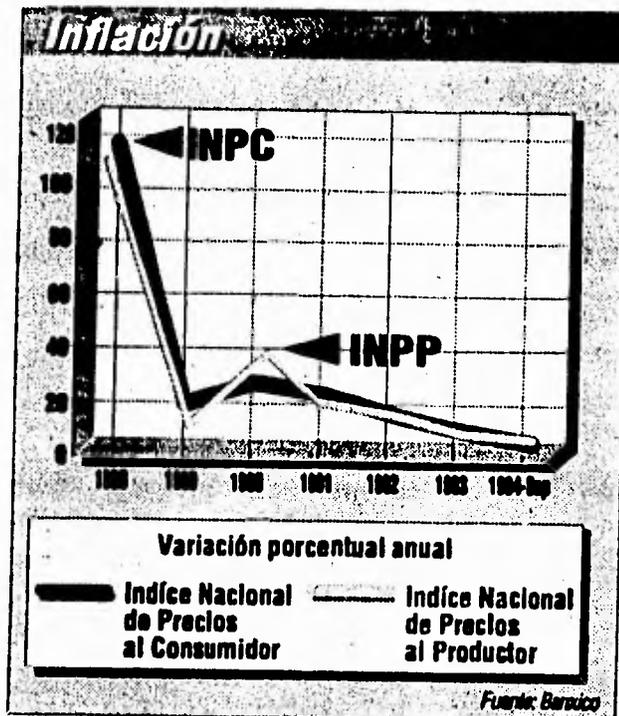
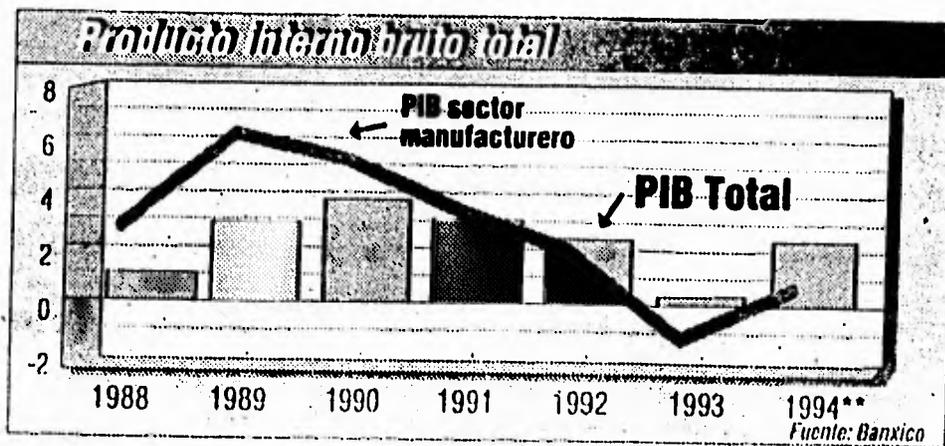
\* Excluye el Mercado de Valores

FUENTE : Secretaría de Comercio y Fomento Industrial

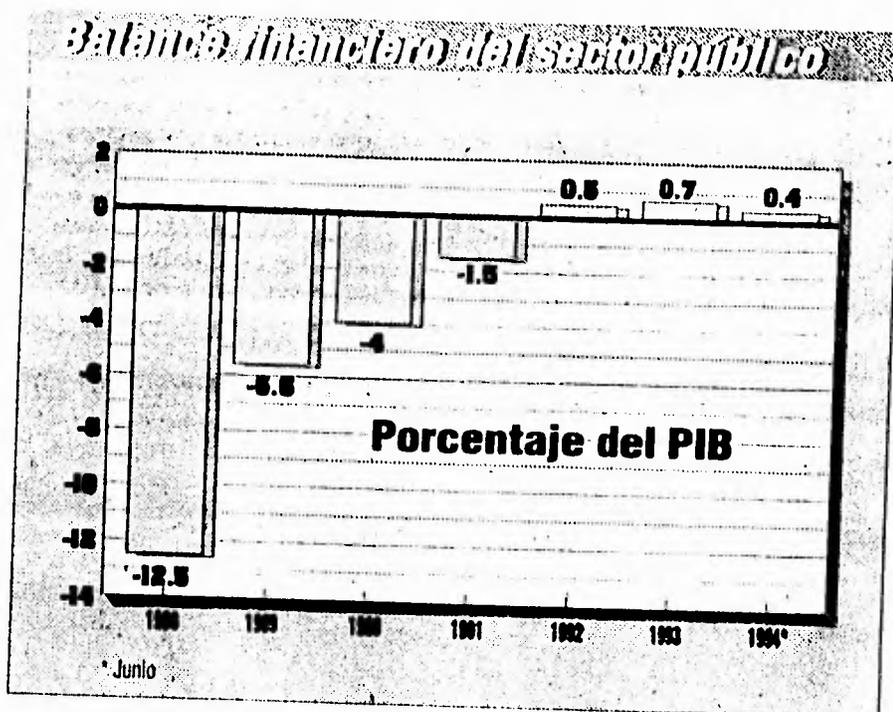
GRAFICA N° 44



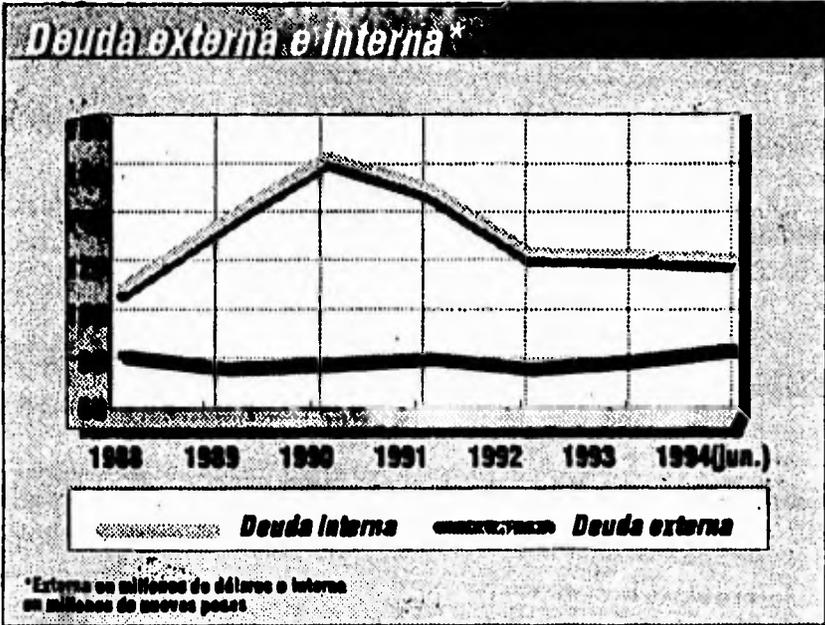
**GRAFICA N° 45**

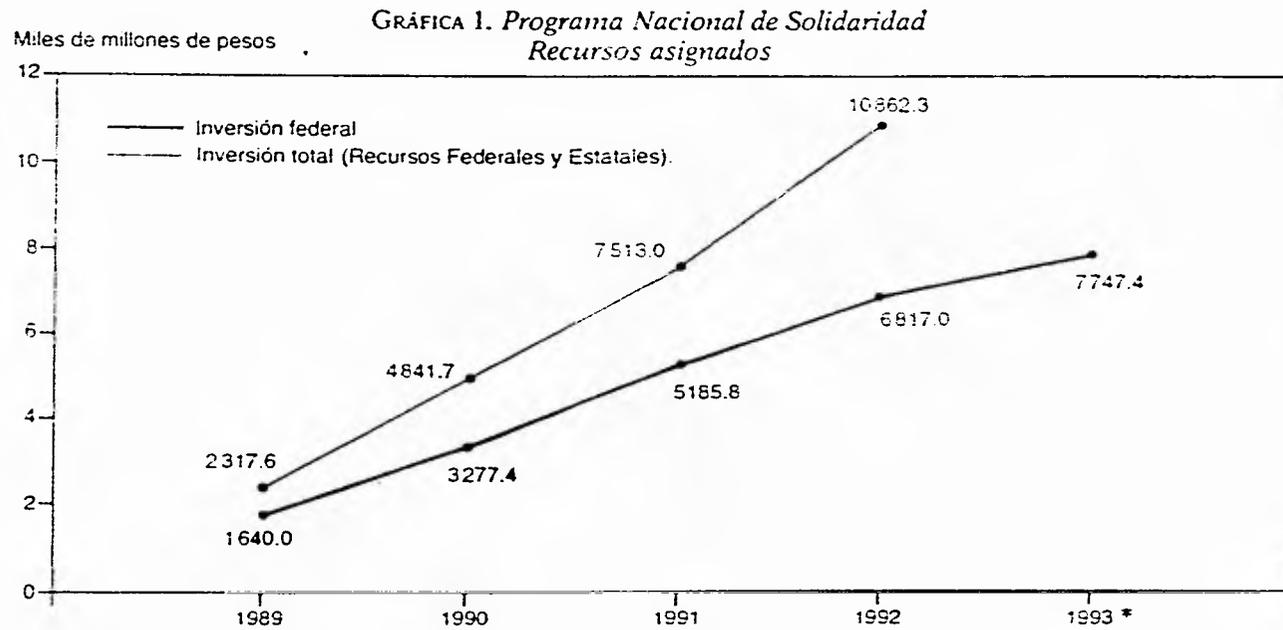


GRAFICA N° 46



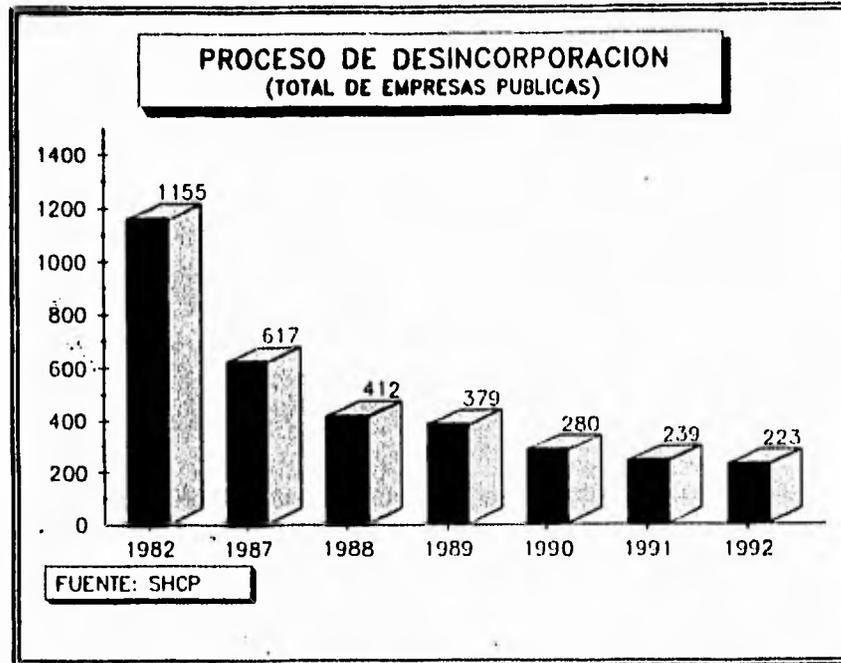
**GRAFICA N° 47**





Fuentes: Cuenta de la Hacienda Pública Federal 1989-1991. Dirección General de Planeación (1992). Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación 1993.  
 1989-1991 = Recursos ejercidos  
 1992 = Cierre estimado  
 1993 = Inversión federal programada (millones de NS)

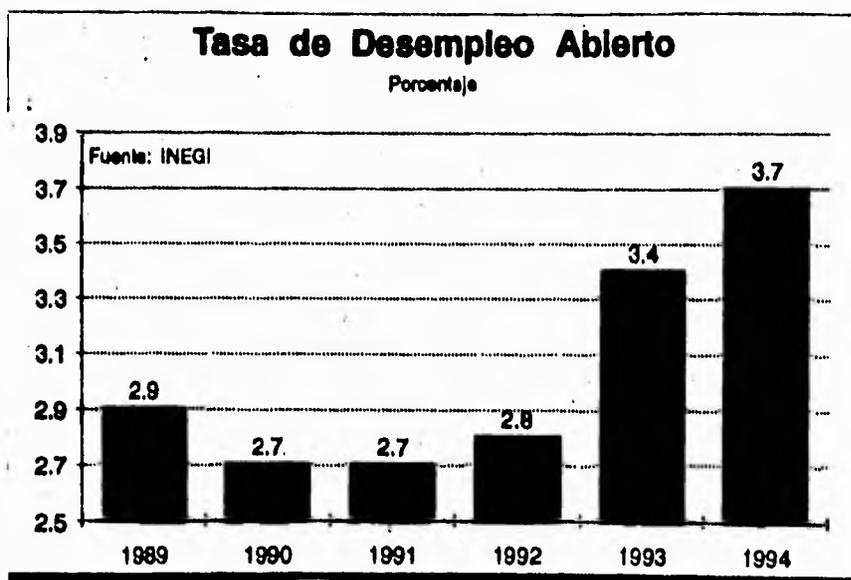
# GRAFICA N° 49



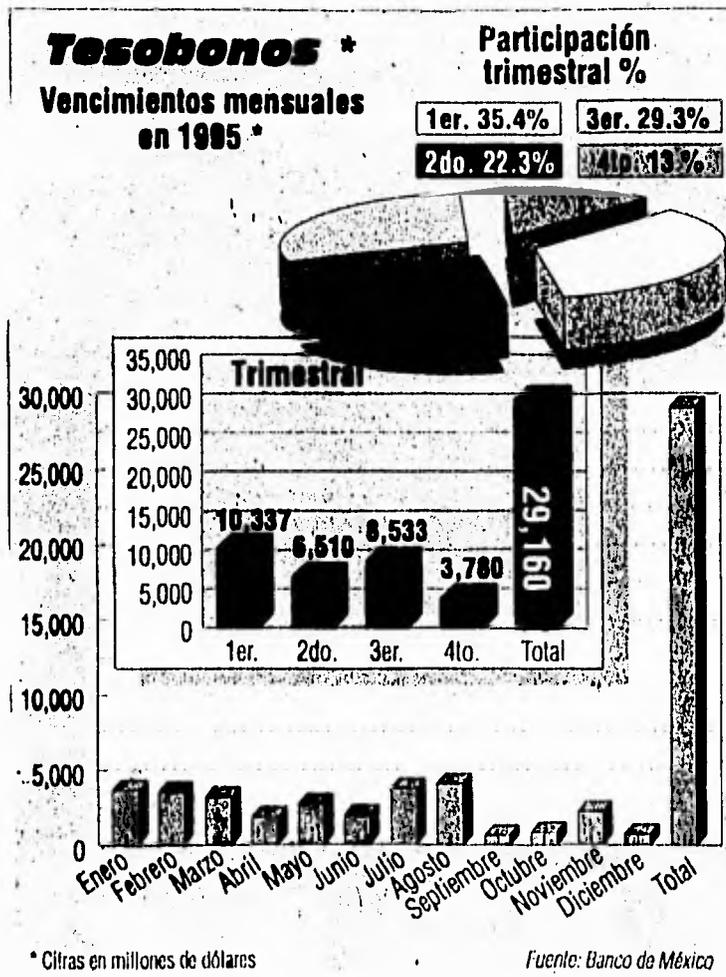
# GRAFICA N° 50

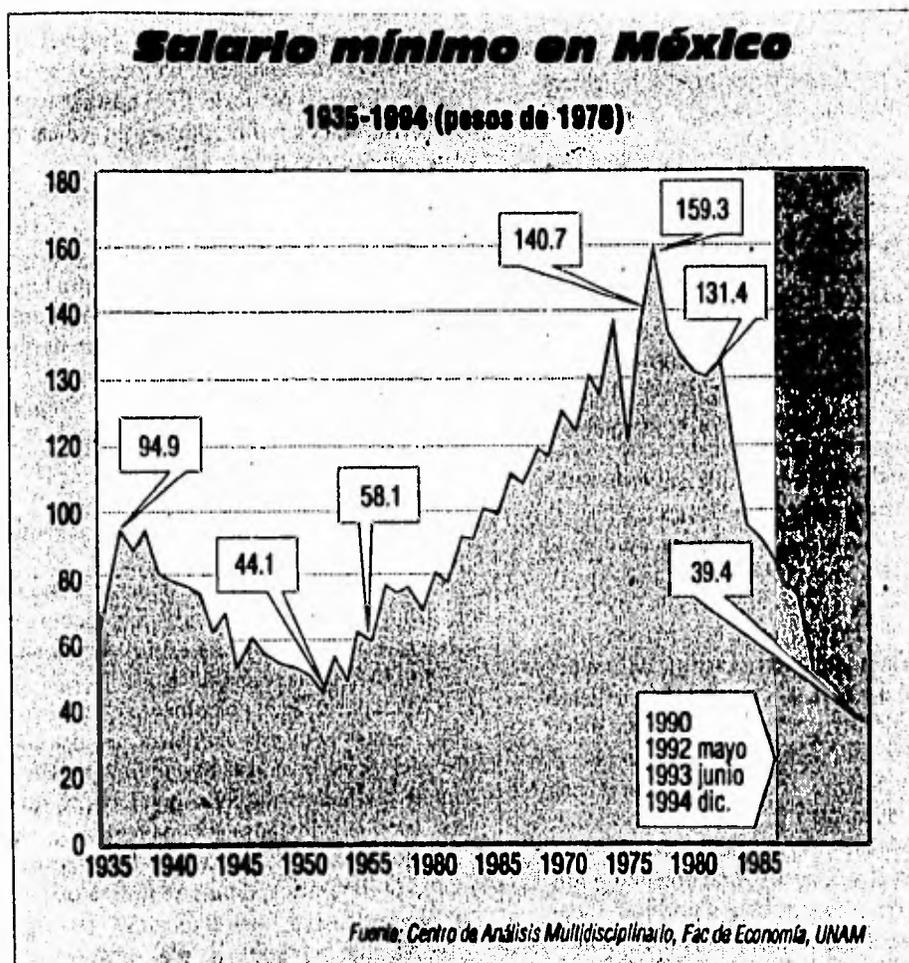


GRAFICA No. 51



GRAFICA No. 52





GRAFICA No. 54

